



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1645

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de noviembre de 2021 EDICIÓN DE 186 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 18 DE 2021**

(septiembre 23)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día jueves 23 de septiembre de 2021, siendo las 10:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaria:**

Señor Presidente, siendo las 10:21 de la mañana procedo con el llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Díaz Lozano Élbort  
Pulido Novoa David Ernesto  
Reyes Kuri Juan Fernando  
Rodríguez Contreras Jaime  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Triana Quintero Julio César  
Uscátegui Pastrana José Jaime

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arias Betancur Erwin  
Burgos Lugo Jorge Enrique  
Córdoba Manyoma Nilton  
Cuéllar Rico Henry  
Daza Iguarán Juan Manuel  
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
González García Harry Giovanni  
Hoyos García John Jairo  
León León Buenaventura  
López Jiménez José Daniel  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Matiz Vargas Adriana Magali  
Navas Talero Carlos Germán  
Restrepo Arango Margarita María  
Robledo Gómez Ángela María  
Rodríguez Rodríguez Édward David  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
Wills Ospina Juan Carlos.

**Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Calle Aguas Andrés David  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Goebertus Estrada Juanita María  
 Losada Vargas Juan Carlos  
 Méndez Hernández Jorge  
 Padilla Orozco José Gustavo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

**Presidente:**

Señora Secretaria, en diez minutos haremos un nuevo llamado a lista, convoquemos a los honorables Representantes, al Gobierno, de no ser así me vería obligado a levantar este debate programado, por la no asistencia y sería muy lamentable ello. Le ruego a la Secretaría General le informen a los Congresistas, a las Unidades de Trabajo Legislativo que en diez minutos haremos nuevo llamado a lista.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, enviaremos el comunicado, la insistencia a los honorables Representantes para que asistan, igualmente a los delegados del Gobierno, por favor decirle a sus Ministros que en diez minutos volveremos a llamar a lista.

**Presidente:**

Secretaria sírvase certificar si existe quórum deliberatorio, para constancia por favor.

**Secretaria:**

Presidente, para claridad de todos volveré a llamar a lista

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Burgos Lugo Jorge Enrique  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Daza Iguarán Juan Manuel  
 Díaz Lozano Élbort  
 González García Harry Giovanni  
 León León Buenaventura  
 Lorduy Maldonado César Augusto  
 Matiz Vargas Adriana Magali  
 Pulido Novoa David Ernesto  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Reyes Kuri Juan Fernando  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arias Betancur Erwin  
 Cuéllar Rico Henry  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 Hoyos García John Jairo  
 López Jiménez José Daniel  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Rodríguez Edward David  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Santos García Gabriel  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
 Calle Aguas Andrés David  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Goebertus Estrada Juanita María  
 Losada Vargas Juan Carlos  
 Méndez Hernández Jorge  
 Padilla Orozco José Gustavo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Muchas gracias Secretaria. Invitamos a todos a tomar asiento, damos la bienvenida a nuestra Vicepresidenta la doctora Margarita Restrepo, muchas gracias a todos, hay dos personas inscritas para constancia, sonido vamos a proceder a dar tres minutos para constancia al doctor Inti Asprilla y tres minutos para constancia al doctor José Jaime Uscátegui. Bien pueda doctor Inti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente una pequeña Moción de Orden o de Procedimiento Técnico, estoy mirando acá y no tenemos, ya, parece que ya tenemos transmisión en vivo. Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, déjeme agradecerle a usted la posibilidad de poder hacer constancias, ya que desde que tenemos a Jennifer Arias de Presidenta de la Cámara de Representantes, cada vez se trabaja menos por las tardes en la Plenaria, que es donde yo acostumbraba a hacer mis constancias. Dicho esto señor Presidente, quiero expresar lo siguiente, ya perdieron hasta la vergüenza, hace cuatro años yo me acordaba como estaban acá muchos colegas frotándose las manos, estaban felices pensando que iban a lograr tumbar

la Ley de Garantías, y en ese entonces la presión ciudadana logró que eso finalmente no se hiciera, ahora quieren hacer exactamente lo mismo, el Gobierno de Iván Duque, títere de Álvaro Uribe Vélez, nos quiere meter ahora un nuevo gol.

¿Qué es la Ley de Garantías para los colombianos? la Ley de Garantías es de lo poco que tiene el Sistema Electoral Colombiano, para contrarrestar las posibilidades de fraude electoral, para contrarrestar el clientelismo. ¿Cómo opera el clientelismo? El clientelismo opera de la siguiente manera: un Senador, un Representante logra que le asignen unos recursos a su región, a una Alcaldía determinada y finalmente, logran cobrar 5 o 10% y con eso financian las campañas, eso es el clientelismo, y así opera en este país. No acabamos de salir del escándalo de Centros Poblados, no acababa de decir Emilio Tapia que ya va a prender el ventilador para que cojan a uno que otro hampón, que anda al parecer solo en el Senado y que andaba presionando para ese contrato de Centros Poblados, en el que se robaron o se Abudinearon setenta mil millones de pesos, y ahora quiere meterse con la Ley de Garantías.

Y es tan tozudo, tan ridículo, tan falto de argumento lo que quiere hacer el Gobierno Uribista, que uno le responde con lo mismo que decía el expresidario Álvaro Uribe Vélez, ¿Saben qué decía Álvaro Uribe Vélez? Malos perdedores que quieren hacer ganancias fraudulentas, eso decía Álvaro Uribe Vélez y en su época el pupilo títere de Álvaro Uribe Vélez en el Senado de la República, argumentaba técnicamente para defender que permanecía la Ley de Garantías, nosotros nos opusimos a eso desde el comienzo, nos seguimos oponiendo acá, ¿y qué decía Iván Duque? ¿Saben qué dijo ayer Iván Duque? No, que es que la Ley de Garantías ya no se justifica porque no hay reelección.

¿Sabe qué decía Iván Duque en el Senado de la República hace cuatro años? Todo lo contrario, que la Ley de Garantías debía permanecer porque a pesar de que no hubiera reelección de una persona en específico, sí podía haber reelección de los Partidos y decía también Iván, el Iván Duque de aquel entonces, que esto lo que buscaba era precisamente que por medio de maniobras clientelistas, los corruptos por medio de la mermelada se perpetraban en el poder. Entonces, un mensaje a todos los colombianos, un mensaje sobre todo a los Representantes, si no lo lograron la vez pasada y si piensan que lo van a lograr esta vez, tal vez lo logren, pero insistimos a cada uno de ustedes, a todo aquél corrupto que piensa que pueda hacer lo que quiera de manera impune, Colombia cambió y ya no les alcanzará la plata para comprar elecciones, no les alcanzará la plata para comprar elecciones, va a haber una votación.

**Presidente:**

Démele un minuto al doctor Inti, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Les decía que ya no les alcanzarán ni los contratos, ni la plata para comprar elecciones para poder volver a llegar acá. Entonces, esperamos que, así como se

logró en la Moción de Censura, en el cual finalmente a algunos les dio vergüenza dar la cara y a otros por la presión ciudadana terminaron votándola a favor, esperamos que en esta ocasión logremos también tumbar este orangután, así como lo hicimos hace cuatro años. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted. Tiene la palabra el doctor José Jaime Uscátegui y se prepara la doctora Margarita Restrepo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero recordarle a esta Plenaria, a esta Comisión y al país, que el próximo 2 de octubre se cumplen cinco años del robo del Plebiscito en las urnas, es una fecha que no podemos dejar pasar desapercibida, porque el país entero y la comunidad internacional deben recordar que ese día nos robaron la democracia, le dieron a los criminales de Lesa Humanidad todas las garantías, espacios en el Congreso, proyectos productivos, emisoras comunitarias, mientras que nuestras víctimas siguen mendigando justicia, se viene el momento de renovar las diez curules de los señores de las FARC, se las vamos a renovar sin hacer un corte de cuentas, ¿cuántas víctimas han indemnizado? ¿Cuántas rutas de narcotráfico les han entregado a las autoridades? ¿Cuánta verdad le han dicho a las víctimas y a la sociedad colombiana? ¿Cuánta Justicia está dispuesta a aportar, cuando no han pagado un solo día de cárcel?

**Presidente:**

Doctor Uscátegui, hay una serie de personas en el recinto, valoramos que nos acompañen, los Repres están sentados en las curules, le ruego a las personas sentarse y ayudarnos con el silencio, de lo contrario tendré que pasar por la desagradable decisión de retirar a todo aquel que no sea Congresista, porque nos impide escuchar aquí a los señores Representantes. Excúseme doctor José Jaime, le devolveré su tiempo. Continúe por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias Presidente, vuelvo a iniciar. Le decía que era importante que el país entero y la comunidad internacional, recuerde que el 2 de octubre de 2016 hace cinco años nos robaron la democracia en Colombia, desconocieron una regla de oro en democracia y es que las votaciones en las urnas se respetan y negándole ese derecho a los colombianos, a cambio de eso le dieron a las FARC todas las garantías, curules gratis en el Congreso, emisoras comunitarias, proyectos productivos, esquemas de seguridad y estas diez curules que el país ahora tiene que renovarles, cuando no han indemnizado a las víctimas, no han entregado las rutas del narcotráfico, no han pagado un solo día de cárcel por sus crímenes de Lesa Humanidad, no han dicho la verdad que es lo que necesita este país para reconciliarse.

Así que desde hoy hago un llamado para que el próximo 2 de octubre cuando se cumplen cinco años de esta aberración, nos reunamos a las 6:00 de la tarde, sábado, en el Hotel Tequendama Salón Rojo, para exigir esa rendición de cuentas porque los patriotas y los demócratas de Colombia no nos vamos a quedar de brazos cruzados, viendo como los criminales terroristas y narcotraficantes se toman día a día este país, mientras nuestros Militares y Policías están o en las cárceles o en una tumba por la falta de garantías que también hay en Colombia. Así que nos vemos el próximo 2 de octubre a las 6:00 de la tarde en el Hotel Tequendama de Bogotá. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor José Jaime. Tiene la palabra para constancia la doctora Margarita Restrepo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias Presidente. La verdad es que mi constancia va más o menos en el mismo sentido que la de mi compañero José Jaime Uscátegui, no hay derecho al cinismo, a la crueldad y a la revictimización que estamos exponiendo a todos los colombianos, las declaraciones de ayer de la exguerrillera Sandra Ramírez, son ofensivas, son revictimizantes, esta señora parece que no estuviera enterada de que el secuestro es un delito de Lesa Humanidad, de que el reclutamiento es un delito de Lesa Humanidad, parece que no estuviera enterada que Mono Jojoy tenía más de setenta órdenes de captura por homicidios, por ordenar secuestros, son tan cínicos que dicen que es que los secuestrados estaban muy cómodos, que tenían camitas y todas las garantías de comodidad, descarados, son tan cínicos que dicen que el Mono Jojoy uno de los peores terroristas que ha tenido este país, que ha desangrado nuestros campos, violado a nuestras mujeres, secuestrado a los empresarios, era un feminista, era un feminista que empoderaba a la mujer, ¿cuándo la empoderó? ¿Cuándo la violaron, cuándo la secuestraron, cuándo ordenaron abortos forzados? Por Dios.

Necesitamos Paz, queremos Paz pero con Justicia, no puede haber Paz con impunidad, exigimos y sigo exigiendo desde el 20 de julio del 2018, que ninguna persona que haya cometido delitos de Lesa Humanidad esté ostentando una curul en el Congreso de la República, no solamente están revictimizando las víctimas, humillando y ofendiendo a cada uno de los colombianos, sino que pretenden cambiar la historia de Colombia, pretenden enredar a nuestros jóvenes con mentiras, pretenden volver héroes a ampones, a delincuentes, a asesinos y eso no lo podemos permitir, por esa razón exijo que la señora Sandra Ramírez se retracte, exijo que la Comisión de Justicia y Verdad se pronuncie al respecto y que la JEP demuestre que está haciendo algo y que la JEP se pronuncie al respecto, pero no podemos permitir que desde el Congreso de la República, que desde los medios de comunicación se dignifique, se gloríe,

se alabe el delito, los delincuentes. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Margarita. Secretaria sírvase a dar lectura al Orden del Día establecido para esta Sesión de Control Político.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente:

HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
LEGISLATURA 2021 – 2022  
SESIÓN PRESENCIAL  
SALÓN ELÍPTICO – CAPITOLIO NACIONAL  
(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

**ORDEN DEL DÍA**

Jueves veintitrés (23) de septiembre de 2021

9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citación e invitación a funcionarios**

**Citados:**

Ministro del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*

Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Jonathan Malagón González*

Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*

Ministra de Cultura de Colombia, doctora *Angélica Mayolo Obregón*

**Invitados:**

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, doctora *Clara Luz Roldán*

Alcalde del Distrito de Buenaventura, doctor *Victor Hugo Vidal*

Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, doctora *Katherine González Ibarguen*

Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, *Voceros.*

**Tema:** Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Élbort Díaz Lozano, John Jairo Hoyos García, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Juan Carlos Losada Vargas, Harry Giovanni González García, Gabriel Santos García, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Gabriel Jaime Vallejo Chuji, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Adriana Gómez Millán, Mauricio Andrés Toro Orjuela y Jhon Arley Murillo Benítez.*

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Julio César Triana Quintero.*

La Vicepresidenta,

*Margarita María Restrepo Arango.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y con la asistencia de los honorables Representantes Erwin Arias, Ángela María Robledo, Gabriel Santos, ¿y quién más ha llegado? Ya tenemos quórum decisorio, así que Presidente usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día

#### Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día leído para la Sesión de Control Político programada para hoy, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión Primera?

#### Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

#### Presidente:

Secretaria sírvase informarle a esta Comisión ¿quiénes de los funcionarios citados se hacen presente y quiénes presentaron excusas?

#### Secretaria:

Así es Presidente, el señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, nos ha manifestado que llega en contados minutos; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, envió cuestionario, pero no mandó comunicación alguna con relación a su asistencia o delegación; el señor Ministro de salud y Protección, el doctor Fernando Ruiz, ha mandado excusa y ha delegado al doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios; la señora Ministra de Educación Nacional,

la doctora María Victoria Angulo, se encuentra presente desde muy temprano, desde la hora de su citación; el señor Ministro Jonathan Malagón, ha enviado el cuestionario y se ha excusado y ha delegado al doctor Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda Encargado y a la doctora Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial; la señora Ministra de Transporte la doctora Ángela María Orozco Gómez, se ha excusado y ha delegado a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte Viceministra de Infraestructuras, está también presente aquí la Viceministra; la Ministra de Cultura, la doctora Angélica Mayolo Obregón, se ha excusado, han manifestado que de pronto más tarde hace presencia en el recinto y ha delegado al señor Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, al doctor José Ignacio Argote.

Estos son los citados, ha enviado una excusa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que dice de la siguiente manera:

**Excusa:** Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera, sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo; por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre del 2021 a partir de las 9:00 a. m., y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Lo anterior, debido a que el Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos no obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de esta Cartera el doctor Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal. ¿No sé si ya está presente el delegado de Hacienda? Sí lo está, por favor hacémoslo saber, no está señor Presidente.

Con relación a los invitados Presidente, la señora Gobernadora del Valle se ha excusado y ha enviado a la doctora María Leonor Cabal Sanclemente, Secretaria General de la Gobernación, ¿No sé si está presente la delegada? Aquí está sí señora, está muy temprano también la doctora; el Alcalde de Buenaventura el doctor Víctor Hugo Vidal, no nos ha enviado ninguna comunicación; la Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, Milady Garcés Arboleda se ha excusado y del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, asisten los señores John Reina Ramírez y Yolanda Echeverry Gómez. Ese es el informe señor Presidente que debe dar la Secretaría, las excusas harán parte del Acta, aquí están si usted considera las leo o las dejamos como anexos en el Acta.

#### Presidente:

Señora Secretaria, dejemos las excusas anexas al Acta, pero que quede en el Acta, este comentario que hace la Mesa Directiva. Nos parece inconveniente la ausencia del señor Ministro de Hacienda, entendemos las agendas de los Ministros, pero debe ser prioridad en cualquier agenda de un Ministro,

darle cumplimiento al Control Político que se ejerce en el Congreso, que entre otras cosas, es la principal función de esta Rama del Poder Público. Queda constancia en el Acta de la no presencia de ningún delegado del Ministerio de Hacienda, entiendo que mandaron el Subdirector del Director del Encargado y valoramos mucho ese mensaje del señor Ministro de Hacienda con Buenaventura, con el Valle y con esta Comisión Primera. Debe quedar en el Acta, como también debe analizarse las implicaciones con copia a las autoridades por la no asistencia de lo estipulado en el artículo 250 de nuestra Ley 5ª. Con esa constancia señora Secretaria y con la claridad de que enviaremos a la autoridad pertinente la no asistencia del Ministro y de su delegado, que era el Subdirector del Director del Encargado, que no se hace presencia, continuará está hoy citación a debate de Control Político.

Doctor Reyes Kuri ¿cuántos minutos requiere para su intervención? Doctor Reyes, primero la Comisión Primera le da toda la solidaridad a la Bancada del Valle, al doctor Élburt, al doctor Tamayo, por supuesto a todos los Representantes de la Cámara y en esta Comisión le damos la bienvenida a los delegados de la Gobernación del Valle y le quiero doctor Reyes presentar excusas, porque este debate de Control Político se había programado para desarrollarlo en Buenaventura. Por circunstancias logísticas, esta Mesa Directiva asumió la responsabilidad de trasladarlo aquí a Bogotá, hemos pedido y agradecemos a las Directivas del Congreso, que será un debate transmitido en directo por el Canal del Congreso y con esas excusas doctor Reyes, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, Representantes a la Cámara, a los funcionarios del Gobierno nacional, Departamental un saludo especial. Yo quiero iniciar este debate diciendo lo siguiente, y es que pareciera que existe un desinterés si se quiere, diría yo un desprecio por Buenaventura, por lo que pasa en Buenaventura y por los compromisos que el Gobierno anterior y este producto del Paro Cívico de Buenaventura, adquirió con el Distrito y digo que si se quiere hay un desinterés y un desprecio por dos o tres razones evidentes, la primera es y ya lo dijo el Presidente, este debate lo íbamos a hacer en el territorio, finalmente no se logró hacer en el territorio, como era la intención y como era la necesidad de llevar el Congreso al territorio, de hacer un ejercicio de presencia física en el territorio.

Pero lo segundo, es que pues es una lástima que hayamos citado a siete Ministros y solamente hayan hasta ahora confirmado dos: la Ministra de Educación quien está aquí y el Ministro del Interior. Ayer en la Sesión de Presupuesto, estaban todos para aprobar el Presupuesto y hoy francamente pues que solo hayan confirmado dos Ministros de los siete citados, pues yo sí quiero decir aquí que esto no demuestra otra cosa distinta digan lo que digan, que un desinterés y un desprecio por Buenaventura. Pero además la citación

de siete Ministros no es caprichosa colegas, la citación de los siete Ministros es porque los siete Ministros tienen que ver con los compromisos del Paro Cívico, porque los siete Ministros tienen acciones, tienen obligaciones, tienen compromisos producto de ese Paro Cívico por eso no es caprichosa la citación de esos siete Ministros y por eso se hace necesaria su presencia.

Y lo tercero que quiero decir para digamos demostrar a mi juicio ese desinterés por Buenaventura, es que francamente las respuestas y usted me lo confirma señora Secretaria, las respuestas de la mayoría de los Ministerios a pesar de que este debate se ha aplazado varias veces y se mandó el cuestionario desde hace un poco más de un mes, la mayoría no digo todos, pero sí la mayoría de los Ministerios solo respondieron el cuestionario entre ayer y hoy, digamos no tiene ningún sentido que además de no hacer presencia las respuestas lleguen tarde, y yo sí quiero pedirle allí al Ministerio del Interior y al señor Ministro, que además es el encargado de hacer esta articulación, porque el Ministerio del Interior es quien debe articular internamente a los Ministerios, pues que esto no puede pasar, que las respuestas lleguen el día anterior, la mayoría de respuestas e incluso sobre la marcha del debate.

Dicho esto, dicho esto señor Presidente y reiterando este a mi juicio desinterés del Gobierno con Buenaventura, quiero empezar el debate, quiero que vamos avanzando en la presentación que tengo para ustedes esta mañana, quiero darles algunos datos de contexto de Buenaventura, de la importancia de Buenaventura, creo que es importante, lo primero es, que Buenaventura es la ciudad de Colombia número 22 en habitantes, es decir, que es una ciudad que tiene más habitantes que muchísimas capitales de departamento de este país, pero además es la ciudad más grande en extensión del Departamento del Valle del Cauca y miren este otro dato qué es bastante interesante, y preocupante por supuesto, y es que el 82% de la población de Buenaventura se encuentra en pobreza extrema, y además que en Buenaventura y esta es una de las cosas más preocupantes, más reiteradas y más insistentes y más urgentes, y es que Buenaventura tiene una cobertura del servicio de acueducto del 76%, y de alcantarillado del 50%, mientras que el promedio nacional es del 97 y del 92% respectivamente. Además, Buenaventura es una de las ciudades más biodiversas del mundo y mueve el 42% de todo el comercio exterior colombiano, e incluso en el año 2019 movió el 72% del café colombiano que se exporta.

Bueno, entre el 16 de mayo y el 6 de junio del año 2017, los bonaverenses se movilizaron, hicieron el famoso Paro Cívico de Buenaventura, hace cuatro años que la mayoría conoce muy bien y de allí salieron unos acuerdos, de allí salieron unos compromisos que debe cumplir el Gobierno nacional, para resumir este Acuerdo digamos es un poco complejo, tiene una cantidad de cosas, de acciones, de compromisos, de Mesas, etcétera, pero para resumir ese Acuerdo, lo que quedó consignado en ese Acuerdo producto de ese

Paro Cívico, concluyeron o se reunieron o definieron nueve Mesas Temáticas, ahí está, ustedes la pueden ver muy bien, relacionadas una con territorio, vivienda e infraestructura, por eso Ministro de Vivienda es tan importante; relacionadas con la salud, segundo; tercero con la productividad del empleo; cuatro con el ambiente; cinco con el agua, saneamiento básico y servicios; sexta con educación; séptima con cultura, recreación, deporte; octava con acceso a la justicia y novena con Derechos Humanos.

De esas nueve Mesas, llegaron a un compromiso de ciento, o se reunieron en ciento setenta y siete compromisos, que tienen a su vez mil diez acciones para cumplir esos ciento setenta y siete compromisos, llegaron a ese nivel de detalle de decir que hay que avanzar en ciento diez acciones, de esos ciento setenta y siete compromisos hay muchos importantes, todos de ellos, pero yo aquí simplemente relacione seis que me parece muy, muy importantes y que no se han cumplido totalmente, uno de ellos es la ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado, claramente y ya lo dije, ese es uno de los temas más sentidos y más importantes de Buenaventura desde hace muchos años, la ciudadela hospitalaria, el acueducto rural, el parque industrial pesquero, los colegios, la nueva infraestructura y ahora la Ministra espero que nos amplíe la información y los avances en este tema, y el tema de vivienda rural y urbano.

¿Qué encontramos entonces? Muy sencillo, muy elemental, pero muy contundente y muy importante, y es que en estos cuatro años que van del Acuerdo, de firmado el Acuerdo, ciento cuarenta y nueve de los ciento setenta y siete compromisos no se han cumplido totalmente, hay algunos avances, pero no se han cumplido totalmente, eso quiere decir que a este ritmo, si seguimos a este ritmo terminaríamos de cumplir este Acuerdo en veinticinco años imagínense ustedes, en veinticinco años, eso es lo primero y el primer hallazgo sencillo, pero contundente y preocupante, no se han cumplido la mayoría de los compromisos totalmente.

Lo segundo, es que luego de estos cuatro años el Gobierno ha invertido doscientos sesenta y tres mil millones de los casi 1.6 billones de pesos que es el compromiso en principio producto de los acuerdos, es decir, ha avanzado según el propio Gobierno en un 16% en ese cumplimiento, 16% en recursos, en ejecución, 16%, francamente pues muy lenta esta ejecución de los compromisos. Y la tercera cosa que encontramos, es que casi que paradójicamente Buenaventura después del paro, después de estos compromisos, Buenaventura en muchos indicadores hoy está peor y lo vamos a demostrar más adelante en el tema de seguridad, de empleabilidad, de servicio de acueducto y de alcantarillado.

Entonces, aquí lo primero respecto a los compromisos que anuncié, el 16% de los ciento setenta y siete compromisos cumplidos, y ahí voy a resaltar insisto, algunos de esos compromisos que están incumplidos o que no se han terminado totalmente: la nueva infraestructura educativa, algo se ha avanzado

en la mejora de la infraestructura existente, pero no en la nueva infraestructura educativa, insisto, en la ciudadela hospitalaria, en las viviendas en zona rural y urbana y en el acueducto, que insisto, este tema de acueducto es grave, recurrente, insistente, preocupante, porque además Buenaventura es una de las ciudades que más agua tiene, pero paradójicamente no tiene suficiente cobertura de acueducto.

Lo anterior, respecto a los compromisos, ahora respecto de las acciones, recuerden que dije que esto se dividía en compromisos y esos compromisos tienen varias acciones, mil diez acciones: de esas acciones solo se han completado totalmente el 12%, se ha avanzado en algunas acciones, pero no se han completado el 67%, y no se ha iniciado, es decir, hay 0 de inicio en el 21% de las acciones, y ahí hay un porcentaje de acciones digamos incompletas, por decirlo de alguna manera, no han terminado de completarse totalmente en el Ministerio del Interior el 84%, vivienda el 72, transporte el 90, salud el 100%, educación el 44, cultura el 23, comercio el 71 y ambiente el 41 que no han completado totalmente las acciones.

Y también hay que decirlo y esto es importante, hay digamos un porcentaje de acciones incompletas por parte del Distrito de Buenaventura y me extraña porque lo invitamos al Alcalde del Distrito de Buenaventura, que no haya hecho parte, que no haya venido a este importante debate y que además no haya mandado delegado, no escuché a la señora Secretaria decir que había enviado un delegado el Alcalde, francamente es lamentable que no haya venido, el Distrito tiene también un porcentaje de incumplimiento alto, del 79% y la Gobernación del Valle del Cauca, que si hay un delegado o una delegada aquí de la Gobernadora el 32% y eso claramente también hay que decirlo, porque ahí hay una responsabilidad mayoritariamente del Gobierno nacional, pero en donde se deben articular la Gobernación y la Alcaldía de Buenaventura. Eso es lo primero entonces, el primer hallazgo contundente e importante, no se ha avanzado lo suficiente en la ejecución de los compromisos y de las acciones por parte del Gobierno nacional.

El segundo hallazgo y quiero reiterar aquí y es que de los 1.6 billones de pesos, solamente se ha avanzado en doscientos sesenta y cinco mil millones que corresponden al 16%, un avance francamente muy pobre en estos cuatro años, solamente un 16% para una ciudad que necesita mucho más que eso, para una ciudad que tiene los problemas que sabemos que tiene y que además voy a insistir ahora en ellos y que además pues es un compromiso del Gobierno. Voy a poner algunos ejemplos de cosas que me llamaron la atención, por ejemplo en el tema de la construcción de la ciudadela hospitalaria, hay un compromiso de una inversión de ciento ochenta y tres mil millones de pesos y actualmente se han destinado según la información que nos suministraron, solamente mil quinientos millones de pesos, es decir, este es un tema y sobre todo como hemos visto producto de la pandemia la importancia del tema de la salud, de la ciudadela hospitalaria y francamente que solo se

haya avanzado en mil quinientos millones cuando el compromiso es de ciento ochenta y tres mil millones es lamentable.

Otro ejemplo, en el tema de educación encontramos una cosa que nos llamó la atención y es que en el año 2019 no hubo ninguna inversión, no hubo ningún compromiso de recursos por parte del Ministerio de Educación, en el año 2019, lo que demuestra insisto, que pareciera no pararle muchas bolas el Gobierno al tema de Buenaventura y pareciera no interesarle mucho el cumplimiento de estos Acuerdos.

**Presidente:**

Tres minutos para concluir el doctor Reyes Kuri.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente, ya estoy concluyendo. Lo tercero que mencioné y los hallazgos que relacioné al inicio, es que pues Buenaventura hoy en muchos indicadores está peor que hace cuatro años cuando hizo el paro, no puede ser que esté peor, miren ustedes, el tema de violencia que además ya la Defensoría del Pueblo recientemente este año hizo una advertencia muy seria sobre el incremento de la violencia, homicidios año 2017 que fue cuando se hizo el paro sesenta y ocho, y en lo corrido de lo que va del año 2021 ciento veintitrés homicidios casi el doble de homicidios, es decir, estamos Buenaventura en tema de seguridad hoy claramente está peor. Pero miremos este otro dato, el histórico de servicio de alcantarillado y acueducto, que digamos que se mide y son cifras del DANE del 2005 al año 2020, sin acceso a fuente de agua mejorada, en el 2005 el 24% no tenía fuente de acceso a agua mejorada y ahora ha empeorado un poquito, ya el 26 no tiene fuente de acceso, no tiene sentido, ha empeorado el acceso a las personas a fuente de agua, en cobertura de servicio de acueducto antes estaba el 75 y hoy la cobertura ha disminuido al 73 y en alcantarillado del 56 al 61 y ahí ha mejorado solamente un poquito.

Y el tema de desempleo pues ni se diga, dramático el tema de desempleo de Buenaventura, en 2017 20 y en el 2020 33, gravísimo, dramático, el tema de desempleo de Buenaventura, la ONU ha pedido y lo hizo este año también, acelerar el cumplimiento de los acuerdos de Buenaventura luego de cuatro años que han evidenciado ellos también incumplimientos. El Ministro del Interior insisto quien es este Ministerio es la persona que articula todo el Gobierno para lograr estos avances, manifestó que se debe avanzar o el Gobierno piensa avanzar entre el setenta y los ochenta compromisos cumplidos y terminar el Gobierno con más de cien o ciento diez compromisos cumplidos de los ciento setenta y siete puntos.

Pero yo francamente creo que a este paso, no se va a lograr llegar a este compromiso que hizo el Ministro del Interior y yo sí quiero insistirle al Gobierno nacional, al Departamental y por supuesto al Local que debemos avanzar, que los bonaverenses necesitan que se avance con estos compromisos, que no es posible que haya tanta demora, que no es posible tantos incumplimientos y tanto desinterés y tanto desprecio.

Así que yo señor Presidente, con esto termino, me reservo por supuesto para intervenir al final y espero escuchar al Gobierno, y quería pedirle Presidente dos minutos, para escuchar un video de unas personas que nos enviaron de Buenaventura, quiero pedirle y con eso terminamos, dura dos minutos el video, sí de cabina por favor nos ponen el video si son tan amables que tienen ustedes allá, por favor.

(VIDEO)

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Reyes. Quisiera como informarle a la Comisión, con el citante hemos establecido una mecánica, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Tamayo del Valle y posteriormente vamos a escuchar al Gobierno, bajo el entendido que este es un debate para que escuchemos un informe por parte del Gobierno nacional en torno a los compromisos establecidos con Buenaventura, bajo este entendido entonces doctor Tamayo le damos el uso de la palabra y posteriormente entonces iniciaremos las intervenciones por parte del Gobierno nacional. Tiene la palabra doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión, igualmente a los Ministros y funcionarios citados e invitados y demás asistentes, igualmente a los bonaverenses. Buenaventura ya lo registraba nuestro colega vallecaucano Juan Fernando Reyes Kuri, Buenaventura tiene una situación muy particular, mientras que la pobreza en Colombia está en el 49%, en Buenaventura está en el 66%, pobreza y pobreza extrema, allí hay una deuda histórica, allí hay un problema estructural grave, allí es la puerta de ingreso y egreso de la movilización de carga de Colombia en un alto porcentaje y Buenaventura la ve pasar, indolentemente hemos desarrollado de una u otra manera los puertos, son varios puertos que hay allá en la zona de Buenaventura, pero hacia el interior de este hermoso territorio de gente buena, de gente trabajadora, lo que encontramos es cada vez más esa brecha de pobreza creciendo y aislando a esa población.

Entonces, la gente se pregunta ¿por qué Buenaventura es el foco de violencia también? Por qué se ven fenómenos y comportamientos en la criminalidad, los muchachos atrapados en las bandas criminales que hoy se transan los territorios por el contrabando, por el microtráfico, por todas las acciones criminales que se puedan desarrollar en una sociedad pobre, empobrecida como es Buenaventura, es doloroso, es lamentable, los jóvenes quedan atrapados en medio de esa situación sin esperanza, sin proyecto de vida, donde los valores se han ido perdiendo y cada vez se hace más violenta esa confrontación en el territorio, es un tema para asumirlo con la responsabilidad debida y después no quieren que las comunidades protesten, que las comunidades se alcen, que las comunidades reclamen y que se desborde en determinado momento el factor

de violencia, destruyendo lo poco construido, es lamentable, pero es algo que tiene que asumirse con responsabilidad de manera integral y no se ha podido.

Queremos que el Gobierno, que sabemos que no es el único responsable, pero los Gobiernos están para asumir en el momento en que les corresponde estas situaciones, no las pueden eludir, tienen que empezar a construir las bases de las soluciones para que el próximo Gobierno llegue a continuar con una labor que se inicia, esto hay que concebirlo de esa manera. Este fin de semana, el viernes, sábado y domingo estuve enclavado allá hablando con los dirigentes, con los líderes sociales, comunales, representativos de las corporaciones edilicias del Concejo Distrital, hablando con la dirigencia, contextualizando precisamente porque tenemos este debate, contextualizando esa realidad y es lamentable, hoy inclusive movilizarse al interior de la parte urbana, ni qué decir en la parte rural, en la parte carretable, en la parte marítima o en los ríos del Distrito de Buenaventura, es una situación lamentable, pero también es una bomba de tiempo, si no atendemos en debida forma esta situación no nos lamentemos que el día de mañana, nuevamente esos ciudadanos desesperados se alcen y bloqueen el país por la puerta principal del desarrollo del suroccidente colombiano, pero que impacta el contexto nacional.

Es una situación de urgencia, pero urgencia real que reclama un pueblo que ha sufrido los rigores de la violencia, y también los rigores y los efectos que genera la pobreza, necesitamos que el Gobierno atienda y que se comprometa realmente a adelantar, a realizar esos compromisos que se pactaron, que lo requiere la ciudad, que lo requiere la gente porque no da espera. Desde aquí le clamo al señor Presidente de la República al doctor Iván Duque Márquez. A sus Ministros. A sus delegatarios. que atiendan este clamor del pueblo bonaverense, de esta región apartada, olvidada y excluida de la Patria Colombiana, Presidente, doctor Juan Fernando Reyes Kuri, es acertado hacer el llamado que Colombia pide que volteé sus ojos, su mirada hacia Buenaventura, para después no lamentar lo que pueda acontecer. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Tamayo. Doctor Élbirt por supuesto, por ser de la Bancada del Valle y posteriormente iniciamos con el Gobierno. Doctor Élbirt.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbirt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los funcionarios del Gobierno nacional que se encuentran hoy aquí, un saludo también a los funcionarios del orden departamental de la Gobernación del Valle del Cauca y extrañando muchísimo pues la no presencia absolutamente de nadie del municipio de Buenaventura. Buenaventura es un Distrito hoy con mucha pobreza, el 82% de la población de Buenaventura es pobre, y el 41% aproximadamente de la población de Buenaventura vive en la miseria, es decir, casi la mitad de la población

de Buenaventura no tiene los ingresos necesarios para poder alimentarse como debe ser, eso indica pues la situación de un municipio tan importante, no solamente del Valle del Cauca, sino del país, porque por este municipio salen y entran, o se mueve mucho el comercio de Colombia.

Los compromisos que se hicieron con el Gobierno anterior son institucionales, eso quiere decir que este Gobierno debe asumirlos y no por el hecho de que el Gobierno anterior de Santos lo haya firmado este Gobierno se debe hacer el de la oreja mocha, el Gobierno debe comprometerse a cumplir con este pacto que se hizo, que reitero se hizo de manera institucional, yo quiero recalcar entonces la importancia óigase bien, la importancia que tiene no solamente para Buenaventura, sino para cualquier municipio de este país, las obras que se pactaron, por supuesto hay unas más importantes que otras. Señora Ministra de Educación, el tema de educación es por supuesto yo diría que vital e importante en cualquier zona del país, y Buenaventura por supuesto hay algo muy importante, reconozco señora Ministra de Educación que usted ha hecho gestión, claro hace falta, hace falta, pero reconocemos que usted ha hecho alguna gestión importante en este municipio en el tema educativo, en el tema de infraestructura, en el tema de la calidad de la educación. Decía entonces, que es muy importante temas como el de la educación.

El tema que tiene que ver con el acueducto y alcantarillado, Buenaventura prácticamente no tiene acueducto, por Dios, en cualquier municipio, en cualquier parte del país lo primero que se debe atacar es el acueducto y el alcantarillado, ahí hay que hacer un esfuerzo importante, grande por parte de la Nación a efectos de terminar el acueducto de este municipio, ah que han llevado recursos, bueno, pero no se ha terminado el acueducto y menos el alcantarillado en este municipio. Temas como el Parque Industrial Pesquero, se necesita porque ya habíamos dicho aquí que existe por supuesto una gran cantidad de gente en la miseria, necesitamos empleo y ese Parque Industrial Pesquero sería pues algo importante para poder ayudarle a esta gente, a estas personas que necesitan de una labor, de un trabajo para obtener los ingresos necesarios y poder vivir dignamente.

Decir también que en el tema de la vivienda, es algo también importante y por supuesto otro punto importante también es la salud de los habitantes de este municipio, yo diría que son cinco puntos importantes, hay muchos que hay que atacar, que hay que resolver, pero el tema del acueducto y el alcantarillado, el tema del Parque Industrial Pesquero, el tema de la educación, el tema de la vivienda, el tema hospitalario, esos puntos son los que hay que atacar, el Gobierno se debe comprometer en sacar adelante estos puntos que son vitales e importantes para que este municipio salga de la pobreza, de la miseria que hoy se encuentra sumido. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Con todo gusto. Le damos la bienvenida al señor Alcalde de Buenaventura, el doctor Víctor Hugo Vidal y agradecemos la presencia desde las primeras horas

a la Secretaria General de la Gobernación del Valle, la doctora María Leonor Cabal, muchas gracias por su presencia. Le Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Nilton Córdoba, que también la había pedido. Doctor Nilton.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias Presidente, yo quiero saludar a todos los funcionarios del Municipio del Distrito de Buenaventura, por supuesto, del Departamento del Valle, a los señores funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan y a mis compañeros de la Comisión Primera. Yo me acuerdo de una frase que dijo el Presidente Duque cuando se posesionó, y es que su mirada iba a estar volcada al Pacífico, y desafortunadamente hoy el Pacífico colombiano es el que está poniendo los muertos, las víctimas de este país y todo esto por falta de inversión social en nuestra región Pacífica, sabemos que el Presidente ha hecho unos esfuerzos importantes, pero creemos que cuando un padre tiene una cantidad de hijos, hay que atender más a los que tienen más necesidades que a los que tienen mejores condiciones para resolver sus problemas, y en este caso sucede lo contrario.

La región Pacífica ha sido una región por años, no de este Gobierno si no por años digamos abandonada, una región que no se le ha hecho la inversión necesaria para que pueda desarrollarse al igual que otras regiones del país, y cualquier inversión que haga este Gobierno es importante pero no va a ser suficiente, para cerrar las brechas con otro Gobierno. Hoy en el caso de Buenaventura, Buenaventura es un Distrito Especial que le aporta al Producto Interno de este país una cantidad importante, un porcentaje importante, es el puerto por donde salen y entran más del 50% de las exportaciones e importaciones y nosotros no entendemos cómo hoy Buenaventura no tiene un acueducto, cómo hoy en Buenaventura no se generan las posibilidades para que nuestra gente tenga empleo digno y finalmente puedan evitar que sus hijos, que sus nietos caigan en las garras de la delincuencia.

Señora Ministra de Educación, lo acaba de decir el Representante Élburt Díaz, somos conscientes que su Cartera no solamente a Buenaventura sino al Pacífico le ha puesto yo diría una atención que si bien es cierto es importante, le repito no es suficiente, y usted sabe que no es suficiente porque por supuesto traemos unas brechas muy amplias con respecto a otras regiones del país. Yo quiero hoy públicamente agradecerle su mirada a nuestro Pacífico, pero también pedirle que haga un esfuerzo un poco más importante para que nuestra gente desde la educación empiece también a sentir que el Gobierno nacional está con ellos.

De verdad yo no quiero hacerme reiterativo, porque sé que lo dijo el compañero Reyes Kuri, citante a este debate y lo han dicho todos mis antecesores, lo que requerimos es que el Gobierno nacional le cumpla al Pacífico, hoy hay un Acuerdo con el Departamento del Chocó, con los líderes del Paro Cívico del Departamento del Chocó y también las chocoanas y los chocoanos nos quejamos de que el cumplimiento

a esos Acuerdos es bastante reducido, pese a que el Gobierno dice que está cumpliendo por encima del 60%. Yo no creo que sea algo coincidental que hoy también los bonaverenses estén diciendo que el Acuerdo que se firmó con el Gobierno nacional está incumplido en un porcentaje demasiado alto, ayer leía las explicaciones que daba el Ministerio de Hacienda y decía que las inversiones no habían sido digamos focalizadas en la medida que Planeación Nacional no había avanzado con la estructuración de algunas cosas, yo creo que no es el hecho de que nos echemos la culpa entre nosotros o entre el Gobierno, sino que busquemos la salida para que finalmente la gente del Pacífico sienta que hace parte de este país. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctora Ángela María Robledo, por supuesto tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente Triana. Pues bueno, yo hago mi intervención en razón a que en el 2018 cuando hice campaña con Gustavo Petro en Colombia Humana, Buenaventura fue uno de los lugares que se visitaron, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a los integrantes del Paro Cívico y donde, Paro Cívico del cual sale en su condición y su trabajo el actual Alcalde, entonces, es lo primero que quisiera decir. Yo conozco el Valle del Cauca, he podido ir a Buenaventura y la verdad es que una de las cosas que uno siente como enorme indignación, es que un lugar donde se mueve el 40% del comercio de este país en términos de importaciones y exportaciones, donde se benefician cerca de ocho mil setecientas empresas, exista esta total desigualdad que uno podría denominar un verdadero apartheid, apartheid educativo, apartheid social, apartheid económico.

La segunda consideración que quisiera hacer, en la línea de lo que decía el compañero Córdoba, este es un país de acuerdos, de movilizaciones, de firmas rimbombantes, de pactos y de planes que no se cumplen, no solo pasa en Buenaventura, lo hemos visto en algunas de las Mesas que hemos tenido con integrantes del Catatumbo, lo hemos visto cuando hacemos las reuniones de seguimiento al Acuerdo de Paz en las distintas subregiones de la Costa Pacífica, lo hemos visto y lo hemos escuchado aquí en el Congreso de la República, de la viva voz de Feliciano Valencia, respecto al incumplimiento de lo que pasa en el Cauca y por supuesto, Buenaventura no escapa a ese incumplimiento, digo yo de Gobiernos anteriores, pero de este Gobierno en especial.

En el informe que presenta La Silla Vacía, del balance sobre el cumplimiento de los Acuerdos, de los ciento setenta y siete puntos a los cuales se les hizo ruta crítica a ciento tres entiendo, y a pesar de ello de existir ruta crítica en términos de acciones, de articulación institucional y de recursos, como bien lo decía el Representante Reyes Kuri, solo va un avance del 16% y nos dicen que finalizando este Gobierno

se cumpliría aproximadamente el 70%, pues esto no es nada más ni nada menos que otra mentira más de este Gobierno de Iván Duque, que dijo que no iba a subir el IVA y en su Reforma Tributaria, que afortunadamente se cayó, la tumbamos en la calle, incumplía ese compromiso, ayer de manera flagrante también incumplió el que no iba a tocar la Ley de Garantías, y hoy dice su Gobierno y en algunas de las respuestas que van a cumplir el 70%, cuando solo vamos en el 16%.

Y hay algunos avances cómo se dice en el tema de salud, en el informe de La Silla Vacía, pero entiendo y seguramente lo va a reiterar el Alcalde o su delegado o delegada, que algunos de los espacios territoriales para poder construir toda esa ciudadela de salud, no se pudo adelantar porque no quedaron los recursos dispuestos, ni los terrenos dispuestos desde el Gobierno anterior de Juan Manuel Santos. Y frente a educación hay algunos logros, pero quisiera preguntarle y aprovechar que está la Ministra para preguntarle, usted Ministra sabe y yo lo dije en mi debate, que el fracaso y la corrupción del contrato y la licitación con Centros Poblados iba a afectar de manera muy significativa estos territorios donde la señal es tan difícil, quisiera de manera expresa, aquí se dice en el informe de La Silla Vacía que hay un avance en el tema de mejoramiento de infraestructura, pero quisiera oírle a usted, ¿qué se está haciendo para resolver este?

**Presidente:**

Con gusto doctora Ángela María, un minuto para conclusión de la doctora. ¿Estaría bien tres minutos?

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Un poco más perdóneme Presidente, este es un territorio donde yo he trabajado, es un territorio donde fui a talleres para trabajar la Paz, es un territorio donde siendo candidata de Colombia Humana estuvimos allí y nos comprometimos con este lugar de Colombia. Entonces, permítame, no suscribí porque respeto que esto se hizo desde la Comisión de nuestros colegas, pero en mi condición de ocupar la curul de la Paz y representar ocho millones de votos, donde Buenaventura estuvo presente creo que tengo el derecho.

**Presidente:**

Claro que sí doctora Ángela. ¿Cuánto requiere doctora? Cinco minutos con todo el gusto y las garantías.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Decía que hay un balance de La Silla Vacía que me parece interesante, que señala un poco en tonos claros y oscuros cuáles han sido los avances y las dificultades, uno entiende que un lugar tan abandonado de tiempo atrás por décadas, es difícil desarrollar la tarea, pero los Acuerdos son para cumplirlos y los compromisos que empeña un Gobierno a nivel nacional, departamental y local también hay que cumplirlos. Decíamos, hay alerta sobre el tema de

salud, hago eco a lo que dicen nuestros colegas de la Bancada del Valle del Cauca, hay alertas en el tema de educación y decía que aprovecho la presencia de la Ministra para que nos cuente ¿cómo va a lograr repararse esto que va a significar que miles de niños se queden sin la posibilidad de una educación? Y saber que no tener educación sobre todo en los primeros años, bueno en cualquier momento de la vida, pero en los primeros años es devastador, ¿cómo se va a resolver ese tema?, y cómo están manejando porque las instituciones educativas en Buenaventura se están cayendo a pedazos, ¿cómo se ha resuelto ese tema? Aun cuando hay un avance de catorce instituciones que señalan que tienen algún mejoramiento en el tema de infraestructura.

Sobre el tema del Acueducto los avances son mínimos, también hay alertas en el informe de La Silla Vacía. Y quiero ya para ir terminando Presidente, recordar un informe de Human Rights Watch, respecto a lo que ocurría en Buenaventura en el 2014, este informe de Human Rights buscó profundizar ese macabro hecho y denuncia de lo que estaba ocurriendo en Buenaventura, que son las casas de pique, ese informe que se hizo in situ por parte de un equipo de Human Rights, señalaba que en las cuadras se escuchaban los gritos de quienes parece eran descuartizados vivos, y muchos de ellos fueron descuartizados y lanzados a los esteros alrededor de algunas de las viviendas, donde se vive y se sobrevive por parte de los habitantes. En ese informe de Human Rights hay una denuncia que dice, que esta macrocriminalidad tiene que ver con un interés de poderosos para que Buenaventura vaya saliendo, vaya vaciándose como espacio urbano y para que grandes capitales lleguen a apoderarse del puerto más importante de la Región Pacífica. Esa es una alerta en términos de que en esa macrocriminalidad hay intereses de poderosos, intereses económicos en Buenaventura, o sea, que estas una macrocriminalidad que tiene una estructura con oscuros intereses.

Y por último, recordar un informe del padre de Roux en un programa con María Jimena Duzán, pedirles y recomendarles este programa, en este programa el padre de Roux hace una denuncia respecto a lo que significa para los jóvenes, los niños y las niñas y muy especialmente para las mujeres jóvenes vivir en Buenaventura, la ausencia de oportunidades, el riesgo de todas estas expresiones violentas sobre todo hoy de paramilitares, de neoparamilitares que de nuevo habitan y aterrorizan a quienes allí viven, hace poco vimos que amenazaban a Monseñor quién hizo y convocó una marcha por la Paz en Buenaventura. Entonces, el tema es palabras mayores y ameritaría soluciones mayores y yo también me uno Presidente a la protesta de los colegas, respecto a la ausencia de los Ministros frente a un lugar que debería producir indignación, que deberíamos reconocer que allí la vida no es posible, que hay una población que resiste, que se niega a que la maten, que se niega al olvido, que exige vivir con dignidad pero que del lado de este Gobierno de Iván Duque que lleva casi diez días viajando, este país se incendia, matan soldados, la guerra regresa, se incumplen los acuerdos y aquí no

pasa nada y la gente de Buenaventura espera y exige vivir con dignidad. Gracias Presidente Triana.

**Presidente:**

Muchas gracias. Les damos la bienvenida a todos, vamos a iniciar con la señora Ministra de Educación. Doctor Santos claro que sí.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente, yo quiero ser muy breve. Un poco ahondando en lo que decía mi compañero el doctor Reyes Kuri, en el marco de las protestas que vivió este país de manera sistemática, con algunos Congresistas decidimos salir de la comodidad de nuestro espacio en el Congreso y poder acercarnos a jóvenes de distintas regiones del país, hicimos un ejercicio basado básicamente en las ciudades que tuvieran el desempleo juvenil más alto, y por eso me parece esencial la citación a la cual nos convoca el doctor Reyes Kuri, e igual de importante la presencia de tantos funcionarios del Gobierno, porque este debate requiere respuestas, requiere respuestas urgentes y sobre todo requiere que le hagamos seguimiento a lo que aquí se diga.

El día 3 de agosto estuvimos en Buenaventura, estuvimos bastantes Congresistas hablando con jóvenes de todas las orientaciones políticas, hablando con muchas de las personas que habían participado de este Paro Cívico en Buenaventura, curiosamente este es un Paro Cívico que llevó a una transformación electoral en Buenaventura, el Alcalde de hoy de Buenaventura fue uno de los líderes de ese Paro Cívico y con eso podemos evidenciar un poco los límites que tiene la democracia de personas que reclamaban antes de la existencia digamos, o de la posibilidad de ser Gobierno Local, pues ahora lo son. Solo quisiera digamos como para dejarle descrito a los funcionarios que nos van a contestar algunas de las ideas que escuchamos de los jóvenes, para que ustedes entiendan cómo ellos se manifiestan digamos desde lo privado, muchas de las personas nos hablan de ausencia de oportunidades, pero también nos dejaron unas ideas muy claras que es importante que ustedes tengan en cuenta.

Uno de los temas más importantes que se discutió en esa reunión fue el tema por supuesto de seguridad, eso no es un secreto ni para los funcionarios, ni para las personas que viven allá, sin embargo, encontrábamos que muchos de ellos tienen unos reparos frente a cómo se ha venido enfrentando la criminalidad, ellos nos contaban como una de las soluciones más importantes para luchar en contra de la criminalidad en Buenaventura es la generación de empleo, ellos con una minucia nos explicaban cómo ellos ven de primera mano cómo las bandas delincuenciales capturan a los jóvenes, en ese momento en el que ellos salen de los colegios tienen muy pocas oportunidades y lo decían con absoluta claridad, ellos dicen tienen que volverse o conductores de transporte público o en algunos casos compran una moto para llevar o traer gente, y cuando compran esa moto se vuelven ellos

presas, se vuelven ellos las presas favoritas de las bandas delincuenciales.

Entonces cuando las bandas delincuenciales veían personas con moto entonces veían ellos la posibilidad de patrullar esas fronteras invisibles, etcétera. Entonces, no siempre la solución a la seguridad a pesar de que sí es muy importante, viene de la mano del aumento de Fuerza Pública, porque muchos de ellos decían sí, hemos visto que siempre que ocurre alguien manda al Ejército, mandan la Armada, mandan más Policías, pero en el momento en el que el problema se va de la opinión pública y que la transitoriedad del aumento de Fuerza Pública.

**Presidente:**

Un minuto, doctor para que concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:**

Se va digamos la Fuerza Pública, pues ellos quedan de nuevo a merced a la ausencia de empleo, entonces, nos contaban por ejemplo que las respuestas también tienen que ser diferenciadas entre el casco urbano y las zonas rurales, ellos hablan con frecuencia de las distintas formas de criminalidad que los acechan desde la prostitución infantil, la minería ilegal, el tráfico de sustancias ilícitas y también de la ausencia de las entidades encargadas digamos de esos temas que no se ven allá, nos pedían por ejemplo la presencia del ICBF para intentar combatir estos flagelos en contra de los menores, pero sobre todo piden ellos también una oferta diferencial en materia de educación, necesariamente si una persona que se encuentra en Buenaventura quiere un crecimiento profesional próspero se ve obligada a migrar y eso pues es muy doloroso para ellos, genera una ruptura en el tejido social de Buenaventura y casi todos tienen que irse en su gran mayoría a Cali para acceder a unas oportunidades educativas que les permitan a ellos prosperar y eso significa salir de sus territorios.

Entonces, ojalá escuchemos una propuesta para que ellos puedan tener una profundización de las entidades de educación en su sector, que les impidan tener que migrar hacia sitios más grandes. Y unas de las quejas recurrentes fue no hay espacio donde puedan hacer deporte, esto nos lo dijeron de muchas maneras, muchos de los jóvenes nos decían no tenemos acceso a esos espacios para poder recrearnos en las tardes, entonces esas horas vacías donde ellos no tienen la posibilidad de acceder a esos espacios se vuelven también presa fácil de la criminalidad. Entonces, quería simplemente compartir con los funcionarios esto, podría extenderse muchísimo más, pero de una manera muy breve lo que escuchamos nosotros de parte de los jóvenes con quienes compartimos ese día en Buenaventura. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias. Esta Mesa Directiva, esta Presidencia debe reconocer que el señor Ministro del Interior desde la semana anterior había puesto a disposición toda la logística para que esto se llevara a cabo en Buenaventura, reconocemos que habían dispuesto los aviones y toda la logística de

parte del Ministerio del Interior, pero finalmente la Mesa Directiva por razones administrativas tomó la decisión de desarrollar este debate, un reconocimiento al Ministro y a todo su equipo por la voluntad. Señora Ministra María Victoria Angulo, ¿cuánto requiere Ministra? Quince minutos, pero antes de que hable la Ministra quiero contarle a la Comisión, que llegó hoy de manera puntual recordándonos que era hija de alguien que fue Senador y entendía lo que significaba el Control Político, hija del entonces Senador Guillermo Angulo Gómez. Gracias Ministra, tiene sus quince minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional:**

Gracias, un saludo Presidente Julio César Triana, un saludo a la doctora María Margarita Restrepo Vicepresidenta y a la Secretaria la doctora Amparo Yaneth, al igual que a todos los Representantes citantes quienes se encuentran presentes y quienes han intervenido en la sesión de hoy, al señor Alcalde de Buenaventura y a todos también los compañeros que están conectados y presentes de Gobierno y del Paro Cívico. He organizado la presentación honorables Representantes, en torno a recordar, ¿qué fue lo pactado? Y tal como lo han preguntado los honorables Representantes, ¿cómo hemos avanzado? Si me apoyan por favor con la proyección de la presentación, muchas gracias.

Bueno, quiero hacer entonces una síntesis de lo pactado en el 2017 con el Comité del Paro Cívico, primer eje de trabajo, como lo han mencionado varios Representantes, fortalecimiento de la infraestructura educativa; segundo eje de trabajo, educación con calidad y pertinente para el Distrito, para lo cual se nos pedía trabajar articuladamente en un diagnóstico de política etnoeducativa y conversar, dialogar y llegar a la construcción de un pacto por la educación de Buenaventura. Igualmente, teníamos requerimientos de planta docente y mejora en sus condiciones laborales, fortalecer los recursos con los que apoyamos a Buenaventura, la presencia de una oficina del Icetex, y aquí se encuentra acompañándome en el debate también el Presidente del Icetex, dando cuenta de las acciones que ahora les voy a compartir, y la creación de una Mesa de Acceso a Educación Superior.

Entremos entonces en detalle en la siguiente diapositiva, quiero aclarar que además de darles cuenta de los cumplimientos en torno a los compromisos del Paro Cívico, he incluido en la presentación como bien lo señalaban varios Representantes, ¿qué acciones del Gobierno adicionales se han intencionado para apoyar en el caso de educación a la ciudad de Buenaventura? Primero, me parece importante resaltar que hemos participado como Ministerio de Educación con el liderazgo de Mininterior, en cien sesiones de trabajo y bien mencionaba la Representante Ángela María y otros Representantes, que luego de las sesiones de trabajo se estableció una ruta crítica para que los compromisos no se quedaran en teoría, si no definiéramos cuáles eran para la comunidad los elementos de la ruta crítica. Sobre la ruta crítica que

fue pactada durante treinta y cinco sesiones, llegamos con los distintos compañeros de la Mesa del Paro Cívico a los siguientes compromisos: elaborar el pacto por la educación de Buenaventura, seleccionar un predio para construir una sede del Icetex y llevar en el entretanto presencia del Icetex, la política etnoeducativa con el apoyo de la Universidad del Valle, que fue el alma mater que la comunidad pidió que nos acompañe en esta materia, la apertura de una línea especial de crédito para Buenaventura. Entonces, en esta diapositiva pueden verlo priorizado en la ruta crítica.

Los avances que tenemos entonces, el primero de ellos tiene que ver con infraestructura y sobre infraestructura pues son varios los temas que tengo yo a anotar, hay un compromiso de trabajar en doce proyectos, al momento logramos con recursos del Gobierno nacional, porque recordemos que el compromiso con Buenaventura quedó aporte del Gobierno nacional y aporte de la entidad territorial, entonces allí hemos tenido parte de las reuniones era lograr concretar también el aporte con la Alcaldía de Buenaventura, se logró y tenemos un primer case económico de recursos por treinta y cinco mil millones de pesos, que cubren cuatro sedes que ya están en proceso. Como mencionaba también la Representante Ángela María y los demás Representantes citantes, en total son treinta proyectos de mejoramiento, catorce entregados, dieciséis que están en obra, treinta instituciones de Buenaventura, y a partir del 12 de octubre, saldrán los resultados no solo para Buenaventura, sino para todo el país en materia de mejoramiento rural, se le ayudó mucho a Buenaventura en todo el tema de legalización de predios para poder apoyar esta convocatoria, así que esperamos que en el mes de octubre no solamente sean treinta mejoramientos, sino suba el número de mejoramientos.

Recordemos que las Alcaldías podían aplicar a mejoramiento integral, comedor escolar o en el caso de las regiones de Amazorinoquia por ejemplo, a fortalecimiento de residencias escolares, para los mejoramientos hemos invertido seis mil millones de pesos, pero adicionalmente importante contarle a todos los Representantes, que hace algunas semanas se hizo entrega de uno de los colegios más grandes del país, el Colegio de San Antonio, si bien nosotros encontramos la tarea de realizarlo, nos tocó en la administración hacer lo propio para llevar la obra a feliz término, el colegio tiene setenta y dos aulas, acogerá dos mil ochocientos ochenta estudiantes, tuvo una inversión de treinta y seis mil millones de pesos, de los cuales veintiocho mil fueron aportados por el Ministerio de Educación, los demás recursos fueron aportados por el Sistema de Regalías, el proyecto ya fue incluso revisado por la Contraloría General de la Nación, que cumpliera todos los requerimientos de funcionamiento y por parte del Ministerio ya se le asignó también el cuerpo profesoral, que acompaña el funcionamiento de dicha institución.

Entonces, en suma, se ha hecho la entrega de esta institución, cuatro proyectos que van en obra, acorde a la posibilidad financiera también de la Alcaldía,

porque tiene que dar contrapartida de invertir los treinta y cinco mil millones, llevamos treinta mejoramientos y a partir de mediados de octubre, serán mejoramientos adicionales hacia Buenaventura y aquí me parece también importante contar, ¿en qué avanza el retorno a la presencialidad? Porque si bien claramente es muy importante y tiene el Ministerio de TIC como ya lo ha dicho que hacer las gestiones jurídicas, para que el proyecto llegue a las zonas donde fue diseñado, lo importante es no solo quedarnos con eso, sino garantizar la presencialidad de los niños, que realmente es el espacio privilegiado para desarrollar integralmente a los chicos de Buenaventura. Y aquí es importante contarles honorables Representantes, que entregamos a Buenaventura cinco mil millones del FOME para hacer adecuaciones y protocolos de bioseguridad, lamentablemente se demoraron en la ejecución, fueron entregados los primeros recursos desde el mes de noviembre del año anterior.

¿Por qué lo cuento? Porque les voy a contar en este momento las cifras de retorno a la presencialidad, ya estamos cerca del 46% de los niños de Buenaventura que está recibiendo sus clases en presencialidad, tenemos el 73% de las instituciones educativas con adecuaciones y tengo a mi equipo muy pendiente de acompañar a la Secretaría de Buenaventura, puesto que debió hacer con mayor celeridad lo propio pero estamos en ello, más allá en este momento de poner un retrovisor y decir que la Alcaldía demoró la ejecución de los recursos, es el compromiso porque los niños tienen que retornar, paralelo a los desarrollos en tecnología, los desarrollos en radio, los desarrollos en televisión, hoy en el país ya retornaron el 85% de las instituciones que están en presencialidad, ¿quiénes nos faltan? Aquellas instituciones que están en adecuaciones, finalizando baterías sanitarias, temas de provisión de agua para lograr el retorno de todos los niños al sistema educativo y hacer una labor importante con los padres de familia también, para lograr la presencia del 100% de los niños en el Sistema Educativo. Retomo entonces, todo lo que fue infraestructura y todo el esfuerzo de más de cinco mil millones de pesos que suma también a infraestructura, porque con ello podrían hacer todo el fortalecimiento de baterías sanitarias y de mejoras a las sedes educativas.

Este punto era un punto muy importante, porque era un punto de construcción colectiva y es un pacto por la educación para Buenaventura, que no solo acoge temas de corto plazo, sino que recoge la visión que tienen los jóvenes, los maestros de lo que requiere Buenaventura, se hicieron muchas sesiones de trabajo y en la sesión pasada del 8 de septiembre, ya llegamos a un acuerdo sobre el pacto, solo hace falta presencialmente ir a suscribirlo, estoy coordinando agendas, ha estado el Presidente del Icetex la semana anterior, los dos Viceministros para lograr que este pacto que armemos sea un pacto integral, que contenga todos los temas de la agenda educativa.

Por otro lado, como bien lo decía el Representante Santos, también es muy importante entender ¿qué quieren los jóvenes? ¿Qué quiere la población? Y reconocer la importancia etnoeducativa de la política,

entonces también había una tarea de ponernos de acuerdo en una política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura, y hacer un diagnóstico, porque obviamente siempre saldrán temas en lo educativo, pero uno es mucho más acertado si tiene un diagnóstico cierto de la realidad de instituciones, coberturas en educación superior y demás, para ello suscribimos un convenio con la Universidad del Valle, alma mater seleccionada por los miembros del Paro Cívico, para tener un acompañamiento académico y contar con esta política, desarrollamos catorce talleres, uno en cada una de las regiones, tuvimos participación de más de doscientos veinte líderes del sector educativo y es una política que hará parte integral del pacto que vamos a suscribir y de la ejecución de la acción en el territorio.

En la siguiente diapositiva, cuando llegamos nosotros al Gobierno, nos encontramos con una inquietud genuina de parte de Buenaventura, sobre revisar el estudio de planta docente, ¿cuántos docentes adicionales acorde a la realidad íbamos a aprobar? Aprobamos doscientos nueve docentes, con estos doscientos nueve docentes igual nos mantenemos en una permanente evaluación de lo que es número de alumnos, estudio de planta para garantizar las condiciones al Distrito de Buenaventura. Pero adicionalmente, si vamos a la siguiente, recogiendo la voz de los etnoeducadores, era muy importante también o pedían ellos, tener representación en la discusión del Estatuto de Profesionalización de los etnoeducadores, en la ruta crítica quedó un compromiso y era que gestionáramos la participación de un delegado del Comité del Paro Cívico, quien fue escuchado por los delegados de la Comisión Cuarta del espacio nacional de consulta previa en el mes de diciembre de 2020 honrando este compromiso, actualmente estamos solicitando la convocatoria de un nuevo espacio de consulta previa para terminar la etapa de protocolización y darle trámite al proyecto del nuevo Estatuto de Etnoeducadores. Este trabajo ha sido construido con la voz de los representantes y con muchas sesiones de trabajo, de escucha, muy respetuosas por encontrar las condiciones viables para tal fin.

Vamos ahora a educación superior, el primer compromiso era crear una línea especial por parte del Icetex, que se llama “Talento de mi Territorio”, esta línea la lideró el Presidente del Icetex, se hizo realidad en el mes de abril del 2021, invertimos recursos del Presupuesto Nacional por ocho mil novecientos veintiún millones y quedó el Acuerdo 11 de la junta de Icetex, esto hace que no sea una decisión de coyuntura, que demos dentro del Icetex una línea especial para atender a los jóvenes de Buenaventura, un mensaje para todos los citantes que obviamente han sido reiterativos en cómo damos más respuestas para la educación superior, Icetex también como una de las inquietudes de los jóvenes era que tenían que venir de zona rural hasta Buenaventura para hacer un trámite con el Icetex, Icetex gestionó un convenio con la Diócesis y se cubren procesos de alojamiento para atender bien a los jóvenes y que los jóvenes puedan aplicar a esta línea.

Se requería una sede del Icetex, se puso a funcionar primero con una sede en arrendamiento, un espacio para que contara Buenaventura con la presencia del Icetex, ya se hizo lo propio con el lote y con esto esperamos que los jóvenes de Buenaventura no solamente sientan más cercana la presencia institucional, sino cuenten con una línea que permanentemente esté alimentada con recursos y les dé la posibilidad de tener los créditos condonables y con todas las tasas y condiciones que les permitan acceder a la educación superior.

También, pedían los jóvenes procesos de orientación profesional y vocacional, mencionaban los Representantes citantes, que muchos jóvenes además de no contar con la esperanza de tener una posibilidad de acceso, requerían información que orientara la decisión a educación superior, para ello se realizó una guía para particularmente en el contexto acompañar a los jóvenes de Buenaventura, se han beneficiado mil jóvenes hasta el momento gracias al trabajo en terreno que ha hecho el Icetex y lo seguimos haciendo. Durante 2021 adicionalmente, se han acompañado con programas complementarios de voluntariado, inglés, habilidades del siglo XXI a los jóvenes y a partir del 2021 doscientos sesenta jóvenes serán apoyados en la línea de liderazgo.

Teníamos también un gran reto y era instalar en Buenaventura la Mesa de Educación Superior, la Mesa no solamente se instaló, sino que dio pie a muchos temas que ustedes verán que no hacían parte del pacto y son temas que hemos cumplido y que hemos honrado y paso a manifestarlos: Primero, se creó la Mesa, pero no solamente era importante la Mesa, si no era fortalecer las instituciones de educación superior con presencia en Buenaventura y en la región cómo es la Universidad del Pacífico; en el pacto no había un compromiso explícito de incrementar los recursos de la Universidad del Pacífico, no lo había y les puedo contar que en este Gobierno, hemos incrementado en el 47% de los recursos de la Universidad del Pacífico, este incremento no tiene precedentes y es un incremento que permitirá, no solamente incremento en programas, cobertura, sino mejora en calidad.

Adicionalmente, además del 47% de incremento a la Universidad del Pacífico, es muy importante contar con la construcción del polideportivo, mencionaba los Representantes que Buenaventura requiere también zonas de encuentro, de lúdica, de deporte, pues vamos a firmar con la Universidad del Valle con un aporte en total de tres mil millones del Ministerio y ocho mil quinientos del Sistema de Regalías y dos mil doscientos de la Universidad del Valle, la construcción del polideportivo con sede en Buenaventura, como ven allí, no solamente adecuación de infraestructura en educación superior, sino complementaria para las actividades deportivas. Adicionalmente hay un dato también muy importante y es el impacto que hemos tenido en la gratuidad, la gratuidad y ustedes saben que quedó como política de estado aprobada en la Ley de Inversión Social en el Artículo 27. Y saben ustedes que todos los jóvenes del país y en ello incluye los jóvenes de Buenaventura que quieran acceder no solo a la Universidad del Pacífico sino a cualquiera

de las sesenta y tres instituciones del sistema, tienen gratuidad en el acceso.

Hasta aquí la rendición de cuentas de los compromisos y la ruta crítica, cómo ven venimos trabajando en la línea infraestructura, en construir con la comunidad el pacto por la educación, la política etnoeducativa, el fortalecimiento con recursos de la universidad, la línea de gratuidad, la oficina del Icetex, la línea especial de créditos educativos destinados para la población de Buenaventura, con los subsidios y las condiciones del caso y finalmente un trabajo en educación superior que esperemos de cuenta a las preguntas que los honorables citantes nos mencionaban de que los jóvenes no solamente cuenten con orientación sino apoyo económico y oferta en Buenaventura, seguimos trabajando, sabemos que los retos son grandes y tenemos este compromiso con la comunidad, el compromiso de seguir avanzando en infraestructura, esperamos en octubre tener muy buenas noticias de siguientes mejoramientos asignados a la región y en general a todo el país, igual que el trabajo en educación superior y el retorno a la presencialidad.

Cierro, reiterando la importancia de que todos los niños como lo he mencionado con el Ministro de Salud retornen al aula, hemos hecho al momento una inversión de 1.2 billones para que las instituciones hagan las adecuaciones, creo que allí ha habido un compromiso con los gobernantes, no todas las regiones tienen el mismo avance y estamos focalizando aquellas que aún tiene un rezago cómo es el caso de una Buenaventura, para lograr que todos los niños tengan esta oportunidad, el país no solo tiene que trabajar porque los niños retornen, sino por focalizarnos en el cierre de brechas y en trabajar en aceleración de aprendizajes y en la afectación emocional que han tenido los chicos y que de la mano de los maestros y de los directivos del país tenemos que lograrlo. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias señora Ministra. Tiene la palabra el señor Viceministro de Salud y Protección Social, el doctor Luis Alexander Moscoso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:**

Muy buenos días honorables Representantes, el doctor Reyes Kuri Representante citante, señor Presidente Triana, Alcalde de Buenaventura y personas de la Alcaldía, compañeros de Gobierno y demás personas que nos acompañan. Lo primero, hacer una anotación, algunas precisiones, toda la información y todo el trabajo se viene haciendo de acuerdo a los lineamientos definidos con el Ministerio del Interior y el Departamento de Planeación Nacional, así mismo todos los acuerdos son socializados con el Distrito, con la Secretaría de Salud de Buenaventura y con la E.S.E del Distrito. Igualmente, todas las acciones se hacen, son informadas al Comité Ejecutivo del Paro Cívico y al Ministerio del Interior, quién lidera las

Mesas Técnicas en cumplimiento, o sea, todas las acciones las hacemos de acuerdo al procedimiento y los lineamientos establecidos en los procesos.

Para el Ministerio de Salud corresponden doce compromisos, nos vamos a permitir definirlos uno a uno, tenemos doce compromisos, el mencionado por algunos de los Representantes la construcción de la ciudadela hospitalaria, el reforzamiento estructural del Hospital Luis Ablanque de la Plata, la inversión en infraestructura y dotación en centros de salud, el financiamiento de proyectos del Hospital de la E.S.E San Agustín de Puerto Merizalde, la financiación del proyecto de caracterización, la construcción y dotación de UCI y el servicio de imagenología del hospital, la apertura de servicio en el mismo hospital, temas relacionados con medicina tradicional, apoyo de becas condonables para personal en salud, centros de vida, UPC diferencial y veeduría ciudadana, vamos a dar desarrollo a cada uno de estos puntos.

El primero y mencionado por algunos Representantes la construcción de la ciudadela hospitalaria, para esto el Gobierno nacional en conjunto con la Gobernación del Valle, hicieron aportes cada uno de mil quinientos millones para financiar el dimensionamiento del hospital, de estos recursos se han ejecutado alrededor de setecientos cincuenta millones, fue presentado el proyecto de dimensionamiento del hospital, recordar que el compromiso fue de cerca de ciento ochenta mil millones de pesos, pero el proyecto presentado de dimensionamiento era alrededor de cuatrocientos mil millones de pesos, adicionalmente, el proyecto de venta de servicios que tendría este hospital era por valores superiores a toda la UPC del área del Distrito de Buenaventura, lo cual colocaba el proyecto en las condiciones que fue presentada, en problemas para su viabilidad y su sostenibilidad, razón por la cual se está trabajando en este momento con el Distrito de Buenaventura, con la Secretaría de Salud en ajustar este dimensionamiento a un proyecto que cumpla los requisitos y las necesidades del Distrito de Buenaventura, pero que sea sostenible en el tiempo, ratificando el compromiso del Gobierno nacional del financiamiento de este proyecto, una vez tengamos este dimensionamiento inmediatamente se procederá a contratar los estudios y a formular el proyecto de inversión.

Reforma estructural de la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata, en este mes de septiembre entregaron los estudios correspondientes, con una inversión del Gobierno nacional de novecientos millones de pesos, con estos estudios se hace tanto la reorganización de servicios como todo el soporte estructural del hospital, ya con los estudios entregados estamos sentándonos con la Secretaría y el hospital para hacer este proyecto, ejecutarlo en fases, recordar que si nosotros ejecutáramos todo el proyecto a su vez, dejaríamos sin servicio en la ciudad de Buenaventura, por lo cual hay que hacerlo de forma en fases, estamos organizando la primera fase que corresponde al servicio de urgencias, una vez la tenemos definida podemos iniciar con la asignación de recursos.

El tercer compromiso, tiene que ver con la inversión en infraestructura y dotación de diecinueve centros y puestos de salud para la ciudad de Buenaventura, sobre esto el Gobierno nacional ha realizado una inversión de ochocientos ochenta y dos millones y de mil setenta y ocho y el Distrito adquirió unos compromisos por cerca de algo más de mil millones de pesos, de estos seis puestos de salud están en intervención, de los cuales dos fueron entregados y cuatro fueron entregados en su parte de infraestructura y está pendiente la contrapartida del Distrito para el proceso de dotación, esta contrapartida el Distrito está evaluando opciones para con el Sistema General de Regalías poder terminar la dotación de estos centros. Los trece centros restantes, no tenemos proyectos de inversión en este momento presentados por el Distrito, el Distrito nos manifestó sus limitaciones de recursos para hacerlo, estamos buscando alternativas para apoyar al Distrito en la formulación de estos proyectos.

El cuarto, es la financiación de proyectos de la E.S.E Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, en este momento ya tenemos alcance y plan, pero el Distrito no ha presentado proyectos al respecto, el argumento, falta de recursos para su estructuración, estamos igualmente buscando alternativas de financiación para apoyar al Distrito en ese sentido.

El quinto, financiación del proceso de caracterización de la población, el proyecto inicial fue presentado en el pasado mes de agosto por el Distrito de Buenaventura, proceso que está en revisión y en definición de Mesas Técnicas, para concertar y continuar en el avance de este proyecto.

Sexto, construcción y dotación de UCI y servicios de imagenología para el hospital Luis Ablanque de la Plata, este proyecto estaba muy asociado al proyecto de reforzamiento estructural que ha tenido limitantes en el tiempo, sin embargo, se buscaron alternativas intermedias, el Ministerio de Salud ha aportado más de dos mil millones de pesos del acuerdo y cerca de tres mil quinientos millones en el marco de la pandemia, esto ha permitido en conjunto con aportes de la Alcaldía de más de mil cien millones de pesos y de la misma E.S.E, que hoy estén funcionando doce camas habilitadas y trece UCI transitorias para veinticinco camas en el hospital. Estos servicios una vez se defina el proyecto, serán reorganizados en forma definitiva, pero las veinticinco camas en este momento se encuentran en funcionamiento. Sobre el servicio de imagenología, en convenio de cooperación con la Secretaría de Salud del Valle, con aporte de cerca de diez mil ochocientos millones de pesos, desde el 2020 se habilitó este servicio y hoy cuentan con un tomógrafo, rayos X, rayos X fijos y portátiles, ecógrafo y mamógrafo que están en funcionamiento. Entonces tenemos UCI funcionando y servicio de imagenología funcionando.

El séptimo compromiso, es la apertura de servicios en la sede del Hospital de la E.S.E Luis Ablanque de la Plata, para esto el hospital durante 2018 y 2019, habilitó unos servicios básicos, en el 2020 los complementó con los servicios de imagenología que

acabamos de conversar y está pendiente la apertura de algunos servicios asociados al mejoramiento de la capacidad financiera del hospital.

El octavo compromiso, medicina tradicional para proteger los derechos ancestrales de las comunidades afrodescendientes, en este mes de septiembre ya el Distrito nos presentó la propuesta y estamos sentados en Mesas Técnicas con el fin de avanzar en este objetivo.

El objetivo nueve, análisis en apoyo de becas condonables para especialidades en salud, recordar que en este momento nosotros tenemos una Ley de Residentes, que financia los residentes del país, sin embargo, entendemos las condiciones particulares que tiene el Distrito de Buenaventura, por eso estamos trabajando en dos tipos de Mesas: unas nacionales con el Ministerio de Educación y otras regionales entre las Secretarías, para mirar cómo podemos perfeccionar este proceso para el Distrito de Buenaventura. Sobre el compromiso décimo de los centros de adulto mayor, esto no es un compromiso correspondiente al Ministerio y hemos pedido la reubicación en los entes territoriales que corresponde, departamento y distrito.

El compromiso once, que hace referencia a UPC diferencial, les queremos recordar que ya el Distrito de Buenaventura cuenta con un UPC diferencial, pero entendemos las limitantes y las dificultades financieras que tiene el Hospital Luis Ablanque de la Plata y la red de Buenaventura, por lo cual estamos trabajando con la Superintendencia Nacional de Salud, con las EAPB y con el mismo Distrito y la E.S.E para mejorar el flujo de recursos y proveer unas mejores condiciones económicas para el Distrito. Y sobre el punto doce, veedurías ciudadanas, este compromiso se programó y organizó para Mesas y reuniones en el mes de agosto, desafortunadamente problemas de orden de fuerza mayor en el Distrito no permitieron su ejecución en este mes, y esperamos sean realizadas en el mes de octubre.

Estos son los avances generales que tenemos sobre los doce compromisos producto de esta actividad, necesitamos precisar que debemos sentarnos con el Distrito para establecer los alcances de algunos de los puntos fijados. Igualmente, la reubicación de los compromisos en las áreas que corresponden y resaltamos algunas dificultades que ha tenido desde que se suscribió el Acuerdo por el Distrito de Buenaventura, resaltando los avances y el apoyo que ha tenido el Alcalde actual, que ha dinamizado gran parte de estos procesos. Sin embargo, la pandemia.

**Presidente:**

Señor Ministro, un minuto para concluir por favor,

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:**

Agradecemos al Alcalde, el apoyo que ha realizado desde el inicio de su administración, para darle curso a estos avances y que podamos cumplir estos compromisos que son realizados y tienen actividades de forma conjunta, desafortunadamente tanto la pandemia, como las limitantes estructurales

de recursos por el Distrito, han limitado gran parte de los avances, pero estamos desde el Gobierno nacional prestos a buscarle alternativas a estas dificultades y seguimos abiertos a cumplir los compromisos establecidos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Ministro. Con mucho gusto doctora Ángela María, para Moción de Orden, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Antes de que se retire el Viceministro, Viceministro pues la verdad es que el avance es muy poco no, y hay un argumento que usted reitera y reitera que es el argumento de recursos que localmente deben aportarse, y usted dice que estamos buscando salidas, yo quisiera saber, ¿cuáles son las salidas? Porque yo creo que hay una profunda simetría por supuesto en términos de lo que debe aportar la región, ahora vamos a oír al alcalde, pero la verdad es que el tema de las UCI eran cincuenta y usted habla de veinticinco, y según el informe de La Silla Vacía hay trece camas operando. Entonces, yo quisiera que usted nos contestara, ¿qué significa estamos buscando opciones? Porque yo creo que los recursos de la región. Aprovechar que él está allí Presidente.

**Presidente:**

Okey, pero vamos a ordenar el debate, permítame y las preguntas las hacemos al final, porque aquí el Gobierno no se va a retirar hasta tanto no responda las preguntas, yo les agradezco a todos la generosidad en escuchar y por supuesto vamos a tener un espacio para las preguntas y para las conclusiones. Vamos a darle la palabra la señora Viceministra de Infraestructura.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Perdón que me responda Presidente, es una Moción de Orden, que me responda por favor.

**Presidente:**

Claro doctora Ángela María. Ministro responda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de salud Pública y Prestación de Servicios:**

Entendemos la situación y cuándo se hizo el pacto se acordaron compromisos bilaterales doctora Ángela, dentro del mismo plato se acordaron que hacía cada uno, entendemos las dificultades que ha tenido el Distrito de Buenaventura que le han limitado, razón por la cual le solicitamos aceleráramos estos procesos y nos informó en este semestre que no disponía recursos para esos proyectos, estamos revisando con otras instituciones y con otras formas, para ver si podemos organizarle recursos para la terminación de la estructuración de proyectos, es más estamos buscando recursos internos dentro del Ministerio para ese proceso.

Su segunda pregunta, hoy las veinticinco camas que están montadas se hicieron dentro de la estructura actual, no dentro del compromiso de la ciudadela que sigue avanzando, una vez se tenga la ciudadela se cumplirá ese compromiso, y las veinticinco camas fueron aportadas, parte de los compromisos adquiridos en el paro como parte los recursos de Covid que se destinaron y las veinticinco camas se dejaron operativas, si hoy está funcionando una menor cantidad corresponde a no necesidad de esa capacidad tan grande, si no de acuerdo a las necesidades que hoy tiene y que viene utilizando el Distrito. Muchas gracias.

**Presidente:**

Con mucho gusto doctor Hoyos, una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Buenos días señor Presidente, queridos Representantes, miembros del Gobierno nacional. Señor Presidente, yo quiero proponerle de acuerdo a lo que sucedió hace unos minutos con la inquietud que planteó la doctora Ángela, que para darle dinamismo a esta sesión, se permita que se le hagan preguntas a los funcionarios y ellos puedan dar respuesta así sea por un minuto, que logremos un poco más de interacción, no se vuelva un debate plano donde los funcionarios al igual que lo hace Duque en la ONU, presenten un país imaginario de grandes logros, cuando la realidad del país es otra y lo que vivimos en Buenaventura es el enorme abandono del Estado, el asesinato y el deterioro de la seguridad de los negocios y de la integridad del país, mientras los funcionarios allí nos dicen que todo está lindo, que ya están terminando, que ya están acabando y que están haciendo todo muy bien. Entonces, lo mejor sería que podamos contrapreguntar, gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, miré doctor Hoyos y a todos los miembros de la Comisión, reglas claras desde el principio, aquí estuvimos a las 9:00 de la mañana muy puntuales para iniciar este debate, con el citante el doctor Reyes Kuri establecimos un mecanismo para avanzar y yo les pido a todos que respetemos este mecanismo de debate establecido. Doctor Hoyos, puede estar tranquilo que una vez terminen los funcionarios los Representantes tendrán el uso de la palabra para formular sus inquietudes, y el señor Ministro del Interior me ha pedido incluso que su intervención como uno de los articuladores sea la última, para también escuchar después a los Representantes. Continuemos por favor con el mecanismo, las reglas de juego si me excusan la expresión establecida. Tiene entonces la palabra la Viceministra de Transporte Olga Lucía Ramírez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura:**

Bueno, muy buenos días para todos. Primero iniciar con un especial saludo a todos los miembros

de la Comisión Primera de Cámara, a todos los compañeros de Gobierno, autoridades locales, señor Alcalde, padre Reina Yolanda, un saludo muy especial al señor Presidente Representante Julio César Triana, a la señora Vicepresidenta Representante Margarita Restrepo, a la Secretaria y a todos los demás Representantes citantes, acá decirles inicialmente que desde el sector transporte y acá vamos de la mano con las entidades como el INVÍAS, como la Agencia Nacional de Infraestructura, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, hemos venido trabajando en coordinación con los miembros del Comité del Paro, para revisar lo que son el avance de los compromisos suscritos en el año 2017, en materia de infraestructura y transporte.

Acá decirles también, que venimos avanzando en el cumplimiento de diversos acuerdos, pero así mismo hemos venido trabajando con la metodología dada por el Ministerio del Interior y trabajada con ustedes, en lo que es la construcción conjunta y concertada de las rutas críticas para cada uno de los acuerdos, nosotros llegamos y encontramos unos acuerdos y nos hemos sentado en diversas Mesas precisamente para concertar esa propuesta. Acá decirles también, que hemos venido avanzando en dos diversos frentes, uno que son gestión, son sentadas en Mesas, son conceptos técnicos, son apoyo técnico de parte del equipo y otro que ya tiene que ver con la materialización de resultados. En lo corrido de este año, hemos tenido múltiples sesiones dentro del marco de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura, tanto en la modalidad virtual como en la presencial, precisamente para ir avanzando en los Acuerdos pactados y continuar soy muy enfática en el tema, en la concertación y construcción conjunta de las rutas críticas.

Ahora, me permito hacer la exposición del estado de cada uno de los proyectos del sector transporte, contenidos en los Acuerdos del año 2017 y en la cabeza del Ministerio de Transporte como coordinador y articulador con todas las entidades que les mencioné ahora del sector transporte. Entonces, hemos dividido los compromisos de acuerdo a la temática, vamos a iniciar con el Modo Carretero y esto tiene que ver con el cumplimiento del Acuerdo relacionado con la adecuación y el mejoramiento de las vías, que es el punto 2.2.1 de los Acuerdos y que están siendo hoy ejecutadas a cargo del Instituto Nacional de Vías. El primero que podemos ver ahí es el contrato de obra número 901 del año 2017, con su correspondiente contrato de interventoría y su objeto en la adecuación y mejoramiento de la Avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo, para los cuales ese contrato ha tenido una inversión o ha tenido una suma de veinticuatro mil quinientos diecisiete millones de pesos y su alcance consiste en la rehabilitación de 6 kilómetros y las labores de mantenimiento de este corredor también de 6 km.

Este contrato tiene un plazo que vence el 28 de octubre del año 2021 y a la fecha tiene un porcentaje de ejecución del 99%, sin embargo, como lo hemos hablado es el contrato anterior, tenemos entonces el segundo contrato que es el contrato de obra número

1070 del año 2020, con su correspondiente contrato de interventoría, cuyo objeto es la construcción y mejoramiento de la segunda calzada Buga – Buenaventura, sector Loboguerrero – Calima, este contrato actualmente está en ejecución, tiene un avance estimado del 41% y tiene recursos asignados por ciento sesenta y ocho mil millones de pesos incluyendo la interventoría. ¿Qué tiene previsto dentro de este alcance 1070 que es el que hoy se está ejecutando? Intervenciones en el tramo de la Avenida Simón Bolívar, esto es la reparación de las losas, de acuerdo al informe de un patólogo que fue entregado por el Invías. Y aquí yo sí quiero resaltar Padre y Yolanda que tuvimos un trabajo bastante importante, acá acudió directamente el Director del Instituto Nacional de Vías, porque esto es un tema concertado con la comunidad, de hecho, ahí se concertó que se iba a cambiar de pavimento flexible a pavimento rígido, en este momento se están adelantando los diseños para estas intervenciones y, pues, la idea es avanzar en ese sentido.

¿Qué tenemos más del contrato 1070? En inversiones, para el año 2020 - 2021 en la Avenida Simón Bolívar vamos a hablar de la construcción de losas entre el PR-4, el PR-0 y el PR-4 por mil seiscientos millones de pesos, la rehabilitación entre el PR-7 y el 9 por dos mil millones de pesos, está el puente La Palera por siete mil seiscientos millones de pesos y está el sector Pailón - Citronela que es el que me acabo de referir, que tuvo cambio y está en elaboración de diseños por el cambio de pavimento flexible a pavimento rígido. ¿Qué tenemos en la vía alterna interna? Una reparación de juntas del puente y mantenimiento periódico por un valor de dos mil millones de pesos, eso en cuanto al Contrato 1070. ¿Qué más se tiene previsto? La rehabilitación con pavimento rígido, como les decía dos tramos adicionales y estamos hablando de una inversión ejecutada de veintiocho mil millones de pesos a 31 de agosto y unos nueve mil doscientos millones de pesos adicionales para estos sectores. Reitero, en la visita que se dio el 28 de junio de 2021 precisamente para acordar este cambio en el tipo de pavimento.

Acá si bien no es objeto propio de los Acuerdos del Paro, es importante y queremos traer acá y mencionar que para Buenaventura el Invías también ha venido apoyando en proyectos de vías rurales, que son competencia pues de los municipios y acá el Invías suscribió un contrato y dentro del marco de los recursos de OCAD Paz para la ejecución del proyecto, acá es la construcción de placa huella, obras de drenaje y contención en los tramos del kilómetro 9, este contrato pues ya fue finalizado, pero queríamos traer a colación inversiones en vías rurales que se tienen en la región. En Modo Carretero donde tenemos también las inversiones adelantadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, o que van a ser objeto de contrato de concesión, que es el proyecto de APP de la vía Buga - Loboguerrero - Buenaventura que es una de las concesiones del bicentenario, dentro de la apuesta del señor Presidente de reactivación de compromiso por Colombia, actualmente contarles que este es un proyecto que está siendo evaluado por

parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de DNP, porque una vez se surtan estas aprobaciones procederemos a el proceso de contratación para la concesión de esta vía. Por ahora también sabemos que el Invías viene avanzando en la construcción de 8.5 kilómetros de doble calzada, mientras sale este proyecto de concesión.

Contarles que dentro de este proceso de Buga – Buenaventura, se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 todos los procesos de consulta con los Concejos Comunitarios de Caucana y Gamboa y cumpliendo con todos los acuerdos presidenciales en materia de consulta previa, y aquí resaltar que logramos protocolizar las consultas en medio de la pandemia, esto fue un tema que se hizo de manera virtual, pero decirles que pudimos avanzar para poder continuar con el proyecto, obviamente hay unos proyectos y unos acuerdos que serán materializados con las comunidades, una vez se inicie el proceso adjudicación de esta concesión y se dé inicio al contrato.

Luego vamos, ya pasamos el Modo Carretero ahora nos vamos a referir al Modo Portuario, acá es el cumplimiento del Acuerdo 2.2.3 del Acuerdo, también está siendo a cargo en este momento del Instituto Nacional de Vías, acá está el Subdirector de la Red Marítima y Fluvial, que es la unidad ejecutora y acá se han adelantado intervenciones necesarias para el mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, ¿Para qué? Para mantener unos niveles de servicio, para mantener la entrada de los barcos, sabemos que hay un proyecto adicional que es la profundización, lo hablábamos ahorita con el doctor Lorduy, pero viene avanzando en lo que es el mantenimiento. ¿Qué ha hecho el Invías? ¿Qué ha adelantado el Invías por ahora en mantenimiento al canal de acceso? Tenemos contratos en el año 2016, en el año 2018, en el año 2019 y en el año 2020. En el 2016 ciento dieciocho mil millones de pesos, en el 2017 veintisiete mil millones de pesos, en el 2019 treinta y dos mil millones de pesos y en el 2020 veinticuatro mil millones de pesos, todo esto para el mantenimiento, esto no es otra cosa que mantener hoy la profundidad y ya me referiré más adelante a lo que tiene que ver con la profundización y el aumento pues de profundidad en el canal de acceso.

Adicionalmente, el Invías ha trabajado desde el año 2019 en un contrato que es el 1687 para el dragado de mantenimiento del Estero de San Antonio en Buenaventura, la inversión que se tenía prevista para este contrato era de catorce mil seiscientos millones de pesos, aquí vale la pena resaltar que hubo un tema de índole contractual, el contrato se dio por terminado el 8 de enero del 2021 por incumplimiento del contratista, actualmente el Instituto Nacional de Vías está adelantando todas las acciones jurídicas de cara al incumplimiento, pero este fue un contrato que terminó, aquí tenemos que mencionar algo y es que el Invías actualmente está haciendo la estructuración de un nuevo proceso de contratación para este dragado del Estero San Antonio, comprometiendo vigencias futuras para ello. Aquí también decir Yolanda y miembros de la comunidad, aquí hablamos de la

ruta crítica y se concertó con el Comité del Paro, porque aquí es importante definir e implementar una metodología para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estero San Antonio del municipio de Buenaventura, ¿Esto por qué? Esto hace parte de la labor que adelanta la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas y es uno de los compromisos que concertamos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y esto es un requisito previo a la apertura de la licitación.

Aquí es importante y es relevante informarles y señalarles que desde el sector transporte, somos absolutamente respetuosos de las decisiones, actuaciones de todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, precisamente para hacer una armonización entre los derechos de las víctimas, también con las necesidades que existen en infraestructura y los derechos de la comunidad. Entonces para el caso puntual de este Estero, desde el mes de abril la Jurisdicción Especial para la Paz, dio inicio al trámite de medidas cautelares sobre este Estero San Antonio, esto fue a raíz de una solicitud elevada por más de 16 organizaciones, aquí estamos hablando de familiares de víctimas de desaparición forzada, representantes de organizaciones de Derechos Humanos, precisamente para proteger y preservar el Estero de San Antonio, porque ahí hay cuerpos de personas desaparecidas.

Igualmente decirles que el 13 de abril se suscribió el Pacto por la Búsqueda de Buenaventura, y no es otra cosa que entre todos y todas las instancias relacionadas con este fenómeno, aunemos esfuerzos para dar una respuesta ágil, humana y humanitaria a todas las familias y personas que buscan, y es por eso que hemos venido actuando de manera conjunta con las autoridades locales, comunidad, el Sistema Integral para la Paz y el sector transporte y aquí lo que tenemos que hacer es crear una hoja de ruta. Sobre este tema, finalmente mencionarles que la señora Ministra, de manera directa, estuvo sentada con la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la doctora Luz Marina Monzón, aquí básicamente es aunar esfuerzos para tener un proceso técnico y metodológico y eso va a ser en tres fases, esto lo adelantan ellos, primero hay caracterizar el Estero San Antonio de Buenaventura, hay que hacer una modelación hídrica de un modelo experimental y hay que hacer una prospección es decir una exploración subacuática de los polígonos que se han seleccionados con este propósito. Entonces, estamos a la espera de que la Unidad nos diga, cuánto tiempo va a tardar eso, cuáles son los polígonos que se van a intervenir para empezar digamos con un piloto y concertar definitivamente la ruta crítica.

Aquí también decirles, que este Ministerio en conjunto con la Superintendencia de Transporte, hemos venido participando, eso también es tema marítimo, con las Mesas de Trabajo para construir la ruta crítica para la construcción del embarcadero regional de Cabotaje de Buenaventura. Aquí es importante mencionar que estamos pendientes, Yolanda y Padre, de retomar las Mesas, para avanzar con la concertación de esta ruta, aquí lo que procede

después de concertada, es la contratación de los estudios y diseños que se realizarán a través del Invías para pues hacer este proyecto. Decirles que esto se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Invías, entonces retomar las Mesas. Luego en materia marítima, también está el proyecto a cargo en la Agencia Nacional de Infraestructura, que es de iniciativa privada presentado ante la ANI, cuyo objeto es ahora sí, la profundización y mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, aquí estamos hablando de una inversión entre CAPEX y OPEX en etapa de prefactibilidad porque eso varía.

**Presidente:**

Por favor, un minuto para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la Viceministra de Transporte, doctora Olga Lucía Ramírez:**

En febrero será entregada la factibilidad por parte del originador, aquí lo que veníamos mencionando es que es un proyecto de APP, un contrato de concesión, pero es importante, señor Alcalde, revisar el tema que usted conversó con la señora Ministra, acerca del tema social y las consultas previas, eso es clave para poder avanzar con el proyecto de APP. Y como les decía el 25 de febrero se entrega la factibilidad. Luego viene el tema del embarcadero turístico, aquí, Padre y Yolanda, ustedes saben que yo personalmente estuve en la octava reunión que tuvimos, acá finalmente contarles como antecedente que había una concesión portuaria a cargo de la ANI que se venció el pasado 15 de septiembre, que logramos el camino jurídico para que sea la Alcaldía la que administre el embarcadero, ustedes saben que finalmente no se hizo entrega al vencimiento del contrato, en este momento se están revisando las acciones policivas y demás que se van a adelantar para recuperar la tenencia, porque pues eso toca por una vía legal y ya ustedes saben que lo que procede es el comodato con el Invías, para hacer entrega a la Alcaldía para su administración; pero decirles que hemos tenido las Mesas, que al principio estábamos viendo las opciones y que concertamos que fuera esta la vía para hacerlo.

Frente a los compromisos de seguridad vial, también saben que pues tiene unos antecedentes en cuanto a los recursos que fueron transferidos, en todo caso ya van en la segunda versión para comentarios para poderlo firmar, pero sí quiero resaltar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ha venido trabajando con el Distrito en temas de manejo de alcohol, en temas de seguridad vial y digamos en los temas que son de su competencia, mientras se suscribe el Convenio no hemos dejado de trabajar ahí. Adicionalmente, tenía los proyectos aeroportuarios incluyendo el aeropuerto de Buenaventura, voy a pasarlo rápidamente para referirme a los proyectos de transporte y aquí está la concertación de la necesidad de concertar la ruta crítica para la formulación e implementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal. Acá decirles que se presentó al Comité un borrador de términos de referencia de la consultoría y la cotización de lo que podría costar. Acá están revisando los documentos por parte de los miembros del Comité y una vez y también de manera paralela en Mintransporte con el DNP,

están buscando los recursos para ver cuál es la fuente de financiación para este Plan de Movilidad, porque para poder decir cuánto valen, necesitamos terminar de revisar el alcance. Finalmente, pues ratificar el compromiso del sector transporte, la disposición para continuar en este cumplimiento de compromisos y en la concertación y básicamente, que culminen en un cumplimiento satisfactorio de los compromisos del año 2017. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Continúa el Ministerio de Vivienda, hace presencia el señor Viceministro Camilo Andrés Quiroz y la doctora Gloria Tovar, Directora de Infraestructura; señor Viceministro y señora Directora tienen quince minutos para la intervención por parte del Ministerio de Vivienda, dejando la salvedad que posterior, habrá unas inquietudes de los Congresistas por responder.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de vivienda:**

Buenos días a la honorable Mesa Directiva, doctor Triana, doctora Restrepo, doctora Amparo Yaneth, a los demás miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, señores Ministros, coequiperos de Gobierno y a todos los asistentes. El Ministerio de Vivienda participa en dos Mesas dentro de los compromisos asumidos con el Paro de Buenaventura, la Mesa de Territorio e Infraestructura y la Mesa de Servicios Públicos Domiciliarios. En lo que a mi compete estaré haciendo referencia a los nueve compromisos que desde la Mesa de Vivienda y Territorio se han venido adquiriendo. De esos nueve compromisos tenemos un compromiso ya cumplido, siete compromisos en proceso de ejecución y un compromiso que todavía está teniendo algunos cuellos de botella y no ha logrado llegar a una concertación. Es importante mencionar, que la mayoría de los compromisos que están en ejecución tienen obras casi al 100% ejecutadas y que estamos en proceso de concertación con la comunidad para que puedan ser dados como avalados.

El primero de ellos, es el compromiso de acompañamiento social a los hogares beneficiarios de las mil doscientas sesenta y ocho viviendas gratis. Entre el 2015 y el 2016 se entregaron mil doscientas sesenta y ocho viviendas en el macroproyecto San Antonio en Buenaventura, el Ministerio de Vivienda en una política de vivienda que trasciende las estructuras de las unidades habitacionales y que lo que busca es impactar la convivencia ciudadana, mejorar los indicadores comunitarios, ha hecho un acompañamiento a cada una de esas familias en tres ejes: Desarrollo social complementario, generación de ingresos y hábitat saludable. En materia de desarrollo social complementario, lo que se ha estado buscando es mejorar la convivencia y la seguridad comunitaria en ese territorio, que se fortalezca el cumplimiento de los derechos y deberes de las familias beneficiarias, fortalecimiento también en los cuerpos de las Juntas de Acciones Comunales y de las organizaciones comunitarias y gestión territorial,

desde la participación interinstitucional Gobierno nacional, Gobierno distrital y comunidades.

En aras de este compromiso, los resultados que se obtuvieron fueron la construcción y operación del Plan Estratégico San Antonio, la creación oficial y formal de la Mesa Territorial de Acompañamiento Social, en la cual el Ministerio estructuró las dinámicas de funcionamiento, convocó a los distintos autores e instauró al Distrito para que creara dicha Mesa, Mesa que sigue funcionando hoy permanentemente y además el fortalecimiento del liderazgo comunitario de las personas que habitan en el macroproyecto San Antonio.

Por otra parte, en materia de generación de ingresos, con este objetivo el Ministerio está buscando fomentar la mejora de las capacidades de las personas que no cuentan con capacidades, para desarrollar actividades que en esa comunidad le generen ingresos, personas también que por su actividad productiva no generan suficientes ingresos para subsistir en condiciones dignas y aquí también obtuvimos resultados, resultados que fueron avalados y viabilizados por la comunidad. Se capacitaron en distintos oficios, técnicos, operativos, manicure, pedicure, auxiliar de cocina, fundamentos de construcción, manejo en seguridad de altura, corte y cepillado a cuatrocientos cuatro (404) jóvenes y adultos de la comunidad, ciento dos (102) personas lograron la obtención de ingresos a través de capacitaciones recibidas por la Fundación Carvajal, de las cuales treinta y un (31) personas ya tienen una vinculación laboral a término indefinido con empresas del sector.

Apoyamos también a cincuenta y seis negocios en el Programa Modalidad Semillero, que recibieron un capital semilla de doscientos mil por cada negocio para la reactivación económica en diciembre del año inmediatamente anterior. Y en materia de hábitat saludable, orientamos a la comunidad en materia para que fortalezca las relaciones con el medio ambiente, se tenga una mayor apropiación con el hábitat sostenible y fue aquí donde utilizamos diversos insumos, kits ambientales, alrededor de cuatrocientos ochenta kits ambientales, para hacer pedagogía a jóvenes adultos, especialmente a adultos mayores en labores de reciclaje para fomentar el cuidado del medio ambiente.

Ahora sí en materia, entremos en los compromisos que el Ministerio tiene en procesos de ejecución que, si bien no han finalizado, muchos de ellos llevan grandes niveles de avance. En materia de construcción de lineamientos de ordenamiento territorial enfocados en terrenos ganados al mar y zonas de bajamar en Buenaventura, aquí el Ministerio lo que ha estado trabajando de la mano con la Universidad Nacional, es en la construcción y elaboración de insumos que le permitan al Distrito, a las comunidades sobrellevar los grandes desafíos que presenta este territorio en materia de riesgos, tenencia y saneamiento básico en sus zonas de bajamar. Aquí entonces, luego de la realización de dos foros con distintos actores incluso invitados internacionales, se generó un documento que hoy está sirviendo como documento guía para

el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, una vez entregadas las mil doscientas sesenta y ocho viviendas gratis que se entregaron en el macroproyecto de San Antonio, la comunidad manifestaba altas temperaturas al ingreso de esas viviendas, altas temperaturas al interior de esas viviendas, por lo cual se adquirió un nuevo compromiso, adecuaciones para mejorar el confort climático de esas viviendas. A finales del presente año, logramos ya definir cuáles eran las intervenciones que se iban a realizar para mejorar el confort climático de esas viviendas y en estos momentos nos encontramos desarrollando planes piloto en una vivienda por cada manzana de ese Macro, intervenciones que modifican el color de la pintura, la altura de las estructuras, los materiales a implementar.

En materia de infraestructura social complementaria, algo que va mucho más allá de las unidades habitacionales, tenemos compromiso con varios proyectos, polideportivo, centro de desarrollo infantil. Respecto al polideportivo que fue un compromiso adquirido por el Ministerio y que oscila, está alrededor de los mil cien millones de pesos, el polideportivo tiene estudios y diseños recibidos a satisfacción por la Mesa del Comité del Paro, por el Distrito y por la comunidad. En estos momentos y por petición del Paro, se solicitaron algunas modificaciones al polideportivo, ampliación de la cubierta, ampliación de la zona verde, construcción de nuevas graderías, un sistema nuevo de aprovechamiento de aguas lluvias, dichas intervenciones fueron estudiadas y tenían un costo adicional de cuatrocientos millones de pesos, y efectivamente fueron avaladas y ya se encuentran al 100% financiadas por el Gobierno nacional. Estimamos entonces que, ya una vez tengamos la reunión de socialización de estas intervenciones, podamos iniciar obra en la primera semana de diciembre.

Y el Centro de Desarrollo Infantil que era un proyecto de más de cuatro mil ciento cincuenta y ocho millones de pesos, una vez se tenían estudios y diseños desarrollados y avalados, en el lote en el que se desarrolla el Centro Desarrollo Infantil que había sido propuesto por el Distrito, presentó objeciones por parte de la Mesa del Comité del Paro.

**Presidente:**

Un minuto al doctor Quiroz para concluir.

**Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Moción de Orden Presidente.

**Presidente:**

Claro que sí doctor Elbert.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Es que, en un minuto, no es posible.

**Presidente:**

No, todo el tiempo que requiera, dije un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Para nosotros es muy importante que él hable del tema del acueducto y del alcantarillado, y eso no lo ha tocado, por favor.

**Presidente:**

Perfecto, siga señor Quiroz.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda:**

De todas maneras, le hago la salvedad que mi intervención es respecto a lo correspondiente al Sector Vivienda e Infraestructura, la doctora Gloria Tovar que aquí está presente y que ya toma la palabra se referirá al tema de Acueducto y Saneamiento Básico. Entonces, para poder concluir rápidamente, señor Presidente, le agradecería que me regalara dos minutos adicionales, tenemos avances importantes también en materia de mejoramiento de vivienda, se suscribió un contrato por cuatro mil millones de pesos, Distrito y Ministerio, dos mil millones aportando cada una de esas Carteras. Los ciento setenta y seis mejoramientos de vivienda que se financian con los recursos del Gobierno nacional ya están en proceso de ejecución, cuarenta y cinco de ellos ya terminaron obra y fueron entregados a satisfacción, setenta y tres de ellos se encuentran en proceso de ejecución, que esperamos sean terminados a finales del mes de diciembre del presente año. Los otros ciento setenta y seis mejoramientos de viviendas que serán financiados con recursos del Distrito, están en proceso de postulación de beneficiarios, que esperamos que a más tardar en el mes de enero puedan estar iniciando obra.

Hablo rápidamente de dos temas que no son menos importantes, el rediseño del macroproyecto San Antonio y el proceso de formulación y actualización del POT de Buenaventura, ambos proyectos requieren que el Concejo le conceda y le transfiera, le de competencias al Alcalde para que pueda participar en procesos de cesión de predios, titulaciones. Nos encontramos acompañando en estos momentos al Distrito ante esos trámites, el proceso de titulación de predios está en un nivel de avance del 30% de ejecución. El proceso de acompañamiento del POT si está presentando el inconveniente que acabo de manifestar, en el entendido de que se tiene que definir cuáles son los mecanismos de participación de las comunidades étnicas, en la formulación de ese Plan de Ordenamiento Territorial como una acción previa requerida para proceder a la construcción y concertación de la ruta crítica.

Entonces sin más, señor Presidente, el mensaje desde la Mesa de Vivienda y de Infraestructura, es que además de seguir redoblando esfuerzos para mejorarle la calidad de vida los bonaverenses, nos encontramos también en una profunda apuesta por fortalecer la gobernanza en el territorio. Muchas gracias.

**Presidente:**

Entendiendo la importancia de este tema, hablará también desde el Ministerio de Vivienda, la Directora de Infraestructura, la doctora Gloria Tovar y le insisto a los colegas, es que una vez terminen los funcionarios, se podrán hacer todas las preguntas respecto de las inquietudes o dudas y el Gobierno tendrá la obligación de responderle a la Comisión. Doctora Gloria, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura del Ministerio de Vivienda:**

Muchas gracias, muy buenos días a todos, un saludo muy especial a la Mesa de la Comisión Primera de la Cámara, a los miembros del Gobierno nacional que nos acompañan hoy, al señor Alcalde del Distrito de Buenaventura y a los miembros de la Mesa del Paro, que hoy nos acompaña, Yolanda y el padre Reina, un saludo muy especial. Inicialmente quiero presentarles a ustedes que con el tema de la Mesa de Agua, dónde tenemos el componente de Agua Potable y Saneamiento Básico, tenemos en esa hoja de ruta siete compromisos y diecisiete intervenciones, en ese ejercicio mancomunado y concertado entre la Mesa de Agua, donde están los miembros delegados por la Comisión del paro, donde está el Distrito de Buenaventura, la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio como tal, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se han venido definiendo la concertación y la hoja de ruta para la ejecución de los proyectos.

¿Qué es importante resaltar aquí? Cuando se hacen los compromisos en la Mesa del Paro, se determinan las necesidades sentidas del Distrito de Buenaventura en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico y efectivamente, como lo veíamos al inicio de las intervenciones del Representante citante, en el Distrito de Buenaventura pues tenemos unos indicadores de cobertura de agua potable, de calidad del agua y de continuidad muy críticos, estos sistemas quiere decir que están en una situación muy compleja y necesitan ser intervenidos, para esa intervención quiero establecer que es muy importante definir esa hoja de ruta para intervenirlos, y ¿Qué es? Estructurar los proyectos, en el año 2017 no había proyectos estructurados, no había proyectos con prefactibilidad y factibilidad que nos permitieran un diseño concreto, para poder hacer una intervención inmediata. Entonces, primer ejercicio que había que hacer, era tener y definir esos diseños para poder hacer la intervención en el sistema.

¿Eso qué implica? También un diagnóstico, en qué estado estaban los sistemas y esto nos da ese resultado. Luego de esa definición del estado de los sistemas, de la prefactibilidad y la factibilidad que concluye con unos estudios y diseños, viene el proceso de la financiación para la ejecución de los proyectos y posteriormente viene la contratación de la ejecución de los mismos. ¿Esto qué ha tomado? Unos tiempos en el Distrito, este proceso no ha sido tan rápido como hubiéramos querido, porque obviamente contamos con esas necesidades y esa articulación entre el

Distrito y el Gobierno nacional. Una vez identificados los proyectos, se hizo un esfuerzo en este Gobierno para poder establecer y definir los montos de los recursos que se requieren para financiar los proyectos, para que estos posteriormente puedan ser ejecutados.

Hoy en día tenemos y comprometidos en el Distrito de Buenaventura, seiscientos treinta mil millones de pesos a través de créditos con la Banca Multilateral, entonces esto es importante, tenemos recursos para ejecutar los proyectos, estamos en la etapa es de estructurar los proyectos para poder pasar posteriormente a su ejecución. Este trabajo lo hacemos en coordinación con el Distrito, con la Mesa, todo este ejercicio lo hemos venido concertando. Aquí es importante resaltar que tenemos un ejecutor de proyectos que es el Fondo Todos Somos PAZcífico de la Unidad de Gestión del Riesgo, con quién definimos y organizamos toda la etapa de ejecución. Entonces con estos escenarios, con estas etapas es que les voy a mostrar más adelante en qué están esas diecisiete intervenciones de los siete compromisos.

Aquí como veíamos los indicadores, pero vamos a pasar y pediría que fuéramos a la diapositiva número 5, hoy les traigo en este orden de ideas lo que es el Sistema de Acueducto del Distrito de Buenaventura. En ese sistema como ustedes pueden ver, van a encontrar ustedes la optimización de la Bocatoma y como a través del Fondo Todos Somos PAZcífico con la ejecución del crédito BID, se está haciendo ese proceso de contratación de la optimización. Entonces, cuando vemos en este sistema diferentes intervenciones, hay varios actores que están interviniendo ahí, valga la redundancia, entonces tenemos una intervención que la está haciendo el Fondo Todos Somos PAZcífico, otra que la está haciendo el Distrito de Buenaventura, otro que está haciendo la Gobernación y otras que la estamos haciendo como Ministerio. Durante este ejercicio del 2017 y de los compromisos en la Mesa del Paro, se identificaron en las intervenciones pues unos temas de unas obras que se definieron como Plan de Choque, en esas obras de Plan de Choque donde intervino el Ministerio a través de Findeter, hicimos una intervención de treinta y siete mil millones de pesos, todas esas obras están terminadas, fueron cinco intervenciones que sumaron lo que les acabo de plantear y obras que ya fueron ejecutadas. ¿Con que finalidad? En ese momento era estabilizar el sistema para que se pudiera garantizar el suministro de agua potable en el Distrito Buenaventura.

Aquí hay un punto que es muy importante también de resaltar, y es las intervenciones que estamos haciendo conjuntamente porque dependemos de que un equipo de la Gobernación del Valle del Cauca, que está interviniendo en unos puntos específicos en el sistema que les mostré, y otros ejercicios que está haciendo el Distrito de Buenaventura, nos permitan tener los insumos para la estructuración de los proyectos. Posteriormente y quiero resaltar el trabajo articulado que hemos hecho con la Mesa de Agua, hace un año terminamos un ejercicio que fue un poco lento, pero que dio los resultados que necesitábamos en Agua Potable y Saneamiento Básico y era la

concertación de la hoja de ruta para las intervenciones. En ese orden de ideas, hoy en día trabajamos sobre esa hoja de ruta que nos ha permitido concretar todo el proceso de factibilidad de los proyectos. Entonces aquí tenemos en este componente, obviamente aquí ustedes van a ver un resumen de lo que han sido las diecisiete intervenciones, en el estado en que están y los recursos que están asignados para su ejecución. Es muy importante porque en este primero, podemos encontrar que en el compromiso número uno que son las obras prioritarias, hay seis intervenciones, de esas seis intervenciones tenemos varias en ejecución, otras en contratación, una terminada y otras que estamos dependiendo de información de terceros.

Y quisiera detenerme aquí, porque al inicio de esta reunión, de este debate, encontramos que se mencionó el tema de la fuente alterna. Efectivamente, en el Distrito de Buenaventura se está trabajando sobre la definición de la fuente alterna, aquí este ejercicio lo hacemos articuladamente con el Distrito de Buenaventura, quien a través de su operador nos define cuál va a ser esa fuente alterna y se están haciendo los estudios y los análisis correspondientes. Una vez tengamos esa definición, el Ministerio a través del equipo del Viceministerio de Agua, pues procederá a hacer la intervención como tal en lo que va a definir la preinversión y la inversión de proyectos. Luego tuvimos lo del Plan de Choque que ya les mencioné que fueron unas inversiones de treinta y siete mil millones de pesos, en cinco intervenciones todas ejecutadas a la fecha, hoy en día tenemos unas obras complementarias en la planta Escalerete y en la planta Venecia que se están ejecutando a través de Findeter que estimamos terminarlas en el menor tiempo posible.

Luego vienen las intervenciones en los acueductos rurales, los acueductos rurales, también fue mencionado en el inicio, y este tema es muy sensible porque obviamente cubre una parte muy importante del Distrito Buenaventura. Aquí esta actividad se está articulando directamente con la Gobernación del Valle del Cauca, una vez que tengamos los estudios y diseños de estos proyectos, pasarán a la viabilidad y al proceso de ejecución. En el tema de manejo de residuos sólidos, pues hay unos recursos que más adelante les voy a identificar como están distribuidos y aquí pues se ha venido trabajando igualmente de la mano del Distrito, para identificar la estación de transferencia de los residuos sólidos, que es un tema muy sensible en la Isla de Buenaventura y que, en ese orden de ideas, estamos en ese proceso de definir predios, diseños y alcance del proyecto.

Tenemos también un tema que también es muy sensible para el Distrito de Buenaventura y es el tema del alcantarillado. Aquí yo quiero resaltar que efectivamente, hoy tenemos los recursos disponibles a través de un crédito con la CAF, que se firmó entre el Gobierno nacional y la CAF, con estos recursos se garantiza la ejecución del proyecto. ¿Pero qué estamos determinando aquí? Obviamente, como involucra todo el diseño en la Isla en todas las zonas del Distrito de Buenaventura, pues estamos en ese

proceso de prefactibilidad y factibilidad. Queremos resaltar también en esta gráfica, que no solo ha sido la intervención de los compromisos de la Mesa del Paro, sino que hemos venido también trabajando de la mano con el Distrito de Buenaventura, en las situaciones específicas que se han presentado, en el año 2020 tuvimos una situación particular en la línea 39, que es la línea que abastece al Distrito de Buenaventura, con el suministro de agua potable y en ese orden de ideas, esa intervención del Gobierno nacional entró rápidamente a apoyarlos en lo que fue la reconstrucción de la línea y hoy en el tema del reforzamiento.

Hay otra línea importante que se está interviniendo, para permitir el acceso de agua potable a la parte urbana del Distrito y es la línea 27, que se viene ejecutando a través del Fondo Todos Somos PAZcífico. En ese orden de ideas, voy a hacer un detalle muy breve de lo que han sido los recursos que se tienen disponibles para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y en qué consiste, hoy en día, esa distribución de recursos y sus intervenciones. Entonces, encontramos aquí que, para el tema de acueducto, tenemos disponible de esos seiscientos treinta mil millones de pesos, doscientos sesenta y dos mil millones de pesos, estos se encuentran establecidos o distribuidos en lo que es, en la primera unos recursos ciento treinta y nueve mil millones de pesos en proyectos terminados, en ejecución y en proceso de contratación. Entonces, lo que quiero mostrar con esta gráfica, muy rápidamente, que como lo he planteado, tenemos los recursos garantizados para la ejecución de las inversiones, que estos recursos hoy distribuidos entre acueducto, alcantarillado y aseo tienen tres componentes, entonces los proyectos que están en estructuración, los proyectos que ya están en ejecución y los proyectos que están por contratar.

Entonces, esta ha sido la distribución de los recursos para acueducto y cuando estos recursos dependemos de otras, de la articulación que hacemos entre el Distrito y la Gobernación, una vez recibimos los productos, los insumos, procederemos al proceso de viabilidad y de contratación, eso en cuanto a acueducto. En el tema de alcantarillado, que es un tema más sensible, pues se han distribuido trescientos cincuenta mil millones de pesos de los seiscientos treinta mil, donde pues obviamente hay un recurso muy importante que son los ciento noventa y cuatro mil millones de pesos de la fase 1 de factibilidad del alcantarillado del sector Lleras en el Distrito de Buenaventura. Cabe señalar, pues que toda esa concertación de recursos y todo este ejercicio se hace articuladamente con el Distrito de Buenaventura, porque es el responsable de garantizar la prestación eficiente y que luego va a venir con un componente muy importante de aseguramiento para la operación de todos estos sistemas.

En el tema de residuos sólidos, tenemos disponibles dieciocho mil millones de pesos, que están distribuidos en el tema de la estructuración de la estación de transferencia y los otros recursos que han estado para los temas de los componentes de estudios y diseños. En total como les he manifestado, seiscientos treinta mil millones de pesos aquí

identificados, en lo que ha sido la distribución de esos recursos, en el trabajo que venimos haciendo con los equipos técnicos, jurídicos y financieros tanto del Ministerio, como del Distrito y la Gobernación del Valle, para que estos proyectos obviamente se materialicen. No ha sido fácil, no es un proceso tan rápido como quisiéramos, porque todo esto involucra no solo el tema de prefactibilidad y factibilidad, sino también los componentes ambientales, los permisos correspondientes para cada uno de los proyectos por parte de la Corporación Autónoma, requerimos de los predios, de la disponibilidad de predios para que efectivamente podamos ejecutar los proyectos y dependemos obviamente, de un componente muy importante y al cual le hemos apuntado también desde el Viceministerio de Agua, y es el fortalecimiento del sistema de la operación de los servicios públicos en el Distrito de Buenaventura. Para eso se viene trabajando con el Distrito, específicamente con el equipo de la Alcaldía, para establecer pues obviamente la transición durante del actual operador al operador del Distrito que es las SAAB.

Entonces, desde el Ministerio hemos dispuesto de tres mil quinientos ochenta y tres millones de pesos como Gobierno nacional, para el proyecto de aseguramiento, donde estamos fortaleciendo las competencias de la SAAB y lo que ha sido el tema de adquisición de vehículos de succión para el tema del manejo de las redes de alcantarillado en el Distrito de Buenaventura. Con este ejercicio y aquí haciendo un resumen en total, es importante resaltar que el trabajo se ha venido haciendo con los equipos, que los proyectos están definidos, que se están estructurando y que esperamos en el próximo 2022 tener los proyectos en el mecanismo de viabilidad del Viceministerio de Agua, para su correspondiente check y poderlo sacar adelante en el proceso de ejecución a través del Fondo Todos Somos PAZcífico.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora. Damos el uso de la palabra al señor Viceministro de Cultura y concluirá las intervenciones por parte del Gobierno nacional el señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Antonio Cruz, Viceministro de Cultura:**

Gracias, señor Presidente. Primero que todo un gran saludo por parte de la señora Ministra, la doctora Angélica Mayolo, estaba absolutamente agendada para acompañarnos el día de hoy, pero por motivos climáticos, no pudo salir el día de ayer de Quibdó, donde estaba tomando posesión como Alcalde *ad hoc* y la esperamos hoy en la mañana y no fue posible. Un saludo especial al señor Presidente de la Comisión Primera al doctor Julio César Triana, a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera, a los señores Ministros, a los colegas del Gobierno nacional, al Alcalde de Buenaventura, al Padre Reina, a Yolanda, al Delegado de la Gobernación y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. En la Mesa de Cultura la vamos a tratar en esta mañana en dos

bloques; uno que tiene que ver con el cumplimiento de algunos compromisos que tenemos ya con el Paro de Buenaventura; y un segundo bloque que tiene que ver con la actualización de la ruta crítica que ocurrió el 3 de septiembre en la ciudad de Buenaventura, donde estudiamos siete compromisos.

El primer compromiso que nosotros cumplimos, que era un interés del Paro Cívico de Buenaventura y era la creación del Consejo Distrital de Patrimonio, un órgano consultivo que iba acompañar la formulación de las políticas públicas, todos conocemos que en Buenaventura existe una gran diversidad cultural, un amplio patrimonio inmaterial y material, y por eso a través del Decreto 766 del 2018, creamos el Consejo Distrital de Patrimonio para que acompañara a la Institucionalidad Distrital en la formulación de estas importantes políticas públicas. Otro compromiso que hemos cumplido, de implementar los festivales que tenemos en Buenaventura en el andén del Pacífico y allí hemos venido generando una formación muy importante, formación a formadores en danza, en música y a partir de ahí, hemos logrado algo fundamental para Buenaventura, y es lograr incorporar a Buenaventura en la lista representativa de ciudades creativas por parte de la UNESCO en el área de gastronomía, y con eso hemos logrado que se hayan hecho encuentros internacionales de cocina tradicional en Buenaventura y en esa línea, estamos trabajando y se ha convertido en un foco de desarrollo, no solamente para las cocineras tradicionales y esa memoria en las manos que tienen estas importantes mujeres en este territorio, sino para que los jóvenes también adquieran este conocimiento tan importante para preservar ese conocimiento tradicional que tenemos en esta importante región del país.

Teníamos adicionalmente, un reto de apoyar a todas las organizaciones culturales en formación, dotación y consecución de recursos, allí hemos dictado unos diplomados con diferentes universidades en formulación de proyectos para la gestión cultural y hemos tenido un impacto muy importante y hemos logrado apoyar más de diecisiete proyectos a través de nuestras convocatorias públicas, entregando cerca de trescientos millones de pesos. Esto quiere decir, que ya estamos dejando capacidad instalada en el territorio, de tal suerte que puedan acceder a todas las fuentes de financiación que tiene el sector cultura, que en este momento son más de veinte fuentes de financiación, que va a permitir financiar todos los procesos colectivos que se tienen en el territorio y adicionalmente, toda la oferta institucional que se tiene desde la Alcaldía del Distrito.

Uno adicional era la implementación del Plan Especial de Salvaguardia, contarles a ustedes que Buenaventura al igual que trece Municipios de los Departamentos del Cauca y Nariño, hace parte de los Municipios que tienen una declaratoria por parte de la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, son las músicas de Marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur y por eso Buenaventura tiene derecho al 50% de los recursos que se le giran al departamento, para poder preservar, mantener y

conservar el patrimonio cultural alrededor de las músicas de Marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur, allí se apoyó la formulación de ocho proyectos por más de mil ochocientos millones, proyectos que ya fueron ejecutados en su totalidad y que seguramente como lo dice la ley, tendrán derecho en adelante a esos recursos que se le asignan al departamento por los recursos del Impuesto nacional al consumo, y que con eso vamos a continuar trabajando en la preservación, conservación y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales en este territorio.

Ya en el segundo bloque con la ruta crítica, ruta que se actualizó el 3 de septiembre en la ciudad de Buenaventura, hemos logrado unos avances muy importantes y teniendo unas fechas muy puntuales, para dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que tenemos. El primero, es el reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, allí hemos hecho una inversión hasta el momento superior a los ocho mil millones de pesos, la primera y segunda fase, que entregaremos en marzo del 2022, que está compuesta por la Biblioteca pública, por la Casa de la cultura, el teatrino y toda el área administrativa. Y está pendiente la tercera fase, que la estaremos discutiendo en los próximos días para ver cómo hacemos todo el entorno paisajístico de este importante espacio para las generaciones actuales y futuras de la ciudad de Buenaventura. El segundo son, centros culturales que hemos determinado un gran piloto, uno urbano y otro rural. Uno urbano en el barrio Margarita Hurtado, donde ya se hizo una visita y uno rural en la Delfina, donde tendremos una construcción acorde al ecosistema, acorde a las comunidades y acorde a todas las manifestaciones culturales que se desarrollan en estos territorios, eso se viene cumpliendo de acuerdo a las fechas que habíamos propuesto para hacerle seguimiento a la ruta crítica.

Segundo, tenemos la capacitación de ese Consejo Distrital de Patrimonio, tenemos unas fechas para renovar el Consejo y adicionalmente para brindar toda la asistencia técnica por parte del Ministerio de Cultura, para que ellos puedan tomar las mejores decisiones de política pública con respecto a la gastronomía, que ya también está incluida en la UNESCO y con respecto a la declaratoria de las músicas de Marimba y los cantos tradicionales como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. En capacitación, estamos trabajando en una línea de profesionalización para artistas, creadores y portadores de patrimonio, ya se realizó una lista de ciento veinticinco personas que manifestaron su interés, ya tenemos una depuración de esta lista, noventa y seis personas en su gran mayoría músicos, para poder abrir una corte en un convenio que vamos a realizar con la Universidad del Valle y estamos en el trámite para poder realizar esa certificación y poder arrancar con ese pregrado. En la implementación del Plan Especial de Salvaguardia de los cantos tradicionales del Pacífico Sur. Tenemos unas reuniones muy importantes con el equipo gestor, de tal suerte que podamos tener de primera mano lo que está ocurriendo en todo el territorio rural y rural disperso.

Recuerden que son catorce los municipios que hacen parte de esta manifestación, siendo Buenaventura el único municipio del departamento del Valle del Cauca que hace presencia en este importante reconocimiento que tiene la UNESCO.

Tenemos, adicionalmente, algo muy importante que la comunidad ha querido resaltar y es el Plan Decenal de Cultura, allí en la ruta crítica, hemos dejado absolutamente claro las fuentes de financiación, una de ellas es por parte del Ministerio de Cultura, financiaremos con doscientos millones de pesos, de los cuales ya se invirtieron treinta millones de pesos y ciento setenta millones que vamos a sacar con vigencias futuras para financiar una parte este año y otra el próximo año, porque esperamos sobre el mes de mayo, junio estar firmando ese importante instrumento que será la ruta de las políticas públicas en el futuro para Buenaventura. Y esperamos el cumplimiento por parte de la Alcaldía también de los recursos que se comprometió, para poder avanzar en este importante documento.

Adicionalmente a todo esto, quiero recordarles el gran compromiso que tiene la señora Ministra de Cultura con el cumplimiento de estos Acuerdos, la Ministra Angélica Mayolo, es una Ministra de Buenaventura, así que está absolutamente jugada para poder cumplir adecuadamente con ese gran compromiso y con esas fechas que nos hemos propuesto en esta ruta crítica. Eso sería por parte del Ministerio de Cultura, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias al Ministerio de Cultura. Le damos el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, Daniel Palacios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:**

Bueno, buenas tardes para todos, un saludo muy especial al señor Presidente de la Comisión Primera, honorable representante Triana, un saludo a los señores Ministros que nos acompañan el día de hoy, al Alcalde de Buenaventura, a los honorables citantes de este importante debate, un saludo. Tengo que decir que después de varios años ya de trabajo a los que considero mis amigos los miembros del Paro Cívico de Buenaventura, al padre John Reina, a Yolanda Echeverry que nos acompaña en el día de hoy, como representantes del comité del Paro Cívico de Buenaventura, un saludo para todos.

Pues, señor Presidente, para mí hoy es una oportunidad muy importante de poder avanzar en la discusión de cómo va la ejecución del cumplimiento de los compromisos del Paro de Buenaventura y lo hacemos porque en diferentes ocasiones, estarán algunos de los miembros de la bancada del Valle, cuando hemos tenido la oportunidad de estar en Buenaventura juntos, como tuvimos la oportunidad de hacerlo cuando iniciamos esos planes de intervención, o cuando acudimos a las audiencias,

saludo a la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, que creo que en muchas ocasiones me han visto en Buenaventura, porque desde que asumí el compromiso de trabajar y de asumir la responsabilidad del seguimiento del cumplimiento de ese compromiso, lo hemos asumido no solamente en el escritorio sino en el territorio, y ahí es muy importante iniciar esta presentación y, tal vez, algún comentario que le escuché al representante Reyes Kuri, en donde lamentaba que algunos de los cabezas o titulares, no estuvieran y sencillamente le quiero transmitir, representante, que le estamos dando toda la altura a este debate, no solamente con las presentaciones técnicas que hicieron los Viceministros y la Ministra de Cultura que me antecedieron, sino que hoy lo hago no solamente en calidad de Ministro del Interior, sino en Ministro del Interior Delegatario de funciones Presidenciales.

Y en ese sentido, hago presencia en este importante debate, porque es la visión del Gobierno nacional la que aquí se presenta hoy, visión que además debo recalcar, es un compromiso que antecede a este Gobierno, pero que sí es reflejo también del compromiso que el señor Presidente de la República, el doctor Iván Duque Márquez, había asumido personalmente con Buenaventura como Senador de la República, cuando fue el Ponente precisamente de la ley y en eso el señor Presidente nos ha impreso ese compromiso que él asumió. Déjenme decirles, entonces, honorables Congresistas, que si bien es el Ministerio del Interior el que coordina el seguimiento, evidentemente hay una responsabilidad desde cada uno de los actores que asumen los compromisos. Quiere decir, en ese sentido como Ministerio del Interior lo que avanzamos es en la gestión de que las diferentes entidades cumplan en buscar un acercamiento con la comunidad y especialmente con el Paro Cívico para buscar un entendimiento, una ruta para avanzar y para construir y ese ha sido el gran esfuerzo que hemos venido adelantando desde el Ministerio, que debo decir recibí en el año 2019 en enero, en mi primera visita a Buenaventura como Viceministro del Interior, como delegado ante el seguimiento del Paro Cívico y de ahí entablamos un trabajo articulado permanente, constante, creo que de las personas con las que más interactúo de miembros de alguna comunidad permanentemente son con Yolanda y con el padre Reina, sé que a veces ellos quisieran un poco más, pero saben ellos que lo hago con el mayor esfuerzo y además con el mayor cariño.

Y en ese sentido, cuando recibo el honor y la designación de ser Ministro del Interior, una de las primeras decisiones que tomé hablando con los miembros del Paro Cívico, era que iba a continuar yo personalmente como Ministro, al frente de las coordinaciones y las gestiones del Paro Cívico de Buenaventura y quitar ese histórico de que era un Viceministro el que lo manejaba y ahí inclusive avanzamos y lo iré desarrollando hasta crear una instancia de alto nivel, que hoy tenemos como un mecanismo de diálogo casi mensual, en dónde observamos el avance, la valoración y llevamos puntos

precisos que requieren la atención del alto Gobierno para seguir avanzando en eso. Pero entonces ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de unos acuerdos que se firman hacia finales del 2017, en donde en el año 2018 viene un cambio de Gobierno, pero en donde debo mencionar de manera muy clara, durante ese periodo hay cinco alcaldes en Buenaventura, año 2018, cinco alcaldes en Buenaventura, y eso sin duda alguna antepone unos retos para la formulación, para el cumplimiento, para la ejecución, para la interlocución que es tan necesaria, porque si algo hemos logrado desarrollar, es que esta no es una interlocución Gobierno nacional - ente territorial o entes territoriales por la Gobernación, lo que hemos entendido y creo que por eso hemos logrado construir una confianza, ha sido entender que este es un diálogo entre el Gobierno nacional, entre los entes territoriales y entre el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, dándole precisamente entendimiento que no es una relación Gobierno - Gobierno, sino es una relación Gobierno y con los actores de la comunidad.

Y entonces, ahí hay que mencionar que en el año 2019 hay un cambio de Gobierno, de Administración Distrital, pero que además durante ese año que es el año donde avanzados en establecer las rutas críticas, porque yo quiero mencionar eso, tal vez aquí en el Congreso de la República es muy fácil hablar de mirar un número y decir hay ciento ochenta compromisos, ¿Cómo van los compromisos? ¿En qué están? Pero probablemente ustedes no conocerán las interminables horas de trabajo que tuvimos, más de seiscientas horas de trabajo llevamos con el Comité del Paro Cívico para primero, poder identificar ¿Cuáles son esos sitios? ¿Cuáles son esas rutas críticas? ¿Cuáles son esos compromisos? ¿Cuáles son el grupo esencial que se debe cumplir y cómo se debe cumplir? ¿Y cómo vamos a ponernos de acuerdo en poder llegar a un protocolo de cierre? Eso es muy fácil interpretarlo y decir llevan tanto tiempo, no lo han hecho, pero en la tarea de esa interlocución casi que tripartita, requiere de una capacidad de buscar consensos y de tener una conciencia clara que es la de construir.

Ese proceso qué tal vez para muchos sonara sencillo, ha sido un proceso que ha requerido como lo mencionaba ahorita de más de seiscientas horas de trabajo permanente y continuo, y de hecho debo reconocer, que tal vez durante la pandemia el grupo poblacional más activo fue el Comité del Paro Cívico haciendo reuniones virtuales permanentes, lo sabrá aquí el padre Reina, reuniones que arrancaban a las 9:00 de la mañana y terminaban a las 11:00 de la noche, con los equipos de Gobierno para poder establecer esas rutas críticas, para poder establecer esos protocolos de cierre y para ver en qué iba la ejecución y en qué iba la inversión. Pero tampoco podríamos desconocer, representante Reyes, una pandemia durante el año 2020, que sin duda alguna generó unas complejidades para avanzar, también inclusive en muchos de los temas que teníamos pactados o avanzados.

Habiendo dicho eso ¿A qué logramos llegar y a qué logramos avanzar? Y en esto quiero ser muy claro. Para poder avanzar necesitábamos ponernos de acuerdo y

suenan algo de pronto hasta difícil de entender, pero hay que reconocer que cuando se adelanta el Paro Cívico de Buenaventura y se llega a un compromiso con el Gobierno nacional, se llega sobre valores abstractos, sobre proyectos que no estaban hechos, que no estaban diseñados, sobre necesidades que se requerían, pero que eso requería todo un desarrollo de acompañamiento para poder estructurar ¿Cómo se va a cumplir ese compromiso? ¿Cuánto va a costar ese compromiso? ¿Cómo se hace la ruta técnica de formulación de ese proyecto? Y luego proceder a poder ejecutarlo, entendiendo que no solamente ejecuta el Gobierno, que ejecuta el Gobierno, ejecuta la Alcaldía, ejecuta la Gobernación, ejecuta con Buenaventura, tenemos diferentes vehículos para llegar a esa ejecución.

Y entonces, ahí llegamos a poder hoy decir con claridad, que tenemos ciento setenta y siete Acuerdos, de los Acuerdos principales y a eso me refiero a los Acuerdos digamos que hemos diseñado como los vitales para poder avanzar y para poder cumplirla a la comunidad de Buenaventura, de los cuales ciento tres tienen una ruta crítica. ¿Qué quiere decir una ruta crítica? Poder identificar cuáles eran los cuellos de botella, qué estaba pasando, por qué no podíamos avanzar, si era un problema de orden nacional, si era un problema en el ente territorial, si era un problema de recursos, si era un problema de la viabilización de la gestión del proyecto y poder decir de esta forma, vamos a llevarlo al cumplimiento. De ahí hoy podemos decir que hay cincuenta y dos compromisos, de esos, veintinueve cumplidos en su totalidad, veintitrés que tienen un cumplimiento parcial, que además todos deben ir a un protocolo de cierre, en donde deben ser avalados por el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Esto no es solamente, representantes, yo poder aquí pararme y decir concluimos la obra, porque si fuera solamente de concluir la obra, podríamos estar un poquito más avanzados, pero ahí requiere todo ese protocolo de cierre, que establecimos precisamente para que sea la comunidad la que reconozca que esa inversión se hizo, que se llevó a buen término y que además sí hace parte de los compromisos que se hicieron originalmente y así poder dar ese parte de tranquilidad no solamente a la comunidad, no solamente al Comité del Paro, sino también al país.

Y de ahí podemos comenzar a avanzar en temas que fueron trascendentales y obviamente ¿En qué estuvimos? Que en marzo del año pasado teníamos ruta crítica para cuarenta y uno, en junio cincuenta y nueve, en diciembre gracias a ese trabajo titánico que se hicieron, teníamos ruta crítica para ciento tres. Son, como lo he mencionado, miles de horas de trabajo que además nos llevan, tal vez, a uno de los resultados más importantes y es a poder tener ya el compromiso y el trabajo estructurado y la firma del Acuerdo con el PNUD, para el apoyo de la formulación del PIEDB, el PIEDB siendo ese gran anhelo de Buenaventura que es el Plan de Desarrollo Integral Especial para Buenaventura, que además es el que tiene la visión a diez años, con una inversión de más de diez billones de pesos. Ese gran paso que dimos, en donde se

firmó por un valor de tres mil millones de pesos con el PNUD y que será el que nos dará la posibilidad de ahí sí trazar esa ruta a diez años, se hizo inclusive en un acto simbólico de la más alta envergadura, quién le entregó al Comité del Paro Cívico ese proyecto ya firmado con el PNUD del PIEDB, fue el mismo Presidente de la República en Buenaventura, precisamente entendiendo la importancia de ese compromiso.

Entonces, tenemos dos compromisos iniciales, uno lo inicial que era lo de emergencia, que estamos hablando de más de 1.6 billones de pesos en inversión y por el otro lado, un PIEDB que es el que lleva la gran inversión, que estaba pensado a más de diez años. Entonces, en eso también hay que tener varias claridades, no todos son recursos, muchos de estos compromisos son de gestión, son de sacar un plan, son de formular una política, son de generar una gestión en la nación o en los entes territoriales, y por eso el cumplimiento no solamente está estrictamente ligado a una asignación de un recurso, a un compromiso o a una ejecución de un recurso, sino sencillamente muchas veces a una labor de gestión que no me creerán ustedes, a veces son más complicados inclusive que lo requieren conseguir recursos. Pero en ese avance precisamente, es donde hemos también entendido esas grandes dificultades, yo las quiero mencionar acá, es y por ejemplo lo hemos visto en donde inclusive existiendo una voluntad de todas las partes llegar a la conclusión del compromiso es difícil, yo podría poner un ejemplo, la Estación de Policía que debe construir el Ministerio del Interior, hemos tenido los recursos asignados los últimos tres años, pero existía una liquidación judicial por unos compromisos previos que nos impedía contratar con la Alcaldía de Buenaventura, hasta qué esa traba judicial no se levantara, pues sencillamente por más voluntad que tuviéramos no se podía cumplir.

Podemos hablar algunos otros, como los que requieren consulta previa, otros que requieren aceptación por parte de la comunidad, otros que requieren estructuración por parte de la Gobernación, otros que requieren por ejemplo un POT, que no ha salido tampoco adelante en la Alcaldía, en donde no todo es una responsabilidad de una persona, sino un conjunto, un conjunto de acciones que son las que pueden llevar a buen término una inversión y a eso le tenemos que sumar como lo he mencionado los retos que hemos tenido, como fue lamentablemente el año pasado lo ocasionado por la pandemia, también me atrevo decir aún continua, pero en esa construcción, todavía seguimos en las Mesas Permanentes de Trabajo con el Ministerio de Transporte, con el Ministerio de Deporte, con el Ministerio de Vivienda, de Minas, de Comercio, de Trabajo, de Salud, de Educación, pero donde además hemos llegado a tener inclusive una plataforma dedicada solamente para Buenaventura, para poder hacer seguimiento desde Planeación Nacional, desde el Ministerio del Interior y por el Comité del Paro de Buenaventura, lo que nos ha llevado a identificar por ejemplo mil diez hitos, hitos que están cargados en esa plataforma, que

representan los ciento setenta y siete acuerdos y que de ahí, hoy podemos decirles que ochocientos ochenta y nueve hitos de esos se encuentran en ejecución algunos con mayor avance que otros, pero todo ese grupo importante se encuentra en algún tipo de avances, y de ahí ciento veintiún hitos se encuentran concluidos. Pero nuevamente, debo mencionar la gran importancia tal vez de dos hechos que han pasado este año, como lo mencionaba ahorita el PIEDB que es sumamente importante, tal vez uno de los sueños más anhelados en Buenaventura y que será el que nos dará la visión.

**Presidente:**

Sonido al Ministro del Interior, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el, doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:**

Muchas gracias, señor Presidente, usted como siempre muy garantista. Y como lo mencionábamos, este PIEDB que ahora tendrá también un evento especial encabezado por el señor Presidente de la República la próxima semana, también se le suma el Pacto por la Educación que lo mencionó aquí la Ministra de Educación, que también se hará en presencia del Presidente de la República, precisamente porque le estamos dando ese nivel a Buenaventura como un compromiso estratégico de Gobierno y una deuda histórica con la comunidad que nadie, absolutamente nadie niega, yo creo que hoy en Colombia, nadie niega que haya una deuda histórica con Buenaventura, iré comentando como van las inversiones, como va no solamente la inversión del Comité del Paro Cívico, sino las grandísimas inversiones que está adelantando el Gobierno nacional en Buenaventura y en el Valle del Cauca.

Pero si algo nos ha permitido avanzar y yo lo debo decir, ha sido la construcción de confianza, una construcción de confianza que no ha sido fácil, una construcción de confianza que se ha ido ganando con un empeño real, con un compromiso de dolor por avanzar en Buenaventura. Y por eso, sin ninguna duda, cuando los miembros del Comité del Paro Cívico, con los garantes, me solicitaron crear una Mesa de Alto Nivel que se reuniera mensualmente, en donde pudiéramos establecer puntos exactos para darle solución a esos puntos que requieren una intervención del Alto Gobierno, lo hemos venido desarrollando, precisamente desde el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación. Entonces, ¿Cómo puede armar uno una línea? Una línea base que encontramos, que debo decir no tenía mayor avance en lo que fue el 2018, 2019 inicia la construcción de un Plan de Choque, un plan de choque que fue acordado de manera mutua, en donde reconocemos precisamente las dificultades para poder llevar a cabo el cumplimiento de los compromisos del Paro.

Se desarrolló una ruta crítica que es el Plan de Cumplimiento, paso a paso de cada uno de los puntos del Acuerdo, que hoy podemos decir como lo hemos mencionado, más de ciento setenta y siete la tienen

exactamente trazada, digitalización para seguimiento efectivo y cumplimiento del Acuerdo y si no cumple, lo hemos mencionado en los ciento setenta y siete acuerdos, establecer los cuellos de botella, los compromisos del alcantarillado y disposición de residuos sólidos y el cumplimiento de los acuerdos en donde mencionaba más del cuarenta Hitos tienen un avance entre 31 y el 60%, trescientos cuarenta y un Hitos entre 61 y el 100%, y trescientos ocho Hitos entre el 0 y el 30%. Y aquí en este momento, por ejemplo, en la gráfica siguiente si ustedes la pueden observar, podríamos mirar cada uno de los compromisos que están pendientes de protocolo de cierre y no me voy a poner a enumerarlos uno a uno, porque claramente le puedo dar al Congreso y al honorable representante Reyes y a los honorables representantes que han hablado, el listado de los compromisos que hoy están pendientes de concluir su etapa de protocolo de cierre.

Pero entonces, ¿De qué estamos hablando? Poniéndolo en números, hoy podríamos estar hablando que a los grandes rasgos, cuando hablamos de esos compromisos a los que hemos hecho mención, los más de ciento setenta y siete compromisos, hoy podemos decir que la inversión que se está haciendo en Buenaventura como relación al compromiso con el Comité del Paro Cívico, no nos estamos refiriendo al resto de inversiones que se están haciendo en Buenaventura, por parte del Gobierno nacional, ascienden a un valor de seiscientos setenta y un mil millones de pesos que están ejecutados. Quiere decir ejecutados, que han avanzado que ya están en alrededor del 80% a casi el 100%, que los recursos han sido girados. Un ejemplo, fue el que ya se manifestó del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda ya tiene los recursos en Cartera por más de seiscientos mil millones de pesos para cumplir con los compromisos, muchos de ellos en prefactibilidad como ya lo mencionaron, otros que ya están contratados, otros que están en proceso de contratación y tenemos alrededor de setecientos cinco mil millones de pesos que se encuentran representados en ochenta acciones que se encuentran en ejecución. Con eso realmente y reduciendo en un tema de transferencias monetarias que hacen parte de esta gráfica, podemos estar hablando que al momento se han ejecutado alrededor de quinientos setenta y nueve mil millones de pesos y que setecientos cinco mil millones de pesos se encuentran en ejecución, para llegar a un monto de alrededor de 1.3 billones de pesos.

Esa cifra, se le suma por fin el comenzar a recibir recursos por parte de FonBuenaventura, en donde ya se han girado más de trece mil millones de pesos y en donde hoy le comentaba al padre Reina, podemos decir que en ese ejercicio de cumplimiento como nos lo habían solicitado, hoy le puedo decir aquí al Congreso de la República y escuchaba a un representante de Bogotá, muy preocupado por Buenaventura, en donde mencionaba lo importante para el deporte, compromiso que ha asumido este Gobierno absolutamente comprometidos en trabajar por la salud, la cultura, la recreación y el deporte de los jóvenes, no solamente de Buenaventura, pero en ese

caso específico que usted mencionaba, hoy podemos decir que teníamos un compromiso para que el 24 de este mes se tuviera el CDP para el Coliseo Mariano, dos días antes aquí está el CDP por el valor total de la obra como nos habíamos comprometido con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y se encuentran en este momento los veintisiete mil millones de pesos que cuesta ese estadio con CDP y estamos a la espera de un convenio tripartita para poder arrancar con la ejecución. Convenio tripartita que además debo decir, beneficia es a la comunidad, no beneficia a los políticos, pero convenio que necesariamente podría verse afectado por algunas limitaciones legales que algunos no ven, pensando en un mensaje político y no en la ejecución que llega realmente a quienes la requieren.

Y también, podríamos hacer mención claramente de obras como la mencionó ahorita la Ministra de Educación, el colegio San Antonio que, tal vez, es una de las inversiones más grandes en educación que se ha hecho en el país, treinta y seis mil millones de pesos, podría yo, señora Ministra, sin temor a equivocarme, que es tal vez el colegio más grande que ha hecho este Gobierno desde que arrancó el Gobierno y lo hizo en Buenaventura, y donde también podemos decir que van doscientos ochenta y siete mil millones de pesos en ejecución en el Plan de Movilidad Distrital Intermodal incluyendo la Terminal de Cabotaje, la formulación del Plan de Seguridad Vial Distrital, los dragados de mantenimiento y profundización del canal de acceso de Puerto Buenaventura y Estero San Antonio y Aguacate, la adecuación y mejoramiento de la Avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo, la doble calzada Buga - Buenaventura sector Loboguerrero - Calima, el dragado de mantenimiento canal puerto de Buenaventura y Tumaco, y el paso por Buenaventura Avenida Simón Bolívar, todas estas obras que van avanzando.

Y tendría evidentemente, que mencionar y lo debo decir, como Ministro he asumido un compromiso no Institucional sino personal con Buenaventura, y lo he asumido porque en territorio he visto las necesidades, porque en territorio he aprendido a conocer a esa comunidad que todos los días lo que busca es unas mejores condiciones de vida y ese compromiso lo estamos demostrando con hechos y no con anuncios, este Paro no fue firmado por el Gobierno del Presidente Duque, pero en el compromiso que nos corresponde como Estado, estamos avanzando en el cumplimiento de él, en dónde tal vez válida las críticas en dónde podríamos ir mejor, sin duda alguna, representantes Reyes, podríamos ir mejor, pero creo que entendiendo las dificultades no solamente de la concertación, de la construcción de confianza, de una pandemia, de los retos burocráticos que siempre atañen a la formulación y ejecución de un proyecto, a los retos de una Alcaldía de Buenaventura que venía por una inestabilidad gigante y además de eso a todos los grandes retos que hemos tenido.

Yo quiero mencionar, que además de este compromiso perentorio que hemos asumido con Buenaventura, la inversión del Gobierno del Presidente

Duque no se ha reducido solamente a cumplir los compromisos. Los compromisos son importantes, son vitales, en eso hay que hacer un reconocimiento porque además se hizo con un producto del consenso de la comunidad y de las necesidades apremiantes, pero eso no quiere decir que es la única inversión que se está haciendo y por eso tenemos que decirlo, que la APP Buga - Buenaventura por 4.13 billones de pesos, que será adjudicada en el segundo semestre del 2021, quiere decir en este semestre, no anuncio de vallas, si no realidades, se adjudicará al finalizar este año y la inversión también por ejemplo por paso por Buenaventura, que ya se adjudicó y que beneficiará más de cuatrocientos cuarenta y un mil personas y tendrá su finalización en enero del 2022, o como también debemos mencionar proyectos como el IP de Dragado de Buenaventura por 1.5 billones de pesos, o el aeropuerto de Suroccidente por 2.9 billones de pesos y a eso déjeme sumarle además un Plan de Intervención que se hizo a partir del mes de enero, producto de un Consejo de Seguridad de hoy una persona que muchos recordamos como fue el Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

En donde en enero, inicio un Plan de Intervención Especial en Buenaventura, en donde hoy podemos decir que pasamos de cincuenta y seis capturas el año anterior sin intervención, a doscientas treinta y dos capturas, que pasamos a tener diez allanamientos a más de cincuenta y uno, que hemos tenido incautaciones de munición que pasaron de ciento sesenta y nueve cartuchos a más de seis mil trescientos cartuchos, en donde hemos dado capturas absolutamente importantes y el combate contra esas estructuras criminales. Y yo terminaría diciendo, que el compromiso de este Gobierno no solamente es avanzar y cumplir en el Paro de Buenaventura, con los grandes retos que tiene, que hay que reconocerlos, que hay que entenderlos y que lo que requiere es cada día un mayor compromiso y un mayor empeño por parte de todas las partes vinculadas a este ejercicio, para poder seguir cumpliéndole a Buenaventura.

Pero déjeme mencionarle también, que toda esa inversión que se está haciendo en el departamento del Valle del Cauca, solamente en compromiso por Colombia asciende a 11.9 billones de pesos, representados en veintitrés proyectos y que hoy le podemos decir al Valle del Cauca, que este Gobierno tiene ejecutadas doscientos ocho proyectos por un valor de 7.6 billones de pesos y que vamos avanzando en la ejecución de 6.3 billones de pesos y déjeme mencionarle ahí, señor Presidente, y abusando de su generosidad, por ejemplo, la entrega de la vía Buga - Loboguerrero, Loboguerrero - Buenaventura, en donde evidentemente hemos tenido una inversión solamente en ese primer tramo de Buga - Loboguerrero de ciento veinte mil millones de pesos y de Loboguerrero a Buenaventura de ciento sesenta y un mil millones de pesos, eso es una obra entregada, eso es una obra concluida y al mismo tiempo debo tener que mencionar todos los avances que tenemos en apoyo a la población más vulnerable, yo quiero aquí recordar que gracias a los programas sociales, hoy tenemos una inversión

de dos billones de pesos en el departamento del Valle del Cauca, en donde se benefician más de ochocientas treinta y cuatro mil familias de ese departamento, las familias más vulnerables, que más necesitan ayuda y eso ha sido gracias también al apoyo del Congreso de la República, quién además ha logrado que esos recursos se mantengan vigentes hasta diciembre del próximo año, como consecuencia de la aprobación de la Ley de Inversión Social.

Yo quisiera agradecerle, señor Presidente, la oportunidad de hacer esta intervención, intervención que la hago con conocimiento de causa, entendiendo que ha sido uno de los temas a los que como Ministro más tiempo le he dedicado y que le seguiré dedicando, porque es un compromiso que tenemos de cumplirle a Buenaventura y que entendiendo las dificultades, entendiendo los retos, puedo decir que vamos por un camino de concertación, un camino de construcción de confianza y un camino en donde vamos cumpliendo lo que ha sido ese Paro y además en donde estamos ya, por fin, en el desarrollo de lo que será esa gran visión de desarrollo de Buenaventura. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted señor Ministro. Una réplica al doctor Gabriel Santos y posteriormente doctor Reyes tiene el uso de la palabra, la ha pedido también el doctor César Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente. Este es el representante Bogotano preocupado por Buenaventura, me tomo con mucho honor ese comentario. Cuando empezó la discusión esto, digamos, como para darle un poco de contexto quizás a alguna discordia que no merece ser, estamos explicando cómo con unos compañeros el representante Reyes Kuri, el representante José Daniel López, la representante Juanita Goebertus y muchos otros, viajamos a muchas ciudades, todas ellas de las cuales tenían un índice de desempleo juvenil altísimo, un poco para conocer de la situación de primera mano de los jóvenes y en el marco de eso, iniciando este debate, decidí solo simplemente leer unas notas que había tomado allá que me habían llamado la atención, no en un tono adversarial como bien lo asumió la Ministra de Educación, que lo tomó como simplemente un consejo para poder conocer a profundidad unos temas que excedían quizás el cuestionario y fue en ese orden de ideas que hablamos de esas problemáticas, no reprochándole al Gobierno un incumplimiento, sino por el contrario, intentando sumar una posición distinta dentro de este debate.

La posición, simplemente es, pudimos hablar con unos jóvenes, esos jóvenes tienen unas inconformidades legítimas en materia de educación, en materia de empleabilidad, en materia de seguridad, pero no lo estamos haciendo como un reproche, realmente yo creo que en mala hora el debate de Control Político se ha entendido siempre como un tema vengativo o adversarial y acá simplemente queríamos profundizar en esos temas. Entonces, por supuesto,

soy un representante bogotano, por supuesto, que me preocupa muchísimo el tema de Buenaventura, muchas gracias representante Reyes Kuri, que en buena hora nos trae ese debate, para poder tenerlo de presente para quienes quizás la realidad de ciertos territorios no nos es evidente y a veces nos escapa. Gracias por esa oportunidad representante Reyes Kuri de ponerlo acá en la agenda.

**Presidente:**

Bueno muchas gracias al doctor Gabriel Santos. Doctor Reyes Kuri tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias, señor Presidente, es que se hace presente el señor Alcalde de Buenaventura, unos representantes del Comité del Paro Cívico y una delegada de la Gobernadora, que lástima que la Gobernadora no vino, pero importante que ellos pudieran tener el uso de la palabra, señor Presidente, para decretar la Sesión informal y que ellos puedan intervenir.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión informal para escuchar los invitados?

**Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Reyes, entonces usted como citante, dirija por favor cuáles serían las intervenciones de los invitados. Por quién iniciamos entonces. ¿Por el señor Alcalde de Buenaventura? Bueno, tiene la palabra el señor Alcalde de Buenaventura, señor Alcalde siga por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Víctor Hugo Vidal Piedrahíta, Alcalde del Distrito de Buenaventura:**

Bueno, para ganar tiempo, muchas gracias, saludos a todos los miembros de la Comisión, su Presidente, los citantes y demás, muchas gracias por darnos esta oportunidad en el Congreso de la República para hablar de Buenaventura, los temas de Buenaventura, la situación de Buenaventura, partiendo del hecho que como decimos nosotros los problemas de Buenaventura son un problema de Colombia, por lo que es Buenaventura, por lo que significa, por su contexto, pero bueno yo voy a intentar ganar tiempo acá, pues ya se ha dicho muchísimo de los Acuerdos, de su origen, de lo que pasó, de lo que ha pasado hasta ahora, voy a hacer algunas puntualidades sobre todo en la perspectiva de que podamos tener una ruta de avance, obviamente tengo mucho para decir, aquí ya se dijo, yo estuve en el liderazgo en el momento del Acuerdo, estuve en este atril haciendo el respectivo trabajo, para que la Ley 1872 saliera del Congreso, conozco los acuerdos y demás pero no voy a quedarme en el detalle, en la medida que ya se ha hablado bastante, necesitamos ver como damos pasos hacia delante.

En ese sentido, nosotros entre los Acuerdos digamos unas cosas que creemos que deben ser priorizadas, sobre todo teniendo en cuenta el tiempo que le queda al actual Gobierno, aquí se ha hablado suficiente, no tenemos un Plan Maestro de Acueducto, se está trabajando, estamos acelerando el tema que vamos entre todos a acelerarlo, hay una preocupación porque gran parte de lo del Sistema de Acueducto se está haciendo con el préstamo que hizo el Gobierno nacional con el PIB, entonces se cancela en febrero del 2022 y hay una incertidumbre de ¿Qué pasa si no alcanzamos a ejecutar todos los dineros? Eso nos exige más rapidez tanto en alcantarillado como en acueducto, el Plan Maestro de Acueducto y el Plan Maestro de Alcantarillado.

En materia de salud, tenemos varias cosas, la ciudadela hospitalaria del Pacífico que ahí probablemente es el tema más grande de los Acuerdos del Paro, afortunadamente nuestra llegada al Gobierno distrital pudimos identificar y disponer el lote de terreno que era el compromiso del Gobierno distrital, ya estamos en los trámites, pero ya el lote está identificado que era lo que en ese momento decía la alcaldía de turno que no había un lote para ello y ya lo tenemos, está pendiente un tema de la caracterización de la población en materia de salud, que ya se ha avanzado, necesitamos que el Ministerio nos termine ahí como de revisar y de estudiar para que podamos darle un paso adelante.

En materia de educación, aquí se ha hablado, reconocemos que se ha mejorado en materia de infraestructura, se entregó parcialmente ya el colegio de la ciudadela San Antonio, que realmente es una obra que se sale de lo común, por decirlo así. Si se está avanzando en materia del resto de infraestructura, la Administración distrital con sus debilidades ha tenido problemas para ello, pero casualmente en estos días se está adjudicando un contrato por ocho mil millones de pesos para mejorar la infraestructura, sigue siendo insuficiente porque la historia en materia de la infraestructura educativa de Buenaventura es complicada, estamos hablando de treinta años atrás los últimos colegios construidos en Buenaventura, entonces, resolverlo no es tan sencillo, pero reconocemos que ha habido ahí una disposición desde el Ministerio de Educación, para agilizar lo que se tiene acordado y un acompañamiento muy fuerte a la Secretaría de Educación, para avanzar en tal sentido. Pues, yo debo reconocer el trabajo extraordinario de nuestra Secretaría de Educación en medio de tantas cosas que encontraron tantas falencias, han podido seguir avanzando, aunque se requerirán seguramente, no seguramente no, así es, se quiere muchísimo más dinero, inversiones para nivelar el atraso en materia educativa de Buenaventura.

Hay un tema que aquí se mencionó, la Submesa de Educación Superior, que se está desarrollando en el marco del Acuerdo del Paro, pero quiero recordar acá que uno de los Acuerdos de Paro fue crear una Mesa de Educación Superior en la Región Pacífica, para toda la región que involucrara a los cuatro departamentos que tienen presencia en el Pacífico

Colombiano y que con la ayuda del Ministerio pudiéramos discutirlo, ¿Y por qué digo eso? Porque la Universidad del Pacífico no es una universidad de Buenaventura, la Universidad del Pacífico es una Universidad Nacional y debe ser discutida como tal, ha tenido avances sí, en Buenaventura, en el resto del Pacífico todavía la Universidad no tiene una presencia real, que nos permita resolver el tema de toda la región. En tal sentido, quiero recordar también que tenemos necesidad, ah, uno los Acuerdos es el consentimiento de la misma universidad como tal del Pacífico, en eso no se ha avanzado, no se ha tenido como ruta, se quedó en una inversión superior a doscientos mil millones de pesos, en eso no se ha avanzado y se requiere llevar esta Universidad a un nivel de competitividad nacional y realmente no lo tenemos hoy, y creo que debe ser también tenido en cuenta como tal.

En materia de vivienda, hay una discusión que tenemos pendiente, el Acuerdo hablaba de diez mil viviendas rurales, sé que hubo un cambio en la normatividad, pasó el tema del Banco Agrario y hay un vacío ahí sobre quién asume ese compromiso, es un compromiso concreto de diez mil viviendas rurales, se avanzó hasta tener un proyecto que presentó conjuntamente a una convocatoria que existió entre la Alcaldía de Buenaventura, la Alcaldía del Agua para viviendas rurales, ciento sesenta viviendas hasta ahí, pero hoy está una incertidumbre grande de ¿Qué va a pasar con las diez mil viviendas rurales que se plantearon en los Acuerdos? Algo se habló acá, necesitamos avanzar en la culminación de la ciudadela San Antonio, que tiene una expectativa de siete mil viviendas, si no estoy mal, va por tres mil, hay una expectativa todavía grande, además del mejoramiento de las viviendas ya construidas en el tema de confort climático, necesitamos terminar la ciudadela porque hay un déficit muy grande en Buenaventura.

Pues, bueno, ya quizás hablo mucho de infraestructura deportiva, recreativa, cultural, tenemos pendiente la terminación de la Casa de la Cultura, por ejemplo, aunque sé que la nueva Ministra le ha metido un impulso fuerte al tema, pero esperamos que en esta Navidad podamos estar cantando ahí los villancicos, pero parece que no vamos a alcanzar a hacerlo, la novena navideña no vamos a poder alcanzar a hacerlo, entonces, ahí hay un tema por resolver. El Estadio Marino Klínger que afortunadamente nos dijeron que hubo la transferencia de los recursos al Fondo, que ayer, hoy, no sé, y eso nos da el impulso para que se pueda poner la primera piedra y realmente podamos terminar el Estadio Marino Klínger que escuchen no más, tremendo nombre, Marino Klínger, los que saben la historia del fútbol saben que ese es uno de los nombres más importantes del fútbol colombiano y no se merece estar en un escenario como el que tenemos en Buenaventura, y además el logro de ese escenario cuando lo tengamos recuperado, realmente va a ser el símbolo de la construcción colectiva de la articulación de todas las entidades, donde ha sido un esfuerzo grande que se ha hecho: Gobernación del

Valle, Alcaldía de Buenaventura, Movimiento cívico, Gobierno nacional, la verdad cuando tengamos ese escenario, creo que será un símbolo de eso, lo que es construir colectivamente.

Lo de la Casa de cultura ya lo dije, el estadio, por ahí unos centros culturales y deportivos que necesitamos, bueno que está más o menos claro el tema, necesitamos solo agilizarlo, tanto como las comunidades indígenas y negras en lo rural, también en lo urbano, necesitamos agilizarlo porque aquí ya se dijo, Buenaventura está muy quedado en el tema de los escenarios deportivos y recreativos, a mí no me gusta mezclarlo con la violencia, los jóvenes, los niños y las personas nos merecemos tener escenarios independientemente de que haya violencia o no, es un derecho que tenemos, pero bueno también puede ayudar a mitigar un poco el tema.

En lo productivo, tenemos pendiente muebles y el Muelle de Cabotaje, se está trabajando para el tecnoparque por alguna dinámica de tener el terreno, son temas claves para la reactivación, el tecnoparque pesquero y aprovecho para decirlo aquí que estamos hablando del tecnoparque pesquero, necesitamos y aprovecho que estoy acá también en la Cámara y que está el alto Gobierno, necesitamos discutir el tema de la pesca, más allá del tecnoparque necesitamos discutir el tema de la pesca, es muy complicado que un país como Colombia que tiene costas en los dos océanos no tenga una política fuerte de pesca. En el Pacífico colombiano somos testigos, llegan a pescar extranjeros y se pregunta uno ¿Cómo es rentable que alguien venga de su país a pescar al Pacífico y le funcione? Y la pesca de nosotros no es rentable, no es rentable porque no hay un subsidio, no es rentable porque el combustible es excesivamente costoso, no es rentable porque sobre todo el pescador artesanal se encuentra con que el motor fuera de borda está en la categoría de productos suntuarios, en Colombia no es una herramienta de trabajo un motor fuera de borda, es un producto suntuario. Así que con lo que usted compra un motor en el Pacífico colombiano compra dos en el Ecuador y además las mallas y demás equipos de eso también están en la categoría de telares, telares y las telas ustedes saben cómo son con el arancel en Colombia. Lo digo acá que estoy en el Congreso, para que veamos cómo se va a discutir ese tema hacia adelante, porque si no la pesca en el Pacífico no va a poder, no va a poder porque no es competitiva y si no es competitiva pues nadie le va a invertir.

Tenemos un tema de la ley del tema laboral portuario, estamos pendiente de una ley, está pendiente una discusión de un decreto con el Gobierno, tenemos que buscarle salida a esos temas que son clave. Hay un tema que no es del Acuerdo del Paro, es anterior, es el tema de la terminación de la nueva sede del SENA en Buenaventura, está muy atrasada, la última fecha que nos dieron fue noviembre para entregarla, por ahí hay indicios de que tal vez no vamos a poder en noviembre.

**Presidente:**

Démele tres minutos al señor Alcalde. Alcalde, me permite antes de que continúe, Secretaria ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Sí lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Continúe, señor Alcalde

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, Alcalde del Distrito de Buenaventura:**

Listo, entonces decía que necesitamos acelerar el tema del SENA en el marco de reactivación económica y demás, productiva, porque es clave, eso solo es un llamado que hago desde este escenario, entiendo que no está en el marco de los Acuerdos, pero toda la comunidad de Buenaventura, el movimiento cívico y demás estamos supremamente interesados en que este escenario se pueda construir, se pueda terminar y eso va a ser entregado a la ciudadanía de Buenaventura.

Hay un tema que sí está en los Acuerdos, no se ha mencionado acá y es el tema de la reglamentación de la Ley 1617, que es la Ley de los Distritos que involucra a Buenaventura, hay unos temas, o sea, es prioritario, es fundamental para Buenaventura la reglamentación de esta ley, en gran medida depende de la relación con el Gobierno nacional, algunas iniciativas ya se tomaron, ya se han planteado desde las localidades y otras, donde necesitamos tener un escenario para bajar la reglamentación de la Ley 1617, que tiene cosas puntuales como las siguientes, el traspaso del muelle turístico que ese esta estos días bastante avanzado, y otro elemento puntual, ese si no está avanzado, que es el traspaso de los lotes de terreno de la antigua Zona Franca a la propiedad del Distrito y así por el estilo hay varios elementos que necesitamos discutir, sí me gustaría ahí que desde el Gobierno se tomara la nota y pudiéramos decir, cómo habilitamos un escenario para poner una ruta que nos permita muy pronto tener esa ley reglamentada, es del 2013, y no se ha podido avanzar mayormente en ella.

Yo quiero la verdad decirlo, lo tengo que decir, reconocer que hay mucho atraso en los Acuerdos, hay muchísimo atraso, pero debo reconocer que en algunos sectores de Gobierno ha habido un impulso grande, voy a limitarme a ser impreciso de pronto dejar a alguien por fuera, pero voy a destacar del Ministerio de Salud, pues, además que nos llegó a nosotros llegando a la Alcaldía el año pasado, nos llegó la pandemia, toca reconocer que ha habido una disposición total desde el Ministerio y eso nos facilitó a mejorar nuestro hospital y con ese hospital y la ayuda de la clínica privada que hay en Buenaventura enfrentamos la pandemia, y eso lo debo reconocer, lo reconozco como ha habido un trabajo muy grande desde el Ministerio de Salud con Buenaventura y nos ha dado un impulso ahí importante, incluso más allá de los Acuerdos lo debo decir, el Ministerio de

Educación con todo este despliegue de infraestructura y demás también lo tengo que decir, pues es el Ministerio del Interior que ese el que le ha tocado.

**Presidente:**

Alcalde un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, Alcalde del Distrito de Buenaventura:**

Entonces, quiero reconocer ese tema, obviamente nuestra Ministra de Cultura desde que llego al Gobierno que no hace sino varios meses, ha puesto un impulso importante ahí y hay sectores realmente del Gobierno, otros sectores tengo que decirlo que pareciera que no saben que hay unos Acuerdos con Buenaventura y no se han movido mucho, pero reconozco en el Ministerio del Interior una fuerza muy grande de querer sacar adelante esto. Yo quiero cerrar, ah bueno, no me voy dejar pasar eso, y ya lo menciono el Ministro del Interior, estamos pendientes de concretar lo que le hemos llamado el Plan Especial de Seguridad y Convivencia para Buenaventura, a raíz de todo esta ola de violencia que hemos tenido en este año lo acordamos, Ministro del Interior, Ministro de Defensa y Ministro de Justicia en Buenaventura, que íbamos a hacer un Plan Especial, ese documento ya está hecho en concertación, ahora falta concretarlo y definir la inversión, porque necesitamos realmente crear condiciones especiales de seguridad para Buenaventura por su misma condición especial, no voy a alargarme ahí explicando.

Yo quiero decir esto para cerrar, Buenaventura tiene una herramienta que no tiene ningún otro ente territorial de Colombia, se llama Fonbuenaventura, el Fondo de Patrimonio Autónomo que nació de la Ley 1872 que salió de este Congreso, tenemos toda la plataforma ya montada, en el Gobierno está montada, necesitamos que ese Fondo realmente lo activemos y eso depende mucho incluso del Presupuesto que se haya dejado para el año 2022, eso es clave, ahí está la plataforma, ningún ente territorial de Colombia lo tiene y Buenaventura tiene la gran posibilidad de a través de ese Fondo, realmente completar lo que estamos hablando acá y lograr su transformación. Muchísimas gracias a todos, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Con todo gusto, señor Alcalde. Invitamos a la doctora María Leonor Cabal, Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Leonor Cabal, Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca:**

Bueno, muy buenas tardes, señor Presidente, honorables representantes a la Cámara, representantes citantes, vallecaucanos, señora Ministra de Educación, a todos los delegados, Viceministros del Gobierno nacional, muchísimas gracias por esta invitación. Simplemente para dar un breve reporte, señor Presidente, al señor Alcalde y a los

compañeros del Comité Cívico, la Gobernación del Valle del Cauca ha venido trabajando de la mano del Gobierno nacional y de la Alcaldía distrital de Buenaventura, del Comité Cívico del Paro para dar cumplimiento a los Acuerdos. Un saludo muy especial en nombre de la señora Gobernadora, la doctora Clara Luz Roldán, quien me ha pedido, porque hoy no pudo estar aquí, que la represente. Hemos venido trabajando de manera articulada para el cumplimiento, el departamento ya cumplió todos los compromisos relacionados con el sector de salud, referente a los aportes para la cofinanciación de los estudios de la ciudadela hospitalaria, para el tema de la cofinanciación de los equipos biomédicos, para el fortalecimiento del funcionamiento del Hospital Luis Ablanque, así como por cumplimiento de todo lo que tiene que ver con el sector cultura, para los aportes a la Casa de la Cultura.

En la Mesa de Productividad y Empleo, tenemos un pendiente que bien lo han señalado aquí, que es el tecnoparque, el tecnoparque se ha estructurado al proyecto, se va a financiar con recursos de OCAD Paz, se va a presentar y ha tenido discusiones en las Mesas Técnicas correspondientes y ya se hicieron todas las subsanaciones y observaciones que dio el Ministerio de Agricultura y la Agencia del Territorio. Todas esas subsanaciones ya están montadas en la plataforma SUIFP, se está trabajando específicamente en la localización del tecnoparque. Cuando se presentó a la Agencia Regional del Territorio las opciones, se pidió el estudio de usos del suelo, se está terminando, hay varias opciones, unas opciones que tienen que ver con los lotes de Invermar y de Copescol, pero también cercano al Estero de San Antonio, también en la Bocana, de manera que, terminando estas opciones, ya se tendrá el prediseño, ya se tienen todos los componentes que son del estudio prefactibilidad para el prediseño y se presentará al OCAD Paz. Ese es uno de los compromisos que está en ejecución y que estaría pendiente.

Respecto a deporte, ya se entregaron las canchas y todas las adecuaciones del polideportivo El Cristal, se cumplió con todo lo que tiene que ver con el tema de monitores culturales, se realizaron los juegos departamentales que tuvieron como sede el Distrito de Buenaventura y estamos próximos, también se cumplieron con todos los diseños del Estadio Marino Klinger, que fue lo que quedó en el Acuerdo firmado, pero la señora Gobernadora ha concurrido el esfuerzo del Gobierno nacional y al compromiso para financiar los diez mil millones faltantes a los veintisiete mil que le faltaban al Gobierno nacional para completar el estadio. De manera que se adicionó un compromiso, que fue aportar esos diez mil millones, para que como lo ha dicho el señor Alcalde, tengamos estadio, un estadio que bien se lo merece el Distrito de Buenaventura.

Para no extenderme, señor Presidente, quiero decirles que la Gobernación del Valle ha estado en permanente seguimiento, ha participado en las Mesas del Comité de Seguimiento, personalmente acompañó a la señora Gobernadora en esa tarea y, por supuesto,

celebramos que finalmente Fonbuenaventura tenga su directora, la doctora Viviana Obando, que se inicien los procesos a través de Fonbuenaventura, creo que el convenio tripartito entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el tema del Distrito de Buenaventura y la Gobernación del Valle para el Ministerio, marca el inicio de la tarea conjunta a través de Fonbuenaventura. Todo el apoyo del Gobierno departamental para el cumplimiento de estos compromisos y de otras acciones que, por supuesto, como Gobierno adelantamos. En nombre de la señora Gobernadora, muchísimas gracias por la invitación y los esperamos a todos en Buenaventura, gracias.

**Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias María Leonor, Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, dígame a la Gobernadora que la necesitamos aquí a ella, que mandó una muy buena delegada, pero que era clave que ella estuviera aquí en este debate, muchas gracias. Tiene la palabra como vocero del Comité del Paro Cívico, el padre John Reina a continuación, por cuatro minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Padre John Reina, Sacerdote vocero del Comité del Paro Cívico de Buenaventura:**

Muy buenas tardes, en primer lugar, agradecerles a todos ustedes, a la Cámara de Representantes por permitirnos en esta Comisión Primera estar aquí y hacerle seguimiento a los Acuerdos. Tengo que reconocer que esos Acuerdos de Buenaventura fueron respaldados por todo el Congreso de la República, a través de la Ley 1872 y todas las Bancadas del país asumieron ese compromiso con Buenaventura, y les agradezco que se haga este seguimiento a los Acuerdos como parte de ese compromiso con Buenaventura y con la gente de Buenaventura, eso en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros desde el Comité del Paro Cívico, que hemos estado haciéndole seguimiento a todo este proceso que hemos tenido, discusiones fuertes, muy fuertes con el Gobierno, con algunos funcionarios de Gobierno, que no han entendido la dinámica de todo este proceso nuevo que se está dando para Buenaventura, sabemos que es algo distinto, no es igual, Buenaventura cambia su modo de interlocución con el Estado, desde la gobernanza y esto es una cosa muy importante, porque también hace parte de lo que es nuestra Constitución Política, qué tiene que ver con un Estado Social de Derecho, donde la gobernanza, donde el pueblo tiene un papel preponderante y muy importante en sus procesos de desarrollo.

En tercer lugar, tengo que decir que, en el avance de los Acuerdos, nosotros tenemos unas priorizaciones que, en el 2017, el 6 de junio, nosotros hicimos un compromiso que tiene dos patas, uno que eran unas priorizaciones que ascendían en su momento a 1.6 billones de pesos, que se debían invertir desde el 2017 al 2019, 31 de diciembre. Pero desafortunadamente,

hoy nosotros no podemos decir que se ha cumplido totalmente y plenamente con ese compromiso del 100% o más, el 90% de esos Acuerdos que se firmaron en el 2017. Y el otro gran compromiso que es el Plan Integral Especial de Desarrollo, que para nosotros es el corazón de todo este proceso y que el Plan Integral Especial de Desarrollo, va a asumir todas estas priorizaciones que hoy se están dando y que necesitamos pedirle a este Gobierno, que por favor mientras estén en el Gobierno sigan cumpliendo con el compromiso que tiene el Estado, porque estos son unos compromisos de Estado, no son unos compromisos de Gobierno y los Acuerdos se deben cumplir porque es el Estado el que los está cumpliendo a través de sus gobiernos.

En cuanto a lo que nosotros tenemos que decir del avance en las priorizaciones, nosotros dentro de los ciento setenta y siete, ciento setenta y cinco Acuerdos, nosotros tenemos que decir que ciento veintidós Acuerdos tienen avances y hemos cumplido veintidós Acuerdos que ya están para hacerle ruta de seguimiento o cierre, pero hay ciento veintidós Acuerdos que están con avances tienen unos más, otros menos y requerimos que por favor se acelere el cumplimiento de estos, que los que se iniciaron queden en el Plan de Desarrollo de Inversiones del 2022, los recursos que se requieren para que se puedan cumplir estos Acuerdos que son muy importantes para el desarrollo de Buenaventura.

Si bien hay que también decir, el tema de seguridad en la ciudad no es la mejor, el tema de seguridad nosotros hemos tenido dificultades y esto ha sido histórico en Buenaventura, donde las bandas criminales juegan un papel importante dentro de Buenaventura en sus barrios. Creemos hoy, que hay que hacer una intervención más integral hacia la comunidad, e inclusive dentro de lo que nosotros decimos, hay que enfatizar fuertemente en un proceso de acceso a la Justicia, hay que hacer un proceso de restauración del tejido social, donde no solamente el Estado vaya a concurrir únicamente con Fuerza Pública, sino que necesitamos que se rescate la Justicia que está flaqueando en nuestra ciudad Buenaventura, y los grupos han tomado fuerza porque hace falta más Justicia, que se fortalezca, que se rescate la Fiscalía, los Jueces, que la Policía, todos estos entes que tienen que ver con el acceso a Justicia, la Defensoría, la Procuraduría, se fortalezcan y que puedan dar resultados concretos para nuestra ciudad.

Hoy Buenaventura está requiriendo muchas cosas, hay que entender que tenemos problemas estructurales y los problemas estructurales de Buenaventura, no se solucionan de la noche a la mañana. Lo otro que hay que debemos tener también en cuenta, es que estos Acuerdos, todos, son adicionales a lo que normalmente el Estado debe cumplir con Buenaventura. Para poder que Buenaventura salga adelante, se necesita que se le siga aportando lo que normalmente se le aporta cada año al Distrito y adicionalmente, están estos Acuerdos para poder sacar a Buenaventura del atraso en que se encuentra. Entonces, allí en eso necesitamos que haya una fuerza política de parte del Congreso de la

República, para que el acceso a la Justicia se fortalezca y que el Ejecutivo, pues pueda también ejecutar y apropiarse los recursos que se requieren, para cumplir con los Acuerdos priorizados de Buenaventura.

Yo creo que, en esto, si nosotros le ponemos fuerza a esto y ahí también viene la otra parte en el tema de acceso a Justicia y el tema de restablecimiento y tejido social, también el tema de la empleabilidad, el deporte, todas estas disciplinas y todas estas cosas se requieren para que Buenaventura pueda hoy levantarse, porque si bien en Buenaventura hay mucha violencia, no solamente es el reflejo también de lo que se da en el país. Entonces, hoy necesitamos urgentemente que haya esa participación mancomunada entre los políticos, entre el Gobierno y todos nosotros los de la comunidad, para que podamos sacar adelante Buenaventura. Yo les agradezco enormemente a todos de verdad, y en esto yo quiero reconocer también que, si bien no se ha podido cumplir todos los Acuerdos, ha habido un gran esfuerzo por parte del Ministro del Interior, quien se ha apropiado de estos Acuerdos.

**Presidente:**

Claro que sí padre, un minuto, concluimos y le damos la palabra al doctor Reyes Kuri.

**Continúa con el uso de la palabra el Padre John Reina, Sacerdote vocero del Comité del Paro Cívico de Buenaventura:**

Y agradecerles también de verdad porque se han puesto la camiseta de Buenaventura y bienvenidos todos los que quieran aportarle a que en Buenaventura se den las cosas. Les damos la bienvenida a todos, yo sé que esto ha sido un esfuerzo de mucha gente y que muchos Congresistas también han estado empujando, han estado apoyando, pero necesitamos mayor fuerza y mayor compromiso y que vayamos y podamos sentarnos en la Mesa y poder también avanzar con los Acuerdos. Muchas gracias, Dios les bendiga.

**Presidente:**

Muchas gracias padre John, muchas gracias. ¿Quiere la Comisión Primera volver a Sesión Formal?

**Secretaria:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Reyes Kuri; doctor Reyes, antes de las conclusiones, me había pedido la palabra el doctor César Lorduy, permítame como usted concluye el debate, el doctor Lorduy interviene y concluye el doctor Reyes Kuri, excusas doctor César, disculpe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Cesar Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente y gracias doctor Reyes. Yo hace muchos años tenía que ir de manera frecuente a la ciudad de Buenaventura, y uno de los tantos sitios que visitaba era su Palacio de Justicia, que si no ha

cambiado mucho sigue siendo desde el punto de vista arquitectónico un excelente lugar, seguramente que con todos los problemas que han existido con relación a la Justicia, ya en ese lugar no deben haber Juzgados y mis noches transcurrían en la terraza de un hotel que se llama La Estación, y allí observaba cómo transcurría la vida mañanera y nocturna de esa ciudad mientras observaba el mar llegar y retirarse. Era supremamente difícil llegar a Buenaventura y mucho más difícil salir, porque había que dar la vuelta de lo que yo consideraba la vuelta del bobo, y desde esa época hoy con más detenimiento, conozco uno los problemas de Buenaventura, problemas que en su gran mayoría no son nuevos, otros se han agudizado. Sin embargo, el debate que ha transcurrido en el día de hoy, permite conocer no solamente las grandes necesidades que se manifiestan a través de una serie de Acuerdos, sino también los grandes esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno nacional.

De otra parte, he estado muy atento a lo que el doctor Reyes Kuri y sus amigos jóvenes declaran a cada momento que se reúnen con esa misma generación en la ciudad de Buenaventura, respecto de sus necesidades. Sin embargo, yo creo que también hay momentos no solamente para evaluar qué se ha hecho, qué hace falta, sino también como actos de contrición. Yo me acuerdo que con el doctor Tamayo, tenemos un proyecto relacionado de alguna manera u otra con Buenaventura y vaya que se presentaron una gran cantidad de objeciones. En la legislatura pasada tuve la oportunidad de presentar aquí un proyecto en compañía incluso de amigos de la Oposición y tuvo bastantes objeciones, y una de las objeciones que nos decían de manera discreta, pero que lo voy a hacer público, es que esos alcaldes de Buenaventura todos eran corruptos y que en ellos no se podía confiar, pero que además de que no se podía confiar, no se podía planear con ellos, no se podía llegar a acuerdos porque definitivamente estaban a cargo de la Alcaldía, pero más énfasis le hacían a sus asuntos personales.

Yo espero que eso haya cambiado, doctor Reyes, pero, así como usted lo declara con esa gran cantidad de jóvenes a los que usted visita de manera frecuente en Buenaventura, también lo tengan en cuenta, porque es que yo creo que no todo se le puede pedir al Gobierno nacional, sino que también la ciudad tiene que hacer un gran esfuerzo y el primer esfuerzo que hay que hacer es elegir alcaldes que precisamente, su compromiso sea con la ciudad. Adicionalmente, tengo una pequeña crítica que no es culpa de Buenaventura, pero a mí me parece absurdo, asuntos que también sufre la región Caribe, que casi que para cualquier cosa en Buenaventura hay que hacer una Consulta Previa, las obras en el Canal de San Antero y en la Bahía de Buenaventura requieren siete Consultas Previas, ¿Sabe cuándo se va a terminar eso?, pues Nunca ¿Cuánto nos demoramos en la vía Loboguerrero - Buga por tantas consultas previas? Yo no sé si las vías que han hecho y la que haga falta requieren Consultas Previas. El aeropuerto requiere Consultas Previas, yo no sé si

pidieron consultas previas para las ambulancias, para el hospital, que tanto esmero hizo el doctor Moscoso y el señor Ministro de Salud. Yo no sé si de pronto pide una Consulta Previa para la Central de Policía, temas para el alcantarillado, doctor Reyes.

Y no solamente eso, sino que además de Consulta Previa, ahora hay que hacer algo excepcional en Buenaventura que para mí información de abogado es extraordinaria, aval, aval de lo que se ejecuta en las obras, hay que hacer aval para ver si eso se hizo de conformidad y cuidado que el Plan de Ordenamiento Territorial que hay que hacer en Buenaventura, como un instrumento importantísimo, también requiere Consulta Previa y cuidado que la firma de los Acuerdos alguien lo demande porque no tuvo Consulta Previa, y yo creo con sinceridad se lo digo, que aún a pesar de ser respetuoso de los derechos de las comunidades, pues de alguna manera eso hay que modificarlo un poco, porque yo creo que se constituye en una talanquera para que las cosas en esa ciudad puedan avanzar de manera adecuada. Un acto de constricción y de verdaderamente recuperar el valor civil que le permita a Buenaventura tener a unas autoridades comprometidas con su desarrollo, para que aquí en este Congreso no le digan a uno al oído que es mejor no aprobar esos proyectos porque las cosas se las va a robar el Alcalde. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. Doctor Reyes Kuri tiene la palabra para concluir este debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir a manera de conclusión de este debate y es que el objetivo de esta citación, el objetivo de tener aquí al Gobierno nacional y a siete ministerios, es finalmente para que estos compromisos del Acuerdo avancen, ese debe ser y ese es el objetivo de este debate, lograr que con esto, que en esta discusión, que en esta mañana, que en este Congreso, que con esta citación, efectivamente se avance rápidamente con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, ese es el objetivo y ese debe ser el objetivo, porque a los que están en Buenaventura, los bonaverenses, voy a decir una cosa, casi que poco les importa nuestras discusiones, lo que necesitan y ya lo hemos visto es que se avance en soluciones, que se avance en las soluciones de los diferentes compromisos de las diferentes Mesas. Que se avance en acueducto, por ejemplo, que ya hemos visto que es un tema crítico, que se avance en otros temas, de vivienda por ejemplo, que también hemos visto que es un tema crítico. Entonces, eso es lo primero que quiero decir, ese debe ser y es la intención del debate que hemos convocado en esta mañana.

Lo segundo que debo decir, lo dije en mi intervención inicial, pero lo quiero reiterar ahora sobre todo después de escuchar al Gobierno, después de escuchar al Alcalde y al padre Reina, y es que

efectivamente el Gobierno nacional ha tenido avances y creo que eso hay que decirlo y lo han dicho aquí, el Gobierno nacional ha tenido avances, el Gobierno nacional, sobre todo unos ministerios más que otros, han tenido digamos mayor voluntad de avance. Sin embargo, no se ha avanzado en los tiempos y en la velocidad que la realidad y que los bonaverenses necesitan. Esa es la realidad, hay avances, pero han sido muy lentos y hay que decirlo, así como hay que reconocer y yo aquí como citante de este debate reconozco los avances, también hay que decir objetivamente que han avanzado, no al ritmo que necesita la gente, que no han avanzado al ritmo que quisiéramos todos. Insisto, hay unos ministerios con mayor avance que otros, pero por ejemplo en el tema, y es una lástima, y en eso me reitero, eso es lo segundo que quiero decir, en eso me reitero o insisto, es una lástima que no hayan venido todos los Ministros citados. Muy bien que el Ministro del Interior haya venido con las funciones delegatarias, pero insisto en que los otros ministerios debieron venir, sobre todo el de Vivienda que ahí hay un tema, a mi juicio, digamos, unos avances o muy pocos avances y en Transporte que también creo que no vino la Ministra y era necesario que estuviera aquí, yo no sé si a la Ministra, si fuera un debate, representante Lorduy, del Atlántico sí hubiera ido la Ministra de Transporte, pero a este del Pacífico no vino, una lástima que no haya venido, pero bueno, la Ministra estoy hablando de la Ministra de Transporte.

Bueno, lo otro que quiero decir, se ha referido aquí lo he entendido con las intervenciones que ha hecho el Gobierno nacional, el Alcalde, etcétera, que a pesar de haber voluntad, hay mucho y lo dijo el Ministro del Interior, hay mucha burocracia, hay mucha tramititis, hay mucho enredo, para que las cosas salgan adelante, incluso yo he escuchado que no hay y pareciera que estuviéramos en un círculo vicioso, que en la Alcaldía de Buenaventura tampoco presentan proyectos porque no tienen gente suficientemente técnica, entonces pareciera que hay un círculo vicioso. No se avanzan las cosas porque no se cumplen unos temas técnicos, pero no se cumplen unos temas técnicos porque no hay suficiente personal debido para cumplir o hacer bien los proyectos, entonces no se hacen los proyectos porque no se tiene el personal y necesitamos salir de ese círculo vicioso, y yo sí quiero completamente aquí insistirle al Gobierno nacional, que si el Distrito de Buenaventura no tiene la gente suficientemente técnica para presentar esos proyectos como lo requiere el Gobierno nacional, como lo requieren los técnicos del Gobierno nacional, pues que le ayude al Distrito con esas personas técnicas, para que logremos avanzar y no nos quedemos empantanados, insisto en un círculo vicioso mirando ¿Quién es que tiene la culpa? y ¿Por qué no sé ha avanzado en algunas de estas cosas que son claves? Eso me parece importantísimo decirlo, reiterarlo.

Lo siguiente que quiero decir es que, y reiterar de lo que dije en mi intervención inicial, es que en algunos indicadores, Buenaventura está peor, entonces no hemos avanzado lo suficiente o lo que quisiéramos y

uno encuentran los indicadores y está peor, entonces después de cuatro años en lugar de haber avanzado incluso se ha retrocedido ¿Y por qué hago este llamado de atención? Porque finalmente retroceder, por ejemplo, en seguridad, con la cantidad de muertos que hay, pues son vidas que se están perdiendo en Buenaventura, retroceder en tema de acueducto pues es gravísimo también. Entonces, reitero esta posición, para insistir en la importancia de avanzar rápido en los Acuerdos y que avanzando rápido en los Acuerdos, pues se logren finalmente mejorar los indicadores de Buenaventura.

Finalmente, hay otros proyectos que se mencionaron aquí importantes, lo dijo el Ministro del Interior, no son propiamente un compromiso del o salido del Acuerdo del Paro Cívico, pero son importantes, por supuesto, y hay unas inversiones importantes en el tema de la doble calzada que se mencionó, y en dos temas en los que yo quiero insistir, el tema del dragado o de la profundización mejor, creo que va lento de nuevo, es un tema importante, no es de los Acuerdos, pero lo mencionó el Ministro y creo que es clave decirlo e insistir aquí, avanzar rápidamente en ese dragado porque está perdiendo competitividad el puerto y en el aeropuerto también que, según entiendo, no han podido avanzar en el territorio y también pedirle porque no es solamente al Gobierno nacional, yo creo que también aquí todos si queremos avanzar en las soluciones para los bonaverenses, todos tenemos que ayudar a agilizar y cuando digo todos, por supuesto el Gobierno nacional que es el principal responsable, pero también la Alcaldía del Distrito, también la Gobernación y también las comunidades y la Mesa Técnica, creo que entre todos tenemos que ayudar a avanzar rápidamente, para que efectivamente se logre llegar la inversión lo más rápido posible, cumplir los Acuerdos, avanzar en las obras y de esa manera finalmente mejorar los indicadores y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Buenaventura.

Yo Presidente, con esto último quiero terminar, insistir de nuevo en que este debate, la intención de este debate, es para lograr avanzar, para que efectivamente avancemos más rápido en esos compromisos. Le queda a este Gobierno ya menos de un año y es importante que logremos avanzar en esos compromisos por el bien de Buenaventura, del Pacífico y, por supuesto, lo más importante de sus habitantes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Reyes, muchas gracias a todos por la participación. Señora Secretaria sírvase anunciar Proyectos y por Secretaría se convocará a la próxima Comisión.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que para esa fecha usted cite.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara**, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos que, por disposición suya, se discutirán y votarán en la próxima sesión. Ha sido levantada la sesión, señor Presidente, por instrucciones suyas, a la 1:56 de la tarde y por Secretaría haremos llegar el Orden del Día. Manifiestarles a los honorables representantes que el lunes hay una Audiencia Pública conjunta, sobre el proyecto de ley que tiene trámite de urgencia, el de Garantías Electorales.

**Anexos: quinientos noventa y tres (593) folios.**

**LLAMADO A LISTA**  
**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022**

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	EXCUSA		EXCUSA	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	EXCUSA		EXCUSA	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	EXCUSA		EXCUSA	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.				
ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	EXCUSA		EXCUSA	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	EXCUSA			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR				
MENDEZ HERNÁNDEZ JÓRGE	C. RADICAL	EXCUSA		EXCUSA	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	EXCUSA		EXCUSA	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	EXCUSA		EXCUSA	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA				
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	EXCUSA		EXCUSA	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR				

ACTA NUMERO 18 HORA DE INICIACION 9:32 a.m.  
 FECHA September 23/21 HORA DE TERMINACION 1:56 p.m.

**COMUNES** Luis Alberto Albán Urbano  
 Representante a la Cámara  
 Valle del Cauca

Bogotá, D.C. 29 de septiembre de 2021

Doctora  
**AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria General  
 Comisión Primera Constitucional  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES COMISIÓN PRIMERA DEL 23 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Respetada señora Secretaria:

Comedidamente me permito presentar **excusa** a las sesiones y demás actividades de la Comisión Primera agendadas los días 23 al 24 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece al desplazamiento que realizaré al municipio de Miranda, Cauca, con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto del Capitolio al Territorio de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

Para lo pertinente y cumplir con el debido trámite, me permito adjuntar la Resolución No. 2085 de 2021 expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizando mi desplazamiento.

Cordialmente,

*Luis Alberto Albán Urbano*  
**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
 Representante a la Cámara  
 Valle del Cauca  
 Partido Comunes

Anexo lo anunciado

**#UnaNuevaForma  
 #DeHacerPolítica**

RECIBI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 29 SEP 2021  
 HORA: 10:28 am  
 FIRMA: (12) P. G.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION MD N° 2085 DE 2021**  
**( 22 SEP 2021 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara doctores María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán, Cesar Eugenio Martínez, Juanita Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez y Oscar Tulio Lizcano, mediante oficio de fecha septiembre 20 de 2021, solicitan en su calidad de integrantes de la Comisión de Paz de la Corporación ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorizar a los Representantes a la Cámara: Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo y Juanita Goebertus Estrada para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 23 y 24 de septiembre del año en curso, en razón de su desplazamiento al municipio de Miranda; Cauca con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto Del Capitolio al Territorio. Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha septiembre 21 de 2021, se solicita la inclusión del Representante a la Cámara, doctor Luis Alberto Albán Urbano.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo Correa, Juanita Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara, doctores Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo Correa, Juanita Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **22 SEP 2021**

*Kristin Arias Falla*  
**KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidenta

*Carlos Adolfo Ardila Espinosa*  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vélez  
 Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**

Bogotá D.C. septiembre de 2021

Doctora,  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 SECRETARIA  
 COMISIÓN PRIMERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Asunto: Presentación de incapacidad médica del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas.**

Cordial saludo.

Con el presente oficio radico ante su despacho la INCAPACIDAD MÉDICA fechada el 22 de septiembre de 2021 y formulada por Médico General respecto al estado de salud del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, la cual impidió su asistencia al recinto de la Comisión Primera el día jueves 23 de septiembre de 2021. Le indico que la mencionada se encuentra anexa a esta comunicación.

Agradeciendo su Atención.

*Esteban Uparela Ramos*  
**ESTEBAN UPARELA RAMOS**  
 Asesor UTL

RECIBI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 29 SEP 2021  
 HORA: 2:35 p.m.  
 FIRMA: Esther A.

ANDRÉS CALLE

Andrés Calle  
 Representante a la Cámara  
 Andrés Calle

PEU (01482 51 00)  
 Dirección: Cra. 7 No. 0-48  
 Edificio Nuevo del Congreso

**OMAR DAVID MENDEZ BAENA.**

MEDICO GENERAL.  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.  
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas IDENTIFICACION: cc 1063.290.869  
EDAD: 29 Años. SEXO: Masculino.  
DIRECCIÓN: Cra 44 #19#-20 apto 615 edificio parque central del Río, Medellín, Antioquia.  
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

MOTIVO DE CONSULTA: "Fiebre y diarrea"

**EVOLUCION DE ENFERMEDAD ACTUAL:**

Se procede a atención de paciente en domicilio mencionado, se procede a realizar valoración utilizando todos los elementos de protección personal, previo lavado de manos, paciente utiliza tapabocas.

Paciente masculino de 29 años de edad sin antecedentes clínicos de enfermedades crónicas, quien me refiere cuadro clínico de aproximadamente 1 día de evolución con dolor abdominal tipo cólico de inicio súbito posterior a ingesta de alimentos, que resuelve en e inician espontáneamente, refiere que posteriormente viene asociado cuadro a deposiciones diarreas tipo líquidas amarillas, fétidas de contenido mucóide en numero de 7 ocasiones en las últimas 4 horas, náuseas, niega vómitos y recientemente presenta pico febril no cuantificado la cual se automedicó Doxex tabletas resolviendo pico febril.

REVISION POR SISTEMAS: sin datos de importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES: **PATOLOGICOS:** negativos. **QUIRURGICOS:** negativos.  
**FARMACOLOGICOS:** negativos. **ALERGICOS:** negativos, **TOXICOS:** negativos.

ANTECEDENTES FAMILIARES: PADRE HTA.

**OMAR DAVID MENDEZ BAENA.**

MEDICO GENERAL.  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.  
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas IDENTIFICACION: cc 1063.290.869  
EDAD: 29 Años. SEXO: Masculino.  
DIRECCIÓN: Cra 44 #19#-20 apto 615 edificio parque central del Río, Medellín, Antioquia.  
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

**SIGNOS VITALES:**

**TENSION ARTERIAL:** 110/70 mmhg. **FRECUENCIA CARDIACA:** 78 latidos/minutos. **FRECUENCIA RESPIRATORIA:** 18 respiraciones/minuto.  
**TALLA:** 1.74 metros. **PESO:** 76 kilogramos. **SATO2:** 98%. **TEMPERATURA:** 37.4°C

**EXAMEN FISICO:** Paciente consciente orientado, afebril, levemente deshidratado en buen estado general

**CABEZA, CARA Y CUELLO:** normocéfalo, cabello bien implantado, narinas permeables, mucosa oral semihúmeda, cuello móvil sin adenopatías.

**TORAX:** expandible, sin retracciones, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, ruidos respiratorios con murmullo vesicular conservado sin agregados.

**ABDOMEN:** Blando, depresible levemente doloroso a la palpación de marco cólico, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales aumentados, no masas, no megalias.

**EXTREMIDADES:** eutróficas sin lesiones, pulsos positivos, no edema, no lesiones.

**SISTEMA NERVIOSO CENTRAL:** consciente orientado en sus tres esferas, sin déficit motor o sensitivo.

**GENITO URINARIO:** normo-configurado.

**ANALISIS:** paciente masculino de 29 años de edad quien presenta cuadro diarreico agudo de origen infeccioso considero de características amebianas motivo por el cual se inicia terapia con metronidazol oral por 5 días, terapias con lactobacilo orales para regular flora intestinal, suero oral para restablecer equilibrio hidroelectrolítico terapia antiespasmódica oral para manejo del dolor abdominal, recomendando dieta astringente, reposo en casa e incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha. explico signos de alarma y recomendaciones generales.

  
OMAR DAVID MENDEZ BAENA.  
c.c 15.679.924.  
R.M 231151-06.

**OMAR DAVID MENDEZ BAENA.**

MEDICO GENERAL.  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.  
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas IDENTIFICACION: cc 1063.290.869  
EDAD: 29 Años. SEXO: Masculino.  
DIRECCIÓN: Cra 44 #19#-20 apto 615 edificio parque central del Río, Medellín, Antioquia.  
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

**PLAN:**

- 1- METRONIDAZOL TABLETAS 500 MG #15 TABLETAS.  
USO: 1 tabletas vía oral cada 8 horas por 5 días.
- 2- MUROTIL TABLETAS #1 CAJA.  
USO: 2 tabletas juntas vía oral cada 8 horas por dolor abdominal.
- 3- VIVERA SOBRES POLVO #6 SOBRES.  
USO: Diluir 1 sobre en medio vaso de agua y beber cada 12 horas por 3 días.
- 4- ENTEROLYTE SUERO ORAL DE 75 MEQ. # 4 FRASCOS.  
USO: ingerir a libre demanda en pequeñas raciones.

  
OMAR DAVID MENDEZ BAENA.  
c.c 15.679.924.  
R.M 231151-06.

**OMAR DAVID MENDEZ BAENA.**

MEDICO GENERAL.  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.  
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas IDENTIFICACION: cc 1063.290.869  
EDAD: 29 Años. SEXO: Masculino.  
DIRECCIÓN: Cra 44 #19#-20 apto 615 edificio parque central del Río, Medellín, Antioquia.  
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

Incapacidad medica por dos (2) días a partir de la fecha (22 de septiembre de 2021).

Diagnóstico: enfermedad diarreica aguda de origen infeccioso (A09X)

  
OMAR DAVID MENDEZ BAENA.  
c.c 15.679.924.  
R.M 231151-06.



RESOLUCION N° 2084 DE 2021 ( 22 SEP 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el reconocimiento de su derecho a licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hija, según consta en el Registro de Nacido Vivo # 1168057770, de fecha veintuno (21) de septiembre de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, lo es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 238 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP. 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Bogotá, 22 de Septiembre de 2021

Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.M

REF: Solicitud Licencia de paternidad

Cordial Saludo.

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes el nacimiento de mi hija en la noche del 21 de septiembre del presente año.

Dada la situación anterior, solicito se me reconozca mi derecho a licencia de paternidad a partir de hoy (22 de septiembre de 2021), atendiendo la disposición establecida en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 236, parágrafo 2 y conforme a su reciente modificación en la Ley 2114 de 2021, solicito el reconocimiento de dos (2) semanas de licencia remunerada.

Conforme lo anterior, adjunto certificado de nacimiento como antecedente al registro civil, en razón a que este último no ha sido expedido. De manera que una vez se haga el registro notarial, procederé a adjuntarlo.

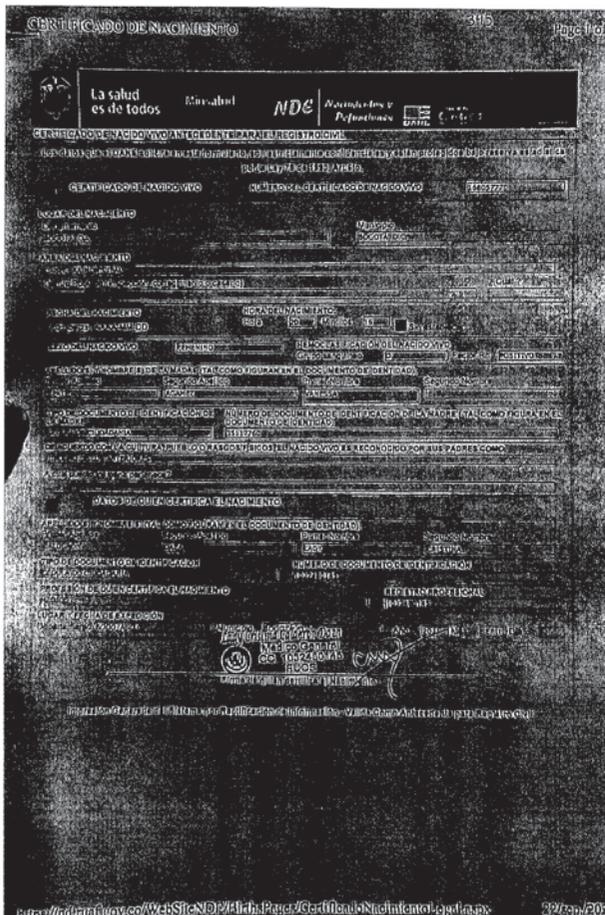
Sin otro particular y a la espera de los trámites de reconocimiento.

Cordialmente.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

CC.
Representante
Julio Cesar Triana Quintero
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Amparo Calderón Perdomo
Secretaria

Página 1 de 1



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, D.C. 23 de septiembre de 2021

Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES COMISIÓN PRIMERA DEL 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE

Respetada señora Secretaria:

Comedidamente me permito presentar excusa a las sesiones y demás actividades de la Comisión primera agendadas los días 23 y 24 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece al desplazamiento que realizaré al municipio de Miranda, Cauca con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto del Capitolio al Territorio de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

Me permito informar que la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se encuentra en trámite, tan pronto sea expedida la remitiré dando alcance a la presente comunicación.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
REPRESENTANTE A LA CAMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., septiembre 2021

Señores  
**COMISION PRIMERA**  
Honorable Cámara de Representantes  
La Ciudad

**Asunto:** Inicio Licencia paternidad

Estimados,

Comedidamente por medio de la presente, me permito anunciar que a partir del día 21/09/2021 me estaré ausentando de sesiones por los siguientes 15 días calendario, debido a que estaré tomando mi periodo de paternidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Bogotá D.C.

Capitolo Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso  
Correo: juan.lozada@camara.gov.co



RESOLUCION N° 2090 DE 2021  
(23 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre de 2021, anuncia ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo el pasado dieciocho (18) de septiembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento # 108-2021-161585.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23** SEP 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2021

Doctor  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Excusa inasistencia

Respetado Señor presidente,

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 90º de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por ausentarme en la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en la Comisión Primera Constitucional Permanente programada las 09:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentra participando del evento ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF- en el Willard Intercontinental en Washington, D. C.

El día catorce (14) de septiembre se solicitó a la Presidencia de la corporación el respectivo permiso para ausentarse de las sesiones que se adelantarán en la Comisión Primera y Plenaria, tan pronto la resolución sea expedida será remitida a la Secretaría General de la Comisión.

Sin otro particular,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2021 9 22  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
Jorge Guillermo

IDENTIFICACIÓN 94191.721

DIAGNOSTICO: *Remoción por vacuna*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 22

(en letras) 2 (en números)

PRORROGA

Si... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**RECIBI**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
22 SEP 2021  
HORA: 11:22 am  
FIRMA:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julian Peinado Ramirez*  
Honorable Representante

Envigado, septiembre 23 de 2021

Doctores  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá, D. C.

Asunto: EXCUSA

Respetada Mesa Directiva,

La presente es con el fin de informar que el pasado 31 de agosto del presente año, recibí invitación de parte de la Alcaldía de Sabaneta, Secretaría de Ambiente, para participar como ponente en el "Primer Foro Presencial de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta" del cual confirmé participación y asistencia, ya que soy ponente del Proyecto de Protección Animal y lo hago en cumplimiento de la función de divulgar y socializar este proyecto, por lo cual considero pertinente asistir.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva excusarme de participar en la sesión citada para el día de hoy 23 de septiembre de 2021, tema: Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Adjunto invitación de la Secretaría de Medio Ambiente, Alcaldía de Sabaneta; agradezco su tiempo y diligencia.

*PEINADO*  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

1070 - 06 - 05 - 02



Sabaneta,

Doctor  
**JULIAN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
[julian.peinado@camara.gov.co](mailto:julian.peinado@camara.gov.co)  
Edificio Nuevo Congreso

ASUNTO: Invitación Foro de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta.

Cordial saludo,

Para la Administración Municipal y en especial para la Secretaría de Medio Ambiente y la Subdirección de Bienestar Animal, motivados por el actual Plan de Desarrollo Municipal y la normatividad vigente en pro del bienestar y la protección de los animales como seres sintientes y la necesidad de seguir implementando herramientas que contribuyan a generar resultados positivos para la fauna; queremos invitarlo a que nos acompañe al "Primer Foro Presencial de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta" con invitados expertos en diferentes conocimientos y habilidades que apoyen nuestra construcción de "TODOS SOMOS BIENESTAR ANIMAL".

El objetivo de este evento, es poder dar a conocer las herramientas jurídicas, académicas, sociales, educativas con las que cuenta actualmente la legislación Colombiana para proceder en casos específicos de maltrato u otro tipo de acciones que pongan en riesgo el bienestar de los animales, así mismo: sensibilizar, educar, generar consciencia, responsabilidad y compromiso de todos los actores que directa o indirectamente se ven involucrados. A continuación, presentamos las líneas temáticas:

- 13. Nuevas tendencias, familias contemporáneas y animales de compañía.
- 14. Tenencia responsable y convivencia con animales de compañía en Propiedad Horizontal, retos en las formas de relacionamiento humanos-animales.
- 15. ¿Qué es maltrato animal desde la normatividad actual?
- 16. ¿Qué es bienestar animal?

El desarrollo de este foro será:

Con el fin de seguir mejorando el bienestar animal en nuestro territorio, esperamos poder contar con su valiosa presencia y aportar desde su conocimiento y experiencia a una "Sabaneta, Ciudad Para el Mundo" y en caso de requerir mayor información, puede comunicarse con la funcionaria Andrea Monroy Betancur al correo electrónico [sub.bienestaranimal@sabaneta.gov.co](mailto:sub.bienestaranimal@sabaneta.gov.co) o al teléfono 4406671 Ext 2214.

Atentamente,  
*Natalia Sanchez Henao*  
**NATALIA SANCHEZ HENAO**  
Secretaría Medio Ambiente

Elaboró  
Andrea Monroy Betancur  
Subdirectora Protección y Bienestar Animal  
30/08/2021



Bogotá, D.C., septiembre 22 de 2021

Doctora  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

REF: Permiso no asistencia Comisión I

De acuerdo a la Resolución No. 2008 de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante la cual se me autorizó ausentarme de las sesiones de Comisión y plenaria durante los días 15, 17 y 22 de septiembre de 2021, que se llegasen a citar, me permito informar que para el día 22 de septiembre no se hizo necesaria dicha excusa, ya que, por el tiempo de duración de las diligencias ante la Corte Suprema de Justicia pude asistir a la sesión de Comisión y la sesión plenaria fue cancelada este día.

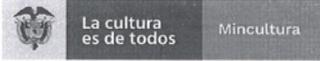
Así mismo, solicitar se me autorice permiso de ausentarme a la sesión de Comisión Primera citada para el día jueves 23 de septiembre del presente año, ya que, derivado de las diligencias ante la Corte Suprema de Justicia se me hace necesario tener una reunión urgente e inmediata con mi equipo jurídico en esta fecha en la ciudad de Pereira.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,  
*Gabriel Jaime Vallejo Chuji*  
**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Representante a la Cámara

c.c. Secretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 409B-Bogotá, D.C.  
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432  
[gabriel.vallejo@camara.gov.co](mailto:gabriel.vallejo@camara.gov.co)



Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

410-2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta a oficio C.P.C.P.3.1340-21 del 21 de septiembre de 2021.

Reciba un cordial saludo:

Se ha tomado atenta nota sobre el cambio en la agenda para el debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, que se tenía programado para el jueves 16 de septiembre del año en curso.

Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad de este Despacho, y concretamente atribuíbles a la agenda que ya se tenía programada para el día de mañana 23 de septiembre, no podré asistir desde el inicio a dicho debate.

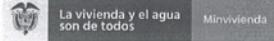
Por tal razón, he designado al señor Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote López, para que cumpla con esa importante cita con la democracia y acuda presencialmente este jueves 23 de septiembre, a las 9:00am, al recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, para lo que desde esta cartera correspondía atender en el debate.

Por último, presento nuevamente mis más sinceras excusas pues soy la más convencida de la importancia que tienen estos escenarios que nos brinda la democracia para hacerle frente a las diferentes problemáticas sociales, que desde el Gobierno Nacional, se han venido abordando para cumplirle al comité del paro cívico de Buenaventura.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Servicio al Ciudadano:
serviciocudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93908
Bogotá D.C., Colombia - Sur América
Sede correspondencia:
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
teléfono: (57) 3424100 - www.mincultura.gov.co



Bogotá, D.C.,

Doctora,
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Cámara de Representante
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Respetada Secretaría,

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la citación de debate de control político, de conformidad con la proposición No. 07, para rendir informe sobre "el Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del paro cívico de Buenaventura", que se llevará a cabo del día jueves 23 de septiembre. Lo anterior, toda vez que, compromisos adquiridos con la Gobernación del Atlántico en la ciudad Barranquilla, me lo impiden.

En mi nombre delego al Dr. Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda (e), y a la Dra. Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, si la Honorable Comisión así lo considera.

Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congressistas por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No. 7 - 58 Bogotá, Colombia
Conmutador (57) 322 34 54
www.minvivienda.gov.co

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-48-0201 10-88
Al Congreso de la República No. 202108092411 Part. Anexo 1 PA1
ORDEN 7005 DE ENCHUFE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
DESTINO AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO COMISION PRIMERA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
ASUNTO SOLICITA PERMISO POR NO PODER ASISTIR A LA CITACION DE DEBATE DE CONTROL POLITICO
008
ESTA CARTA DE ENVIO A AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO SECRETARIA GENERAL, COMISION PRIMERA CAMARA DE REPRESENTANTES
2021EE0110484



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20211080975431
21-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 238 B
La Ciudad

Asunto: Excusa y designación a la Proposición No. 07 de 2021 - Audiencia Pública

Respetada Secretaría,

Debo excusarme por no poder asistir la sesión programada para el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en el cual se tratará la Proposición No.07 de 2021, sobre "Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura" ya que debo atender compromisos previamente adquiridos.

Teniendo en cuenta la relevancia del lema he designado a la Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura, para que atienda la mencionada invitación.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
MINISTRA DE TRANSPORTE

Revisó: Sel Argel Cala, Asesora del Despacho de la Ministra de Transporte
Aprobó: Diego Velásquez - Asesor Ministro de Transporte
Proyectó: Andrea Peñilla - Oficina Ejecutiva Congreso

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm. Agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UPfXtT
Línea de Servicio al Ciudadano: (57-1) 2240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.gobarn.gob.co/pqrsw
Correo electrónico: serviciocudadano@mintransporte.gov.co



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 2021108092411
22-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERON
Secretaría General
Comisión primera
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Cámara de Representantes
Email: comision.primer@camara.gov.co

Respetada Secretaría Calderón,

Comedidamente en atención al debate a realizarse el día de mañana jueves 23 de septiembre a las 9:00 a.m. en las Instalaciones del Congreso, de manera respetuosa solicito autorización de ingreso de las siguientes personas:

Table with 3 columns: NOMBRE, DOCUMENTO, CARGO. Lists names and IDs of officials attending the debate.

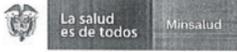
Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente

DIEGO ALFONSO VELASQUEZ ALVAREZ
Asesor Ministro de Transporte

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte. Esta es una copia auténtica del documento electrónico. www.mintransporte.gov.co

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm. Agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UPfXtT
Línea de Servicio al Ciudadano: (57-1) 2240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.gobarn.gob.co/pqrsw
Correo electrónico: serviciocudadano@mintransporte.gov.co



  
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202110001486221  
 Fecha: 21-09-2021

Bogotá, D. C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria  
 Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

**Referencia:** Citación Proposición 07 Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura

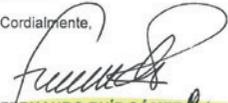
Respetada doctora Amparo:

En atención al control político de la citación de la referencia, que se llevará a cabo este jueves 23 de septiembre, ofrezco excusa por mi inasistencia, ante la mesa directiva, citantes y demás integrantes de esa Célula legislativa, puesto que este día, me encontraré atendiendo compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad.

Mi deber siempre estará con el Congreso y en particular con esta Comisión. No obstante, si ustedes lo consideran, y en virtud a lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 208 Constitucional asistirá en representación de este ministerio el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Quedo atento a las conclusiones de ese importante debate y espero toda la comprensión posible.

Cordialmente,



**FERNANDO RUÍZ GÓMEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co




GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
 Oficina de Protocolo

1.01.5 - 50.52 601750  
 Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2021

Doctor  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
 Presidente de la Comisión Primera Constitucional

Doctora  
**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**  
 Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional  
 Bogotá D.C.

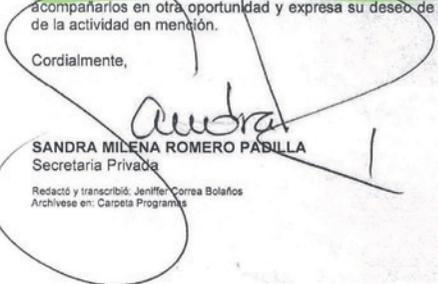
Asunto: Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".

Honorables Representantes,

En nombre de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán González, manifiesto un afectuoso saludo y su sentimiento de gratitud por la invitación al Debate de Control Político, sesión que se llevará a cabo el 23 de septiembre del presente año, pero compromisos indelegables adquiridos con anticipación dificultan su asistencia, por lo que en su nombre, presento sinceras disculpas.

En tal virtud ha delegado a la Secretaria General de la Gobernación, doctora María Legnór Cabal Sanclemente, para que le represente. La señora Gobernadora espera acompañarlos en otra oportunidad y expresa su deseo de éxitos en la realización de la actividad en mención.

Cordialmente,



**SANDRA MILENA ROMERO PADILLA**  
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños  
 Archívese en: Carpeta Programas

(57-2) 620 00 00 Ext. 1112 - 1114 - 1192  
 Carrera 6 entre calle 9 y 10 - Santiago de Cali  
 Edificio Palacio de San Francisco  
 www.valledelcauca.gov.co



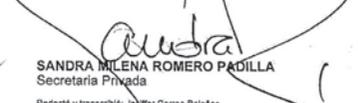

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
 Oficina de Protocolo

**DELEGACIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL GABINETE DEPARTAMENTAL**  
 No. 370-21

Atendiendo instrucciones de la Gobernadora del Departamento, doctora Clara Luz Roldán González, y de manera muy atenta, me permito informar que usted ha sido designado(a) para atender la siguiente invitación:

DETALLE	
DELEGADO (A)	Doctora, MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE, Secretaria General de la Gobernación.
ACTO	Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".
INVITA	Doctor, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.  Doctora, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.
FECHA	23 de septiembre del 2021.
HORA	9:00 A.M.
LUGAR	Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, Calle 10 # 7-50, Bogotá.
TELÉFONOS	3904050 Ext. 4289 - 4288
OBSERVACIONES	Cambió el lugar y la hora.

Cordialmente,



**SANDRA MILENA ROMERO PADILLA**  
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños  
 Archívese en: Carpeta Programas

Señor(a) Delegado(a) por favor diligencie los siguientes ítems: (Delegación No.370-21)

¿Asistió? Sí:  NO:

Observaciones:

22/9/21 15:38 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMUNICACIÓN CAMBIO DE HORA Y LUGAR DEBATE DE CONTROL POLITICO.


 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

**COMUNICACIÓN CAMBIO DE HORA Y LUGAR DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN EL TERRITORIO <parocivico Buenaventura@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 15:01  
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenas tardes; muchas gracias por la información, me permito confirmar la asistencia del padre Jhon Reina Ramirez cc16.496698  
 Yolanda Echeverri Gomez cc 31389748  
 Atentamente  
**YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ**  
 Secretaria Técnica

[Texto citado oculto]  
 NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirle total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraya, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ui=2&view=pt&search=mail&permmsgid=msg-f53a171154286278796514&simprmsg-f53a1711542862...> 1/1

22/09/21 18:12 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Debate de control político

**Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>**

**Debate de control político**

Shamir Hinestroza <apresidencia@ccbun.org> 22 de septiembre de 2021, 17:49  
Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co, Milady Garces <presidencia@ccbun.org>

Cordial saludo.

Respetada Amparo Yaneth Calderón, reciba un cordial saludo de mi parte. Espero se encuentre muy bien.

De la manera más atenta me permito en nombre de la presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, la doctora Milady Garces, agradecer por la invitación al debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura y manifestar la imposibilidad de asistir al espacio debido a compromisos indelegables en la agenda.

Ratificamos nuestro agradecimiento y amablemente solicitamos se continúe considerando a la Cámara de Comercio de Buenaventura en espacios como estos para continuar contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

Saludos cordiales.

Atentamente,

**SHAMIR HINESTROZA RIASCOS**  
Asistente Ejecutivo de Presidencia  
Cámara de Comercio Buenaventura  
Teléfono: 24-22910 - 24 24508 ext. 113  
apresidencia@ccbun.org



*Si la impresión de este correo no es realmente necesaria por favor no lo haga, contribuye con el medio ambiente.*

**NOTA CONFIDENCIAL:**  
Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Cámara de Comercio de Buenaventura y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=004ed5232c2vewrps6searchmailpermimgdmsg-#53A17116441093142362955&siml=msg-#53A17116441093...> 1/1

enlacecongreso@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711  
Commutador (57) 601 3811700 Extensión:  
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor o borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**Excusa C1C 001.pdf**  
22K

**Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>**

**Fwd: EXCUSA MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Comisión Primera <comision\_primera@camara.gov.co> 23 de septiembre de 2021, 09:57  
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co  
Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

Forwarded message  
De: Oficina Enlace Congreso <enlacecongreso@minhacienda.gov.co>  
Date: jue, 23 de sep. de 2021 a las 09:03  
Subject: EXCUSA MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
To: comision\_primera@camara.gov.co <comision\_primera@camara.gov.co>  
Cc: Cristina Sanchez Olaya <Cristina.Sanchez@minhacienda.gov.co>

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA  
Radicado: 2-2021-049357  
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

**Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público**

Respetada Secretaria:  
Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito adjuntar la excusa del señor Ministro de Hacienda y crédito Público.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Cordialmente

Oficina Enlace Congreso

**El emprendimiento es de todos MinHacienda**

1 Enlace de Congreso

Doctora **AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado: 2-2021-049357  
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 1

Radicado entrada  
No. Expediente 42265/2021/OFI

**Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público**

Respetada Secretaria:  
Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congressistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos a la sesión y a las conclusiones de la misma.

Cordialmente,

**ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL**  
Secretaría General

**APROBÓ:** CRISTINA BANCHEZ  
**ELABORÓ:** JUAN JAVIER GUISO SANCHEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL  
Secretaría General.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (371) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencionciudadano@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

**Fwd: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2021-049357**

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co> 23 de septiembre de 2021, 10:40  
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
 Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co  
 Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----  
 De: <atencioncliente@minhacienda.gov.co>  
 Date: mié, 22 de sep. de 2021 a la(s) 19:17  
 Subject: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2021-049357  
 To: <comision.primera@camara.gov.co>

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Respetado (a) ciudadano (a): Adjunto encontrará oficio relacionado con la siguiente información:

Número de expediente: 42265/2021/OFI  
 Asunto del radicado: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público  
 Fecha de creación: 22/09/2021 19:17:28  
 Nombre del trámite asociado al radicado: -  
 Fecha de registro: 22/09/2021  
 Número de registro del radicado: 2-2021-049357

Ingrese a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en: <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co> donde podrá verificar la autenticidad del documento e iniciar nuevos trámites.

Atentamente,

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
 899.999.090-2  
 Carrera 8 No. 6C-38  
 11171 BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)  
 Telf.: (+57 1) 3811700  
 E-mail: [atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is

information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente suscriba, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**Radicado\_2-2021-049357.pdf**  
 50K

**El emprendimiento es de todos** Minhacienda

1 Enlace de Congreso

**Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 SECRETARIA GENERAL  
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado: 2-2021-049357  
 Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Radicado entrada  
 No. Expediente 42265/2021/OFI

**Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público**

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de esta cartera, el doctor Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal.

Cordialmente,

**ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL**  
 Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ  
 ELABORÓ: JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL  
 Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
 Código Postal 111711  
 PBX: (571) 381 1700  
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)  
 Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

**COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO**

Buenaventura, Junio 16 de 2021

Doctor  
**DANIEL PALACIOS**  
 Ministro de Interior  
 Bogotá.

Cordial saludo:

De acuerdo a instrucciones del comité ejecutivo del Comité de Paro Cívico Para Vivir con Dignidad y en Paz en el territorio, me permito informar que el desarrollo del Paro Nacional nos exigió a los movimientos sociales participar en esta dinámica nacional.

Sin embargo, hoy el Movimiento Social para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio se permite solicitar la reactivación de las mesas técnicas con el gobierno nacional a partir de la fecha, las cuales habían sido suspendidas desde el 4 de mayo de 2021.

Esperamos que esta reactivación se realice en coordinación con las secretarías técnicas del gobierno nacional y el comité, las cuales se terminarán de planificar en la reunión de la semana comprendida entre el 21 y 25 de junio, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá en el Ministerio de Interior.

En espera que Dios nos de la sabiduría y fortaleza para retomar la calma y la tranquilidad de nuestra bella tierra.

Cordialmente,



**YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ**  
 Secretaria Técnica

"COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO"

Cra 51c. No.1-10 Parroquia La Milagrosa Celular 3155189830 – 3154676483.  
[parocivico Buenaventura@gmail.com](mailto:parocivico Buenaventura@gmail.com); [Facebook](https://www.facebook.com/parocivico Buenaventura) Comité paro cívico Buenaventura. [Instagram](https://www.instagram.com/parocivico Buenaventura) @parocivico Buenaventura

Página 1 de 1



COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO

Buenaventura, mayo 4 de 2021

Doctor DANIEL PALACIOS Ministro de Interior Bogotá.

Cordial saludo:

De acuerdo a instrucciones del comité ejecutivo del Comité de Paro Cívico Para Vivir con Dignidad y en Paz en el territorio, me permito informar que el desarrollo del paro nacional nos exige a los movimientos sociales un conjunto de acciones de coordinación local y nacional que concreten el ejercicio del derecho a la protesta social.

En este contexto, se hace necesario suspender por lo menos durante la presente semana todas las actividades programadas con las mesas temáticas, en torno a la concertación y ejecución de las rutas críticas para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura.

En espera que Dios nos de la sabiduría y fortaleza para retomar la calma y la tranquilidad de nuestra bella tierra.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ Secretaria Técnica

"COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO"

Cra 51c. No.1-10 Parroquia La Milagrosa Celular 3155189830 - 3154676483. parocivobuenaventura@gmail.com; Comité paro cívico Buenaventura. @parocivobuen...

Página 4 de 1

Table with 5 columns: Código, Fecha Origen, Descripción Origen, Descripción, Detalle. Contains a list of administrative records and reports.

Table with 5 columns: Código, Fecha Origen, Descripción Origen, Descripción, Detalle. Contains a list of administrative records and reports.

Table with 5 columns: Código, Fecha Origen, Descripción Origen, Descripción, Detalle. Contains a list of administrative records and reports.

5172	8/06/2017	San Antonio con participaci
4964	8/06/2017	de reparación integral y
4959	8/06/2017	de reparación integral y
4962	8/06/2017	de reparación integral y
4967	8/06/2017	de reparación integral y
4963	8/06/2017	de reparación integral y
4970	8/06/2017	de reparación integral y
5057	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5059	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5060	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5056	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5028	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5045	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5055	9/06/2017	de estudios y f fase) -
5085	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5087	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5092	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5093	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5090	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5091	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5096	9/06/2017	VENTURA: Construcción
5607	9/06/2017	on los maestros del distrito
5608	9/06/2017	on los maestros del distrito
5598	9/06/2017	de Educación Superior
5601	9/06/2017	de Educación Superior
5602	9/06/2017	de Educación Superior
5577	9/06/2017	ntación participativa de
4847	9/06/2017	ntación participativa de
4853	9/06/2017	ntación participativa de
4912	9/06/2017	ntación participativa de
4916	9/06/2017	ntación participativa de
4924	9/06/2017	ntación participativa de
4857	9/06/2017	ntación participativa de
4861	9/06/2017	ntación participativa de
4870	9/06/2017	ntación participativa de
4852	9/06/2017	ntación participativa de
5210	9/06/2017	ntación participativa de
5209	9/06/2017	ntación participativa de
4928	9/06/2017	ntación participativa de
5164	9/06/2017	ntación participativa de
5311	9/06/2017	ntación participativa de
5303	9/06/2017	ntación participativa de
5304	9/06/2017	ntación participativa de
5306	9/06/2017	ntación participativa de
5307	9/06/2017	ntación participativa de
5308	9/06/2017	ntación participativa de
5310	9/06/2017	ntación participativa de
5267	9/06/2017	ntación participativa de
5298	9/06/2017	ntación participativa de
5299	9/06/2017	ntación participativa de
5300	9/06/2017	ntación participativa de
5301	9/06/2017	ntación participativa de
5269	9/06/2017	ntación participativa de
5299	9/06/2017	ntación participativa de
5291	9/06/2017	ntación participativa de
5292	9/06/2017	ntación participativa de
5293	9/06/2017	ntación participativa de
5309	9/06/2017	ntación participativa de
5136	9/06/2017	ntación participativa de
5302	9/06/2017	ntación participativa de
5294	9/06/2017	ntación participativa de
5137	9/06/2017	ntación participativa de
4911	9/06/2017	ntación participativa de
4910	9/06/2017	ntación participativa de
4919	9/06/2017	ntación participativa de
4923	9/06/2017	ntación participativa de
4926	9/06/2017	ntación participativa de

4902	9/06/2017	ntación participativa de
4903	9/06/2017	ntación participativa de
4905	9/06/2017	ntación participativa de
4906	9/06/2017	ntación participativa de
4907	9/06/2017	ntación participativa de
4894	9/06/2017	ntación participativa de
4895	9/06/2017	ntación participativa de
4896	9/06/2017	ntación participativa de
4897	9/06/2017	ntación participativa de
4927	9/06/2017	ntación participativa de
4888	9/06/2017	ntación participativa de
4889	9/06/2017	ntación participativa de
4890	9/06/2017	ntación participativa de
4892	9/06/2017	ntación participativa de
4910	9/06/2017	ntación participativa de
4882	9/06/2017	ntación participativa de
4883	9/06/2017	ntación participativa de
4884	9/06/2017	ntación participativa de
4895	9/06/2017	ntación participativa de
4886	9/06/2017	ntación participativa de
4901	9/06/2017	ntación participativa de
4876	9/06/2017	ntación participativa de
4877	9/06/2017	ntación participativa de
4878	9/06/2017	ntación participativa de
4879	9/06/2017	ntación participativa de
4880	9/06/2017	ntación participativa de
4893	9/06/2017	ntación participativa de
4867	9/06/2017	ntación participativa de
4869	9/06/2017	ntación participativa de
4865	9/06/2017	ntación participativa de
4873	9/06/2017	ntación participativa de
4874	9/06/2017	ntación participativa de
4887	9/06/2017	ntación participativa de
4875	9/06/2017	ntación participativa de
4852	9/06/2017	ntación participativa de
4846	9/06/2017	ntación participativa de
4862	9/06/2017	ntación participativa de
4865	9/06/2017	ntación participativa de
4881	9/06/2017	ntación participativa de
4831	9/06/2017	ntación participativa de
4868	9/06/2017	ntación participativa de
5296	9/06/2017	A: Diseños obras comple
5555	9/06/2017	VENTURA: Disposición
5556	9/06/2017	VENTURA: Disposición
5394	10/06/2017	anales o extranjeras que
5373	10/06/2017	inscripción de un convenio
5384	10/06/2017	de la DIAN para Buenave
5812	10/06/2017	rometen a avanzar en los
5811	10/06/2017	rometen a avanzar en los
4936	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4937	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4938	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4934	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4935	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4930	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4932	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4941	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4942	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4938	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4939	10/06/2017	ndigenas y campesinas
5039	10/06/2017	ndigenas y campesinas
5005	10/06/2017	ndigenas y campesinas
5006	10/06/2017	ndigenas y campesinas

5878	10/06/2017	ndigenas y campesinas
5803	10/06/2017	ndigenas y campesinas
4954	10/06/2017	ras concertará una ruta
4955	10/06/2017	ras concertará una ruta
4956	10/06/2017	ras concertará una ruta
4958	10/06/2017	ras concertará una ruta
4963	10/06/2017	ras concertará una ruta
4957	10/06/2017	ras concertará una ruta
5800	11/06/2017	iones consignadas en
5815	11/06/2017	iones consignadas en
5814	11/06/2017	iones consignadas en
5817	11/06/2017	iones consignadas en
5818	11/06/2017	iones consignadas en
5807	11/06/2017	e, en un plazo de 90
5808	11/06/2017	e, en un plazo de 90
5372	11/06/2017	de dotación del nuevo
5865	11/06/2017	ntación participativa de
5408	11/06/2017	ntación participativa de
5409	11/06/2017	ntación participativa de
5410	11/06/2017	ntación participativa de
5411	11/06/2017	ntación participativa de
5407	11/06/2017	ntación participativa de
5843	11/06/2017	Procuraduría General
5412	12/06/2017	ntación participativa de
5565	12/06/2017	ntación participativa de
5566	12/06/2017	ntación participativa de
5567	12/06/2017	ntación participativa de
5568	12/06/2017	ntación participativa de
5569	12/06/2017	ntación participativa de
5132	12/06/2017	energización rural (exte
5158	12/06/2017	energización rural (exte
5559	12/06/2017	energización rural (exte
5564	12/06/2017	energización rural (exte
5560	12/06/2017	energización rural (exte
5561	12/06/2017	energización rural (exte
5562	12/06/2017	energización rural (exte
5563	12/06/2017	energización rural (exte
5178	12/06/2017	energización rural (exte
5229	12/06/2017	energización rural (exte
5230	12/06/2017	energización rural (exte
5066	12/06/2017	energización rural (exte
4971	12/06/2017	energización rural (exte
4972	12/06/2017	energización rural (exte
4949	12/06/2017	energización rural (exte
5015	12/06/2017	energización rural (exte
4951	12/06/2017	ntación al desarrollo
4940	12/06/2017	ntación al desarrollo
4946	12/06/2017	ntación al desarrollo
4947	12/06/2017	ntación al desarrollo
4948	12/06/2017	ntación al desarrollo
4949	12/06/2017	ntación al desarrollo
4950	12/06/2017	ntación al desarrollo
5615	12/06/2017	ntación al desarrollo
5616	12/06/2017	ntación al desarrollo
5617	12/06/2017	ntación al desarrollo
5859	12/06/2017	ntación al desarrollo
5860	12/06/2017	ntación al desarrollo
5857	12/06/2017	ntación al desarrollo
5858	12/06/2017	ntación al desarrollo
5863	12/06/2017	ntación al desarrollo
5860	12/06/2017	ntación al desarrollo
5862	12/06/2017	ntación al desarrollo
5083	12/06/2017	ntación en el contexto
5084	12/06/2017	ntación en el contexto

5081	12/06/2017	ntación en el contexto
5082	12/06/2017	ntación en el contexto
5263	12/06/2017	ntación de los proyectos
5077	12/06/2017	ntación de los proyectos
5062	12/06/2017	ntación de los proyectos
5842	12/06/2017	ntación de los proyectos
5861	12/06/2017	ntación de los proyectos
4908	12/06/2017	ntación de los proyectos
5121	12/06/2017	ntación de los proyectos
5120	12/06/2017	ntación de los proyectos
5718	13/06/2017	ntación de los proyectos
5715	13/06/2017	ntación de los proyectos
5716	13/06/2017	ntación de los proyectos
5717	13/06/2017	ntación de los proyectos
5429	13/06/2017	ntación de los proyectos
5027	13/06/2017	ntación de los proyectos
5026	13/06/2017	ntación de los proyectos
5034	13/06/2017	ntación de los proyectos
5039	13/06/2017	ntación de los proyectos
5042	13/06/2017	ntación de los proyectos
5049	13/06/2017	ntación de los proyectos
5033	13/06/2017	ntación de los proyectos
5035	13/06/2017	ntación de los proyectos
5051	13/06/2017	ntación de los proyectos
5048	13/06/2017	ntación de los proyectos
5448	13/06/2017	ntación de los proyectos
5472	13/06/2017	ntación de los proyectos
5469	13/06/2017	ntación de los proyectos
5470	13/06/2017	ntación de los proyectos
5471	13/06/2017	ntación de los proyectos
5769	13/06/2017	ntación de los proyectos
5760	13/06/2017	ntación de los proyectos
5761	13/06/2017	ntación de los proyectos
5763	13/06/2017	ntación de los proyectos
5757	13/06/2017	ntación de los proyectos
5758	13/06/2017	ntación de los proyectos
5764	13/06/2017	ntación de los proyectos
5766	13/06/2017	ntación de los proyectos
5766	13/06/2017	ntación de los proyectos
5588	13/06/2017	ntación de los proyectos
5589	13/06/2017	ntación de los proyectos
5589	13/06/2017	ntación de los proyectos
5609	13/06/2017	ntación de los proyectos
5611	13/06/2017	ntación de los proyectos
5614	13/06/2017	ntación de los proyectos
5610	13/06/2017	ntación de los proyectos
4925	13/06/2017	ntación de los proyectos
5571	13/06/2017	ntación de los proyectos
5572	13/06/2017	ntación de los proyectos
5574	13/06/2017	ntación de los proyectos
5570	13/06/2017	ntación de los proyectos
5231	14/06/2017	ntación de los proyectos
5170	14/06/2017	ntación de los proyectos
5163	14/06/2017	ntación de los proyectos

5145	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 4: Firma de Acta de Inicio de Obra (10% Vivienda informada que la fue	5581	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura: Contratación con personal de la entidad ter y la SED. Fecha: 1 de oct.
5165	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 6: Inicio de Licitación (5%) de Vivienda informada que la fue	5497	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 3: Incorporación de recursos territorio 'ha: 1 de octubre de 2020.
5166	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 7: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%): El Ministerio de Vivienda i	5554	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 5: Concertación de los diseños octubre de 2020.3. Proc
5167	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbanas en ejecución, formalizada y ejecutandoSan Antonio por valor dr	5580	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura 6: Ejecución con personal de la entidad territorial SED. Fecha: 1 de octubre
5168	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb urbanizados identificados y/o en lotes indiviso San Antonio por valor dr	5403	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 1: Diagnóstico de las sedes octubre de 2020.3. Proceso
5169	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb lotes urbanizados identificados y/o en lotes el macroproyecto San An	5425	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 2: Priorización y concertación de sedes cha: 1 de octubre de 2020.
5139	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Unidad Vecinal 8-10 (Vivienda gratuita), semgillones, construidas segur	5573	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 1: Concertación de las sedes 're de 2020.3. Envío del d
5157	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbanopropietarios de lotes titulados, concentrados onadas como beneficiarias	5578	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 2: Incorporación de recursos nació e octubre de 2020.3. Envi
5159	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura proyecto San Antonio i	5336	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura: Concertación con personal de la entidad territorial (8 de octubre de 2020.3. Envío de
5162	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbs de territorios ganados al mar y en zonas fir00 millones, construidas se	5402	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura 6: Ejecución con personal de la entidad territorial tardar el 15 de octubre e
5143	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 7: Inicio de Licitación (1%) ma que la fuente de financi	5665	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 5: Concertación de los diseños octubre de 2020.3. Envío de
5144	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 3: Inicio de Licitación (5%) ma que la fuente de financi	5305	14/06/2017	VENTURA: Infraestructura Hito 3: Incorporación de recursos territorio ' 5 de octubre de 2020.3. Er
5148	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 726 viviendas unidad de ejecución 4, según (familias seleccionadas. El I	5390	14/06/2017	VENTURA: Inspección y vigiVistas realizadas de Inspección Vigilancia y mbre de 2020.3. Jornada
5149	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb a satisfacción de 726 viviendas unidad donadas. El Ministerio de Vi	5477	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5152	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 7: Acta de Liquidación de contrato de obra (terio de Vivienda informada q	5419	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5135	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 7: Inicio de Licitación (1%) ma que la fuente de financi	5665	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5138	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 8: Firma de Acta de Inicio de Obra (1%) adadas las familias selecc	5666	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5140	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Urbanción de 284 viviendas Unidad Vecinal 8-1uidas según los diseños co	5668	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5141	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 11: Acta de Liquidación de contrato de obra y entregadas a las familias	5670	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5142	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb para la construcción de viviendas y urbanisingun los diseños concertad	5656	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
4840	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb, retroalimentación y ajuste definitivo del esqonico por valor de 20.000 n	5657	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
4843	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb referencia para la construcción de viviendas00 millones construidas se	5658	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
4833	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb y desarrollo de ruta y procedimientos de sePorcentaje de viviendas gr	5662	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
4835	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbodificación Normativa Macroproyecto San Antardos, y entregadas a las f	5664	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
4836	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 3: Culminación procesos de consulta previa: entregadas a las familias:	5650	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5155	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbanción de la Mesa de TVI para definición y detais de los 6.900 cupos a Bi	5551	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5273	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb formalizada y ejecutandoSan Antonio por valor dr	5669	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5280	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb los mejoramientos de vivienda rural, según cramientos de vivienda rea	5654	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5281	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbana de los mejoramientos de vivienda rural a mejoramientos de viviend	5655	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5273	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbana0: Acta de Liquidación de contrato de obra ( zona rural de Buenaventura	5643	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5274	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb el marco de la Mesa de Territorio, Vivienda ético-cultural. INDICADOR p	5644	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5275	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbento de viviendas en la zona rural de Buenaventura de los 5.800 mejoram	5645	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5286	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Territorio, Vivienda e Infraestructura para licitante de las 4.200 vivien	5659	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5287	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 5: Inicio de Licitación (5%) le Buenaventura según los	5649	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5288	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 6: Firma de Acta de Inicio de Obra (10% rural de Buenaventura se	5648	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5282	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 9: Acta de Liquidación de contrato de obra (fienda realizadas en la zona	5633	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5276	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arco de la Mesa de Territorio, Vivienda e InfraR Porcentaje de los 5.800	5653	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5277	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 4: Inicio de Licitación (5%) ados en la zona rural de B	5638	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5278	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 5: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%) realizadas en la zona rur	5642	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5270	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-arbas en ejecución, formalizada y ejecutando de las 4.200 viviendas c	5637	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5271	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbArquitectura de viviendas según diseños conela zona rural de Buenaveni	5649	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5272	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbEjecución a satisfacción de viviendas a las familias sda en la zona rural de Bue	5663	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5261	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de la ruta de trabajo para la formulación parte vivienda dispersa. INDI	5801	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5262	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Infraestructura para la revisión, valoración y ambiental y ético-cultural.	5781	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5265	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5432	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5255	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 5: Inicio de Licitación (5%) los en la zona urbana de B	5867	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5258	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbana urbana concertados con base en las cotaje de los 29.000 mejoram	5430	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5259	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbazón de los mejoramientos de viviendas a lacramientos de vivienda rea	5431	14/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5260	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Acta de Liquidación de contrato de obra (taños y entregadas a las f	5881	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5249	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb lotes urbanizados identificados y/o en lotes idas en la zona urbana de	5810	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5252	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbanto de viviendas en la zona urbana de Buenije de los 29.000 mejoram	5882	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5253	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5883	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5254	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5884	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5254	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5885	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5243	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5624	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5256	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 6: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%) realizados en la zona urb	5837	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5257	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arbas en ejecución, formalizada y ejecutandoDICADOR Porcentaje de l	5839	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5246	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-Hito 4: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%); y entregadas a las fami	5596	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5247	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arbas en ejecución, formalizada y ejecutando la zona urbana de Buena	5597	15/06/2017	ENTURA: Inspección y vigi3. Cumplimiento de medidas preventivas. Jornada de la mesa de a
5248	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb urbanizados identificados y/o en lotes indiviso en la zona urbana de Buen	4997	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 7: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5250	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Acta de Liquidación de contrato de obra (taños y entregadas a las f	5218	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 5: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5251	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5288	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 5: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5244	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb arrendadas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés	5328	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 5: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5245	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 3: Inicio de Licitación (5%) regadas a las familias sele	4809	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5689	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	4966	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 5: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5687	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5420	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 14: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5688	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5535	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 14: Liquidación de Contratos. boraación de la línea base
5681	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5529	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 11: Inicio de Licitación Obra. prefactibilidad y diseños p
5682	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5532	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 11: Inicio de Licitación Obra. prefactibilidad y diseños p
5683	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5301	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 12: Acta de inicio de la ejecución de la obra para estudio de pref
5684	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5534	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 13: Ejecución de los contratos de obra para estudio de prefactibilidad y
5685	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5536	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 2: Concepto Técnico Favorable. uencia (2 meses - Julio de 20
5686	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5523	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 1: Concepto Técnico Favorable. mente.III. Continuar con el
5687	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5525	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 1: Concepto Técnico Favorable. mente.III. Continuar con el
5688	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5528	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5689	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5531	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5690	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5533	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5691	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5534	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5692	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5535	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5693	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5536	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5694	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5537	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5695	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5538	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5696	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5539	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5697	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5540	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5698	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5541	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5699	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5542	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5700	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5543	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5701	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5544	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5702	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5545	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5703	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5546	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5704	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5547	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5705	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5548	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5706	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5549	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5707	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5550	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5708	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5551	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5709	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5552	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5710	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb de los recursos de INC cuentan con concej hacen parte del mismo, e	5553	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias Hito 4: Inicio de Licitación. s inversiones y se deja p
5711	14/0				

Table with multiple columns containing legislative records. Includes items 5392 through 5824 with details on dates, topics, and committee assignments.

Table with multiple columns containing legislative records. Includes items 4849 through 5876 with details on dates, topics, and committee assignments.



















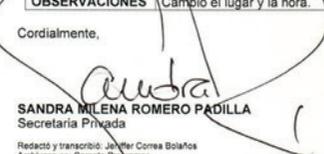



**DELEGACIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL GABINETE DEPARTAMENTAL No. 370-21**

Atendiendo instrucciones de la Gobernadora del Departamento, doctora Clara Luz Roldán González, y de manera muy atenta, me permito informar que usted ha sido designado(a) para atender la siguiente invitación:

DETALLE	
DELEGADO (A)	Doctora, MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE, Secretaria General de la Gobernación.
ACTO	Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".
INVITA	Doctor, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes. Doctora, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.
FECHA	23 de septiembre del 2021.
HORA	9:00 A.M.
LUGAR	Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, Calle 10 # 7-50, Bogotá.
TELÉFONOS	3904050 Ext. 4269 - 4288
OBSERVACIONES	Cambió el lugar y la hora.

Cordialmente,



**SANDRA MILENA ROMERO PADILLA**  
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños  
Archivó en: Carpeta Programas

Señor(a) Delegado(a) por favor diligencie los siguientes ítems:(Delegación No.370-21)  
Asistió? Si:  NO:

Observaciones:

Nota: Por favor devolver este formato debidamente diligenciado a la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo




1.01.5 - 50.52 601750  
Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2021

Doctor  
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO  
Presidente de la Comisión Primera Constitucional

Doctora  
MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO  
Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional  
Bogotá D.C.

Asunto: Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".

Honorables Representantes,

En nombre de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán González, manifiesto un afectuoso saludo y su sentimiento de gratitud por la invitación al Debate de Control Político, sesión que se llevará a cabo el 23 de septiembre del presente año, pero compromisos indelegables adquiridos con anticipación dificultan su asistencia, por lo que en su nombre, presento sinceras disculpas.

En tal virtud ha delegado a la Secretaria General de la Gobernación, doctora María Leonor Cabal Sanclemente, para que le represente. La señora Gobernadora espera acompañarlos en otra oportunidad y expresa su deseo de éxitos en la realización de la actividad en mención.

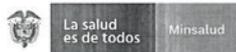
Cordialmente,



**SANDRA MILENA ROMERO PADILLA**  
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños  
Archivó en: Carpeta Programas

(57-2) 620 00 00 Ext. 1112 - 1114 - 1192  
Carrera 6 entre calle 9 y 10 - Santiago de Cali  
Edificio Palacio de San Francisco  
www.valledelcauca.gov.co




**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 202110001486221  
Fecha: 21-09-2021

Bogotá, D. C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.

**Referencia:** Citación Proposición 07 Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura

Respetada doctora Amparo:

En atención al control político de la citación de la referencia, que se llevará a cabo este jueves 23 de septiembre, ofrezco excusa por mi inasistencia, ante la mesa directiva, citantes y demás integrantes de esa Célula legislativa, puesto que este día, me encontraré atendiendo compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad.

Mi deber siempre estará con el Congreso y en particular con esta Comisión. No obstante, si ustedes lo consideran, y en virtud a lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 208 Constitucional asistirá en representación de este ministerio el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Quedo atento a las conclusiones de ese importante debate y espero toda la comprensión posible.

Cordialmente,



**FERNANDO RUÍZ GÓMEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co




Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080975431



21-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria General  
Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 238 B  
La Ciudad

Asunto: Excusa y designación a la Proposición No. 07 de 2021 - Audiencia Pública

Respetada Secretaria,

Debo excusarme por no poder asistir la sesión programada para el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en el cual se tratará la Proposición No.07 de 2021, sobre "Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura" ya que debo atender compromisos previamente adquiridos.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema he designado a la Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura, para que atienda la mencionada invitación.

Cordialmente,



**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
MINISTRA DE TRANSPORTE

Revisó: Sol Angel Cala, Asesora del Despacho de la Ministra de Transporte  
Aprobó: Diego Villasequez, Asesor Ministro de Transporte  
Proyectó: Andrea Pinilla - Oficina Ejecutiva Congreso

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2MF7TtT>  
Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042  
Radicación de PQRs-Web: <https://mintransporte.gov.co/portal/ta>  
Correo electrónico: [sac@ciudadano.gov.co](mailto:sac@ciudadano.gov.co)



UNIDAD DE VIVIENDA, CIUDADES Y TERRITORIO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE VIVIENDA, CIUDADES Y TERRITORIO  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE BOGOTÁ  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria General  
Comisión Primera Cámara de Representante  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
Ciudad

Respetada Secretaria,

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la citación de debate de control político, de conformidad con la proposición No. 07, para rendir informe sobre "el Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del paro cívico de Buenaventura", que se llevará a cabo del día jueves 23 de septiembre. Lo anterior, toda vez que, compromisos adquiridos con la Gobernación del Atlántico en la ciudad Barranquilla, me lo impiden.

En mi nombre delego al Dr. Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda (e), y a la Dra. Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, si la Honorable Comisión así lo considera.

Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,

**JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

22/9/21 18:12

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Debate de control político



Debates Comisión Primera <[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)>

**Debate de control político**

Shamir Hinestroza <[apresidencia@ccbun.org](mailto:apresidencia@ccbun.org)> 22 de septiembre de 2021, 17:49  
Para: [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), Milady Garces <[presidencia@ccbun.org](mailto:presidencia@ccbun.org)>

Cordial saludo.

Respetada Amparo Yaneth Calderón, reciba un cordial saludo de mi parte. Espero se encuentre muy bien.

De la manera mas atenta me permito en nombre de la presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, la doctora Milady Garces, agradecer por la invitación al debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura y manifestar la imposibilidad de asistir al espacio debido a compromisos indelegables en la agenda.

Ratificamos nuestro agradecimiento y amablemente solicitamos se continúe considerando a la Cámara de Comercio de Buenaventura en espacios como estos para continuar contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

Saludos cordiales.

--

Atentamente,

**SHAMIR HINESTROZA RIASCOS**

Asistente Ejecutivo de Presidencia

Cámara de Comercio Buenaventura

Teléfono: 24-22910 - 24 24508 ext. 113

[apresidencia@ccbun.org](mailto:apresidencia@ccbun.org)



Si la impresión de este correo no es realmente necesaria por favor no lo haga, contribuye con el medio ambiente.

**NOTA CONFIDENCIAL:**

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Cámara de Comercio de Buenaventura y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

<https://mail.google.com/mail/u/07ik+00c4e523c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1711644109314236095&siml=msg-f%3A17116441093...> 1/1



Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

410-2021

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
H. Cámara de Representantes  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
E. S. D.

**Asunto:** Respuesta a oficio C.P.C.P.3.1.340-21 del 21 de septiembre de 2021.

Reciba un cordial saludo:

Se ha tomado atenta nota sobre el cambio en la agenda para el debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, que se tenía programado para el jueves 16 de septiembre del año en curso.

Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad de este Despacho, y concretamente atribuíbles a la agenda que ya se tenía programada para el día de mañana 23 de septiembre, no podrá asistir desde el inicio a dicho debate.

Por tal razón, he designado al señor Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote López, para que cumple con esa importante cita con la democracia y acuda presencialmente este jueves 23 de septiembre, a las 9:00am, al recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, para lo que desde esta cartera correspondía atender en el debate.

Por último, presento nuevamente mis más sinceras excusas pues soy la más convencida de la importancia que tienen estos escenarios que nos brinda la democracia para hacerle frente a las diferentes problemáticas sociales, que desde el Gobierno Nacional, se han venido abordando para cumplirle al comité del paro cívico de Buenaventura.

Atentamente,

**ANGÉLICA MARÍA MAYO OBREGÓN**  
Ministra de Cultura

Servicio al Ciudadano:  
2742 localización Mincultura 009 09  
línea gratuita 0 2000 56000  
Bogotá, D.C., Colombia Sur-Arce 102

Sede correspondencia  
LINEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
teléfono: 01 (57) 2121020 • [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)



www.mincultura.gov.co  
Este documento fue firmado digitalmente por ANGÉLICA MARÍA MAYO OBREGÓN el 22 de septiembre de 2021.  
Firma electrónica validada por Ley 527 de 1996 y Decreto 2048 de 2012.



1 Enlace de Congreso

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2021-049357  
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Radicado entrada  
No. Expediente 42265/2021/OFI

**Asunto:** Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistiré en representación de esta cartera, el doctor Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal.

Cordialmente,

**ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL**  
Secretaria General

APROBÓ: CRESTINA SANCHEZ  
ELABORÓ: JUAN JAVIER GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL  
Secretaria General.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Grupo Postal 111711  
PBX (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
[atencionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:atencionciudadano@minhacienda.gov.co)  
Carrera 8 No. 83 - 38 Bogotá D.C.  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



Bogotá, D. C.



Radicado No. 2021-ER-322499  
2021-09-13 08:07:50 a. m.

Radicación relacionada: 2021-ER-297695

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Asunto: Debate de Control Político según Proposición No 07/21.  
Radicado MEN 2021-ER-297695

Respetada Doctora Amparo, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la citación a control político sobre los Acuerdos suscritos con el Comité Cívico de Buenaventura”, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
H.R. JUAN REYES KURI**

**“1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución”.**

En el marco de los acuerdos suscritos con el comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado los siguientes proyectos:

**Tabla 1. Proyectos entregados en la vigencia 2017 a 30 de junio de 2021:**

No.	Nombre Institución Educativa	Valor	Espacios Mejorados	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	José María Cabal	\$391.519.319	1	40	30/06/2019
2	Raúl Orejuela Bueno Sede 7	\$158.969.488	1	37	31/03/2019
3	Silvano Caicedo Girón	\$164.650.599	1	11	31/03/2019
4	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin	\$181.496.931	4	22	30/03/2019
5	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$143.672.258	1	13	30/03/2019
6	Las Américas	\$187.204.551	1	934	28/02/2019
7	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$274.922.703	3	120	28/02/2019
8	Institución Educativa Técnica Agroecológica Nonam	\$144.292.020	13	427	05/02/2019
9	San Rafael	\$263.696.656	8	320	18/01/2019
10	República Venezuela	\$275.924.795	1	40	15/01/2019
11	Agropecuaria José María Córdoba	\$209.157.897	5	71	28/12/2018
12	Antonio José De Sucre	\$218.995.458	7	23	28/12/2018
13	Néstor Urbano Tenorio	\$216.011.452	6	240	28/12/2018
14	Teófilo Roberto Potes	\$169.485.673	3	120	28/12/2018
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.900.000.000</b>	<b>55</b>	<b>3.158</b>	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**Tabla 2. Proyectos en ejecución con corte a 10 de septiembre de 2021**

No.	Nombre Institución Educativa	Valor estimado recursos LEY 21	Espacios para intervenir	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
1	I.E. Simón Bolívar	\$5.385.449.947	42	1.407	Diseño	03/05/2022
2	I.E. Antonio José De Sucre	\$1.519.665.066	17	203	Diseño	03/02/2022
3	I.E. Patricio Olave	\$3.072.486.899	26	730	Diseño	03/02/2022
4	I.E. Santa Cecilia	\$1.817.086.992	14	243	Diseño	03/02/2022
5	I.E. Raúl Orejuela Bueno	\$2.814.110.846	14	460	Diseño	03/02/2022
6	Esther Etelevina Arambuco	\$187.500.000	7	159	Transporte de materiales	15/12/2021
7	I.E. José Acevedo y Gómez	\$2.372.754.951	15	240	Diseño	20/11/2021
8	Nonam	\$187.500.000	6	515	Obra	24/09/2021
9	Francisco José De Caldas	\$187.500.000	5	1.716	Obra	22/09/2021
10	José María Cabal	\$187.500.000	5	1.684	Terminado	10/09/2021
11	San Rafael	\$187.500.000	4	1.072	Obra	22/09/2021
12	Sagrado Corazón de Jesús, sede Patricio Olave Angulo	\$187.500.000	4	392	Transporte de material	20/12/2021
13	Silvano Caicedo Girón	\$187.500.000	4	183	Obra	10/11/2021
14	Néstor Urbano Tenorio	\$187.500.000	3	374	Obra	15/10/2021
15	Raúl Orejuela Bueno	\$187.500.000	3	20	Transporte de material	10/12/2021
16	Nachasin	\$187.500.000	2	217	Transporte de material	20/12/2021
17	I.E. Jaime Rook	\$2.203.687.099	4	95	Diseño	06/06/2022
18	Alfredo Vásquez Cobo	\$187.500.000	1	212	Obra	10/11/2021
19	I.E. Nuestra Señora del perpetuo Socorro	\$1.873.083.963	7	220	Diseño	03/02/2022
20	Nra. Sra. Del Perpetuo Socorro-sede Francisco Cisneros	\$187.500.000	1	116	Transporte de material	10/12/2021
21	I.E. Santa Cecilia	\$1.085.190.805	2	100	Diseño	03/02/2022
22	Santa Cecilia	\$187.500.000	1	298	Obra	24/10/2021
24	Teófilo Roberto Potes	\$187.500.000	1	3.117	Obra	30/09/2021
25	La Anunciación	\$187.500.000	1	1.462	Obra	22/11/2021
26	San Pedro Clavel	\$187.500.000	1	261	Transporte de materiales	15/12/2021
27	I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	\$1.465.252.809	7	170	Diseño	03/02/2022
28	I.E. Jaime Rook	\$2.098.026.098	10	120	Diseño	06/01/2022
29	I.E. José Acevedo y Gómez	\$3.120.190.888	12	160	Diseño	20/01/2022
<b>TOTAL</b>		<b>\$31.826.966.363</b>	<b>294</b>	<b>19.226</b>		

Fuente: Master de inversiones Subdirección de Acceso

Por otra parte, el Convenio CO1.PCCNTR.1845728 de 2020 entre el MEN y la Universidad del Valle - sede Pacífico, que tuvo como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, programáticos y financieros para realizar la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y apoyar la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico", permitió dar cumplimiento a los siguientes acuerdos:

**a) 6.4 Política Etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura**

Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



población con necesidades educativas especiales y para la población en condición de analfabetismo.

**b) 6.15 Caracterización diagnóstica Etnoeducativa**

Producto de este convenio se logró el Diagnóstico Integral del Servicio Educativo del Distrito de Buenaventura 2020, se destacan la indagación de los siguientes asuntos: *Cobertura, Acceso y permanencia, Calidad y pertinencia y Calidad de las prácticas pedagógicas, en los niveles de primera infancia, preescolar, básica, media y educación superior.*

Por su parte, en lo referente a la Política, se evidenció la necesidad de fortalecer, entre otros asuntos: el sistema administrativo, el Modelo Pedagógico Educativo y Etnoeducativo Distrital, la adecuación del Proyecto Educativo Comunitario y Currículo, la Selección, Formación y Actualización de maestros y maestras, el rol de la Comunidad – Escuela y las acciones que permitan asegurar el tránsito educativo en los distintos niveles de formación; así mismo, temas de infraestructura y de gestión del conocimiento.

En la vigencia 2021, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el Convenio No. CO1.PCCNTR.2491636 de 2021 con la Fundación Save The Children, con el propósito de "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios, interculturales, pueblos, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras" mediante el cual se continuará con el apoyo técnico y financiero al Distrito de Buenaventura para la implementación de un proyecto educativo comunitario (PEC) propio que desarrolle los aspectos relacionados con la calidad y pertinencia educativa. Es así como, en el marco del convenio se viene desarrollando este proceso de fortalecimiento con el liderazgo de la I.E. José María Cabal por un valor de \$350.000.000 y el apoyo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Save The Children.

**Educación Superior**

Respecto a los acuerdos relacionados con la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido realizando acciones encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, las cuales se presentan a continuación:

- **Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del Paro Cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.**

En cuanto al compromiso sobre el desarrollo de la Mesa de Educación Superior se han realizado reuniones con la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidad del Pacífico y la Universidad del Valle sede pacífico, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, Cajas de Compensación Familiar, el ICETEX, 2 delegados del Comité del Paro Cívico y el Ministerio de Educación Nacional sobre distintos puntos relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior, las cuales se indican a continuación:

En la vigencia 2018 se adelantó una primera mesa con las entidades responsables para revisar cada uno de los puntos clave a abordar en la Mesa de Educación Superior.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Durante la vigencia 2019 se desarrollaron tres encuentros en el marco de la Mesa de Educación Superior, los cuales se centraron en revisar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle y como resultado se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

En la vigencia 2020 se desarrollaron dos mesas con delegados del Ministerio de Educación Nacional, Universidad del Valle, Ministerio del Deporte, Federación de Departamentos, Gobernación del Valle del Cauca y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En estos espacios se revisó técnicamente el proyecto presentado por la Universidad del Valle para la construcción del "Polideportivo en la sede del Pacífico" por el Sistema General de Regalías, sumando además los recursos previstos desde el MEN. Adicionalmente, para acompañar técnicamente la estructuración y presentación ante la Gobernación del Proyecto para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Educación realizó tres (3) reuniones con los equipos técnicos de la Universidad del Valle y de la Gobernación del Valle del Cauca.

Paralelo a ello, se han adelantado tres (3) mesas adicionales para tratar temas relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación en sus distintos niveles que se ofrece en el Distrito de Buenaventura, buscando aliados para su fortalecimiento.

Como avance de las reuniones que se han realizado en el marco de la Mesa de Educación Superior, sobre el compromiso de cofinanciar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, desde esta cartera se remitió una carta a la Gobernación del Valle del Cauca el 30 de septiembre de 2020 indicando que se "tiene la intención de gestionar la disponibilidad presupuestal con recursos PGN 2021, soportado con el proyecto de inversión denominado "Ampliación de mecanismos de Fomento de la Educación Superior Nacional" BPIN 2018011001024, por la suma de \$3.000 millones para cofinanciar el proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle Sede Pacífico, para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca" que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP - SGR e identificado con código BPIN2020000030012.

Para la vigencia 2021 se incorporaron a la mesa de educación superior las cajas de compensación familiar presentes en la región y se fomenta la articulación de su oferta de formación para el trabajo y desarrollo humano, a las apuestas de la Secretaría de Educación del Distrito, para ser difundida entre los bonaverenses.

Así mismo, para esta vigencia, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



En paralelo, durante el año se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio.

- El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.

Se concertaron rutas de acción enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.

Al respecto se cuenta con las siguientes acciones y avances:

- El 8 de febrero del 2017 se solicitó a la Gobernación del Valle, a través de la Gobernadora la Dra. Dillian Francisca Toro, un espacio apropiado para instalar las oficinas del ICETEX. Como respuesta a esta solicitud, la Gobernación del Valle ofreció la sede de INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle).
- El 25 de abril del 2017, en reunión con el alcalde Eliécer Arboleda Torres, se solicitó gestionar un espacio en el cual se pudiera instalar la Oficina de ICETEX. Como soporte a esta gestión, se radicó una comunicación con dicha solicitud; de esta manera la Alcaldía, como garante de esta gestión, indicó que revisaría la disponibilidad de un espacio que cumpliera con las observaciones necesarias y requeridas.
- El 4 de julio de 2017 y en articulación con los funcionarios de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, se realizó una visita a la Casa de la Cultura y se determinó que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas para la instalación de la oficina.
- El 7 de julio de 2017 se adelantó un acercamiento con la Caja de Compensación COMFANDI, en la cual se pidió una articulación que permitiera gestionar la disponibilidad de un espacio en la sede de Buenaventura.
- Se realizaron actividades de recorridos el 27 de julio de 2017 en articulación con los delegados de la Alcaldía de Buenaventura y de la Universidad del Pacífico; en esta oportunidad, se visitó un espacio ofrecido por la misma universidad. Ese mismo día se visitó nuevamente la Casa de la Cultura en donde se ratificó la decisión inicial de que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas.
- El 28 de julio de 2017 se remitió formalmente la solicitud al Rector de la Universidad del Pacífico de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito.
- Al no lograr la aprobación por parte de la Universidad del Pacífico, el 2 de agosto de 2017 se realizó nuevamente la solicitud para la disponibilidad de un espacio a la Gobernación del Valle, dirigida a la señora Gobernadora, Dra. Dillian Francisca Toro.
- El 3 de agosto se realizó el reenvío de la carta de solicitud de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito, al alcalde del Distrito de Buenaventura a través de correo electrónico.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

5



- Como respuesta a la solicitud anteriormente realizada, la Gobernación del Valle respondió el día 22 de agosto de 2017 que no contaba con predios disponibles que fueran de propiedad del departamento para instalar la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura. Finalizando el mes de agosto, exactamente el día 30, se reitera a la Caja de Compensación COMFANDI la solicitud de un espacio para la oficina de ICETEX.

- El 31 de agosto de 2017 se realizó una visita en las instalaciones de la Universidad del Pacífico para concertar la validación del avance en la solicitud de la instalación de la oficina. La IES efectuó cotización y se inició un periodo de espera de aprobación para expedición del CDP. Sumado a ello, se solicitó a la IES un cronograma. Este mismo día, en busca de articulación con otras entidades que permitiera lograr el objetivo de ubicar un espacio, se realizó en articulación con los delegados de la Unidad de Víctimas una visita a un inmueble en el cual ofrecían dos cubículos para la atención a los usuarios. De igual forma, ese mismo día (31 de agosto) se realizó una visita a un espacio ofrecido por la Caja de Compensación COMFANDI, el cual contaba con varios salones. En este recorrido se pudo evidenciar que el lugar no tenía acceso para personas con movilidad reducida y su acceso era limitado, ya que se encontraba ubicado en un tercer piso.

Finalmente, y como resultado de la articulación con la Universidad del Pacífico, se acuerda cronograma para la instalación de las oficinas del ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

- A finales de 2018, se descartó definitivamente el espacio de la oficina en la sede de la Universidad del Pacífico por los problemas de titularidad del predio y las dificultades derivadas de su localización. Con el fin de cumplir el compromiso con la comunidad, se retomó el proceso de búsqueda de nuevas alternativas de espacios para la construcción de la oficina con la participación de la comunidad. De manera simultánea, para no perjudicar a los jóvenes y estudiantes, se procedió a la búsqueda de una oficina en arrendamiento que reuniera todas las condiciones necesarias para su operación: Localización (Facilidad de acceso y cercanía a otros servicios), área (Espacio para la atención y el apoyo académico a los jóvenes), precio, características (Seguridad, accesibilidad, POT y posibilidad de otros servicios para jóvenes). De esta manera se visitaron once (11) predios.
- El 30 de mayo de 2019 se realizó un taller de co-creación, una construcción colectiva con el objetivo de definir los diseños de la oficina anhelada por la comunidad con un enfoque ético cultural. Al taller asistieron 31 personas, entre las que se encontraban líderes de la comunidad, entre ellos arquitectos, diseñadores, artistas, emprendedores. Fruto de la jornada de co-creación, se construyó una propuesta de diseño de espacios y servicios para la oficina de ICETEX en Buenaventura.
- El 28 de octubre de 2019 se abrió la oficina provisional de ICETEX en Buenaventura, ubicada en la Carrera 3 # 3 - 26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 405, en el centro del Distrito.
- En visita a Buenaventura el 5 de diciembre de 2019, se realizó la reunión con los integrantes de la Mesa del Paro Cívico. Se informó la apertura de la Oficina de Buenaventura.
- El 19 de diciembre de 2019, la comunidad reconoció la apertura de la Oficina, pero exigió que se cumpliera el acuerdo de la construcción de la Sede de ICETEX. Se definió una próxima reunión para el 21 de enero de 2020.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

6



- En atención a que la Mesa Técnica a realizarse en Buenaventura fue cancelada por el paro convocado para el mismo día (21 de enero de 2020), se realizó recorrido con los representantes en la Mesa del Paro para los temas de educación, buscando los lotes e inmuebles que permitieran avanzar en el compromiso de la entidad de construir la sede de ICETEX. Se encontraron tres lotes:

- Sede Profamilia en Buenaventura. Se observó que el lote es muy extenso, y que la inversión para su restauración puede ser muy alta.
- Lote en Miraflores por la vía alterna. Dada su ubicación, el precio por metro cuadrado resulta alto.
- Lote en la Autopista frente al Supermercado la 14. Lote de 6.000 metros cuadrados, el cual vendían completo, sin opción de parcelación.

- Para el 30 de enero de 2020 en Buenaventura, se había definido una reunión, sin embargo, no se llevó a cabo debido a derrumbes presentados en la vía. El señor obispo informó que contaba con un lote, pero el mismo está muy retirado (finca). De esta manera, la Oficina ICETEX en Buenaventura quedaría 100% operativa.

- El 13 de febrero de 2020, los integrantes de la Mesa del Paro convocaron al señor Obispo a fin de reiterarle su apoyo facilitando el lote y se mantiene el compromiso de los miembros de la Mesa y de ICETEX, de continuar gestionando opciones para la consecución del lote o del inmueble donde se pueda brindar el servicio a la comunidad. Sin embargo, la construcción de una sede propia al momento no se ha logrado debido a que el Puerto tiene problemas de disponibilidad de terrenos con este uso, no obstante, ICETEX continuó trabajando con base al compromiso adquirido.

- En abril de 2020 se habló con el Dr. Ricardo Rivera Ardila, Notario de Buenaventura, quien advirtió sobre la dificultad de encontrar lotes con el requerimiento para la sede de ICETEX.

- Durante el periodo de aislamiento obligatorio, se realizaron las siguientes gestiones tendientes a encontrar un espacio adecuado para la construcción de la oficina:

- Donación lote FUNDELPA.
- Donación lote SPB, proyecto Bahía Buenaventura, que es un centro educativo para el desarrollo sostenible.
- Casa de la cultura. Sin embargo, se descarta este lote, toda vez que la directora de la Casa de la Cultura, Sra. Elcina Valencia, manifiesta que se construirá una Escuela de Música.

- El 17 de septiembre de 2020 se presentaron 18 opciones de predios para la construcción de la oficina. Se concertaron cuatro rutas, tres enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y una para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.

- El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la visita del personal técnico del ICETEX para realizar inspección de predios en compañía de integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

7



- El 29 de octubre de 2020 se realizó la jornada de la Mesa de Educación y se concertaron cinco predios (lotes u obras en construcción) a los que se les realizaría el estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios).

- El 6 de noviembre de 2020 se realizó una visita a cada uno de los cinco predios seleccionados, en articulación con el Viceministro de Educación Superior, el Presidente de ICETEX y personal técnico de la entidad. También se recopilaron los documentos para la realización de los estudios legales antes mencionados.

- El 6 de noviembre de 2020, en el marco del cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, se realizó la apertura oficial de la oficina temporal en el Distrito. Dicho evento contó con la presencia del Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura e integrantes del Comité Ejecutivo y de la mesa de educación de la organización social.

- El pasado 28 de diciembre de 2020 se tuvo una jornada técnica de la mesa de educación para la socialización de los estudios realizados y sus resultados a cinco (5) predios para la construcción de la oficina de ICETEX en Buenaventura. En esta reunión no se aprobó la propuesta que ICETEX llevó a la mesa a pesar de los soportes técnicos expuestos.

- Para la vigencia 2021, el 13 de abril, el Viceministro de Educación Superior, el presidente del ICETEX y los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura visitaron tres (3) predios, revisados previamente en conjunto, y se decidió revisar la documentación y viabilidad del lote ubicado sobre la Avenida Simón Bolívar del barrio Nayita para la construcción de la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

Adicionalmente, en el marco del compromiso de brindar alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar solicitudes en la oficina de ICETEX, el día 15 de abril de 2021 se apropiaron los recursos para la realización de un Convenio con la Diócesis de Buenaventura para que los jóvenes de la zona rural de Buenaventura que se dirijan a realizar alguna solicitud ante el ICETEX puedan hospedarse de manera temporal en la sede de la Casa de encuentros Monseñor Heriberto Correa Yepes.

**Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito de Buenaventura**

- Para el diseño de la Línea de especial de financiación para Buenaventura, los días 2 y 3 de diciembre de 2020 se realizó un taller de dimensionamiento social con jóvenes y diferentes actores sociales pertenecientes a organizaciones que hacen presencia en el Distrito.

- El 22 de enero de 2021 se llevó a cabo la reunión de la Mesa técnica en donde se hizo la presentación de la línea de financiación con condiciones especiales en atención y acompañamiento, la cual tuvo gran aceptación por parte de los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

- El 9 de febrero de 2021 se sostuvo una nueva sesión de la Mesa de educación para revisar la propuesta integral de Alianza Buenaventura con aliados que acompañaran a los jóvenes antes, durante y después de ingresar a la educación superior mediante líneas de financiación y fondos administrados por ICETEX.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

8



- La línea de financiación especial para Buenaventura fue presentada y aprobada en la Junta Directiva del ICETEX del 24 de febrero de 2021, con presencia del Padre John Reina como vocero del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- El 12 de abril de 2021 se presentó la adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito y se dio apertura a la convocatoria de la línea de financiación especial para Buenaventura.
- El 13 de abril de 2021 se llevó a cabo una rueda de prensa para difundir la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, presidida por el Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura y el Padre John Reina. También se realizó un taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general de la línea de financiación especial para Buenaventura en la Universidad del Valle, Sede Pacífico.
- El 14 de abril de 2021 se llevó a cabo una visita al colegio rural ubicado en el bajo Calima, Niño Jesús de Praga, realizando la difusión de la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, y del portafolio de ICETEX.

Al mes de agosto, se cuenta con 163 jóvenes que han ingresado al proceso de crédito para ser beneficiados por esta línea especial de financiación.

**"2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución".**

En el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico para vivir con dignidad y paz en el territorio, el Ministerio de Educación Nacional ha destinado \$68.088 millones para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, así:

**Vigencia 2017**

- Se asignaron \$8.000 millones para obras de infraestructura nuevas en sedes educativas del distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.
- A la fecha se cuenta con licencias de construcción para dos obras y se adelanta con la Alcaldía del Distrito de Buenaventura trámites que permitan dar inicio en el mes de octubre a la segunda fase que corresponde a la ejecución de obras.
- El Gobierno Nacional invirtió recursos por valor de \$3.000 millones, compromiso cumplido a través de recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional y ejecutados a través de Convenio con la Organización Internacional de las Migraciones - OIM en 14 sedes educativas. La totalidad de las obras se entregó entre 2018 y 2019.

**Tabla 3. Instituciones Educativas Beneficiarias**

No.	Nombre I.E.
1	Agropecuaria José María Córdoba
2	Antonio José De Sucre
3	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



No.	Nombre I.E.
4	Néstor Urbano Tenorio
5	Teófilo Roberto Potes
6	José María Cabal
7	Las Américas
8	Institución Educativa Técnica Agroecológico Nonam
9	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
10	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
11	Raúl Orejuela Bueno
12	República Venezuela
13	San Rafael
14	Silvano Calcedo Girón

Fuente: Dirección de Cobertura y Equidad, Subdirección de Acceso - MEN - 2021

- El Ministerio de Educación Nacional se comprometió a elaborar un diagnóstico de la infraestructura educativa a través de la metodología construida para el Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) Para ello, el Ministerio de Educación Nacional aportó \$150 millones, con lo cual se realizó el diagnóstico de 104 sedes educativas.
- En trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de georreferenciación, así como lo establecido en los artículos 4 y 11 del Decreto 3020 del 2002, el Decreto 804 del 1995 y el Decreto distrital 143 del 2005, en noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2017-EE-196113, emitió concepto técnico y viabilidad financiera para la ampliación de la planta en 115 cargos de docentes de aula y 19 docentes de jornada única, para un total de 134 cargos viabilizados. Con base en lo anterior, el Distrito de Buenaventura expidió el Decreto 1405 del 10 de noviembre de 2017, mediante el cual realizó la ampliación de la planta de personal docente. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente del 25,4 al 24,2 y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta ampliación de planta docente significó un aumento en la asignación a la entidad territorial para la vigencia 2018 de \$4.100 millones.

**Vigencia 2018**

- Se asignaron \$20.000 millones para la construcción de obras infraestructura nueva en sedes educativas del Distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.
- A la fecha estos proyectos se encuentran en fase de diseños, debido a que la contrapartida del Distrito de Buenaventura solo se recibió a finales de 2020.
- En cumplimiento al compromiso de aumentar la tipología del Distrito de Buenaventura, asumido con la mesa de educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación el ajuste a la asignación por alumno definida por la Nación para el Distrito mediante Documento de Distribución SGP-24-2018.
- La tipología se incrementó 24% frente a la definida para la vigencia 2017 y 19% frente a la definida inicialmente para la vigencia 2018.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Así las cosas, en marzo del 2018 se expidió el Documento de Distribución SGP 27 de 2018, en el cual se tuvieron variables de equidad y enfoque diferencial. El monto total asignado a la entidad fue de \$25.628 millones.

**Vigencia 2020**

- En cumplimiento del acuerdo frente a la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y el apoyo a la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional destinó una inversión de ochocientos sesenta millones (\$860.000.000) de pesos, los cuales se ejecutaron mediante la alianza suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, convenio No. C01.PCINTR.1845728 de septiembre de 2020.
- Los días 10 de septiembre y 16 de octubre, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, el DNP y la participación de los entes de control, este Ministerio concertó la ruta crítica o ruta de ejecución con la cual se continúa dando cumplimiento a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura para las vigencias 2020-2022.
- Dando continuidad al trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, en diciembre del 2020, el MEN expidió el concepto técnico de planta con radicado N° 2020-EE-261737, por medio del cual se realiza una nueva ampliación de la planta docente para la entidad territorial en 75 cargos. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta nueva ampliación de planta docente significó un nuevo incremento en la asignación de recursos para funcionamiento por valor de \$3.383 millones.

**Vigencia 2021**

- Se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta el Ministerio de Educación Nacional para la construcción del polideportivo en la sede Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.
- Se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional para hacer efectivo el aporte de este Ministerio al proyecto. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio y dar paso a la ejecución de la obra.

**Educación Superior**

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

**Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura:** A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

**Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito:** Apropiación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

**Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX:** Apropiación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, de \$114.150.938.

**"3. Sírvase informar sobre la infraestructura de las instituciones educativas del Distrito de carácter oficial, las necesidades evidenciadas y las obras que ha adelantado desde la suscripción de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura".**

El estado de la infraestructura de una entidad territorial como es el caso de Distrito de Buenaventura se puede llegar a conocer a través del desarrollo del Plan de Infraestructura Educativa que de acuerdo con la Guía Técnica Colombia 223 expedida por este ministerio, el primer paso es adelantar el inventario de la infraestructura de los establecimientos educativos de la jurisdicción.

En línea con ello, en 2017 el primer aporte que hizo el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura fue llevar a cabo el levantamiento del 50% de los diagnósticos de la infraestructura de las sedes educativas del Distrito, realizado a través de Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los resultados de dichos diagnósticos fueron entregados en 2018 a la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de que tuviese un punto de partida para las intervenciones que fuese a realizar y con el compromiso de que el Distrito realizará el levantamiento del resto de sedes

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



educativas, situación que no ha podido llevarse a cabo. Así mismo, las sedes educativas priorizadas para atenderse con recursos del Ministerio fueron tomadas de los diagnósticos entregados.

Por otra parte, en 2018 el Ministerio de Educación intervino a través de Findeter dieciocho (18) sedes educativas adicionales a las relacionadas en las tablas 1 y 2, las cuales fueron tomadas de los diagnósticos adelantados por la OIM. Todas estas sedes educativas a la fecha se encuentran finalizadas.

**Tabla 4. Proyectos finalizados entregados a través de Findeter**

No.	Nombre Institución Educativa	valor	Espacios intervenidos	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	Raul Orejuela Bueno Principal	\$101.071.196	4	172	30/07/2020
2	Jaime Rocck	\$42.655.148	1	31	30/07/2020
3	José Acevedo y Gomez	\$62.431.444	1	40	30/06/2020
4	I.E. Atanasio Girardot	\$65.936.987	1	66	30/06/2020
5	José Acevedo y Gomez Sede 1	\$53.250.423	1	55	30/06/2020
6	José Acevedo y Gomez Sede 2	\$52.802.720	2	42	30/06/2020
7	Raul Orejuela Bueno Sede 1	\$27.984.167	2	16	30/06/2020
8	José Acevedo y Gomez Sede 3	\$57.368.192	1	40	30/06/2020
9	José Acevedo y Gomez Sede 4	\$84.200.614	1	21	30/06/2020
10	Raul Orejuela Bueno Sede 2	\$154.873.118	1	183	30/05/2020
11	Raul Orejuela Bueno Sede 3	\$66.589.465	3	51	30/05/2020
12	Raul Orejuela Bueno Sede 4	\$43.779.626	2	20	30/05/2020
13	Raul Orejuela Bueno Sede 5	\$71.647.641	1	40	30/05/2020
14	Raul Orejuela Bueno Sede 6	\$61.872.277	1	40	30/05/2020
15	José Acevedo y Gomez Sede Principal	\$68.448.020	3	33	31/12/2018
16	José Acevedo y Gomez Sede 5	\$68.448.020	2	50	31/10/2018
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.083.359.058</b>	<b>27</b>	<b>900</b>	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso

Adicional a lo anterior, esta administración ha adelantado la terminación del Colegio San Antonio, proyecto que fue priorizado por el Distrito desde 2015 y que debido a su tamaño (es uno de los colegios más grandes de Colombia, con un total de 72 aulas de clase junto con todos sus espacios complementarios puede albergar hasta 2.880 estudiantes) y las dificultades de orden público de la región, se extendió hasta el presente año. Este megaproyecto tiene una inversión cercana a los \$36.000 millones de pesos, de los cuales \$28.000 millones fueron aportados por el Ministerio de Educación Nacional y los demás recursos del Sistema General de Regalías. Dicho proyecto actualmente tiene un 100% de ejecución e inicio la prestación del servicio a la comunidad educativa en el segundo semestre del presente año.

Tanto los 16 proyectos ejecutados por Findeter, como el Colegio San Antonio, aunque no fueron priorizados en el marco de la Mesa del Paro, son intervenciones que junto con los relacionados en la tabla 1 y 2 le aportan al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa del Distrito de Buenaventura.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la Secretaría de Educación Distrital, mediante la mesa técnica de educación, la cual programa mesas mensuales de trabajo, donde se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, en las cuales se cuenta con la participación permanente de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**Educación Superior**

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.

El MEN, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

**Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura:** A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

**Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito:** Apropiación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

**Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX:** Apropiación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura de \$114.150.938.

**"4. Informe sobre las estadísticas de deserción escolar a partir del inicio de la pandemia por el Sars-Cov-2 y las acciones que ha adelantado esta cartera para contrarrestar esta problemática".**

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADA). La caracterización de estudiantes reportada en este sistema con relación a la matrícula del SIMAT para la vigencia 2020, fue del 62,81% para el sector oficial en los grados de 0 a 11 más Aceleración del Aprendizaje, con

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



relación a las Razones de Deserción. En la opción de Otras razones, si se realiza la búsqueda de las palabras COVID o PANDEMIA se obtiene como resultado 2.569 Posibles Desertores a nivel nacional. Chocó reportó 22 casos y Buenaventura no reportó información.

Así mismo, esta Cartera ministerial, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción asociados, formula e implementa de manera articulada y coordinada con las ETC una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia que se compone de tres ejes que se desarrollan a continuación: I. Búsqueda activa y matrícula, II. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar y III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia.

**I. Búsqueda Activa y Matrícula**

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación, desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura.

Una de las estrategias manejada desde las secretarías de educación es la búsqueda activa, la cual tiene como objetivos específicos: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social y, en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

Sumado a lo anterior, en el marco de la estrategia, para el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo diversas mesas territoriales, con el fin de ampliar la información correspondiente al estado de la matrícula oficial, la deserción escolar, así como las herramientas para la búsqueda activa. Estas mesas tuvieron los siguientes objetivos:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada Entidad Territorial Certificada.
- Entrega caja de herramientas (Cartilla Búsqueda Activa, Guía paso a paso para la búsqueda activa, Videos (16) tutoriales ANEXO 13 A SIMAT estrategias de permanencia, Videos tutoriales SIMPADE, Ficha analítica por Entidad Territorial Certificada, POWER BI Territorial, Instrumento de planeación).

En noviembre de 2020 las ETC Quibdó y Buenaventura participaron de las mesas técnicas territoriales desarrolladas en el marco de dichas temáticas.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Así mismo, en enero de 2021 se generaron y entregaron las fichas de acceso y permanencia para las secretarías de educación con corte a noviembre 2020, para ser tenidas en cuenta como insumo para la construcción del plan de permanencia y el diseño de la estrategia de búsqueda activa de 2021.

De otra parte, con el fin de continuar con el proceso, en abril de 2021 las ETC Chocó y Quibdó participaron del taller de observatorio de trayectorias educativas, en el cual se llevó a cabo la socialización y orientación para el uso de la herramienta del Power BI en lo referente a dicho tema y en lo concerniente a planes de permanencia.

**II. Fortalecimiento de las Estrategias de Permanencia Escolar**

Con el objetivo de promover las trayectorias educativas completas, se desarrolla la atención integral que mediante la concurrencia de acciones institucionales, intencionadas y pertinentes a la situación de los estudiantes promueve la permanencia escolar:

• **Jornada Escolar complementaria**

El programa de Jornada Escolar complementaria es una estrategia de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar. Estas jornadas apuntan a mitigar los factores de la deserción escolar causados por los factores de la falta de gusto o de interés por el estudio, o la falta de recursos en los establecimientos educativos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollen programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. Con estas jornadas se busca que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

Dada la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, y con el fin de que se mantenga la implementación de este programa con estrategias diferentes a las presenciales, emitió la Circular No. 27 del 2020 "Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) en el marco de la emergencia por Covid-19". En dicho marco emite un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las secretarías de educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad del programa, acorde con las características particulares actuales.

De acuerdo con lo reportado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, durante el cuarto trimestre de 2020 se beneficiaron con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria en la ETC Quibdó, 301 estudiantes a través de la Caja de Compensación Familiar del Chocó.

Para el 2021 el Anexo 13 A del SIMAT reporta un total de 807 estudiantes de la ETC Quibdó con cobertura en la estrategia de Jornada Escolar Complementaria.

• **Transporte Escolar**

El Transporte Escolar es una estrategia que implementan las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial, atendiendo la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizados, la disponibilidad de medios de transporte seguros en la región, las vías de acceso a los establecimientos educativos, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad dada desde el Ministerio de Transporte y los recursos disponibles para su contratación.

Por otra parte, fue expedido el Decreto 746 el 28 de mayo del 2020 "Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", mediante el cual se pretende solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte, acorde con las necesidades específicas de la población.

Es así como el Decreto 746 de 2020 genera excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido, al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, así como la falta de algunos servicios y trámites asociados al tránsito en el país, constituyendo los sistemas de transporte como un servicio público esencial que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos, conformando zonas diferenciales para el tránsito y/o transporte, fortaleciendo así el sistema de transporte escolar como un servicio esencial que promueva el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo. Estas acciones se verán reflejadas particularmente en las poblaciones campesinas.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12880 del 14 de julio de 2020, por la cual se adopta el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas diferenciales de transporte escolar y la expedición del documento que refiere el numeral 2 del artículo 2.2.8.5 del Decreto 746 de 2020.

De otra parte, se indica que en el marco de capacitaciones participaron en agosto de 2020, representantes de las ETC Buenaventura, Quibdó, Chocó y los Municipios de Lloro, Nuquí, Medio Baudó, Bajo Baudó, Pizarro, Alto Baudó, Riosucio, Río Quito, Carmen del Darién, Río Iro, Sipi, El Litoral del San Juan, Istmina, Cértegui y Ungía del Chocó, de las jornadas en las cuales se llevó a cabo la socialización de los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito y además se orientó frente a normatividad vigente en materia de transporte, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, las cuales se realizaron de manera articulada por los ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

De otra parte, con el fin de orientar a las Entidades Territoriales Certificadas, se llevaron a cabo los talleres de habilitación en transporte escolar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad, donde las ETC Chocó, Quibdó y Buenaventura participaron del proceso en marzo de 2021.

Se continuará brindando asistencia técnica a las ETC en lo correspondiente al ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y las orientaciones de bioseguridad, en el marco de la Resolución 777 del 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas" la cual indica en el Artículo 4. Punto 4.3 PARÁGRAFO 1: Si la ocupación de camas UCI de un departamento es mayor al 85%, el transporte público de ese departamento deberá operar con un aforo de máximo el 70%. El aforo podrá aumentarse por encima del 70% si la ocupación de camas UCI es inferior al 85%. Nunca podrán generarse sobrecupos y en el PARÁGRAFO 3. El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

17



prestare de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución; además, en el anexo en la parte 4 donde indica lo relacionado al sector educativo, en el punto 4.4 indica específicamente las medidas de bioseguridad en el Transporte Escolar.

Así mismo, la Directiva 05 del 17 de junio del 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales" numeral 3. d) En el transporte escolar, será obligatorio el uso del tapabocas. Cada institución debe promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Además, los responsables de estas rutas deben procurar en lo posible que los niños se mantengan siempre en silencio, no hablen por celular durante los desplazamientos, ni consuman alimentos o bebidas.

• Acceso y permanencia educativa a estudiantes a través de la gestión integral del riesgo escolar.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de gestión integral del riesgo escolar, que busca fortalecer las competencias de las entidades territoriales certificadas, para que estas cuenten con las capacidades que les permitan prevenir amenazas, riesgos y posibles vulneraciones que afecten a los miembros de la comunidad educativa y que tengan el potencial de generar la deserción de los estudiantes. Esta acción estratégica se orienta a gestionar riesgos asociados a causas naturales, socio naturales, epidemiológicas y/o relacionados con vulneraciones de tipo antrópico ligadas a dinámicas del conflicto armado, que persisten en el territorio colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Subdirección de Permanencia se facilita acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la elaboración de los Planes de Acción y Contingencias y los Planes Escolares en Gestión del Riesgo, acciones que se desarrollan desde 2020 y continúan en la vigencia 2021, mediante los cuales se definen las acciones y estrategias del sector educativo a nivel territorial, con el objetivo de articular a todos los actores del sector para que contribuyan en el marco de sus competencias garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Por su parte, la Educación en Emergencias (EeE) comprende desarrollos que permiten disminuir las brechas en educación derivadas de algún tipo de crisis, así como aquellos concernientes al acceso, permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad en situaciones críticas (emergencias o desastres). Todos ellos están dirigidos a mejorar la calidad de la educación, garantizando la dignidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo espacios protectores seguros para la vida y el aprendizaje.

Así mismo, en la vigencia 2021, a través del contrato CO1.PCCNTR.2580977 firmado entre el Ministerio y el Consejo Noruego para Refugiados, el cual tiene por objeto "Asistir y acompañar técnicamente Entidades Territoriales Certificadas e instituciones educativas focalizadas en la implementación de estrategias educativas rurales, para contribuir al cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

18



condiciones de vulnerabilidad y víctimas", en el cual se encuentran incluidas las ETC de Buenaventura y Chocó, se desarrollan acciones particularmente en la línea estratégica de asistencia técnica a las ETC focalizadas en la implementación de procesos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), con el propósito de asegurar trayectorias completas, actividades que realizarán hasta diciembre de 2021.

• Acceso y permanencia educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento.

El objetivo de esta estrategia de prevención del reclutamiento es brindar orientaciones al sector educativo para que todos sus niveles e instancias contribuyan, en el marco de sus competencias, a prevenir el reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Así mismo, desde agosto de 2020 hasta agosto de 2021, se desarrolló la estrategia nacional para la prevención del reclutamiento, denominada "Súmate por mí", la cual se realizó en articulación con la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHH), la Consejería presidencial para la niñez y la Juventud y el Ministerio de Educación Nacional, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), proyecto con una perspectiva familiar, comunitaria y territorial, el cual tiene por objetivo "Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados".

La focalización de este proyecto está direccionada a municipios PDET, entre los que se tienen contempladas las Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó, así:

Tabla 5. Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó – Focalización Proyecto Acceso y Permanencia Educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento

DEPARTAMENTO	Entidad Territorial Certificada	MUNICIPIO
Chocó	Departamental de Chocó	Bojayá (Bellavista)
		Carmen Del Darién (Curbaradó)
		Condoto
		El Litoral del San Juan (Docordó)
		Istmina
Valle del Cauca	Buenaventura	Medio Atrato (Beté)
		Nóvita
		Riosucio

Fuente: Súmate por mí

Igualmente, se realiza asistencia técnica en articulación interinstitucional con la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes – CIPRUNNA-

• Atención Educativa población Víctima del Conflicto vigencia 2020

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Red Nacional de Información y las Secretarías de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

19



Educación Certificadas en el fortalecimiento técnico para la formulación de estrategias pedagógicas que atiendan los requerimientos educativos de la población afectada por el conflicto armado.

En la vigencia 2020 se planeó la necesidad de atender las causas de deserción y la reprobación escolar de esta población, asociados a factores de violencia basadas en el género, el riesgo de reclutamiento, presencia de actores armados al margen de la Ley, mediante la cualificación de funcionarios de las secretarías de educación certificadas, docentes, directivos docentes, padres de familia.

Se evidenció la necesidad de identificar, acompañar y hacer seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas matriculados en su retorno a los Establecimientos Educativos después de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, a través de una estrategia pedagógica de retorno al aula escolar o virtual denominada "El combo de la Paz", acompañada de una Caja de Herramientas que le permite al docente adelantar un trabajo lúdico - pedagógico en aula que favorece la prevención de la deserción escolar, la reconciliación, el rescate de la memoria y la reconciliación, así como también la gestión del riesgo en el ámbito escolar.

Así mismo, se formuló e implementó una estrategia de identificación, búsqueda y vinculación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados; incluye monitoreo al bienestar y la permanencia de esta población en el sistema educativo durante los primeros tres meses de su vinculación. Para esta estrategia se implementó la herramienta de "Censo de desescolaridad", la metodología: "Articulación Interinstitucional para la Búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas".

• Acciones en Atención Educativa a Población Víctima del Conflicto Distrito de Buenaventura 2021

A través del contrato CO1.PCCNTR2580977 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de las ETC e instituciones educativas focalizadas, para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en el Departamento de Chocó se realiza un seguimiento de la implementación que amplía la cobertura en 2021 en las instituciones educativas relacionadas a continuación:

Tabla 6. Instituciones Educativas Focalizadas para el Acceso y Permanencia Educativa

Buenaventura	I.E. José Acevedo y Gómez
	I.E. Nachasim
	I.E. Antonio José de Sucre
	I.E. República de Venezuela
	I.E. La Anunciación
	I.E. Francisco José de Caldas

Fuente: MEN 2021

• Ruta de la permanencia – Aula Global

La estrategia de Ruta de Permanencia – Aula Global tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo e implementación de una estrategia para disminuir

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

20





ETC	MUNICIPIO	IE	Intervención Familias						
			Acompañamiento			Encuentros grupales			
			1	2	3	1	2	3	
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	59	49	44	2	0	6	
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	55	46	46	0	4	10	
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	52	49	50	6	3	12	
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	52	52	48	3	5	6	
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	59	50	51	5	5	10	
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	51	48	42	2	4	3	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	54	52	44	2	1	15	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	56	56	56	0	5	7	
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	34	33	33	13	7	6	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	55	55	57	3	0	7	
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	47	43	43	4	9	8	
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	56	56	57	8	2	7	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	46	37	34	5	0	3	
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	36	28	28	11	9	11	
Buenaventura	Buenaventura	Juanchocho	38	35	35	0	6	4	
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	0	0	0	0	0	0	

Los resultados obtenidos después de la implementación de la estrategia evidenciaron un progreso en las competencias evaluadas tanto de la prueba EGMA como EGRA en 36 instituciones educativas de 9 municipios de las Entidades Territoriales Certificadas de Chocó, Quibdó, Buenaventura y San Andrés de Tumaco. La diferencia en el porcentaje promedio de aciertos obtenido por los estudiantes tratados en las pruebas de salida versus las de entrada es mayor que para los no tratados. En EGRA, el desempeño de los estudiantes que formaron parte del programa se incrementó, en promedio, en 8pp y en EGMA, en 9pp.

Para la vigencia 2021, dando un mayor impacto en los factores de riesgo que inciden en la deserción escolar, se implementa una segunda fase de la estrategia en las Instituciones Educativas focalizadas. Las acciones previstas son:

1. Tutorías individualizadas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar en competencias básicas como lenguaje y matemáticas.
2. Asesoría y capacitación en metodologías a docentes – Estudiante de réplica docente.
3. Acompañamiento a padres de familia/cuidadores.

Teniendo en cuenta que, durante el 2021, se da continuidad a la estrategia en las instituciones educativas focalizadas en la vigencia 2020, los avances se presentan a continuación:

Tabla 12. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	30	30	29	29	29	26	18	9		
Chocó	Nuestros Esfuerzos	26	26	26	26	26	26	5			

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Marco Fidel Suárez	48	48	46	46	42	41	23	12		
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	37	33	33	27	25	25	4	2		
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	37	37	26	23	24	6				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	30	30	30	30	30	30	30	12	12	
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.	21	20	9	6	4	4	4			
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	43	43	43	43	30	29	20			
Quibdó	Armando Luna Roa	32	32	30	29	29	29	25			
Quibdó	Santo Domingo Savio	33	33	33	33	32	32	21			
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	36	36	27	21	13	10	9	8	3	
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1	83	81	84	79	80	73	68	67	64	7
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	21	18	12	12	8	11	2			
Buenaventura	José María Cabal	46	38	37	37	37	35	35	43	35	
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	34	36	28	26	23	21	16	15	9	2
Buenaventura	Liceo Del Pacifico	42	29	26	29	20	21	16	12	10	
Buenaventura	Simón Bolívar	15	9	5	5						
Buenaventura	San Vicente	29	29	26	21	19	14	15	14	13	8
Buenaventura	Antonio Nariño	37	28	18	17	13	7	20	4		
Buenaventura	Francisco José De Caldas	38	36	30	29	26	20	15	10	8	4
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	28	18	13	12	12	9	6	5	5	3
Buenaventura	Las Américas	35	22	23	24	10	4	2			
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	49	42	30	24	8	2				
Buenaventura	San Rafael	31	22	16	7	7					
Buenaventura	Pascual De Andagoya	39	37	26	26	24	19	11	8	5	3
Buenaventura	República De Venezuela	50	47	46	43	39	35	13	3		
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	36	28	16	15	9	6	4	2		
Buenaventura	Antonio José De Sucre	17	13	7	3	2					
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	25	22	22	20	3					
Buenaventura	Juanchocho	31	31	31	31	31	31	31	19		
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA									

Fuente: Aula Global 2021

Tabla 13. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.				
Chocó	Nuestros Esfuerzos				
Chocó	Marco Fidel Suárez				
Chocó	Normal La Inmaculada Italia				
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal				
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.				
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán				
Quibdó	Armando Luna Roa				
Quibdó	Santo Domingo Savio				
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano				
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1				
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes				
Buenaventura	José María Cabal		28		
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente				
Buenaventura	Liceo Del Pacifico		8		
Buenaventura	Simón Bolívar				
Buenaventura	San Vicente		5		
Buenaventura	Antonio Nariño				
Buenaventura	Francisco José De Caldas		2		
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal		3	3	3
Buenaventura	Las Américas				
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano				
Buenaventura	San Rafael				

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Buenaventura	Pascual De Andagoya				
Buenaventura	República De Venezuela				
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa				
Buenaventura	Antonio José De Sucre				
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros				
Buenaventura	Juanchocho				
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA	NA	NA	NA

Fuente: Aula global 2021

Tabla 14. Docentes Beneficiados Instituciones Educativas Focalizadas

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Docentes beneficiados (si aplica)	Taller1
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	4	
Chocó	Nuestros Esfuerzos	3	
Chocó	Marco Fidel Suárez	3	
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	3	
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	1	
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	3	
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.	2	
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	2	
Quibdó	Armando Luna Roa	3	
Quibdó	Santo Domingo Savio	3	
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	3	
Buenaventura	NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	2	2
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	4	4
Buenaventura	José María Cabal	2	2
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	1	4
Buenaventura	Liceo Del Pacifico	2	2
Buenaventura	Simón Bolívar	2	2
Buenaventura	San Vicente	3	3
Buenaventura	Antonio Nariño	2	2
Buenaventura	Francisco José De Caldas	2	2
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	3	3
Buenaventura	Las Américas	3	2
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	2	2
Buenaventura	San Rafael	2	2
Buenaventura	Pascual De Andagoya	4	4
Buenaventura	República De Venezuela	2	2
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	3	3
Buenaventura	Antonio José De Sucre	2	4
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	4	3
Buenaventura	Juanchocho	2	1
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	1	1

Fuente: Aula Global 2021

Tabla 15. Familias Beneficiados – Talleres- Instituciones Educativas Focalizadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Normal Demetrio Salazar C.	0		3
Nuestros Esfuerzos	1		7
Marco Fidel Suárez	7		7
Normal La Inmaculada Italia	0		2
I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	3		5
I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	1		4
José Del Carmen Cuesta R.	3	3	7
Santo Domingo De Guzmán	5	2	7
Armando Luna Roa	2	3	6

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Santo Domingo Savio	0	4	7
Mia Jorge Valencia Lozano	4	4	7
NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	8		
Teófilo Roberto Potes	3		
José María Cabal	2		
Diocesana Jesús Adolescente	2		
Liceo Del Pacifico	4		
Simón Bolívar	4		
San Vicente	7		
Antonio Nariño	3		
Francisco José De Caldas	5		
Pablo Emilio Carvajal	2		
Las Américas	3		
Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	5		
San Rafael	4		
Pascual De Andagoya	8		
República De Venezuela	6		
Vasco Núñez De Balboa	5		
Antonio José De Sucre	3		
Francisco Javier Cisneros	4		
Juanchocho	2		

Fuente: Aula Global 2021

• Dotación

A través del contrato CO1, PCCNTR.1878581, cuyo objeto es "Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes", 38 sedes educativas de 20 municipios del Chocó, recibieron dotación pedagógica dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente; elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. La entrega se realizó de la siguiente manera:

- 4 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Pos Primaria Rural
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Escuela Media Rural
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de las dotaciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene como inversión final para el Chocó, \$116.922.598.

Tabla 16. Distribución de las Dotaciones por Sede (Cifras en Pesos)

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado corazón Jesús	Sede Sapzurro	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
BAJO BAUDO	I.E. Francisco Pizarro	Sede María Isabel Mosquera	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto Sede Principal	-	-	-	1.610.715	-	<b>1.610.715</b>
Carmen Del Darién	I.E. Heracio Lara Arroyo	I.E. Heracio Lara Arroyo Sede Principal	-	-	-	1.277.252	1.310.183	<b>2.587.435</b>
Condoto	I.E. Luis Lozano Scopion	Sede Montessori	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnico Comercial Sede	-	-	-	1.110.521	1.143.452	<b>2.253.973</b>
El Libertal Del San Juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Mungudo	1.643.826	2.665.694	-	-	-	<b>4.309.520</b>
El Libertal Del San Juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genevieve	-	-	-	1.610.715	-	<b>1.610.715</b>
Istmina	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	-	-	-	1.010.482	-	<b>1.010.482</b>
Istmina	I.E. De Primavera	I.E. De primavera - Sede Principal	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Istmina	I.E. Puerto Salazar	I.E. Puerto Salazar - Sede Principal	-	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>4.538.511</b>
Istmina	I.E. Gustavo Posada	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	-	-	-	-	1.310.183	<b>1.310.183</b>
Lloro	C.E. Boraudo	Ce Boraudo - Sede Principal	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
Lloro	I.E. Alrato De Lloro	Sede Julio Figueroa Viba	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Medio Atrato	C.E. Boca De Bebara	Ce Boca De Bebara Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
Medio Atrato	C.E. San José De Buay	Ce San José De Buay Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede San Miguel	-	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>4.538.511</b>
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Dipurdu Del Guatimo	-	2.665.694	2.539.743	-	-	<b>5.205.437</b>
Novita	C.E. San Onofre	Sede Antonio Narifo De Cucurupi	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede Santa Rosa	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede El Tigre	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Rio Iro	I.E. Jesús Antonio Rivas	Sede Tadolico	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
Rio Chulo	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez - Sede Principal	-	-	-	1.610.715	1.643.646	<b>3.254.361</b>
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Miragros	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
San José Del Palmer	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia - Sede Principal	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Tadó	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Guarato	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
UNGUÍA	I.E. Alcides Fernandez	Sede Sagrado corazón De María De Glaz	-	2.665.694	-	-	-	<b>2.665.694</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belenico	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
ALTO BAUDO	I.E. Julio Mejía Vélez	I.E. Julio Mejía Vélez 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
BAHÍA SOLANO	I.E. Luis Lopez De Mesa	I.E. Luis Lopez De Mesa 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
BAJO BAUDO	I.E. Francisco Pizarro	I.E. Francisco Pizarro 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
CONDOTO	I.E. Manuel Mosquera Moreno	I.E. Manuel Mosquera Moreno 0 Sede Principal	-	2.665.694	2.539.743	-	-	<b>5.205.437</b>
ISTMINA	I.E. San Pablo Industrial	I.E. San Pablo Industrial 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
Lloro	I.E. Alrato De Lloro	I.E. Alrato De Lloro 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
SIPI	I.E. San Agustín	I.E. San Agustín 0 Sede Principal	-	-	2.539.743	-	-	<b>2.539.743</b>
UNGUÍA	I.E. De Unguía	I.E. De Unguía 0 Sede Principal	-	-	-	-	-	2.644.033
<b>TOTAL 118.922.998</b>								

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

A través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas. El objeto correspondió a "Adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y al aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación".

A través del contrato enunciado en el 2020, 43 sedes educativas de 12 municipios del Chocó recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 34 sedes recibieron colección de 32 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes recibieron colección de 12 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural.
- 2 sedes recibieron colección de 11 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Escuela Media Rural.
- 9 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje.
- 2 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Chocó de \$56.204.335.

Tabla 17. Distribución de Colecciones por Sede (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado Corazón	Sede Sapzurro	1.239.615	678.765	624.865	-	-	<b>2.543.045</b>
Medio Atrato	Ce Boca De Bebara	C.E. Boca De Bebara 0 Sede Principal	1.239.615	678.765	624.865	-	-	<b>2.543.045</b>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. San Jose De Buay	C.E. San Jose De Buay - Sede	1.239.615	678.765	-	-	-	<b>1.918.380</b>
El Itoral del Darién	C.E. Maria Auxiliadora De Cucurupi	I.E. Heracio Lara Arroyo - Sede Principal	1.239.615	678.765	-	-	-	<b>1.918.380</b>
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnica Comercial - Sede Principal	-	-	-	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto - Sede Principal	-	-	-	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Condoto	I.E. Luis Lozano Scopion	Sede Maria Montessori	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
El Libertal del san Juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genevieve	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
Istmina	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Miragros	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belenico	-	-	-	959.045	-	<b>959.045</b>
Acandí	C.E. Chugandí	C.E. Chugandí - Sede Principal	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Istmina	C.E. De Potodo	Sede Cocove	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede Agua Clara	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Unguía	I.E. Santa Maria La Nueva del Darién	Sede Mariatega	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Unguía	I.E. Santa Maria La Nueva del Darién	Sede Santa Lucia	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Pelfalzo	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardi	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Bojayá	I.E. La Loma de Bojayá	Sede Playa De Cula	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguala	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Carmen del Darién	I.E. Heracio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Condoto	Ce José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
El Itoral del san Juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	C.E. Auxiliadora Maria De Cucurupi 0 Sede Principal	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
El Itoral del san Juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Santa Cruz De Yaparal	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojara	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Piyon	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede La Platina	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Medio san Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Palmado	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Novita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Irabubu	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	C.E. Bocas del Limón	Sede de Bogota	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	C.E. Bocas del Limón	Sede Nuevo Espino	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	C.E. Santa Maria De Belen De Bajira	Sede La Madie	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Antiazales	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Caño Seco Medio	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
Unguía	I.E. Desarrollo De Baboa	Sede Inmaculada Concepción	1.239.615	-	-	-	-	<b>1.239.615</b>
<b>TOTAL 86.204.335</b>								

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

2021

En la presente vigencia la proyección es continuar con el proceso de dotación pedagógica a sedes que implementen Modelos Educativos Flexibles. Dentro de la meta de llegar a 242 sedes, se encuentran focalizadas 45 en el Departamento del Chocó, ubicadas en 19 municipios. La dotación tendrá la misma conformación del kit pedagógico por Modelo entregado en 2020, de la siguiente manera:

- 40 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural
- 1 sede se proyecta que reciba dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de dotación proyectada por sede, su valor unitario estimado y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final proyectada para el Chocó de \$38.983.443.

Tabla 18. Distribución de dotación proyectada por Sede - 2021 (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Acandí	C.E. Chugandí	C.E. Chugandí - Sede Principal	623.120	0	0	<b>623.120</b>
Istmina	Ce De Potodo	Sede Cocove	623.120	0	0	<b>623.120</b>
Novita	I.E. Carlos Holguin Mallarino	Sede Agua Clara	623.120	0	0	<b>623.120</b>
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	623.120	0	0	<b>623.120</b>
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	623.120	0	0	<b>623.120</b>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Mariaga	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Santa Lucía	623.120	0	0	623.120
Acandí	I.E. Diego Córdoba	Sede Peñalzoza	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardi	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. La Loma De Bojayá	Sede Playa De Cuia	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguana	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	I.E. Heracio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	623.120	0	0	623.120
Condoto	C.E. José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupí	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupí Sede Principal	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora de Cucurrupí	Sede Santa Cruz De Taparal	623.120	0	0	623.120
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojara	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Playon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	Ce Bebarama	Sede La Platina	623.120	0	0	623.120
Medio San Juan	I.E. Manuel E. Rivas Lobon	Sede Palmado	623.120	0	0	623.120
Nóvita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Trabubu	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede De Bogotá	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede Nuevo Espacio	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Santa María De Belén De Bajira	Sede La Madre	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Antazales	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Caño Seco Medio	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Desarrollo De Balboa	Sede Inmaculada Concepción	623.120	0	0	623.120
Alto Baudó	C.E. Hermano Anselmo Molano	C.E. Hermano Anselmo Molano 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Bagadó	I.E. Corazón De María	Sede La Sierra	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede Curubá	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede La Encharazon	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. Jesus Antonio Rivas	Sede La Ufita	623.120	0	0	623.120

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

33



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Río Quilbo	I.E. Nuestra Señora De Las Mercedes	Sede Antado La Punta	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Técnico Ambiental	Sede María Auxil Manungara	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Brubata	623.120	0	0	623.120
Unión Panamericana	I.E. San Joaquín	Sede Reyes Armando Perea	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. Cesar Conto	Sede San Jose	0	3.331.006	0	3.331.006
Medio San Juan	I.E. Francisco Eulimio Munera	Sede Boca De Suruco	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Bocas Del Limón	Sede Nueva Vida	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Caracolí Alto	Ce Caracolí Alto 0 Sede Principal	0	3.331.006	0	3.331.006
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	Sede Pio XII De San Pedro	623.120	0	0	623.120
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia 0 Sede Principal	0	0	734.619	734.619
<b>TOTAL</b>						<b>38.983.4</b>

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

• Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

Cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia y con el propósito de garantizar cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, realizó las siguientes acciones en 2020 en Buenaventura:

A través del contrato CO1. PCNTR. 1879044 se llevó a cabo la "Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes".

A través del contrato enunciado en el 2020, la sede educativa Pascual de Andagoya recibió dotación por valor de \$2.341.135, dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

34



ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente, elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. El proceso contractual finalizó el 31 de diciembre de 2020 y se encuentra en liquidación.

Ahora bien, a través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas "adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación", quince (15) sedes educativas del Distrito de Buenaventura, recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 15 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 12 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Buenaventura de \$23.155.455.

Tabla 19. Distribución de colecciones por Sede – 2021 (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Acercación Del Aprendizaje	Gaminar En Secundaria	Total Por Sede
Buenaventura	San Rafael	Institución Educativa San Rafael	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Juan José Rondón	Juan José Rondón	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Pascual De Andagoya	María Auxiliadora	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	La Anunciación	La Anunciación	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Institución Educativa Núñez De Balboa	Institución Educativa Vasco Núñez De Balboa	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	José María Cabal	José María Cabal	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	República De Venezuela	República De Venezuela	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Pablo Emilio Carvajal # 1	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Simón Bolívar	Simón Bolívar	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Simón Bolívar	Granadinos	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Antonio Nariño	Antonio Nariño	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	Alfonso Lopez Pumarajo	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Francisco José De Caldas	Francisco José De Caldas	959.045		959.045
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Matías Mulumba	959.045		959.045
Buenaventura	Institución Agropecuaria José María Córdoba	Institución Agropecuaria José María - Sede Principal	959.045		959.045
<b>TOTAL</b>					<b>23.155.455</b>

Fuente: contrato 1820035 de 2020

Respecto al proceso de formación que se requiere implementar para garantizar la capacidad en las sedes educativas dotadas con la canasta correspondiente a los modelos educativos flexibles ofertados por el Ministerio de Educación Nacional, para su implementación efectiva, y a partir de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

35



la articulación realizada con las entidades territoriales certificadas en educación de Chocó y Quibdó, se realizará la formación 88 docentes, de los cuales 2 se ubican en el Municipio de Quibdó. El proceso de formación se realizará de manera virtual en el cuarto trimestre de la presente vigencia por parte de la Institución de Educación Superior Universidad de La Salle, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019.

III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las secretarías de educación cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar - SIMPADE, el módulo (Anexo 13\*) sobre estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT y los análisis propios adelantados por estas. Así mismo, se contará con el observatorio de trayectorias educativas y los planes escolares para la gestión del riesgo.

De acuerdo con el reporte realizado en el Anexo 13A frente a las estrategias de permanencia, se reporta para el 2020 una cobertura en útiles escolares en Chocó de 5.189 estudiantes y en la misma ETC, 38.756 estudiantes, con subsidio condicionado y 8.795 estudiantes en la ETC Buenaventura; y para el 2021 en Subsidios Condicionados, un total de 9.287 estudiantes en la ETC Quibdó y 41.668 estudiantes beneficiados en la ETC Chocó y también 4.573 estudiantes con útiles escolares.

Para el 2021 se está avanzando en el plan de trabajo definido. Es así como las ETC Quibdó y Chocó han participado de la asistencia técnica particular realizada en marzo del 2021, así como de las mesas de trabajo desarrolladas; la ETC Chocó construyó su plan de permanencia con vigencia 2021 en el que propone la implementación de estrategias encaminadas a garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, entre las cuales se encuentran: procesos de articulación intersectorial (DPS, ICBF, sistema de salud) para el desarrollo e implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa, articulación con las ET no certificadas para la consecución de recursos para la implementación del transporte escolar y la implementación de Modelos Flexibles. En agosto las ETC Chocó y Quibdó recibieron asistencia técnica presencial en plan de permanencia, campaña de matrícula, Power BI, trayectorias educativas, búsqueda activa, educación para adultos y demás estrategias de permanencia escolar; además, la Fundación Carvajal socializó el proceso que se está llevando a cabo en cada ETC, así mismo, el equipo de Ruralidad del Ministerio de Educación Nacional complementó la jornada indicando las acciones realizadas en el marco de dicho proceso.

Además, se continuará el trabajo donde se fortalecerán las estrategias de permanencia con un mayor acompañamiento a las ETC por medio de la asistencia técnica en Búsqueda Activa, Anexo 13A, SIMPADE, Jornadas Escolares Complementarias, Planes de Permanencia y Transporte

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

36



Escolar, acciones que actualmente están siendo ejecutadas desde la Subdirección de Permanencia.

Estos espacios ayudarán al sector educación a identificar la magnitud del reto, conocer las experiencias territoriales frente a la deserción escolar y marcar el derrotero de la labor a realizar en los próximos meses en el marco de la estrategia de Planes de Permanencia Escolar.

**ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Desde la declaratoria de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional ha procurado la implementación oportuna de todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional. En este marco, se han formulado medidas de orden normativo y orientaciones técnicas para adecuar la prestación del servicio educativo durante esta etapa de la emergencia sanitaria para la educación inicial y desde el nivel preescolar hasta la educación media.

Es así como, en su calidad de cabeza del sector educativo, ha convocado a un trabajo sinérgico y armónico a las 96 secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), así como a todos los gobernadores, alcaldes, rectores y directores rurales, a los maestros y sus organizaciones, a los colegios privados y sus agremiaciones, a los padres de familia y cuidadores, a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, los organismos de control y a los medios de comunicación, para que en conjunto se ejecuten las mejores acciones posibles en procura de continuar garantizando el derecho a la educación con trabajo académico en casa y en alternancia, bajo condiciones que protejan la salud de la comunidad educativa.

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria, responden a la necesidad de contar con herramientas normativas que les permitan garantizar el ejercicio del derecho a la educación en las condiciones que se están viviendo en el marco de la emergencia sanitaria. En este contexto se han expedido o impulsado las siguientes normas:

**Tabla 20. Normatividad impulsada por el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID 19 en Colombia**

Decreto	Objeto	Enlace de acceso
467 de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
470 de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/394502-Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/394502-Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020</a>
532 de 2020	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/395806-Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/395806-Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020</a>
533 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/396907-Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Decretos/396907-Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020</a>

Calle 43 No. 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Decreto	Objeto	Enlace de acceso
660 de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>
662 de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
003963 de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394133-Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394133-Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020</a>
004193 de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394206-Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394206-Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020</a>
004751 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394374-Resolucion-004751-del-24-Marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Resoluciones/394374-Resolucion-004751-del-24-Marzo-de-2020</a>
001721 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ministerio de Salud y Protección Social.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-401231_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-401231_documento_pdf.pdf</a>
777 de 2021 (MINSALUD)	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para ejecución de estas.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-405413_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-405413_documento_pdf.pdf</a>

Circular	Objeto	Enlace de acceso
11 de 2020 (MEN MINSALUD)	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?_noredirect=1</a>
19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/393910-Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/393910-Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020</a>
20 de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394016-Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394016-Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020</a>
21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394115-Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394115-Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020</a>
23 de 2020	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394237-Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Circulares/394237-Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020</a>
26 de 2021 (MEN MINSALUD)	Apertura de establecimientos educativos.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-404438_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-404438_documento_pdf.pdf</a>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Circular	Objeto	Enlace de acceso
17 de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-405820_recurso_2.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-405820_recurso_2.pdf</a>
021 de 2021	Asignación de recursos FOME para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el covid-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_23.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_23.pdf</a>

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394207-Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394207-Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020</a>
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394243-Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394243-Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020</a>
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394296-Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394296-Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020</a>
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394577-Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394577-Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020</a>
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394578-Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/394578-Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020</a>
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395658-Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395658-Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020</a>
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395659-Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395659-Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020</a>
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395660-Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395660-Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020</a>
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395661-Directiva-No-10-07-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/395661-Directiva-No-10-07-de-abril-de-2020</a>
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398622_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398622_recurso_1.pdf</a>
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398747_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398747_recurso_1.pdf</a>
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398833_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-398833_recurso_1.pdf</a>

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Directiva	Objeto	Enlace de acceso
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/399108-Directiva-No-014-12-de-junio-2020">https://www.mineducacion.gov.co/por-tal/normativa/Directivas/399108-Directiva-No-014-12-de-junio-2020</a>
16 de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-401432_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-401432_documento_pdf.pdf</a>
17 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de recursos provenientes del FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-402095_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-402095_documento_pdf.pdf</a>
18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_13.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_13.pdf</a>
01 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid - 19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403507_recurso_6.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403507_recurso_6.pdf</a>
02 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de la información del personal que labora en establecimientos educativos oficiales mediante contratación de servicio público educativo, del personal contratado por las entidades territoriales en los establecimientos educativos, y del personal que labora en establecimientos educativos oficiales del régimen especial, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid - 19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_2.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_2.pdf</a>
03 de 2021	Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_4.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_4.pdf</a>
04 de 2021	Con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos, esta Directiva busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_3.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-403908_recurso_3.pdf</a>
05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_18.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-400474_recurso_18.pdf</a>

Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar (UAE) – Alimentos para Aprender

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



**La educación es de todos**

Mineducación

Norma	Objeto	Enlace de Acceso
Resolución 0006 de 2020	Por la cual se adicionan Transitoriamente, "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE" en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/po-rtal/normativa/Resoluciones/394501-Resolucion-0006-del-25-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/po-rtal/normativa/Resoluciones/394501-Resolucion-0006-del-25-marzo-de-2020</a>
Resolución 0007 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/po-rtal/normativa/Resoluciones/396339-Resolucion-0007-del-16-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/po-rtal/normativa/Resoluciones/396339-Resolucion-0007-del-16-abril-de-2020</a>
Resolución 0008 de 2020	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307_recurso_1.pdf</a>
Circular 1 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1</a>
Circular 2 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1</a>
Circular 3 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue5307.html?_noredirect=1</a>
Circular 9 de 2021	Orientaciones para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar	<a href="https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000016/765_circular-externa-n-009-de-15-junio-2021.pdf">https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000016/765_circular-externa-n-009-de-15-junio-2021.pdf</a>

A partir de este marco normativo, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la implementación de acciones que permiten la adaptación de la oferta institucional y de esta manera garantizar que los niños y niñas, desde la educación inicial y preescolar hasta la educación superior, continúen vinculados al proceso educativo a través de esquemas de trabajo pedagógico flexible, para lo cual ha establecido que las propuestas diseñadas y desarrolladas por docentes y directivos docentes, consideren las particularidades del contexto que habitan (urbano, rural, diversidad étnica y cultural, condiciones de vulnerabilidad, migración, entre otros), teniendo en cuenta que se debe procurar el acceso universal de la población al servicio educativo.

Con base en estos lineamientos, durante el 2020 el Gobierno Nacional garantizó la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes desde la educación inicial a la educación superior, bajo la implementación del modelo de alternancia educativa, entendido como una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo de manera gradual, progresiva y segura, debidamente organizada, de Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

41



**La educación es de todos**

Mineducación

desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar, conforme a las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar con atención integral. Igualmente, incluye la implementación de estrategias flexibles que respondan a las necesidades de las comunidades y ámbitos de desarrollo, tanto urbano como rural, teniendo en cuenta la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, establecida en la Ley 1804 de 2016.

Frente a este tema, desde el Ministerio de Educación Nacional se vienen desarrollando acciones de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación del país a través de la Movilización de la Atención Integral para:

- La consolidación de un plan de acción que materialice y visibilice la atención integral en preescolar, el cual se viene implementando de manera gradual y permanente.
- El diseño y desarrollo de recursos educativos que permitan visibilizar y movilizar la atención integral con los distintos actores que hacen parte o intervienen en la prestación del servicio educativo en preescolar.
- El acompañamiento técnico al seguimiento del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI) para fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar de los equipos directivos y técnicos de cada ETC.
- El acompañamiento técnico a los establecimientos educativos para apoyar los planes de mejoramiento institucional armonizados con el marco de la trayectoria educativa.
- El fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar.

**- Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**

Esta estrategia busca fortalecer la gestión institucional junto con la comunidad educativa, los actores institucionales y las familias, buscando que los niños y niñas que ingresan al grado transición se encuentren con un entorno que le permite disfrutar de interacciones respetuosas y cálidas, al tiempo que les permite construir confianza en sí mismos y en los demás y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral. Se desarrolla alrededor de la promoción de la trayectoria educativa de los niños y las niñas, que asisten a las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que pasan al grado transición.

De igual forma, busca que los establecimientos educativos tengan las condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan a las niñas y los niños que ingresan a la educación formal, sentirse atraídos y motivados por permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar. Lo anterior, en consideración a que el paso dado en el grado transición, las experiencias adquiridas y los desarrollos alcanzados, resultan fundamentales para el curso de su trayectoria educativa.

Como parte de esta estrategia, se realiza el seguimiento a las trayectorias educativas, en este caso lo que se refiere al ingreso al grado transición, como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En articulación realizada a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, entre ellas la UARIV, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

43



**La educación es de todos**

Mineducación

acuerdo con el análisis particular de contexto del establecimiento, observando las medidas de bioseguridad, el distanciamiento físico y el consentimiento de las familias.

El Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en brindar orientaciones, asignar y transferir recursos económicos y prestar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en educación, para apoyar las condiciones que permiten la implementación del proceso de retorno, gradual, progresivo y seguro a las aulas desde el inicio del calendario escolar 2021.

La razón de ser y quizá el mayor componente que ofrece la escuela, en el proceso de formación integral, sobre todo en sus primeros grados de escolarización, es el de la socialización, a la par de la construcción de conocimiento entre iguales, generando zonas de desarrollo próximo o aprendizaje colaborativo, el cual tuvo que ser suplido en este caso con la vinculación efectiva de la familia en la enseñanza de los escolares. En esta dimensión la familia reconoce su compromiso y responsabilidad frente al acompañamiento del proceso de educación formal de las niñas, niños y adolescentes, en tanto que ellos descubrieron nuevos escenarios o potenciaron sus ámbitos cotidianos como ambientes para la construcción de conocimiento.

Bajo este contexto, respecto de la Educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo en los ejes de primera infancia, calidad para la educación preescolar, básica y media y cobertura y equidad, se han adelantado las siguientes acciones con el propósito de garantizar acceso y permanencia en el servicio educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**• ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA**

El Ministerio de Educación Nacional ha brindado acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, "Desarrollo Integral para la Primera Infancia- De Cero a Siempre", la Ley 115 de 1994 "General de Educación" y la Constitución Política de Colombia, en términos de cumplir la meta señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de brindar educación inicial con enfoque de atención integral en el nivel preescolar a 500.000 niños y niñas, prioritariamente del grado transición. En relación con esta meta trazadora, para la vigencia 2021 se tiene un avance de 166.925' niñas y niños que han recibido educación inicial con enfoque de atención integral en el grado de transición.

Para avanzar en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado y seguirá implementando las siguientes estrategias o acciones:

**- Fortalecimiento institucional a las Entidades Territoriales Certificadas en educación**

Consiste en la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial, para analizar y trabajar en torno a todos los factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa. Comprende el fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al

<sup>1</sup> Corte junio de 2021. El reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo integral de la Primera Infancia- SSDIPI es trimestral, a la fecha el Ministerio de Educación Nacional en su rol de Administrador, se encuentra en el proceso de recolección y depuración del reporte de las entidades de la CIPI para tener información del segundo trimestre de 2021, la cual tiene un rezago de 30 días o más para su generación. Se tiene establecida la generación de datos de primer trimestre para los primeros 10 días de agosto.  
Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

42



**La educación es de todos**

Mineducación

los 5 años, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matriculas (SIMAT).

Para los niños y niñas que se identifica que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

**- Fortalecimiento con prestadores del sector privado**

Esta estrategia busca generar capacidades de gestión y gobernanza de la política educativa en las secretarías de educación certificadas, para fortalecer la información de calidad y cobertura con prestadores del sector privado; que brindan servicios de educación inicial, preescolar y básica primaria, en el marco de la atención integral, que incluye fases de gran importancia para el país como la difusión de los referentes técnicos de educación inicial y la identificación de los prestadores a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial - RUPEI, en aquellos territorios que no han iniciado este proceso, ya que permitirá conocer el universo existente de prestadores que hay en cada entidad territorial e iniciar o continuar con el fortalecimiento y cualificación de estos por parte de las Entidades Territoriales, en el marco de sus competencias.

**- Fortalecimiento de sistemas de información**

Con este proceso se pretende brindar información sobre la atención integral en preescolar, con una proyección hacia el seguimiento longitudinal, la valoración del desarrollo y la medición de calidad de la oferta para la primera infancia en el sistema educativo, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la toma de decisiones en relación con la política pública educativa.

En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional continuará fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) para que se convierta en la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, tanto a nivel nacional como territorial. El SSDIPI es la herramienta de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado "De Cero a Siempre", tanto a nivel nacional como territorial.

En coherencia, se continuará fortaleciendo el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI) mediante el cual se hace seguimiento a la cualificación del talento humano involucrado en los procesos de atención integral a la primera infancia y se identifican los

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

44



prestadores de servicios de educación inicial, para potencializar la oferta que atiende niños y niñas de primera infancia en el marco de la calidad en condiciones y contextos específicos.

**- Fortalecimiento de Ambientes y Prácticas Pedagógicas**

Mediante el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, se han identificado, producido y distribuido elementos, materiales y libros que responden a las particularidades de los contextos, los cuales permiten lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindan experiencias que potencian las capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas. Así mismo, se consolidan orientaciones pedagógicas que permiten evidenciar el sentido de cada uno de los materiales que hacen parte de la dotación pedagógica y las diversas experiencias que pueden proponerse para potenciar el desarrollo y aprendizaje, sin que esto constituya formas únicas de organizar los ambientes o de definir las experiencias, sino en ideas que buscan inspirar la acción pedagógica.

Como parte del fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas, en el marco del Plan Nacional de Lectura se realiza la entrega de colecciones de libros especializados para primera infancia, en aulas de preescolar, con las cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que los niños y niñas accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

**- Desarrollo de capacidades de maestras y maestros del nivel preescolar**

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las prácticas y saberes de los docentes de educación preescolar, con el fin de contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia. Se implementa a través del acompañamiento pedagógico situado del Programa Todos a Aprender (PTA). El proceso se ha estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. En 2021 se tiene previsto este acompañamiento en 10 sedes del municipio de Agrado.

Igualmente, se realizan procesos de formación en servicio y avanzada, con los cuales se busca fortalecer la práctica docente para contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia, dentro de los cuales se tiene la oferta de diplomados, dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del "Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes" y cursos virtuales como "Lectura al aula".

**- Consolidación de la Alianza Familia-Escuela**

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

45



marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia Alianza Familia-Escuela cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país:

- Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- La colección de fascículos Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

**- Seguimiento trayectorias educativas**

El Ministerio de Educación Nacional viene haciendo seguimiento al ingreso al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Esta articulación se realiza a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas. Así las cosas, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir los 5 años de edad, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matriculas SIMAT.

Para los niños y niñas que se identifican que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

46



realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

Estas estrategias mencionadas han permitido mantener en constante aumento la cantidad de niños y niñas matriculados en medio de la situación de emergencia del país. Adicionalmente, se vienen adelantando acciones conjuntas para realizar un análisis de los datos históricos de ingreso al grado transición, mediante la caracterización de estos niños y niñas, lo que permitirá generar un modelo predictivo para determinar las posibilidades de ingreso y así poder focalizar las acciones y esfuerzos territoriales y nacionales que se requieran de acuerdo con las características identificadas de los niños y niñas y así generar las condiciones que se requieran para garantizar su ingreso al sistema educativo

Por otro lado, desde la declaratoria de emergencia sanitaria el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus funciones contenidas en las Leyes 715 de 20012 y 1804 de 20163, las cuales se enmarcan en la generación de lineamientos y orientaciones para regular, organizar y prestar el servicio educativo, así como el apoyo técnico a las entidades territoriales certificadas en educación competentes de su prestación, ha procurado la implementación oportuna de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional.

Con la reciente expedición de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", se derogan y anulan (artículo 9) todos los protocolos que se habían establecido y se venían desarrollando a través de la Resolución 666 de 2020 y otros actos administrativos derivados para cada sector productivo y social (como la Resolución 1721 de 2020) y se imparte un único protocolo para todo el país en el marco de la reactivación económica y social. Con respecto al sector educativo, el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 dispone:

**Artículo 4. Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado. El desarrollo de todas las actividades económicas, sociales y del Estado se realizará por ciclos, de acuerdo con los siguientes criterios:**

(...)

**Parágrafo 3. El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución** (Negrilla fuera de texto).

Esta resolución también precisa que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno de actividades académicas presenciales del personal docente, administrativo y logístico del sector educativo, sin restricción por edad ni por comorbilidad, o incluso a aquellas personas que de manera excepcional y por decisión personal no hayan

2 Artículo 5.  
3 Artículo 13.  
Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

47



aceptado la vacunación, que de manera masiva se ha ofrecido para todo el personal que trabaja en el sector educativo (artículo 5).

De igual manera, se precisa que la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia es una opción que asegura el acceso al servicio educativo manteniendo el aporte que la presencialidad representa para la salud mental y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y estará vigente de manera excepcional para aquellos casos en los que los aforos de las aulas así lo hagan necesario, pero en la generalidad de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales el servicio se prestará de manera presencial.

En virtud de ello, se expidió la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, mediante la cual se imparten orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, y se ratifica que el servicio educativo se prestará de manera presencial, por lo cual el acceso como tal no depende de condiciones de conectividad, como lo sugiere la petición.

El anexo técnico de la citada Resolución Nro. 777 establece las medidas de Bioseguridad y Autocuidado para todos los sectores, refiriendo recomendaciones respecto de las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus: medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, y manejo de residuos. En relación con el sector educativo, el anexo técnico de la Resolución 777 dispone:

**4.1. Respeto de los niñas, niños y adolescentes, deberán:**

- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza
- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.

**4.2. Transporte escolar**

- Usar siempre tapabocas
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas

**4.3. Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes**

- Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

48



**La educación es de todos**

Mineducación

- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos.
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser retirado antes de dormir y por tanto no debe usarse mientras la persona está dormida.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

**4.4. Vigilancia de casos en la comunidad educativa**

- En los procesos de vigilancia epidemiológica, definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja
- No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa.

**4.5. Actividades en niñas y niños menores de 2 años**

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.
- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.
- Evitar el distanciamiento físico de niños y niñas menores de 2 años con los docentes, personal de apoyo o cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y adecuada ventilación.
- Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- Propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gestulación de las palabras con mayor facilidad.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos incluido a las niñas y niños.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**La educación es de todos**

Mineducación

- Acordar con las familias, cuidadores y/o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.

Mediante la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional emitió "Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales" en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y del nuevo Protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, expedido mediante Resolución 777 del 2 de junio de 2021, marco normativo que dará lugar a la iniciación plena de la presencialidad a partir de julio de 2021, manteniendo el esquema de alternancia en casos excepcionales.

Así las cosas, con el propósito de lograr el adecuado desarrollo de este proceso, el MEN reitera su continuada disposición para prestar la asistencia técnica necesaria y establece orientaciones referentes a:

1. Implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales.
2. Participación de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico en el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial.
3. Consideraciones generales relacionadas con distanciamiento físico, vigilancia epidemiológica, operación del Programa de Alimentación Escolar, transporte escolar, eventos excepcionales del concepto de alternancia educativa, pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes por parte de las familias.

La Directiva contiene un anexo técnico relacionado con la ejecución de recursos FOME y calidad gratuita, que asignó el Gobierno nacional para la realización de ajustes y en algunos casos de intervenciones específicas en algunas sedes educativas para el proceso de retorno a la presencialidad.

**• ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

La contingencia actual ha movilizado importantes transformaciones en el sector educativo, desde su organización, hasta sus apuestas para la enseñanza y el aprendizaje y, por supuesto, en el rol e interacción de los miembros de la comunidad educativa.

Entre los impactos y transformaciones del sistema necesariamente hay que hablar del ajuste del calendario escolar. Fue necesario adaptar los calendarios a la posibilidad de inicio, preparación y organización del sistema; generando condiciones y tiempos para el trabajo colaborativo entre docentes que permitiera planear el proceso académico. Esto implicó, entre otras cosas, el diseño de guías, talleres y materiales pedagógicos.

En ese mismo sentido, el sistema hoy se encuentra en una reflexión importante frente a ¿Qué enseñar? Si bien Colombia tiene un importante dispositivo normativo de referentes de calidad, estos son una posibilidad desde donde las Instituciones Educativas construyen sus planes de estudio en virtud de sus necesidades, las vocaciones territoriales y las expectativas de su comunidad educativa.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**La educación es de todos**

Mineducación

Esta reflexión está llevando a definir "los aprendizajes esenciales", a concentrar su mirada en las competencias comunicativas, matemáticas, científico-sociales y socioemocionales, como ha sido la orientación del MEN. Desde ese punto las IE pueden integrar las demás áreas desde metodologías transversales como Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr); Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), entre otros. Para acompañar este proceso el MEN ha dispuesto recursos digitales, análogos, formación virtual y asistencia técnica permanente.

La siguiente reflexión tiene que ver con ¿Qué enseñar? y ¿cómo hacerlo?, ¿cuáles son las mejores y más pertinentes estrategias y mediaciones pedagógicas que permitan funcionar el sistema con presencialidad y educación remota? El uso de recursos didácticos innovadores es parte de la clave, facilita el ejercicio. El reto está en la formación de los docentes para lograr aprovechar y desplegar estas herramientas, en tanto se modifica el rol docente de transmisor de conocimiento a mediador para generar experiencias de aprendizaje a sus estudiantes.

Otra de las transformaciones generadas en el sistema tiene que ver con la forma de evaluar. Las Instituciones Educativas -IE- están llamadas a transformar su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para dar cabida a otras formas de evaluar que superen la mirada sumativa. Un sistema con capacidad de relacionarse con sus estudiantes y permitir la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación y que responda a la flexibilización curricular efectuada por la IE.

Un SIEE fortalecido es la principal herramienta para asegurar trayectorias educativas completas en los estudiantes, en tanto permite determinar brechas, la no consecución de logros de aprendizajes y con esta información elaborar planes de apoyo académico para superar dichas brechas.

En el marco de la prestación del servicio educativo de manera presencial las Instituciones Educativas deben readecuar su organización escolar para permitir un aforo que mantenga la distancia física; el diseño de horarios flexibles tanto para estudiantes como para docentes y evitar las aglomeraciones; redefinir los ambientes de aprendizajes trabajando en espacios abiertos o ventilados.

Con todas estas transformaciones que han permitido ofrecer un nuevo sentido a los procesos educativos para el desarrollo de las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un proceso de acompañamiento para el retorno progresivo a la escuela, las acciones que desde el MEN se definieron se consolidan en 4 estrategias:

1. Fortalecimiento de capacidades de entidades territoriales certificadas, instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores.
2. Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos
3. Equipamiento y conectividad
4. Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes.

**1). Fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación, de instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores:**

- Se puso en marcha la Escuela de Secretarías para el fortalecimiento de capacidades en las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación a fin de apoyar las capacidades estratégicas, técnicas y operativas de estas para enfrentar la emergencia sanitaria y en general la mejora continua en la prestación del servicio educativo. Estrategia de Fortalecimiento Territorial que busca mejorar la calidad del relacionamiento estratégico entre

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**La educación es de todos**

Mineducación

el Ministerio y las secretarías de educación; lograr una mayor articulación al interior del Ministerio de cara al fortalecimiento institucional de las secretarías de educación y democratizar el conocimiento disponible para la gestión territorial de la educación. La escuela está organizada por los ejes de la estrategia:

- Asistencia, diálogo y construcción colectiva: Herramientas de cualificación, asistencia técnica y acompañamiento por parte del MEN para las ETC.
- Cooperación entre pares: Dispone de experiencias y prácticas de las ETC frente a diferentes temas que pueden ser consultadas, busca promover la gestión de conocimiento y el intercambio entre territorios hacia la apuesta de aprendizaje colaborativo.
- Gestión de contenidos de valor: Disposición de documentos, orientaciones, lineamientos y herramientas para fortalecer las diferentes capacidades técnicas y estratégicas de las SE y mejorar su gestión en las diferentes áreas.
- Gestión de Información: Dispone de información por ET de los principales indicadores en lógica de trayectoria educativa, para que puedan ser consultados por las ETC y que les permita tomar decisiones informadas.

- Se desarrolló la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, enfocada a mejorar las prácticas de liderazgo transformacional de los rectores, directores rurales y coordinadores principalmente para orientar la gestión pedagógica curricular, la gestión administrativa y la comunitaria. A 2020, 1.400 directivos docentes participaron de alguno de los componentes de la escuela: formación; redes y mentoría; investigación; banco de recursos, entre otros. Para 2021 se espera contar con la participación de 3.000 directivos en las diferentes estrategias de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, 335 de ellos participarán en el desarrollo de diplomados para fortalecer sus prácticas de liderazgo.
- Durante las condiciones de la pandemia por Covid-19 la asistencia técnica se ha organizado a partir de tres estrategias: Haciendo equipo con las Regiones; Conéctate con el MEN y Alianza para el Fortalecimiento Territorial. Los mismos se desarrollan en escenarios virtuales de trabajo con todas las entidades territoriales certificadas en encuentros simultáneos o reuniones uno a uno a través de los cuales se orienta y acompaña: la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, que incluyen las adecuaciones del servicio en procura de lograr los aprendizajes y condiciones de calidad educativa y propender por la permanencia en el sistema escolar; el uso eficiente de los recursos del sector para dar continuidad en la prestación del servicio educativo bajo las orientaciones y condiciones de bioseguridad.
- Haciendo equipo con las Regiones: Esquema de acompañamiento permanente a las entidades territoriales certificadas en educación, equipos interdisciplinarios liderados por los Directivos del MEN brindan asistencia técnica permanente (reuniones semanales) para apoyar a las Secretarías de Educación y sus equipos en continuar con la matrícula de los estudiantes, promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato; definir acciones dirigidas a evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria y preparación del retorno a la prestación del servicio educativo de manera presencial. Adicional al acompañamiento de los 19 equipos, en los meses de julio y agosto se llevaron a cabo talleres grupales y personalizados con las 96 ETC para fortalecer aspectos pedagógicos y de gestión financiera (más de 1.000 participantes).

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

La educación es de todos

Mineducación

- Conéctate con el MEN: estrategia de asistencia técnica mediante la realización de encuentros virtuales con las ETC para socializar y retroalimentar diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia sanitaria.
- Alianza para el Fortalecimiento Territorial: desde el segundo semestre de 2020 se implementa en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y sus equipos, orientada al cumplimiento de las metas del sector educación contenidas en los planes de desarrollo nacional y territoriales.
- Se lanzó la estrategia Alianza Familia – Escuela, enfocada en fortalecer las interacciones de la familia y la escuela para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se diseñaron orientaciones pedagógicas para las Secretarías de Educación, a fin de que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular para que se garantice el aprendizaje de los estudiantes en cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media- en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Proyecto Educativo Comunitario (PEC), según la edad y grado escolar, región. Todo en el marco de la autonomía que tienen los maestros desde el PEI para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, ajustándolo a las necesidades y contexto de la emergencia actual.
- Se facilitó la flexibilización de los calendarios escolares para que se adaptaran a las circunstancias territoriales. Con los ajustes al calendario académico en marzo de 2020, se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional, con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa, de acuerdo con los niveles educativos, a las condiciones particulares de cada contexto, la presencia o carencia de conectividad y a la dispersión de la población en zonas rurales.
- Fortalecimiento al desarrollo de competencias socioemocionales: Junto con las orientaciones pedagógicas y curriculares que se brindaron a los establecimientos educativos y a las SE para transformar los procesos educativos y priorizar las metas de aprendizaje, se dio énfasis al desarrollo de competencias socioemocionales como parte del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se garantizaron referentes, materiales y formación docente. Algunos de dichos materiales se encuentran en <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>. En alianza con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Salud, se desarrolló un proceso de formación y acompañamiento a docentes y establecimientos de 48 entidades territoriales.
- El Ministerio de Educación Nacional ha fortalecido las competencias socioemocionales de 5.700 educadores de todo el país y ha prestado asistencia técnica a las 96 secretarías de educación para impulsar, en el marco de la flexibilización curricular y la alternancia, las competencias socioemocionales.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

53

La educación es de todos

Mineducación

- De igual forma, se fortalece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual, y con acciones intersectoriales, se contribuye con la prevención de violencias en entornos escolares y en el actual contexto en los digitales que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país. Para ello, se ha producido un kit de herramientas para la prevención de violencias y el maltrato infantil que fue socializado a las 96 secretarías de educación, publicado en Colombia Aprende <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y entregado a más de 1100 establecimientos educativos rurales con dificultad de conectividad, por medio de USB
- Oportunidades de formación docentes con estrategias virtuales orientadas a facilitar su actualización curricular y didácticas; el desarrollo de competencias digitales y procesos de evaluación formativa a través de la Plataforma Contacto Maestro (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>). Los webinars han sido los espacios con la mayor participación de educadores y en 2020 se desarrollaron 135 en directo y 12 pregrabados, con 744.415 usuarios que han accedido a estos contenidos.
- Se inició la formación asincrónica por medios audiovisuales de más de 3.700 tutores del Programa Todos a Aprender y a partir de ellos llegar a cerca de 65.000 docentes de básica primaria de más de 4.500 instituciones educativas.
- Sumado a ello, desde educación continua se avanzó en la formación de 18.839 docentes así: 1659 Bilingüismo; 3174 PNLE; 523 diplomados en 13 programas en 66 ETC; 3700 docentes y orientadores; 975 docentes para la inclusión; 5.558 maestros formados en Modelos Educativos Flexibles en alianza con la Universidad Nacional de Colombia; 654 maestros formados en alianza con la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente y 2.252 SER con textos de MEF y 357 docentes de media técnica agropecuaria capacitados en Gestión Curricular, 65 EER de municipios PDET fueron dotados de recursos educativos.
- En 2020 se lanzó la convocatoria de formación avanzada e inicial para docentes, para ofrecer oportunidades de formación en licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados con universidades acreditadas. Estos programas de posgrado son financiados por el MEN en un valor del 70% o del 85% para el caso de maestrías para etnoeducadores (indígenas y afrocolombianos). En 2020 se beneficiaron 1.149 educadores con créditos condonables así: Especializaciones, 104 educadores; Maestrías, 924 educadores y Doctorados, 121 educadores. Del portafolio de programas de formación avanzada se destacan 4 especializaciones y 4 maestrías con énfasis en TIC. El pasado 14 de mayo de 2021 se abrieron las convocatorias de educación inicial, continua y avanzada que beneficiarán a 2.921 docentes y directivos docentes para que cursen diplomados, licenciaturas, especializaciones y maestrías en universidades o programas con acreditación de alta calidad. La información de las convocatorias se encuentra en la página [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) en la sección Convocatorias y concursos.
- Lanzamiento de la plataforma de interacción para docentes Contacto Maestro: esta estrategia se centra en el diseño de un espacio virtual con diversas herramientas gratuitas dirigidas a docentes y directivos (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>) con 4 espacios diferenciados: transformar, cuidar, conectar e inspirar.

**2) Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos**  
 Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

54

La educación es de todos

Mineducación

Se impulsaron importantes innovaciones educativas encaminadas a facilitar los procesos de aprendizaje por medios audiovisuales (sincrónicos, asincrónicos) y en papel. Esto, tomando en consideración las características y posibilidades de las Instituciones Educativas y su comunidad educativa. El Ministerio de Educación Nacional ha organizado diversas estrategias.

- Aprender Digital, un repositorio que cuenta con más de 80 mil contenidos educativos, de libre acceso y que tiene material de apoyo pedagógico para docentes, estudiantes y familias alrededor de las competencias básicas en las áreas disciplinares; cuenta con juegos, videos y diversos recursos que apoyan las experiencias de aprendizaje en casa y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Recursos económicos adicionales en los Fondos de Servicios Educativa de las IE para la impresión y distribución de guías de aprendizaje, talleres o libros de texto.
- Selección de recursos educativos para enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.
- La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio. En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.
- Para promover aprendizajes en la básica primaria se adaptó el Modelo Educativo: *Retos para Gigantes: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias.
- En cuanto a básica secundaria se ha seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.
- Contenidos en medios masivos para todos, a través de televisión y radio. La estrategia que enmarca esta apuesta es 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos en alianza con MinTIC y RTVC. Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos el programa Profe en tu casa, el cual se transmite en vivo por Señal Colombia. Se han emitido más de 160 programas de Profe en tu Casa.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

55

La educación es de todos

Mineducación

- En la Radio Nacional de Colombia se transmite todos los jueves de 2:00 a 3:00 pm el programa de promoción de lectura Historias en Alta Voz, que invita a la lectura de diversos recursos educativos y desde diversos rincones para promover la oralidad de los territorios. A la fecha se han emitido 26 programas radiales.
- Se diseñó la aplicación digital Be (the) 1: Challenge para el aprendizaje del inglés, con más de 290 mil descargas. En 2021 son más de 700 nuevos retos de aprendizaje.
- Pusimos en funcionamiento la Biblioteca Digital con 3.000 títulos y 30.000 suscriptores permanentes.
- Uso de recursos educativos para el desarrollo del pensamiento matemático con Matific y Oráculo Matemático. Hoy más de 30 mil estudiantes usan estos recursos, sumado a la estrategia *Conectados con las Matemáticas*, que es una asistencia formativa a docentes y ETC para mejorar la enseñanza de las matemáticas. Cuenta siempre con espacios con expertos y docentes que tienen experiencias significativas.
- En la vigencia 2020, el Programa Todos a Aprender (PTA) imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales) con una inversión de más de \$23.000.000.000. Desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura entrega de más de 1.000 colecciones bibliográficas para fortalecer igual número de bibliotecas escolares. En socioemocionales se entregó el material *Emociones para la Vida* niños y niñas de primero a quinto de primaria, material que fue distribuido también en físico en 345.000 ejemplares.
- Se desarrollaron las orientaciones para la educación en modalidad virtual con un mensaje claro para toda la comunidad educativa que permita brindar aspectos teóricos, pedagógicos y operativos para su implementación. En este marco, en la actualidad se están desarrollando las orientaciones para el desarrollo pedagógico y estratégico del enfoque educativo STEM+A (Con sus siglas en inglés de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Artes), de tal manera que proporcionen una visión para la promoción del desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, como la creatividad, el pensamiento crítico y científico.

**3) Equipamiento y Conectividad**  
 El Gobierno Nacional ha venido trabajando de manera decidida en lograr conectividad y uno de los propósitos ha sido lograr cerrar la brecha digital, mejorar la participación en los estratos de menor ingreso y llevar conectividad a las comunidades a la mayor velocidad posible. El Ministerio de Educación Nacional ha sostenido un trabajo articulado con el Ministerio de las TIC y Computadores para Educar, con lo cual se han facilitado condiciones tanto de acceso a equipos como de conectividad en el país y durante el 2020, dadas las condiciones por la pandemia, a través de diferentes acciones que permitieron asegurar acceso y conectividad a la comunidad educativa:

**1. El Programa Conexión Total**, el cual presta la asistencia técnica a las secretarías de educación con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

56



tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Actualmente, la contratación del servicio de conectividad escolar en las diferentes sedes educativas depende de las necesidades, estrategias y planes de desarrollo de los gobiernos locales. El servicio de conectividad escolar al ser un servicio recurrente debe ser contratado por las Entidades Territoriales Certificadas para cada vigencia y los esfuerzos realizados están encaminados en la búsqueda de brindar la mayor cobertura y beneficio posible a la comunidad educativa, contribuyendo con el logro de las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Nacional.

Desde el programa se han generado los lineamientos para las Secretarías de Educación Certificadas de tal forma que puedan contratar la prestación del servicio de conectividad escolar para beneficio de la comunidad educativa. Durante 2020 y en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó un lineamiento técnico con el cual las Entidades Territoriales Certificadas bajo su autonomía pudieron planear, ajustar y realizar una estrategia para la contratación del servicio de conectividad bajo la actual necesidad. Dicha estrategia contempla contar con una solución mixta por parte de los operadores con la opción de brindar planes móviles controlados (incluyen datos, voz y mensajes de texto) u otra solución tecnológica como zonas wifi de amplia cobertura y una vez superada la situación de emergencia garantizar conectividad en las sedes educativas. Para esta estrategia el Ministerio distribuyó en 2020 con recursos del SGP el valor de \$93.196.136.684 para *Conectividad a Internet a las Secretarías de Educación Certificadas*.

El Gobierno Nacional tiene como metas trazadas y asociadas con el programa Conexión Total el cumplimiento del Indicador "Porcentaje de Matrícula con Acceso a Internet", el cual mide la proporción de alumnos del sector oficial que pueden usar Internet en la sede educativa como ayuda pedagógica. Para el cumplimiento de este indicador se cuenta con la participación de otras entidades estatales, que a través de sus diferentes proyectos contribuyen para alcanzar la meta a nivel nacional:

- Desde El Ministerio de Educación Nacional con el programa Conexión Total y el apoyo de las Entidades Territoriales, se benefician las sedes educativas oficiales haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por medio de la contratación de conectividad que realizan las mismas Entidades Territoriales, previa aprobación técnica del Ministerio de Educación Nacional.
- Desde El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con la estrategia Centros digitales, a través de la Dirección de Conectividad y sus diferentes proyectos como Plan Nacional de Fibra Óptica, Conectividad de Alta Velocidad, Móviles, entre otros, conecta sedes educativas oficiales, las cuales son reportadas mensualmente al Ministerio de Educación Nacional.
- Desde las Entidades Territoriales a través de la realización de proyectos con recursos propios bajo mecanismos como Sistema General de Regalías, o los rectores de las sedes oficiales con recursos de los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son reportadas al Ministerio de Educación Nacional.

En la vigencia 2021, mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones al rubro de conectividad escolar SGP-53-2021 se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas recursos por el orden de \$ 98.662.809.264 y contarán con el acompañamiento y apoyo de este Ministerio para que se concrete la contratación del servicio de conectividad escolar en las sedes educativas oficiales, con lo cual se contribuye a que los niños,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

57



niñas, adolescentes y jóvenes puedan retornar a la presencialidad bajo la estrategia de alternancia y en caso de ser requerido que los estudiantes desde sus casas cuenten con estrategias que acompañen el proceso de aprendizaje.

**2. Conectividad para zonas rurales – Centros Digitales.** Brindar una solución de conectividad en zonas desprovistas de este servicio requiere una intervención sostenible en el tiempo y eficiente en términos del uso de los recursos públicos, por esta razón mediante el trabajo conjunto de las dos carteras (Educación y Tecnología) ha sido posible avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país. El Proyecto Centros Digitales (CONPES 4001 - Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas - PNAUZR), del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, permitirá brindar conectividad a internet a cerca de 15 mil instituciones educativas rurales, que se suman a las instituciones que ya tenían conectividad en diversas regiones. Para el final del cuatrienio, se espera tener cerca del 70% de las instituciones educativas y brindar acceso por los próximos 10 años a estas zonas e instituciones. Sumado a la meta del 70% de las instituciones educativas conectadas, se cuenta con un fondo creado por MinTIC que permitirá entregar este año más de 250 mil computadores que incluyen plan de datos.

**3. Otras acciones durante el 2020.** Durante el 2020 se dio acceso a conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital *Colombia Aprende*, sin consumo de datos, a través del enlace <https://movil.colombiaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y postpago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

Así mismo, se activó con el apoyo del Ministerio de las TIC el Programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado *Hogares Digitales para la Educación*, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio y lo soliciten. En la página web del Ministerio TIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024.

En cuanto a acceso de equipos, se realizó una entrega focalizada de 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital preconfigurados, esto es, que funcionan con o sin conectividad. De estos equipos, 79.345 se destinaron a las sedes educativas para uso de los estudiantes y 4.000 para uso de los docentes.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo del año 2020, tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido planes y programas para el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y fomento de habilidades en el manejo de las herramientas para sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que han permitido continuar con el calendario académico definido.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

58



El Ministerio de Educación Nacional, en respuesta a la fase de mitigación del contagio del Covid-19, que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio y las directivas emitidas para el manejo de la emergencia sanitaria, ha mantenido permanente contacto con todos los directivos de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, a través de sus organizaciones como: el SUE - Sistema Universitario Estatal, la REDTTU - Red para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas, ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades y directamente con los rectores de todas las IES, con el fin de informar sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, escuchar problemáticas y buscar alternativas de solución, intercambiar buenas prácticas entre instituciones, conocer de primera mano la situación real de las instituciones y trabajar de manera coordinada en el sector.

Así mismo, estas IES mencionaron que dentro de las principales medidas académicas implementadas se encontraban las relacionadas con el acompañamiento académico a los estudiantes, flexibilidad curricular y en los mecanismos de evaluación, seguimiento a las clases asistidas con herramientas TIC, opciones de comunicación sincrónicas y asincrónicas, acceso a la biblioteca virtual, tutores y monitores en los programas académicos, fortalecimiento tecnológico en Software, Hardware, Plataformas TIC, entre otras.

Sumado a lo anterior, las instituciones desarrollaron medidas de bienestar con el objetivo de disminuir el impacto de la emergencia en sus estudiantes y sus familias, a través de préstamos y donaciones de computadores, tablets, módems, sim card, plazos para el pago de matrículas, y se gestionaron becas, además, apoyos económicos y donación de mercados y el acompañamiento a través de campañas psicosociales de motivación y salud para la comunidad universitaria y el núcleo familiar.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló la estrategia Plan Padrino que tiene como objetivo sumar esfuerzos y conocimientos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas inaplazables por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES), esta estrategia se puso en marcha en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

En cuanto, a educación superior, a través del Programa de última milla, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inició con la implementación de dos de las cuatro iniciativas que integran el programa para instalar inicialmente 267.370 accesos a Internet fijo a igual número de familias de estratos 1 y 2.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes de las instituciones de educación superior pueden ser beneficiarios del programa, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos de pertenecer a hogares de estrato 1 y 2 y que no hayan contado con Internet fijo, por lo menos en los últimos 6 meses. También podrán acceder quienes sean beneficiarios de la Ley 1699 de 2013. Asimismo, cabe resaltar que la adquisición del servicio de Internet no podrá estar condicionado a la compra de otros servicios como televisión y telefonía.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional invita a los estudiantes que lo requieran y que cumplan con estos requisitos para que entren en contacto directamente con los operadores de los municipios donde se encuentren (con el operador Claro al # 400 o a la línea 018003200200 y con el operador Dialnet a través de las líneas +57 (5) 4346220 o 01 8000 510 947) y soliciten el servicio. Las familias que hagan parte de este programa pagarán entre 8.613 y 19.074 pesos mensuales, dependiendo del estrato al que pertenezcan; con lo que se busca reducir la brecha digital y alcanzar la equidad social.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

59



Por otro lado, con la puesta en marcha del 'Plan Ejecutando y Conectando' del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, comunidades rurales de 99 municipios y 19 departamentos del país contarán con un punto para acceder a Internet. Esta iniciativa beneficiará a 234 mil personas, que no contaban con acceso a la conectividad y su instalación. Esta oferta de conectividad inalámbrica se suma a las 1.000 Zonas Digitales Rurales que MinTIC instaló en el 2019, con la cual presta un servicio gratuito las 24 horas del día.

**4) Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes**

Para fortalecer los procesos de aprendizaje de acuerdo con la caracterización inicial de las condiciones en las que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están recibiendo el servicio educativo con trabajo académico en casa o con presencialidad bajo el esquema de alternancia, en alianza con la familia y la comunidad, las instituciones educativas deben realizar actividades de apoyo y seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje que brinden soporte a la superación de situaciones que están obstaculizando su progreso y que ponen en riesgo la continuidad en el proceso educativo. Para avanzar en este propósito, se orientó a las ETC y las IE para poder:

- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador y en ningún caso sancionatorio.
- Utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información, para hacer valoraciones contextualizadas.
- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden.
- Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación
- Garantizar que la calificación refleje el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente del desafío que representa este componente de seguimiento y evaluación para los docentes y los estudiantes, puso al servicio de las secretarías de educación un conjunto de acciones, estrategias e instrumentos para diseñar propuestas pedagógicas que respondan a priorización de aprendizaje, desarrollo de herramientas didácticas pertinentes y acciones de evaluación-formación; así como para identificar aquellos aspectos en los que es necesario profundizar para atender los rezagos. Las principales herramientas son:

- 1) **Desarrollo de los Laboratorios pedagógicos**, un espacio de co-creación con la comunidad educativa. En el marco de los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en alternancia, el Ministerio de Educación Nacional ha creado los Laboratorios pedagógicos concebidos como la estrategia que reúne a las ETC, directivos docentes, docentes y otros actores educativos para reflexionar en torno a sus prácticas pedagógicas para garantizar aprendizajes. Se han desarrollado 300 sesiones con una participación de 44.351 actores educativos en el 100% de las ETC.
- 2) **Impulso a una estrategia de acompañamiento para fortalecer el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE)** de establecimientos educativos que bajaron resultados de aprendizaje en 2019, para ello, se ha puesto a disposición de la comunidad educativa "La Guía para la interpretación y uso de resultados históricos de las pruebas Saber", la cual orienta el análisis

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

60



de los resultados a partir de un paso a paso que se articula con mecanismos de interpretación de resultados de los estudiantes para la actualización del currículo. Este proceso en su conjunto brinda información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes. En este ejercicio se ha trabajado con 3.720 docentes de 709 IE focalizadas con corte a mayo de 2021.

- 3) **Evaluar para Avanzar**, una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, que brinda instrumentos de valoración a los docentes de los grados 3° a 11°, sobre el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Proporciona información puntual para el diseño de estrategias de mejoramiento de aprendizajes en EE oficiales y no oficiales. Igualmente, fomenta el trabajo colaborativo de los docentes a través del uso interactivo de la herramienta, la interpretación y el análisis de los desempeños de los estudiantes.

La herramienta fue lanzada el 19 de octubre de 2020 y estuvo disponible online, offline y en cuadernos descargables.

La estrategia se compone de los siguientes instrumentos de valoración:

- Competencias comunicativas en lenguaje: lectura: 3° - 11°
- Matemáticas: 3° - 11°
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 5° - 11°.
- Competencias Ciudadanas: Pensamiento ciudadano: 5° - 11°.
- Inglés: 9° - 11°.
- Cuestionarios Auxiliares: 3° - 11° (habilidades socioemocionales, factores asociados y valoración de factores ante situaciones de cambio)

Al cierre de 2020 se realizó la aplicación de esta estrategia para recuperar información del desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes y de esta manera los establecimientos educativos y las Entidades Territoriales puedan establecer acciones de mejoramiento para la nivelación de los aprendizajes. El MEN realizó 23 sesiones de trabajo con 60 mil docentes y directivos que recibieron acompañamiento para la implementación y uso pedagógico de resultados de Evaluar para Avanzar, 48.577 docentes se registraron en la plataforma para implementar esta estrategia, que fue aplicada en sus versiones online, offline y papel por más de 1.198.285 estudiantes.

El instrumento de valoración que tuvo mayor acogida a la hora del registro fue Matemáticas con un 23% de participación, seguida de Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura con un 19% y por último los Cuestionarios auxiliares con un 16%.

La información sobre el proceso de desarrollo académico de los estudiantes que ofreció Evaluar para Avanzar 3° a 11° permitió que los docentes y los Establecimientos Educativos encontraran más estrategias para analizar el proceso, la planeación y el acompañamiento educativo en la jornada del *Día E 2020*, la cual se desarrolló en 7.310 establecimientos educativos con corte a enero 2021. En ella se enfatizó en el desarrollo de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a propósito de la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación institucional, el seguimiento y las estrategias de apoyo académico que se generaron durante el año lectivo 2020. Con el fin de acompañar oportunamente la consecución de las metas educativas y planear estratégicamente el desarrollo de las actividades académicas del año escolar 2021, el Día E 2020 proporcionó una ruta de trabajo clara para analizar los resultados del proceso educativo en el 2020, analizarlos a la luz de los cambios del

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

61



2020 y desde ahí diseñar e implementar planes de acción y acompañamiento a los aprendizajes de las y los estudiantes. Lo anterior, sin desconocer los avances, aportes y aprendizajes del 2020. Este ejercicio se denominó Armonización y sustentó el Día E 2020 y contempló tres grandes fases articuladas y consecutivas, así: Evaluar, Planear y Armonizar para avanzar.

Este proceso en su conjunto brindó información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes a más de 12.543 docentes, directivos docentes y líderes de calidad. Los videos producto de dichas capacitaciones se han reproducido más de 109.000 veces. En total, las dos asistencias han beneficiado a más de 121.525 agentes de la comunidad educativa en el país.

El 10 de junio de 2021 se lanzó la nueva versión de la estrategia *Evaluar para Avanzar 3 a 11* para tener más elementos que permitan a las entidades territoriales, y en particular a los docentes, adoptar acciones para acompañar a las niñas, niñas y adolescentes en superar aquellas debilidades que se originaron durante la pandemia y, así mismo, permitirá adoptar acciones para el fortalecimiento de la práctica pedagógica.

Dentro de estas acciones se encuentran las *Asistencias Técnicas, Jornadas o talleres de profundización y Laboratorios pedagógicos*, con el fin de promover el fortalecimiento a la gestión académica, pedagógica e institucional en conjunto con la comunidad académica.

De acuerdo con la normatividad vigente en educación, el sistema educativo actúa de manera articulada, Nación - territorio, en función de garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado interno y una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia implementando programas y proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes del país, la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos; en tal sentido, desde su misión el Ministerio de Educación Nacional hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011. A continuación, se describen los planes, programas, proyectos y estrategias de Calidad para la Educación que se desarrollan:

- **Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía**

Para el Ministerio de Educación Nacional, desde la perspectiva de lograr en niños, niñas, adolescentes y jóvenes su desarrollo integral y trayectorias educativas completas, las estrategias que incentivan el acceso a la educación superior inicia desde lograr una calidad de la educación preescolar, básica y media y garantizar entornos protectores para la vida, la convivencia y la ciudadanía, que son aspectos fundamentales en la oferta de toda la población y particularmente de quienes son víctimas de la violencia.

En este sentido, es importante informar que el Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" objetivo 2 "Brindar una educación de calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media", componente de "Todos por una educación de calidad". Así mismo, como parte de este acuerdo con las Naciones Unidas, se ha comprometido con la garantía de una educación PARA TODOS Y TODAS, esto significa reconocer, respetar y dar respuesta pertinente a la diversidad

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

62



humana y la riqueza cultural, étnica y territorial del país, y garantizar que ninguna persona será excluida del proceso educativo, enfatizando en la política de equidad e inclusión en la educación.

Esta línea estratégica se enfoca en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud de Colombia, plantea estrategias para diversos entornos en los que los que interactúan, particularmente en el escolar y parte de fortalecer el desarrollo de las competencias en los adultos responsables de la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su capacidad de autoformación y de transformación de sus prácticas pedagógicas, los procesos de enseñanza aprendizaje y en las interacciones cotidianas, para apoyar el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes, promover el cuidado y autocuidado, la educación para sexualidad, el desarrollo sostenible, mejorar los climas de aula y las competencias ciudadanas y socioemocionales para el ejercicio de los Derechos Humanos.

En el marco de la descentralización, todos estos componentes incluyen el fortalecimiento de capacidades de las secretarías de las entidades territoriales certificadas de educación para adaptarlos a su contexto y para implementarlos en sus territorios y comunidades.

Particularmente, en el primer componente de Emociones para la vida, la convivencia y la ciudadanía tiene un especial énfasis el desarrollo de las competencias socioemocionales en la comunidad educativa y puntualmente en las niñas, niños y adolescentes, como una respuesta del sector educativo a una situación que exige una atención integral a quienes se han visto impactados por la existencia durante décadas de un conflicto armado, de condiciones de desplazamiento y vulnerabilidad para la población, de inequidades y desigualdades, de la presencia del narcotráfico y la ausencia de posibilidades de desarrollo en algunas zonas del país, de situaciones de violencia intrafamiliar, de inobservancia de derechos, que afecta su salud mental.

**i. Fortalecimiento de competencias socioemocionales**

Se adelanta en el segundo semestre de 2021 un proceso de formación y acompañamiento al equipo técnico de las Secretarías de Educación, como a docentes y directivos en el desarrollo de competencias socioemocionales. Este proceso se adelanta en una alianza entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha.

Esta formación busca inicialmente una transformación personal en los docentes y profesionales para manejar sus emociones, conflictos y fortalecer la resiliencia y, por otro lado, brindar herramientas para transformar su práctica pedagógica y, de esta manera, incidir de forma intencionada en el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes.

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación.

Adicionalmente, en el proceso de formación se desarrolla un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

Con la participación de los profesionales de los equipos de las ETC, en las cuales también se vincularon profesionales de las secretarías de salud, se pretende generar capacidades para

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

63



fortalecer el acompañamiento a establecimientos educativos en las iniciativas que surjan o se materialicen con este proceso.

En 2020 se suscribió la alianza entre el MEN y el *CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI*, con el cual se logró diseñar un kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del maltrato infantil, la construcción de un protocolo de prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, la formación a 1.096 orientadores docentes en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas y en la capacitación a 2.063 rectores, 227 orientadores y 391 coordinadores en el uso e implementación del Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE) y el registro de 2.000 nuevos usuarios de este sistema.

El Kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y prevención del maltrato infantil, referido anteriormente, contiene lo siguiente:

- **Componente de promoción de la convivencia escolar:**

a. Tres (3) infografías de:

- Prevención de consumo de SPA
- Prevención del Suicidio
- Prevención de la violencia basada en género
- Prevención de xenofobia • Prevención de racismo
- Ciberacoso y delitos en medios digitales

b. Tres Microvideos sobre:

- Atención de la violencia sexual
- Prevención del suicidio
- Prevención del consumo de SPA

c. Tres Video tutoriales de los siguientes temas:

- Uso del SIUCE
- Preguntas frecuentes SIUCE
- Usuarios registrados

d. Un video animado de Ruta Integral de Convivencia Escolar.

- **Componente de prevención del maltrato infantil:**

a. **Para niños y niñas entre 0 y 5 años:**

• Audiolibro: creado para que las niñas y los niños menores de cinco años disfruten de los cuentos e historias, fortalezcan los vínculos afectivos y compartan tiempo de calidad con sus familias y cuidadores. Es el pretexto para interpretar, comprender y conversar sobre el respeto y el buen trato. Las familias y cuidadores tienen un papel fundamental en las vidas de los menores, porque son garantes de sus derechos. Por ello, es necesario que sean sensibles al escuchar, reconocer y participar de las maneras de expresarse de las niñas y los niños, brindarles atención, cuidados y una crianza con buen trato.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

64



**b. Para niños y niñas entre 6 y 9 años:**

Cartillas virtuales: en este rango de edad, a diferencia del anterior, se está iniciando una etapa en la que hay inmersión en la lectura, por lo cual, lo que se busca en este aspecto es promover este hábito y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo y que esta no sea vista como una obligación, sino como una forma de crecer y aprender de una manera llamativa e interactiva. Por esta razón, la cartilla contiene pasatiempos y actividades didácticas que permiten y promueven en niñas, niños y adolescentes la capacidad de reflexionar de forma analítica y crítica sobre los contenidos, la comprensión de los riesgos que conlleva el maltrato y la importancia del ejercicio de los derechos.

La cartilla "Yo me quiero, Yo me expreso, Aventuras para conocerme y cuidarme" es un material dirigido a niñas y niños de seis a nueve años que busca promover el conocimiento de sí como estrategia para fortalecer la autoestima y el análisis de alternativas de solución frente a situaciones de tensión que pueden presentarse en la vida familiar, reconociendo que las niñas y los niños son sujetos activos y críticos ante todo lo que sucede en su entorno.

**c. Para las poblaciones entre los 10 y los 13 años y los 14 a 17 años:**

Piezas o ejercicios musicales acordes con el curso de vida: estas piezas se encuentran acorde con los cursos de vida en poblaciones entre los 10 a 13 años y los 14 a 17. Para el caso de estas herramientas, se desarrollan actividades, acciones y reflexiones que promueven la comprensión, análisis y críticas sobre los contenidos, en función de la prevención del maltrato y el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estas dos son poblaciones que están en edades en las que se hace mucho más llamativa la música y los sonidos, pues estos despiertan sus sentidos. Se trata de una población que puede tener períodos más cortos de concentración y por medio de la música se logra mayor atractivo para ellos, haciendo más amena y dinámica la información que se pretende transmitir, sin restarle al mensaje. Esto permite que la diversión sea un aliado clave para el aprendizaje y el cuidado de la población de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se hará entrega del Documento informativo y de contexto. Se generó un link de fácil descarga de estos materiales: <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y se entregaron 1407 USB a 70 secretarías de educación que tuvieran instituciones educativas con dificultades de conectividad.

Además, se diseñó un Protocolo de Prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, así como el fortalecimiento de capacidades a 1096 docentes orientadores en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos, participación en *webinars* y sesiones tipo *coaching*.

**ii. Desafío y proyección**

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación. Por tanto, el Ministerio, en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, ha previsto continuar en el segundo semestre de 2021 con el acompañamiento y la formación al equipo de la SE para que acompañe técnicamente a nuevos establecimientos educativos que la Secretaría priorice, incluyendo otros EE de Dolores.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Adicionalmente, para este año se incluyó en el proceso de formación un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

**• Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)**

El Ministerio de Educación Nacional impulsa el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, continuando con el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) "Leer es mi cuento", el cual se implementa en el entorno escolar y fuera de él.

Desde el Plan se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promueve su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseña un documento de política de textos y materiales educativos y se desarrollan herramientas tecnológicas que permitan la difusión y apropiación de estos recursos.

Por su parte, la formulación del documento de Política de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares busca orientar el desarrollo del proceso a las Entidades Territoriales Certificadas, Instituciones Educativas y comunidad educativa en general. En este marco, se trabaja en el diagnóstico de bibliotecas escolares que permita fortalecerlas como espacios para el aprendizaje, el fortalecimiento de competencias lectoras y la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

**• Jornada Única**

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022" establece la importancia de continuar avanzando en la implementación, fortalecimiento y cobertura de la Jornada Única, en tanto es un programa que propone que las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes cuenten con más tiempo en la escuela para compartir, aprender y disfrutar, un tiempo que contribuya a su desarrollo integral, a consolidar sus aprendizajes, fortalecer sus competencias socioemocionales y ciudadanas y enriquecer su proyecto de vida, a través de Proyectos Educativos Institucionales que integren las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, tecnología y la creatividad.

En este contexto, la meta de este gobierno es duplicar el número de estudiantes en Jornada Única, pasando de 12% en 2018 al 24% en 2022, mediante la asistencia técnica a las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a nivel nacional y procesos de acompañamiento a los Establecimientos Educativos, con el fin de fortalecer sus capacidades para la implementación de la Jornada Única como oportunidad para promover el desarrollo integral y aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, a través del uso significativo del tiempo escolar.

A julio de 2021 se avanzó en la garantía de trayectorias educativas completas y el fortalecimiento de la Jornada Única en 2.967 Establecimientos Educativos, beneficiando a 1.290.379 estudiantes, que representan el 17,2% del total de la matrícula oficial del país.

En cuanto a educación superior, en el marco de la situación generada por el Covid-19, el Gobierno Nacional en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



(IES) públicas, ha venido asignando recursos para apoyar a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad con el pago parcial o total del valor de la matrícula y gastos de sostenimiento.

A los recursos dispuestos desde programas para el acceso y permanencia como "Generación E", se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020 para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

La suma de estos recursos permitió beneficiar en el segundo semestre de 2020 a cerca de 661 mil estudiantes con auxilios parciales o totales del valor de la matrícula, de estos 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%. En el primer semestre de 2021 han sido beneficiados cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales en el valor de matrícula.

Dando continuidad a las medidas referidas anteriormente, el Gobierno Nacional informó el pasado 11 de mayo de 2021 la destinación de nuevos recursos que permitirán avanzar en la gradualidad de la gratuidad en el valor de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas del país, en el segundo período académico de 2021. Son cerca de 695 mil estudiantes de estratos 1, 2 y 3 para los cuales el monto semestral del valor de la matrícula, después de los descuentos realizados por aportes recurrentes de entidades territoriales, deducciones realizadas por las mismas IES, descuentos por votaciones, entre otros. La medida será financiada a través de los recursos ya dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, los nuevos recursos que serán asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes de gobernaciones y alcaldías.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de "Memorandos de Intención" con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

En este sentido, el Gobierno Nacional estableció en el Proyecto de Ley de Inversión Social radicado en el Congreso de la República el pasado 20 de julio, y que ya fue aprobado y permitirá que el Estado garantice los recursos necesarios para cubrir el valor de las matrículas de pregrado en instituciones de educación superior pública para los jóvenes de las familias más vulnerables del país. Para lograr esto, en el artículo 23 de la iniciativa se estableció la siguiente disposición:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



**"ARTÍCULO 23º MATRÍCULA CERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Con el objeto de mejorar el acceso a la educación superior en el nivel pregrado, adoptese como política de Estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos.

*Para ello, el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes de las familias más vulnerables socio-económicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. A partir de 2023, estos recursos deberán destinarse a los jóvenes de las familias más vulnerables de acuerdo con la clasificación del SISBEN IV o la herramienta de focalización que haga sus veces. Estos recursos se dispondrán a través de Generación E, otros programas de acceso y permanencia a la educación superior pública y el fondo solidario para la educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 el cual permanecerá vigente y podrá recibir aportes de recursos públicos de funcionamiento o inversión de cualquier orden con destino a estos programas.*

*El ICETEX y las entidades públicas del orden nacional que hayan constituido fondos y/o alianzas con éste para el desarrollo de programas de acceso y permanencia en la educación superior podrán otorgar estímulos y adoptar planes de alivio, de conformidad con las normas que regulen la materia. Lo anterior podrá ser implementado por las entidades públicas del orden territorial en el marco de su autonomía.*

*Así mismo, el plan de alivios del ICETEX excluirá el mecanismo de capitalización de intereses u otros sistemas especiales para la cancelación de intereses causados, estableciendo uno mediante el cual los intereses sean cobrados de manera independiente al capital a la finalización del periodo de estudios.*

**PARÁGRAFO.** El Gobierno nacional reglamentará la implementación del presente artículo".

Es importante señalar que este proyecto fue aprobado gracias al apoyo y liderazgo del Congreso y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que a través de esta política el Gobierno Nacional continuará avanzando en la gratuidad en la matrícula en la educación superior pública para los estudiantes más vulnerables. Se espera se surtan los siguientes debates para la consolidación de la gratuidad como política de Estado.

Ahora bien, las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido su capacidad tecnológica, la de sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que en la mayoría de los casos han permitido continuar con el calendario académico definido.

Es por ello, anticipando los posibles impactos por la pandemia del Covid 19, desde el Ministerio de Educación Nacional se establecieron cuatro etapas de alistamiento tanto para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas como para las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

**• Primera etapa: Alistamiento Normativo**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional ha brindado orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado:

**Directiva 02 del 19 de marzo de 2020:** A partir de esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional instó a las Instituciones de Educación Superior y sus Consejos Superiores para que, en el marco de su autonomía, adopten las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para realizar sesiones de manera virtual y en ellas se presenten, estudien y aprueben la normativa que reglamente, de manera transitoria, la realización de sesiones con la mediación de tecnologías de información y las comunicaciones, a fin de facilitar el funcionamiento de las IES hasta que se supere la emergencia sanitaria.

**Directiva 04 del 22 de marzo de 2020:** Mediante esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional dio orientaciones a las instituciones de educación superior para que, dentro de su autonomía, diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.

**Directiva 06 del 25 de marzo de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación e Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

A partir de esta Directiva, se invita a las instituciones que, de manera excepcional, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, ajusten su cronograma de actividades y desarrollen el componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y se dictan disposiciones para los programas auxiliares del área de la salud, siempre garantizando las condiciones de calidad.

**Directiva 08 del 6 de abril de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 08 del 6 de abril de 2020 que dio alcance a todas las directivas y resoluciones que expidió el Ministerio tomadas para la atención de la emergencia del Covid-19 en Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con vigencia hasta el 31 de mayo.

**Directiva 13 del 3 de junio de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 13 del 3 de junio de 2020 mediante la cual se presentaron recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, en atención a las disposiciones del Decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio de 2020, los estudiantes de los programas que requieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, pueden movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, han retomado las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Covid-19 y su contagio.

Así las cosas, y con el fin de seguir avanzando en la generación de condiciones biosanitarias para el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó mediante la Resolución 1721 de 2020 el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, este protocolo es complementario al adoptado mediante la Resolución 666 del 2020 y a las demás medidas que los responsables de los establecimientos crean necesarias.

Adicionalmente, a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", el Ministerio de Salud ha señalado que el regreso a clases presenciales es una prioridad de salud pública, por ello, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución, se ha instado a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas a organizar el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

En el caso de los empleadores o contratantes públicos y privados establecerán estrategias para el regreso a las actividades laborales o contractuales de manera presencial de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación, con la precisión que en la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

En el marco de las orientaciones establecidas en el anexo técnico de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, las Instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano deben organizar e incluir en sus protocolos institucionales las acciones descritas en el anexo que se relacionan con:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de Salud Mental
- Lavado e higiene de mano
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza desinfección
- Manejo de residuos

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Vigilancia de casos en la comunidad educativa

Bajo este contexto, se ha recomendado a las IES y IETDH identificar una etapa de alistamiento y otra de implementación, teniendo en cuentas las siguientes acciones:

- Identificar las características diferenciadas de su área y equipo de trabajo, así como las posibles restricciones que tienen para coordinar el retorno a la presencialidad (equipo de escritorio o portátil, configuración de equipos, mobiliario de oficina, aforo del espacio de trabajo, condiciones de la operación y de prestación del servicio, etc.).
- Identificar el estado de salud de sus colaboradores y verificar si ya iniciaron con su esquema de vacunación COVID-19. En caso de que algún integrante de su equipo no desee ser vacunada-o, tenga en cuenta que esto no limita el retorno a la presencialidad para sus actividades laborales.
- Propender por la alternancia de sus equipos de trabajo siempre garantizando la prestación de los servicios. Las actividades administrativas se realizarán de acuerdo al plan de alternancia de cada institución.
- Acordar con el profesor titular del curso la participación de manera remota sincrónica (o asincrónica, si la modalidad del curso lo permite) para el caso de los estudiantes a quienes por condiciones impuestas por la situación de pandemia se les imposibilite la asistencia presencial.
- Permitir el ingreso de egresados y otros grupos de interés siempre cuando no se supere el aforo definido. Para el ingreso al campus estas personas deben diligenciar el reporte rutinario de salud.
- Diligenciar diariamente el reporte rutinario de salud que nos permita contar con la situación de salud integral de la comunidad educativa y brindar el acompañamiento en caso de ser necesario.
- Acordar con el equipo de trabajo horarios flexibles y escalonados de ingreso y salida con el equipo de trabajo para evitar que las personas deban movilizarse simultáneamente.
- Retornar a la presencialidad aquellos integrantes de su equipo de trabajo que no cuenten con asignación de equipo de escritorio o que tengan dificultades de conectividad; espacios no adecuados en su hogar; complejidades en su dinámica familiar.
- Retornar a la presencialidad aquellos empleados y profesores que cuenten con oficina independiente o que sea compartida y que permita mantener el distanciamiento físico y el aforo del espacio.
- Establecer acuerdos con sus equipos de trabajo teniendo en cuenta la dinámica familiar u otras dificultades que pueden exacerbar las predisposiciones y aumentar el miedo colectivo, por lo tanto, se recomienda promover espacios de conversación y de escucha activa, donde además puedan contar con el acompañamiento de los canales dispuestos para el efecto.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Garantizar que tanto los colaboradores que permanezcan en teletrabajo o trabajo en casa como los que se encuentren en presencialidad, tengan una experiencia integral de trabajo en equipo durante el desarrollo del esquema de alternancia y a través del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que faciliten la modalidad combinada, por ejemplo, para la realización de reuniones.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha señalado que la pandemia es un reto de salud pública que debemos enfrentar como sociedad y que con la evidencia científica se ha demostrado que los entornos con protocolos de bioseguridad son espacios seguros que logran de manera efectiva mitigar los riesgos de contagio.

Es de resaltar que el Ministerio de Educación ha mantenido un diálogo constante con las instituciones de educación superior, los docentes, estudiantes y con las entidades territoriales para brindar el acompañamiento necesario para el retorno a clases presenciales.

• **Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa**

**Plan Padrino**

Esta estrategia promueve el trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país, con el fin de aunar esfuerzos para compartir capacidades, experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Plan Padrino parte de tener en cuenta las capacidades adquiridas por algunas instituciones de educación superior para gestionar de manera virtual o parcialmente de manera remota el proceso de enseñanza, así como involucrar plataformas tecnológicas. El alcance del acompañamiento está enmarcado en capacitar, brindar material de apoyo de uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A esta iniciativa pueden vincularse de manera voluntaria todas las Universidades, Instituciones Universitarias e Instituciones Técnicas y Tecnológicas públicas y privadas que dada su experiencia pueden aportar como aliadas en este proceso, bien sea como Acompañantes o como Instituciones Acompañadas. Los contenidos y las plataformas que se ponen a disposición son definidos por las Instituciones aliadas y son producto de la identificación de necesidades y capacidades en la primera fase de acompañamiento.

En 2020, 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas asumieron el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que tuvo dos fases. De esta manera, se consolidan proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Durante el 2020, más de 12.000 docentes hicieron parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y cerca de 122 recursos digitales fueron compartidos por las Instituciones participantes. Así mismo, se han llevado a cabo más de 80

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**La educación es de todos**

Mineducación

cursos y espacios de capacitación y se ha hecho el despliegue de otras cátedras abiertas, conferencias y espacios de asesorías ha convocado la participación de más de 6 mil personas.

En 2021 y a partir de la sinergia lograda entre las IES, el plan de acompañamiento se configura más allá de un espacio coyuntural, como la mejor oportunidad de trabajo en red para avanzar en la incorporación de las transformaciones digitales y la innovación en la educación superior, así como en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, híbrida, dual u otros y fomentar una oferta acorde con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para ello, el Ministerio de Educación ha estado trabajando durante este primer semestre con las IES Aliadas en avanzar hacia la configuración de nodos especializados que incorporen los ejes de innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, desarrollo de ecosistemas digitales; así mismo, continuar con el fortalecimiento de capacidades docentes y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento integral a los estudiantes. Para orientar en mejor medida los esfuerzos de acompañamiento, se aplicó una encuesta que permitirá identificar las principales necesidades que tienen las IES acompañadas. Un total de 75 IES acompañadas diligenciaron la encuesta cuyos principales resultados revelan el mayor interés de las IES por avanzar en aspectos relacionados con gestión de la Innovación Educativa, su combinación e integración a las diferentes modalidades con un interés del 39% de las IES en esta línea; seguida de la imperante necesidad en seguir avanzando en el fortalecimiento de capacidades docentes con un 32% de las IES interesadas en recibir acompañamiento en este eje.

A partir de la identificación de estas necesidades, así como de la disponibilidad e Interés de las IES Aliadas, se configuraron planes de trabajo que están siendo desarrollados por las IES participantes hasta el mes de noviembre de 2021. A la fecha más de 3.100 docentes han sido parte de los procesos de capacitados desarrollados en lo que va corrido del año, trabajo que se incorpora de manera transversal con la línea de asistencia técnica del Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-lab.

**Laboratorio virtual de Innovación Educativa**

El pasado 2 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, estrategia que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones, la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa, el fomento a la innovación académica y la transformación digital del sector, para lo cual se habilitaron las siguientes líneas de servicios de las que han participado 207 IES.

- Rutas de acompañamiento técnico a las IES: mediante las cuales se fortaleció el trabajo realizado por las IES públicas y privadas que hacen parte del Plan Padrino y se avanzó en procesos de transformación digital con un portafolio de servicios en 4 líneas temáticas: a) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tecnologías digitales, b) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, c) desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos y d) acompañamiento integral a los estudiantes en temas de bienestar y salud mental.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

73



**La educación es de todos**

Mineducación

- Banco de recursos. En la plataforma las instituciones pueden hacer uso de herramientas pedagógicas compartidas por diversas instituciones de Educación Superior, en diferentes formatos. A junio de 2021, se cuenta con más de 153 recursos que han aportado 61 IES que hacen parte de la RedUnete y más de 92 recursos compartidos por las IES Aliadas del Plan Padrino.
- Buenas prácticas. Con el objetivo de mejorar los aprendizajes y fomentar un trabajo colaborativo y en red entre las IES, para impulsar una oferta educativa renovada y pertinente, el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2020 realizó una convocatoria para identificar experiencias exitosas de las IES en torno al desarrollo de la innovación educativa en Educación Superior. A partir de los resultados de la convocatoria se seleccionaron 102 buenas prácticas de 60 IES.
- Espacios para promover la innovación educativa. La implementación de esta línea de servicio implica realizar espacios académicos y encuentros para promover la transferencia de conocimiento y las buenas prácticas.
- Clíticas. En desarrollo en 2020 se realizaron 5 encuentros virtuales y 6 webinars que buscaron impulsar la innovación educativa en las IES del país y que contaron con la participación de 1.986 asistentes de 205 IES. En pasado junio, se desarrolló el Primer Encuentro Co-Lab, el cual contó con más de 1.900 asistentes de 224 IES alrededor de webinars, talleres y un panel con la participación de 6 expertos internacionales y 11 expertos nacionales.

**Bienestar en tu Mente**

En el marco de la actual emergencia, el Gobierno Nacional está trabajando en brindar apoyo a la comunidad educativa para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena ante la pandemia generada por el Covid-19, que permita prevenir los problemas de salud mental que afectan su bienestar promoviendo hábitos saludables a estudiantes y profesores, principalmente, para ello, ha creado la estrategia "El Bienestar en tu Mente", liderada por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

La estrategia "El Bienestar en tu Mente" busca apoyar a la comunidad educativa a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores para identificar y dar un mejor manejo a las emociones, construir una comunicación efectiva y mejorar las relaciones interpersonales. Con el apoyo de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas RedITTU y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), estos contenidos serán divulgados a las instituciones de educación superior de todas las regiones del país. A partir de este trabajo en equipo, actualmente en la plataforma Aprender Digital <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/bienestar-en-tu-mente> del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad en general puede consultar más de 40 materiales pedagógicos como talleres, podcast y videos que tiene como fin prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el CONPES 3992 de 2020.

**Programa de Mentorías**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

74



**La educación es de todos**

Mineducación

Este programa brinda acompañamiento a los estudiantes beneficiarios del programa Generación E, en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

Este programa se trabaja en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización de IES, estudiantes y mentores del programa Generación E y brindar orientación.

En la vigencia 2020, participaron en las mentorías 2.571 estudiantes desarrolladas durante septiembre a noviembre, de 74 instituciones de Educación Superior que se vincularon al programa. En 2021, el programa se seguirá fortaleciendo en sus contenidos, herramientas e incrementando el número de estudiantes que hacen parte de los programas de acceso y permanencia a la educación superior.

- Tercera etapa: Medidas para enfrentar los retos del Covid-19:**

**Programa Generación E**

En desarrollo de las estrategias para incrementar el acceso a educación superior, con un énfasis en equidad y en la construcción de nuevas rutas de excelencia, el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad", diseñó e implementó el nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, dirigido a brindar oportunidades de acceso y permanencia en las regiones y al fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas para brindar una oferta de calidad a lo largo del país.

Este Programa busca que 336.000 estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El programa fue lanzado el 20 de octubre de 2018 y está conformado por tres componentes, de los cuales dos (Equidad y Excelencia) están dirigidos a apoyar el acceso a la educación superior de estudiantes por mérito académico y condición vulnerable y un componente (Equipo) dirigido al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

Desde el inicio del Programa y a corte del 31 de agosto del 2021, 214.870 jóvenes se han vinculado a Generación E a través de sus componentes, 203.364 (95%) estudiantes en Equidad y 11.506 (5%) estudiantes en Excelencia. La cobertura territorial es transcendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma es importante resaltar que, del total de los jóvenes del programa Generación E, 68.407 (32%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET.

Para la vigencia 2021, la meta de Generación E es otorgar 84.000 nuevas oportunidades de acceso a Educación Superior. Serán 80.000 por componente Equidad y 4.000 mil por el componente Excelencia, que reconoce el mérito de los mejores bachilleres del país en condiciones económicas menos favorables y llegar a 336.000 al finalizar el cuatrienio.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

75



**La educación es de todos**

Mineducación

A continuación, se presentan los tres componentes del programa:

**Equidad – Avance en la Gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubrirá hasta 4 SMMLV del valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Equidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa no deserten, finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el Programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

**Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país**

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° y de los tres mejores bachilleres por departamento, para que accedan y permanezcan en la educación superior.

Los beneficiarios pueden escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. En este componente se le reconocerá a la IES pública un valor de referencia por estudiante de Excelencia, entendido como un valor per cápita asociado a la prestación del servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.

Por su parte para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

76



lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de aportes de entidades públicas y privadas. Adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Respecto a este componente, el Gobierno Nacional gestionó la destinación de nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan a todas las Instituciones de Educación Superior Públicas que se encuentran en los 32 Departamentos del país y en el Distrito Capital, conforme a lo establecido en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (RED ITTU) los representantes de los profesores y de los estudiantes.

El total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas en este cuatrienio suman \$4.5 billones de pesos, los cuales incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las instituciones de educación superior públicas.

Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó la estrategia *“Fortalecimiento de la Educación Superior pública”* en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y en el articulado del Plan se incorporó el artículo 183 *“Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública”* de la Ley 1955 de 2019 que incluyen los recursos de infraestructura, de formación de alto nivel y fortalecimiento de las capacidades científicas.

**Medidas Financieras**

El Gobierno Nacional ha venido avanzando en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19 y ha expedido los siguientes Decretos:

**i. Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020. Fondo Solidario para la Educación.**

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos sobre el sector educativo de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, se creó el Fondo Solidario para la Educación mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020, con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) actuará como administrador de este. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que:

*“Artículo 3. Uso de los recursos. Los recursos del Fondo Solidario para la Educación serán usados para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional, para apalancar los siguientes programas educativos:*

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

77



estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Ahora bien, mediante el Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación, el Gobierno Nacional amplió los alivios económicos propuestos en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 de la siguiente manera:

- Disminución de intereses al IPC a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, que tengan un crédito educativo vigente y estudien en el 2020-2.
- Período de gracia hasta diciembre de 2020. Este beneficio se podrá tomar simultáneamente con el de reducción de intereses.
- Ampliación de plazos de amortización.
- Nuevos créditos sin codeudor.

Con corte a agosto de 2021, el plan de alivios del ICETEX cuenta con 148.478 beneficiarios.

**Línea 2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.**

Línea de crédito condonable con tasa subsidiada dirigida a las familias de estudiantes matriculados en jardines infantiles y colegios privados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en Colombia, que presenten mora en el pago de pensiones por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Esta línea de crédito, total o parcialmente condonable, benefició en 2020 a 55.241 familias (según información aportada por ICETEX el 23 de abril de 2021) y avanza en 2021 en su apoyo para promover la permanencia escolar y mitigar los efectos de la pandemia en la prestación del servicio educativo en el sector educativo privado. El Gobierno Nacional ha dispuesto a la fecha \$100.000 millones para apalancar esta línea de crédito condonable (50 mil en cada vigencia 2020 y 2021).

Esta financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, tiene un valor máximo por estudiante beneficiario de \$1.200.000, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes: para estratos 1 y 2 se condonará el 100%; para el estrato 3, el 90%; y al estrato 4, el 50% del crédito.

El pasado 8 de febrero de 2021, el Gobierno del presidente Iván Duque, a través del Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, abrió una nueva convocatoria del Fondo Solidario para la Educación, Línea de Crédito Educativo para el Pago de Pensiones de Jardines y Colegios Privados para 2021, que permitirá continuar ofreciendo un apoyo a las familias que presentan dificultades y atrasos en el pago de las pensiones en establecimientos educativos privados.

La convocatoria 2021 tiene previsto otorgar al menos 57.000 nuevos créditos condonables y está dividida en dos etapas:

**Etapla 1:** para familias inscritas y evaluadas en convocatoria 1 – 2020 que hacen parte de la lista de elegibles 2020.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

79



1. Plan de Auxilios Educativos COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.
2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.
3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.”

A continuación, se presentan las líneas que prestan auxilios tanto a los estudiantes como a las instituciones educativas de preescolar, básica y superior:

**Línea 1. Por Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020”.**

El Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia decretada por el Covid-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Dicha disposición tuvo como fin el otorgamiento de beneficios a más de 100.000 beneficiarios, dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia en el territorio nacional. El Plan de Auxilios Temporales contempla cuatro medidas principales:

- a. Período de gracia en cuotas de créditos vigentes: disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
- b. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC: los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus Covid-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2, quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
- c. Ampliación de plazos en los planes de amortización: esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
- d. Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario: esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

78



**Etapla 2:** Convocatoria abierta para jardines infantiles y familias de los establecimientos que no hayan recibido el beneficio de la línea de crédito.

El giro de los recursos asignados se hace a los establecimientos educativos, con el fin de que las moras o atraso en el pago de pensiones de las familias con los establecimientos educativos privados sean subsanadas y se cumpla el objetivo de mitigar los impactos de la pandemia y promover así la permanencia en el sector educativo privado.

**Línea 3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.**

Mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano certificadas en calidad.

La línea, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubrirá el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. En virtud de lo anterior, desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$8.000 millones para esta línea de crédito condonable. En esta línea se han beneficiado con las convocatorias 2020 y 2021, 5.804 estudiantes de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

**Línea 4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.**

De acuerdo con lo expuesto en la parte inicial, el Gobierno Nacional, comprometido con la educación superior pública, junto con los aportes de los gobernadores y alcaldes, logró destinar en 2020 aproximadamente \$987.000 millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país.

Estos recursos contemplaron \$798.200 millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020, para subsidiar el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país, y \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre.

Los recursos dispuestos para el segundo semestre de 2020 permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

Dando continuidad a estas medidas, el Gobierno Nacional, en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior, ha destinado más de \$1,33 billones

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

80



para apoyar a estudiantes de educación superior pública del país con el pago de matrícula y gastos de sostenimiento en 2021.

Estos recursos contemplan los cerca de \$1,15 billones dispuestos por el Gobierno Nacional a través de programas para el acceso y permanencia como "Generación E", que a través de una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social permitirá en 2021 llegar a 240 mil estudiantes en el componente de Equidad; \$98.800 millones del Fondo Solidario para la Educación destinados a subsidiar el pago de la matrícula del primer semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país y cerca de \$86.384 millones de iniciativas que han sido anunciadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales y que permitirán beneficiar a cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de 2021.

En la siguiente tabla se detalla el valor asignado por el Fondo Solidario a cada una de las 63 IES públicas para el otorgamiento de auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021.

**Tabla 21. Recursos Fondo Solidario para la Educación para auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de las IES públicas 2020-2 - 2021-1**

Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.194.326.479	\$ 5.594.326.479
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	\$ 5.117.058.873	\$ 5.117.058.873
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia	\$ 4.614.845.328	\$ 4.614.845.328
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 4.463.008.412	\$ 4.463.008.412
Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	\$ 3.435.876.906
Universidad del Tolima	\$ 3.306.642.423	\$ 3.306.642.423
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	\$ 3.270.081.738	\$ 3.270.081.738
Universidad del Valle	\$ 3.135.724.425	\$ 3.285.724.425
Universidad del Quindío	\$ 2.964.037.742	\$ 2.964.037.742
Universidad de Cundinamarca-UDEC	\$ 2.746.407.285	\$ 2.746.407.285
Universidad del Cauca	\$ 2.661.874.884	\$ 2.771.874.884
Universidad Popular del Cesar	\$ 2.641.877.685	\$ 2.641.877.685
Universidad Distrital-Francisco José De Caldas	\$ 2.612.521.122	\$ 2.612.521.122
Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta	\$ 2.594.853.292	\$ 2.594.853.292
Universidad Surcolombiana	\$ 2.556.799.877	\$ 2.556.799.877
Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	\$ 2.546.514.540
Universidad de La Amazonia	\$ 2.448.087.125	\$ 2.448.087.125
Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	\$ 2.389.977.117	\$ 2.389.977.117
Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 2.387.676.692	\$ 2.387.676.692
Universidad Industrial de Santander	\$ 2.371.811.375	\$ 2.371.811.375
Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	\$ 2.318.480.616
Universidad de Nariño	\$ 2.049.477.208	\$ 2.049.477.208
Universidad de Antioquia	\$ 2.000.297.731	\$ 2.070.297.731
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.910.909.483	\$ 1.910.909.483
Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.893.656.842	\$ 1.893.656.842
Universidad de Sucre	\$ 1.306.519.967	\$ 1.306.519.967
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	\$ 866.958.445	\$ 866.958.445
Universidad de Caldas	\$ 862.997.810	\$ 1.152.997.810
Universidad del Atlántico	\$ 840.656.462	\$ 840.656.462
Universidad de Los Llanos	\$ 796.123.863	\$ 796.123.863
Universidad de La Guajira	\$ 476.407.841	\$ 476.407.841
Universidad del Pacífico	\$ 242.626.966	\$ 242.626.966

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

81



Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	\$ 134.800.196	\$ 134.800.196
Tecnológico de Antioquia	\$ 2.274.697.698	\$ 2.274.697.698
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 2.188.240.783	\$ 2.188.240.783
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273	\$ 2.175.683.273
Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 1.481.629.607	\$ 1.481.629.607
Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 1.387.845.181	\$ 1.402.845.181
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 1.240.439.304	\$ 1.240.439.304
Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674	\$ 1.165.030.674
Institución Universitaria de Envigado	\$ 970.502.684	\$ 970.502.684
Instituto Universitario de La Paz	\$ 911.396.333	\$ 911.396.333
Colegio Mayor de Bolívar	\$ 809.737.569	\$ 809.737.569
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 669.264.352	\$ 669.264.352
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$ 645.753.005	\$ 645.753.005
Colegio Mayor del Cauca	\$ 436.743.330	\$ 436.743.330
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298	\$ 401.058.298
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335	\$ 327.068.335
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$ 213.231.853	\$ 213.231.853
Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 194.826.237	\$ 194.826.237
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 178.939.377	\$ 178.939.377
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$ 158.538.411	\$ 158.538.411
Conservatorio del Tolima	\$ 148.700.106	\$ 148.700.106
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO	\$ 139.309.114	\$ 139.309.114
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 128.056.086	\$ 128.056.086
Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 124.835.972	\$ 124.835.972
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – HVG	\$ 117.654.069	\$ 117.654.069
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	\$ 75.901.599
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$ 35.000.000	\$ 100.000.000
Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas – IES CINOC	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -La Guajira	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Superior de Educación Rural-ISER-	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Técnico Agrícola ITA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 97.500.000.000</b>	<b>\$ 98.800.000.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

A estas asignaciones se sumarán adicionalmente los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario para la Educación y por mandatarios locales, para complementar el pago total de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el segundo semestre de 2021, según lo anunciado por el Gobierno Nacional el pasado 11 de mayo, en lo que representa un impacto significativo para el sistema de educación superior público.

El Gobierno Nacional anunció la destinación de nuevos recursos que permitirán que todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 instituciones de educación superior (IES) públicas a lo largo del país cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

82



ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de "Memorandos de Intención" con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

**ii. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas**

a) Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia": Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada para las instituciones de educación superior con garantía del Gobierno Nacional (\$1,5 billones). Esta línea es para que las IES grandes puedan asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo, si así lo define el Comité Nacional de Garantías.

El programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia en 2019. Para el caso particular de las Instituciones de Educación Superior del país, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones, se consideran grandes y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES.

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, la línea de pequeña y mediana empresa estuvo diseñada desde el mes de abril, mientras que la línea de gran empresa fue configurada a finales del mes de julio. Conforme a las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, permitirá que 98 instituciones de las cuales 41 corresponde a públicas u oficiales y 57 a privadas, puedan acceder a este componente del programa. Por otro lado, a través de la línea de pequeña y mediana IES, aplicarían cerca de 203 Instituciones de Educación Superior, dentro de ellas 45 públicas u oficiales y 158 privadas.

A partir del más reciente reporte suministrado por la Dirección Comercial del Fondo Nacional de Garantías, en la línea de mediana y pequeña empresa, han sido expedidas 104 garantías a las IES que significan desembolsos por \$77.204 millones. Para el caso de la gran empresa se reportan desembolsos por \$12.623 millones.

b) El Gobierno Nacional creó, mediante Decreto 1280 de 2020, una nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las Instituciones de Educación Superior que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil, puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrán ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades que tengan las IES. Los créditos tendrán, además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. La creación de esta línea implicó que el Ministerio de Educación

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

83



Nacional asignará recursos por \$11.688 millones para subsidiar la tasa de crédito a otorgar a las IES.

Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2020, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021 se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales.

De esta forma, el Gobierno del presidente Iván Duque reafirma el compromiso de seguir adelante con políticas y estrategias para salvaguardar las trayectorias educativas y el bienestar de toda la comunidad académica, contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible del país.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la mesa técnica de educación del Paro Cívico y la Secretaría de Educación Distrital, instancias con las que se adelantaron sesiones de trabajo permanentes, en las que se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, y en las que además se cuenta con la participación de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,  
  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
 Ministra de Educación Nacional

Anexo 1. Ficha de Inversiones Infraestructura educativa

- Aprobó: Constanza Liliana Alarcón Párraga - Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
 José Maximiliano Gómez Torres - Viceministro de Educación Superior
- Revisó: Sol Indira Quilenco Forero - Directora de Cobertura  
 Danit María Torres Fuentes - Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media  
 Javier Augusto Medina Parra - Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial  
 María Cristina Escobar Remicio - Asesora Despacho VEPMB  
 Kirly Jazmín Agamez Berro - Asesora Despacho VEPBM  
 Carolina Guzmán Ruiz - Directora de Fomento de la Educación Superior  
 Manuel Acevedo Jaramillo - Presidente de ICETEX  
 Luz Mary Rojas Cárdenas - Asesora Despacho Ministra  
 Lina María Mantilla Ojeda - Asesora Despacho Ministra

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

84



**Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE- Departamento de Chocó**

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa se tiene que, en el departamento de Chocó en el período comprendido entre el mes de septiembre de 2016 a la fecha de corte del 31 de julio de 2021, se han priorizado recursos por valor de **\$201.982.866.777** de los cuales **\$ 187.253.684.324** son recursos Ley 21 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional y **\$ 14.729.184.453** son recursos propios de las ETC. Con los que se benefician a **34.588** estudiantes, con el diseño, construcción, mejoramiento o dotación de aulas y espacios complementarios.

A continuación se describe el uno a uno de cada uno de los proyectos, dentro de los cuales se incluyen los proyectos priorizados en el marco de la mesa del paro cívico de Chocó, así como diferentes proyectos de infraestructura educativa focalizados por diferentes circunstancias como lo son ola invernal, convocatoria de mejoramiento del año 2019, espacios de diálogo con comunidades NARP y comunidades indígenas, entre otros.

**Tabla No. 1 Descripción de los proyectos en ejecución**

No. ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión estimada por proyecto	Aulas Nuevas Estimadas	Aulas Mejoradas Estimadas	Total Aulas Estimadas	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
1	Chocó	Acañal	CE SAN FRANCISCO	\$ 186.666.667	0	0	0	245	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
2	Chocó	Bahía Solano	I.E. LUIS LOPEZ DE MESA	\$ 5.794.501.073	16	10	26	569	LICENCIADA	30/12/2022
3	Chocó	Bajo Baudó	I.E. HERNANDO PALACIOS	\$ 186.666.667	0	0	0	245	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
4	Chocó	Carrón del San Pablo	I.E. JOSÉ MANUEL PALACIOS PALACIOS	\$ 186.666.667	0	0	0	378	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
5	Chocó	El Carmen de Abatá	I.E. INDÍGENA TOBIAS QUERAGAMA	\$ 4.093.981.243	13	0	13	200	LICENCIADA	30/12/2022
6	Chocó	Itimina	CE DE POTO	\$ 578.868.667	0	0	0	17	Otra	15/11/2021
7	Chocó	Itimina	I.E. ANDRÉS BELLO	\$ 186.666.667	0	0	0	123	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
8	Chocó	Itimina	I.E. GUSTAVO POSADA	\$ 186.666.667	0	0	0	991	LICENCIADA	30/12/2021
9	Chocó	Lloró	I.E. ATRATO DE LLORÓ	\$ 186.666.667	0	0	0	523	DIAGNÓSTICO	10/11/2021



No. ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión estimada por proyecto	Aulas Nuevas Estimadas	Aulas Mejoradas Estimadas	Total Aulas Estimadas	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
10	Chocó	Medio Atrato	CE SAN JOSE DE BUETI	\$ 610.498.094	0	0	0	27	Otra	15/11/2021
11	Chocó	Medio Baudó	I.E. FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	\$ 578.868.667	0	0	0	186	Otra	15/11/2021
12	Chocó	Medio San Juan	I.E. JOAQUÍN URRUTIA	\$ 186.666.667	0	0	0	134	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
13	Chocó	Novita	I.E. CARLOS HOLGUÍN MALLARINO	\$ 12.475.290.307	19	15	34	870	DISEÑO	30/08/2022
14	Chocó	Nuquí	I.E. LITORAL PACÍFICO DE NUQUI	\$ 3.366.454.254	6	0	6	284	En obra	30/09/2021
15	Chocó	Riosucio	I.E. NUESTROS ESFUERZOS	\$ 7.261.634.942	27	0	27	610	LICENCIADA	30/12/2022
16	Chocó	Tadó	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 186.666.667	0	0	0	21	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
17	Chocó	Tadó	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 186.666.667	0	0	0	23	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
18	Chocó	Tadó	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 186.666.667	0	0	0	118	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
19	Chocó	Tadó	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA DE TADÓ	\$ 186.666.667	0	0	0	429	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
20	Chocó	Unión Panamericana	I.E. SAN JOAQUÍN	\$ 186.666.667	0	0	0	857	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
21	Quibdó	Quibdó	I.E. MANUEL AGUSTÍN SANTA COLOMA VELA	\$ 142.857.143	0	29	29	963	Otra	10/10/2021
22	Quibdó	Quibdó	ANTONIO MARIA CLARET	\$ 142.857.143	0	23	23	1.763	Otra	10/10/2021
23	Quibdó	Quibdó	MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	\$ 142.857.143	0	16	16	619	DIAGNÓSTICO	10/10/2021
24	Quibdó	Quibdó	I.E. SANTO DOMINGO DE OLZAMAN	\$ 142.857.143	0	15	15	391	Otra	10/10/2021
25	Quibdó	Quibdó	I.E. SANTO DOMINGO SAVO	\$ 10.290.304.699	30	12	42	1.030	Otra	30/07/2022
26	Quibdó	Quibdó	I.E. ISAC RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 8.222.778.142	29	11	40	897	Otra	30/06/2022
27	Quibdó	Quibdó	I.E. TÉCNICA AGRICOLA COLDOICA CRISTO REY DE TUTUNENDO	\$ 142.857.143	0	10	10	172	DIAGNÓSTICO	10/10/2021
28	Quibdó	Quibdó	I.E. MIA ROBERTO VELASQUEZ MURILLO	\$ 142.857.143	0	8	8	186	Otra	10/10/2021
29	Quibdó	Quibdó	NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	\$ 17.532.202.866	54	7	61	2.073	Otra	30/03/2022
30	Quibdó	Quibdó	MIA ROGELIO VELASQUEZ MURILLO	\$ 142.857.143	0	6	6	160	Otra	10/10/2021
31	Quibdó	Quibdó	I.E. Técnico Industrial Integrado Carriacoula	\$ 16.746.502.820	42	0	42	1.440	Otra	28/02/2022
32	Quibdó	Quibdó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRICOLA CRISTO REY DE TUTUNENDO - SEDE PRINCIPAL	\$ 182.149.608	0	0	0	0	DIAGNÓSTICO	10/10/2021



No. ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega	
33	Quibdó	Quibdó	I.E. Jose del Carmen Cuervo Restrepo	\$ 5.687.263.354	17	0	17	529	Otra	30/07/2022
<b>Total</b>				<b>\$ 98.418.396.117</b>	<b>253</b>	<b>162</b>	<b>415</b>	<b>17934</b>		

**Tabla No. 2 Descripción de Proyectos Entregados en la Vigencia 2016 a 31 de julio de 2021**

No. ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	Chocó	Abatá	CONC. ESCOLAR DE SAMURINDO	\$79.328.000	0	0	0	0	30/09/2018
2	Chocó	Itimina	CE DE POTO	\$19.840.000	0	1	1	106	30/09/2018
3	Chocó	Medio San Juan	ESCUELA NVA SAN MIGUEL	\$136.960.000	0	0	0	0	30/09/2018
4	Chocó	Medio San Juan	CE CACIQUE - NOANAMA	\$68.480.000	0	0	0	103	30/09/2018
5	Chocó	Bagadó	CE INDÍGENA DE CASCAJERO	\$3.980.936.552	7	0	7	77	23/02/2017
6	Chocó	Bagadó	CE INDÍGENA DE PESCADITO	\$4.496.989.089	9	0	9	133	23/02/2017
7	Chocó	Bagadó	I.E. INDÍGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUISÁ	\$3.542.403.814	7	0	7	19	23/02/2017
8	Chocó	Bagadó	I.E. INDÍGENA VIVICORA	\$4.432.154.317	9	0	9	29	23/02/2017
9	Chocó	Carmen del Darién	CE INDÍGENA OBIDA KUVAMANDO	\$901.663.855	1	0	1	1	23/02/2017
10	Chocó	Carmen del Darién	CE INDÍGENA OBIDA KUVAMANDO	\$901.663.855	1	0	1	40	23/02/2017
11	Chocó	Carmen del Darién	CE INDÍGENA OBIDA KUVAMANDO	\$901.663.855	1	0	1	41	23/02/2017
12	Chocó	Carmen del Darién	CE INDÍGENA UNION CHOORORDO	\$2.065.626.876	3	0	3	73	23/02/2017
13	Chocó	Alto Baudó	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$1.963.638.862	4	0	4	70	31/05/2017
14	Chocó	El Carmen de Abatá	I.E. SEMINARIO CORAZON DE MARIA	\$1.893.038.684	5	0	5	510	31/05/2017
15	Chocó	Alto Baudó	I.E. INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA	\$2.740.140.608	5	0	5	65	15/08/2017
16	Chocó	Acañal	I.E. DIEGO LUIS CORDOBA	\$5.054.793.788	15	0	15	809	19/10/2017
17	Chocó	Tadó	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$1.371.348.180	5	0	5	368	01/12/2017



No. ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
18	Chocó	Itimina	I.E. NORMAL SUP NTRA SRA DE LAS MERCEDES	\$2.360.815.905	10	0	10	646	05/12/2017
19	Chocó	Abatá	I.E. ANTONIO ABAD HNESTROZA	\$2.043.571.072	5	0	5	475	26/01/2018
20	Chocó	Río de	I.E. JESUS ANTONIO RIVAS	\$3.501.013.069	10	0	10	253	26/01/2018
21	Chocó	Bajo Baudó	I.E. FRANCISCO PIZARRO	\$4.787.821.684	14	0	14	616	06/02/2018
22	Chocó	Bajo Baudó	I.E. AGROP. SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VILUDO	\$2.030.020.678	5	0	5	3	09/02/2018
23	Chocó	El Carmen de Abatá	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	\$1.904.270.478	6	0	6	304	28/02/2018
24	Quibdó	Quibdó	I.E. ARMANDO LUNA ROA	\$5.369.023.503	18	0	18	645	28/02/2018
25	Chocó	Juradó	I.E. SAN ROGUE DE LA FRONTERA	\$4.235.789.979	11	0	11	484	31/03/2018
26	Chocó	Condató	I.E. MANUEL MOSQUERA MORENO	\$68.448.000	0	6	6	118	20/09/2018
27	Chocó	Medio San Juan	CENT EDUC AGROP EL CACIQUE - NOANAMA	\$68.448.000	0	3	3	85	20/09/2018
28	Chocó	Medio San Juan	I.E. AGROP MANUEL E RIVAS LOBON	\$68.448.000	0	4	4	235	20/09/2018
29	Chocó	Novita	I.E. CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$68.448.000	0	4	4	103	20/09/2018
30	Chocó	Acañal	CENT EDUC CHUGANDI	\$68.448.000	0	3	3	116	31/12/2018
31	Chocó	Acañal	CENT EDUC CHUGANDI	\$68.448.000	0	2	2	35	31/12/2018
32	Chocó	Bijsijá	I.E. AGRIC LA LOMA BOLAYA	\$68.448.000	0	0	0	201	31/12/2018
33	Chocó	Bijsijá	I.E. CESAR CONTO	\$68.448.000	0	4	4	114	31/12/2018
34	Chocó	Carmen del Darién	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$68.448.000	0	0	0	89	31/12/2018
35	Chocó	Carmen del Darién	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CUMBRAZO	\$68.448.000	0	0	0	144	31/12/2018
36	Chocó	Condató	C.E. JOSE EULALIES MOSQUERA PEREA DE SANTA ANA	\$68.448.000	0	4	4	89	31/12/2018
37	Chocó	Novita	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$68.448.000	0	7	7	91	31/12/2018
38	Chocó	Ipí	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑABERAL	\$68.448.000	0	9	9	89	31/12/2018
39	Chocó	Ipí	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$68.448.000	0	1	1	214	31/12/2018



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
40	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE LUIS LOZANO SCIPION	\$4.021.029.470	16	0	16	706	28/02/2019
41	Chocó	Itimna	Ley 21 - MEN	CENT EDUC DE POTEDO	\$98.448.020	0	1	1	17	28/02/2019
42	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	INST EDUC AGRIC DE UNGUIA	\$98.448.020	0	4	4	64	28/02/2019
43	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	INST EDUC AGRIC DE UNGUIA	\$98.448.020	0	2	2	23	28/02/2019
44	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARIA	\$2.937.407.197	11	0	11	386	24/05/2019
45	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	IE DESARROLLO DE BALBOA	\$2.550.324.471	6	0	6	124	01/10/2019
46	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE TÉCNICO COMERCIAL	\$2.562.090.153	2	0	2	722	01/12/2019
47	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$53.900.743	0	2	2	38	30/05/2020
48	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$54.408.077	0	5	5	16	30/05/2020
49	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$58.623.878	0	4	4	30	30/05/2020
50	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$45.154.729	0	2	2	11	30/05/2020
51	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$75.397.778	0	4	4	14	30/05/2020
52	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$93.175.713	0	5	5	25	30/05/2020
53	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$32.621.159	0	1	1	11	30/05/2020
54	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$72.701.134	0	5	5	9	30/05/2020
55	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$32.949.194	0	2	2	13	30/05/2020
56	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$38.618.598	0	2	2	4	30/05/2020
57	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$70.781.218	0	1	1	4	30/05/2020
58	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$42.305.538	0	1	1	11	30/05/2020
59	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$91.418.012	0	5	5	13	30/05/2020
60	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$36.549.915	0	2	2	36	30/05/2020
61	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$73.861.812	0	1	1	4	30/05/2020
62	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$46.803.519	0	5	5	48	30/05/2020



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
63	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$77.343.716	0	3	3	48	30/05/2020
64	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$78.301.245	0	3	3	37	30/05/2020
65	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$84.167.475	0	3	3	26	30/05/2020
66	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$97.124.901	0	4	4	27	30/05/2020
67	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$74.556.355	0	2	2	27	30/05/2020
68	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$49.328.356	0	2	2	16	30/05/2020
69	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$35.148.465	0	1	1	10	30/05/2020
70	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	IE AGRUP SAN AGUSTIN	\$44.970.899	0	2	2	18	30/05/2020
71	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	IE AGRUP SAN AGUSTIN	\$56.278.610	0	4	4	20	30/05/2020
72	Chocó	Sipi	Ley 21 - MEN	IE AGRUP SAN AGUSTIN	\$46.960.873	0	2	2	20	30/05/2020
73	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	INST EDUC ROBENSON PALACIOS DE NAPIPI	\$40.486.679	0	2	2	62	30/06/2020
74	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	INST EDUC ROBENSON PALACIOS DE NAPIPI	\$72.436.556	0	8	8	298	30/06/2020
75	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$64.339.899	0	3	3	35	30/06/2020
76	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE PRIMITIVO PALACIOS	\$85.771.533	0	2	2	42	30/06/2020
77	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE AGRUP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$51.475.749	0	2	2	11	30/06/2020
78	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE AGRUP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$44.463.400	0	1	1	16	30/06/2020
79	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE AGRUP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$64.028.298	0	2	2	39	30/06/2020
80	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE AGRUP MANUEL RIVAS LOBON	\$54.260.964	0	2	2	17	30/06/2020
81	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$87.449.684	0	4	4	11	30/06/2020
82	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$97.100.026	0	5	5	30	30/06/2020
83	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$87.448.264	0	1	1	12	30/06/2020
84	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$91.276.745	0	1	1	2	30/06/2020



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
85	Chocó	Baía Solano	Ley 21 - MEN	IE MACULADO CORAZON DE MARIA	\$21.445.899	0	8	8	230	30/07/2020
86	Chocó	Baía Solano	Ley 21 - MEN	IE LUIS LOPEZ DE MESA	\$26.544.545	0	2	2	313	30/07/2020
87	Chocó	Baía Solano	Ley 21 - MEN	IE DEL VALLE	\$699.139.586	0	6	6	208	30/07/2020
88	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE AGRUP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$42.252.811	0	2	2	37	30/07/2020
89	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$56.828.242	0	2	2	66	30/07/2020
90	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE HERACLIO LARA ARROYO	\$78.631.334	0	3	3	96	30/07/2020
91	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$57.318.978	0	1	1	19	30/07/2020
92	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	C.E. JOSE ELIAS MOSQUERA PEREA DE SANTA ANA	\$79.018.208	0	4	4	40	30/07/2020
93	Chocó	Jardín	Ley 21 - MEN	IE SAN ROQUE DE LA FRONTERA	\$423.801.580	0	5	5	484	30/07/2020
94	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE AGRUP MANUEL RIVAS LOBON	\$73.774.646	0	6	6	320	30/07/2020
95	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MINERA	\$98.672.096	0	3	3	80	30/07/2020
96	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CENT EDUC AGRUP EL CACIQUE - NOANAMA	\$64.005.608	0	0	0	103	30/07/2020
97	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MINERA	\$93.839.478	0	5	5	40	30/07/2020
98	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CENT EDUC AGRUP EL CACIQUE - NOANAMA	\$54.375.486	0	2	2	12	30/07/2020
99	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MINERA	\$61.863.643	0	2	2	9	30/07/2020
100	Chocó	Nuzú	Ley 21 - MEN	IE PUNTA DE ARUSI	\$787.628.251	0	7	7	96	30/07/2020
101	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$45.933.059	0	0	0	101	30/08/2020
102	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$51.499.345	0	2	2	83	30/08/2020
103	Chocó	Tadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	\$652.471.603	0	13	13	652	30/08/2020
104	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	CENT EDUC SAN JOSE DE LA CALLE	\$60.440.819	0	2	2	57	30/08/2020
105	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE DE PUEBLO NUEVO	\$248.080.745	0	2	2	29	30/08/2020
106	Chocó	Río Quilo	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	\$215.826.978	0	2	2	59	30/08/2020



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
107	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	CE SIMON BOLIVAR	\$275.530.789	0	11	11	527	30/09/2020
108	Chocó	Tadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$26.939.889	0	10	10	368	30/09/2020
109	Chocó	Unión Panamericana	Ley 21 - MEN	IE SAN RAFAEL II	\$2.409.114.815	7	0	7	335	30/09/2020
110	Chocó	Carden del San Pablo	Ley 21 - MEN	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	\$963.076.024	0	12	12	319	30/10/2020
111	Chocó	Cumbuco	Ley 21 - MEN	IE MARIA AUXILIADORA	\$1.762.865.032	0	19	19	262	30/10/2020
112	Chocó	Medio Atabó	Ley 21 - MEN	IE DEDO LUIS CORDOBA PINO	\$1.114.561.634	1	12	13	23	30/10/2020
113	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CE CACIQUE - NOANAMA	\$215.989.974	0	7	7	100	30/10/2020
114	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - MEN	IE INOGENA SANTA MARIA DE PANGALA	\$141.762.261	0	5	5	71	30/11/2020
115	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - MEN	CE MARIA AUXILIADORA DE ILLAMONO	\$159.448.830	0	0	0	102	30/11/2020
116	Chocó	Medio Baudo	Ley 21 - MEN	CE BELLAVISTA BERREBERRE	\$224.604.863	0	5	5	63	30/11/2020
117	Chocó	Unión Panamericana	Ley 21 - MEN	IE SAN JOAQUIN	\$286.338.320	0	7	7	55	30/11/2020
118	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE CORAZON DE MARIA	\$235.000.455	0	3	3	12	30/12/2020
119	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$224.604.863	0	3	3	38	31/12/2020
120	Chocó	El Carmen de Atrato	Ley 21 - MEN	IE INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA	\$224.604.863	0	4	4	52	31/12/2020
121	Chocó	Itimna	Ley 21 - MEN	IE MOQUEL ANGEL GUERRERO	\$227.802.850	0	0	0	176	31/12/2020
122	Chocó	Acanalí	Ley 21 - MEN	CE INDIG DESAIRI	\$183.972.214	0	2	2	80	28/02/2021
123	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	IE FELIPE ABADIA MORENO	\$273.486.411	0	1	1	7	28/02/2021
124	Chocó	Atabó	Ley 21 - MEN	IE DE SAMURINDO	\$240.563.500	0	1	1	280	28/02/2021
125	Chocó	Bajo Baudó	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO PIZARRO	\$199.360.248	0	2	2	25	28/02/2021
126	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE MANUEL MOSQUERA MORENO	\$222.773.164	0	0	0	123	28/02/2021
127	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$224.604.863	0	3	3	30	30/04/2021
128	Chocó	Atabó	Ley 21 - MEN	IE DE SAMURINDO	\$180.505.022	0	4	4	53	30/06/2021
129	Chocó	Itimna	Ley 21 - MEN	IE PRIMAVERA	\$180.505.022	0	1	1	51	30/06/2021



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Autos Nuevos	Autos Mejorados	Total Autos	Beneficiarios	Fecha de Entrega
130	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BOCA DE BEBARA	\$180.505.022	0	2	2	20	30/09/2021
131	Chocó	Río Quilo	Ley 21 - FFE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO ANGLÉS DE SAN BORDO	\$183.149.688	0	2	2	0	19/07/2021
132	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - FFE	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	\$173.060.597	0	3	3	206	22/07/2021
133	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	IE INDIGNA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUASAL	\$234.604.863	0	0	0	250	30/07/2021
<b>Total</b>					<b>\$93.229.815.865</b>	<b>194</b>	<b>309</b>	<b>653</b>	<b>17354</b>	

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

**V. Proyectos con recursos asignados y en fase de formulación**

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Nombre sede	Inversión estimada por proyecto	Linea Postulación
1	Chocó	Acandí	Ley 21 - FFE	CE INDIGNA DESARI	ESCOL RUR INDIO EMBERA DOVDO	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
2	Chocó	Atalá Baudó	Ley 21 - FFE	CE NERMANO ANSELMO MOLANO	ESCOL RUR MIX DE SANTA RITA	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
3	Chocó	Atrato	Ley 21 - FFE	IE DE SAMURINDO	ESCOL RUR MIX LA VARIANTE DE MOTOLDO	\$ 576.868.657	Comedores-Rest
4	Chocó	Bogotá	Ley 21 - FFE	IE INDIGNA DE CHANO	ESCOL RUR INDIO DE CHANO	\$ 173.060.597	Mejoramiento Rural
5	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - FFE	CE PUEBLO NUEVO	SEDE BRACITO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
6	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - FFE	CE PUEBLO NUEVO	SEDE NUEVO DESPERTAR DE LAGUNA	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
7	Chocó	Isimira	Ley 21 - FFE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL ÁNGEL GUERRERO	ESC NVA DE PLAYA GRANDE (03) PRINCIPAL	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
8	Chocó	Lloró del San Juan	Ley 21 - FFE	CE INDIGNA CHRIVICO OSORIO	CE INDIGNA CHRIVICO OSORIO- SEDE PRINCIPAL	\$ 567.430.657	Mejoramiento Rural
9	Chocó	Lloró del San Juan	Ley 21 - FFE	IE INDIGNA WOUNMAN DAVID GREGORIO	ESCOL RUR INDIO SANTA ROSA	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
10	Chocó	Lloró del San Juan	Ley 21 - FFE	IE INDIGNA WOUNMAN DAVID GREGORIO	ESCUELA RURAL INDIGNA ALPPO PERDO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
11	Chocó	Lloró del San Juan	Ley 21 - FFE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGNA WOUNMAN DAVID GREGORIO- SEDE PRINCIPAL	IE INDIGNA WOUNMAN DAVID GREGORIO- SEDE PRINCIPAL	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
12	Chocó	Lloró	Ley 21 - FFE	IE ATRATO DE LLORÓ	ESCOL NVA RUR MIX DE LA PLAYA	\$ 576.868.657	Comedores-Rest

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Nombre sede	Inversión estimada por proyecto	Linea Postulación
13	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - MEN	NAUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	SAN JOSE DE QUERA	\$ 127.782.299	
14	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - MEN	FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	LA CADELARIA	\$ 127.782.302	
15	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - FFE	CE CACIQUE - NOANAMA	ESCOL RUR DE FLUJADO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
16	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - FFE	CE CACIQUE - NOANAMA	ESCOL RUR DE STA MARIA LA LOMA DE BOCORO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
17	Chocó	Nihoa	Ley 21 - MEN	CE SAN ONOFRE	ESCUELA NUEVA DEL FIADO	\$ 170.836.707	
18	Chocó	Río Quilo	Ley 21 - FFE	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SEDE PRINCIPAL	\$ 6.808.443.476	
19	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	I. E. R. BELÉN DE BAJURA	C. E. R. CERRITOS	\$ 170.836.707	
20	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	I. E. BLANQUICET	E. R. EL CAMAN	\$ 170.836.707	
21	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	I. E. NUEVO ORIENTE	E. R. NUEVA ESTRELLA	\$ 170.836.707	
22	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	I. E. NUEVO ORIENTE	GUACAMAYA	\$ 170.836.707	
23	Chocó	Rosario	Ley 21 - FFE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTROS ESFUERZOS	ESCOL RUR MIX BALSA	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
24	Chocó	Rosario	Ley 21 - FFE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICARTE	ESCOL RUR MIX EL DIEZ	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
<b>Total</b>						<b>\$ 12.947.281.498</b>	

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

**VI. Dotación de mobiliario escolar entregado en esta administración con recursos del Mineducación**

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Inversión Total	Dotación en Auto Presupuesto	Dotación en Auto Primera	Inversión Auto Secretarías	Total Mobiliario Auto-Tallero	Fecha de entrega
1	Chocó	Bogotá	Ley 21 - MEN	IE LA LOMA DE BOJAYA	\$17.749.843	0	1	1	4	27/06/2021
2	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE JORGE VALENCIA LOZANO	\$17.749.843	0	1	1	4	25/06/2021



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Inversión Total	Dotación en Auto Presupuesto	Dotación en Auto Primera	Dotación en Auto Secretarías	Total Autos	Fecha de entrega
3	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE PRIMITIVO PALACIOS	\$17.749.843	0	1	1	4	29/02/2021
4	Chocó	Isimira	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
5	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE SAN JOSE DE BUEY	\$8.830.908	0	1	0	2	29/09/2020
6	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BEBARAMA	\$8.830.908	0	1	0	2	27/06/2020
7	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BOCA DE BEBARA	\$8.830.908	0	1	0	2	27/06/2020
8	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
9	Chocó	Río Quilo	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
10	Chocó	Río Quilo	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
11	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	CE CUCHILLO BLANCO	\$8.830.908	0	1	0	2	17/06/2020
12	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	IE LA UNIÓN DE BAJURA	\$35.499.286	0	2	2	8	17/06/2020
13	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	IE NUESTROS ESFUERZOS	\$17.749.843	0	1	1	4	17/06/2020
14	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	CE SIMÓN BOLÍVAR	\$26.668.380	0	1	2	6	16/06/2020
15	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	IE ANTONIO RICARTE	\$17.749.843	0	1	1	4	16/06/2020
16	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	CE CARACOLÍ ALTO	\$8.830.908	0	1	0	2	16/06/2020
17	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	IE LA PRESENTACION	\$17.749.843	0	1	1	4	16/06/2020
18	Chocó	Rosario	Ley 21 - MEN	IE BAULO SÁNCHEZ CORDOBA	\$17.749.843	0	1	1	4	16/06/2020
19	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - MEN	INTILUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL CARRASQUILLA	\$22.356.848	0	2	2	0	30/12/2019
20	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - MEN	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	\$59.931.135	2	4	4	22	30/10/2020
<b>Total</b>					<b>\$387.485.600</b>					

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN



Validar documento electrónico del balance en: <http://sedelectronica.mihacienda.gov.co>  
 Firma electrónica validada por Ley 627 de 1999 / Decreto 2164 de 2012.



2. Despacho del Viceministro General  
 1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Radicado: 2-2021-047096

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021 16:57

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretario Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
 Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso  
 Ciudad

Radicado entrada  
 No. Expediente 40257/2021/OFI

**Asunto: Citación - Proposición No. 07- Informe Comité del Páro Cívico de Buenaventura.**

Respetada secretaría:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Comisión Primera de la Cámara de Representantes informa de la citación de debate por control político, para lo cual fue adjuntado un cuestionario presentado por los HH.RR. Juan Fernando Reyes Kuri, Jhon Arley Munillo Benítez, Catalina Ortiz Lalinde, Luis Alberto Alban Urbano, Mauricio Toro Orjuela, Adriana Gómez Millán, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García, Gabriel Santos García, Elberth Díaz Lozano, John Jairo Hoyos García, Jorge Eliecer Tamayo Mananda, Andrés David Calle, Julián Peinado Ramírez, Gabriel Vallejo Chují y Alfredo Deluque Zúñiga, relacionado con el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Páro Cívico de Buenaventura, de manera atenta, este Ministerio, dentro del ámbito de sus competencias da respuesta en los siguientes términos:

**1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial para la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el comité del Páro Cívico de Buenaventura, conforme a las disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019? Por favor detalle la información por monto asignado, entidad a la que se le asignan los recursos y estado de ejecución de los recursos.**

**2. Desde sus funciones ministeriales sírvase informar ¿Cuáles son los mecanismos/fuentes de los recursos destinados a la implementación de los proyectos del acuerdo del páro cívico de Buenaventura?**

**Respuesta:** Frente a los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el comité del Páro Cívico de Buenaventura, a la presente fecha desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se han realizado asignaciones presupuestales cuyo objeto específico sea la destinación de recursos al cumplimiento de los Acuerdos de Buenaventura, por las razones que a continuación se enuncian:



Validar documento firmado digitalmente en: <http://validacionelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio Página 2 de 4

En línea con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1872 de 2017, el Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura (en adelante Plan Especial) es el instrumento que "contendrá políticas, estrategias, programas y proyectos que materialicen la totalidad de los acuerdos logrados entre el Gobierno nacional y el Comité Cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio".

No obstante, el Plan Especial aún se encuentra en proceso de construcción bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación. En este contexto y tomando en cuenta que el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley 1872 de 2017 estipula que "los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Fondo deberán cumplir la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y estar inscritos en el Banco Único de Proyectos del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIPIP), al igual que registrar los avances físicos y financieros en el mismo", es indispensable culminar con el proceso de construcción del Plan y definición de proyectos al interior del mismo con el fin de determinar las posibilidades de financiamiento del mismo.

Adicionalmente, respetuosamente se recuerda que la inclusión de apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la ejecución de las correspondientes iniciativas del Plan Especial estará sujeta a las prerrogativas dispuestas por la Ley Orgánica de Presupuesto y a la disponibilidad presupuestal de recursos que en su momento puedan ser apropiados para tal fin conforme los lineamientos dispuestos por los artículos 39 y 47 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, los cuales establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 39. Los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del Proyecto Anual del Presupuesto General de la Nación, serán incorporados a éste, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del Gobierno, si corresponden a funciones de órganos del nivel nacional y quedan concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, e igualmente las apropiaciones a las cuales se refiere el párrafo único del artículo 21 de la Ley 60 de 1993.  
"ARTÍCULO 47. Corresponde al Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto. El Gobierno tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretenden incluir en el proyecto de presupuesto (Ley 58 de 1993, artículo 27; Ley 173 de 1994, artículo 20) (Subraya fuera de texto)

En tal sentido, y dentro del ejercicio a cargo del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tomará en cuenta las disponibilidades para cada vigencia fiscal, verificará y otorgará de ser necesario la viabilidad presupuestal a la financiación de los proyectos.

En todo caso, es importante resaltar que las obras prioritarias definidas dentro de los acuerdos de Buenaventura fueron resultado de compromisos adquiridos por cada uno de los ministerios cabeza de sector y que el rol del Ministerio de Hacienda en el marco de la programación presupuestal de los recursos a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación no está la de ser ejecutor directo de los mismos. En efecto, esta cartera actúa como programador de las solicitudes de gastos que las entidades presentan para cada vigencia fiscal, dentro del cronograma de programación establecido por la normatividad vigente y con sujeción a las disponibilidades fiscales existentes en cada vigencia.

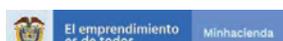
En ese sentido, debe tenerse en cuenta que son los ministerios los agentes ejecutores de las políticas públicas y planes de gobierno y las apropiaciones presupuestales constituyen rubros de gasto en partidas globales, por definición, no se asignan rubros por actividades o proyectos específicos, dado que esa distribución corresponde a cada una de las Entidades en ejercicio de la autonomía presupuestal establecida en el Estatuto Orgánico del Presupuesto", en su artículo 110, el cual señala, que los órganos que son una sección en el PGN tienen la capacidad de comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva Sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren

Decreto 111 de 1996 Por el cual se cumplen la Ley 38 de 1993, la Ley 173 de 1994 y la Ley 226 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano: (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
Carretera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co



Validar documento firmado digitalmente en: <http://validacionelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio Página 3 de 4

la Constitución y la Ley. Sobre la ejecución del presupuesto y la ordenación del gasto, la Corte Constitucional en sentencia C-101 de 1996<sup>1</sup>, manifestó:

"El concepto de ordenador del gasto se refiere a la capacidad de ejecución del presupuesto. Ejecutar el gasto, significa que, a partir del programa de gastos aprobado - limitado por los recursos aprobados en la ley de presupuesto -, se decide la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, funciones que atañen al ordenador del gasto".

Por lo tanto, corresponde a cada una de las entidades, en el marco de su autonomía, hacer un ejercicio de priorización para atender las necesidades de gasto en la correspondiente vigencia fiscal. Lo anterior implica que, corresponde a cada entidad definir si dentro de sus prioridades se incluyen los proyectos de Buenaventura conforme a sus disponibilidades presupuestales.

3. De acuerdo a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1872 de 2017, sírvase remitir un informe detallado del manejo, recaudo y destinación de los recursos pertenecientes al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura. Sírvase detallar la destinación de los recursos de este fondo de acuerdo con los acuerdos suscritos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Respuesta: En primer lugar, es pertinente poner de presente que a través de la Resolución 043 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definió a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante UNGRD) como entidad ejecutora del Fondo Buenaventura, lo cual implica que esta entidad está a cargo de la ordenación del gasto y direccionamiento del Fondo. Así mismo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 958 de 2018 la UNGRD presenta los informes de ejecución del Fondo, y con base en el último informe publicado, el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura cuenta actualmente con dos convenios interadministrativos, los cuales se describen a continuación:

- 1. **Convenio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fonbuenaventura, para la elaboración de la Política Hídrica del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecológico de Buenaventura de manera sistemática, ordenada y participativa. Este convenio tiene un valor de \$1.036.000.000.
- 2. **Convenio Ministerio del Deporte.** Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, para la adecuación de escenarios deportivos en el Distrito Especial de Buenaventura. Este convenio tiene un valor de \$5.180.911.970.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el ánimo de brindar mayor detalle sobre las cuestiones planteadas en la comunicación remitida a este Ministerio se realizó traslado de la consulta a la UNGRD (de la cual se adjunta copia), para que en su calidad de entidad ejecutora y conforme a las funciones definidas en el artículo 9 del Decreto 958 de 2018, emita una respuesta sobre esta interrogante.

4. Sírvase informar sobre las medidas que desde esta Cartera se planean adelantar para facilitar el proceso de reactivación económica del Distrito de Buenaventura. Informe específicamente los proyectos, tratos tributarios diferencias y destinaciones específicas que se realicen.

<sup>1</sup>COLUMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-101 de 1996. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano: (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
Carretera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co



Validar documento firmado digitalmente en: <http://validacionelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio Página 4 de 4

Respuesta: Tomando en cuenta la compleja situación económica de algunos territorios, el Gobierno nacional ha impulsado diferentes políticas de apoyo a los sectores empresariales, con especial énfasis en los más afectados. En ese sentido, teniendo en cuenta la necesidad de seguir apoyando y protegiendo el empleo formal, se promovió la iniciativa legislativa para ampliar la temporalidad del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) hasta marzo de 2021 y del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP) para el pago de la prima de servicios de diciembre de 2020. Es importante indicar que la Ley 2020 de 2020<sup>2</sup> otorgó un subsidio adicional de 10 puntos porcentuales adicionales (i.e. 50% de un salario mínimo) para los beneficiarios del sector turístico, hotelero y de gastronomía, y para las actividades artísticas, de entrenamiento y recreación. Los resultados consolidados de las postulaciones del PAEF, durante mayo de 2020 y marzo de 2021, muestran que en el Valle del Cauca se han beneficiado 450.108 trabajadores en 13.664 empresas con una suma de recursos de \$705.341 millones.

Referente a las posibilidades de financiamiento, es importante mencionar que debido a la situación adversa que han enfrentado las empresas colombianas, el Gobierno nacional diseñó el programa "Unidos por Colombia", con el fin de proveer de liquidez, a través de crédito garantizado y subsidiado, a las empresas en momentos de dificultades financieras. En particular, en respuesta a múltiples solicitudes para crear condiciones especiales para los sectores que más sufrieron los efectos del confinamiento, se diseñó una línea de crédito denominada "Sectores más afectados", para la cual se aprobó una cobertura de 90% por parte del Gobierno nacional en caso de siniestro, y un subsidio a la comisión del Fondo Nacional de Garantías del 75%.

Adicionalmente, a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, se expidieron una serie de circulares que permitieron establecer periodos de gracia y prórrogas para los deudores, debido al choque que experimentaron en sus ingresos producto de la pandemia, y posteriormente, medidas más estructurales para la redefinición o reperfilamiento de las deudas, debido a los cambios en la capacidad de pago de los deudores, producto de la coyuntura reciente.

Finalmente, y con el objetivo de contar con medidas que permitan contrarrestar los efectos de la coyuntura, el Gobierno nacional, a través de este Ministerio, radicó el pasado 20 de julio de 2021 el proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara<sup>3</sup>, con el que se busca recaudar más de \$15 billones, y que tiene como premisas básicas: i) el fortalecimiento del gasto social y la reactivación económica, ii) la promoción de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y de lucha contra la evasión, iii) la consecución de fuentes de recursos transitorias y permanentes para financiar el gasto social y iv) contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

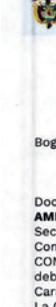
**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Viceministro General  
OAJVG

LU-17002021  
Anexo: Lo enunciado.  
Proyecto: Silvia Marcela Romero Mora  
Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pino

<sup>2</sup>Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP  
<sup>3</sup>Por medio de la cual se expidió la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" Gaceta del Congreso No. 810 del 22 de julio de 2021.

Firmado digitalmente por: CICERON FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
Viceministro General (E)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano: (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
Carretera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co



Validar documento firmado digitalmente en: <http://validacionelectronica.minhacienda.gov.co>



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría General  
Comisión Primera Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Carretera 7 No. 8 -68  
La Ciudad

**Asunto:** respuesta al cuestionario de la Proposición No. 07 y 008 de 2021.

Respetada Secretaria Calderón y Honorables Representantes,

En atención a la Proposiciones Nos. 07 y 008 de 2021 presentadas por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Gustavo Estupiñán, Juan Carlos Lozada, Harry González, Gabriel Santos, Elbert Díaz, Jhon Jairo Hoyos, Jorge Eliecer Tamayo, Andrés Calle, Julián Peinado, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque, Catalina Ortiz, Adriana Gómez, Mauricio Toro y Jhon Arley Murillo, referente al "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura" y "los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó", nos permitimos informar en primer lugar de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que es función de los ministerios dirigir la política sectorial. En virtud de lo anterior, el Gobierno nacional expidió el Decreto 087 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias", en el que establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, El Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura. Así las cosas, procedemos a dar respuesta a los cuestionarios remitidos a este Despacho, así:

**Cuestionario # 1**

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En relación con la presente solicitud, nos permitimos adjuntar las respuestas otorgadas por el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con oficios radicados Nos. DG 49201, 20211000029241 y alcance 20211000032821 respectivamente, mediante las cuales se informa lo correspondiente a los proyectos ejecutados por dichas entidades en el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Por otra parte, a continuación, nos permitimos presentar una relación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte y sus respectivos avances, así:

**Compromiso No. 2.2.3.A: "El Ministerio de Transporte se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones."**

La ruta crítica establecida para el cumplimiento de este compromiso es la siguiente:

- Jornadas de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal (10 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m. (virtual), de ser necesario, se continuaría el 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.). Se informa que la jornada del 10 de septiembre se llevó a cabo, sin embargo, para la sesión del 21 de septiembre se solicitó reprogramación y hasta el momento no hay ninguna fecha establecida.
- El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP, para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad (del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2021). Y el ocho (08) de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., se llevará a cabo la socialización del resultado del estudio de mercado y avances en la identificación de fuentes de financiación.
- Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal de la consultoría del 2013 que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2021. De ser necesario, se programará una segunda jornada (responsable: Departamento Nacional de Planeación -DNP, según las actas del 28 y 29 de noviembre de 2017).
- Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal a más tardar 0 (dependiendo de la consecución de recursos y definición del contratante).
- Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un (01) mes hasta el 28 de enero de 2022.
- Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023.
- Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2023.
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2023 (Este equipo será

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

presupuesto de la Entidad no es posible adelantar dicha actividad por tratarse de un asunto de interés distrital o de ámbito local y que resulta de la competencia de los entes territoriales del orden municipal y/o departamental; no obstante, dentro de la ruta crítica está la identificación de las fuentes de financiación de manera conjunta entre Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. En tal sentido, de manera articulada se está trabajando en la forma de identificar y gestionar la fuente de financiación que permita adelantar la formulación del respectivo plan.

**Compromiso Punto 2.2.3.B: "El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita:**

a) Que ATRANSMFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b) Que ATRANSMFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c) Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación."

Ante este compromiso, nos permitimos informar que se llevó a cabo una jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

Frente a este acuerdo, es importante señalar que la asociación ATRANSMFLUPA es el referente del gremio de cabotaje para la comunidad, en consecuencia, dado que ATRANSMFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

En relación con los literales a y b del acuerdo se acordó la siguiente ruta crítica con corte al 25 de marzo de 2021:

(...)

- Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.
- Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

liderado por la coordinación comunitaria de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI).

- Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
- Jornada de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de marzo de 2023.
- Acta de cierre parcial del acuerdo. Un (01) mes después de la entrega a satisfacción. (Primera quincena de abril de 2023)
- Liquidación del contrato.

Además, se debe tener en cuenta que existe un documento de Plan Maestro de Movilidad del año 2013, contratado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Dado que existen aspectos valiosos de este plan, en unas reuniones del 28 y 29 de noviembre de 2017, se acordó que se deberán habilitar espacios para discutir y concretar alternativas de acción y de intervención y que este documento deberá ser objeto de revisión por parte de la consultoría que se pretende contratar. En este sentido, se acuerda en esta sesión que el objetivo de la consultoría a contratar será el siguiente:

"(...) Revisar, actualizar, considerar, formular y presentar alternativas al plan maestro de movilidad del distrito de Buenaventura considerando la multimodalidad del transporte bajo aspectos propios de la región, como territorio, ambiente y cultura (...)"

Por otra parte, en relación con el taller de formación y socialización del Plan Maestro de Movilidad, dirigido a delegados del Comité del Paro Cívico y el gobierno distrital por parte del Departamento Nacional de Planeación, este tuvo lugar de manera virtual el 8 de septiembre de 2021. Adicionalmente, en esta sesión se acordó realizar un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal, de manera presencial en el distrito de Buenaventura del 4 al 15 de octubre, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación confirmará la fecha y la comunicará por correo electrónico

En la reunión del viernes 20 de agosto de 2021 con los miembros del Comité del Paro Cívico de Buenaventura y representantes de autoridades locales del distrito, se compartió un borrador de términos de referencia de la consultoría, teniendo en cuenta lo acordado desde el año 2017. Así mismo, en sesión del 10 de septiembre de 2021 se entabló contacto con los representantes de la Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER, quienes con anterioridad remitieron una cotización a las autoridades distritales de Buenaventura para la realización de la consultoría descrita en esta ruta crítica y, en tal sentido, los representantes del Comité Paro Cívico Buenaventura y autoridades del orden distrital se comprometieron a efectuar un análisis detallado de los documentos, para poder concretar el día 21 de septiembre de 2021 el alcance de la consultoría. Sin embargo, el día 20 de septiembre de 2021, el Ministerio de Transporte recibió solicitud de aplazamiento de la sesión.

Con respecto a la gestión de recursos para contratar una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal en dicho distrito, se ha analizado que con cargo al

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.

- En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.
- Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.
- Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).
- Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos (...)"

Respecto del avance y desarrollo de esta ruta crítica se pone de presente que en la jornada presencial del día 15 de abril de 2021, donde se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, Capitanía de Puerto de Buenaventura, Procuraduría Provincial de Buenaventura, voceros comunitarios, empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte se desarrollaron los puntos en mención, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- Presentados y evaluados los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje, se precisó que estos **NO son impedimento** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico ya que las empresas que han prestado el servicio cumplen con los mismos.
- El Comité del Paro Cívico se comprometió a remitir al Ministerio de Transporte a más tardar el día 15 de mayo de 2021 uno (01) o varios **casos de subcontratación de empresas de cabotaje del pacífico** para la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de carga en programas institucionales. Casos de subcontratación que **hasta la fecha no han sido remitidos por parte del Comité del Paro Cívico**.

Adicionalmente, es preciso señalar que los casos de subcontratación se tendrían como elemento de estudio para la jornada de análisis sobre los procesos de contratación a partir de los lineamientos nacionales, con el apoyo técnico y la participación de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

 La movilidad es de todos Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

iii. Se acordó que el día 25 de mayo de 2021 se realizará una Jornada técnica de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura liderada y convocada por la Dirección General Marítima -DIMAR donde se abordarían los siguientes puntos:

- Registro metreras ante DIMAR
- Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta.
- Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada técnica estaría liderada por la Dirección General Marítima -DIMAR con el fin de analizar y definir las rutas de transporte de los barcos costaneros y las metreras como contribución al ejercicio de revisión y ajuste de la normatividad marítima y fluvial de estas embarcaciones. Esta jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI.

En relación con el literal C, el Ministerio de Transporte se encuentra analizando y discutiendo la forma de dar cumplimiento a este compromiso en el marco de las competencias de la entidad y la normativa vigente.

Compromiso No. 2.2.3.G: "Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y construcción de caminos interiores e interveredales. Seguridad vial."

Frente a este compromiso, se realizaron jornadas de trabajo en octubre y noviembre de 2020 y se realizó otra jornada presencial del día 15 de abril de 2021 en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje; concluyéndose por parte de los asistentes, especialmente de los gremios, empresas y miembros del Comité de Paro Cívico que dichos requisitos NO son impedimento para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima -DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de dichas mesas.

Igualmente, se acordó que a partir de febrero de 2021 se realizarán jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial.

Sobre este punto, es preciso señalar que en relación con las mesas de TVI, el día 15 de abril de 2021 tuvo lugar una jornada presencial en la que se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la Procuraduría Provincial de Buenaventura, los voceros comunitarios, las empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte, en donde se **presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes** (Decreto 1079 de 2015) para **habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje**. Sesión en que se concluyó

 La movilidad es de todos Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

otras ciudades del país, con resultados importantes en la reducción de tiempos y costos logísticos de tránsito de vehículos por la ciudad.

Adicionalmente, con el programa se diseñó el módulo INSIDE para el entornamiento portuario, un sistema de información que permitirá contar con datos acerca de la atención de vehículos de carga en las terminales portuarias, brindando transparencia y eficacia al proceso de asignación de citas. El reporte de información a través de este sistema entra vigencia el próximo 15 de septiembre de 2021.

Finalmente, desde 2015 el Grupo de Logística lidera la iniciativa de Gerencias de Corredor logístico. Contando con profesionales a cargo de la identificación de cuellos de botella y la propuesta de soluciones articuladas para la eficiencia en el flujo de carga tanto en Buenaventura como en el Corredor Buenaventura - Bogotá.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles gracias a la inversión de cerca de 2.000 millones de pesos que entre 2017 (fecha de inicio de implementación de las acciones del comité de paro cívico) y 2021 han sido financiados en el marco del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística que el Ministerio de Transporte ejecuta con el acompañamiento del Banco Americano de Desarrollo.

Así mismo, para complementar la respuesta al presente numeral solicitamos respetuosamente remitirse a la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías mediante oficio radicado No. DG 49201 en la que se detalla lo correspondiente a los recursos destinados para la realización de los proyectos.

**3. Sirvase informar sobre el estado de las obras del Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

Respecto al presente numeral, nos permitimos adjuntar la respuesta otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante oficio radicado No. 20216010261071, en la que se expone lo correspondiente al proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada que fue presentado ante dicha entidad y cuyo objeto es la profundización y mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en atención a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios los cuales establecen a la agencia como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada la cual evalúa y tramita los proyectos de esta clase de asociaciones conforme a la legislación colombiana.

**4. Sirvase informar el estado del Proyecto de la Doble Calzada Buga - Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

En lo referente a esta solicitud nos permitimos anexar la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías con oficio radicado No. DG49201 en la que se detalla lo correspondiente a la construcción de 8.5 km de doble calzada las cuales se llevan a cabo mediante obra pública y la respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura con radicado No. 20216010261071 la cual informa lo relacionado con el proyecto de Asociación Público Privada de la Vía Buga-Buenaventura.

 La movilidad es de todos Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

que dichos requisitos **NO son impedimentos** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

De otra parte y respecto a la prestación del servicio marítimo y fluvial que se realiza con los barcos costaneros se puso de presente que el gremio de cabotaje en conjunto con la Dirección General Marítima -DIMAR han establecido unas rutas que se incorporan a los zarpes indicando que el servicio es prestado por vía marítima y fluvial.

Adicionalmente, se acordó una jornada técnica convocada y liderada por DIMAR para el día 25 de mayo de 2021 en la que se abordarían los siguientes aspectos: (i) Registro metreras ante DIMAR, (ii) Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta y (iii) Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de TVI.

Por otro lado, respecto a los compromisos del sector transporte e infraestructura, se complementa la presente respuesta con lo informado también por la Agencia Nacional de Infraestructura en el oficio adjunto con radicado No. 20216010261071, más específicamente sobre el mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico, socialización del proyecto en los tramos doble calzada Citroneta-Sena y Sena-Km 0 y el Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la Bahía de Buenaventura. Finalmente, en relación con el acuerdo para la entrega del embarcadero turístico desde el mes de junio del año en curso se vienen desarrollando múltiples mesas de trabajo con la participación de los representantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Alcaldía Distrital, INVÍAS, Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte con el objetivo de concertar el plan de acción y mecanismo legal para la entrega de dicha infraestructura teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de la concesión portuaria otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Como resultado de lo anterior, se definió que dicha infraestructura será entregada por parte de INVÍAS a la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de un contrato de comodato, una vez la Agencia Nacional de Infraestructura efectúe la reversión de la misma al Instituto.

El referido acuerdo se encuentra en proceso de cumplimiento con la concurrencia de todos los actores referidos.

**2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Desde el Ministerio de Transporte se han venido acompañado las actividades logísticas que se desarrollan en la ciudad puerto de Buenaventura y en el corredor que la conecta con la capital del país, buscando mejorar la eficiencia en las operaciones y en facilitar el comercio nacional e internacional en esta zona del país.

Para esto, existe dentro de la estructura del Ministerio el Grupo de Logística, que desde 2014 desarrolla el Programa de Implementación de la Política Nacional Logística, programa dentro del cual, se desarrolló en 2017 el Piloto de Cargue y Descargue nocturno en Buenaventura y

 La movilidad es de todos Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud general que se presente.

Atentamente,

  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte

Anexos: oficios entidades adscritas

Aprobó: Carmen Ligia Valderrama Rojas - Viceministra de Transporte  
Olga Lucía Ramírez-Viceministra de Infraestructura  
Revisó: Laura Camrón - Directora de Infraestructura  
Sol Ángel Cala Acosta - Asesora Despacho Ministra de Transporte  
María del Pilar Uribe Pontón - Coordinadora Grupo de Regulación  
Diego Velásquez - Asesor Despacho Ministra de Transporte  
Elaboró: Fabio Andrés Restrepo Bernal - Director de Transporte y Tránsito  
Proyectó: María Alejandra Onzaga - Oficina Enlace Congreso



#Salvemov  
VidasEnLaVía



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20211000032821

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra  
Ministerio de Transporte  
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9,  
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)  
Bogotá, D.C

**Asunto:** Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20211000029241.

Respetada ministra:

Dando alcance al Rad 20211000029241, mediante el cual este despacho dio respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; nos permitimos informarle:

Adicionalmente a lo mencionado en el citado oficio, nos permitimos informarle que la ANSV asistió a las reuniones del 6, 24 y 25 de agosto; y 6 y 7 de septiembre de 2021, de lo anterior se remiten los aspectos correspondientes. Las citadas reuniones se realizaron en cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico. Los encuentros tuvieron el objeto de analizar los puntos relacionados con: Plan distrital de Seguridad Vial, Red de Observatorios de Seguridad Vial, Plan de Manejo de Alcohol, Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta y Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**LUIS FELIPE LOTA**  
Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta, Directora de Coordinación Interinstitucional.  
Consultó: David Felipe Páez Prieto, Dirección General.  
Revisó: Angélica María Avendaño Ortegón, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9  
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcv



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**



Unidad Administrativa Especial

4000 - 2021027585  
Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Doctora  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte  
Calle 24 No. 60 - 50 Piso 9, Centro Comercial Gran Estación II  
Correo electrónico: [diegovelasquez@mintransporte.gov.co](mailto:diegovelasquez@mintransporte.gov.co),  
[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

Ciudad.

**Asunto:** RESPUESTA A CUESTIONARIO-PROPOSICIONES No. 008 "CONTROL POLITICO - CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA."

Reciba un atento saludo Señora Ministra,

**CUESTIONARIO PARA  
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ  
Ministerio de Transporte**

- Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
- ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
- Sírvase informar sobre el estado de las obras de dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 - Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 1 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**



Unidad Administrativa Especial

4. Sírvase informar el estado proyecto de doble calzada de la vía Buga-Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Sobre el particular, me permito informarle, Señora Ministra, que el Gobierno de la época y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico que promovieron los habitantes del municipio de Buenaventura- Valle del Cauca, firmaron en 2017 un acuerdo que permitió el levantamiento del paro, acuerdo que comprometió la destinación de importantes recursos presupuestales para diferentes sectores sociales por distintas entidades del Estado, de las cuales, la Aeronáutica Civil no hizo parte.

En Buenaventura, desde comienzos del 2017, la Aerocivil viene adelantando un proceso de Consulta Previa con las comunidades de Zacarías y Calle Larga con el fin de avanzar en la implementación del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Gerardo Tovar de tal municipio, que nada tiene que ver con los compromisos que se asumieron en el marco del Paro Cívico y los acuerdos posteriores.

**Proposición aditiva a proposición N°008 de debate de control político sobre cumplimiento de acuerdos para cívico de Buenaventura.**

**CUESTIONARIO MINTRANSPORTE - AEROCIVIL**

- ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
- ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se destinó, monto año y estado actual de ejecución.
- A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 - Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 2 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**



Unidad Administrativa Especial

Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

De acuerdo con los registros existentes en la Aerocivil, la siguiente relación corresponde a los aeródromos públicos ubicados en el Departamento del Chocó:

UBICACIÓN	NOMBRE DEL AEROCROMO	PROPIETARIO	CARÁCTER	EXPLOTADOR
1 ACANDÍ	ALCIDES FERNÁNDEZ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
2 BAHÍA SOLANO	JOSÉ CELESTINO MUTIS	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
3 BAHÍA SOLANO	CLUPICA	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
4 JURADÓ	JURADÓ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
5 BAJO BAUDÓ	PIZARRO	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
6 RÍO IRÓ	RÍO IRÓ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
7 RIOSUCHO	RIOSUCHO	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
8 CAPURGANÁ	CAPURGANÁ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
9 CONDOTO	MANDINGA	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL
10 NUQUÍ	REYES MURILLO	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL
11 QUIBDO	EL CARAÑO	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL CONCESIÓN - SOACN (Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte)

De los aeródromos relacionados, ocho (8) son de propiedad de los municipios donde se ubican, por lo que deben ser atendidos por la correspondiente Entidad Territorial. La Aerocivil formuló el proyecto "Apoyo a las Entidades Territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional", con el fin de brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales propietarias de aeródromos públicos.

Ahora bien, todos los aeropuertos mencionados fueron evaluados con el alcance de lo solicitado por parte del Comité del Paro Cívico con el fin de obtener la atención de vuelos de hasta 42 pasajeros con aeronaves como el ATR 42 o similares, y que cuenten como mínimo con las siguientes características:

- Ampliación de la pista de aterrizaje de 1440 metros como mínimo, en los aeródromos que dispongan de área para tal fin.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 - Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 3 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**  
 Unidad Administrativa Especial



- Pistas en concreto rígido, una vez evaluadas las condiciones del suelo y de geotecnia.
- Terminales de pasajeros y carga

En junio de 2019 se suscribe Convenio interadministrativo No. 19000985 H3 de 2019, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Aerocivil y las entidades territoriales para brindar asistencia técnica en asuntos aeronáuticos, aeroportuarios y en estructuración de proyectos, para el fortalecimiento de la infraestructura aérea", con (6) seis Entidades Territoriales, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Bahía Solano (Aeropuerto José Celestino Mutis).

De este marco, se deriva el Contrato Interadministrativo No. 19001605 H3 de 2019 entre la Aeronautica Civil y EnTerritorio, para la "Asistencia técnica aeronáutica a las entidades territoriales del convenio interadministrativo 19000985 H3 incluyendo formulación de proyectos de inversión, estructuración de un proyecto tipo terminal aérea territorial y su interventoría". Este contrato, actualmente, se encuentra en ejecución.

De igual forma, en noviembre de 2020, se suscribió el Convenio Interadministrativo N°20001180 H3 de 2020 con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Aerocivil y las Entidades Territoriales para brindar asistencia técnica en asuntos aeronáuticos para el fortalecimiento de la infraestructura aérea", con (12) doce Entidades Territoriales.

En desarrollo de este Convenio, la Aerocivil suscribió los siguientes contratos:

- Contrato de Consultoría 20001216 H3 de 2020, con el CONSORCIO ASÍS, cuyo objeto es: "REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AERONÁUTICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN N° 967" con un plazo de ejecución de 11 meses por valor de \$7.296.334.138.
- Contrato de Interventoría 20001231 H3 DE 2020 Consorcio PBJ & J, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ASISTENCIA TÉCNICA AERONÁUTICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON BASE EN LA RESOLUCIÓN No. 967 de 2020" con un plazo de ejecución de 11 meses por valor de \$2.087.136.639.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
 Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
 Versión: 03  
 Fecha: 25/11/2020  
 Página: 4 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**  
 Unidad Administrativa Especial



Con la ejecución de tales contratos en el Departamento del Choco, se le viene brindando asistencia técnica a siguientes aeródromos:

- Juradó – Juradó
- Bajo Baudó - Pizarro
- Acandí

Mediante el Contrato de Consultoría se obtendría documento de Inventario y Diagnóstico, Planificación, estudios y Diseños Fase III, Capacitación y Proyecto de Inversión, que, al articularlos, permite brindar la asistencia técnica.

**Aeropuerto pendiente por planificar:**

- Riosucio

**Los aeropuertos que cuentan con planificación aeroportuaria a la fecha son:**

- Condoto
- Nuquí
- Bahía solano – Convenio Interadministrativo

Debe precisarse, que, en aeródromos que no son propiedad de Aerocivil, solo se brinda asistencia técnica a las Entidades Territoriales que cuenten con infraestructura de transporte aéreo, en asuntos aeronáuticos y aeroportuarios y en estructuración de proyectos, para lograr el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de transporte aéreo como estrategia para su fortalecimiento.

Los aeródromos de **Condoto – Mandinga, Nuquí – Reyes Murillo y Quibdó – El Caraño**, son propiedad de Aerocivil, en los que realiza las inversiones requeridas para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de navegación aérea; se destinan recursos propios de la Entidad, previo estudios y diseños a nivel de detalle, que permitan visualizar las inversiones a realizar con base en la planificación y en los estudios respectivos, así:

**Aeropuerto el Caraño de Quibdó – Aerocivil concesión**

Este aeropuerto no hizo parte de los acuerdos del Paro Cívico.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
 Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
 Versión: 03  
 Fecha: 25/11/2020  
 Página: 5 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**  
 Unidad Administrativa Especial



**Aeropuerto de Condoto – Aerocivil,**

Para el aeropuerto de Condoto la UAEAC en año 2018 llevo a cabo el contrato de consultoría 18001729 01 H3 DE 2018 mediante el cual se adelantó los estudio y diseños para la construcción del lado aire de este aeropuerto, y fue recibido a satisfacción por parte de la Entidad en el año 2019.

**Aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí-Chocó - Aerocivil,**

En el **Aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí**, del 2017 al 2020, se han desarrollado diferentes intervenciones, así:

CONTRATO No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA RECIBO FINAL
15000310 ok 2015	EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PISTA EN LOS AEROPUERTOS JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y REYES MURILLO DE NUQUI - DEPARTAMENTO DE CHOCO	02 DE DICIEMBRE DE 2015	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
17001219 H4 de 2017	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN DE LA PISTA, CONSTRUCCIÓN DE LLAVE DE GIRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCO	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17 DE NOVIEMBRE DE 2019
18000832- H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI- CHOCÓ,	25 DE JULIO DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2018

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
 Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
 Versión: 03  
 Fecha: 25/11/2020  
 Página: 6 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**AERONÁUTICA CIVIL**  
 Unidad Administrativa Especial



18000903 H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI- ANTIOQUIA	12 DE OCTUBRE DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2019
18000928 H4 A de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCÓ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	27 DE DICIEMBRE DE 2018
18000965 H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA TERMINAL Y LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI - CHOCÓ	13 DE AGOSTO DE 2018	12 DE DICIEMBRE DE 2018
18001158 H4 de 2018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE NIVELACION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE NUQUI – CHOCO	26 de octubre de 2018	14 de febrero de 2019.
19000731 H4 de 2019	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-CHOCÓ	8 DE JULIO DE 2019	7 DE NOVIEMBRE DE 2019
19000836 H4 A de 2019	CONSTRUIR MURO DE CONTENCIÓN EN EL AEROPUERTO DE NUQUI	1 de noviembre de 2019	29 de abril del 2020
20000585 04 H4 de 2020	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE NUQUI	17 DE JUNIO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
 Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
 Versión: 03  
 Fecha: 25/11/2020  
 Página: 7 de 11



La Aerocivil ejecutó el contrato Nro. 17001219 H4 de 2017, cuyo objeto fue: "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN DE LA PISTA, CONSTRUCCIÓN LLAVE DE GIRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-CHOCÓ".

- Las actividades de pavimento contempladas y ejecutadas fueron con pavimento rígido.
- El valor del contrato fue de \$ 6.761.754.830,00.
- La fecha de finalización fue noviembre 17 de 2019.

Adicionalmente, mediante el Contrato de Consultoría No 18001717 de 2018, se adelantaron los ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL AEROPUERTO DE NUQUI, donde, entre otros, se proyecta la intervención de la pista mediante una futura ampliación a 1360mts, pasando de pavimento flexible (asfalto) a pavimento rígido (concreto MR-45).

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 20001089 B H4 de 2020, que tiene por objeto "REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI, CHOCÓ," con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, con una inversión de \$52.883.653.887. En el momento se adelanta la primera fase de la ampliación de pista para pasar de 18 mts a 23 mts de ancho, con una longitud total de 1.180 mts en concreto.

- Contrato de Obra 20001089 B H4 de 2020: (\$52.883.653.877,00) INCLUIDO AUI e IVA sobre utilidad, distribuidos por vigencia fiscales:

Vigencia 2020	\$ 12.352.000.000
Vigencia 2021	\$ 22.976.394.028
Vigencia 2022	\$ 17.555.259.849

- Contrato de Interventoría 20001142 H3 de 2020: (\$4.560.294.200,00) INCLUIDO IVA, distribuidos por vigencia fiscales:

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 8 de 11



Vigencia 2020	\$ 50.000.000
Vigencia 2021	\$ 3.069.980.404
Vigencia 2022	\$ 1.440.313.796

Durante la etapa de inventario y diagnóstico del Contrato de Consultoría 20001216 H3 de 2020, se adelantaron visitas técnicas de verificación del estado actual de los aeródromos, así:

- Bahía Solano:** 17 y 18 de diciembre de 2020, informe de visita realizada por supervisores y Enterritorio. Se incluye informe de visita.
- Acandí:** 26 de febrero de 2021 – reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.
- Jurado:** 8 de marzo de 2021 – reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.
- Bajo Baudó – Pizarro:** 17 de marzo de 2021 - reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.

Para los aeropuertos de propiedad de los Entes Territoriales, una vez se adelante la planificación aeroportuaria y los estudios y diseños de detalle dentro de los convenios suscritos y las consultorías evalúen las fuentes de inversión, que, en principio, sería a través de recursos de las regalías del Departamento del Chocó, mediante la formulación de proyectos con la Metodología General Ajustada – MGA y evaluar la viabilidad técnica, social, ambiental y económica, para, finalmente elegir la alternativa más conveniente en cumplimiento del objetivo general propuesto en términos de indicadores y metas.

**Proyecto "Pista de Pizarro" para cambiar la carpeta de rodadura de pavimento flexible a rígido.**

A la fecha este proyecto se encuentra en fase de planificación tras el inventario y diagnóstico por medio de los Contratos de Consultoría e Interventoría No. 20001216 H3 de 2020 y No. 20001231 H3 DE 2020, respectivamente, los cuales tienen por objeto hacer una evaluación del estado del aeródromo en sus condiciones físicas actuales; tiene una longitud de pista de 1250mts por 18 mts de ancho.

Actualmente se adelanta un proceso de planificación aeroportuaria (Esquema de Planificación Aeroportuaria), la cual determinará si las condiciones propuestas

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 9 de 11



de modificación de la estructura de pavimento pueden darse; los estudios técnicos deben soportarlo.

Por otra parte, la asistencia técnica a las entidades territoriales en asuntos aeronáuticos para el fortalecimiento de su infraestructura se atiende mediante el Convenio Interadministrativo No. 19000985 H3 de 2019, que incluye Bahía Solano, y mediante el Convenio Interadministrativo 20001180 H3 de 2020 se atienden Bajo Baudó (Pizarro), Acandí y Juradó.

**Relación de los avances en los aeropuertos atendidos,**

- Bahía Solano: primer convenio, en ejecución, con avances significativos y se han entregado productos al municipio y al Departamento del Chocó para una eventual financiación.
- Bajo Baudó (Pizarro), Acandí y Juradó: segundo convenio, en ejecución. Se ha avanzado en el inventario y el diagnóstico de cada aeródromo y en los elementos para la planificación aeroportuaria.

En el pasado mes de marzo se realizó un proceso de priorización para seleccionar 12 entidades territoriales con el fin de ofrecer asistencia técnica y uno de los priorizados fue el aeródromo de Riosucio, en el Departamento del Chocó.

Luego de la selección, las Entidades Territoriales deben aportar los documentos requeridos, y una vez se surten los requisitos se suscribe un convenio interadministrativo entre la Aerocivil y las Entidades Territoriales y se realiza el proceso de contratación de la consultoría y la interventoría respectiva, para adelantar la asistencia técnica.

Municipio	2020	Convenio
Bahía Solano	735.371.248	Primero
BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	569.335.831	Segundo
ACANDÍ	569.335.831	
JURADÓ	569.335.831	Tercero
RIOSUCIO	747.398.490	
BAHIA SOLANO (CUPICA)	747.398.490	

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 10 de



**Resumen de los aeropuertos con convenio en ejecución y por ejecutar.**

Es importante precisar que debido a la pandemia causada por el Covid 19, Aerocivil ha visto disminuidos sus ingresos como consecuencia de las limitaciones del transporte aéreo.

Por ello se está definiendo la disponibilidad de recursos para el proyecto de asistencia técnica.

En los anteriores términos, Señora Ministra, dejo presentada la información requerida.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO  
Director General

Proyecto: Arq. Juan Carlos Valencia Riveros - Especialista Aeronáutico JCVR  
Dra. Patricia Cárdenas Alshorúa – Contratista Oficina Asesora de Planeación PECA  
Revisó: Dra. Marcela Cole – Despacho SSO D.M.C.L.  
Dr. Volmer Pérez Ortiz-Aguero Externo, Aerocivil, VAPO  
Cr. Arnaud Penent d'izam Benavides - Secretario de Sistemas Operacionales (E)  
Ruta electrónica: [fbog7ADIEExtremo2021027585](mailto:fbog7ADIEExtremo2021027585)

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA  
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia  
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373  
Correo electrónico: [atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalcidadadano@aerocivil.gov.co)  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029  
Versión: 03  
Fecha: 25/11/2020  
Página: 11 de



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**SG2.1089.21**  
Bogotá 13 de agosto de 2021

Doctora  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO**  
Ministra de Transporte  
Calle 24 # 62 - 49 Piso 9  
Centro Comercial Gran Estación II  
diegovelasquez@mintransporte.gov.co  
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co  
Ciudad.

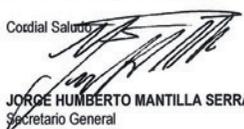
**Asunto:** Debate De Control Politico

Respetada Señora Ministra:

Por instrucciones de la Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, doctora JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, comedidamente me permito allegar a su despacho para sus fines pertinentes, copia de las Proposiciones No. 008 "CONTROL POLITICO - CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA" presentada por los Honorables Representantes, doctores JUAN FERNANDO REYES KURI, CATALINA ORTIZ LALINDE, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MAURICIO TORO, ADRIANA GOMEZ MILLAN, JHON ARLEY MURILLO, HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, HARRY GIOVANNY GONZALEZ, GABRIEL SANTOS GARCIA, ELBERT DIAZ LOZANO, JOHN JAIRO HOYOS GARCIA, JORGE ELIECER TAMAYO, ANDRES DAVID CALLE, JULIAN PEINADO, GABRIEL VALLEJO, RAFAEL DELUQUE ZULETA, discutidas y aprobadas en las Sesiones de la Plenaria del 3 de agosto de 2021, las cuales tienen el objeto de citar a la Sesión de la plenaria y su fecha de realización será informada oportunamente.

Solicito respetuosamente hacer llegar las respectivas respuestas a este despacho, via e-mail a [secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co).

Cordial Saludo

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Elaboró: CAMILO ACUÑA CARRILLO

---

Secretaría General – Capitolio Nacional - Primer piso  
Tel. 43225144 – 4325368 - 4325137 - [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 26 de julio del 2021

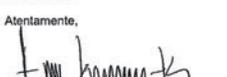
Honorable Representante  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

**Proposición**  
*Debate Control Politico #07*

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, a los artículos 6, 233 y 234 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos se cite a debate de control político en Buenaventura, al señor Ministro de Interior DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, a la señora Ministra de Educación MARÍA VICTORIA ANGULO, a la señora Ministra de Transporte ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ, al señor Ministro de Salud y Protección Social FERNANDO RUIZ GÓMEZ, al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ, a la señora Ministra de Cultura ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Para efectos de escuchar a interesados en el tema igualmente le solicitamos invitar a la Gobernadora del Valle del Cauca Dra. CLARA LUZ ROLDÁN, al Alcalde del Distrito de Buenaventura Dr. VICTOR HUGO VIDAL, a los Voceros del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, y a la Presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura Dra. KATHERINE GONZALEZ IBARGUEN.

Atentamente,

  
**JUAN FERNANDO REYES KURI**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROCESO 001

**RAFAEL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General



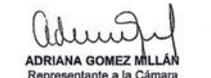
**REYES KURI**  
LÍNEA DE VOTACIÓN

Recibido:  
Eduher A.  
Julio 28/21  
11:24 a.m.  
Aprobado: Jh  
3h

N=008



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

 <b>CATALINA ORTIZ LALINDE</b> Representante a la Cámara Partido Alianza Verde	 <b>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</b> Representante a la Cámara Partido Comunes
 <b>MAURICIO TORO</b> Representante a la Cámara por Bogotá Alianza Verde	 <b>ADRIANA GOMEZ MILLÁN</b> Representante a la Cámara Partido Liberal
 <b>JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ</b> Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afro Partido Colombia Renaciente	 <b>HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE</b> Representante a la Cámara Partido Liberal
 <b>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS</b> Representante a la Cámara	 <b>HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA</b> Representante a la Cámara Partido Liberal

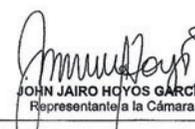
 **REYES KURI** LÍNEA DE VOTACIÓN

2h

N=008



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

 <b>GABRIEL SANTOS GARCÍA</b> Representante a la Cámara por Bogotá	 <b>ELBERT DÍAZ LOZANO</b> Representante a la Cámara
 <b>JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA</b> Representante a la Cámara	 <b>JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA</b> Representante a la Cámara
 <b>ANDRÉS DAVID CALLE</b> Representante a la Cámara	 <b>JULIAN PEINADO</b> Representante a la Cámara
 <b>Gabriel Vallejo</b>	 <b>Rafael Deluque</b>

 **REYES KURI** LÍNEA DE VOTACIÓN

3h

N=008



**CUESTIONARIO PARA DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Ministro de Interior

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Interior.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre las estrategias que ha formulado este Ministerio para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura hasta la fecha.
4. De acuerdo con sus funciones asignadas en el artículo 2° del Decreto 1402 de 2017 como coordinador de la Comisión de Seguimiento, sírvase informar sobre las entidades con responsabilidades en el Cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico, las acciones -cumplidas, en cumplimiento y sin cumplir- describiendo el porcentaje de ejecución y el cronograma de los proyectos en desarrollo.
5. Sírvase informar sobre la creación de la comisión de impulso investigativo y esclarecimiento histórico de las causas y efectos de los problemas estructurales de carácter económico, social y del conflicto armado. Detalle los hallazgos y logros de la comisión, desde su creación hasta la fecha.

N:008

N:008



4 sh



**CUESTIONARIO PARA JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial, para la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019? Por favor detalle la información por monto asignado, entidad a la que se le asignan los recursos y estado de ejecución de los recursos.
2. Desde sus funciones ministeriales sírvase informar ¿cuáles son los mecanismos/fuentes de los recursos destinados a la implementación de los proyectos del Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura?
3. De acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1872 de 2017, sírvase remitir un informe detallado del manejo, recaudo y destinación de los recursos pertenecientes al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura. Sírvase detallar la destinación de los recursos de este fondo de acuerdo con los acuerdos suscritos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
4. Sírvase informar sobre las medidas que desde esta cartera se planean adelantar para facilitar el proceso de reactivación económica del Distrito de Buenaventura. Informe específicamente los proyectos, tratos tributarios diferenciales y destinaciones específicas que se realizarán.

N:008

N:008



5 sh



**CUESTIONARIO PARA JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar cuántos recursos se han destinado y ejecutado al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a partir de la suscripción de los acuerdos con el Paro Cívico de Buenaventura y el porcentaje de cobertura de aseo y saneamiento básico en el distrito a la fecha.

N:008

**CUESTIONARIO PARA MARÍA VICTORIA ANGULO**  
Ministerio de Educación.

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Educación.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre la infraestructura de las instituciones educativas del Distrito de carácter oficial, las necesidades evidenciadas y las obras que ha adelantado desde la suscripción de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.



6 sh



4. Informe sobre las estadísticas de deserción escolar a partir del inicio de la pandemia por el Sars-CoV-2 y las acciones que ha adelantado esta cartera para contrarrestar esta problemática.

**CUESTIONARIO PARA ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministerio de Transporte

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Transporte.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre el estado de las obras de dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.
4. Sírvase informar el estado proyecto de doble calzada de la vía Buga-Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

N:008

N:008



7 sh

N:008



CUESTIONARIO PARA FERNANDO RUÍZ GÓMEZ, Ministerio de Salud y Protección Social.

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Salud y Protección Social.

- 1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar cuántos recursos se han destinado y ejecutado para proyectos de infraestructura para atención en salud. Así mismo informe los recursos destinados y ejecutados sobre talento humano en salud en el Distrito a partir de la suscripción de los acuerdos.
4. Informe sobre los recursos destinados y ejecutados para la Ciudadela Hospitalaria, la Unidad de Cuidados Intensivos e informe sobre la situación financiera y de infraestructura de los hospitales Luis Ablanque de la Plata y San Agustín.
5. Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera en temas de salud pública por la falta de alcantarillado y saneamiento básico universal en el Distrito de Buenaventura. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico se presentan en el distrito anualmente?

CUESTIONARIO PARA ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN, Ministerio de Cultura



N:008



Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Cultura.

- 1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

N:008



9h



Bogotá D.C, agosto de 2021

Honorable Representante JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES

N:008

PROPOSICIÓN ADITIVA A PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA

Respetada Presidente Jennifer,

Respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se adicione a la proposición de debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité Cívico del Paro Cívico de Buenaventura, aprobada el día 27 de julio de 2021, la presente proposición aditiva.

Del 17 al 23 de agosto de 2016, la sociedad civil del departamento del Chocó realizó protesta social pacífica mediante paro cívico, del cual resultó la suscripción de una serie de acuerdos entre el Gobierno nacional y el Comité Cívico del Chocó. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2017 se llevó a cabo nuevamente un paro cívico, a partir del cual se entró en un nuevo proceso de concertación con el Gobierno Nacional, se suscribieron nuevos acuerdos y se creó la comisión de seguimiento a dichos acuerdos logrados.

Así mismo, para atender las diferentes movilizaciones y paros cívicos adelantados por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país en los últimos cinco (5) años, el Gobierno Nacional ha suscrito diversas actas de acuerdos y compromisos que se encuentran en etapa de cumplimiento; algunos de los cuales se incluyeron en la Ley 1955 del 2019, "por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", como es el caso del parágrafo 4 del artículo 4 de la Ley 1955 de 2019, en el que se incorporó como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la Minga Indígena y Afrocolombiana del Norte del Cauca; el artículo 265 de la misma ley, en el que se incluyó el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la Ley 1872 del 2017; y el artículo 266 de la misma, en el que se crea una SUBCUENTA en el Programa "TODOS SOMOS PACÍFICO", para avanzar en el cumplimiento de diversos compromisos con los Paros Cívicos del Chocó y Tumaco.

Conforme a todo lo manifestado, se observa que es de gran importancia conocer el avance y estado actual del cumplimiento de los acuerdos hechos entre el Gobierno

P: LCPL

N:008

10h



Nacional y el Comité Cívico del Chocó en el marco de los paros mencionados, pues los mismos representan temas vitales y necesidades primordiales para la población de dicha región; motivo por el cual, solicito incluir este tema en la discusión que se lleve a cabo en el debate inicialmente señalado.

Para tales efectos, solicito también citar al debate de control político al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e invitar al Gobernador del Chocó, doctor Ariel Palacios Calderón, al Alcalde del municipio de Quibdó, Doctor Martín Emilio Sánchez Valencia y a los voceros del Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, y De igual forma, presento los siguientes cuestionarios aditivos al cuestionario inicial de la proposición, con el fin que sean allegados a los respectivos Ministerios:

CUESTIONARIO MININTERIOR:

Como coordinador de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, sírvase indicar:

- 1. ¿Qué acciones a realizado la comisión dentro del cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento?
2. ¿Cuántos informes sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos se han presentado por la comisión hasta la fecha? Favor allegar copia de los mismos
3. ¿Cómo se ha promovido la participación de la población del Chocó por parte de la comisión, en el marco de los acuerdos?
4. ¿Cuántas sesiones y/o reuniones ha realizado la Comisión hasta la fecha? Favor especificar fecha y allegar copia de las actas de las mismas.
5. ¿Cuál es el instrumento de medición, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los acuerdos, empleado por la Comisión?
6. ¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó?
7. ¿Qué entidades tienen responsabilidades y tareas asignadas en el cumplimiento de dichos acuerdos? Favor indicar las funciones o tareas a cargo de cada una de las entidades.

P: LCPL

2

7h





N=008

8. ¿Qué acciones y/o proyectos se han adelantado para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité? Favor indicar estado actual de dichas acciones (cumplida, sin cumplir), el porcentaje de ejecución y el cronograma de las mismas.
9. ¿Cuántos recursos económicos se han invertido para la realización de dichos proyectos y acciones? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
10. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE BELEN DE BAJURA, por el Ministerio del Interior, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?
11. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE POLITICAS PUBLICAS Y JUVENTUD, por el Ministerio del Interior, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?
12. A la fecha ¿cuáles son los avances en el cumplimiento del artículo 266 de la Ley 1955 de 2019, que ordena al Gobierno Nacional la creación de una SUBCUENTA en el Programa "TODOS SOMOS PACIFICO", para avanzar en el cumplimiento de diversos compromisos en el departamento del Chocó y en el municipio de Tumaco - Nariño?
13. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución del artículo 4° Parágrafo 4° de la Ley 1955 de 2019, que ordena la destinación de recursos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el 2019, con la Minga Afrocolombiana del Norte del Cauca?
14. A la fecha ¿cuáles son los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el 2017, con el Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019?

**QUESTIONARIO MINHACIENDA:**

1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial, para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor enviar información detallada de los montos asignados, entidad a la que se asignaron y estado de ejecución actual de los mismos.

3

P: LCPL 12h





N=008

2. En el marco de sus funciones y competencias ¿cuáles son las fuentes y mecanismos de los recursos destinados a la implementación y ejecución de los proyectos del acuerdo del paro cívico del Chocó?
3. ¿Cuáles son las medidas y acciones emprendidas desde su cartera ministerial, para facilitar el proceso de reactivación económica del Chocó? Favor informar detalladamente los proyectos, tratos tributarios diferenciales, destinaciones específicas y demás aspectos relacionados con el tema.

**QUESTIONARIO MINVIVIENDA:**

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
3. ¿Cuántos recursos económicos se han destinado y ejecutado desde el Ministerio, al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de los municipios de Chocó, a partir de la suscripción de los acuerdos? Favor señalar la información detallada para cada municipio.
4. ¿Cuál es el estado y porcentaje actual de cobertura y saneamiento básico en los municipios de Chocó? Favor señalar la información detallada para cada municipio.
5. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE SERVICIOS PUBLICOS, por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**QUESTIONARIO MINEDUCACION:**

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité

4

P: LCPL 13h





Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

3. Informe sobre la infraestructura de las instituciones educativas, de carácter oficial, del departamento del Chocó, las necesidades evidenciadas y las obras que se han adelantado desde el Ministerio desde la fecha de suscripción de los acuerdos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó.
4. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE EDUCACION, por el Ministerio de Educación Nacional, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**QUESTIONARIO MINTRANSPORTE:**

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
3. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRASPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**QUESTIONARIO MINSALUD:**

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

5

P: LCPL N=008 14h





3. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado y ejecutado el ministerio para proyectos de infraestructura para atención y prestación de servicios de salud en el departamento de Chocó? Favor especificar a qué proyectos se han destinado.
4. ¿Cuántos recursos económicos se han destinado para el talento humano en salud del departamento del Chocó, desde la suscripción de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar a qué fueron destinados cada uno de ellos.
5. ¿Cuántos recursos se han destinado y ejecutado para los Hospitales Públicos del Chocó (Hospital Ismael Roldán Valencia, Hospital San Francisco de Asís, Hospital San José de Condoto, Hospital Eduardo Santos Istmina, Hospital San José de Tado, Hospital San Roque), especialmente para la dotación de Unidades de Cuidados Intensivos? ¿cuál es la situación financiera y de infraestructura que actualmente tienen dichos hospitales.
6. Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera ministerial en temas de salud pública, especialmente en lo relacionado con la falta o deficiencia de alcantarillado y saneamiento básico en el departamento del Chocó. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con este tema se presentan anualmente en el departamento?
7. ¿A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE SALUD, por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**QUESTIONARIO MINCULTURA:**

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
3. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE CULTURA Y DEPORTE, por los Ministerios de Cultura y Deporte, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

6

P: LCPL N=008 15h





**JHON ARLEY MURILLO**  
Representante a la Cámara  
Partido Colombia Renaciente



**CUESTIONARIO MINCOMERCIO:**

1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**CUESTIONARIO MINAMBIENTE:**

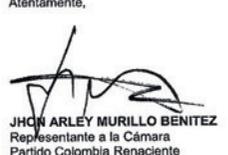
1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE COMUNICACIONES, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

**CUESTIONARIO MINTIC:**

1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE COMUNICACIONES, por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

Agradezco a las entidades enviar los documentos que soporten las respuestas que se me brinden.

Atentamente,



N:008

**JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Colombia Renaciente

7  
16h

P: LCPL



Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20216010261071  
Fecha: 25-08-2021



No obstante, sí se han desplegado acciones de conformidad con los compromisos a cargo y de competencia de la ANI, los cuales se detallan a continuación:

I. Compromiso: En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico se concesionó el 02 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos y se acordó su recuperación, entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.

El compromiso de inversión se encuentra cumplido y el embarcadero tiene las inversiones ejecutadas en consonancia con lo estipulado en el plan de inversión, de acuerdo con las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 1363 del 11 de septiembre 2019. El plan de inversión fue ejecutado por el Concesionario, como quiera que la inversión en capacidad instalada y los costos de mantenimiento se encuentran a cargo de éste.

La Sociedad Portuaria invirtió DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (COP\$220.000.000,00) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 704 de 2017 "Por la cual se otorga una concesión portuaria para embarcadero a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A." por una vigencia de dos años, y TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP\$300.000.000,00) en consonancia con lo establecido en la Resolución 1363 de 2019, mediante la cual se prorrogó por el término de dos (2) años (hasta el 15 de septiembre de 2021) la Concesión para embarcadero otorgada a través de las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 2267 del 12 de diciembre de 2018 a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A. Estos recursos no son presupuesto de inversión de la Entidad.

En cuanto a la entrega de la infraestructura, la ANI se encuentra adelantando los trámites de reversión para entregar la infraestructura al Invias, una vez finalice el plazo de la concesión (15 de septiembre de 2021). Por su parte, dicha Entidad es la competente para realizar la entrega al Distrito de Buenaventura.

II. Compromiso: ANI socializa el estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura - Loboguerrero; así las cosas, el proceso de consulta se cumplió de acuerdo con las Directivas Presidenciales 10 del 2013 y 08 de 2020 y se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 logrando, a pesar de las condiciones generadas por el Covid-19, protocolizar los acuerdos totales de las consultas previas a partir de las intervenciones que el proyecto tiene pensado generar una vez sea adjudicado, siendo las más importantes las siguientes: i) la duplicación de la calzada existente, ii) el mejoramiento de la calzada existente y; iii) la construcción de un parqueadero, entre Sena y Citroneta.





Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 3 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20216010261071  
Fecha: 25-08-2021



Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

Doctora.  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte.  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
Calle 24 # 60 - 50, Piso 9º.  
Centro Comercial Gran Estación II  
Correo electrónico: [diegovelasquez@mintransporte.gov.co](mailto:diegovelasquez@mintransporte.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Solicitud de información Proposición 008 de 21 Comisión Primera Cámara de Representantes.  
Radicado ANI No. 20214090950722 del 20 de agosto del 2021.

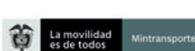
Respetada Señora Ministra:

En atención al texto de la Proposición No 008 de 2021, remitida por su Despacho y recibida en las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI") el 20 de agosto de 2021, procedemos a contestar las preguntas y/o solicitudes números 1, 2 y 3, en el mismo orden en que fueron planteadas.

Para darle una mayor claridad a la respuesta, encabezaremos las respuestas con las preguntas tal y como fueron formuladas.

**"1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**

Al respecto se indica que la ANI no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura; en lo que respecta a la concesión para embarcadero correspondiente a las Resoluciones 704 de 2017, 2267 de 2018 y 1363 de 2019, es preciso indicar que ésta concesión se otorgó bajo la solicitud realizada por la sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015.





Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 3 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20216010261071  
Fecha: 25-08-2021



Así las cosas, dichos acuerdos de consulta previas con estas comunidades étnicas serán ejecutados una vez se inicie el proceso de adjudicación y posterior inicio contractual.

III. Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la bahía de Buenaventura.

Actualmente la propuesta se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños Fase II o a nivel de Factibilidad por parte del Originador. De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es hasta el 25 de febrero de 2022, fecha en la cual se cumpliría el plazo máximo de dos (02) años a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad para la entrega final de la iniciativa en factibilidad por parte del Originador. Este plazo corresponde al plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo con la obligación que tiene el originador, actualmente se adelanta el proceso consultivo con siete (7) comunidades étnicas<sup>1</sup> certificadas el 18 de abril de 2018 por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior.

A la fecha, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior, coordina y garantiza el proceso consultivo con las comunidades certificadas, el cual inició el 21 de octubre de 2020 con el desarrollo de la etapa de preconsulta y consulta. Se estima que el proceso consultivo, con las comunidades certificadas, esté finalizando aproximadamente en el segundo semestre de 2021. Es importante poner en conocimiento que, a la fecha, se viene adelantando el levantamiento de información de la línea base para el correspondiente licenciamiento ambiental.

**"2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del paro cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto año y estado.**

La ANI no ha ejecutado recursos, ya que no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura.

**"3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

El canal de acceso a la zona portuaria de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 1682 de 2013 y el Decreto 2618 de 2013, corresponde a una infraestructura de

<sup>1</sup> Consejos comunitarios de comunidades negras de La Bocana, San Joaquín, Gamboa, Chucheros ensenada del Tigre, Punta Soldado, Juanchaco y Mayor del Río Anchicayá (Comunidades de La Contra, Firme Bonito y Umanes Mar)





**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 4 de 7

**Para contestar cite:**  
 Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

transporte marítimo a cargo del Instituto Nacional de Vías, quien es la entidad encargada de su mantenimiento y eventual profundización, con el mecanismo de financiación por obra pública, en caso de requerirse.

La ANI, como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, evalúa y tramita los proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada presentados conforme a la legislación colombiana.

De acuerdo con lo anterior, actualmente se tramita ante la ANI el proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada que es objeto de consulta. Este fue presentado ante la entidad, por medio del Radicado ANI No. 20184091304322 el 12 de diciembre de 2018 por la Promesa de Sociedad Futura Buenaventura Puerta del Pacífico, compuesta por JAN DE NUL N.V. de Bélgica y FANALCA S.A. de Colombia (en adelante "El Originador"). El objeto del proyecto es la Profundización y Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y fue considerado un proyecto de interés público por la ANI; por medio del Radicado No. 20197020351301 del 10 de octubre de 2019, se le dio respuesta a El Originador con el fin de continuar con la etapa de factibilidad.

Es importante indicar que, de acuerdo con las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y la ANI en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia ocasionada con la propagación del Covid-19, el trámite de este proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada estuvo suspendido entre el 25 de marzo y el 10 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es el 25 de febrero de 2022, que es cuando se cumpliría el plazo máximo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad, para la entrega final de la Iniciativa en factibilidad por parte de El Originador. Este plazo corresponde a el plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del Artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

Una vez recibida la propuesta a nivel de factibilidad la misma será evaluada, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 16 de la Ley 1508 de 2012, en donde se establecen los requisitos y los términos para la evaluación de la Iniciativa Privada en etapa de factibilidad, los cuales son:

**"Evaluación, aceptación o rechazo de la iniciativa privada.** Presentada la iniciativa del proyecto en etapa de factibilidad, la entidad estatal competente dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de su radicación, para la evaluación de la propuesta y las consultas a terceros y a autoridades competentes, este estudio lo podrá hacer directamente o a través de terceros. Se podrá prorrogar los términos del estudio hasta por un plazo igual a la mitad del plazo inicial, para



La movilidad es de todos



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 5 de 7

**Para contestar cite:**  
 Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

*profundizar en sus investigaciones o pedir al originador del proyecto que elabore estudios adicionales o complementarios, ajustes o precisiones al proyecto.*

*Si realizados los estudios pertinentes la entidad pública competente considera la iniciativa viable y acorde con los intereses y políticas públicas, así lo comunicará al originador informándole las condiciones para la aceptación de su iniciativa incluyendo el monto que acepta como valor de los estudios realizados, con fundamento en costos demostrados en tarifas de mercado para la estructuración del proyecto y las condiciones del contrato. De lo contrario rechazará la iniciativa mediante acto administrativo debidamente motivado. En todo caso la presentación de la iniciativa no genera ningún derecho para el particular, ni obligación para el Estado.*

*Si la iniciativa es rechazada, la propiedad sobre los estudios será del originador, pero la entidad pública tendrá la opción de adquirir aquellos insumos o estudios que le interesen o sean útiles para los propósitos de la función pública.*

*Comunicada la viabilidad de la iniciativa, el originador del proyecto podrá aceptar las condiciones de la entidad estatal competente o proponer alternativas. En cualquier caso, en un plazo no superior a dos (2) meses contados desde la comunicación de la viabilidad, si no se llega a un acuerdo, se entenderá que el proyecto ha sido negado por la entidad pública."*

En atención a lo expuesto, se informa que el mecanismo de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad (Fase II) por parte de El Originador y, para su gestión, se debe dar cumplimiento a la regulación normativa aplicable a una Iniciativa Privada en el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En relación con los costos de inversión (CAPEX más OPEX), en etapa de prefactibilidad, el Originador indicó que para la ejecución del proyecto se requeriría de una inversión estimada de COP\$1.521.400 millones de pesos constantes de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta que es una Iniciativa Privada, El Originador debe presentar las fuentes de pago que considere factibles y necesarias de acuerdo con el ordenamiento legal y presupuestal del país, las cuales serán evaluadas una vez radique los estudios de factibilidad en la ANI.

Por otra parte, dentro de las actividades que debe realizar el originador a su cuenta y riesgo, actualmente éste adelanta el proceso consultivo con siete (07) comunidades étnicas, certificadas el 18 de abril de 2018 por parte del Ministerio del Interior; proceso consultivo que es acompañado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y que se adelanta con las comunidades certificadas desde que este inició, es decir, desde el 21 de octubre de 2020. Se estima que el proceso consultivo finalice en el último trimestre de 2021.



La movilidad es de todos



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 6 de 7

**Para contestar cite:**  
 Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

Es importante resaltar que el proceso consultivo ha presentado retrasos en la protocolización de acuerdos, debido a la falta de representación de uno de los consejos comunitarios (CCCN Juanchaco). Respecto a esta situación, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cabeza de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, ha indicado que la junta directiva y el representante legal del periodo 2017-2019 debe continuar con sus funciones, mientras la situación (orden público y pandemia por el Covid-19) permita la realización de una nueva asamblea.

**"4. Sírvase informar el estado del proyecto de doble calzada de la vía Buga - Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables."**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el proyecto de Asociación Público-Privada vía Buga - Buenaventura se encuentra en evaluación para concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte y de Ministerio de Hacienda y Crédito Público el análisis de riesgo, y las condiciones financieras, análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto, respectivamente. Una vez se cuente con estos conceptos, se requerirá la evaluación del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación y la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, con lo cual se podrá abrir la licitación del proyecto.

El proyecto fue estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, es decir, el proyecto cuenta con dos etapas: la Preoperativa y la Operativa. Respecto a la etapa preoperativa, que dura los primeros años de concesión, generalmente 5 o 6 años, el concesionario deberá hacer estudios y diseños, adquisición predial, permisos ambientales, entre otros; además de la ejecución de las Unidades Funcionales de construcción, rehabilitación y mantenimiento a lo largo del todo el corredor, las cuales deberán cumplir los indicadores de disponibilidad, niveles de servicio y estándares de calidad. Una vez termine la etapa preoperativa, el concesionario entra en etapa operativa donde debe realizar la operación y el mantenimiento, cumpliendo con los indicadores previstos, en todo el corredor y hasta la fecha de reversión de la infraestructura.

Finalmente, se informa que el proyecto no presenta retrasos en la estructuración, dado que los cronogramas son estimados y, en muchas de las etapas, dependen de otras entidades del Estado; sin embargo, es importante mencionar que, al no haber sido aún contratado, el proyecto no presenta retrasos en su ejecución.

Cordialmente,

**MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**



La movilidad es de todos



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 7 de 7

**Para contestar cite:**  
 Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

**Presidente**

Proyectó: David Julian Salamanca Mojica - Contratista GT Planeación  
 Lina Leal Diaz - Experto - G3 Grado 07. Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno.

Revisó: Héctor Eduardo Vanegas Gamez - GT Planeación  
 Diana Catalina Chivi González - Coordinadora GT de Planeación.  
 Jairton Habi Díez Díaz - Coordinador GT Social  
 Fernando Alberto Hoyos Escobar - Gerente de Proyectos Pontarrios

Votó: Liliana Paredes Ramírez - Asesora Presidencia.  
 Natalia Enriquez Ruano - gerente de proyectos Presidencia

Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.  
 Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente de Gestión Contractual  
 Diana Cecilia Cardona Restrepo - Vicepresidente de Estructuración  
 Dary Wilson Ortiz Roa - Contratista vicepresidencia de Estructuración  
 Carlos Alberto Tapicha Falla - Asesor vicepresidencia de Estructuración  
 Ernesto Ortiz Díaz - Contratista vicepresidencia de Estructuración  
 Cindy Andrea Vargas Torres - contratista vicepresidencia de Gestión Contractual

Nro Rad Padre: 20214090560722  
 Nro Borrador: 20216010048626  
 GADF-F-012



La movilidad es de todos



#Salvemos  
VidasEnLaVía



No. SG 2018000664 A - No. SG 2018000664 B  
No. SG 2018000664 F



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 2021100029241**

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra  
Ministerio de Transporte  
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.  
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)  
Bogotá, D.C

**Asunto:** Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 2021690014552.

Respetada ministra:

En atención a la proposición 008 - 2021 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el cual se adjunta un cuestionario al Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, como entidad descentralizada, del orden nacional, parte de la rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte y máxima autoridad para la coordinación en materia de política pública para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento con los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**
- **¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura? Por favor determine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Seguendo el Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura, las acciones que comprometen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial se establecieron de forma específica en los literales D y E del punto 2.2.3, es cual establece:

*"[...] Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo y control de motocicletas, auditorías en seguridad vial y creación de observatorio de seguridad vial."*

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9  
PBX: 739 9080 - [www.ansv.gov.co](http://www.ansv.gov.co) - [@ansvcol](https://www.facebook.com/ansvcol)



#Salvemos  
VidasEnLaVía



No. SG 2018000664 A - No. SG 2018000664 B  
No. SG 2018000664 F

Frente al anterior compromiso, a la fecha se adelanta el trámite de suscripción del Convenio con el apoyo del secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca, Dr. José Herlín Colorado Cuero. La primera versión del acuerdo se envió por primera vez al distrito el pasado 24 de mayo de 2021, el cual fue objeto de algunas consideraciones por parte de la oficina jurídica del Distrito y devuelto con unas observaciones el 27 de julio de 2021. Así, la ANSV procedió a analizar las observaciones y remitir por segunda vez el documento el pasado 9 de agosto.

Frente a lo anterior, es igualmente importante informar que se tiene prevista la realización de mesas de trabajo para concertar el plan de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo y control de motocicletas, y auditorías de seguridad vial.

Igualmente, se tiene programado realizar la visita de la ANSV para construir la ruta crítica, entre el 24 y 25 de agosto de 2021.

Ahora bien, en lo correspondiente al plan distrital de seguridad vial, la ANSV debe informar que suscribió el contrato de consultoría No. 111 de 2021 con el Consorcio Vial Nacional EP (EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA Y EPYPSA COLOMBIA). En dicho contrato tiene por objeto la asistencia técnica para la elaboración del documento técnico de soporte para los planes locales de seguridad vial en este proceso, se incluyó al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura como entidad beneficiada.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 se socializó la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales al departamento del Valle del Cauca. Para lo anterior, es indispensable la creación del observatorio territorial en el distrito, para lo cual la ANSV explicó el proceso y remitió la documentación de rigor a las autoridades de Buenaventura. A la fecha, se encuentra pendiente esta entidad territorial en diligenciar la información y crear el observatorio.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

LUIS FELIPE LOTA Formado digitalmente por LUIS FELIPE LOTA  
LUIS FELIPE LOTA  
Director General

Elaboró: Liliana Paola Orta Acosta, Directora de Coordinación Interinstitucional  
Consultó: David Felipe Pérez Prieto, Director General  
Revisó: Angélica María Aranda Ortíz, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9  
PBX: 739 9080 - [www.ansv.gov.co](http://www.ansv.gov.co) - [@ansvcol](https://www.facebook.com/ansvcol)



DG 49201

Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2021

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte  
MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Cl. 24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera  
serviciocidadano@mintransporte.gov.co  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de agosto de 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por los Honorables Representante Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Munillo, y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta a la Proposición No. 08 y su aditiva, nos permitimos dar respuesta a los numerales del cuestionario anexo, de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

**CUESTIONARIO 1**

**Pregunta 1**

**Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en el cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, año y estado de ejecución.**

**Respuesta:**

En el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Instituto Nacional de Vías se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: "Mantenimiento y Rehabilitación de la vía 4001 Buenaventura - Loboquerrero del PR0+000 (Sector F8) al PR 15+000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca", para los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.515 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



DG 49201

Contratos de obra Nos.1070 de 2020 y el de interventoría No. 1049 de 2020 cuyo Objeto es "Construcción, Mejoramiento, Gestión Social, Ambiental y Predial de la segunda calzada Buga - Buenaventura sector Loboquerrero - Calima, incluye Gestión Vial Integral de la carretera Buga - Buenaventura, en el

departamento del Valle del Cauca" a cargo del Consorcio Isla 2020, celebrado en el marco de la Licitación Pública LP-DO-SRN- 016-2020.

El estado de ejecución es el siguiente:

El contrato 1070 de 2020 se encuentra actualmente en ejecución, con un avance general del **41,30 %** con los frentes de obra que se describen a continuación:

**SECTOR 1: 4001 (PR 0+000 AL PR 15+000) y 40VLA (PR 0+000 AL PR 10+000)**

**Puente La Palera:** Terminando gestión predial y social, en ajustes finales a los diseños.

**Reparación de Juntas de Viaductos:** Puente Aguacatico PR2+920 (100%), puente Aguacate 1 PR0+840 (100%), Aguacate 2 (50%), Puente TLBUEN (100%).

**Avenida Simón Bolívar en cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura:**

**Reparación de losas de Pavimento Rígido:** Pendiente la evaluación y recomendaciones del patólogo, sobre los tramos y tipos de intervención para socializar con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y programar inicio de trabajos.

**Construcción de Pavimento Rígido:** En intervención la calzada derecha del tramo comprendido entre el PR8+800 al PR9+800

**SECTOR 2: 4001 (PR 15+000 AL PR 61+500)**

**Mantenimiento Periódico:** Actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica en los tramos comprendidos del PR 20+000 al PR61+500 en la calzada izquierda y del PR 20+000 al PR 40+900 en la calzada derecha.

**SECTOR 3: 4001 (PR 61+500 AL PR 63+000)**

**La Chapa:** Excavaciones, instalación de acero de refuerzo e instalación de concreto en pilotes, estribos y cabezales de la estructura del viaducto 1. Se adelantan actividades de preparación de superficie para instalación de Piloteadora en viaducto 2.

**Piso por Loboquerrero:** Replanteo de calzadas, gestión predial y gestión social.

**SECTOR 4: 4001 (PR 63+000 AL PR 77+000)**

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**DG 49201**

**Segunda Calzada TRAMO 0:** En actividades de mejoramiento de la intersección de Loboquerro y construcción de tramo de segunda calzada del PR63+000 al PR64+370

**Segunda Calzada TRAMO 1:** (PR64+700 - PR65+700): Actividades de instalación de material de subbase y base y conformación de terraplén imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

**Segunda Calzada TRAMO 2:** (PR67+700 - PR68+710): Actividades, instalación de material de subbase y base granular, imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

**Segunda Calzada TRAMO 3:** (PR71+640 - PR73+030): Actividades de limpieza de material de derrumbes sobre segunda calzada, instalación de subbase y base.

**SECTOR 5: 4001 (PR 77+000 AL PR 81+000)**

**Estabilización de S11:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Estabilización de S10:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Estabilización de S9:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Mantenimiento Periódico:** construcción de cunetas en el sector de PR 77+100 al PR 78+000 calzada izquierda.

**SECTOR 6: 4001 (PR 81+000 AL PR 111+000)**

**Estabilización del Punto Crítico (PR94+500):** Se realizan actividades para relleno de espaldar de muro B, las excavaciones se encuentran suspendidas por actividades de limpieza de derrumbe; pilotes (37 / 76), viga cabezal (7 / 19) y pantallas (6 / 19) en Muro B (inferior); viga cabezal (0/13) y pantallas (0/13), pilotes terminados (51/51) en muro A (superior), lleno estructural en espaldar de muro y construcción de filtro.

**Mantenimiento Periódico:** Se encuentran las actividades de fresado e instalación de mezcla en PR98+100 al 96+000 calzada izquierda, ya se intervino la calzada derecha en este tramo.

**SECTOR 7: 4001 (PR 111+000 AL PR 118+412)**

**Mantenimiento Periódico:** Se encuentran en actividades de fresado e instalación de mezcla en PR111+000 al PR113+000.

Así mismo, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial como unidad ejecutora en materia de proyectos portuarios, con cargo a los recursos de contraprestación portuaria ha adelantado intervenciones en el mantenimiento del canal de acceso al Puerto que corresponden al siguiente eje:

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

**Punto 2.2.3 H. Realización del dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Dragado estero San Antonio y Aguacate; Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua.**

a) Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 2179/2016 y 2193/2016. El proyecto se ejecutó con recursos de la vigencia 2016 y 2017, por valor total de \$118.882,68 millones. Fecha de terminación: 26/08/2017.

b) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca. Contrato No. 1411/2018 y 1407/2018. Valor de Inversión: \$27.820,3 millones. Fecha de Terminación: 17/05/2019

c) Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura y Tumaco, en los departamentos de Valle del Cauca y Nariño. Contrato de Obra No. 2762-2019 y contrato de Interventoría No. 2765/2019. Valor inversión: \$32.532 millones, de los cuales se invirtieron en Buenaventura \$28.228,61 millones. Fecha de Terminación: 11/11/2020.

d) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 1744/2020 y 1743/2020. Valor de Inversión: \$ 24.617,97 millones. Fecha de inicio: 17/08/2021. Fecha Terminación: 16/12/2021.

e) Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato de obra 1687/2019 y 1828/2019. Inversión: \$14.692 millones. El contrato terminó el 8 de enero de 2021, sin la ejecución del objeto contractual por incumplimiento del contratista, contra el cual se adelantan las acciones jurídicas pertinentes.

El INVIAS adelanta la estructuración de un nuevo proceso de contratación con recursos de vigencias futuras, para lo cual se adelantó la concertación de la ruta crítica con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y se requiere que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD) defina la "Metodología para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estero San Antonio, municipio de Buenaventura - Valle del Cauca". Esta metodología hace parte de los compromisos concertados con el Comité del Paro y es requisito para que se pueda publicar el proceso licitatorio.

Con respecto a la construcción del dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua, se informa que el INVIAS no cuenta con estudios que orienten la necesidad de construcción de este proyecto.

**Proyectos vías rurales competencias de otras entidades que apoyó el INVIAS**

El compromiso para la pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá, la entidad encargada de esta vía es la Gobernación del Valle

Actuaciones INVIAS: Mediante el Acuerdo No. 3 del 25 de enero de 2018 en el OCAD PAZ, fue aprobado el proyecto "Mejoramiento de vías Rurales, Vías para la Paz, en los Departamentos Cafeteros de Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca" con una asignación específica aprobada por \$6.239 millones para la atención de las vías:

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

- PORVENIR (K9) – BAJO CALIMA
- PORVENIR (K9) – CORREGIMIENTO SAN ISIDORO

Con ocasión de este proyecto aprobado por el OCAD PAZ – SGR, el INVIAS suscribió contrato de obra No. 496 de 2018 con la Federación de Cafeteros para la ejecución del proyecto, cuyo alcance es la construcción de placa huella, obras de drenaje y contención en los tramos (K9).

El contrato inició en julio de 2018 y terminó en julio de 2019. Participó como acompañamiento la Dirección Territorial del Valle del Cauca. (No es de ejecución por parte de INVIAS).

**Punto 2.2.3 A. Estudios y diseños para la construcción de tres embarcaderos**

La Subdirección Marítima y Fluvial ha participado en las mesas de trabajo con la participación del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, la Alcaldía de Buenaventura, el Ministerio de Transporte, La Superintendencia de Transporte, ASOTRANMAFLUPA y demás involucrados, con el fin de definir la ruta crítica para la construcción del embarcadero regional de cabotaje de Buenaventura. Respecto a este punto, se deben retomar las mesas con el comité para avanzar con la concertación de la ruta crítica y contratación de los estudios y diseños que se realizarán a través de la Subdirección de Estudios e Innovación del INVIAS.

Por otra parte, el viernes 6 de agosto se llevó a cabo una reunión liderada por la directora de infraestructura del Ministerio de Transporte, en donde se concertó, con el Comité del Paro Cívico, la ruta crítica para la entrega del muelle de pasajeros.

**Pregunta 2**

**Cuántos recursos ha destinado este Ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

**Respuesta:**

El INVIAS se encuentra ejecutando los Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: "Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía 4001 Buenaventura – Loboquerro del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca", en los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.517 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Respecto a los recursos asignados para los contratos de obra e interventoría 901 de 2017 y 902 de 2017, se relacionan a continuación:

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Obra	\$ 20.577 millones
Interventoría	\$ 3.940 millones
TOTAL	\$ 24.517 millones

Para los contratos 1070 de 2020 y 1049 de 2020, que actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30%, los recursos asignados son de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, así:

Obra	\$ 161.600 millones
Interventoría	\$ 6.740 millones
TOTAL	\$ 168.340 millones

Para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial se han ejecutado recursos de contraprestación portuaria, que se relacionan en el siguiente cuadro:

Objeto	No. Contrato	Inversión – Cifras en Millones de Pesos
Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	2179/2016 2193/2016	\$ 118.883
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca.	1411/2018 1407/2018	\$ 27.820
Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura	2762/2019 2765/2019	\$ 28.229
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	1744/2020 1743/2020	\$ 24.618
Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca.	Nuevo Proceso	\$ 27.000
Total		\$ 226.550

**4. Sírvase informar sobre el estado de la doble calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

Se precisa que el INVIAS mediante obra pública avanza en la construcción de 8,5km de doble calzada mientras la Agencia Nacional de Infraestructura contrata la nueva concesión; así las cosas como se mencionó en la respuesta al punto 1, el contrato 1070 de 2020 actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30 %, el cual se detalla en la respuesta al primer punto con una destinación de recursos de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, y con terminación prevista en el primer semestre de 2021.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Por otra parte, el avance de los trabajos en la construcción del pavimento rígido en la avenida Simón Bolívar tuvieron un impacto en su cronograma debido a que la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y algunos sectores de transportadores solo permitieron a partir del 27 de julio de 2021 el inicio de los trabajos previo acuerdo con el INVIAS.

**CUESTIONARIO 2****Pregunta 1**

¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

**Pregunta 3**

A la fecha ¿Cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

Respuesta Preguntas 1 y 3:

**COMPROMISO No. 1**

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Medellín Sector 1.

Transversal Medellín – Quibdó: Conecta los departamentos de Chocó y Antioquia. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 53,68 km, soportados mediante el desarrollo de 4 Contratos (obra e interventoría) iniciados en 2017 y 2 contratos (obra e interventoría) que iniciaron en 2021.

Contratos de obra No. 1432 y 1456 de 2017, supervisados por la Interventoría con contrato No. 1458 de 2017:

Los contratos en comento tienen como objeto: "Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del proyecto Transversal Quibdó - Medellín sectores 1 y 2 programa vías para el Chocó".

**EJECUCIÓN:**

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201**

Valor Contrato 1432: \$ 321.256 millones  
Valor Contrato 1456: \$ 117.631 millones  
Valor Contrato 1458 \$ 20.800 millones  
Valor Total Contratado: \$ 459.687 millones  
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 244.960 millones  
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$ 214.727 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 41,2 Km  
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 20 Km

**DESARROLLO**

Avance Físico del Proyecto: 49%

**Contratos de obra No. 1723 de 2020 y de Interventoría No. 1832 de 2020 M1:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín - Quibdó sector Quibdó - Peñalisa, en los departamentos de Chocó y Antioquia, en marco del programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2".

**EJECUCIÓN:**

Valor Contrato obra 1723 de 2020: \$116.801 millones  
Valor Contrato interventoría 1832 de 2020: \$ 6.015 millones  
Valor Total Contratado: \$122.816 millones  
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 11.886 millones  
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$110.930 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 12,49 Km  
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 0,5 Km

**COMPROMISO No. 2**

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Pereira.

Transversal Central del Pacífico: Conecta los departamentos del Chocó y Risaralda. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 33,31 Km, soportados mediante el desarrollo de 2 Contratos (Obra e Interventoría), iniciados en 2017, 2 contratos (Obra e Interventoría) iniciados en 2020 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201****Contratos de obra No. 1433 de 2017 y de Interventoría No. 1442 de 2017:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento Gestión Social Ambiental proyecto "Transversal Central del Pacífico programa vías para el Chocó".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1433: \$ 129.193 millones  
Valor Contrato 1442: \$ 10.898 millones  
Valor Total Contratado: \$ 140.091 millones  
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 119.361 millones  
Valor por ejecutar, vigencia 2021: \$ 20.730 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 13,6 Km  
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 11,6 Km

**Contratos de obra No. 1019 de 2020 y de Interventoría No. 1172 de 2020:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Transversal Central del Pacífico - carretera Santa Cecilia- Pueblo Rico-Ápica, ruta 5003 y Apía – La Virginia, ruta 50RS01".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1019: \$ 16.557 millones  
Valor Contrato 1172: \$ 1.721 millones  
Valor Total Contratado: \$ 18.278 millones  
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 13.067 millones  
Valor por ejecutar: \$ 5,211 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros contratados: 2,96  
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 2,16

**DESARROLLO**

Avance financiero del proyecto: 73%

**Contratos de obra No. 1757 de 2021 y de Interventoría No. 1832 de 2021 módulo 1:**

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del pacífico, Quibdó - Pereira en los departamentos de Chocó y Risaralda, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones". Módulo 1".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1757-20: \$ 134.000 millones  
Valor Contrato 1832-20 módulo 1: \$ 6.800 millones  
Valor Total Contratado: \$ 140.800 millones  
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 3.333 millones  
Valor por ejecutar vigencias 2021 y 2022: \$ 137.467 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros contratados: 16,75  
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 1

En lo relacionado con los compromisos 1 y 2, de la Pavimentación de la Transversal Medellín - Quibdó y la Transversal Central del Pacífico Pereira - Quibdó, el avance del cumplimiento es del 38%.

De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al pliego de peticiones con relación a las vías terciarias priorizadas por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, el Instituto Nacional de Vías en una primera fase a través de la Dirección Territorial Chocó efectuó visitas a las vías priorizadas para establecer un diagnóstico del estado, identificación de necesidades y verificación de las inversiones asignadas por parte del Gobierno a través de varias fuentes de financiación como Nación, OCAD REGIONAL, OCAD PAZ, Recursos propios de los Entes Territoriales y Fondo de Sobretasa a la Gasolina.

Es así como actualmente el Gobierno Nacional ha asignado recursos que se ven reflejados en proyectos que actualmente se encuentran en proceso de estructuración, perfeccionamiento, ejecución y/o terminados, con lo cual se puede concluir que estamos cumpliendo en la atención de las vías conforme a la disponibilidad de recursos.

A continuación, se presenta el estado de las vías priorizadas:

**Municipio de Alto Baudó**

Vía Priorizada: La Victoria – Pie de Pató Longitud: 35 Km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD REGIONAL por un valor de \$20.356 millones para obra e interventoría, con el cual se realizará el mejoramiento de la subrasante de 30,5 Km

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p><b>DG 49201</b> con suelo-cemento, construcción 4 puentes y obras de drenaje, obras que iniciaron ejecución el 13 de agosto de 2019, en donde el ente ejecutor es el municipio de Alto Baudó y presenta un avance del 10%.</p> <p>El contrato de obra LP 006 de 2019 suscrito entre el municipio de Alto Baudó y Consorcio Salvaje – Pato 2019 se encuentra suspendido desde el 16 de julio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Bagadó</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Bagadó – Playa de Oro Longitud: 17 Km</p> <p>Via terciaria a cargo del INVIAS en una longitud de 8 Km (Sector Playa de Oro – Límites de Bagadó) y a cargo del Municipio de Bagadó se encuentran 2 km de los cuales 2 km se encuentran pavimentados. En el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2297 de 2020 con el municipio de Tadó por valor de \$620 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del Ente</p> <p>Territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de \$363 millones para una inversión total de \$983 millones</p> <p>Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Tadó inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelantará a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.</p> <p>Adicionalmente, el Instituto Nacional de Vías ha venido acompañando a la Gobernación del Chocó en la estructuración técnica de un proyecto por valor de \$3.054 millones para la atención de este corredor, que será financiado con recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, el cual actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del departamento para presentarlo nuevamente para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Bahía Solano</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Ciudad Mutis – El Valle Longitud: 18,40 Km</p> <p>Via secundaria a cargo del departamento del Chocó, se encuentran pavimentados 13,5 Km y está pendiente la intervención entre el K3+500 al K8+400, para lo cual el Gobierno Nacional ha dispuesto recursos mediante el programa “Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones” por valor de \$15.000 millones para obra e Interventoría, con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía, el contrato de obra e interventoría inició ejecución el 19 de marzo de 2021.</p> <p>Contratista de Obra: ICOVICON LTDA Contrato No. 1800/2020 Contrato de Interventoría: CONSORCIO VIAL ODISEO</p> <p>Instituto Nacional de Vías EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B - 90 PISOS 4-5-6-Y-8. PBX: 3770600 <a href="http://www.invias.gov.co">http://www.invias.gov.co</a></p> 	 <p><b>DG 49201</b> Contrato No. 1832/2020</p> <p>A la fecha el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños. Se han llevado a cabo actividades de rocería y limpieza de obras de drenaje existentes. Así mismo se ha iniciado la construcción de alcantarillas y conformación completa del tramo a intervenir.</p> <p>De igual manera, en el mes de septiembre de 2020 el Instituto Nacional de Vías terminó la ejecución del proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$6.181 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizó la pavimentación de un (1) Km entre el K2+500 al K3+500 y atención de obras complementarias que se encontraban pendientes por finalizar entre el K0+000 al K2+500.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Cantón de San Pablo</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Puerto Pervel – Tarió Longitud: 8 Km</p> <p>Via terciaria que inicia en el Km 107 de la ruta 5001 (Nuquí – Las Animas) y en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 1845 de 2020 con el municipio de Cantón de San Pablo por el valor de (\$670 millones para la atención este corredor. El municipio en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del convenio realizó un aporte de cofinanciación de \$50 millones para una inversión total de \$720 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Carmen de Atrato</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Carmen de Atrato – Depresión la M Longitud: 18,50 Km</p> <p>Via terciaria a cargo del INVIAS, la cual se tendrá en cuenta en futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor; sin embargo, actualmente se está atendiendo la vía Relleno Sanitario con una inversión de \$979 millones.</p> <p>Las obras fueron contratadas por el municipio de Carmen de Atrato y la interventoría de las mismas están a cargo del CONSORCIO INCOL- ALEPH contratado por Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato 1269 de 2020; a la fecha se han construido 180 ml de placa huella, construcción de cinco (5) alcantarillas y 43 ml de muro de contención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio Carmen del Darién</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Casa Bomba – El Guamo Longitud: 9,48 km</p> <p>Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$5.677 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizará la construcción de 2,3 km de placa huella, conformación de calzada de 9,48 km y construcción de nueve (9) Box-Culvert, obras que iniciaron ejecución el 6</p> <p>Instituto Nacional de Vías EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B - 90 PISOS 4-5-6-Y-8. PBX: 3770600 <a href="http://www.invias.gov.co">http://www.invias.gov.co</a></p> 
 <p><b>DG 49201</b></p> <p>de julio de 2020 y a la fecha se tiene un avance del 82%, representado en la construcción de los nueve (9) Box-Culvert y 1,9 km de placa huella.</p> <p>De igual manera, para la presente vigencia a través del OCAD PAZ se aprobaron recursos para la elaboración de los estudios y diseños sector Casabomba – Curbaradó en el corregimiento de Domingodó por un valor de \$2.041 millones y a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se tiene destinado la asignación de \$2.000 millones para dar continuidad a la construcción de la placa huella, proyecto que se encuentra en proceso de estructuración.</p> <p>Via Priorizada: Bajirá – Brisas – Las Camelias Longitud: 7,83 km</p> <p>Via terciaria a cargo del municipio y de acuerdo con la visita realizada por la Dirección Territorial Chocó, la necesidad prioritaria es la construcción de un puente, en donde la Gobernación del Chocó cuenta con los estudios y diseños. En las reuniones de seguimiento de los acuerdos del Paro Cívico, el departamento se ha comprometido a la estructuración de un proyecto para buscar fuentes de financiación.</p> <p>De igual manera, este corredor se tendrá en cuenta para futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Istmina</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Istmina – Puerto Meluk Longitud: 42 km</p> <p>La vía está categorizada como secundaria a cargo del departamento del Chocó y cuenta con 19 km pavimentados. En el mes de septiembre de 2020 se finalizó la ejecución de dos (2) proyectos aprobados con recursos de regalías por un valor de \$43.343 millones para obra e interventoría, a través de los cuales se realizó la pavimentación de 9 km entre el K10+000 al K19+000. Se encuentra pendiente la pavimentación de 23 km para lo cual el departamento del Chocó debe priorizar inversiones para dicho corredor, en aras de continuar con la pavimentación de la vía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Lloró</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Yuto - Lloró Longitud: 10,30 km</p> <p>Via terciaria a cargo del INVIAS, la cual se encuentra pavimentada en 6,93 Km en concreto rígido, encontrándose pendiente la pavimentación de 3,37 Km. A través del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2549 de 2019 con el municipio de Lloró por un valor de \$954 millones mediante el cual se realizó la pavimentación en concreto rígido de 130 ml, la construcción de seis (6) alcantarillas de 36", construcción de dos (2) muros de contención de 7 m de longitud y 3 m de altura, construcción de dos (2) box culvert y mantenimiento rutinario de todo el corredor, con los cuales se mejoraron las condiciones de transitabilidad.</p> <p>Instituto Nacional de Vías EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B - 90 PISOS 4-5-6-Y-8. PBX: 3770600 <a href="http://www.invias.gov.co">http://www.invias.gov.co</a></p> 	 <p><b>DG 49201</b></p> <p>De igual manera, atendiendo la emergencia presentada en el municipio de Lloró a finales de la vigencia 2020 en donde el puente que comunicaba a la cabecera municipal con la vía terciaria La Vuelta - Lloro – Yuto colapsó después de las afectaciones por la segunda ola invernal que mediante una creciente del Río Andágueda superó los niveles de inundación alcanzando la estructura y llevando consigo la mitad del puente, el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías asignó recursos para su reconstrucción por un valor de \$1.020 millones para la rehabilitación del puente colgante peatonal, para lo cual se suscribió el Convenio Interadministrativo 1592 de 2020 con el municipio de Lloró.</p> <p>Las obras fueron ejecutadas por la firma LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.S y se ejecutaron las siguientes actividades: Construcción de estructura metálica con una luz de 100 ml por 2,40 ml de ancho, revisión y diagnóstico de cables y pendolones de tensionamiento, sensores de contrapesos y armostamientos, reemplazo de los cables existentes, reparación de los puntos de anclaje y adecuación de las rampas de acceso con mejora en la señalización de toda la estructura.</p> <p>El Gobierno Nacional para la presente vigencia ha asignado recursos adicionales por valor de \$6.000 millones con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía. Actualmente, se encuentra en proceso de legalización el Contrato de Obra 1230 de 2021 suscrito con entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio</p> <p>Delta. La interventoría fue adjudicada el 12 de agosto de 2021 a la firma Consorcio Intervial SRT 044 y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del contrato para la respectiva legalización, se tiene previsto impartir orden de inicio durante el mes de septiembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Municipio de Novita</b></li> </ul> <p>Via Priorizada: Novita – Sipi</p> <p>La vía se encuentra aperturada en 18 km sector Novita – Cajón - Torra, no existe apertura hasta el municipio de Sipi. A través de recursos del OCAD PAZ por un valor de \$5.435 millones se ejecutó el proyecto para la pavimentación de 1,7 km de pavimento rígido, obras que iniciaron ejecución el 1 de junio de 2020 y finalizaron el 31 de diciembre de 2020 con una ejecución del 100%, en donde el Instituto Nacional de Vías realizó la supervisión a través del Contrato de Interventoría 659 de 2020.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2138 de 2020 con el municipio de Novita por valor de \$860 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del ente territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS \$140 millones para una inversión total de \$1.000 millones</p> <p>Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Novita inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelantará a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.</p> <p>Via Priorizada: Novita – San Jose del Palmar Longitud: 107,50 Km</p> <p>Instituto Nacional de Vías EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B - 90 PISOS 4-5-6-Y-8. PBX: 3770600 <a href="http://www.invias.gov.co">http://www.invias.gov.co</a></p> 



**DG 49201**

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, en donde el Instituto Nacional de Vías apoyó la elaboración de los estudios y diseños en Fase I sector Novita – Curundó. Para su atención se requiere complementar los estudios y diseños a nivel de Fase III.

Este corredor se encuentra priorizado dentro de los proyectos PDET y actualmente se encuentra en trámite de revisión de dos (2) proyectos presentados por el municipio ante el OCAD PAZ por valor de \$85.560 Millones.

**Municipio de Río Iró**

Vía Priorizada: Santa Rita de Río Iró – Tapón Longitud: 18 km

Vía apertura desde el K0+000 al K17+000 y actualmente se encuentra en ejecución un proyecto aprobado por el OCAD REGIONAL por un valor de \$23.913 millones para obra e inventoria, a través del cual se tiene contemplado el mejoramiento de la subrasante de 17 km con base tratada con cemento, construcción de muros.

Con corte al mes de mayo de 2021 el contrato de obra LPN-04-2019 presentaba un avance del 29% representado en la construcción de las obras de drenaje; sin embargo, el contrato se encuentra suspendido

desde el 24 de mayo de 2021 teniendo en cuenta que el municipio presentó un ajuste al proyecto ante la Gobernación del Chocó para adicionar recursos.

**Municipio de Riosucio**

Vía Priorizada: Riosucio – Belén de Bajirá, Longitud: 60 Km

La vía se encuentra pavimentada en 26 Km entre Belén de Bajirá hacia Playa Roja y actualmente se encuentra pendiente el inicio del Contrato de Obra 010 de 2016 que se encuentra bajo la responsabilidad del departamento del Chocó aprobado con recursos de OCAD REGIONAL por un valor de \$10.198 Millones.

El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 19 de junio de 2017 por parte de la Gobernación del Chocó por razones de precio y distancia de las fuentes de materiales para la ejecución.

**Municipio de Unguía**

Vía Priorizada: Unguía – Acandí, Longitud: 80 km

Se encuentran transitables 69 km (Unguía – Montadero: 50,96 km y Acandí – Pañalzoa: 18 km), encontrándose pendiente por apertura 10 km entre Montadero – Pañalzoa. Actualmente se encuentra en trámite de cumplimiento de requisitos previos ante regalías para el proyecto de pavimentación en concreto rígido del tramo de Acandí – Pañalzoa por un valor de \$33.071 Millones de Pesos, para lo cual el municipio tiene seis (6) meses para su cumplimiento. Una vez se cumplan los requisitos y sean aprobados por regalías pueden iniciar el proceso de contratación.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ en la sesión 52 de junio de 2021, el cual fue presentado y viabilizado en la sesión del 16 de abril de 2020 del OCAD PAZ, quedando pendiente de aprobación por falta de recursos en la fuente de financiación.

Adicional a ello La Subdirección Marítima y Fluvial adelanta las acciones para el cumplimiento del siguiente compromiso:

**Vigencias futuras para estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó.**

a. Estudios y diseños Fase III para la navegabilidad del río Atrato, mediante contrato 1726 y 1960 de 2020. Fecha de Inicio: 02/02/2021 y fecha terminación: 31/10/2021. Avance: 62%.

b. Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan, contrato de consultoría No. 1034/2020 y contrato de inventoria No. 1090/2020. Fecha de inicio: 1/09/2020 y Fecha de terminación: 03/10/2021. Avance: 50%.

**Pregunta 2**

**¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.**

**Respuesta:**

El Instituto Nacional de vías para (Pavimentación de la Transversal Quibdó Medellín) y la Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira) en el marco del Foro Cívico por la Dignidad del Chocó ha destinado un total de \$ 881.672 millones que están debidamente detallados en la respuesta de la pregunta 1.

Para la atención de las vías rurales priorizadas en el acuerdo se han destinado recursos por valor de \$34.912 millones proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Playa de Oro – Límites de Bagadó	\$983	2020-2021	Estructuración presupuesta para Licitación Obra
Mejoramiento de la vía Playa de Oro – Bagadó	\$3.054	2021	Estructuración por parte del departamento del Chocó para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera bahía solano-el valle en el departamento del chocó, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones"	\$15.000	2021	En ejecución
Mejoramiento de la vía Ciudad Mutis – El Valle	\$6.181	2019	Terminado
Mejoramiento de la vía Panamericana - Taridó	\$720	2020-2021	Estructuración presupuesta para Licitación Obra
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Yuto – Lloró	\$954	2019-2020	Terminado
Atención de obras de emergencia del puente que comunica a la cabecera municipal con la vía yuto - lloró - la vuelta código 44291 en el municipio de Lloró departamento del Chocó	\$1.020	2020-2021	Terminado
Mejoramiento y atención de sitios críticos de la vía Yuto – Lloró con código INVIAS 44291 ubicada en el municipio de Lloró en el departamento del Chocó	\$6.000	2021	En perfeccionamiento para inicio de obras
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Novita – Cajón – Torra	\$1.000	2020	Estructuración presupuesta para Licitación Obra

Las inversiones realizadas para el cumplimiento del compromiso "estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó" se detallan en el siguiente cuadro. Las cifras se presentan en millones de pesos.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Proyecto	2020	2021	Total
Estudios y diseños fase III para la navegabilidad del río Atrato	1.600,00	2.135,88	3.735,88
Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan	625,15	50,33	675,48
<b>Total</b>	<b>2.225,15</b>	<b>2.186,21</b>	<b>4.411,36</b>

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta Entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

**JUAN ESTEBAN ROMERO TORO**  
Director Operativo Encargado De Las Funciones De La Dirección General

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA

Proyecto: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ

Revisó: GERMAN PEÑA MATEUS  
ADRIANA BERMUDEZ  
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**ACTA JORNADA DE TRABAJO**  
**Avances cumplimiento de los compromisos de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura de los acuerdos entre Gobierno Nacional y líderes del paro cívico de Buenaventura**  
 Jornada virtual, 6 de agosto de 2021

El día 6 de agosto de 2021 se reunieron voceros del comité de paro cívico y funcionarios de la ANSV y de la Secretaría Distrital de Transporte y Tránsito de Buenaventura, (anexa asistencia a la presente acta, a fin de definir los contenidos de la jornada intensiva de formación sobre seguridad vial integral que se realizará en Buenaventura el 24 y 25 de agosto de 2021 con funcionarios de la alcaldía distrital y líderes(as) para fortalecer conocimiento y para proponer a la mesa de territorio, vivienda e infraestructura un mecanismo para el cumplimiento integral del acuerdo en materia de seguridad vial, en su marco de competencia.

**AGENDA CONCERTADA:**  
**24 de agosto de 2021, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**  
 Jornada de formación con 20 personas máximo, manejando condiciones de bioseguridad, sobre:

- 1) Plan de Seguridad Vial Distrital.
- 2) Plan de manejo de consumo de alcohol.
- 3) Guía estándar para el manejo y control de motocicletas.
- 4) Creación del observatorio de seguridad vial.

En cada uno de los ejes se socializará la oferta institucional relacionada con cada uno de ellos.

El Comité de Paro Cívico se responsabiliza de la convocatoria y participación de voceros de empresas de transporte, representantes de motociclistas, gremios de transportadores de servicio público, transporte de carga pesada y fundaciones o asociaciones de temas de seguridad vial.

**25 de agosto de 2021 de 8:00 a.m. a 12:00 m.**  
 Taller práctico para construir una propuesta de mecanismo de cumplimiento del acuerdo integral de seguridad vial. En este mecanismo se precisarán los actores responsables de cada acción y la articulación con la oferta institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOTA: La logística requerida para la jornada de formación es responsabilidad del gobierno. La ANSV ha solicitado a la alcaldía distrital de Buenaventura el apoyo necesario, quienes han manifestado su voluntad.

Entre el 6 y el 15 de septiembre de 2021 se realizará jornada de la mesa TVI para conocer y concertar el mecanismo para cumplimiento del acuerdo integral sobre seguridad vial. El 25 de agosto en la jornada de formación se definirá la fecha exacta.

Para constancia se firma por los intervinientes:  
 Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV:

*[Firma]*  
 Luis Fernando Castrillón  
 ANSV.

**Por Ministerio de Transporte:**

Juan David Virgüez  
 Asesor Ministerio de Transporte.

**Por la alcaldía distrital:**

José Herlín Colorado.  
 Secretario distrital de Transporte y Tránsito

**Por el Comité de Paro Cívico de Buenaventura.**

*[Firma]*  
 Ijon Reina Ramírez, Pbro.  
 Comité Ejecutivo.

*[Firma]*  
 Yolanda Echeverri Gómez  
 Secretaria Técnica.

*[Firma]*  
 Leyla Andrea Arroyo Muñoz  
 Coordinación comunitaria Mesa TVI.

**Ruta de cumplimiento Acuerdo Paro Cívico**

**1. Plan Distrital de Seguridad Vial**

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	A cargo de
<b>Fase 1 previa</b>			
Conformación del comité de seguridad vial	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento del Líder del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento de los delegados del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Reunión inicial con el comité	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Comité / Consultor
Presentación del alcance y cronograma de trabajo	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	ANSV/ Consultor
<b>Fase 2 Propuesta de diagnóstico participativo</b>			
Identificación de actores:			
Agentes públicos Actores privados (gremios, asociaciones) Instituciones educativas, Sociedad civil (líderes comunales, juntas de acción comunal, asociaciones, comités, organizaciones, entre otras)	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Consultor / Comité
Realización de talleres, reuniones y/o mesas de trabajo con los diferentes actores	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	ANSV/ Consultor / Comité
Identificación de puntos y áreas críticas de accidentalidad	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Consultor / Comité
Elaboración de documento de diagnóstico	Septiembre de 2021	Diciembre de 2021	ANSV / Consultor
<b>Fase 3 Presentación y validación del diagnóstico participativo</b>			
	Enero de 2022	Febrero de 2022	ANSV/ Consultor
<b>Fase 4 Formulación</b>			
	Febrero de 2022	Mayo de 2022	ANSV/ Consultor / Comité
Adopción			Municipio
Fase de puesta en marcha			Municipio
Fase de seguimiento y evaluación			Municipio

**2. Red de Observatorios de Seguridad Vial**

**Pasos para pertenecer a la red de observatorios territoriales de seguridad vial**

- Socialización estrategia de participación Red de Observatorios territoriales, semana entrante fecha por definir
- Envío de correo electrónico con los requisitos (hoy)
- Buenaventura debe enviar los documentos
- La ANSV elabora la adhesión en 10 días hábiles

- Se envía para firma en territorio
- Plan de capacitaciones de datos
- Se les asigna usuario y contraseña para acceso al portal de datos de la ANSV.

**Creación del Observatorio Distrital de Seguridad Vial de Buenaventura**

La Agencia Nacional de Seguridad Vial le dará cumplimiento a través de una consultoría la cual acompañará al Distrito en la creación del observatorio. La ruta específica de creación se concertará en las primeras jornadas de trabajo de la consultoría.

**3. Plan de Manejo de Alcohol**

- Capacitación **sobre efectos del alcohol** en la seguridad vial dirigida al personal de la Secretaría de Salud y quien ellos deleguen, Tránsito y comité de paro cívico.
- ANSV articula con Min Salud, para **dejar capacidad instalada** en la formulación y seguimiento en **"Planes Estratégicos para la promoción del consumo responsable de Alcohol"**.
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** para la elaboración de campañas de promoción de consumo de alcohol responsable, dirigida a las Secretarías de Salud, Tránsito y comité de paro cívico.

**4. Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta**

- Capacitación en el uso, divulgación y socialización de los Objetos Virtuales de Aprendizaje, con un enfoque de formación a multiplicadores.
- Implementación de la Ruta Nacional por la Seguridad Vial, con un enfoque de capacidad instalada.
- Implementación del programa "Motodestrezas", con un enfoque de capacidad instalada.

**5. Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011 (Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía)**

- Educación (Planes Movilidad Escolar, Formación a docentes, capacitación a líderes de la comunidad)
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** en formulación y seguimiento a los **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**.

Es importante anotar que la formulación e implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial incorporará las acciones prioritarias de seguridad vial de los numerales 2 a 5.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-GRF-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-07-21	
UNIDAD	FECHA	TIPO	HORA INICIO	DURACIÓN (HORAS)	
AUDITORIO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO-VALLE DEL CAUCA	24 DE AGOSTO DE 2021	Presencial	2:00 P.M.	4,0 HORAS	
TEMATIZACIÓN DE LA REUNIÓN					
REUNIÓN FORMACIÓN COMPROMISOS MESA DE PARO CÍVICO TVI DE BUENAVENTURA					
LISTA DE LA REUNIÓN			PROCESO/DEPENDENCIA		FECHA
1 Luis Fernando Castrillón Lara			Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI		Luis F. Castrillón Lara
Nombre	NO	Evaluación Realizada (Capacitación) (NO)	Certificación entregada (Capacitación) (NO)		
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/CEL.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	52134428	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	311228141	luis.castrillon@ansv.gov.co	
2 Jorge Luis Rivera	53112763	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Compendio Humano	314408929	jorge.luis.rivera@ansv.gov.co	
3 Yolma Díaz Gerhán	4566887	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Infraestructura y Vehículos	314598110	yolma.diaz@ansv.gov.co	
4 José Heriberto Colorado Cuero	9442730	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura/Departamento del Valle del Cauca	315588865	dc.jheriberto@buenaventura.gov.co	
5 Nelson E. López	7984394	Director de Comercio Exterior Eurocontrol E.P	318616310	nelson.lopez@epypsa.com	
6 Santiago F. Morales C.	10142389	Ingeniero de Apoyo Comercio Exterior Eurocontrol E.P	318616310	santiagomc@epypsa.com	
7 Johnny J. Becerra	1648079	Director de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	johnnybecerra@buenaventura.gov.co	
8 Cristian Muñoz Martínez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	cristianmunoz@buenaventura.gov.co	
9 Oscar S. Valencia	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	oscarvalencia@buenaventura.gov.co	
10 Orlando Domínguez	144080	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	316371499	orlandod@buenaventura.gov.co	
11 Jairo Gómez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	jairogomez@buenaventura.gov.co	
12 Jairo Gómez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	jairogomez@buenaventura.gov.co	
13 David López	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	davidlopez@buenaventura.gov.co	
14 Nayive Angulo	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	nayiveangulo@buenaventura.gov.co	
15 Nayive Angulo	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	nayiveangulo@buenaventura.gov.co	
16 David López	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	davidlopez@buenaventura.gov.co	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

Escaneado con CamS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-GRF-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-07-21	
UNIDAD	FECHA	TIPO	HORA INICIO	DURACIÓN (HORAS)	
AUDITORIO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO-VALLE DEL CAUCA	25 DE AGOSTO DE 2021	Presencial	8:00 A.M.	4,0 HORAS	
TEMATIZACIÓN DE LA REUNIÓN					
TALLER PRACTICO PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE MECANISMO DEL ACUERDO INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA MESA DE PARO CÍVICO TVI DE BUENAVENTURA					
LISTA DE LA REUNIÓN			PROCESO/DEPENDENCIA		FECHA
1 Luis Fernando Castrillón Lara			Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI		Luis F. Castrillón Lara
Nombre	NO	Evaluación Realizada (Capacitación) (NO)	Certificación entregada (Capacitación) (NO)		
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/CEL.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	52134428	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	311228141	luis.castrillon@ansv.gov.co	
2 Jorge Luis Rivera	53112763	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Compendio Humano	314408929	jorge.luis.rivera@ansv.gov.co	
3 Yolma Díaz Gerhán	4566887	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Comité de la Dirección de Infraestructura y Vehículos	314598110	yolma.diaz@ansv.gov.co	
4 José Heriberto Colorado Cuero	9442730	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura/Departamento del Valle del Cauca	315588865	dc.jheriberto@buenaventura.gov.co	
5 Nelson E. López	7984394	Director de Comercio Exterior Eurocontrol E.P	318616310	nelson.lopez@epypsa.com	
6 Santiago F. Morales C.	10142389	Ingeniero de Apoyo Comercio Exterior Eurocontrol E.P	318616310	santiagomc@epypsa.com	
7 Johnny J. Becerra	1648079	Director de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	johnnybecerra@buenaventura.gov.co	
8 Cristian Muñoz Martínez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	cristianmunoz@buenaventura.gov.co	
9 Oscar S. Valencia	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	oscarvalencia@buenaventura.gov.co	
10 Orlando Domínguez	144080	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	316371499	orlandod@buenaventura.gov.co	
11 Jairo Gómez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	jairogomez@buenaventura.gov.co	
12 Jairo Gómez	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	jairogomez@buenaventura.gov.co	
13 David López	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	davidlopez@buenaventura.gov.co	
14 Nayive Angulo	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	nayiveangulo@buenaventura.gov.co	
15 Nayive Angulo	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	nayiveangulo@buenaventura.gov.co	
16 David López	1648079	Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura	319265105	davidlopez@buenaventura.gov.co	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

Escaneado con CamS

Gestión de Recursos Físicos	
FORMATO INFORME DE COMISIÓN - GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	
Código: ANSV-GRF-FO-24 Versión: 01 Fecha: 2019-07-17	
FECHA DE LA COMISIÓN	DEL 6 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR	BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

Gestión de Recursos Físicos		
FORMATO INFORME DE COMISIÓN - GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

COMISIONADO / CONTRATISTA

Nombre	Cargo	Dependencia	Número de Resolución	Fecha de Resolución
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN LARA	Contratista de la DCI	Dirección de Coordinación Interinstitucional		

OBJETIVO: PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA MESA TVI DEL PARO CÍVICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y DEL COMPROMISO DE LA REUNIÓN DEL 25 DE AGOSTO EN LOS NUMERALES (1.10, PUNTOS 2.2.3.D Y E).

PARTICIPANTES:

- Gisela Labrador Contratista de la Dirección Técnica del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la ANSV.
- José Herlín Colorado Secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca
- Henry Herclio Tobar Otero Asotvial Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Alejandro Banguera Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Nayive Angulo Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- David López R. Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Jhonny J. Bernal Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Oscar S. Valencia Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Jefferson Correa Asotvial Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura
- Nelson E. López Director del Consorcio Eppysa-Eurocontrol E.P
- Santiago F. Morales Ingeniero de apoyo del Consorcio Eppysa-Eurocontrol E.P
- Leyla Arroyo Ilder de la Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura
- Luis A Ortiz de la Fundación Sival
- Yolanda Echeverry Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura
- Javier Torres Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura
- Jairo Gómez Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura
- Erika Julieth Moreno Gutiérrez Cadete Fundación Lagelorc
- Benjamin Gallego de la Empresa Vallecaucana de Transporte
- Jairo E. Barona Gestor de Proyectos

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito de Buenaventura, Agentes de Tránsito y representantes de la Mesa del Paro Cívico de Buenaventura con el fin de socializar la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial.

Se inició la reunión siendo las 2:30 pm.

El proyecto de la Red de Observatorios Territoriales surge por la necesidad de contar en el territorio con entidades que apoyen a las instancias de coordinación institucional (CTSV) para mejorar la toma de decisiones a través de la gestión del conocimiento. Por lo cual se delega al Observatorio Nacional de Seguridad Vial la identificación en el territorio de entidades o grupos que puedan desarrollar este rol.

- 1 CTSV: se evidenció la necesidad de contar con un apoyo técnico para estas instancias.
- 2 Se solicitó a la ANSV adelantar un diagnóstico de las organizaciones que existieran en el territorio que cumplieran con este rol.
- 3 Definir una estrategia para la creación y operación de la Red de observatorios materia de seguridad vial para constituirse como apoyo técnico.
- 4 Implementación y operación de la ROT para fortalecer la gestión del conocimiento desde los territorios.



Así las cosas, se firma el Acuerdo de Entendimiento ANSV-006-2021 el pasado 10 de marzo de 2021 con el objeto de "Aunar esfuerzos para la creación de una instancia de participación interinstitucional denominada"

	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</b>		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

"Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT", la cual estará conformada por el ONSV, las Alcaldías, Gobernaciones, Esquemas Asociativos Territoriales u organismos de tránsito y transporte; con el fin de apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde los territorios".

La Red inicia con 26 miembros. Con corte a agosto de 2021 ya contamos con 74 miembros, los cuales se muestran a continuación:



Durante el primer semestre de 2021, se cuentan con los siguientes logros por parte de la Red:

 <p><b>Gestión de datos y de conocimiento</b></p>	 <p><b>Documentos para la operación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos</li> <li>Organizacionales</li> </ul>	 <p><b>15 Capacitaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Política Pública</li> <li>Gestión de Datos</li> <li>Seguimiento y Evaluación</li> <li>Herramientas</li> </ul>
 <p><b>15 Tableros de control</b></p>	 <p><b>Acceso a datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Portal de datos</li> <li>Modelo Sistema Seguro</li> </ul>	 <p><b>74 Miembros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>21 gobernaciones</li> <li>48 ciudades/municipios</li> <li>3 esquemas asociativos</li> <li>(16 municipios y 4 departamentos)</li> </ul>

Página 3 de 5

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49  
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9  
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</b>		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

Asimismo, se explicó el avance que se ha tenido en el marco del Plan de Capacitaciones a los miembros de la Red en los siguientes aspectos:

**Plan de socialización y capacitación de la ROT  
I Semestre 2021**

1	2	3	4
<b>Política pública</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema seguro</li> <li>Estrategia territorial PNSV 2022-2031</li> <li>Política de datos abiertos de Colombia</li> </ul>	<b>Gestión de datos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva metodología indicador de fallecidos 30 días</li> <li>Indicadores de morbilidad y mortalidad</li> <li>Gestión de datos para la toma de decisiones de política pública.</li> <li>Datos abiertos</li> </ul>	<b>Evaluación y seguimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados del proyecto piloto de sistema seguro en Colombia. Quindío 2020</li> <li>Evaluaciones realizadas por el ONSV 2019-2020</li> <li>Metodología y metas para 2020</li> <li>Anuario estadístico de seguridad vial en Colombia 2019</li> </ul>	<b>Herramientas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso virtual "Análisis de datos de seguridad vial"</li> <li>Escuela virtual de seguridad vial</li> <li>Portal de datos de la ROT</li> </ul>

Se explicó a los presentes las diferentes herramientas tecnológicas y de aprendizaje con las que cuentan los miembros de la Red.



Finalmente, se volvió a mencionar el listado de documentos que requieren ser remitidos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el fin de adherirse a la Red de Observatorios Territoriales.

Página 4 de 5

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49  
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9  
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</b>		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

**CONCLUSIONES:**

Los presentes ratifican el compromiso que tiene el Distrito de Buenaventura para hacer parte de la Red de Observatorios Territoriales.

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha
Remitir los documentos para adherirse a la Red de Observatorios Territoriales	Secretario de Tránsito y Transporte de Buenaventura	Septiembre/2021
Convocar a reunión virtual con el DNP, Ministerio del Interior, La Agencia Nacional de Seguridad Vial de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	27/09/2021

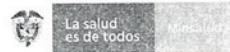
Para constancia se firma en la ciudad Bogotá D. C., a Catorce (14) días del mes de septiembre de 2021.

Firma del comisionado  
**LUIS FERNANDO CASTRILLÓN LARA**  
Contratista de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

Aprobó:  
Nombre: **LILIANA PAOLA ONATE ACOSTA**, Supervisor  
Cargo: Directora de Coordinación Interinstitucional

Página 5 de 5

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49  
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9  
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202123101438121  
Fecha: 10-09-2021  
Página 1 de 10

Bogotá D.C.,

Doctor  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Bogotá, D. C.

**ASUNTO:** Proposición No. 07. Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Radicado MSPS: 202142301633562.

Respetada Doctora,

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos dar respuesta a la proposición No. 07 en la que se presenta cuestionario sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en los siguientes términos:

- Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**
- ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados con forme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

**Respuesta a las preguntas 1 y 2.** En el siguiente cuadro se presentan los compromisos, avances y estado de los mismos, incluyendo acciones a seguir:

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
1	Construcción Ciudadela Hospitalaria (incluye estudios y fase) Financiaci3n de estudio de proyecto de inversi3n de Ciudadela Hospitalaria Nivel 3.4	La ESE Hospital Luis Alzate de la Plata, con recursos asignados por este Ministerio, contrat3 estudio inicial de dimensionamiento el cual fue entregado. Los resultados fueron evaluados por las partes teniendo en cuenta que la propuesta presentada supera en tres veces el valor estimado en el compromiso. Se est3n haciendo ajustes en mesas de trabajo conjuntas con delegados del Comit3 Ejecutivo del Paro Cívico, la Mesa de Salud, la Secretaría Distrital de Buenaventura y el Ministerio. Una vez se tenga un dimensionamiento final en los componentes relacionados con prestaci3n de servicios de salud, se iniciar3n los estudios de detalle	Terminar los ajustes al dimensionamiento e iniciar los estudios de ingeniería de detalle.	MinSalud asign3 \$1510 millones a la ESE HJAP para estudios de pre factibilidad Resoluci3n 4521 de 10 de noviembre de 2017 y \$750 millones mediante Resoluci3n No. 916 de 2018).

Carrera 13 N° 32 - 76 - C3digo Postal 110311, Bogot3 D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 2 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
2	Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad) y Financiación del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Abarburo de la Plata.	definitivos. La Alcaldía de Buenaventura ya dispuso de un lote para el proyecto. Con recursos asignados por el Ministerio, la Secretaría de Salud Distrital contrató el estudio de Vulnerabilidad Sísmica con la Universidad del Valle desde el año 2019, el proceso tuvo algunos retrasos por la falta de contratación de la interventoría para el contrato, situación que fue solucionada en junio de 2020 y el contrato retomó su curso. La ESE Hospital de la Secretaría de Salud y la Universidad del Valle (Entidad contratada) han superado situaciones administrativas y técnicas de la ejecución del contrato y se espera en septiembre de 2021 la entrega definitiva de los estudios técnicos, lo que permitirá estructurar el proyecto de inversión para la primera etapa de la ejecución del proceso de reforzamiento estructural.	Estructuración del proyecto de Inversión por parte de la Secretaría de Salud de Buenaventura y la ESE Hospital Luis Abarburo de la Plata con asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social. Presentación para viabilidad y posterior asignación de recursos para su ejecución.	Mediante Resolución 1891 de 23 mayo de 2017 Minsalud asignó al Distrito recursos por \$900 millones para realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica.
3	Puestos y Centros de Salud y Financiación de inversión en infraestructura física de los centros y puestos de salud.	En fase final de ejecución proyectos para seis puestos de salud que se financian con recursos del Ministerio y cofinanciación de la Alcaldía de Buenaventura. Se requirieron ajustes a los proyectos que fueron financiados por la Alcaldía de Buenaventura. Las obras civiles de los seis proyectos se encuentran terminadas. A la fecha se han entregado al servicio los puestos de salud de La Bocana y Juachaco, en los restantes Cuatro (Punta Soldado, Sabalita, Bajo Calima y Villa Estelaj) está pendiente la dotación por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura, que se esperaba para septiembre de 2021.	Adquisición de la dotación pendiente de los cuatro proyectos para los cuales la infraestructura está finalizada. El Distrito tenía el compromiso de presentar otros seis proyectos a diciembre de 2020, sin embargo, no han sido presentados. En reunión de mesa de salud de junio de 2021 la Secretaría Distrital de Salud informó que no contaba con recursos para estructurar nuevos proyectos, por lo que se orientó la posibilidad de hacerlos con recursos de regalías, proceso que se encuentra en ejecución. También el Ministerio se encuentra analizando otras fuentes de financiación que permitan apoyar la estructuración de otros proyectos.	Minsalud asignó mediante la Resolución 5263 de diciembre de 2017, \$852 millones para proyectos de Zona Rural Marítima (Puestos de Salud: Punta Soldado, Bocana y Juachaco) con cofinanciación por parte del Distrito de \$378 millones para un total \$1.260 millones. Mediante la Resolución 2339 de 2018, el Ministerio asignó \$1.077,8 millones para proyectos de Zona Rural Terrestre (Puestos de Salud Sabalita, Bajo Calima y Villa Estelaj) y con cofinanciación del Distrito por \$462 millones, para un total de \$1.539,8 millones.
4	Puerto Merizalde y Financiación de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde.	Durante 2017 y 2018 no se presentaron avances. En 2019 se presentaron al Ministerio las primeras propuestas iniciales de reforzamiento estructural, las cuales tuvieron observaciones. Posteriormente, en diciembre de 2020 la Gerencia de la ESE propuso modificar el	A partir de la definición de la capacidad instalada para el Hospital y de la disponibilidad de un lote condigno, se deberán hacer los ajustes definitivos al proyecto para su presentación y análisis por parte del Ministerio.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 3 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
2		alcance del proyecto inicialmente planteado anunciando la disponibilidad de un lote condigno al Hospital, lo cual permitiría que el proceso de construcción no interrumiera en forma significativa la prestación de servicios de salud. Con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud y con acompañamiento del Ministerio, se hicieron reuniones para determinar la capacidad instalada de la entidad las cuales concluyeron en julio de 2021. En Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Salud y la ESE informan que no cuentan con recursos para estructurar el proyecto de inversión, por lo tanto, se están analizando opciones para su financiación. Si bien el Ministerio se comprometió a financiar la ejecución del proyecto se esperaba que los estudios y el proyecto definitivo fueran presentados por el Distrito o la Empresa Social del Estado.	Teniendo en cuenta que la entidad territorial y la ESE informaron no tener recursos para estructurar el proyecto, se buscan fuentes de financiación para el proceso.	
5	Caracterización población y Financiación de inversión en el proceso de caracterización de la población en el contexto de la implementación de la Atención Primaria en Salud, la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud.	En octubre de 2019 el Distrito por primera vez presentó formalmente un proyecto para caracterización de la población que tuvo respuesta del Ministerio en noviembre principalmente se plantea que las acciones incluidas son competencia de actores del sistema y tienen sus propias fuentes de financiación. Se plantea la necesidad de analizar la forma en que se puede dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico en este aspecto. En enero de 2020 el Distrito presentó una propuesta que fue devuelta con observaciones en marzo. En mayo de 2020 el Distrito presentó una nueva propuesta que fue devuelta con observaciones en junio. El Distrito presentó una nueva propuesta en septiembre de 2020, la cual fue devuelta con observaciones por parte del Ministerio, entre septiembre y noviembre de 2020 se realizaron seis reuniones técnicas en las que se hicieron observaciones a la propuesta presentada. En agosto de 2021 el Distrito presentó una nueva propuesta que está siendo analizada por parte del Ministerio.	Evaluación por parte del Ministerio para posterior estructuración de proyecto de inversión.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.
6	Construcción y dotación UCI - Radiología	Servicio de Imágenes Diagnósticas Implementado. UCI Implementada con 12 camas y una autorización transitoria en el marco de la Pandemia para 13 camas más. Se trabaja en la articulación de las UCI	Compromiso articulado con el de Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad), a la espera de finalizar los estudios técnicos	Los recursos del Ministerio se asignaron con anterioridad a los compromisos del Paro Cívico por lo tanto no se tienen en cuenta.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 4 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
7	Apertura de la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Abarburo de la Plata.	hasta hoy existentes con el estudio de reforzamiento estructural del hospital para lograr la capacidad instalada pactada en los acuerdos. Con recursos de Regalías del Distrito y cofinanciación del Departamento del Valle Cauca y del Ministerio en equipos y asistencia técnica y seguimiento se logró habilitar servicios de medicina complejidad a finales de la vigencia 2018. Se ha ido avanzando progresivamente en la implementación de servicios, aunque quedan algunos pendientes. El Hospital se comprometió implementar los servicios pendientes en la vigencia 2021 y avanzar en la definición de los cronogramas para los procesos de archivo de gestión documental y archivo central de historia clínica.	Servicios abiertos: Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y ortopedia, urología, Anestesiología, Unidad de Terapia Respiratoria, Servicio de Ginecología y Obstetricia, Servicio de imágenes diagnósticas: TAC, Ecografía, Mamografía y RX (fijo y portátil), Servicio de terapia física. Se concretó la Unidad Técnica de Residuos Hospitalarios, con dotación. Procesos y Servicios Pendientes: Dermatología, otorrinolaringología, oftalmología, Cirugía Pediátrica, Salud Mental y Unidad Renal, Procesos de Archivo Gestión documental y Archivo central de historia clínica.	Los recursos del Ministerio se asignaron con anterioridad a los compromisos del Paro Cívico por lo tanto no se tienen en cuenta.
10	Medicina Tradicional se plantea reunión antes de un mes con el Representante de la Comunidad, Médico Tradicional Ignacio Machado, con funcionarios de la Oficina de Promoción Social del Ministerio, con el objeto de proteger los derechos tradicionales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes contemplado en la Ley 70 de 1993, en concordancia con el artículo 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia 1991 y otras normas. En dicha reunión, la cual contará con participación de los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud, se determinarán los parámetros, la ruta y el alcance de esta exigencia. En cuanto a las escueltas de formación de médicos tradicionales, se menciona que no es competencia de este	Se ha intentado realizar Asistencia Técnica sobre el tema por parte de Minsalud para que el Distrito, desde sus competencias, realice la redacción del proceso en el marco de su Plan Territorial de Salud. Por limitaciones en la disponibilidad de Talento Humano de la Secretaría el proceso no tuvo avances significativos durante las vigencias 2019 y 2020. La Secretaría Distrital de Salud asignó un líder para el proceso en abril de 2021, la mesa de Salud y la Secretaría de Salud presentaron propuestas actualizadas al Ministerio el 1 de septiembre de 2021. Se están analizando las propuestas presentadas para determinar su curso de implementación.	Definición de líneas de acción para implementación de las propuestas en forma coordinada con la Secretaría Distrital de Salud, la Mesa de Salud y la ESE del Distrito de Buenaventura.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 5 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
9	Ministerio Los representantes del Paro Cívico - Mesa Salud, solicitan que se analice la posibilidad, a la luz de la normalidad vigente, de apoyar becas condonables en el contexto de la educación continua, para especializaciones en salud por parte de profesionales médicos en Colombia o en el exterior, cuyo valor proyectado asciende a aproximadamente \$10 millones. Adicionalmente, mencionan que en el Distrito de Buenaventura no se cuenta con suficiencia de oferta de médicos especialistas con relación a la demanda. Ante esta solicitud, el Ministerio indica que este tema, no es competencia del este Ministerio. Sin embargo será analizado según la competencia que le corresponda.	Pendiente concertación con el Ministerio de Educación para definición de cómo se puede abordar este compromiso por su cumplimiento. El Ministerio plantea que no es competente para este compromiso. En Mesa de Salud del 28 de junio de 2021, el Comité Ejecutivo del Paro Cívico trabajó con el Distrito para definir el alcance del compromiso para presentarlo al Ministerio del Interior en el escenario de Mesas Transversales.	Construcción de la ruta en el marco de la Mesa de Educación.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.
10	Centros de Vida del Adulto Mayor. Se aclara que es competencia del Distrito de Buenaventura. La Gobernación del Valle del Cauca se comprometió a asignar \$100 millones para el financiamiento de estos centros según igual valor por parte del Distrito de Buenaventura para aspectos de inversión en infraestructura física y dotación. Los integrantes de la Mesa de Salud indican que este tema debe abordarse en las mesas a crear en el marco del Paro Cívico.	No es un compromiso del Ministerio, se ha solicitado la evaluación de los avances del mismo por parte de la Secretaría de Salud de Valle del Cauca y de la Secretaría de Salud Distrital.	El Comité Ejecutivo examinará el alcance de este compromiso en el marco de la revisión de transversalidad que está realizando. En caso de requerirse algún tipo de apoyo por parte del Ministerio de Salud, esto se hará en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.
11	UPC diferencial	Tomado del compromiso original No. 5: Evaluar la posibilidad de ajustar el valor de la UPS en el contexto de población dispersa. A comienzos del 2020 se realizó una mesa de salud con participación de la Dirección General de Gestión de la Demanda, sin embargo, no se ha logrado llegar a acuerdos sobre el particular. En Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, el comité ejecutivo distrital de la propuesta de UPC diferencial, teniendo en cuenta que el Distrito ya tiene UPC	El Ministerio presentará propuesta a la Mesa de Salud en el mes de septiembre de 2021.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 6 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
12	Veedurías Ciudadanas	<p>diferencia, solicito reorientar la solicitud a buscar estrategias para mejorar el volumen de recursos que reciben las ESE del Distrito para mejorar sus condiciones de operación. El Ministerio se encuentra preparando un plan de choque que permita en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud, mejorar las condiciones de flujo de recursos a las ESE Desistales.</p> <p>Solicitud realizada en el marco de la construcción de las Rutas Críticas, sin embargo, se propone implementarias desde el Ministerio sin que sean incluidas como un compromiso.</p>	<p>Concertación y desarrollo de un programa de capacitación sobre veeduría en salud en el marco de la mesa de salud y con el liderazgo del Ministerio de Salud. Se programaron las capacitaciones en el mes de julio y agosto de 2021, sin embargo por motivos de fuerza mayor se reprogramaron para septiembre de 2021.</p>	<p>No se han asignado recursos por parte del Ministerio.</p>

3. Sirvase informar cuantos recursos se han destinado y ejecutado para proyectos de infraestructura para atención en salud. Así mismo informe los recursos destinados y ejecutados sobre talento humano en salud el distrito a partir de la suscripción de los acuerdos.

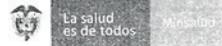
Respuesta. A continuación, se relacionan los recursos asignados a proyectos de inversión y estudios técnicos relacionados con proyectos de inversión, adicionalmente, los asignados para pago de deudas con Talento Humano y saneamiento de pasivos laborales en el Distrito de Buenaventura:

Tabla No. 1. Recursos asignados para proyectos de infraestructura y dotación:

#	Vig.	Distrito	Entidad Beneficiaria	Resolución No.	Valor Asignado en millones de \$	Nombre del Proyecto	Estado
1	2017	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	5283 de 2017	882	Remodelación y Dotación de la Red Hospitalaria Zona Rural Marítima, Puesto de Salud de Punta Soldado, Puesto de Salud La Bocana y Puesto de Salud de Juanchaco	Ejecutado
2	2018	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	2339 de 2018	1.078	Remodelación y dotación de la red hospitalaria zona rural terrestre puesto de salud sabaleta, puesto de salud bajo calma, puesto de villa esleta	Ejecutado
3	2020	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	1940 de 2020	3.463	Fortalecimiento de la capacidad instalada para la prestación del servicio de salud en el marco de la pandemia por COVID-19 en el Distrito Especial de Buenaventura	En ejecución
<b>Total</b>					<b>5.423</b>		

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 7 de 10

Tabla No. 2. Recursos asignados para estudios técnicos

#	Vig.	Distrito	Entidad Beneficiaria	Resolución No.	Valor Asignado en millones de \$	Nombre del Proyecto	Estado
1	2017	Buenaventura	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura	1891 de 2017	900	Vulnerabilidad Sísmica y Reforzamiento estructural	En ejecución
2	2017	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	4521 de 2017	750	Estudios de dimensionamiento y factibilidad de la iniciativa denominada "Construcción y Dotación de la Ciudadela Hospitalaria 3-4 Distrito de Buenaventura"	En ejecución
3	2018	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	916 de 2018	750	Estudios de dimensionamiento y factibilidad de la iniciativa denominada "Construcción y Dotación de la Ciudadela Hospitalaria 3-4 Distrito de Buenaventura"	En ejecución
<b>Total</b>					<b>2.400</b>		

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

Adicionalmente, en el marco de la pandemia generada por la COVID-19, el Ministerio y la Unidad de Gestión del Riesgo, entregaron los siguientes equipos:

- Ventiladores: 30<sup>1</sup> Instalados.
- Monitores de signos vitales: 30 instalados, 3 en tránsito.
- Bombas de infusión: 30 instalados.
- Cama UCI: 16 instaladas.
- Camilla: 2 instaladas.
- Equipo de Rx portátil: 1 instalado.
- Desfibriladores: 1 instalado.

El valor de los equipos asignados asciende a \$3.647.501.151 y fueron asignados a la ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata y a la Clínica Santa Sofía del Pacífico.

También se asignaron recursos tanto del FONSAET como de la emergencia para pago de deudas laborales, así:

Tabla No. 3. Recursos asignados del FONSAET			
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR

<sup>1</sup> De estos 30 ventiladores 20 fueron entregados directamente por la Nación y 10 fueron entregados por la Secretaría de Salud del Valle del Cauca de los asignados a esa entidad territorial.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 8 de 10

Resolución 3132 de 28 agosto de 2017	\$2.122.991.000	\$1.607.960.908	\$515.030.092
Resolución 4522 de 10 noviembre de 2017	\$761.835.000	\$0	\$761.835.000
<b>Total</b>	<b>\$2.884.826.000</b>	<b>\$1.607.960.908</b>	<b>\$1.276.865.092</b>

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

Tabla No. 4. Recursos asignados pago de deudas con Recurso Humano

Nombre Empresa Social del Estado	Resolución 753 de Mayo 2020	Resolución 2017 de Nov 2020	Asignación total
HOSPITAL SAN AGUSTÍN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	12.101.000	12.101.000
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.302.761.000	512.077.000	1.814.838.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.302.761.000</b>	<b>524.178.000</b>	<b>1.826.939.000</b>

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

4. Informe sobre los recursos destinados y ejecutados para la Ciudadela Hospitalaria, la Unidad de Cuidados Intensivos e informe sobre la situación financiera y de infraestructura de los hospitales Luis Ablañque de la Plata y San Agustín.

Respuesta. En relación con cada una de esas obras se tiene la siguiente información:

a. **Ciudadela Hospitalaria:** en cuanto a los recursos destinados a la Ciudadela Hospitalaria, el Ministerio y el Departamento del Valle del Cauca asignaron recursos los siguientes recursos:

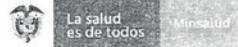
Fuente de Recursos	Valor Asignado
Ministerio de Salud y Protección Social	1.500.000.000
Departamento de Valle del Cauca - Secretaría de Salud	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000.000</b>

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

A la fecha, se han ejecutado \$750 millones que corresponden al estudio de dimensionamiento, cuyos resultados fueron evaluados por las partes y se están haciendo algunos ajustes en mesas de trabajo conjuntas con delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico, la Mesa de Salud, la Secretaría Distrital de Buenaventura y el Ministerio. Una vez se tenga un dimensionamiento final en los componentes relacionados con prestación de servicios de salud, se iniciarán los estudios de detalle definitivos. La Alcaldía de Buenaventura ya dispuso de un lote para el proceso.

b. **Unidad de Cuidados Intensivos:** las Unidades de Cuidado Intensivo para la ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata en su capacidad instalada definitiva se implementarán como resultado del reforzamiento estructural y el reordenamiento físico funcional de la instalación descrito en la respuesta No. 1 de este cuestionario. Sin embargo, en el marco de la pandemia generada por la COVID-19 y con el fin de contar con mejor capacidad de Cuidado Intensivo para atender esta contingencia la Alcaldía de Buenaventura y la ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata invirtieron recursos para obras de infraestructura y equipos por valor de \$1.496 millones (\$1.109 millones Alcaldía y \$387 ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata). Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Ministerio, entregaron equipos

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 9 de 10

para completar la dotación de 12 camas de UCI y 13 camas en autorización transitoria de UCI por valor de \$2.095. Estas inversiones se mantendrán y servirán para el cumplimiento de la meta definitiva de capacidad instalada de cuidado intensivo, que, como se mencionó, requiere de la implementación del reforzamiento de la edificación. Una vez terminado este proceso, la ESE y el Distrito formularán el proyecto para la adquisición de la dotación faltante.

c. **Respecto a la situación financiera de las ESE del Distrito,** la entidad competente para dar respuesta a esa consulta es la Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura. No obstante, en la última categorización de riesgo realizada por este Ministerio en la vigencia 2019, la situación de las ESE era la siguiente:

Distrito	Nombre	Resol 1342 de 2019	Anexos Res. 1342/19	Estado corte a 30 de octubre de 2020
Buenaventura	ESE Hospital San Agustín	Sin riesgo	2	
Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata	Se encuentra en MHCIP (Art. 77 Ley 1955 de 2019 No categorizar)		PSFF Viabilizado Rad MSPS 201742307631189 del 20/12/2017 - Inicia ejecución 18/12/2017 Rad MHCIP 2-2017-043077

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

La ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata cuenta con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encuentra en ejecución.

d. **Respecto a la situación de la infraestructura de las ESE del Distrito se aclara lo siguiente:**

**ESE Hospital Luis Ablañque de la Plata:** la entidad se encuentra en proceso de ejecución de los estudios técnicos necesarios para su reforzamiento estructural y reordenamiento físico funcional, proceso que se adelanta en el marco de los acuerdos del Paro Cívico. El estudio fue contratado por la Secretaría Distrital de Salud con recursos aportados por el Ministerio y después de diferentes inconvenientes y retrasos en su ejecución, finalmente en septiembre de 2021 serán entregados los productos definitivos que permitirán estructurar el proyecto de reforzamiento por etapas.

**ESE Hospital San Agustín:** la ESE adelantó estudios técnicos para un proyecto de reforzamiento estructural y uno de rediseño y adecuación durante las vigencias 2018 y 2019, sin embargo, estos no llegaron a culminarse satisfactoriamente. Posteriormente, en diciembre de 2020 la Gerencia de la ESE propuso modificar el alcance del proyecto inicialmente planteado anunciando la disponibilidad de un lote contiguo al Hospital, lo cual permitiría que el proceso de construcción no interrumpiera en forma significativa la prestación de servicios de salud. Con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud y con acompañamiento del Ministerio, se hicieron reuniones para determinar la capacidad instalada de la entidad las cuales concluyeron en julio de 2021.

En la Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Salud y la ESE informan que no cuentan con recursos para estructurar el proyecto de inversión, por lo tanto, se están analizando opciones

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

**La salud es de todos**

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202123101438121  
 Fecha: 10-09-2021  
 Página 10 de 10

para su financiación. Si bien el Ministerio se comprometió a financiar la ejecución del proyecto, se esperaba que los estudios y el proyecto definitivo fueran presentados por el Distrito o la Empresa Social del Estado.

5. **Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera en temas de salud pública por la falta de alcantarillado y saneamiento básico universal en el Distrito de Buenaventura. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico se presentan en el distrito actualmente?**

**Respuesta.** Se presenta a continuación el número de personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal de enfermedades infecciosas intestinales:

**Tabla No 2. Número de personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal enfermedades infecciosas intestinales CIE 10: A00-A09, hepatitis A CIE10: B15 en el distrito de Buenaventura 2015 – 2020.**

Año	Número de personas atendidas
2015	2.565
2016	2.788
2017	1.835
2018	2.000
2019	1.985
2020	913

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS consultado en la base de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2021.

En estos términos atendemos la solicitud formulada.

Atentamente,



**FERNANDO RUÍZ GÓMEZ**  
 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Elaboró: Rodríguez J. Camargo  
 Revisó/Aprobó: Edgardo J. Delgado / Algeciras / Mairanes / Romero

C:\Usuarios\pulguez\Documents\Institucionales\2021\2021 - Buenaventura Congreso - Cuadernos Proposición Comisión Primera Cámara - Rta.docx

Carrera 13 No. 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20211080944251  
 13-09-2021

En relación con la presente solicitud, nos permitimos adjuntar las respuestas otorgadas por el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con oficios radicados Nos. DG 49201, 20211000029241 y alcance 20211000032821 respectivamente, mediante las cuales se informa lo correspondiente a los proyectos ejecutados por dichas entidades en el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Por otra parte, a continuación, nos permitimos presentar una relación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte y sus respectivos avances, así:

**Compromiso No. 2.2.3.A: "El Ministerio de Transporte se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones."**

La ruta crítica establecida para el cumplimiento de este compromiso es la siguiente:

- Jornadas de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal (10 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m. (virtual), de ser necesario, se continuaría el 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.). Se informa que la jornada del 10 de septiembre se llevó a cabo, sin embargo, para la sesión del 21 de septiembre se solicitó reprogramación y hasta el momento no hay ninguna fecha establecida.
- El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP, para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad (del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2021). Y el ocho (08) de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., se llevará a cabo la socialización del resultado del estudio de mercado y avances en la identificación de fuentes de financiación.
- Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal de la consultoría del 2013 que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2021. De ser necesario, se programará una segunda jornada (responsable: Departamento Nacional de Planeación -DNP, según las actas del 28 y 29 de noviembre de 2017).
- Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal a más tardar 0 (dependiendo de la consecución de recursos y definición del contratante).
- Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un (01) mes hasta el 28 de enero de 2022.
- Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023.
- Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2023.
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2023 (Este equipo será

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20211080944251  
 13-09-2021

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Doctora  
**ANPARO VANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaría General  
 Comisión Primera Cámara de Representantes  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 debatescomisionprimera@camara.gov.co  
 Carrera 7 No. 8 -68  
 La Ciudad

**Asunto:** respuesta al cuestionario de la Proposición No. 07 y 008 de 2021.

Respetada Secretaria Calderón y Honorables Representantes,

En atención a la Proposiciones Nos. 07 y 008 de 2021 presentadas por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Gustavo Estupiñán, Juan Carlos Lozada, Harry González, Gabriel Santos, Elbert Díaz, Jhon Jairo Hoyos, Jorge Eliécer Tamayo, Andrés Calle, Julián Peinado, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque, Catalina Ortiz, Adriana Gómez, Mauricio Toro y Jhon Arley Murillo, referente al "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura" y "los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó", nos permitimos informar en primer lugar de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que es función de los ministerios dirigir la política sectorial. En virtud de lo anterior, el Gobierno nacional expidió el Decreto 087 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias", en el que establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, El Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura. Así las cosas, procedemos a dar respuesta a los cuestionarios remitidos a este Despacho, así:

**Cuestionario #1**

**1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.**

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20211080944251  
 13-09-2021

liderado por la coordinación comunitaria de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI).

- Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
- Jornada de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de marzo de 2023.
- Acta de cierre parcial del acuerdo. Un (01) mes después de la entrega a satisfacción. (Primera quincena de abril de 2023)
- Liquidación del contrato.

Además, se debe tener en cuenta que existe un documento de Plan Maestro de Movilidad del año 2013, contratado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Dado que existen aspectos valiosos de este plan, en unas reuniones del 28 y 29 de noviembre de 2017, se acordó que se deberán habilitar espacios para discutir y concretar alternativas de acción y de intervención y que este documento deberá ser objeto de revisión por parte de la consultoría que se pretende contratar. En este sentido, se acuerda en esta sesión que el objetivo de la consultoría a contratar será el siguiente:

*"(...) Revisar, actualizar, considerar, formular y presentar alternativas al plan maestro de movilidad del distrito de Buenaventura considerando la multimodalidad del transporte bajo aspectos propios de la región, como territorio, ambiente y cultura (...)"*

Por otra parte, en relación con el taller de formación y socialización del Plan Maestro de Movilidad, dirigido a delegados del Comité del Paro Cívico y el gobierno distrital por parte del Departamento Nacional de Planeación, este tuvo lugar de manera virtual el 8 de septiembre de 2021. Adicionalmente, en esta sesión se acordó realizar un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal, de manera presencial en el distrito de Buenaventura del 4 al 15 de octubre, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación confirmará la fecha y la comunicará por correo electrónico.

En la reunión del viernes 20 de agosto de 2021 con los miembros del Comité del Paro Cívico de Buenaventura y representantes de autoridades locales del distrito, se compartió un borrador de términos de referencia de la consultoría, teniendo en cuenta lo acordado desde el año 2017. Así mismo, en sesión del 10 de septiembre de 2021 se estableció contacto con los representantes de la Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER, quienes con anterioridad remitieron una cotización a las autoridades distritales de Buenaventura para la realización de la consultoría descrita en esta ruta crítica y, en tal sentido, los representantes del Comité Paro Cívico Buenaventura y autoridades del orden distrital se comprometieron a efectuar un análisis detallado de los documentos, para poder concretar el día 21 de septiembre de 2021 el alcance de la consultoría. Sin embargo, el día 20 de septiembre de 2021, el Ministerio de Transporte recibió solicitud de aplazamiento de la sesión.

Con respecto a la gestión de recursos para contratar una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal en dicho distrito, se ha analizado que con cargo al

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

presupuesto de la Entidad no es posible adelantar dicha actividad por tratarse de un asunto de interés distrital o de ámbito local y que resulta de la competencia de los entes territoriales del orden municipal y/o departamental; no obstante, dentro de la ruta crítica está la identificación de las fuentes de financiación de manera conjunta entre Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. En tal sentido, de manera articulada se está trabajando en la forma de identificar y gestionar la fuente de financiación que permita adelantar la formulación del respectivo plan.

Compromiso Punto 2.2.3.B: "El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita:

a). Que ATRANMAFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANMAFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación."

Ante este compromiso, nos permitimos informar que se llevó a cabo una jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

Frente a este acuerdo, es importante señalar que la asociación ATRANMAFLUPA es el referente del gremio de cabotaje para la comunidad, en consecuencia, dado que ATRANMAFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

En relación con los literales a y b del acuerdo se acordó la siguiente ruta crítica con corte al 25 de marzo de 2021:

"(...)

- Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.
- Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

- Se acordó que el día 25 de mayo de 2021 se realizará una jornada técnica de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura liderada y convocada por la Dirección General Marítima -DIMAR donde se abordarían los siguientes puntos:
  - Registro metreras ante DIMAR
  - Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta.
  - Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada técnica estaría liderada por la Dirección General Marítima -DIMAR con el fin de analizar y definir las rutas de transporte de los barcos costaneros y la metreras como contribución al ejercicio de revisión y ajuste de la normatividad marítima y fluvial de estas embarcaciones. Esta jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI.

En relación con el literal C, el Ministerio de Transporte se encuentra analizando y discutiendo la forma de dar cumplimiento a este compromiso en el marco de las competencias de la entidad y la normativa vigente.

Compromiso No. 2.2.3.G: "Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y construcción de caminos interiores e interveredales. Seguridad vial."

Frente a este compromiso, se realizaron jornadas de trabajo en octubre y noviembre de 2020 y se realizó otra jornada presencial del día 15 de abril de 2021 en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje; concluyéndose por parte de los asistentes, especialmente de los gremios, empresas y miembros del Comité de Paro Cívico que dichos requisitos NO son impedimento para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima -DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de dichas mesas.

Igualmente, se acordó que a partir de febrero de 2021 se realizarán jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial.

Sobre este punto, es preciso señalar que en relación con las mesas de TVI, el día 15 de abril de 2021 tuvo lugar una jornada presencial en la que se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la Procuraduría Provincial de Buenaventura, los voceros comunitarios, las empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte, en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje. Sesión en que se concluyó

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.

- En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.
- Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.
- Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).
- Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos (...)"

Respecto del avance y desarrollo de esta ruta crítica se pone de presente que en la jornada presencial del día 15 de abril de 2021, donde se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, Capitanía de Puerto de Buenaventura, Procuraduría Provincial de Buenaventura, voceros comunitarios, empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte se desarrollaron los puntos en mención, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- Presentados y evaluados los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje, se precisó que estos **NO son impedimento** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico ya que las empresas que han prestado el servicio cumplen con los mismos.
- El Comité del Paro Cívico se comprometió a remitir al Ministerio de Transporte a más tardar el día 15 de mayo de 2021 uno (01) o varios **casos de subcontratación de empresas de cabotaje del pacífico** para la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de carga en programas institucionales. Casos de subcontratación que **hasta la fecha no han sido remitidos por parte del Comité del Paro Cívico**.

Adicionalmente, es preciso señalar que los casos de subcontratación se tendrían como elemento de estudio para la jornada de análisis sobre los procesos de contratación a partir de los lineamientos nacionales, con el apoyo técnico y la participación de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

**La movilidad es de todos** Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

que dichos requisitos **NO son impedimentos** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

De otra parte y respecto a la prestación del servicio marítimo y fluvial que se realiza con los barcos costaneros se puso de presente que el gremio de cabotaje en conjunto con la Dirección General Marítima -DIMAR han establecido unas rutas que se incorporan a los zarpes indicando que el servicio es prestado por vía marítima y fluvial.

Adicionalmente, se acordó una jornada técnica convocada y liderada por DIMAR para el día 25 de mayo de 2021 en la que se abordarían los siguientes aspectos: (i) Registro metreras ante DIMAR, (ii) Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta y (iii) Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de TVI.

Por otro lado, respecto a los compromisos del sector transporte e infraestructura, se complementa la presente respuesta con lo informado también por la Agencia Nacional de Infraestructura en el oficio adjunto con radicado No. 20216010261071, más específicamente sobre el mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico, socialización del proyecto en los tramos doble calzada Citroneta-Sena y Sena-Km 0 y el Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la Bahía de Buenaventura. Finalmente, en relación con el acuerdo para la entrega del embarcadero turístico desde el mes de junio del año en curso se vienen desarrollando múltiples mesas de trabajo con la participación de los representantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Alcaldía Distrital, INVÍAS, Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte con el objetivo de concertar el plan de acción y mecanismo legal para la entrega de dicha infraestructura teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de la concesión portuaria otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Como resultado de lo anterior, se definió que dicha infraestructura será entregada por parte de INVÍAS a la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de un contrato de comodato, una vez la Agencia Nacional de Infraestructura efectúe la reversión de la misma al Instituto.

El referido acuerdo se encuentra en proceso de cumplimiento con la concurrencia de todos los actores referidos.

**2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Desde el Ministerio de Transporte se han venido acompañado las actividades logísticas que se desarrollan en la ciudad puerto de Buenaventura y en el corredor que la conecta con la capital del país, buscando mejorar la eficiencia en las operaciones y en facilitar el comercio nacional e internacional en esta zona del país.

Para esto, existe dentro de la estructura del Ministerio el Grupo de Logística, que desde 2014 desarrolla el Programa de Implementación de la Política Nacional Logística, programa dentro del cual, se desarrolló en 2017 el Piloto de Cargue y Descargue nocturno en Buenaventura y

 La movilidad es de todos Mintransporte

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

otras ciudades del país, con resultados importantes en la reducción de tiempos y costos logísticos de tránsito de vehículos por la ciudad.

Adicionalmente, con el programa se diseñó el módulo INSIDE para el entornamiento portuario, un sistema de información que permitirá contar con datos acerca de la atención de vehículos de carga en las terminales portuarias, brindando transparencia y eficacia al proceso de asignación de citas. El reporte de información a través de este sistema entra vigencia el próximo 15 de septiembre de 2021.

Finalmente, desde 2015 el Grupo de Logística lidera la iniciativa de Gerencias de Corredor logístico. Contando con profesionales a cargo de la identificación de cuellos de botella y la propuesta de soluciones articuladas para la eficiencia en el flujo de carga tanto en Buenaventura como en el Corredor Buenaventura – Bogotá.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles gracias a la inversión de cerca de 2.000 millones de pesos que entre 2017 (fecha de inicio de implementación de las acciones del comité de paro cívico) y 2021 han sido financiados en el marco del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística que el Ministerio de Transporte ejecuta con el acompañamiento del Banco Americano de Desarrollo.

Así mismo, para complementar la respuesta al presente numeral solicitamos respetuosamente remitirse a la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías mediante oficio radicado No. DG 49201 en la que se detalla lo correspondiente a los recursos destinados para la realización de los proyectos.

**3. Sirvase informar sobre el estado de las obras del Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

Respecto al presente numeral, nos permitimos adjuntar la respuesta otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante oficio radicado No. 20216010261071, en la que se expone lo correspondiente al proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada que fue presentado ante dicha entidad y cuyo objeto es la profundización y mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en atención a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios los cuales establecen a la agencia como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada la cual evalúa y tramita los proyectos de esta clase de asociaciones conforme a la legislación colombiana.

**4. Sirvase informar el estado del Proyecto de la Doble Calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

En lo referente a esta solicitud nos permitimos anexar la repuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías con oficio radicado No. DG49201 en la que se detalla lo correspondiente a la construcción de 8.5 km de doble calzada los cuales se llevan a cabo mediante obra pública y la respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura con radicado No. 20216010261071 la cual informa lo relacionado con el proyecto de Asociación Público Privada de la Vía Buga-Buenaventura.

 La movilidad es de todos Mintransporte

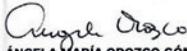
Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud general que se presente.

Atentamente,

  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte

Anexos: oficios entidades adscritas

Aprobó: Carmen Ligia Valderrama Rojas – Viceministra de Transporte  
Olga Lucía Ramírez-Viceministra de Infraestructura  
Revisó: Laura Carmona – Directora de Infraestructura  
Sol Ángel Cala Acosta – Asesora Despacho Ministra de Transporte  
María del Pilar Uribe Pontón – Coordinadora Grupo de Regulación  
Diego Velásquez – Asesor Despacho Ministra de Transporte  
Elaboró: Fabio Andrés Restrepo Bernal – Director de Transporte y Tránsito  
Proyectó: María Alejandra Onzaga.- Oficina Enlace Congreso

 Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

 **COMPANÍA**  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
OHSAS 18001:2007  
CERTIFICADA  
No. SG 2018000664 A - No. SG 2018000664 B  
No. SG 2018000664 F



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20211000029241

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra  
Ministerio de Transporte  
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.  
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)  
Bogotá, D.C

**Asunto:** Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20216900014552.

Respetada ministra:

En atención a la proposición 008 - 2021 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el cual se adjunta un cuestionario al Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, como entidad descentralizada, del orden nacional, parte de la rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte y máxima autoridad para la coordinación en materia de política pública para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- Sirvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento con los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
- ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura? Por favor determine por proyecto, año y estado de ejecución.

Seguiente el Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura, las acciones que comprometen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial se establecieron de forma específica en los literales D y E del punto 2.2.3, es cual establece:

"(...) Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo u control de motocicletas, auditorías en seguridad vial y creación de observatorio de seguridad vial."

Avención La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Pao 9  
FBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

 La movilidad es de todos Mintransporte

 Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

 **COMPANÍA**  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
OHSAS 18001:2007  
CERTIFICADA  
No. SG 2018000664 A - No. SG 2018000664 B  
No. SG 2018000664 F

Frente al anterior compromiso, a la fecha se adelanta el trámite de suscripción del Convenio con el apoyo del secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca, Dr. José Herlín Colorado Cuero. La primera versión del acuerdo se envió por primera vez al distrito el pasado 24 de mayo de 2021, el cual fue objeto de algunas consideraciones por parte de la oficina jurídica del Distrito y devuelto con unas observaciones el 27 de julio de 2021. Así, la ANSV procedió a analizar las observaciones y remitir por segunda vez el documento el pasado 9 de agosto.

Frente a lo anterior, es igualmente importante informar que se tiene prevista la realización de mesas de trabajo para concertar el plan de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo y control de motocicletas, y auditorías de seguridad vial.

Igualmente, se tiene programado realizar la visita de la ANSV para construir la ruta crítica, entre el 24 y 25 de agosto de 2021.

Ahora bien, en lo correspondiente al plan distrital de seguridad vial, la ANSV debe informar que suscribió el contrato de consultoría No. 111 de 2021 con el Consorcio Vial Nacional EP (EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA Y EPYPSA COLOMBIA). En dicho contrato tiene por objeto la asistencia técnica para la elaboración del documento técnico de soporte para los planes locales de seguridad vial, en este proceso, se incluyó al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecológico de Buenaventura como entidad beneficiada.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 se socializó la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales al departamento del Valle del Cauca. Para lo anterior, es indispensable la creación del observatorio territorial en el distrito, para lo cual la ANSV explicó el proceso y remitió la documentación de rigor a las autoridades de Buenaventura. A la fecha, se encuentra pendiente esta entidad territorial en diligenciar la información y crear el observatorio.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Elaborado digitalmente por LUIS FELIPE LOTA  
Fecha: 2021-08-24 17:24:00  
**LUIS FELIPE LOTA**  
Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional.  
Consultó: David Felipe Pineda Prieto. Dirección General.  
Revisó: Angella María Avendaño Orozco. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Avención La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Pao 9  
FBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

 La movilidad es de todos Mintransporte



**Agencia Nacional de Seguridad Vial**

#Salvemos VidasEnLaVía



**COMPANÍA CERTIFICADA**  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
OHSAS 18001:2007



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20211000032821**

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra  
Ministerio de Transporte  
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.  
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)  
Bogotá, D.C

**Asunto:** Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20211000029241.

Respetada ministra:

Dando alcance al Rad 20211000029241, mediante el cual este despacho dio respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; nos permitimos informarle:

Adicionalmente a lo mencionado en el citado oficio, nos permitimos informarle que la ANSV asistió a las reuniones del 6, 24 y 25 de agosto; y 6 y 7 de septiembre de 2021, de lo anterior se remiten los aspectos correspondientes. Las citadas reuniones se realizaron en cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico. Los encuentros tuvieron el objeto de analizar los puntos relacionados con: Plan distrital de Seguridad Vial, Red de Observatorios de Seguridad Vial, Plan de Manejo de Alcohol, Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta y Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUIS FELIPE LOTA**  
Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta, Directora de Coordinación Interinstitucional.  
Consultó: David Felipe Pérez Prieto, Dirección General.  
Revisó: Angélica María Avenida Ortíz, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50  
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9  
PBX: 759 7080 - www.ansv.gov.co - @ansvcv





**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**DG 49201**

Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2021

Doctora  
**ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera  
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de agosto de 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por los Honorables Representante Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Murillo, y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta a la Proposición No. 08 y su aditiva, nos permitimos dar respuesta a los numerales del cuestionario anexo, de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

**CUESTIONARIO 1**

**Pregunta 1**

**Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en el cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, año y estado de ejecución.**

**Respuesta:**

En el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Instituto Nacional de Vías se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: **"Mantenimiento y Rehabilitación de la vía 4001 Buenaventura – Loboquerrero del PR0+000 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca"**, para los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.515 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avances del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**DG 49201**

Contratos de obra Nos.1070 de 2020 y el de interventoría No. 1049 de 2020 cuyo Objeto es **"Construcción, Mejoramiento, Gestión Social, Ambiental y Predial de la segunda calzada Buga - Buenaventura sector Loboquerrero - Calima, incluye Gestión Vial Integral de la carretera Buga - Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca"** a cargo del Consorcio Ista 2020, celebrado en el marco de la Licitación Pública LP-DO-SRN-016-2020.

El estado de ejecución es el siguiente:

El contrato 1070 de 2020 se encuentra actualmente en ejecución, con un avance general del **41,30 %** con los frentes de obra que se describen a continuación:

**SECTOR 1: 4001 (PR 0+000 AL PR 15+000) y 40VLA (PR 0+000 AL PR 10+000)**

**Puente La Palera:** Terminando gestión predial y social, en ajustes finales a los diseños.

**Reparación de Juntas de Viaductos:** Puente Aquacate PR2+920 (100%), puente Aquacate 1 PR0+840 (100%), Aquacate 2 (50%), Puente TLBUEN (100%).

**Avenida Simón Bolívar en cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura:**

**Reparación de losas de Pavimento Rígido:** Pendiente la evaluación y recomendaciones del patólogo, sobre los tramos y tipos de intervención para socializar con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y programar inicio de trabajos.

**Construcción de Pavimento Rígido:** En intervención la calzada derecha del tramo comprendido entre el PR8+800 al PR9+800

**SECTOR 2: 4001 (PR 15+000 AL PR 61+500)**

**Mantenimiento Periódico:** Actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica en los tramos comprendidos del PR 20+000 al PR61+500 en la calzada izquierda y del PR 20+000 al PR 40+900 en la calzada derecha.

**SECTOR 3: 4001 (PR 61+500 AL PR 63+000)**

**La Chapa:** Excavaciones, instalación de acero de refuerzo e instalación de concreto en pilotes, estribos y cabezales de la estructura del viaducto 1. Se adelantan actividades de preparación de superficie para instalación de Piloteadora en viaducto 2.

**Paso por Loboquerrero:** Replanteo de calzadas, gestión predial y gestión social.

**SECTOR 4: 4001 (PR 63+000 AL PR 77+000)**

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**DG 49201**

**Segunda Calzada TRAMO 0:** En actividades de mejoramiento de la intersección de Loboquerrero y construcción de tramo de segunda calzada del PR63+000 al PR64+370

**Segunda Calzada TRAMO 1:** (PR64+700 - PR65+700): Actividades de instalación de material de subbase y base y conformación de terraplén imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

**Segunda Calzada TRAMO 2:** (PR67+700 - PR68+710): Actividades, instalación de material de subbase y base granular, imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

**Segunda Calzada TRAMO 3:** (PR71+640 - PR73+030): Actividades de limpieza de material de derrumbes sobre segunda calzada, instalación de subbase y base.

**SECTOR 5: 4001 (PR 77+000 AL PR 81+000)**

**Estabilización de S11:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Estabilización de S10:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Estabilización de S9:** Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

**Mantenimiento Periódico:** construcción de cunetas en el sector de PR 77+100 al PR 78+000 calzada izquierda.

**SECTOR 6: 4001 (PR 81+000 AL PR 111+000)**

**Estabilización del Punto Crítico (PR94+500):** Se realizan actividades para relleno de espaldar de muro B, las excavaciones se encuentran suspendidas por actividades de limpieza de derrumbes; pilotes (37 / 76), viga cabezal (7 / 19) y pantallas (6 / 19) en Muro B (inferior); viga cabezal (0/13) y pantallas (0/13), pilotes terminados (51/51) en muro A (superior), lleno estructural en espaldar de muro y construcción de filtro.

**Mantenimiento Periódico:** Se encuentran las actividades de fresado e instalación de mezcla en PR98+100 al 96+000 calzada izquierda, ya se intervino la calzada derecha en este tramo.

**SECTOR 7: 4001 (PR 111+000 AL PR 118+412)**

**Mantenimiento Periódico:** Se encuentran en actividades de fresado e instalación de mezcla en PR111+000 al PR113+000.

Así mismo, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial como unidad ejecutora en materia de proyectos portuarios, con cargo a los recursos de contraprestación portuaria ha adelantado intervenciones en el mantenimiento del canal de acceso al Puerto que corresponden al siguiente eje:

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**DG 49201**

Punto 2.2.3 H. Realización del dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Dragado estero San Antonio y Aguacate; Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua.

- a) Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 2179/2016 y 2193/2016. El proyecto se ejecutó con recursos de la vigencia 2016 y 2017, por valor total de \$118.883,68 millones. Fecha de terminación: 26/08/2017.
- b) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca. Contrato No. 1411/2018 y 1407/2018. Valor de Inversión: \$27.820,3 millones. Fecha de Terminación: 17/05/2019
- c) Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura y Tumaco, en los departamentos de Valle del Cauca y Nariño. Contrato de Obra No. 2762-2019 y contrato de Interventoría No. 2765/2019. Valor inversión: \$32.532 millones, de los cuales se invirtieron en Buenaventura \$28.228,61 millones. Fecha de Terminación: 11/11/2020.
- d) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 1744/2020 y 1743/2020. Valor de Inversión: \$ 24.617,97 millones. Fecha de inicio: 17/08/2021. Fecha Terminación: 16/12/2021.
- e) Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato de obra 1687/2019 y 1828/2019. Inversión: \$14.692 millones. El contrato terminó el 8 de enero de 2021, sin la ejecución del objeto contractual por incumplimiento del contratista, contra el cual se adelantan las acciones jurídicas pertinentes.

El INVIAS adelanta la estructuración de un nuevo proceso de contratación con recursos de vigencias futuras, para lo cual se adelantó la concertación de la ruta crítica con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y se requiere que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD) defina la "Metodología para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estero San Antonio, municipio de Buenaventura – Valle del Cauca". Esta metodología hace parte de los compromisos concertados con el Comité del Paro y es requisito para que se pueda publicar el proceso licitatorio.

Con respecto a la construcción del dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua, se informa que el INVIAS no cuenta con estudios que orienten la necesidad de construcción de este proyecto.

**Proyectos vías rurales competencias de otras entidades que apoyó el INVIAS**

El compromiso para la pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá, la entidad encargada de esta vía es la Gobernación del Valle

Actuaciones INVIAS: Mediante el Acuerdo No. 3 del 25 de enero de 2018 en el OCAD PAZ, fue aprobado el proyecto "Mejoramiento de vías Rurales, Vías para la Paz, en los Departamentos Cafeteros de Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca" con una asignación específica aprobada por \$6.239 millones para la atención de las vías.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

- PORVENIR (K9) –BAJO CALIMA
- PORVENIR (K9) – CORREGIMIENTO SAN ISIDRO

Con ocasión de este proyecto aprobado por el OCAD PAZ – SGR, el INVIAS suscribió contrato de obra No. 496 de 2018 con la Federación de Cafeteros para la ejecución del proyecto, cuyo alcance es la construcción de placa huella, obras de drenaje y contención en los tramos (K9).

El contrato inició en julio de 2018 y terminó en julio de 2019. Participó como acompañamiento la Dirección Territorial del Valle del Cauca. (No es de ejecución por parte de INVIAS).

**Punto 2.2.3 A. Estudios y diseños para la construcción de tres embarcaderos**

La Subdirección Marítima y Fluvial ha participado en las mesas de trabajo con la participación del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, la Alcaldía de Buenaventura, el Ministerio de Transporte, La Superintendencia de Transporte, ASOTRANMAFLUPA y demás involucrados, con el fin de definir la ruta crítica para la construcción del embarcadero regional de cabotaje de Buenaventura. Respecto a este punto, se deben retomar las mesas con el comité para avanzar con la concertación de la ruta crítica y contratación de los estudios y diseños que se realizarán a través de la Subdirección de Estudios e Innovación del INVIAS.

Por otra parte, el viernes 6 de agosto se llevó a cabo una reunión liderada por la directora de infraestructura del Ministerio de Transporte, en donde se concertó, con el Comité del Paro Cívico, la ruta crítica para la entrega del muelle de pasajeros.

**Pregunta 2**

**Cuántos recursos ha destinado este Ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

**Respuesta:**

El INVIAS se encuentra ejecutando los Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: "Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía 4001 Buenaventura – Loboquerrero del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca", en los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.517 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Respecto a los recursos asignados para los contratos de obra e interventoría 901 de 2017 y 902 de 2017, se relacionan a continuación:

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Obra	\$ 20.577 millones
Interventoría	\$ 3.940 millones
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.517 millones</b>

Para los contratos 1070 de 2020 y 1049 de 2020, que actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30%, los recursos asignados son de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, así:

Obra	\$ 161.600 millones
Interventoría	\$ 6.740 millones
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 168.340 millones</b>

Para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial se han ejecutado recursos de contraprestación portuaria, que se relacionan en el siguiente cuadro:

Objeto	No. Contrato	Inversión – Cifras en Millones de Pesos
Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	2179/2016 2193/2016	\$ 118.883
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca.	1411/2018 1407/2018	\$ 27.820
Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura	2762/2019 2765/2019	\$ 28.229
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	1744/2020 1743/2020	\$ 24.618
Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca.	Nuevo Proceso	\$ 27.000
<b>Total</b>		<b>\$ 226.550</b>

**4.- Sírvase informar sobre el estado de la doble calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

Se precisa que el INVIAS mediante obra pública avanza en la construcción de 8,5km de doble calzada mientras la Agencia Nacional de Infraestructura contrata la nueva concesión; así las cosas como se mencionó en la respuesta al punto 1, el contrato 1070 de 2020 actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30 %, el cual se detalla en la respuesta al primer punto con una destinación de recursos de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, y con terminación prevista en el primer semestre de 2021.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Por otra parte, el avance de los trabajos en la construcción del pavimento rígido en la avenida Simón Bolívar tuvieron un impacto en su cronograma debido a que la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y algunos sectores de transportadores solo permitieron a partir del 27 de julio de 2021 el inicio de los trabajos previo acuerdo con el INVIAS.

**CUESTIONARIO 2**

**Pregunta 1**

**¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.**

**Pregunta 3**

**A la fecha ¿Cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?**

**Respuesta Preguntas 1 y 3:**

**COMPROMISO No. 1**

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Medellín Sector 1.

Transversal Medellín – Quibdó: Conecta los departamentos de Chocó y Antioquia. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 53,68 km, soportados mediante el desarrollo de 4 Contratos (obra e interventoría) iniciados en 2017 y 2 contratos (obra e interventoría) que iniciaron en 2021.

Contratos de obra No. 1432 y 1456 de 2017, supervisados por la Interventoría con contrato No. 1458 de 2017:

Los contratos en comento tienen como objeto: "Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del proyecto Transversal Quibdó - Medellín sectores 1 y 2 programa vías para el Chocó".

**EJECUCIÓN:**

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**DG 49201**

Valor Contrato 1432: \$ 321.256 millones  
 Valor Contrato 1456: \$ 117.631 millones  
 Valor Contrato 1458: \$ 20.800 millones  
 Valor Total Contratado: \$ 459.687 millones  
 Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 244.960 millones  
 Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$ 214.727 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 41,2 Km  
 Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 20 Km

**DESARROLLO**

Avance Físico del Proyecto: 49%

**Contratos de obra No. 1723 de 2020 y de Interventoría No. 1832 de 2020 M1:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín - Quibdó sector Quibdó - Peñalisa, en los departamentos de Chocó y Antioquia, en marco del programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2".

**EJECUCIÓN:**

Valor Contrato obra 1723 de 2020: \$116.801 millones  
 Valor Contrato interventoría 1832 de 2020: \$ 6.015 millones  
 Valor Total Contratado: \$122.816 millones  
 Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 11.886 millones  
 Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$110.930 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 12,49 Km  
 Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 0,5 Km

**COMPROMISO No. 2**

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Pereira.

Transversal Central del Pacífico: Conecta los departamentos del Chocó y Risaralda. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 33,31 Km, soportados mediante el desarrollo de 2 Contratos (Obra e Interventoría), iniciados en 2017, 2 contratos (Obra e Interventoría) iniciados en 2020 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Instituto Nacional de Vías  
 EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
 PISOS 4-5-6-Y-8.  
 PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

**Contratos de obra No. 1433 de 2017 y de Interventoría No. 1442 de 2017:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento Gestión Social Ambiental proyecto "Transversal Central del Pacifico programa vias para el Chocó".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1433: \$ 129.193 millones  
 Valor Contrato 1442: \$ 10.898 millones  
 Valor Total Contratado: \$ 140.091 millones  
 Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 119.361 millones  
 Valor por ejecutar, vigencia 2021: \$ 20.730 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros Contratados: 13,6 Km  
 Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 11,6 Km

**Contratos de obra No. 1019 de 2020 y de Interventoría No. 1172 de 2020:**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Transversal Central del Pacifico - carretera Santa Cecilia- Pueblo Rico-Apiá, ruta 5003 y Apiá – La Virginia, ruta 50RS01".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1019: \$ 16.557 millones  
 Valor Contrato 1172: \$ 1.721 millones  
 Valor Total Contratado: \$ 18.278 millones  
 Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 13,067 millones  
 Valor por ejecutar: \$ 5,211 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros contratados: 2,96  
 Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 2,16

**DESARROLLO**

Avance financiero del proyecto: 73%

**Contratos de obra No. 1757 de 2021 y de Interventoría No. 1832 de 2021 módulo 1:**

Instituto Nacional de Vías  
 EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
 PISOS 4-5-6-Y-8.  
 PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del pacífico, Quibdó - Pereira en los departamentos de Chocó y Risaralda, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones". Módulo 1".

**EJECUCIÓN**

Valor Contrato 1757-20: \$ 134.000 millones  
 Valor Contrato 1832-20 modulo 1: \$ 6.800 millones  
 Valor Total Contratado: \$ 140.800 millones  
 Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 3.333 millones  
 Valor por ejecutar vigencias 2021 y 2022: \$ 137.467 millones

**META FÍSICA**

Total, Kilómetros contratados: 16,75  
 Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 1

En lo relacionado con los compromisos 1 y 2, de la Pavimentación de la Transversal Medellín - Quibdó y la Transversal Central del Pacifico Pereira - Quibdó, el avance del cumplimiento es del 38%.

De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al pliego de peticiones con relación a las vías terciarias priorizadas por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, el Instituto Nacional de Vías en una primera fase a través de la Dirección Territorial Chocó efectuó visitas a las vías priorizadas para establecer un diagnóstico del estado, identificación de necesidades y verificación de las inversiones asignadas por parte del Gobierno a través de varias fuentes de financiación como Nación, OCAD REGIONAL, OCAD PAZ, Recursos propios de los Entes Territoriales y Fondo de Sobretasa a la Gasolina.

Es así como actualmente el Gobierno Nacional ha asignado recursos que se ven reflejados en proyectos que actualmente se encuentran en proceso de estructuración, perfeccionamiento, ejecución y/o terminados, con lo cual se puede concluir que estamos cumpliendo en la atención de las vías conforme a la disponibilidad de recursos.

A continuación, se presenta el estado de las vías priorizadas:

**Municipio de Alto Baudó**

Vía Priorizada: La Victoria – Pie de Pató Longitud: 35 Km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD REGIONAL por un valor de \$20.356 millones para obra e interventoría, con el cual se realizará el mejoramiento de la subrasante de 30,5 Km

Instituto Nacional de Vías  
 EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
 PISOS 4-5-6-Y-8.  
 PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

con suelo-cimiento, construcción 4 puentes y obras de drenaje, obras que iniciaron ejecución el 13 de agosto de 2019, en donde el ente ejecutor es el municipio de Alto Baudó y presenta un avance del 10%.

El contrato de obra LP 006 de 2019 suscrito entre el municipio de Alto Baudó y Consorcio Salvaje – Pato 2019 se encuentra suspendido desde el 16 de julio de 2021.

**Municipio de Bagadó**

Vía Priorizada: Bagadó – Playa de Oro Longitud: 17 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS en una longitud de 8 Km (Sector Playa de Oro – Límites de Bagadó) y a cargo del Municipio de Bagadó se encuentran 9 Km, de los cuales 2 km se encuentran pavimentados. En el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2297 de 2020 con el municipio de Tadó por valor de \$620 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del Ente

Territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de \$363 millones para una inversión total de \$983 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Tadó inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Vías ha venido acompañando a la Gobernación del Chocó en la estructuración técnica de un proyecto por valor de \$3.054 millones para la atención de este corredor, que será financiado con recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, el cual actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del departamento para presentarlo nuevamente para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte.

**Municipio de Bahía Solano**

Vía Priorizada: Ciudad Mutis – El Valle Longitud: 18,40 Km

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, se encuentran pavimentados 13,5 Km y está pendiente la intervención entre el K3+500 al K8+400, para lo cual el Gobierno Nacional ha dispuesto recursos mediante el programa "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" por valor de \$15.000 millones para obra e Interventoría, con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía, el contrato de obra e interventoría inició ejecución el 19 de marzo de 2021.

Contratista de Obra: ICOVICON LTDA  
 Contrato No. 1800/2020  
 Contrato de Interventoría: CONSORCIO VIAL ODISEO

Instituto Nacional de Vías  
 EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
 PISOS 4-5-6-Y-8.  
 PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Contrato No. 1832/2020

A la fecha el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños. Se han llevado a cabo actividades de rocería y limpieza de obras de drenaje existentes. Así mismo se ha iniciado la construcción de alcantarillas y conformación completa del tramo a intervenir.

De igual manera, en el mes de septiembre de 2020 el Instituto Nacional de Vías terminó la ejecución del proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$6.181 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizó la pavimentación de un (1) Km entre el K2+500 al K3+500 y atención de obras complementarias que se encontraban pendientes por finalizar entre el K0+000 al K2+500.

- **Municipio de Cantón de San Pablo**

Vía Priorizada: Puerto Pervel – Taridó Longitud: 8 Km

Vía terciaria que inicia en el Km 107 de la ruta 5001 (Nuquí – Las Animas) y en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 1845 de 2020 con el municipio de Cantón de San Pablo por el valor de (\$670 millones para la atención este corredor. El municipio en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del convenio realizó un aporte de cofinanciación de \$50 millones para una inversión total de \$720 millones.

- **Municipio de Carmen de Atrato**

Vía Priorizada: Carmen de Atrato – Depresión la M Longitud: 18,50 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se tendrá en cuenta en futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor; sin embargo, actualmente se está atendiendo la vía Relleno Sanitario con una inversión de \$979 millones.

Las obras fueron contratadas por el municipio de Carmen de Atrato y la interventoría de las mismas están a cargo del CONSORCIO INCOL- ALEPH contratado por Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato 1269 de 2020; a la fecha se han construido 180 ml de placa huella, construcción de cinco (5) alcantarillas y 43 ml de muro de contención.

- **Municipio Carmen del Darién**

Vía Priorizada: Casa Bomba – El Guamo Longitud: 9,48 km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$5.677 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizará la construcción de 2,3 km de placa huella, conformación de calzada de 9,48 km y construcción de nueve (9) Box-Couvert, obras que iniciaron ejecución el 6

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B- 90  
PISOS 4-5-6-Y-8  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201**

De julio de 2020 y a la fecha se tiene un avance del 82%, representado en la construcción de los nueve (9) Box-Couvert y 1,9 km de placa huella.

De igual manera, para la presente vigencia a través del OCAD PAZ se aprobaron recursos para la elaboración de los estudios y diseños sector Casabomba – Curbaradó en el corregimiento de Domingodó por un valor de \$2.041 millones y a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se tiene destinado la asignación de \$2.000 millones para dar continuidad a la construcción de la placa huella, proyecto que se encuentra en proceso de estructuración.

Vía Priorizada: Bajirá – Brisas – Las Camellas Longitud: 7,83 km

Vía terciaria a cargo del municipio y de acuerdo con la visita realizada por la Dirección Territorial Chocó, la necesidad prioritaria es la construcción de un puente, en donde la Gobernación del Chocó cuenta con los estudios y diseños. En las reuniones de seguimiento de los acuerdos del Paro Cívico, el departamento se ha comprometido a la estructuración de un proyecto para buscar fuentes de financiación.

De igual manera, este corredor se tendrá en cuenta para futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor.

- **Municipio de Istmina**

Vía Priorizada: Istmina – Puerto Meluk Longitud: 42 km

La vía está categorizada como secundaria a cargo del departamento del Chocó y cuenta con 19 km pavimentados. En el mes de septiembre de 2020 se finalizó la ejecución de dos (2) proyectos aprobados con recursos de regalías por un valor de \$43.343 millones para obra e interventoría, a través de los cuales se realizó la pavimentación de 9 km entre el K10+000 al K19+000. Se encuentra pendiente la pavimentación de 23 km para lo cual el departamento del Chocó debe priorizar inversiones para dicho corredor, en aras de continuar con la pavimentación de la vía.

- **Municipio de Lloró**

Vía Priorizada: Yuto – Lloró Longitud: 10,30 km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se encuentra pavimentada en 6,93 Km en concreto rígido, encontrándose pendiente la pavimentación de 3,37 Km. A través del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2549 de 2019 con el municipio de Lloró por un valor de \$954 millones mediante el cual se realizó la pavimentación en concreto rígido de 130 ml, la construcción de seis (6) alcantarillas de 36", construcción de dos (2) muros de contención de 7 m de longitud y 3 m de altura, construcción de dos (2) box couvert y mantenimiento rutinario de todo el corredor, con los cuales se mejoraron las condiciones de transitableidad.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B- 90  
PISOS 4-5-6-Y-8  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201**

De igual manera, atendiendo la emergencia presentada en el municipio de Lloró a finales de la vigencia 2020 en donde el puente que comunicaba a la cabecera municipal con la vía terciaria La Vuelta - Lloro – Yuto colapsó después de las afectaciones por la segunda ola invernal que mediante una creciente del Río Andágueda superó los niveles de inundación alcanzando la estructura y llevando consigo la mitad del puente, el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías asignó recursos para su reconstrucción por un valor de \$1.020 millones para la rehabilitación del puente coligante peatonal, para lo cual se suscribió el Convenio Interadministrativo 1592 de 2020 con el municipio de Lloró.

Las obras fueron ejecutadas por la firma LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.S y se ejecutaron las siguientes actividades: Construcción de estructura metálica con una luz de 100 ml por 2,40 ml de ancho, revisión y diagnóstico de cables y pendolones de tensionamiento, sensores de contrapesos y armostriamientos, reemplazo de los cables existentes, reparación de los puntos de anclaje y adecuación de las rampas de acceso con mejora en la señalización de toda la estructura.

El Gobierno Nacional para la presente vigencia ha asignado recursos adicionales por valor de \$6.000 millones con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía. Actualmente, se encuentra en proceso de legalización el Contrato de Obra 1230 de 2021 suscrito con entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio

Delta. La interventoría fue adjudicada el 12 de agosto de 2021 a la firma Consorcio Intervial SRT 044 y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del contrato para la respectiva legalización, se tiene previsto impartir orden de inicio durante el mes de septiembre de 2021.

- **Municipio de Novita**

Vía Priorizada: Novita – Sipí

La vía se encuentra aperturada en 18 km sector Novita – Cajón - Torra, no existe apertura hasta el municipio de Sipí. A través de recursos del OCAD PAZ por un valor de \$5.435 millones se ejecutó el proyecto para la pavimentación de 1,7 km de pavimento rígido, obras que iniciaron ejecución el 1 de junio de 2020 y finalizaron el 31 de diciembre de 2020 con una ejecución del 100%, en donde el Instituto Nacional de Vías realizó la supervisión a través del Contrato de Interventoría 659 de 2020.

Adicionalmente, en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2138 de 2020 con el municipio de Novita por valor de \$860 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del ente territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS \$140 millones para una inversión total de \$1.000 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Novita inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Vía Priorizada: Novita – San Jose del Palmer Longitud: 107,50 Km

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B- 90  
PISOS 4-5-6-Y-8  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>

**DG 49201**

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, en donde el Instituto Nacional de Vías apoyó la elaboración de los estudios y diseños en Fase I sector Novita – Curundó. Para su atención se requiere complementar los estudios y diseños a nivel de Fase III.

Este corredor se encuentra priorizado dentro de los proyectos PDET y actualmente se encuentra en trámite de revisión de dos (2) proyectos presentados por el municipio ante el OCAD PAZ por valor de \$85.560 Millones.

- **Municipio de Río Iró**

Vía Priorizada: Santa Rita de Río Iró – Tapón Longitud: 18 km

Vía aperturada desde el K0+000 al K17+000 y actualmente se encuentra en ejecución un proyecto aprobado por el OCAD REGIONAL por un valor de \$23.913 millones para obra e interventoría, a través del cual se tiene contemplado el mejoramiento de la subrasante de 17 km con base tratada con cemento, construcción de muros.

Con corte al mes de mayo de 2021 el contrato de obra LPN-04-2019 presentaba un avance del 29% representado en la construcción de las obras de drenaje; sin embargo, el contrato se encuentra suspendido

desde el 24 de mayo de 2021 teniendo en cuenta que el municipio presentó un ajuste al proyecto ante la Gobernación del Chocó para adicionar recursos.

- **Municipio de Riosucio**

Vía Priorizada: Riosucio – Belén de Bajirá, Longitud: 60 Km

La vía se encuentra pavimentada en 26 Km entre Belén de Bajirá hacia Playa Roja y actualmente se encuentra pendiente el inicio del Contrato de Obra 010 de 2016 que se encuentra bajo la responsabilidad del departamento del Chocó aprobado con recursos de OCAD REGIONAL por un valor de \$10.198 Millones.

El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 19 de junio de 2017 por parte de la Gobernación del Chocó por razones de precio y distancia de las fuentes de materiales para la ejecución.

- **Municipio de Unguía**

Vía Priorizada: Unguía – Acandí, Longitud: 80 km

Se encuentran transitables 69 km, (Unguía – Montadero: 50,96 km y Acandí – Peñaloza: 18 km), encontrándose pendiente por apertura 10 km entre Montadero – Peñaloza. Actualmente se encuentra en trámite de cumplimiento de requisitos previos ante regalías para el proyecto de pavimentación en concreto rígido del tramo de Acandí – Peñaloza por un valor de \$33.071 Millones de Pesos, para lo cual el municipio tiene seis (6) meses para su cumplimiento. Una vez se cumplan los requisitos y sean aprobados por regalías pueden iniciar el proceso de contratación.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B- 90  
PISOS 4-5-6-Y-8  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>





**DG 49201**

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ en la sesión 52 de junio de 2021, el cual fue presentado y viabilizado en la sesión del 16 de abril de 2020 del OCAD PAZ, quedando pendiente de aprobación por falta de recursos en la fuente de financiación.

Adicional a ello La Subdirección Marítima y Fluvial adelanta las acciones para el cumplimiento del siguiente compromiso:

**Vigencias futuras para estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó.**

a. Estudios y diseños Fase III para la navegabilidad del río Atrato, mediante contrato 1726 y 1960 de 2020. Fecha de Inicio: 02/02/2021 y fecha terminación: 31/10/2021. Avance: 62%.

b. Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan, contrato de consultoría No. 1034/2020 y contrato de interventoría No. 1090/2020. Fecha de inicio: 1/09/2020 y Fecha de terminación: 03/10/2021. Avance: 50%.

**Pregunta 2**

¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

**Respuesta:**

El Instituto Nacional de vías para (Pavimentación de la Transversal Quibdó Medellín) y la Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira) en el marco del Pato Cívico por la Dignidad del Chocó ha destinado un total de \$ 881.672 millones que están debidamente detallados en la respuesta de la pregunta 1.

Para la atención de las vías rurales priorizadas en el acuerdo se han destinado recursos por valor de \$34.912 millones proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Playa de Oro – Límites de Bagadó	\$983	2020-2021	Estructuración presupuesta para Licitación Obra
Mejoramiento de la vía Playa de Oro – Bagadó	\$3.054	2021	Estructuración por parte del departamento del Chocó para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera bahía solano-el valle en el departamento del chocó, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones"	\$15.000	2021	En ejecución
Mejoramiento de la vía Ciudad Multis – El Valle	\$6.181	2019	Terminado
Mejoramiento de la vía Panamericana - Taridó	\$720	2020-2021	Estructuración presupuesto para Licitación Obra
Mejoramiento mantenimiento de la vía Yuto – Lloró	\$954	2019-2020	Terminado
Atención de obras de emergencia del puente que comunica a la cabecera municipal con la vía yuto - lloró - la vuelta código 44291 en el municipio de Lloró departamento del Chocó	\$1.020	2020-2021	Terminado
Mejoramiento y atención de sitios críticos de la vía Yuto – Lloró con código INVIAS 44291 ubicada en el municipio de Lloró en el departamento del Chocó	\$6.000	2021	En perfeccionamiento para inicio de obras
Mejoramiento mantenimiento de la vía Nóvita – Cajón – Torra	\$1.000	2020	Estructuración presupuesto para Licitación Obra

Las inversiones realizadas para el cumplimiento del compromiso "estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó" se detallan en el siguiente cuadro. Las cifras se presentan en millones de pesos.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



**DG 49201**

Proyecto	2020	2021	Total
Estudios y diseños fase III para la navegabilidad del río Atrato	1.600,00	2.135,88	3.735,88
Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan	625,15	50,33	675,48
<b>Total</b>	<b>2.225,15</b>	<b>2.186,21</b>	<b>4.411,36</b>

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta Entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

**JUAN ESTEBAN ROMERO TORO**  
Director Operativo Encargado De Las Funciones De La Dirección General

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA  
Proyecto: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ  
Revisó: GERMAN PEÑA MATEUS  
ADRIANA BERMUDEZ  
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 1 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20216010261071  
  
Fecha: 25-08-2021

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.



Documento firmado digitalmente  
sistema de gestión documental Digna.  
#NochequeasignaciónalCredenciadooComisarioparaelMóduloActa.1347

Doctora.  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte.  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
Calle 24 # 60 - 50, Piso 9º.  
Centro Comercial Gran Estación II  
Correo electrónico: [diegovelasquez@mintransporte.gov.co](mailto:diegovelasquez@mintransporte.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Solicitud de información Proposición 008 de 21 Comisión Primera Cámara de Representantes.  
Radicado ANI No. 20214090950722 del 20 de agosto del 2021.

Respetada Señora Ministra:

En atención al texto de la Proposición No 008 de 2021, remitida por su Despacho y recibida en las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI") el 20 de agosto de 2021, procedemos a contestar las preguntas y/o solicitudes números 1, 2 y 3; en el mismo orden en que fueron planteadas.

Para darle una mayor claridad a la respuesta, encabezaremos las respuestas con las preguntas tal y como fueron formuladas.

**"1. Sirvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**

Al respecto se indica que la ANI no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura; en lo que respecta a la concesión para embarcadero correspondiente a las Resoluciones 704 de 2017, 2267 de 2018 y 1363 de 2019, es preciso indicar que ésta concesión se otorgó bajo la solicitud realizada por la sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015.





Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 2 de 7

Para contestar cite:  
 Radicado ANI No.: 20216010261071  
  
 Fecha: 25-08-2021

No obstante, sí se han desplegado acciones de conformidad con los compromisos a cargo y de competencia de la ANI, los cuales se detallan a continuación:

- I. **Compromiso: En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico se concesionó el 02 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos y se acordó su recuperación, entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.**

El compromiso de inversión se encuentra cumplido y el embarcadero tiene las inversiones ejecutadas en consonancia con lo estipulado en el plan de inversión, de acuerdo con las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 1363 del 11 de septiembre 2019. El plan de inversión fue ejecutado por el Concesionario, como quiera que la inversión en capacidad instalada y los costos de mantenimiento se encuentran a cargo de éste.

La Sociedad Portuaria invirtió DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (COP\$220.000.000,00) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 704 de 2017 "Por la cual se otorga una concesión portuaria para embarcadero a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A." por una vigencia de dos años; y TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP\$300.000.000,00) en consonancia con lo establecido en la Resolución 1363 de 2019, mediante la cual se prorrogó por el término de dos (2) años (hasta el 15 de septiembre de 2021) la Concesión para embarcadero otorgada a través de las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 2267 del 12 de diciembre de 2018 a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A. Estos recursos no son presupuesto de inversión de la Entidad.

En cuanto a la entrega de la infraestructura, la ANI se encuentra adelantando los trámites de reversión para entregar la infraestructura al Invias, una vez finalice el plazo de la concesión (15 de septiembre de 2021). Por su parte, dicha Entidad es la competente para realizar la entrega al Distrito de Buenaventura.

- II. **Compromiso: ANI socializa el estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.**

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Cauca y Gambia fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura - Loboguerrero; así las cosas, el proceso de consulta se cumplió de acuerdo con las Directivas Presidenciales 10 del 2013 y 08 de 2020 y se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 logrando, a pesar de las condiciones generadas por el Covid-19, protocolizar los acuerdos totales de las consultas previas a partir de las intervenciones que el proyecto tiene pensado generar una vez sea adjudicado, siendo las más importantes las siguientes: i) la modificación de la calzada existente, ii) el mejoramiento de la calzada existente y; iii) la construcción de un parqueadero, entre Sena y Citroneta.



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 3 de 7

Para contestar cite:  
 Radicado ANI No.: 20216010261071  
  
 Fecha: 25-08-2021

Así las cosas, dichos acuerdos de consulta previas con estas comunidades étnicas serán ejecutados una vez se inicie el proceso de adjudicación y posterior inicio contractual.

- III. **Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la bahía de Buenaventura.**

Actualmente la propuesta se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños Fase II o a nivel de Factibilidad por parte del Originador. De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es hasta el 25 de febrero de 2022, fecha en la cual se cumpliría el plazo máximo de dos (02) años a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad para la entrega final de la iniciativa en factibilidad por parte del Originador. Este plazo corresponde al plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo con la obligación que tiene el originador, actualmente se adelanta el proceso consultivo con siete (7) comunidades étnicas<sup>1</sup> certificadas el 18 de abril de 2018 por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior.

A la fecha, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior, coordina y garantiza el proceso consultivo con las comunidades certificadas, el cual inició el 21 de octubre de 2020 con el desarrollo de la etapa de preconsulta y consulta. Se estima que el proceso consultivo, con las comunidades certificadas, esté finalizando aproximadamente en el segundo semestre de 2021. Es importante poner en conocimiento que, a la fecha, se viene adelantando el levantamiento de información de la línea base para el correspondiente licenciamiento ambiental.

**"2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del paro cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto año y estado.**

La ANI no ha ejecutado recursos, ya que no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura.

**"3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.**

El canal de acceso a la zona portuaria de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 1682 de 2013 y el Decreto 2618 de 2013, corresponde a una infraestructura de

<sup>1</sup> Consejos comunitarios de comunidades negras de La Bocana, San Joaquín, Gambia, Chucheros ensenada del Tigre, Punta Soldado, Juanchaco y Mayor del Río Anchicaya (Comunidades de La Contra, Firme Bonto y Umanes Mar)



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 4 de 7

Para contestar cite:  
 Radicado ANI No.: 20216010261071  
  
 Fecha: 25-08-2021

transporte marítimo a cargo del Instituto Nacional de Vías, quien es la entidad encargada de su mantenimiento y eventual profundización, con el mecanismo de financiación por obra pública, en caso de requerirse.

La ANI, como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, evalúa y tramita los proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada presentados conforme a la legislación colombiana.

De acuerdo con lo anterior, actualmente se tramita ante la ANI el proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada que es objeto de consulta. Este fue presentado ante la entidad, por medio del Radicado ANI No. 20184091304322 el 12 de diciembre de 2018 por la Promesa de Sociedad Futura Buenaventura Puerta del Pacífico, compuesta por JAN DE NUL N.V. de Bélgica y FANALCA S.A. de Colombia (en adelante "El Originador"). El objeto del proyecto es la Profundización y Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y fue considerado un proyecto de interés público por la ANI; por medio del Radicado No. 20197020351301 del 10 de octubre de 2019, se le dio respuesta a El Originador con el fin de continuar con la etapa de factibilidad.

Es importante indicar que, de acuerdo con las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y la ANI en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia ocasionada con la propagación del Covid-19, el trámite de este proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada estuvo suspendido entre el 25 de marzo y el 10 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es el 25 de febrero de 2022, que es cuando se cumpliría el plazo máximo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad, para la entrega final de la Iniciativa en factibilidad por parte de El Originador. Este plazo corresponde a el plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del Artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

Una vez recibida la propuesta a nivel de factibilidad la misma será evaluada, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 16 de la Ley 1508 de 2012, en donde se establecen los requisitos y los términos para la evaluación de la Iniciativa Privada en etapa de factibilidad, los cuales son:

**"Evaluación, aceptación o rechazo de la iniciativa privada. Presentada la iniciativa del proyecto en etapa de factibilidad, la entidad estatal competente dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de su radicación, para la evaluación de la propuesta y las consultas a terceros y a autoridades competentes, este estudio lo podrá hacer directamente o a través de terceros. Se podrá prorrogar los términos del estudio hasta por un plazo igual a la mitad del plazo inicial, para**



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 5 de 7

Para contestar cite:  
 Radicado ANI No.: 20216010261071  
  
 Fecha: 25-08-2021

*profundizar en sus investigaciones o pedir al originador del proyecto que elabore estudios adicionales o complementarios, ajustes o precisiones al proyecto.*

*Si realizados los estudios pertinentes la entidad pública competente considera la iniciativa viable y acorde con los intereses y políticas públicas, así lo comunicará al originador informándole las condiciones para la aceptación de su iniciativa incluyendo el monto que acepta como valor de los estudios realizados, con fundamento en costos demostrados en tarifas de mercado para la estructuración del proyecto y las condiciones del contrato. De lo contrario rechazará la iniciativa mediante acto administrativo debidamente motivado. En todo caso la presentación de la iniciativa no genera ningún derecho para el particular, ni obligación para el Estado.*

*Si la iniciativa es rechazada, la propiedad sobre los estudios será del originador, pero la entidad pública tendrá la opción de adquirir aquellos insumos o estudios que le interesen o sean útiles para los propósitos de la función pública.*

*Comunicada la viabilidad de la iniciativa, el originador del proyecto podrá aceptar las condiciones de la entidad estatal competente o proponer alternativas. En cualquier caso, en un plazo no superior a dos (2) meses contados desde la comunicación de la viabilidad, si no se llega a un acuerdo, se entenderá que el proyecto ha sido negado por la entidad pública."*

En atención a lo expuesto, se informa que el mecanismo de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad (Fase II) por parte de El Originador y, para su gestión, se debe dar cumplimiento a la regulación normativa aplicable a una Iniciativa Privada en el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En relación con los costos de inversión (CAPEX más OPEX), en etapa de prefactibilidad, el Originador indicó que para la ejecución del proyecto se requeriría de una inversión estimada de COP\$1.521.400 millones de pesos constantes de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta que es una Iniciativa Privada, El Originador debe presentar las fuentes de pago que considere factibles y necesarias de acuerdo con el ordenamiento legal y presupuestal del país, las cuales serán evaluadas una vez radique los estudios de factibilidad en la ANI.

Por otra parte, dentro de las actividades que debe realizar el originador a su cuenta y riesgo, actualmente éste adelanta el proceso consultivo con siete (07) comunidades étnicas, certificadas el 18 de abril de 2018 por parte del Ministerio del Interior; proceso consultivo que es acompañado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y que se adelanta con las comunidades certificadas desde que este inició, es decir, desde el 21 de octubre de 2020. Se estima que el proceso consultivo finalice en el último trimestre de 2021.





Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
NIT: 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 6 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No. - 20216010261071  
Fecha: 25-08-2021

Es importante resaltar que el proceso consultivo ha presentado retrasos en la protocolización de acuerdos, debido a la falta de representación de uno de los consejos comunitarios (CCCN Juanchaco). Respecto a esta situación, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cabeza de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, ha indicado que la junta directiva y el representante legal del periodo 2017-2019 debe continuar con sus funciones, mientras la situación (orden público y pandemia por el Covid-19) permita la realización de una nueva asamblea.

**"4. Sírvase informar el estado del proyecto de doble calzada de la vía Buga - Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables."**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el proyecto de Asociación Público-Privada vía Buga - Buenaventura se encuentra en evaluación para concepto favorable por parte de del Ministerio de Transporte y, de Ministerio de Hacienda y Crédito Público el análisis de riesgo, y las condiciones financieras, análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto, respectivamente. Una vez se cuente con estos conceptos, se requerirá la evaluación del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación y la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, con lo cual se podrá abrir la licitación del proyecto.

El proyecto fue estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, es decir, el proyecto cuenta con dos etapas: la Preoperativa y la Operativa. Respecto a la etapa preoperativa, que dura los primeros años de concesión, generalmente 5 o 6 años, el concesionario deberá hacer estudios y diseños, adquisición predial, permisos ambientales, entre otros; además de la ejecución de las Unidades Funcionales de construcción, rehabilitación y mantenimiento a lo largo del todo el corredor, las cuales deberán cumplir los indicadores de disponibilidad, niveles de servicio y estándares de calidad. Una vez termine la etapa preoperativa, el concesionario entra en etapa operativa donde debe realizar la operación y el mantenimiento, cumpliendo con los indicadores previstos, en todo el corredor y hasta la fecha de reversión de la infraestructura.

Finalmente, se informa que el proyecto no presenta retrasos en la estructuración, dado que los cronogramas son estimados y, en muchas de las etapas, dependen de otras entidades del Estado; sin embargo, es importante mencionar que, al no haber sido aún contratado, el proyecto no presenta retrasos en su ejecución.

Cordialmente,

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
NIT: 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 7 de 7

Para contestar cite:  
Radicado ANI No. - 20216010261071  
Fecha: 25-08-2021

**Presidente**

Proyecto: David Julian Salamanca Mojica - Contratista GIT Planeación  
Lina Leal Díaz - Experto - GS Grado 07. Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó: Héctor Eduardo Vanegas Gamaz - GIT Planeación  
Diana Catalina Chiriví González - Coordinadora GIT de Planeación.  
Jairton Habit Díaz - Coordinador GIT Social  
Fernando Alberto Hoyos Escobar - Gerente de Proyectos Portuarios  
Liliana Paredes Ramírez - Asesora Presidencia  
VoBo: Natalia Enriquez Ruano - gerente de proyectos Presidencia

Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.  
Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente de Gestión Contractual  
Diana Cecilia Cardona Restrepo - Vicepresidente de Estructuración  
Dany Wilson Ortiz Roa - Contratista vicepresidencia de Estructuración  
Carlos Alberto Tapicha Falla - Asesor vicepresidencia de Estructuración  
Ernesto Ortiz Díaz - Contratista vicepresidencia de Estructuración  
Cindy Andrea Vargas Torres - contratista vicepresidencia de Gestión Contractual

No Rad Padre: 20214090950722  
No Borrador: 20216010048626  
GADF-F-012



Bogotá D.C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria General  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** Respuesta Proposición No. 07 de 2021. Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura

Apreciada Secretaria Amparo,

En atención a la proposición del asunto, mediante la cual se convoca a debate de control político con el fin de que se rinda informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, nos permitimos responder al cuestionario anexo, en los siguientes términos:

**1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**

**VIVIENDA**

Compromisos  
Mesa #1  
Territorio, Vivienda e Infraestructura (TVI)

**A. Resumen de los compromisos**

Compromiso	Ruta crítica	Presupuesto	% avances
1. Estrategia territorios ganados al mar y zonas de bajamar	Concertada	\$243 millones	70%
2. Polideportivo	Concertada	\$1.096 millones	71,25% de estudios y diseños

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



CDI	Estado	Valor	%
3. CDI	Concertada	\$4.158 millones	0%
4. Rediseño del Macroproyecto	Concertada actividades, pendiente fechas	Sin recursos	10%
-- Asistencia técnica en MIB	Por concertar	Sin recursos	--
5. Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del POT	Por concertar	Sin recursos	--
6. Confort Climático	Concertada	\$108.030.959 millones	70%
7. Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva	Concertada	\$20.000 millones (VIP gratis en el Macro) y (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)	--
8. Mejoramiento de viviendas	Sin concertar	\$2.000 millones	20%
9. Titulación de predios	Concertada	Sin recursos	15% (hito 2) y 30% (hito 3)
10. Acompañamiento social	Finalizado	\$1.304.023.315	100%

**B. Desarrollo de los avances por compromiso**

A continuación, se presenta el avance en la ejecución de los acuerdos pactados por el Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura - CPCB, los cuales están a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial – DEUT y de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT.

**Compromisos a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial:**

**1. Reubicación in- situ de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesario acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON**

**Acuerdo:** Se conformarán mesas técnicas para revisar las propuestas de mejoramiento de barrios y viviendas in-situ, a partir de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON – MALECON INCLUYENTE

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / B

**Estado:** NO SE HA CONCERTADO LA RUTA CRITICA

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



**Avance:**

- El Viceministerio de Vivienda suscribió el Contrato interadministrativo No. 682 de 2019 el 6 de julio de 2019, con la Universidad Nacional de Colombia, con la finalidad de realizar el **FORO: Retos en el ordenamiento de ciudades marino costeras: terrenos ganados al mar y zonas de bajamar, desde una perspectiva integral.**
- Se realizaron mesas preparatorias el día 1 de octubre de 2019 en Bogotá y el día 17 de octubre 2019 en la ciudad de Buenaventura.
- Se realizó el Foro los días 7 y 8 de noviembre de 2019.
- Paralelamente, en conjunto con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en diciembre de 2019 se realizó una visita de campo a los terrenos ganados al mar y zonas de bajamar en la isla de Cascajal y el estero de San Antonio, dando como resultado un informe técnico elaborado por el MVCT y socializado el día 26 de junio de 2020.
- El 15 de mayo de 2020 se realizó la socialización de los resultados del Foro donde el Comité del Paro Cívico realizó algunas observaciones y se remitió el 16 de junio al Comité y al Distrito el documento ajustado. Sin embargo, no se recibieron observaciones frente a éste, razón por la cual, posterior a la revisión del equipo técnico del Ministerio el 22 de octubre de 2020 se aprueba el producto final.
- Con base en los resultados del Foro y el documento final, el Ministerio presentó el 9 de julio de 2020 una propuesta para el desarrollo de una estrategia integral para la reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos localizados en zonas de bajamar y terrenos ganados al mar con el fin de avanzar en el cumplimiento de este compromiso, ante la Mesa de Vivienda, Territorio e Infraestructura del Comité del Paro Cívico, el Distrito de Buenaventura, la DIMAR, la Procuraduría General de la Nación y la academia.
- Con la información recopilada en las socializaciones, los resultados del Foro y la propuesta integral para la reducción de la vulnerabilidad, se elaboró y envió el 28 de abril de 2021 propuesta de ruta crítica al Comité del Paro Cívico y el Distrito de Buenaventura, donde se compila el cronograma, actividades y actores necesarios para desarrollar este compromiso.

**2. Polideportivo**

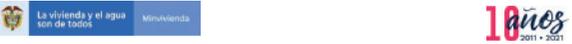
**Acuerdo:** Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. - POLI DEPORTIVO

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

**Estado:** CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA

**Avance:**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



- Teniendo en cuenta que las obras externas de servicios públicos (conexión de acueducto y alcantarillado cuyos puntos de conexión se encuentran a más de 100 m) no pueden ejecutarse con recursos del Contrato 330-2015, se acordó, hacer uso de los recursos asignados en el Macroproyecto de San Antonio para infraestructura social (Sesión No. 8 de abril de 2019 del Comité Fiduciario). El valor de la ampliación de las redes se presupuestó aproximadamente en **\$42 millones.**
- La propuesta se llevó a la mesa con el Comité del Paro y fue aceptada por ellos en septiembre de 2020, quedando establecida en la ruta crítica, por lo que queda pendiente que el Comité Fiduciario del Macroproyecto de San Antonio apruebe la ejecución de estas obras con este recurso.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio la instrucción a FINDETER, en su calidad de contratante de solicitar al ejecutor e interventor, la propuesta de modificación de los contratos teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la ruta crítica concertada.
- Como resultado de varias mesas de trabajo, FINDETER y los contratistas acordaron:
  - o Propuesta económica del contratista para realizar los ajustes a los Estudios y Diseños en un plazo de 3 meses, revisado y avalado, por \$88.409.369.
  - o Propuesta económica de la Interventoría, para realizar la supervisión durante los 3 meses de ajustes a los Estudios y Diseños, por \$70.155.120.
- En concordancia con lo anterior, FINDETER solicitó complementar la propuesta presentada por el ejecutor el día 23 de diciembre de 2020 con los soportes necesarios que permitiesen justificar la necesidad de adicionar recursos.
- Por otro lado, el área jurídica de FINDETER adelantó las consultas correspondientes, para poder soportar jurídicamente la reapertura de la fase 1 (Estudios y Diseños), la cual ya había concluido.
- En respuesta a esta solicitud, el ejecutor presentó el complemento solicitado, el 29 de diciembre de 2020 para revisión de la interventoría y FINDETER.
- Mediante correo del 19 de febrero de 2021, el supervisor del Contrato 330 de 2015 dio aval a la fuente de recursos para la adición de los contratos.
- El 18 de febrero de 2021 se celebró Comité Técnico No. 447, en el marco del cual se recomienda al Comité Fiduciario aprobar las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- El 23 de febrero de 2021, se celebró Comité Fiduciario número 208, en el marco del cual se aprobaron las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- Se suscribió ofrosi el 24 de febrero de 2021 a los contratos y se reactivó el proyecto a partir del 14 de marzo de 2021.
- El 8 de abril de 2021 se celebró primer taller participativo con la comunidad para presentar propuestas de diseño a los puntos concertados en la ruta crítica y recibir retroalimentación de la comunidad.
- El 22 de abril de 2021, se realizó segunda jornada participativa para presentar a la comunidad los ajustes a los estudios y diseños de acuerdo con las observaciones recibidas el 8 de febrero.
- El 8 de julio de 2021, se realizó tercer taller participativo donde se presentaron avances de acuerdo con las solicitudes recibidas el 22 de abril. Se hizo especial solicitud de tener en cuenta el desarrollo de un sistema de reutilización de agua lluvia, así sea provisional,

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



mientras se gestionan los recursos para un sistema completo y definitivo de reutilización de agua lluvia, lo anterior debido a que el servicio de acueducto es intermitente.

- El 29 de julio de 2021, se realizó último taller participativo donde se presentó el diseño arquitectónico definitivo, sobre el cual la comunidad manifestó su aprobación. Además, se informó que desde el Ministerio se dispusieron los recursos para la construcción del sistema de reutilización de aguas lluvia. En esta reunión se informó a la comunidad que el inicio de obra sería en un plazo de 3 meses, teniendo en cuenta 0,5 meses para adicionar estudios y diseños detallados del sistema de recolección de agua lluvia, 1,5 meses para realizar diseños detallados del sistema de reutilización de agua lluvia, 0,5 meses para concertar presupuestos de obra y 0,5 meses para tramitar adición de la etapa 2 (obra). Actualmente, los contratos continúan suspendidos mientras se adelantan los trámites para la adición.

**3. Centro de Desarrollo Infantil CDI**

**Acuerdo:** Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. – CDI Y PARQUE LINEAL

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

**Estado:** CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA, LA CUAL DEPENDE DE LA RUTA DE REDISEÑO DEL MACROPROYECTO.

**Avance:**

- En el mes de septiembre de 2020, se remitió a los delegados del Comité del Paro y la Alcaldía, la documentación correspondiente a los compromisos de la ruta crítica.
- Se realizó mesa de trabajo, el 9 de octubre de 2020, con todos los actores, para revisar los avances respecto al compromiso y las condiciones de los predios, y se concluyó que para tomar una decisión definitiva se requería una visita de campo.
- Se llevó a cabo visita de campo en donde se revisaron nuevamente las condiciones técnicas de los predios, en especial el tema ambiental. Por parte del Ministerio de Vivienda se explicó que la localización del CDI respecto a la PTAR, cumple con todas las normas ambientales, sin embargo, la Alcaldía, los Miembros del Paro y la Comunidad manifestaron verbalmente no estar de acuerdo con la construcción del CDI en el predio postulado por la Alcaldía en 2018, no se cuenta con un pronunciamiento oficial por ninguna de las partes.
- Mediante oficio del 27 de noviembre de 2020, enviado por correo electrónico, se solicita al señor Alcalde la posición oficial del Distrito respecto a la localización del Lote para el Desarrollo del CDI.
- En mesa de trabajo del 20 de abril de 2021, tanto el comité del paro como la Alcaldía manifestaron no estar de acuerdo con la ubicación del lote postulado por la Alcaldía en 2019

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



y viabilizado por FINDETER el mismo año. Por su localización respecto a la PTAR, a pesar, que se explicó que se está cumpliendo con el retiro de 75 mts. establecido en la Resolución de Adopción 224 de 2019 y el RAS.

- Se acordó realizar un recorrido los días 13 y 14 de mayo de 2021, para evaluar e identificar el predio para la construcción del CDI, dependiendo de las condiciones de uso del lote seleccionado se revisaría si se debe incluir en el diseño del Macroproyecto.
- El 23 de julio de 2021, se realizó recorrido en el macroproyecto San Antonio, en conjunto con la comunidad, profesionales de la Alcaldía y el MVCT, para identificar el lote más adecuado para la construcción del CDI, seleccionando un predio que actualmente tiene uso residencial contiguo al Megacolegio, el cual se encuentra en construcción, por lo anterior la ruta crítica para la ejecución del CDI dependerá de la modificación urbanística del Macroproyecto.

**4. Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.**

**Acuerdo:** Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2)

**Estado:** CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA PARCIALMENTE (pendiente confirmar fechas)

**Avance:**

- Identificación de las problemáticas a resolver y a incluir dentro de la modificación (matriz de problemáticas) la cual se concertó con el Comité del paro cívico.
- De acuerdo con la ruta concertada, se realiza mesa de trabajo el día 23 de abril de 2021 con el distrito de Buenaventura en donde se solicitó designar un equipo técnico de parte de la administración, el cual tenga a su cargo la elaboración de insumos y documento técnico de soporte – DTS de la modificación del MISON. Adicionalmente en esta mesa de trabajo se definió la metodología de trabajo para la estructuración del DTS.
- El MVCT elaboró matriz para designación de equipo y metodología propuesta para desarrollar ruta de trabajo.
- Se programó mesa de trabajo con la CVC para el 31/08/2021 en la cual se evaluará redelimitación de la Unidad de Ejecución 1 (definir áreas útiles)

**5. Formulación del POT, por parte del Distrito. con liderazgo y participación de los bonaverences.**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co







De acuerdo con lo expuesto en el literal A., relacionado con la condición de ocupación ilegal en las áreas disponibles del Macroproyecto para el desarrollo de las viviendas VIS, esta situación obliga a las partes a reestructurar el cronograma concertado, por lo cual se propone ajustar las actividades contenidas en el primer inciso de la ruta crítica referente a vivienda de interés social en el Macro.

**7.2. Viviendas a desarrollar fuera del Macroproyecto San Antonio:**

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

De acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Vivienda del distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hizo extensiva la invitación a 55 constructoras para que participaran en la "Primera Rueda de Negocios Inmobiliarios de Buenaventura", que se llevó a cabo el día 27 de noviembre en Buenaventura. El objetivo de la convocatoria es la presentación de la oferta de tierras en el Distrito de Buenaventura y de propietarios de bienes inmuebles del sector privado, con el fin de establecer alianzas con constructores para el desarrollo de proyectos de vivienda en aras de disminuir el déficit de vivienda, en especial de Viviendas de Interés Social donde los hogares puedan acceder a los subsidios de vivienda del Gobierno nacional en el marco del "PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA".

De esta rueda de negocios, se abordaron los siguientes temas:

- ❖ **Mesa principal**

**Intervención del alcalde de Buenaventura VICTOR HUGO VIDAL:**

El plan de desarrollo de esta administración está basado en 5 componentes u "Horcones" (pilares o soportes de las viviendas en la región):

- El desarrollo del territorio desde la perspectiva del medio ambiente, comprendiéndolo, ordenándolo y no chocando con el contexto natural.
- Comprender el territorio.
- Construir tejido social entendiendo como la población habita las viviendas de calidad.
- Tener una administración aliada con los empresarios y emprendedores, donde sumen lo público y lo privado.
- Gobernabilidad, gobernanza de la mano de la comunidad civil.

**Intervención del MVCT, por parte del Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico JULIO CESAR BÁEZ:**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



- Retos que tiene el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para solucionar el déficit de vivienda en el territorio nacional y el compromiso adquirido con el Distrito de Buenaventura.
- Acompañar a los constructores y desarrolladores en el proceso de la construcción de vivienda urbana nueva desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera transmitiendo el conocimiento y la experiencia de proyectos anteriores.
- Contribuir al cierre financiero de los proyectos con los programas de "Mi Casa Ya" y "Semillero de Propietarios Ahorro".
- La importancia del apoyo local a estos desarrollos bajo la perspectiva de la claridad en las normas de los predios.
- Reconocimiento a la iniciativa local donde se presentaron 21 lotes de 180 Ha. aproximadas para un desarrollo de más o menos 10.000 unidades de VIS. La asistencia de 5 constructoras reconocidas y algunas locales interesadas en estos proyectos.

**Intervención del Paro Cívico, por parte de la señora MARÍA RIASCOS:**

- Agradecimientos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Distrito de Buenaventura, constructores, propietarios de lotes, cajas de compensación y comunidad del movimiento cívico por el apoyo a la iniciativa y cumplir con los acuerdos del paro cívico firmados en el 2017.

- ❖ Exposición de funcionarios de CAMACOL Valle donde expusieron todos los indicadores de la región.
- ❖ Alocución transmitida por medios locales sobre cada una de las 21 propiedades explicando áreas, norma, cabida, entre otros temas.
- ❖ Rueda de negocios entre los propietarios de lotes y constructores.

Por parte del Ministerio de Vivienda, se generó el compromiso de realizar acompañamiento y seguimiento al proceso de estructuración de proyectos de vivienda urbana nueva VIS en el Distrito de Buenaventura. El MVCT continúa atento a las acciones que por parte del distrito de Buenaventura en cabeza de la Dirección Técnica de Vivienda, se requieren en materia de habilitación de suelo, estructuración urbanística y financiera de los proyectos, disponibilidad inmediata de servicios públicos, saneamiento jurídico y catastral de los predios objeto de desarrollo y todas las demás necesarias para impulsar la ejecución de las viviendas VIS y así cumplir con los objetivos propuestos desde lo concertado con el Comité del Paro Cívico. Así mismo, fue remitido al distrito de Buenaventura, la oferta institucional del programa de vivienda "Mi Casa Ya", que, desde el Ministerio de Vivienda, se promueve a las entidades territoriales.

A la fecha se encuentra pendiente, que la Dirección Técnica de Vivienda, presente a la Mesa Técnica de Vivienda e Infraestructura y al MVCT, los avances del proceso de estructuración y puesta en marcha de los proyectos de vivienda VIS en Buenaventura.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



**8. Mejoramiento de Viviendas**

**Acuerdo:** Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente.

Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción.

**Estado:** SIN RUTA CRÍTICA

**Avances:**  
 Zona urbana - Minvivienda

**8.1. Porcentaje de los 29.000 mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana de Buenaventura a las familias seleccionadas.**

Respecto a este indicador, como es de su pleno conocimiento, este compromiso no se alcanzó a tratar en la mesa celebrada el 22 de septiembre de 2020, por lo que actualmente no cuenta con ruta crítica concertada. De acuerdo con lo anterior, el MVCT envió oficio con radicado 2020EE0088460 de fecha 5 de noviembre de 2020 al comité con la propuesta de ruta crítica. En respuesta, el Comité del Paro Cívico de Buenaventura manifestó que no recibe los avances del convenio que se tiene del programa Casa Digna Vida Digna – CDVD porque no está concertado.

En el tema de mejoramiento de vivienda, es claro que el programa Casa Digna, Vida Digna es la herramienta idónea para atender los mejoramientos de vivienda en el municipio de Buenaventura, gracias al programa mencionado hoy contamos con un convenio con el distrito en ejecución y la oportunidad de vincularse a la ejecución de este convenio incluyendo nuevos barrios para participar.

El convenio que se está ejecutando tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 366 mejoramientos de vivienda, de los cuales hoy estamos terminando de postular los primeros hogares para contar con 183 habilitados y poder iniciar la ejecución de obras.

Reiteramos que, en el proceso de concertación con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, actualmente no se cuenta con ruta crítica concertada. La propuesta se centra en revisar cuáles familias están ubicadas en los barrios seleccionados que se están postulando y que se postulan en este momento para participar y obtener el beneficio. Pero adicionalmente, la segunda fase que

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



contempla 173 mejoramientos adicionales estamos en el momento de vincular los barrios que le interesan a la mesa y obtener hogares a ser beneficiados por el programa de mejoramiento de vivienda.

Adicionalmente, en los años posteriores es posible que el distrito de buenaventura participe en nuevas convocatorias por valores superiores a \$2 mil millones y recibir recursos del Gobierno por valores iguales y obtener nuevos mejoramientos de vivienda.

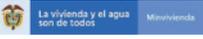
A continuación, nos permitimos precisar las convocatorias referentes a los mejoramientos de vivienda:

**8.1.1. Convocatoria 2019 recursos MVCT - Distrito (183 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una)**

- El convenio Interadministrativo 014 de 2019, en el cual hacen parte El Distrito de Buenaventura, Findeter y Fonvivienda, se está ejecutando y tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 356 mejoramientos locativos de vivienda (Cubiertas, pisos, conexiones intradomiciliarias, baños, cocinas, etc.). Cada uno de los subsidios es por valor de 12 SMLV.
- La primera etapa que corresponde a 183 mejoramientos con recursos del MVCT para ejecutar por medio de Fonvivienda.
- Durante el año 2019 el Distrito postuló barrios para hacer los mejoramientos y el MVCT avaló 2410 predios en los siguientes barrios: Antonio Nariño, Bella Vista, Cascajal, Comuna, Cristal, Doña Ceci, Grancolombiana, María Eugenia, Miraflores, Modelo, Olímpico, Rafael Uribe Uribe.
- En el transcurso del año 2020, se capacitó en el programa a los nuevos funcionarios y contratistas del Distrito y con esto se logró abrir la convocatoria en el Puerto para empezar a recibir las postulaciones de los hogares.
- A la fecha se han postulado 290 hogares de los cuales 234 ya están habilitados.
- Se firmó acta de inicio el pasado 7 de enero de 2021 con el ejecutor e interventor, se encuentra con diagnóstico 166 hogares y su categorización de las viviendas,
- A la fecha ya se tienen 26 hogares terminados y 3 con certificación de existencia del mejoramiento, se iniciaron entregas en el barrio Miraflores.
- Se espera terminar antes del mes de diciembre cerca de 175 mejoramientos.

**8.1.2. Convocatoria 2019 Recursos MVCT - Distrito por medio del SGR (173 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una):**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co




- Se logró la aprobación FASE II (categorización y diagnóstico) en el OCAD el pasado 30 de septiembre de 2.020, con lo cual se garantizan los recursos de Regalías en la segunda etapa del programa de 173 mejoramientos.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Si se requiere se pueden definir nuevas áreas o barrios a intervenir en el programa, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas, para desarrollar la categorización y diagnósticos de las viviendas (Fase II).
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de 173 hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes y que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con contratistas: una vez se cuente mínimo el 70% de hogares habilitados (125), se procederá a la firma de acta de inicio con los contratistas para realizar la categorización y diagnóstico de las viviendas (lo cual incluye conciliación con el hogar sobre priorización de las intervenciones a ejecutar y presupuesto).
- Inicio categorización y diagnóstico: si el Distrito cumple con 45 hogares postulados por semana y se logra la tasa de postulación requerida para firma de acta de inicio, se esperaría iniciar con categorización y diagnóstico durante el segundo trimestre de 2.021.
- Aprobación FASE III (ejecución de mejoramientos) ante el OCAD: el MVCT y FINDETER acompañarán al Distrito, en la presentación del proyecto ante el DNP y la Gobernación del Valle del Cauca para su aprobación.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas para desarrollar la ejecución de las obras y la interventoría.
- Firma de acta de inicio con los contratistas que llevarán a cabo la Fase III.
- Obra: cumpliendo con lo anterior según diagnóstico desarrollado

**8.1.3. Convocatorias 2022-2023 al programa "Casa Digna, Vida Digna":**

- El Programa "Casa Digna, Vida Digna" del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio es el programa con el cual el Gobierno nacional desarrolla toda la política de mejoramientos de vivienda y entre sus metas tiene ampliar la intervención a hogares y viviendas que lo requieren, por esto anualmente abre convocatoria para que las ciudades se postulen y puedan recibir recursos del Gobierno nacional para mejorar las viviendas de sus ciudadanos.
- La forma en que se definen las ciudades en las que se van a desarrollar las intervenciones de Mejoramiento de vivienda es a través del déficit habitacional que se determina en los censos que desarrolla el DANE a nivel nacional, para Buenaventura el déficit es de 56.06 que se divide en 28.88 déficit Cualitativo y 27.18 de déficit Cuantitativo. Con el programa

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co




se proyecta reducir el déficit Cualitativo que comparado con otras ciudades a nivel nacional es alto para el Distrito y por esto se priorizó a Buenaventura en la convocatoria de 2019 con un convenio de 4.000 Millones, (50% recursos de Fonvivienda, 50% recursos del municipio a través del SGR) lo que implica un subsidio para 356 viviendas de 12 SMLV cada uno.

- Una vez se abra la convocatoria a nivel Nacional, la alcaldía de Buenaventura manifiesta su intención de participar y especifica el monto del recurso para las intervenciones.
- Se define que Buenaventura entra a la nueva convocatoria y se firma el convenio.
- Definición de las áreas o barrios a intervenir, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes, que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con ejecutores de obra e interventoría: se realizará una vez se cuente con el 70% hogares habilitados en el programa, para empezar con categorización y diagnóstico de las viviendas y posterior ejecución de obra.
- Obra: cumpliendo con lo anterior, se inicia con las obras en cada hogar.

Por lo anteriormente expuesto, se planteó por parte del MVCT la realización de dos mesas técnicas en donde sea posible explicar el programa Casa Digna, Vida Digna en la primera de ellas y una segunda en donde podemos articular la intención y el deseo de la mesa del paro y las oportunidades que el programa puede ofrecer para lograr mejoramientos de vivienda. Insistimos que el programa Casa Digna, Vida Digna es idóneo para alcanzar las metas propuestas en el distrito, porque ya está reglamentado, porque ya está en ejecución y porque cuenta con recursos disponibles en el año 2022 y 2023 para la ejecución de mejoramientos de vivienda.

**9. Titulación de predios**

**Acuerdo:** Desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se viene trabajando en dos Hitos en aras de cumplir con la titulación de predios fiscales en el Distrito de Buenaventura concertados en la ruta crítica con la mesa técnica del paro cívico identificados en el compromiso del Punto 1.11.

**Estado:** CON RUTA CRÍTICA

**Avances:**

**9.1. Eje temático: Titulación de predios fiscales en cabeza de la entidad territorial**

**Compromiso hito #2:** "Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios"

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co




- El MVCT, ha acompañado permanentemente a la entidad a nivel jurídico y técnico, brindándole productos catastrales, bases catastrales actualizadas, asistencia técnica frente a actualización de la norma, se concertaron con el Distrito 14 barrios: Bellavista, María Eugenia, Olímpico, Modelo, Gran Colombiana, Rockefeller, La Comuna, Rafael Uribe Uribe, Miraflores, San Francisco, Doña Ceci, El Jorge, El Firme y El Cristal, con la identificación de 1.200 predios para su titulación.
- El MVCT, el 02 de agosto asistió a la mesa de trabajo ante el Honorable Concejo del Distrito, en aras de brindar la socialización a fin de dar a conocer el programa de titulación y saneamiento predial en sus fases tanto de predios fiscales como de predios del ICT - INURBE a ser transferidos para garantizar la obtención del acuerdo de facultades al señor alcalde del distrito.
- En el marco de los compromisos con el concejo distrital se solicitó la presentación de los predios y de los hogares objeto a ser titulados; los cuales fueron concertados previamente con el distrito de Buenaventura, a fin de que estos sean llevados a las sesiones programadas.
- El concejo Distrital programó la sesión de trabajo para el día 24 de agosto; y solicitó acompañamiento del equipo del MVCT para la explicación de motivos con los insumos requeridos a fin de proceder a la consecución del acuerdo de facultades para la cesión a título.
- El MVCT, adelantó asistencia técnica y jurídica, socializando los formatos tipo de resoluciones de edicto emplazatorio y transferencia de predios a fin de que la entidad avance en los procesos de titulación.

**9.2. Eje temático: Titulación de predios en cabeza del Ministerio (Extintos ICT- INURBE):**

**Compromiso hito #3:** "Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda".

- El MVCT ha acompañado técnica y jurídicamente en diferentes mesas de trabajo al distrito para titular y/o sanear predios de los extintos ICT- INURBE del barrio Juan XXIII, realizando la actualización de la norma a través del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT realizó el levantamiento de polígonos, revisión y consecución de documentos jurídicos y técnicos para identificación de los predios del barrio Juan XXIII y esta información fue remitida al Distrito y a la mesa técnica del Paro cívico de Buenaventura.
- El MVCT ha realizado el saneamiento y/o titulación de 114 predios de los extintos ICT INURBE dentro de los que se destaca la transferencia a la entidad territorial de 61 zonas de cesión en la Urbanización la Independencia cediendo 57 vías vehiculares, 3 zonas verdes y 1 parque zonal.
- EL MVCT envió la base de datos con un listado de 684 predios potenciales, para ser transferidos al Distrito de Buenaventura en virtud del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT socializó el marco normativo del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario para lo cual es necesario recibir por parte del Distrito la carta de intención

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co




solicitando la transferencia de los predios y la información técnica – jurídica con el fin de que se materialice el cambio de la titularidad de los bienes inmuebles a transferir.

**Conclusión del estado de la ejecución:**

Es fundamental contar con los insumos técnicos y jurídicos solicitados al Distrito de Buenaventura por parte del MVCT, a fin de avanzar con los procesos de titulación de predios fiscales como de la transferencia de los predios del MVCT hacia la entidad y a su vez estos a los hogares vinculados a los mismos.

**10. Acompañamiento social**

**Acuerdo:** Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afroafropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

**Estado:** FINALIZADO

**Resultados:**

A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018.  
B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.

Se da por cumplido el compromiso con la Jornada Mesa TVI del paro cívico Acompañamiento Social a la comunidad de San Antonio, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2021 en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda presentó los resultados del acompañamiento social a la comunidad de San Antonio en los tres componentes: 1. Desarrollo social y comunitario, 2. Hábitat saludable y 3. Generación de ingresos, actividad en la que estuvieron presentes actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura, funcionarios del Distrito y funcionarios del Ministerio de Vivienda, así mismo se levantó Acta (Jornada Mesa TVI del paro cívico acompañamiento social a la comunidad de san Antonio) firmada por todos los involucrados y por último el día 12 de febrero de 2021, se envía a los actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura el informe financiero de los dos convenios 001 de 2018 y 005 de 2019 ejecutados entre el Ministerio de Vivienda y la Fundación Carvajal, dando por cumplido el acuerdo 1.4, punto 2.1.1.A de la matriz de acuerdos de la mesa territorio.

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Los acuerdos del Paro Cívico, se reflejan en la matriz de seguimiento que el Ministerio del Interior conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron, con el propósito de realizar constante seguimiento, en ese sentido, para el sector de agua potable y saneamiento

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co

básico, los compromisos correspondientes al Gobierno Nacional, que son ejecutados entre el Fondo Todos Somos Pazzifico (FTSP), Findeter y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), son los siguientes:

Indicador / Validador	EJECUTOR	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>EJE TEMATICO: ACUEDUCTO</b>		
<b>N° Punto acuerdo: 5.1.</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.</b>		
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalereite, Aducción y Desarenador	FTSP	<p><b>Estado:</b> ejecución</p> <p><b>Contrato de obra:</b> 57833-PTSP -045-2021</p> <p><b>Objeto:</b> realizar el ajuste y complementación al diseño, la construcción de obras, la puesta en marcha y el acompañamiento en la operación inicial al operador, de las obras de optimización sobre los sistemas de captación, aducción y desarenación en el sector de Escalereite, del sistema de acueducto del Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.</p> <p><b>Fecha de Aprobación:</b> 17/diciembre/2019 (viabilidad MVCT)</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 7/julio/2021.</p> <p><b>Avance:</b> 30% de avance en el ajuste de diseños. <b>Plazo:</b> 22 meses.</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 6/mayo/2023.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP	<p><b>Estado:</b> ejecución</p> <p><b>Contrato de consultoría:</b> 57833-PTSP-007-2020</p> <p><b>Objeto:</b> Elaborar los estudios y diseños del proyecto de optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 16/mayo/2019 (viabilidad MVCT)</p> <p><b>Fecha de Acta de Inicio:</b> 10/junio/2020</p> <p><b>Avance:</b> 66%</p> <p><b>Plazo inicial:</b> 12 meses</p> <p><b>Prórroga:</b> 4 meses</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 9/octubre/2021</p> <p><b>Productos desarrollados por la consultoría:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Optimización hidráulica del sistema de distribución de agua potable del sector de La Isla. Estado: radicado para viabilidad MVCT el 16/julio/2021. Presupuesto estimado: \$10.848.293.213</li> <li>Optimización Red Matriz, acueducto de Buenaventura. Se estima entrega en octubre/2021.</li> <li>Sectorización hidráulica permanente y sub-sectorización temporal para mantenimiento. Se estima entrega en octubre/2021</li> </ol>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación - línea conducción de 27"	FTSP	<p><b>Estado:</b> ejecución</p> <p><b>Contrato de obra:</b> 57833-PTSP -084-2019</p> <p><b>Objeto:</b> Construcción y puesta en marcha de las obras requeridas para la rehabilitación de la</p>

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP	<p>línea de conducción de 27 pulgadas, revisión ajustes a los diseños existentes, diseños de obras, complementarias ubicadas desde la PTAP ESCALEREITE, hasta las redes de distribución del Distrito de Buenaventura (Km 15)</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 10/mayo/2018 (viabilidad MVCT)</p> <p><b>Fecha de Acta de Inicio:</b> 16/junio/2020</p> <p><b>Avance:</b> 49%</p> <p><b>Plazo:</b> 15 meses</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 15/septiembre/2021. Se analiza prórroga.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alternativa (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT - CAF	<p><b>Estado:</b> terminado</p> <p><b>Contrato de obra:</b> 57833-PTSP-006-2018</p> <p><b>Objeto:</b> Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable en el sector de Loma Alta, Distrito de Buenaventura, Colombia.</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 5/septiembre/2017 (actualización concepto viabilidad MVCT)</p> <p><b>Fecha de Acta de Inicio:</b> 24/febrero/2018</p> <p><b>Avance:</b> 100%</p> <p><b>Plazo inicial:</b> 18 meses</p> <p><b>Prórroga:</b> 13 meses</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 9/octubre/2020</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	<p><b>Estado:</b> estructuración.</p> <p>Según acuerdo de ruta crítica la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, son responsable el Distrito. Se encuentra en etapa de definición para establecer el alcance de los estudios de prefactibilidad.</p> <p><b>Estado:</b> estructuración.</p> <p>Según acuerdos de ruta crítica, se requiere para su ejecución la realización de la prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna y posteriormente que se actualice los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana - Distrito.</p>
<b>N° Punto acuerdo: 5.2.</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque</b>		
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT - FINDETER	<p><b>Estado:</b> terminado.</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 7 de septiembre de 2015</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 30 de agosto de 2017</p>
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalereite y Construcción tanque Venecia II	MVCT - FINDETER	<p><b>Estado:</b> terminado.</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 13 de enero de 2016</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 25 de septiembre de 2017</p>
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	<p><b>Estado:</b> terminado.</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 25 de abril de 2016</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 5 de diciembre de 2016</p>
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	<p><b>Estado:</b> terminado.</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 3 de febrero de 2016</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 27 de septiembre de 2018</p>

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



<b>N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto</b>		
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT - FINDETER	<p>Se fusiona con punto de acuerdo N° 5.4</p>
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalereite y PTAP Venecia	MVCT - FINDETER	<p><b>Estado:</b> en ejecución. El contrato consta de 2 fases: fase 1: diagnóstico y evaluación de alternativas (Terminada); cláusula pare y siga para viabilización; fase 2: construcción de las obras.</p> <p><b>Firma de Acta de Inicio:</b> 10 de agosto de 2020</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 10 de abril de 2022.</p>
<b>N° Punto acuerdo: 5.6</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico</b>		
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT - CAF	<p><b>Estado:</b> Estructuración.</p> <p>Los diseños son compromiso de la Gobernación, una vez culmine esta labor inicia la ejecución de los proyectos priorizados con el Comité del paro cívico, a partir del diagnóstico del SIASAR, elaborado por la Gobernación.</p> <p>Se priorizaron para etapa de diseño 11 acueductos rurales. Los proyectos priorizados para diseños de ingeniería de detalle, deben contener para su viabilización el componente institucional de tal forma que se garantice su integralidad y sostenibilidad.</p>
<b>EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS</b>		
<b>N° Punto acuerdo: 5.7</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbanos</b>		
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP	<p>Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura</p> <p><b>Estado:</b> En contratación. En proceso de solicitud de propuesta.</p> <p><b>Objeto:</b> Consultoría e interventoría para actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos - PGRS, del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 7/mayo/2021(viabilidad MVCT)</p>
Transferencia, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público de aseo	FTSP	<p><b>Estado:</b> ejecución</p> <p><b>Contrato de consultoría:</b> 57833-PTSP -137-2021</p> <p><b>Objeto:</b> Elaborar el estudio de prefactibilidad y prediseños para las actividades de transferencia, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público domiciliario de aseo</p>

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP - MVCT - CAF	<p><b>Fecha de Acta de Inicio:</b> 4/enero/2021</p> <p><b>Avance:</b> 85%.</p> <p><b>Plazo inicial:</b> 16 semanas</p> <p><b>Prórroga 1:</b> Prórroga de 8 semanas,</p> <p><b>Suspensión:</b> desde el 18 de junio de 2021 hasta el 16 de julio de 2021 (inclusive)</p> <p><b>Prórroga 2:</b> doce (12) semanas, desde el 17 de julio de 2021 hasta el 8 de octubre de 2021.</p> <p><b>Fecha de terminación:</b> 8 de octubre de 2021.</p> <p>Se requiere definición del predio por el Distrito y el Comité del Paro para la ubicación de la estación de transferencia, aprovechamiento y tratamiento.</p>
<b>EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO</b>		
<b>N° Punto acuerdo: 5.8</b>		
<b>Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado</b>		
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	FTSP - MVCT - CAF	<p><b>Estado:</b> En contratación factibilidad</p> <p>Proyecto concertado con el comité del paro cívico y consta de dos etapas, la Gobernación está en proceso de ajuste del PSMV y el Distrito conjuntamente con la Nación están realizando el componente de gestión predial para la compra del sitio donde se ejecutará la PTAR.</p> <p>Actualmente a través del FTSP se está contratando los estudios de factibilidad para la fase I y la PTAR (solicitud de ofertas a la lista corta de proponentes).</p> <p><b>Estado:</b> En contratación. En proceso de solicitud de propuesta.</p> <p><b>Objeto:</b> Consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, EBAR y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector La Isla del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 30/julio/2021 (viabilidad MVCT)</p> <p>Obras dependerán de la ejecución de esta consultoría. RUTA CRÍTICA: disponibilidad del predio para la PTAR, se requiere gestión predial por el Distrito.</p>
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.		

**VIVIENDA**

- **Compromisos DEUT**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Compromiso	Recursos programados
Reubicación in-situ	\$347.261.141
	\$937 millones (en 2017)
	(En 2021)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$158,5 millones (adicionados en 2021 para ajuste de diseños y su interventoría)</li> <li>\$900 millones a ser financiados con recursos del contrato 330-15 (aun no adicionados)</li> <li>\$42 millones (valor aproximado) a ser financiado con recursos de infraestructura social del MISN-aun no adicionados</li> <li>Recursos que se presupuesten para sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, serán adicionados con rendimientos financieros del contrato 330-15 (PVG)</li> </ul>
Polideportivo	(En 2018)
CDI	\$4.158 millones/Contratados (Recursos de la Incorporación No. 5 de 1 de octubre de 2018 del contrato 330/15).
Rediseño del Macroproyecto	Sin recursos
Desarrollo de proyectos de MIB	Sin recursos

o **Compromisos DIVIS**

Compromiso	Recursos programados
Piloto confort climático	\$108.030.959

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Compromiso	Recursos programados
	Los recursos están garantizados por el PA Macroproyecto Buenaventura
	\$20.000 millones
Vivienda gratis en el Macroproyecto San Antonio	Recursos apropiados en el año 2017 e incorporados en el negocio fiduciario PA2 Macroproyecto Buenaventura N° 312377 cuya vocera y administradora es Alianza Fiduciaria.
726 viviendas VIS Macroproyecto San Antonio	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
5.890 viviendas VIS fuera del macro	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
	\$2.000 millones
Mejoramiento de Viviendas	Estos recursos se encuentran incorporados y comprometidos en el Contrato de Fiducia Mercantil N°. 001 de 2019 con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo del Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna para el componente de Mejoramiento de Vivienda Urbana.

o **Grupo de titulación**

Compromiso	Recursos programados
Titulación de predios	Sin recursos

o **Grupo acompañamiento social**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Compromiso	Recursos programados
Acompañamiento social	\$ 1.304.023.315
	70% de aportes de Fonvivienda: \$ 900.000.000 con cargo a la fiducia Mercantil con Fiduciaria Bogotá No. 302/12; 30% aportes de la fundación Carvajal \$ 404.023.315

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

La relación de los proyectos y los recursos destinados se indican en la siguiente tabla que conserva el orden de la pregunta precedente.

Indicador / Validador	FUENTE DE LOS RECURSOS	MONTO DE LOS RECURSOS	AÑO DE LOS RECURSOS / VIGENCIAS QUE CUBRE / ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>EJE TEMATICO: ACUEDUCTO</b>			
<b>N° Punto acuerdo: 5.1. Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.</b>			
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desanador	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$18 mil millones	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$6 mil millones	2020-2021
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27"	FTSP - BID 3610/OC-CO	1. \$11 mil millones 2. En estructuración 3. En estructuración	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$24 mil millones	2020-2021
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT - CAF	\$34 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	\$43 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



			ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).
<b>N° Punto acuerdo: 5.2. Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque</b>			
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT - FINDETER	\$ 10 mil millones	Liquidación 2018
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y Construcción tanque Venecia II	MVCT - FINDETER	\$ 15 mil millones	Terminado 2018
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	\$ 2 mil millones	Terminado 2017
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	\$ 9 mil millones	Acta de liquidación 2019
<b>N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4 Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto</b>			
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT - FINDETER	\$2 mil millones	Rendimientos del Convenio Interadministrativo No 159 de 2013.
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia	MVCT - FINDETER		
<b>N° Punto acuerdo: 5.6 Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico</b>			
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT - CAF	\$25 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025.
<b>EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS</b>			
<b>N° Punto acuerdo: 5.7 Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbano</b>			
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 692 millones	2021
	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 137 millones	2021
		Los recursos de inversiones para el componente de transferencia se estiman con el estudio que se está desarrollando	
<b>EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO</b>			
<b>N° Punto acuerdo: 5.8 Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado</b>			

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
 www.minvivienda.gov.co



Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP - BID 3610/OC-CO FTSP MVCT -CAF	Recursos BID \$ 54 mil millones (está incluida pre y factibilidad) Recursos CAF \$ \$140 mil millones	Recursos BID 2021 a 2023 Recursos crédito CAF: Vigencias 2022 a 2025.
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	MVCT -CAF	\$155 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).

Adicionalmente a través del FTSP se están desarrollando, los siguientes proyectos, como complemento a los compromisos del paro cívico, en el sector de agua y saneamiento:

PROYECTO	FUENTE DE RECURSO	MONTO	AÑO DE LOS RECURSOS
<b>Estado:</b> En contratación. En proceso de adjudicación <b>Objeto:</b> Adquisición de vehículo de succión presión para la limpieza de las redes de alcantarillado en el Distrito de Buenaventura <b>Fecha de aprobación:</b> 25/enero/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1.5 mil millones	2021
<b>Estado:</b> En contratación. En proceso de solicitud de propuesta <b>Objeto:</b> Estudio y diseños para la optimización hidráulica de la línea de aducción de 39" del sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura. <b>Fecha de aprobación:</b> 7/julio/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 1 mil millones	2021
<b>Estado:</b> ejecución <b>Contrato de consultoría</b> 57833-PTSP -079-2021 <b>Objeto:</b> Proyecto de estructuración del esquema de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle del Cauca <b>Fecha de aprobación:</b> (viabilidad MVCT) <b>Fecha de Acta de Inicio:</b> 12/julio/2021 <b>Avance:</b> 15% <b>Plazo:</b> 10 meses <b>Fecha de terminación:</b> 11/mayo/2022	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1 mil millones	2021
<b>Estado:</b> terminado <b>Objeto:</b> Consultorías de Patología de Tanques y Consultoría Tratamiento de Lodos	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$994 millones	2019

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co



**3. Sirvase informar cuantos recursos se han destinado y ejecutado al plan maestro de acueducto y alcantarillado a partir de la suscripción de los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura y el porcentaje de cobertura de aseo y saneamiento básico en el distrito a la fecha.**

Los recursos asignados al componente de acueducto y alcantarillado son los siguientes:

Para el componente de Acueducto, considerando los compromisos del Paro Cívico, se han asignado \$262 mil millones de los cuales \$139 mil millones corresponden a proyectos ya viabilizados y que están en proceso de inicio de contratación, en contratación, en ejecución o terminados; \$103 mil millones dependen de acciones de preinversión del Distrito o la Gobernación y \$19 mil aproximadamente están en definición (estructuración), dependiendo de la consultoría de gestión de demanda.

Para el componente de Alcantarillado se han asignado \$350 mil millones de los cuales, ya se cuenta con pre factibilidad y están en etapa de factibilidad, aproximadamente \$194 mil millones (factibilidad en contratación por \$775 millones), los cuales inician fase de preinversión en la actual vigencia, está en estructuración la fase II de alcantarillado, por un monto de \$155 mil millones.

Por su parte, los porcentajes de cobertura de aseo corresponden a 90% incluyendo zonas palafíticas y de difícil acceso; y el porcentaje en alcantarillado asciende a 48%.

Cordialmente,

**JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aprobó: Carlos Ruiz Martínez – Viceministro de Vivienda – José Luis Acero Vergel – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico – Ma Alejandra Gómez, Alejandra Mallés - despacho Ministro

Revisó: Felipe Walter – Director del Sistema Habitacional - Camilo Quiroz – Director DEUT - Eriel Espinosa – Director Fonvivienda Viviana Char, Kelly Betancourt – despacho Viceministerio de Vivienda / Gloria Tovar – Directora de Infraestructura – Carlos Torres Escobar – Dirección de Infraestructura

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802  
www.minvivienda.gov.co



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría General  
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes  
Carrera 5 No. 15-60  
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario adjunto citación debate de control político.

Apreciada Secretaría General, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 233 y 234 del Artículo 114 de la Constitución Política, de manera atenta nos permitimos relacionar, en respuesta al primer punto del cuestionario por ustedes remitido, el avance de los compromisos con responsabilidad del Ministerio de Cultura en el marco del Paro Cívico de Buenaventura.

Actualmente el Ministerio de Cultura cuenta con 8 compromisos en el marco del Paro Cívico de Buenaventura, de los cuales 3 se encuentran cumplidos y 5 se encuentran en ejecución.

En el informe de avance de cada compromiso se relacionan el estado de cumplimiento del mismo y de sus hitos asociados, así como las acciones que se encuentran para gestionar por parte de las entidades territoriales, en respuesta a sus preguntas 1 y 2 respectivamente. Adicionalmente, en respuesta a su pregunta 3 sobre los recursos destinados por esta cartera para el cumplimiento de los compromisos, se adjunta un cuadro con los recursos asignados por esta cartera para cada uno de los hitos desde el inicio de su ejecución hasta su finalización. Para el caso del fortalecimiento de la infraestructura cultural, el detalle de los recursos invertidos hasta la fecha, se encuentra en el compromiso número 7.1, correspondiente a las Intervenciones de la Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura).



**Compromiso 7.1**  
**Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014.**

Hito 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural

Responsable: Ministerio de Cultura  
Valor del hito: 10%  
Estado: Cumplido

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio, brindó asesoría al Distrito de Buenaventura para la elaboración de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Como resultado de esta asesoría del Ministerio y la gestión del Distrito, mediante el Decreto 0766 de mayo de 2018, se creó el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.

Dentro de la gestión realizada por el Ministerio de Cultura, se resalta el envío a la Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura de un comunicado sobre la conformación del Consejo de Buenaventura (Ley 1185 de 2008), un modelo de conformación del Consejo y un instructivo de convocatoria para dicha conformación.

Así mismo, se remitieron observaciones y recomendaciones para ajustar el proyecto de Decreto de conformación del Consejo, proyectado por el Distrito

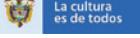
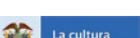
Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura  
Responsable: Distrito de Buenaventura  
Valor del hito: 60%  
Estado: cumplido

Gracias al Decreto se crearon se instaló el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con los miembros del Consejo designados por la Dirección Técnica de Cultura, elegidos mediante una convocatoria dirigida a los miembros de organizaciones culturales. Se resalta que el consejo se instaló con la

<div style="text-align: right;">  <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">La cultura es de todos</span> </div> <p>presencia de la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez y el Doctor Alberto Escovar White Director de Patrimonio. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.</p> <p><b>Hito 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura</b>  <b>Responsable:</b> Distrito de Buenaventura  <b>Valor del hito:</b> 10%  <b>Estado:</b> En ejecución</p> <p>El Ministerio de Cultura acordó con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, celebrar la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019. Dado que no hubo quorum, se realizó una reunión con la Dirección Técnica de Cultura. El Ministerio está a la espera de que el Distrito fije fecha de la sesión inicial para que brindar una capacitación a los Consejeros sobre las funciones, legislación, patrimonio material e inmaterial entre otros.</p> <p><b>Hito 4: Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria.</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 20%  <b>Estado:</b> En ejecución</p> <p>Como se informó en el Hito 3, el Ministerio de Cultura atendió al acuerdo de llevar a cabo la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019; sin embargo, al no ser procedente sesionar por falta de quorum, se participó de una reunión con la Dirección Técnica de Cultura, quienes tienen a cargo la Secretaría Técnica del Consejo. En esta reunión se acordó que:</p> <p>1. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural debe crear un archivo digital y físico donde se almacenen los documentos técnicos del Consejo, buscar la información de la convocatoria para la conformación del Consejo y se creará un archivo de la misma, y gestionar los debidos actos administrativos de nombramiento de los miembros que requieran dicho soporte. Como compromiso se estipuló que para la convocatoria del 5 de noviembre los consejeros deben construir las propuestas para iniciar la creación de un cronograma de trabajo.</p>	<div style="text-align: right;">  <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">La cultura es de todos</span> </div> <p>2. El Ministerio de Cultura brindará información del patrimonio cultural, inventarios y el proceso de declaratoria. Adicionalmente, gestionará la información sobre la relación entre gestor de los PES y el Consejo y las competencias que tiene el Consejo al respecto.</p> <p>El 28 de mayo, 30 de junio y 30 de julio de 2021, se enviaron oficios dirigidos al Alcalde Distrital de Buenaventura recordándole el comoromiso con el propósito de articularnos para retomar las capacitaciones. A la fecha, de acuerdo con lo analizado en la reunión de seguimiento de ruta crítica del 3 de septiembre de 2021, el Consejo debe ser renovado por cuanto su período está vencido y en las reuniones convocadas no hubo quorum.</p> <p><u><a href="#">La Dirección de Cultura iniciará la nueva conformación del Consejo Distrital de Patrimonio, ya que se venció el periodo del actual Consejo.</a></u></p> <p>En la jornada del día 29 de octubre del 2021 se realizará el acta de cumplimiento de estos acuerdos, previo al protocolo de cierre.</p> <p><b>Compromiso 7.2</b>  <b>Implementación del Festival Latinoamericano Andén del Pacífico.</b>  <b>Implementación del Festival Cultural del Pacífico.</b></p> <p><b>Atributo 1: Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Estado:</b> Cumplido</p> <p>El día 31 de octubre de 2018, Buenaventura ingresó a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, gracias a las gestiones adelantadas por el Ministerio de Cultura. Para mayor información remitirse a <a href="http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Buenaventura-entra-a-la-Red-de-ciudades-creativas-de-la-UNESCO.aspx">http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Buenaventura-entra-a-la-Red-de-ciudades-creativas-de-la-UNESCO.aspx</a></p> <p>Como acciones adicionales, el Ministerio de Cultura, a través de la Escuela Taller, realizó la gestión de participación de una cocinera tradicional de Buenaventura, en China, Brasil y Turquía, en el Encuentro de ciudades UNESCO de Gastronomía.</p>
<div style="text-align: right;">  <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">La cultura es de todos</span> </div> <p>Se destaca que, en el marco del encuentro "Cocinando desde la raíz", la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, presentó la noticia de aceptación de la postulación del viche, bebida tradicional del pacífico, a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.</p> <p><b>Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde.</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 50%  <b>Estado:</b> En ejecución</p> <p>El Ministerio de Cultura realizó asesorías técnicas al Comité Cívico, con relación al diseño de la propuesta de la figura jurídica institucional, la cual además conllevó una serie de visitas financiadas por el Ministerio, a las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, las cuales se llevaron a cabo entre el 09 y el 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Estas visitas tuvieron la finalidad del socializar las experiencias que sirvieran de marco referente para la creación de la figura jurídica que más convenga al territorio, con relación al manejo de los festivales. En 2020 no se pudo realizar la visita al Distrito Capital, debido a la incidencia del Covid19. Actualmente, se encuentra en concertación la fecha de la visita a la ciudad de Bogotá, con la cual se cumplirá en su totalidad el compromiso indicado en este hito.</p> <p><b>Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 50%  <b>Estado:</b> Cumplido</p> <p>Siendo competencia de la entidad territorial, programar y realizar el festival folclórico de Buenaventura, la misma manifestó al Ministerio de Cultura</p>	<div style="text-align: right;">  <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">La cultura es de todos</span> </div> <p>que por distintas razones de índole administrativo, no se llevaría a cabo; sin embargo, el Ministerio de Cultura interesado en dar cumplimiento al comoromiso de este hito, acordó llevarlo a cabo en otro espacio.</p> <p>Es así como en el mes de enero de 2018, en el marco del convenio suscrito con la Escuela Taller de Buenaventura, el Ministerio de Cultura brindó asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales. Como resultado, se elaboró un documento técnico para la alcaldía, con los parámetros para el desarrollo del encuentro de cocinas tradicionales. Así pues, del 19 al 21 de septiembre de 2019, en el marco del Festival Cantores de Río, en Buenaventura, se realizó la muestra de cocinas tradicionales. Lo anterior, permite dar por cumplido el hito.</p> <p><b>Compromiso 7.3:</b>  <b>Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.</b></p> <p><b>Hito 1: Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 20%  <b>Estado:</b> Cumplido</p> <p>Durante los meses de agosto y septiembre de 2017, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, brindó asesorías en danza, en temas de pedagogía, identificación de sabedores y creación para la danza desde la perspectiva de la tradición y territorio, abordando los diferentes estilos de la danza. Como resultado de estas asesorías, se capacitaron 20 formadores de aproximadamente 20 agrupaciones. Con esta acción el Ministerio da por cumplido el hito.</p> <p>Actualmente se vienen desarrollando acciones relacionadas con el hito, se ha iniciado el proceso de contratación de los asesores quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de desarrollar los contenidos que hacen parte de un diplomado para la población NARP. Para esto, se han contactado a los responsables de procesos comunitarios y se ha socializado los</p>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>Formatos para consignar los procesos que serán apoyados a partir de esta línea. Después de este primer momento se han definido los cronogramas y la estructura de trabajo colaborativo a partir de la formación de grupos de escuelas con la idea de maximizar el uso de los recursos y el alcance de las acciones en términos de calidad y cobertura.</p> <p><b>Hito 2: Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)</b>  <b>Responsable: Ministerio de Cultura</b>  <b>Valor del hito: 20%</b>  <b>Estado: en ejecución</b></p> <p>El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, ha realizado las siguientes acciones:</p> <p>En agosto de 2017, se llevó a cabo un taller sobre profesionalización. Se atendió la solicitud de presentar el modelo de Profesionalización – Colombia Creativa a la comunidad interesada, incluida la Mesa de Paro Cívico. Al taller asistieron 13 personas.</p> <p>En noviembre de 2017, en reunión con Mesa de Paro Cívico de Buenaventura, se expuso la información del Proyecto Colombia Creativa, Profesionalización de Artistas y se dejó bajo responsabilidad de la mesa, la recolección de información de artistas que podrían ser eventuales beneficiarios de la profesionalización (se entregó formato digital diseñado por Min Cultura para diligenciar la información).</p> <p>Durante el 2018, el Ministerio se mantuvo a la espera de los posibles postulados como beneficiarios de la profesionalización. Sin embargo, no se recibió la información solicitada para análisis de los postulantes.</p> <p>Por lo anterior, en el 2019 se diseñó un formato digital para diligenciamiento en línea. El 15 de agosto de 2019, se recibió el consolidado de recolección de información, diligenciado desde la Dirección Técnica de Cultura con un total de 96 registros por este medio. Por su parte, la Mesa de Paro Cívico aportó información incompleta y sin tener en cuenta las variables que se requieren para el análisis de 29 registros. Lo anterior para total de 125 registros. El 30 de agosto de 2019 el Equipo de Educación Artística entregó</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>el informe del análisis de la información recibida del registro de posibles beneficiarios de una cohorte de profesionalización, pero no fue posible dar continuidad al proceso ya que no se contó con el número mínimo de registros por parte de la Entidad Territorial.</p> <p>El informe sobre el resultado de la convocatoria fue entregado el 29 de octubre de 2019 a la Coordinadora de la Mesa Técnica del Paro Cívico de Buenaventura. Tras la revisión, la mesa se comprometió en ampliar y enviar un nuevo listado de posibles beneficiarios.</p> <p>El 3 de marzo de 2021 el Ministerio recibió nuevamente la matriz de los registros para el análisis de la información por parte de la Mesa del Paro Cívico y la Dirección Técnica de Cultura, los cuales tuvieron el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 116 registros recibidos.</li> <li>• 115 personas cumplen la edad requisito (ser mayor de 25 años para música y de 28 para otras áreas).</li> <li>• 112/115 personas cumplen requisito Ser Bachiller.</li> <li>• 109/115 cumplen requisito haber presentado prueba ICFES (Saber 11).</li> <li>• 107/109 tienen formación y/o experiencia en música (área mayoritaria Música).</li> <li>• 96/107 reportan cumplimiento de requisito Experiencia de 10 años en el Área correspondiente.</li> <li>• De los 96 registros que cumplen todos los requisitos, 19 tienen título de pregrado –profesional universitario– y de Posgrado. Si bien esta condición no es excluyente para acceder a la profesionalización, es necesario considerar que uno de los sentidos del Proyecto Colombia Creativa es dar la oportunidad a quienes no han tenido la posibilidad de acceder a educación superior.</li> </ul> <p>Es importante resaltar que, para el caso de Buenaventura, el área de profesionalización será música debido a que es el área que tiene un mayor número de aspirantes.</p> <p>Adicionalmente, se hace énfasis en los siguientes puntos importantes a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información presentada en este análisis no es en ninguna medida de carácter preselección. Se trata solo de determinar la demanda</li> </ul>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>estimada en relación con el cumplimiento de los requisitos mínimos para la apertura de una cohorte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante considerar que el número final de registros que cumplen requisitos (96) es proporcionalmente bajo para el desarrollo del proceso selectivo, lo que implica un riesgo a la hora de abrir la convocatoria, pues podría resultar un número insuficiente para que una universidad se comprometa con el proceso formativo. Teniendo en cuenta que el número de posibles aspirantes debe ser equivalente a una proporción de 3 a 1 entre el número de preinscritos y el cupo de la cohorte (35 estudiantes), de profesionalización, el número aproximado de preinscritos que cumplan requisitos debería ser 115. La razón principal de este criterio tiene que ver con las pruebas que, en su autonomía y reglamentación, haga la universidad que define el nivel de los conocimientos previos que deben tener los aspirantes para acceder al programa. Igualmente, la verificación de requisitos para acceder al Proyecto Colombia Creativa puede dar como resultado la disminución del número de personas que cumplan dichos requisitos.</li> <li>• Dentro de la ruta crítica se ha contemplado la posibilidad de que se deba llevar a cabo un proceso de nivelación con los estudiantes aspirantes preseleccionados. Lo anterior teniendo en cuenta los niveles de conocimientos previos. Este proceso sería aparte de la profesionalización y se deben definir las condiciones de costos y tiempos necesarios.</li> <li>• En el caso de existir recursos del orden nacional para la financiación del proceso, además de los requisitos definidos para el acceso al programa, cada aspirante admitido deberá tener la posibilidad de contar con un deudor solidario (codeudor) para el proceso de constitución de un crédito condonable con el ICETEX. Desde el punto de vista normativo (Ley 30 de 2002) es la única manera posible para acceder al beneficio de los recursos.</li> </ul> <p>Finalmente, teniendo en cuenta los resultados que arroja el análisis de los datos entregados por la mesa de Paro Cívico de Buenaventura y la Dirección Técnica de Cultura, se plantea el siguiente escenario, en relación con la ruta crítica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega del análisis de la matriz de registro analizada por el equipo de Educación Artística del Ministerio.</li> </ul>	<div style="text-align: right;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definiciones y decisiones sobre área de profesionalización, procesos previos (nivelación entre otros), universidad oferente, ajustes de cronograma, financiación, etc.</li> <li>• Proceso de nivelación: mínimo 6 meses (de ser necesario se puede extender mientras el proceso de registro calificado).</li> <li>• Selección y gestión con la universidad oferente; suscripción de convenios necesarios</li> <li>• Solicitud de registro calificado en extensión por parte de la Universidad seleccionada: entre 4 y 8 meses aproximadamente (puede durar más tiempo dependiendo del flujo del proceso en el MEN)</li> <li>• Preselección de posibles aspirantes; verificación de requisitos: febrero 2022</li> <li>• Proceso de admisión: marzo, mayo 2022.</li> <li>• Inicio formación de acuerdo con el cronograma aprobado en la universidad (se estima sobre segundo semestre de 2022).</li> <li>• La Universidad seleccionada es la Universidad del Valle, sede Pacífico. Se acuerda realizar reunión con la Universidad del Valle, Universidad del Pacífico, Ministerio de Cultura, Dirección Técnica de Cultura, comité ejecutivo y Mesa CDRGG, en el mes de septiembre del 2021, modalidad virtual, agenda que se tratará con todos los temas que se requieren para ese proceso y para dejar capacidad instalada en la Universidad del Pacífico.</li> </ul> <p><b>Hito 3: Realizar un proceso de formación en danza urbana.</b>  <b>Responsable: Ministerio de Cultura</b>  <b>Valor del hito: 20%</b>  <b>Estado: Cumplido</b></p> <p>En el 2017 se llevó a cabo la identificación de los grupos de danza urbana existentes en la ciudad de Buenaventura. El Taller de Danza Urbana se desarrolló, gracias al apoyo de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito, los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2017 y 2018, en la sede de la Escuela Taller, del municipio de Buenaventura, logrando la participación 29 asistentes. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>Hito 4: Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.          Responsable: Ministerio de Cultura          Valor del hito: 40%          Estado: Cumplido</p> <p>El Diplomado sobre Contenidos Culturales Convergentes liderado por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio y la Secretaría Departamental de Cultura, se desarrolló en el mes de septiembre 2018, en convenio con la Universidad del Valle, certificando a 22 gestores culturales de Buenaventura. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p> <p><b>Compromiso 7.4:</b>  <u>Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.</u></p> <p>Hito 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural          Responsable: Ministerio de Cultura          Valor del hito: 33%          Estado: cumplido</p> <p>Se realizaron asesorías con relación a formulación de proyectos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornadas de capacitación realizadas del 8 al 11 de agosto del 2017, por la Dirección de Fomento Regional sobre las fuentes de financiación que tiene el Sector Cultura.</li> <li>2. En el mes de marzo de 2018 se llevó a cabo el evento para la formación en Economía Naranja en la ciudad de Buenaventura, con la participación del Fondo Emprender.</li> <li>3. El 5 y 12 de abril de 2018 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos.</li> </ol> <p>De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Hito 2: Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.          Responsable: Distrito de Buenaventura          Valor del hito: 33%          Estado: cumplido</p> <p>En la reunión del 28 y 29 de octubre de 2019, se presentaron las acciones realizadas por el Ministerio para el fortalecimiento del nodo, las cuales están relacionadas en la página 9 compromiso 7.4 de "Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos".</p> <p>Hito 3: Implementación de programa "Identidades Juveniles".          Responsable: Ministerio de Cultura          Valor del hito: 34%          Estado: cumplido</p> <p>La implementación del programa identidades juveniles se ejecutó en la vigencia 2017 a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) actividades formativas, en las que participaron más de 165 jóvenes</li> <li>ii) jornadas de socialización en Buenaventura y Bogotá; y</li> <li>iii) un documento final "Hacia una política pública que garantice los derechos culturales de los jóvenes en Buenaventura" que busca ofrecer herramientas frente a las problemáticas, necesidades, expectativas y proyectos de los jóvenes de Buenaventura.</li> </ol> <p>Es importante resaltar que el programa se desarrolló en el marco del Parco Cívico de Buenaventura. Con lo anterior, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p> <p><b>Compromiso 7.5:</b>  <u>Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur</u></p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>Hito 1: Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.          Responsable: Entidad territorial          Valor del hito: 34%          Estado: cumplido</p> <p>Desde el 2017 hasta el 2020, el Distrito de Buenaventura ha presentado 8 proyectos en la línea 7, correspondientes a "Actividades culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO".</p> <p>Hito 2: Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura.          Responsable: Ministerio de Cultura          Valor del hito: 34%          Estado: cumplido</p> <p>De los 8 proyectos presentados por el Distrito desde el 2017 hasta el 2020 (antes de la entrada en vigencia de las medidas administrativas para enfrentar el Covid19), la totalidad recibieron concepto favorable por parte del Ministerio de Cultura. En el 2020 en el marco de la emergencia causada por la pandemia hubo una destinación transitoria de acuerdo con el Decreto 561 de 2020 y este año mediante Resolución 0042 de 2021 se permitió que los departamentos pudieran elegir destinar los recursos a incentivos por medio de la convocatoria COMPARTE LO QUE SOMOS, opción por la cual optó el Valle del Cauca.</p> <p>Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (MinHacienda)          Responsable: MinHacienda          Valor del hito: 16%          Estado: cumplido</p> <p>Inicialmente, es importante especificar que el Ministerio de Cultura es el encargado de girar los recursos INC al departamento y el departamento a su vez, tras recibir el visto favorable del Ministerio, asigna los recursos al proyecto de la Entidad Territorial. Por lo tanto, teniendo en cuenta los proyectos con visto favorable, se han asignado \$1.845.657.495 a los 8 proyectos mencionados en el hito 2.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años.          Responsable: Entidad territorial          Valor del hito: 16%          Estado: cumplido</p> <p>La Entidad territorial, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, ha ejecutado lo correspondiente a los 8 proyectos con visto favorable por el Ministerio de Cultura, correspondiente a \$1.845.657.495</p> <p><b>Compromiso 7.6:</b>  <u>Restauración y recuperación de los monumentos</u></p> <p>Atributo 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura          Responsable: Ministerio de Cultura          Estado: cumplido</p> <p>El 5 y 12 de abril de 2019 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el atributo a su cargo.</p> <p><b>Compromiso 7.7:</b>  <u>Plan de FInndesarrollo. Plan Decenal de Cultura</u></p> <p>Hito 1: Remitir la documentación que el Distrito solicite.          Responsable: Ministerio de Cultura          Valor del hito: 10%          Estado: cumplido</p> <p>Este hito se lleva a cabo con base en la documentación remitida por el Distrito de Buenaventura, es decir, se realiza a demanda. Continuarmente se envía información solicitada por la Mesa de Cultura. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p>

<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Hito 2: Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 15%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>El Ministerio de Cultura socializó y entregó los lineamientos generales para la construcción de un plan a largo plazo el 29 de mayo de 2018 a la mesa de Cultura.</p> <p><b>Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural</b>  <b>Responsable:</b> Comité Cívico de Buenaventura  <b>Valor del hito:</b> 25%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>El documento preliminar fue socializado y entregado en noviembre de 2017 por parte del Comité del Paro Cívico. Este documento fue ajustado en diciembre de 2018 y en febrero de 2019 por parte del Ministerio para gestión de recursos ante la OIM. Asimismo, en abril de 2019 se entregaron observaciones sobre el contenido del documento preliminar. Este hito se cumplió con la fase de alistamiento elaborada en el segundo semestre de 2020.</p> <p><b>Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.</b>  <b>Responsable:</b> Distrito de Buenaventura  <b>Valor del hito:</b> 20%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>La directora de Cultura de Buenaventura informó el 9 de octubre del 2017, a través de correo electrónico, que la Gobernación destinaría \$100 millones de pesos en el 2018 para la formulación del plan, información ratificada en las reuniones de las mesas técnicas del 17 y 18 de octubre del 2017, 29 y 30 de mayo de 2018 y 15 de noviembre del 2018.</p> <p>La nueva administración de Buenaventura en la reunión del 22 de febrero del 2019 ratificó los aportes por \$100 millones, sin embargo, solo se ejecutaron \$30 millones.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 10%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>En la reunión del 15 de noviembre del 2018 la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, se comprometió a elaborar un proyecto para presentar ante cooperación internacional para gestionar recursos para el diseño del Plan. Frente a esto, durante esta vigencia el Ministerio logró destinar \$12 millones para la fase de diagnóstico, para iniciar el proceso de construcción en la vigencia 2020.</p> <p>Con el fin de gestionar recursos de cooperación, en enero del 2019 el Ministerio de Cultura ajustó costos por \$422 millones, y estableció un plan de trabajo y un presupuesto para la elaboración del plan decenal. Este documento fue presentado a la OIM y a la mesa técnica de cultura el día 21 de febrero del 2019.</p> <p>Con los recursos gestionados ante la OIM, correspondientes a \$60 millones, se construyeron los siguientes insumos que hacen parte de la fase de alistamiento: Plan de acción, presupuesto, hoja de ruta, mapa de actores, estrategia de comunicaciones y ruta de financiación para la construcción del Plan de Decenal de Cultura; todo esto como parte de la fase de alistamiento del Plan.</p> <p>En cumplimiento de la ruta crítica, en enero de 2021 fueron recibidos los documentos correspondientes al:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Acción</li> <li>2. Presupuesto y contexto financiero</li> <li>3. Hoja de ruta</li> <li>4. Mapa y directorio de actores</li> <li>5. Estrategia de comunicaciones</li> <li>6. Rutas de financiación</li> </ol> <p>Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.</p> <p>Los \$140 millones restantes, más los \$10 millones que faltan para financiar el valor total de la ruta de trabajo para la Formulación del Plan Decenal de Cultura del Distrito de Buenaventura, serán destinados por el Ministerio; lo anterior, una vez que sea expedido el CDP por \$300 millones, por parte del Distrito de Buenaventura.</p> <p>Lo convenido en la última reunión de la Mesa de Cultura es que El Ministerio de Cultura aportará la suma de 150 millones de pesos para formulación del Plan Decenal. Enviará copia del CDP al correo oficial del comité, previa presentación al ministerio por parte de la Administración Distrital de la vigencia futura de 200 millones de pesos antes de comenzar la Ley de Garantías.</p> <p>El aporte de la Alcaldía será de 300 millones de pesos distribuidos así: \$100. Vigencia 2021 y \$200 vigencia 2022. La alcaldía enviará el día 4 de octubre del 2021 al correo oficial del paro copia de la garantía de los recursos (un CDP de \$100 millones y una autorización de vigencia futura por valor de \$200 millones).</p> <p>Firmado el convenio entre la alcaldía y el Ministerio de Cultura, el día 26 de octubre del 2021 se construirá la ruta crítica para este acuerdo, durante la jornada presencial que se realizará en territorio.</p> <p><b>Hito 6: Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural</b>  <b>Responsable:</b> Distrito de Buenaventura  <b>Valor del hito:</b> 20%  <b>Estado:</b> pendiente</p> <p>El Ministerio de Cultura, con base en el documento inicial de propuesta presentado por el Comité del Paro Cívico, ajustó la propuesta de plan de trabajo y el presupuesto para poder buscar la financiación del Plan Etnocultural, con Cooperación internacional. El plan de trabajo y metodología fueron socializados en la reunión del 29 y 30 de octubre de 2019.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.</p> <p><b>COMPROMISO 7.1 MATRIZ DE RECURSOS</b>  <b>Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)</b></p> <p><b>Hito 1: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura  <b>Valor del hito:</b> 10%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>Se realizaron los estudios técnicos en la vigencia 2017 (estudio de suelos, diseño estructural y diseño arquitectónico) mediante Contrato estudios técnicos 2497/17. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p> <p><b>Hito 2: Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación</b>  <b>Responsable:</b> Ministerio de Cultura y Gobernación del Valle del Cauca  <b>Valor del hito:</b> 20%  <b>Estado:</b> cumplido</p> <p>Mediante el convenio interadministrativo 2904 de 2017, firmado y legalizado por el Ministerio de Cultura y la Gobernación, se logró el proceso contractual de la obra. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.</p>


La cultura es de todos

**Hito 3: Trámite de la licencia de Construcción**  
 Responsable: Alcaldía de Buenaventura  
 Valor del hito: 10%  
 Estado: cumplido

La Licencia de construcción fue expedida el 01 de noviembre de 2017, mediante Resolución #76109 C1-102. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

**Hito 4: Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)**  
 Responsable: Ministerio de Cultura  
 Valor del hito: 20%  
 Estado: cumplido

La Licitación pública LP-010-2017 se adjudicó el 21 de diciembre del 2017. Se precisa que el 18 de noviembre de 2019, por solicitud de la Dirección de Fomento Regional, se realizó la socialización de los 2 proyectos al comité del paro cívico. Esta presentación se realizó en la Pastoral Social del Barrio la Independencia y se caracterizó por la ausencia de delegados de la administración distrital. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

**Hito 5: Ejecución de obra**  
 Responsable: Ministerio de Cultura  
 Valor del hito: 40%  
 Estado: en ejecución

El proyecto de la intervención de Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura se compone de 3 fases:

Fase I: Adecuación y ampliación de Biblioteca y Casa de Cultura a dos pisos con cubierta liviana.  
 Etapa 1: 100% - liquidada  
 Etapa 2: 60% - en ejecución

FASE 1 ETAPA 1	
OBRA	\$ 3,000,738,750.00
INTERVENTORIA	\$ 276,829,925.00


La cultura es de todos

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,277,668,675.00</b>
--------------	----------------------------

FASE 1 ETAPA 2	
CONTRATO EIC 2988-20	\$ 1,034,520,683.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 877,768,877.00
INTERVENTORIA	\$ 99,752,533.00
GERENCIA EIC	\$ 36,999,273.00
ADICION 1 AL CONVENIO	\$ 80,001,734.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 1,114,622,417.00
ASIGNACIÓN OBRA ADICION 1	\$ 75,993,856.27
ASIGNACIÓN EIC	\$ 4,407,877.73
ADICION 2 EN TRAMITE	\$ 396,056,070.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 1,510,577,487.00

<b>TOTAL FASE 1</b>	<b>\$ 4,789,246,162.00</b>
---------------------	----------------------------

Fase II: estudios, diseños y construcción (reforzamiento) edificio administrativo, teatrino al aire libre y urbanismo del proyecto.

Etapa 1: edificio administrativo, teatrino al aire libre avanza 15% - en ejecución  
 Etapa 2: Urbanismo \$1.600 millones (sin asignación de recursos - no contratada).

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA DE AJUSTES A DISEÑOS TÉCNICOS FASE 2 Y FASE 3</b>	
CONTRATO DE CONSULTORIA 3125-18	\$ 102,516,000.00

FASE 2 ETAPA 1	
CONVENIO EIC 3222-20	\$ 2,085,068,078.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 1,752,473,683.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	\$ 1,417,937,095.00
TEATRINO	\$ 302,935,785.00
INTERVENTORIA	\$ 122,594,395.00
COSTOS OPERATIVOS EIC	\$ 50,000,000.00
APORTES EIC (RECURSOS DE PERSONAL)	\$ 160,000,000.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 2,085,068,078.00
ADICION 1 EN TRAMITE	\$ 1,040,886,303.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 3,125,954,381.00


La cultura es de todos

<b>TOTAL FASE 2</b>	<b>\$ 3,228,770,381.00</b>
---------------------	----------------------------

Fase III: Membrana arquitectónica.

Este tema está pendiente para desarrollarse en discusión con la mesa.

El avance general de la obra de adecuación de la casa de cultura y biblioteca, y la construcción de teatrino y edificio administrativo es del 40% con corte al 6 de junio de 2021. El avance corresponde a la cimentación, suministro e instalación de estructura metálica, demolición de mampostería, demolición de vigas y columnas en concreto.

Se registra un avance del 60 % de las instalaciones hidrosanitarias y del 70% correspondiente a las instalaciones eléctricas de la adecuación de la casa de cultura y biblioteca, además de las actividades de movimiento de tierras, mejoramiento de terreno y armadura de acero para la construcción de teatrino y edificio administrativo.

A la fecha, se encuentra pendiente por definir contractualmente el urbanismo y la instalación de membrana arquitectónica.

El valor estimado total es de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

<b>VALOR TOTAL PROYECTADO</b>	<b>\$ 14,874,833,376.00</b>
-------------------------------	-----------------------------

La ejecución presupuestal actual es de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS, correspondientes al 44.24% de la inversión total requerida.

<b>VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	<b>\$ 6,580,075,170.00</b>
<b>(%) EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	<b>44.24%</b>

Actualmente se encuentran en proceso de trámite las adiciones para la fase 1 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$396.055.070) y para la fase II una adición por MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$1,040,886,303), para un total de \$1.436.941.373.


La cultura es de todos

En reunión de seguimiento con la Mesa del 3 de septiembre se acordó la reactivación a partir del martes 7 de septiembre del 2021 de las obras de la casa de la cultura segunda fase y entrega a más tardar en marzo 30 del 2022 funcionando.

Se realizará un informe de los recursos invertidos hasta la fecha en la obra de la Casa de Cultura, con los órganos de control, medios de comunicación locales y nacionales y la comunidad, a más tardar el 30 de octubre del 2021.

En esta jornada se definió la ruta crítica para la construcción de un centro cultural urbano y uno rural.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos para cualquier consulta adicional o aclaración que considere pertinente. Así mismo juntamos a continuación un resumen de los compromisos y tabla de recursos.

Cordialmente,



**ANGÉLICA MAYO OBREGÓN**  
 Ministra de Cultura

Proyecto: Jefe Oficina de Planeación y Viceministerio de Fomento Regional,  
 Revisó: Viceministerio de Fomento Regional,  
 Aprobó: José Ignacio Argote - Viceministerio de Fomento Regional,  
 Cultura Nueva - Acción desarrollada.



RESUMEN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.1 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014	1. Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	Cumplido
	2. Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura	Cumplido
	3. Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura	En ejecución
	4. Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria	En ejecución
7.2 Implementar el Festival Latinoamericano Andén del Pacífico / Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	1. Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía	Cumplido
	2. Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde	En ejecución
	3. Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.3 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.	muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura.	
	1. Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura	Cumplido
	2. Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)	En ejecución
	3. Realizar un proceso de formación en danza urbana	Cumplido
7.4 Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.	4. Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.	Cumplido
	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural	Cumplido
	2. Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.	Cumplido
7.5 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de mairimbas del Pacífico Sur	3. Implementación de programa "Identidades Juveniles".	Cumplido
	1. Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.	Cumplido
	2. Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura	Cumplido
	3. Que se transfieran los recursos a la ET	Cumplido
	4. Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.6 Restauración y recuperación de los monumentos	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura	Cumplido
7.7 Plan de Etno desarrollo. Plan Decenal de Cultura	1. Remitir la documentación que el Distrito solicite.	Cumplido
	2. Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural	Cumplido
	3. Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural.	Cumplido
	4. Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.	Cumplido
	5. Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural	En ejecución
7.8 Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)	6. Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural	En ejecución
	1. Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)	Cumplido
	2. Proceso contractual firma de convenio MinCultura-Gobernación	Cumplido
	3. Trámite de la licencia de Construcción	Cumplido
	4. Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)	Cumplido
	5. Ejecución de obra	En ejecución

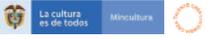


RECURSOS PARA CÍVICO BUENAVENTURA

RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARA CÍVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.1	Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014 (Fomento regOC)	Hito 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del CDPC (10%)	No se requirieron recursos	No se requirieron recursos			
		Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (50%)	No se requirieron recursos	No se requirieron recursos			
		Hito 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (10%)	No se requirieron recursos	No se requirieron recursos			
		Hito 4: Asistencia al consejo distrital de patrimonio cultural en la primera sesión ordinaria (Responsable: Ministerio de Cultura) (30%)	No se requirieron recursos	No se requirieron recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.2	Implementar, fortalecer, institucionalizar y socializar el Festival Cultural del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico (Dirección de Patrimonio)	Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cultural en el diseño de la propuesta de la feria turística que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se diseñó a cara para presentarlo al señor alcalde. Responsable Mincultura (50%).	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la goberna para el fortalecimiento, la salvaguarda y el fomento de la administración y las expresiones tradicionales de Casanari, en relación con el desarrollo de un muestra de artes tradicionales en el marco del Festival Casanari de BUENAVENTURA. (Responsable Mincultura) (50%).	\$84	\$120	\$-	\$80	\$-



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.2	Implementar el Festival Cultural del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	Hito 1: Realizar a BUENAVENTURA a la Red de Ciudades Creativas en el tiempo de la gobernanza				\$-	\$20



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.2	Capacitación y actualización para los artistas. Fortalecimiento cultural de la zona urbana y rural. (Fomento Técnico y Dirección de Artes)	Hito 3: Realizar acciones de gestión a favor de los artistas en el marco de la gobernanza de Buenaventura. (70%) - Responsables Mincultura (Dirección de Artes)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 2: Realizar acciones en el marco de Programa Colombia Creativa: Transición para la formación superior de artistas y docentes artistas. (25%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CIVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSION EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Realizar un proceso de Nominación en danza urbana (20%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
		Hito 4: Equipizados sobre temáticas culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, (realizado 100%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.4	Apoyar la Red de Organizaciones Promotoras del Distrito Especial de BUENAVENTURA en formación, docción y recursos.	Hito 1: Asesorar REORGANIZADORA sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural. (37%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Fortalecimiento del Red de Embarcadero Cultural del Distrito de BUENAVENTURA. (28%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



	marimas del Pacific Sur	Hito 2: Que los proyectos seleccionados de ser financiados con recursos del INC cuenten con convenio favorable de Mincultura. (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos				
--	-------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CIVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSION EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Implementación de programa "Escuelas abiertas" (34%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.5	Implementar Plan Especial de Salvaguarda de Cantos Tradicionales y músicas de ETI.	Hito 1: Que los entes promotoras presenten proyectos de implementación del PEI a ser financiados con recursos del INC. (Responsable ETI)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CIVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSION EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) cuente los proyectos recursos en un plazo máximo de 2 años.	No se requieren recursos				



La cultura es de todos Mincultura

Mérito 7: Acciones realizadas sobre la formulación de proyectos para atender a las fuentes de financiación cultural.						
7.6	Restauración y recuperación de los monumentos	No se requieren recursos				



La cultura es de todos Mincultura

RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CIVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.7	Plan de Etno-Sociología Plan Operativo de Cultura (Fomento Regional)	Hito 1: Remitir la programación que el Distrito seale (Responsable Mincultural)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Socialización de documentos para la construcción de propuesta de plan étnocultural (Responsable Mincultural)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos de Plan Etnocultural (Comité Civico BUENAVENTURA)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural (Responsable Distrito)	\$-	\$-	\$04	\$-	\$190 En proceso de autorización de agencias futuras



La cultura es de todos Mincultura

RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CIVICO BUENAVENTURA							
Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.1	Incorporación Casa de la Cultura (Reforzamiento y adecuación de la Casa de Cultural)	Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan étnocultural (Responsable Mincultural)	\$-	\$-	\$2	\$60	\$-
		Hito 6: Diseño y presentación de propuesta de documento de Plan Etnocultural (Responsable Comité BUENAVENTURA)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
		Hito 7: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudio de suelos y propuesta de diseño estructural)	\$23	\$-	\$3	\$-	\$-
		Hito 8: Proceso contractual (firma de convenio Mincultura-Defensorías)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 9: Franchise de la licencia de construcción	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Recepción de selección para asignación de Contratación de Obra y subcontrato (distrito) Pliegos y convenio de "Alquiler"	\$728	\$ 1.850	\$670	\$ 2.300	\$1046 (En trámite contractual)
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 855</b>	<b>\$1.888</b>	<b>\$ 879</b>	<b>\$3.397</b>	<b>\$1.140</b>



El futuro es de todos Mininterior

**Al responder cite este número:**  
**OFI2021-27156-DAL-3200**

Bogotá, D.C. miércoles, 22 de septiembre de 2021

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Bogotá

Asunto: Proposición No. 007 del 28 de julio de 2021  
Tema: "CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA"

Respetada secretaria, reciba un cordial saludo.

De conformidad con su oficio, mediante el cual la secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes comunicó la Proposición No. 007, sobre el "CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA" presentada por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri y otros.

Para el efecto, con el fin de atender la respectiva citación, nos permitimos emitir respuesta sobre los interrogantes planteados de la siguiente forma.

**"1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado".**

Desde 2020 bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, se inició el ejercicio de construcción de ruta crítica cuyo objetivo fue establecer hojas de ruta para el cumplimiento de los acuerdos, que a 18 de febrero de 2020 no se habían terminado.

En este sentido el 9, 10 y 11 de marzo se realizó la primera jornada presencial en Buenaventura, en la que participó la comunidad y las entidades responsables de los acuerdos. Las sesiones debieron continuar de manera virtual dado el contagio por COVID-19; las primeras fueron programadas en julio para revisar los acuerdos de la mesa de acceso a la justicia y en agosto se construyó un cronograma con 33 sesiones desde el 14 de agosto hasta el 11 de septiembre de la misma vigencia. La siguiente fase de elaboración de rutas críticas continuó hasta el 11 de diciembre de 2020, fecha en la que se presentó el balance en la comisión de seguimiento presencial en Bogotá, con 177 acuerdos, 103 rutas críticas y 28 acuerdos cumplidos.

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
serviciocidudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Durante 2021, las mesas de seguimiento y elaboración de la ruta crítica han continuado, en su mayoría virtuales; sin embargo, el Ministerio del Deporte, Educación, Vivienda, Transporte, la Unidad Nacional de Protección y Todos somos Pazífico han realizado intervenciones presenciales para atender solicitudes particulares de la comunidad, representados por el Comité del Paro.

A continuación, se remite el cronograma de actividades realizado durante lo corrido de 2021.

- El día 22 de enero, se realizó reunión presencial con Ministerio del Interior para trazar plan anual de cumplimiento.
- El día 28 de enero, se llevó a cabo reunión del Comité Ejecutivo del Paro Cívico con el Ministerio de Interior, con el objetivo de establecer cuellos de botella.
- El día 7 de febrero, se ejecutó Consejo de Seguridad presencial al que asistieron, el señor ministro del Interior, la consejera para las Regiones, Líderes Sociales, Congresistas, el alcalde del distrito de Buenaventura, así como la Dra. Clara Luz Roldán Gobernadora del Valle del Cauca, en el que se anunciaron nuevas estrategias de seguridad para el distrito de Buenaventura.
- Los días 10 y 11 de febrero, se realizaron mesas presenciales con el Ministerio de Vivienda, liderados por el jefe de gabinete Dr. Camilo Quiroz; dando cumplimiento al acompañamiento social al Macro Proyecto de Vivienda San Antonio, así como la puesta en marcha del piloto de confort climático.
- El día 15 de febrero, se realizó reunión presencial de seguimiento con el Ministerio de Deporte para trabajar las 7 rutas de este ministerio.
- El día 17 de febrero, se realizó mesa presencial de avances con el Ministerio de Deporte para dar continuidad a la jornada iniciada el día 15 de febrero.
- El día 21 de febrero, se realizó Consejo de Seguridad con presencia de los ministros de Justicia, Defensa e Interior en el distrito de Buenaventura, en compañía de todos los integrantes de la cúpula militar, quienes sostuvieron reunión con el señor alcalde distrital y algunos miembros del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura.
- El día 25 de febrero continuó jornada con el Ministerio del Deporte.
- El día 26 de febrero, se realizó reunión de trabajo con el Ministerio de Trabajo.
- El día 3 de marzo, se realizaron sesiones sobre la temática marítima y fluvial, dirigidas por las viceministras de la cartera, el director de Infraestructura de Mintransporte, el director del INVIAS y el Departamento Nacional de Planeación.
- Los días 4, 5 y 6 de marzo, se realizaron mesas presenciales del sector deporte.
- El día 15 de marzo, se realizó reunión respecto del PIEDEB con el Paro Cívico de Buenaventura.
- El día 16 de marzo, se realizó reunión presencial entre el director de INVIAS y la mesa de transporte en el distrito de Buenaventura.
- El día 16 de marzo, se realizó reunión con el sector educación encabezada por la viceministra de dicha cartera.
- Los días 15 y 16 de marzo, se realizó reunión de seguimiento al Plan Integral Especial Para el Desarrollo de Buenaventura (PIEPDB), con presencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien actúa como formulador de dicho acuerdo, el Ministerio del Interior y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura.

- El 17 y 18 de marzo, en cabeza del director de INVIAS se realizaron mesas técnicas para concretar rutas críticas y desarrollar las mismas. La primera jornada de la mesa se hizo presencial y la segunda virtual.
- El día 30 de marzo se realizó con el Ministerio del Deporte la mesa de seguimiento al cumplimiento de la ruta crítica de sus compromisos.
- El día 30 de marzo realizaron la mesa de seguimiento y construcción de ruta crítica del componente de Minas y Energía.
- Entre el 22 y el 26 de marzo se realizaron reuniones diarias para la organización del lanzamiento del PIEDB.
- El día 8 de abril se realizó reunión con el equipo del PIEDB para organizar el lanzamiento del proyecto.
- El día 9 de abril se realizó mesa de seguimiento para los compromisos del componente de vivienda, liderada por el Ministerio de Vivienda.
- El día 23 de abril se realizó una asesoría por parte del Ministerio de Vivienda a la mesa de deporte con el acompañamiento presencial del Ministerio del Deporte, para resolver dudas frente a los predios que el distrito debe entregar para la construcción del mini gimnasio de boxeo.
- El día 23 y 26 de abril se realizó mesa de seguimiento de los acuerdos de Productividad y Empleo.
- El día 27 de abril se realizó mesa para la construcción de ruta crítica de Deporte, puntualmente sobre el acuerdo 7.16

A la fecha, desde el Ministerio del Interior se ha conformado un equipo de seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura para gestionar la plataforma SIGOB-CUMPLE en la cual se hace seguimiento a los Acuerdos de manera sistematizada y en tiempo real. En esta plataforma ya se encuentran cargados los 177 compromisos con sus rutas críticas, así como, el reporte de avance de las entidades con corte a 7 de abril de 2021. (Ver anexo 1).

Es importante resaltar que el día 28 de abril de 2021, el Ministerio del Interior recibió comunicación de parte del paro cívico en el que manifestaban su intención de unirse al paro nacional, razón por la cual cesaba el trabajo conjunto para el avance en el cumplimiento de los acuerdos de 2017, este paro de actividades duro hasta el 16 de junio de 2021, fecha en la que solicitaron reanudación de las mesas. (Ver anexo 2 y 3).

Sin embargo, el 24 de mayo de 2021, se dio la visita Señor Presidente Iván Duque Márquez al Distrito de Buenaventura, en la que se reunió con el comité del paro cívico en compañía del gabinete ministerial, entregando en dicha fecha el contrato celebrado entre La Nación a través del DNP con el PNUD para la ejecución del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Buenaventura -PIEDEB-; de igual forma escucho a los voceros del comité ejecutivo.

El lunes 21 de junio de 2021 el señor Ministro del Interior, presento balance del cumplimiento de los acuerdos en el Consejo de Ministros; se identificaron posibles cuellos de botella y mecanismos para avanzar en la superación de los mismos de la mano de la Alta Consejería de las Regiones y el Departamento Nacional de Planeación.

En la semana del 22 al 24 de junio se realizó en la ciudad de Bogotá una mesa de trabajo técnica concertada con el comité del paro cívico de Buenaventura y los siguientes

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

ministerios: Ministerio de Transporte; Ministerio de Deporte; Ministerio de Cultura; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo; Ministerio del Interior; Autoridad Nacional de Consulta Previa; Unidad Nacional de Protección; DNP; ICBF y la Alta Consejería de las Regiones.

Durante el mes de julio se llevaron a cabo 14 mesas de trabajo en modalidad presencial y otras virtuales para dar cumplimiento a lo acordado entre el 22 y 24 de junio de 2021; de igual forma se creó una instancia de Alto Nivel para Garantizar el cumplimiento de los Acuerdos y se citó para el 11 de agosto de la misma anualidad.

El día 11 de agosto en la ciudad de Bogotá se reunió el comité del Paro Cívico con dicha instancia precedida por el ministro del Interior, llegando a 4 acuerdos evidenciables en el Anexo 4.

El día 18 de agosto en la ciudad de Bogotá se instaló junto al comité del Paro Cívico una instancia técnica que ha sesionado de manera permanente y diaria desde ese día a la fecha.

Los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura se encuentran divididos en 9 mesas temáticas, así: 1) Territorio, Vivienda e Infraestructura, 2) Salud, 3) Productividad y Empleo, 4) Ambiente 5) Agua, Saneamiento Básico y Servicios Públicos 6) Educación, 7) Cultura 8) Acceso a la Justicia y 9) Derechos Humanos.

Con base en la metodología de seguimiento concertada con el comité ejecutivo del paro, los acuerdos están cargados en la plataforma SIGOB-CUMPLE en la cual las entidades reportan cada dos meses los avances cualitativos y cuantitativos. Por dicho motivo, se remite presentación de seguimiento con la descripción de las acciones por cada acuerdo adquirido, el estado de ejecución, el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado. (Anexo n°1).

**"2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución".**

De acuerdo con la información cargada y reportada por las entidades responsables del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico en la plataforma SIGOB-CUMPLE-, se tiene al 22 de septiembre de 2021 han ejecutado \$265.604.749.229 millones de pesos; tienen proyectado una inversión de 30.464.851.901 millones de pesos; a lo que se suma un crédito con el BID para ejecutar las obras de acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos, así como fortalecimiento institucional al nuevo operador de SPD por USD 80.000.000 lo que equivale con la TRM del día a \$306.640.000.000 y \$25.000.000.000 para proyectos de aumento de cobertura eléctrica.

También se suman los recursos del Ministerio del Deporte para garantizar la Fase 1 del estadio Marino Klínger y la adecuación del Polideportivo del Cristal, obras que inician ejecución en los próximos meses y tienen un valor desde la Nación por aproximadamente \$23.000.000.000 millones de pesos.

Para un gran total de \$650.709.601.130, contando con el reporte de 24 entidades del orden nacional (\$265.604.749.229), y en proceso de cargue un número significativo de otras entidades, sin contar la inversión del distrito de Buenaventura.

Entidad	Presupuesto proyectado	Inversión ejecutada
MINISTERIO TRANSPORTE TOTAL	\$ 16.626.000.000	\$ 7.876.000.000
AUTORIDAD NACIONAL DE TRÁMITE TOTAL	\$ -	\$ -
DTM TOTAL	\$ 1.700.000.000	\$ 2.828.240.789
SECRETARÍA DE BUENAVENTURA TOTAL	\$ 300.000.000	\$ -
SECRETARÍA VALLE DEL CAUCA	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL TOTAL	\$ -	\$ 2.848.833.267
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONVENCENCIA CIUDADANA TOTAL	\$ 262.000.000	\$ 1.100.000.000
MINISTERIO CULTURA TOTAL	\$ 1.821.981.901	\$ 880.000.000
MINISTERIO EDUCACIÓN TOTAL	\$ -	\$ 880.000.000
MINISTERIO ECONOMÍA TOTAL	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE ENERGÍA Y ENERGÍA TOTAL	\$ -	\$ 3.800.000
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL TOTAL	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL TOTAL	\$ -	\$ 7.876.000.000
MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO TOTAL	\$ 1.984.000.000	\$ 1.348.000.000
MINISTERIO DE TRABAJO TOTAL	\$ 2.800.000.000	\$ 8.000.000
MINISTERIO DEL INTERIOR TOTAL	\$ -	\$ 8.000.000
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN TOTAL	\$ 3.846.000.000	\$ 27.280.000.000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 30.464.851.901	\$ 265.604.749.229

**"3. Sirvase informar sobre las estrategias que ha formulado este Ministerio para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura hasta la fecha".**

Es importante mencionar que desde el Gobierno Nacional ha existido un gran interés en atender la situación de seguridad y orden público que se viene presentado en el Distrito de Buenaventura. Es así como el Ministerio del Interior, a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y en desarrollo de sus actividades misionales, desarrolló durante el 2020, dos jornadas de acompañamiento a la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

ACTIVIDAD	ENTIDAD TERRITORIAL	MEDIO	FECHA	OBSERVACIONES
Asistir técnica y jurídicamente a entidades territoriales en la formulación, implementación y seguimiento de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asistencia Técnica PISCC, FONSET, CNCSO	BUENAVENTURA	VIRTUAL	22/05/2020	En coordinación con DNP - MinDefensa - PONAL
Asistencia técnica para el área metropolitana de Cali, en implementación PISCC	BUENAVENTURA	VIRTUAL	7/07/2020	

Las jornadas de acompañamiento abordaron una agenda temática enfocada a la formulación de los PISCC, difundiendo los documentos de apoyo a las entidades territoriales y la oferta del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSEC – del Ministerio del Interior:

1. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

2. Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PISCC.
3. Conceptos normativos de la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad.

Igualmente, durante lo corrido de este gobierno se ha invertido \$894.147.630 millones a través de proyectos del FONSECON, representados en vehículos y motocicletas para la seguridad en el distrito de Buenaventura:

TIPO DE PROYECTO	VALOR TOTAL	RECURSOS FONSECON	RECURSOS ENTE TERRITORIAL	CANTIDAD DE PROYECTOS
<b>MOVILIDAD:</b>				
<b>CAMIONETA 4X4 (2):</b> \$219.633.720	\$448.633.720	\$448.633.720		4
<b>PANEL DE VIGILANCIA (2):</b> \$229.000.000				
<b>MOTOS 2020: BUENAVENTURA (15):</b>	\$445.513.910	\$445.513.910		15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 894.147.630</b>	<b>\$ 894.147.630</b>		<b>19</b>

Por otro lado, a través del Grupo de Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIPRAT, la Subdirección para la Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior ha venido apoyando la atención, gestión y seguimiento de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, en desarrollo de su tarea articuladora y de seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas entidades concernidas.

Otra manifestación concreta en intervenir con legalidad en el Distrito de Buenaventura, han sido los Consejos de Seguridad realizados en el territorio, entre los que se destaca el realizado el 7 de febrero, encabezado por el Ministro del Interior, atendiendo las órdenes del señor Presidente de la República. La visita constó de tres espacios: 1) revisión de la situación y condiciones de hacinamiento del centro de retención transitoria de Buenaventura; 2) desarrollo del Consejo de Seguridad presidido por el señor Ministro y 3) visita al barrio Juan XXVIII, donde se atendió a la comunidad y se finalizó con una rueda de prensa que resumió las acciones y compromisos adquiridos.

En todos los escenarios, se contó con la compañía de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, de los funcionarios Lina Devia y Daniel Mularto en representación de la Gobernación del Valle; de la Fuerza Pública, adicional a quienes participaron en representación del Gobierno Nacional como la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio de Justicia. Es importante resaltar el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, los Honorables Senadores: Alexander López y Calos Jiménez; y los Honorables Representantes a la Cámara: Milton Angulo y Jhon Jairo Hoyos, como garantes de los derechos y en representación de la ciudadanía.

La visita al centro de reclusión temporal La Marte, que alberga alrededor de 400 reclusos, se dio en compañía del Ministerio de Justicia. Dicho despacho concentrará sus esfuerzos en la búsqueda de un mecanismo para resolver la problemática de hacinamiento, con una inversión estimada de \$1.000 millones de pesos que garantizará la debida atención a la población carcelaria de este centro.

En desarrollo del Consejo de Seguridad, se unieron líderes, comerciantes y agremiaciones regionales, esenciales para nutrir la visión y acción contra el crimen organizado en cabeza del Gobierno Nacional.

En dicho espacio desde el Ministerio del Interior se hicieron importantes anuncios, tales como:

1. El aumento de la recompensa a \$200 millones para dar con el paradero de alias "Mapaya", alias "Pepo" y alias "Fidel", como parte del trabajo en conjunto de la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Buenaventura.
2. La llegada de 2 destacamentos de Fuerzas Especiales del ejército.
3. La llegada de 1 pelotón de reconocimiento especial y drones de la Armada para contribuir a la seguridad urbana del municipio de Buenaventura.
4. Aumento de 120 policías enviados por orden del Presidente de la República.
5. El traslado de más de 100 reclusos que se encuentran detenidos en Buenaventura en conjunto con el Ministerio de Justicia y el INPEC.

Por otro lado, el Ministro del Interior expresó la voluntad del Gobierno Nacional, de acompañar la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia para el Distrito de Buenaventura, reportando más de noventa (90) capturas de los miembros de las estructuras criminales, reforzando el mensaje de paz con legalidad y reiterando la presencia de la Fuerza Pública en todas las zonas del país.

Los proyectos, compromisos y acciones relacionadas anteriormente, demuestran el empeño del Gobierno Nacional en la mejora de las condiciones de seguridad, convivencia y legalidad, en aras de garantizar el bienestar de los ciudadanos del Distrito de Buenaventura.

Igualmente la **Policía Nacional** ha venido desarrollando estrategias con el fin de contrarrestar las modalidades delictivas que constituyen afectación a la comunidad del Distrito de Buenaventura, a través de la implementación de estrategias y acciones desde el año 2017; estrategias que contrarrestan delitos que afectan la tranquilidad, la seguridad y la sana convivencia, entre las que resaltan las siguientes:

**Plan Establecimientos Públicos:** Este plan tiene como meta brindar seguridad y ejercer control previniendo lesiones personales, hurto a personas, hurto a vehículos, a comercio y demás delitos que puedan suceder en los establecimientos abiertos al público. En ese sentido se realizaron diversas actividades entre ellas el control a establecimientos públicos, con el fin de mantener la seguridad del sector comercial y las zonas rosas de la ciudad, previniendo la comisión de diversos delitos y así mismo controlando el comercio y que los productos que se estén comercializando sean legales y cuenten con la documentación requerida.

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

**Plan Parquaderos:** el objetivo de este plan es ejercer control y verificar la legalidad de los vehículos y motocicletas que se dejan al cuidado en estos lugares, evitando con esto que sean utilizados como refugio para allegar automotores hurtados, por lo que se ejecutaron planes operativos relacionados con revistas al interior de los parquaderos, identificación y búsqueda de antecedentes, vehículos y personas

**Plan Motocicletas:** Lograr la recuperación de esta clase de vehículos y sus partes, para lo cual se desarrollaron planes operativos relacionados con identificación y búsqueda de antecedentes en los parquaderos, talleres, compraventas y toma masiva con el fin de recuperar esta clase de vehículos.

**Planes De Control Espacio Público:** con el objetivo lograr la recuperación de espacio público ocupado por vendedores informales que utilizan espacio peatonal o público para realizar sus ventas.

**Planes Control a Plazas de Mercado:** Con el ánimo de realizar diferentes registros y solicitud de antecedentes a personas que laboran en las diferentes plazas de mercado, se realiza la intervención en estos lugares para la prevención de delitos que puedan afectar la sana convivencia.

**Plan Talleres:** Se realizó la ejecución de planes operativos relacionados con identificación y búsqueda de antecedentes en los parquaderos, talleres, compraventas con el fin de recuperar toda clase de vehículos y sus partes.

**Planes Preventivos y de Control:** La convivencia y seguridad ciudadana, se ha mantenido a través de la ejecución de planes masivos policiales específicos, tendientes a la identificación, registro a personas en los principales ejes viales, al igual que en los sectores que, según información de la ciudadanía, son utilizados para la comisión de delitos, realizando las actividades preventivas y de control.

Igualmente, el diálogo constante con los ciudadanos que viven en dichos sectores, dándoles a conocer los números de los cuadrantes, las campañas que vienen realizando la policía, con el fin de integrar a la ciudadanía.

Ubicación de puestos de control en puntos estratégicos donde posiblemente se pueda transportar sustancias alucinógenas realizando registro y solicitud de antecedentes a vehículos y personas.

También se han realizado planes de control, registro y solicitud de antecedentes en las galerías y plazas de mercado, con el fin de ubicar personas que se han dedicado netamente al expendio de sustancias alucinógenas.

**Tomas Masivas:** En el Distrito Especial de Policía Buenaventura se realizó la focalización de los lugares donde se ha tenido mayor afectación del delito de homicidio, como sector a priorizar para la elaboración de diferentes planes tendientes a combatir la ocurrencia de hechos de sangre. Se desarrolló intervención por parte de personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y especialidades que conforman el Distrito

Especial de Policía Buenaventura, generando así una mayor percepción de seguridad a los habitantes de estos sectores y en general al Distrito.

**Actividades Comunitarias:** Se realizaron labores preventivas, disuasivas y de control enmarcadas dentro de la ley, los procedimientos estandarizados y las acciones mínimas requeridas de acuerdo en lo establecido en el tomo 2.2 estrategia institucional para la Seguridad Ciudadana. Modelo Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional; se estableció de primera mano la percepción de Convivencia y Seguridad de los ciudadanos que integran los programas, las estrategias de solución empleadas y las sugerencias que tiene para el mejoramiento del servicio policial. De igual forma en las diferentes reuniones con la comunidad llevadas a cabo en el Distrito Especial de Policía Buenaventura se sensibilizó y vinculó a la ciudadanía en procesos de prevención del delito y convivencia.

El objetivo de estas actividades comunitarias es lograr un acercamiento entre la Policía Nacional y la Comunidad, y a la vez una mutua ayuda para lograr mejorar la seguridad ciudadana.

Dentro de los principales resultados operativos a las estrategias arriba mencionadas, podemos destacar los siguientes:

**REDUCCIÓN DELICTIVA**  
Durante el año 2020 se presentó disminución del 2% de los homicidios comunes, 31% de las extorsiones, 20% de las lesiones comunes, 17% de los hurtos a personas, 38% de los hurtos a residencias, 26% de los hurtos a comercio, -0% de los hurtos automotores y 19% de los hurtos a motocicletas.

**RESULTADOS OPERATIVOS**  
Año 2020

- > 538 capturas por todos los delitos, entre las que se resaltan 32 homicidios.
- > 9 automotores recuperados.
- > 24 motocicletas recuperadas.
- > 63 casos de mercancía recuperada.
- > 212 casos de mercancía incautada.
- > 107 armas de fuego ilegal incautadas.
- > 11 armas de fuego con permiso incautadas.
- > 347 kilos de cocaína incautados.
- > 1,840 kilos de base de coca incautada.
- > 2,947 kilos de bazuco incautados.
- > 267,942 kilos de marihuana incautada.
- > 59 allanamientos realizados.

(Fuente: Policía Nacional)

Lo antes descrito permitió el incremento de resultados, control territorial y disrupción del delito, lo cual ha generado afectaciones contundentes contra la delincuencia en esta zona, entre los que se resaltan los siguientes:

**RESULTADOS OPERATIVOS**

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Año 2021

- 282 capturas por diferentes delitos, catorce (14) aprehendidos y tres (03) neutralizados, integrantes del GDO La Local.
- 205 armas de fuego de procedencia ilegal incautadas, destacando: 24 fusiles, 89 revólveres, 13 escopetas, 63 pistolas, 07 subametralladoras y 01 lanzagranadas.
- 8365 cartuchos incautados de diferentes calibres, 78 proveedores de diferentes calibres y 09 granadas calibre 40mm y 10 de fragmentación.
- 22 equipos de comunicación telefónica incautados y 11 radios de comunicación
- 51 diligencias de registros
- 5316 comparendos realizados por CNSCC.
- 3402 kilos de clorhidrato de cocaína y 3992 gramos de marihuana.

(Fuente: Policía Nacional)

Adicionalmente, el Ministerio del Interior a través de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha implementado estrategias tendientes para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura, desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico, tales como:

DESCRIPCIÓN ORIGEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 5: Ejecución e implementación del proyecto de las cámaras	Infraestructura	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización; y mucho menos para su ejecución e implementación.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 6: Liquidación del contrato	Infraestructura	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación, viabilización, ejecución; y mucho menos, para su liquidación.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de	Hito 2: Concertación del proyecto de cámaras de seguridad con la MAJ/PM		Se han realizado reuniones con el Comité del Paro Cívico, en las que se ha analizado una propuesta de plan de trabajo del cronograma de

protección individual y colectiva		SSC	acciones previo a la formulación del proyecto que presentó la Alcaldía Distrital de Buenaventura para concertar los términos del proyecto de cámaras de seguridad a presentar y financiar con recursos del Gobierno Nacional. La última de estas se realizó el 20 de abril del 2021, en la que quedó pendiente una visita técnica para confirmar cuantos puntos de cámaras son las que requiere el distrito de Buenaventura, la fuente de la energía eléctrica, fibra óptica e iluminación, y poste o nodo por parte del Celsia S.A.; así como para determinar el lugar en donde será instalado el CCTV a la que asistiría el equipo técnico del Grupo de Viabilización de proyectos FONSECON del Min Interior. Igualmente, el Ministerio del Interior ha estado en constante contacto con la Oficina Jurídica de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura para resolver la sanción administrativa que tiene dicha entidad territorial por el incumplimiento en convenios previos celebrados con esta cartera, encontrándonos en la fase de desembargo de cuentas por parte de los juzgados para el pago de los dineros faltantes en la cofinanciación con el Distrito.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 4: Viabilización y asignación de recursos (30%)	SSC	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización.

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 1: Encontrar la vía alternativa idónea para la presentación del proyecto para la provisión de cámaras	SSC	La ruta de financiación que ha definido el Gobierno Nacional para el proyecto de provisión de cámaras de seguridad para el Distrito de Buenaventura, son los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), a cargo del Min Interior, el cual ha dispuesto de un equipo técnico para acompañar al Distrito en todas las fases de las previas, concomitantes y posteriores del proyecto.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alías que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 2: Socializar las alternativas dispuestas para la solución de la problemática dispuesta. En este sentido, se contempla la posibilidad de que la Policía Nacional presente el proyecto ante el Ministerio del Interior.	SSC	La Policía Nacional no ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior para que el mismo sea financiado con recursos FONSECON; actuación que resulta necesaria para que esta Cartera pueda iniciar con el estudio y viabilización del proyecto; y por supuesto, para su aprobación y ejecución. Esto por cuanto está pendiente la cesión del terreno por parte de la Alcaldía Distrital para este propósito, lo cual se encuentra en trámite.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alías que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 3: Realizar reunión con Alcaldía de Buenaventura, Policía Nacional y Ministerio del Interior, para iniciar el proceso de cesión del lote.	SSC	La Alcaldía Distrital de Buenaventura viene adelantando las gestiones para garantizar la cesión del lote en donde se construirá la nueva estación de policía en el sector de San Antonio. Dicha cesión hace parte de las gestiones necesarias dar cumplimiento al acuerdo 8.9 del Paro Cívico, en donde la dirección técnica de vivienda ya emitió la resolución de adjudicación del lote. El Ministerio del Interior está orientando al Distrito en las acciones posteriores que deben adelantarse para que se utilice dicho predio en el proyecto establecido.

PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alías que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 8: Priorización en la asignación de recursos, una vez se convoque a comité FONSECON.	SSC	En tanto aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización - como requisito habilitante para presentar el proyecto ante el Comité Evaluador-, no se ha podido priorizar recursos para su financiación. El Ministerio del Interior ha dispuesto de su equipo técnico para acompañar a la Policía Nacional y al Distrito en esta tarea.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alías que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 5: Actualización de estudios y diseños del proyecto Estación de Policía de San Antonio.	SSC	El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilización de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se ha radicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se iniciado su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alías que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 6: Radicación del Proyecto en la plataforma SIPI. Lo anterior, junto con los ajustes al proyecto de acuerdo a requisitos del Min interior.	SSC	El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilización de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se ha radicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se iniciado su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

			la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min Interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio	Hito 7: Revisión y viabilización de la documentación del proyecto radicada por la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	SSC	El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilizaciones de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se ha radicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se inició su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.

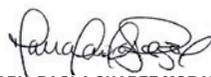
"4. De acuerdo con sus funciones asignadas en el artículo 2º del Decreto 1402 de 2017 como coordinador de la Comisión de Seguimiento, sírvase informar sobre las entidades con responsabilidades en el Cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico, las acciones -cumplidas, en cumplimiento y sin cumplir- describiendo el porcentaje de ejecución y el cronograma de los proyectos en desarrollo".

La plataforma tiene consignados 1014 hitos, que corresponden a 177 compromisos discriminados en acciones, de las cuales 840 se encuentran en ejecución y 174 terminadas.

ESTADO COMPROMISOS PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA	
Total compromisos	1014
En ejecución	840
Terminados	174
% avance registro total de compromisos (incluye terminados)	77,91%

Las entidades responsables por acuerdo se evidencian en el Anexo 6, donde se puede encontrar el avance cuantitativo y cualitativo, así como el estado de cada acuerdo.

Atentamente,

  
**MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES**  
 Directora de Asuntos Legislativos

Anexo: Lo enunciado.  
 Proyecto: Lucía Margarita Soriano Espinel, jefe de la Oficina Asesora Jurídica con la colaboración de la Policía Nacional.  
 Revisó: María Paola Suárez Morales, Directora de Asuntos Legislativos.  
 Revisó: Alfredo José Delgado Dávila, Asesor despacho Viceministro de Relaciones Políticas.  
 Consolidó: Cristian Camilo Chaparro Camargo y Sergio Javier Salinas Cruz, Profesionales de la DAL.

Sede Correspondencias  
 Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
 Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03



**INFORME RUTA CRÍTICA**  
**Construcción concertada con las entidades responsables y el Comité del Paro Cívico**

Comisión de Seguimiento Extendida  
 (14 de agosto de 2020 a 31 de marzo de 2021)



**Contenido**

Introducción ..... 3  
 Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura ..... 1  
 Mesa #2 Salud ..... 34  
 Mesa #3 Productividad y Empleo ..... 45  
 Mesa# 4 Ambiente ..... 68  
 Mesa #6 Educación ..... 112  
 Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional ..... 130  
 Mesa #9 Derechos Humanos ..... 171

<div data-bbox="467 631 773 687" style="text-align: right;"> </div> <p style="text-align: center;">Introducción</p> <p>Este documento recoge el trabajo realizado por las entidades del Gobierno nacional, entidades territoriales descentralizadas y los delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura para la construcción de las rutas críticas que permiten cumplir con los acuerdos suscritos entre la nación y el Distrito de Buenaventura con motivo del paro cívico del año 2017. A través de 9 mesas técnicas se han ido concertando las rutas críticas descritas, mencionando los respectivos responsables de los compromisos que se acuerdan en las jornadas de trabajo realizadas tanto de forma presencial como de manera virtual. En negrilla y con resaltado en amarillo se encuentran los acuerdos en su texto original y en subrayado y notas al pie se encuentran las aclaraciones cuando ha sido necesario destacar algún compromiso relevante</p>	<div data-bbox="1122 363 1430 419" style="text-align: right;"> </div> <p style="text-align: center;">Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura</p> <p><b>1.1 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Adecuación condiciones de confort climático de las viviendas de las etapas 1 y 2 del Macroproyecto San Antonio.</b></p> <p><b>Indicador:</b></p> <p><b>Ruta crítica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa virtual TVI el 6 de julio de 2020, para definición de 5 viviendas para el piloto de la alternativa de mejoramiento del confort climático, presentado por la UNIPACIFICO en el año 2017 (construcción de boca de hornos en la cubierta (techo), pintar el techo y paredes de las viviendas con colores claros (preferiblemente crema), sin que se afecte la estructura de las viviendas). El comité de paro cívico, a través del Ejecutivo, entregará el estudio de alternativas de mejoramiento de confort climático el 30 de septiembre de 2020. El Gobierno distrital en coordinación con el liderazgo de la mesa de territorio y de las comunidades de San Antonio concertan criterios y determinan conjuntamente las 5 viviendas para hacer el pilotaje de adecuación del confort climático. Fecha: 30 de septiembre de 2020, a más tardar.</li> <li>Inicio de la intervención en las 5 viviendas, a más tardar el 5 de diciembre de 2020. Se medirá la temperatura de las 5 viviendas antes de la intervención y en dos momentos post-intervención. En la última semana de enero de 2021 se tendrá valoración de la pertinencia o no del pilotaje y en reunión del 28 de enero de 2021 se concertarán los términos de referencia para la intervención de la totalidad de las viviendas.</li> <li>El Ministerio de Vivienda garantiza la ruta (financiación, normatividad y acompañamiento técnico) requerida para la intervención. El Ministerio de Vivienda dispondrá de los recursos para esta intervención, garantizando el blindaje de los mismos del cierre fiscal financiero y de las restricciones de ley de garantía, a más tardar el 15 de diciembre de 2020.</li> <li>Contratación e inicio de obra a más tardar 3 meses después de concertados los términos de referencia (desde el 5 de febrero- hasta el 5 de mayo de 2021).</li> <li>Entrega de obra a más tardar en seis meses después de iniciada la obra (del 5 de mayo al 5 de diciembre de 2021).</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (del 8 al 12 de diciembre de 2021).</li> <li>Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (segunda semana de enero de 2022).</li> <li>Liquidación del contrato.</li> </ol> <p><b>1.2 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y</b></p>
<div data-bbox="467 1445 773 1501" style="text-align: right;"> </div> <p>ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. <b>PRIORIZACIÓN VIVIENDAS: PRIMERO: 20.000 millones para VIVIENDA GRATIS en el Macroproyecto San Antonio. SEGUNDO: 6.900 cupos para VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS), distribuidos así: A) Viviendas de Interés Social (VIS) en el Macroproyecto San Antonio. B) Viviendas de Interés Social (VIS) en la zona urbana de Buenaventura. * La aplicación de subsidios de vivienda depende de la presentación de predios por parte de la Alcaldía Distrital con cumplimiento de requisitos del programa Mi Casa Ya. (¿cuáles son los requisitos del Programa Mi Casa Ya?)</b></p> <p><b>Ruta crítica</b></p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de viviendas gratis en el macroproyecto San Antonio por valor de 20.000 millones, construidas según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas.</p> <p>El Ministerio de Vivienda informa que la fuente de financiación de este compromiso es la del subsidio de vivienda. Según el decreto 1077 de 2015 los recursos están destinados a cada programa específico, en este caso los 20.000 millones se encuentran ejecutados para el negocio fiduciario creado para la ejecución de las unidades vecinales 8 - 10 dentro de la etapa 1 y 2 (unidad de ejecución 4) del macro proyecto San Antonio. El comité de paro cívico insiste en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1872 de 2017 en relación con el trámite que debe darse para trasladar los recursos al FONBUENAVENTURA. El DNP en el marco del seguimiento cualitativo solicita a MINVIENDA allegar los soportes del 100% de la ejecución de estos recursos.</p> <p>Jornada Mesa TVI para concertar diseño de viviendas, lineamientos de términos de referencia para el contrato de diseño y construcción del proyecto de viviendas 100% subsidiadas y la ruta crítica de trabajo a seguir año 2021 y 2022, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Invitación privada a constructores, en concertación con el Comité del Paro Cívico, teniendo en cuenta los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos; y con los términos de referencia concertados en la mesa de TVI. Proceso de selección del constructor y adjudicación del contrato de diseño y construcción. Tercera semana de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.</p> <p>Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados, el cual contará con dos etapas (Etapa I: Estudios y diseños; Etapa II: Construcción), Del 1 de mayo de 2021 al 30 de agosto de 2022.</p>	<div data-bbox="1122 1445 1430 1501" style="text-align: right;"> </div> <p>Jornada de la Mesa de TVI de socialización del contrato, en el lugar. Primera semana de mayo de 2021.</p> <p>Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Primera quincena de mayo de 2021.</p> <p>Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. Mes de mayo de 2021.</p> <p>Etapa I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño arquitectónico de la vivienda y urbanismo inmediato del proyecto (unidades 8 y 10), incluyendo resultados del piloto de confort climático y las condiciones del territorio, a satisfacción. A más 31 de agosto de 2021.</p> <p>Etapa II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la interventoría y el MINVIENDA. Septiembre de 2021.</p> <p>Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.</p> <p>Jornadas semestrales de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra</p> <p>Proceso de postulación de familias que recibirán el subsidio: cuando se tenga mínimo el 30% de ejecución de las viviendas. Noviembre de 2021 a septiembre de 2022.</p> <p>Recibido a satisfacción de avance de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Octubre de 2021 a agosto de 2022.</p> <p>Recibido a satisfacción de la totalidad de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Septiembre de 2022.</p> <p>Acta y protocolo de cierre del acuerdo. Noviembre de 2022.</p> <p>Liquidación del contrato. Diciembre de 2022</p> <p>*Una de las viviendas se construirá de forma rápida para ser mostrada a la comunidad, de acuerdo con la programación de la obra pactada.</p> <p>* Los ítems 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15 son parte constitutivo de los términos de referencia.</p> <p>* En los términos de referencia se concertará el porcentaje mínimo de mano de obra calificada y no calificada que deberá vincular el contratista durante la ejecución de la obra.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de viviendas de interés social construidas en el macro San Antonio según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas de acuerdo con la asignación de los 6.900 cupos.</p> <p>Realizar una jornada con la mesa TVI, con el propósito de analizar las proyecciones de desarrollo urbanístico del macroproyecto San Antonio, (se definirá fecha en la jornada del 22 de septiembre de 2020).</p>



Indicador:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

**Ruta crítica:**

El 22 de septiembre de 2020 a las 8:30am, se realizará jornada de la Mesa TVI para abordar los temas pendientes indicados en el acta del 26 y 27 de septiembre de 2019:

Subtema: Vivienda y Hábitat.

- Construcción de vivienda nueva en lote urbanizado y en sitio propio.
- Mejoramiento de viviendas
- Mejoramiento integral de barrios

Subtema: Macroproyecto San Antonio

- Vivienda nueva (diseños y ejecución).

**1.3 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Polideportivo.**

Porcentaje de avance en la construcción del polideportivo según los diseños concertados.

**Ruta Crítica**

Se realizará el ajuste al diseño arquitectónico integral del polideportivo de la ciudadela San Antonio, en el marco de los avances realizados en el desarrollo de la comisión de seguimiento, para lo cual se definirán dos fases. La primera fase incluirá los 5 puntos que han sido concertados a la fecha (que se enuncian a continuación):

1. Ampliación de la cubierta en los costados norte y sur en 1.5 m a cada costado (44.36 m2).
2. Ampliación de la zona verde en 250 m2 apróx., correspondiente al 100% del perímetro del polideportivo.
3. Construcción de una nueva gradería al costado occidental.
4. Cerramiento a media altura combinado: cerramiento a media altura en bloque de concreto reforzado, malla estabonada de 3.0 m. y una persiana de aluminio descolgada de la cubierta de 3.0 m.
5. Diseño y construcción de baños y camerinos. (La ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado se realizarán través de recursos del Macroproyecto).



Y la segunda fase, los aspectos adicionales que se consideren necesarios en el marco de la mesa TVI. Para la gestión de esta segunda fase el MINVIVIENDA contará con el apoyo del Distrito de Buenaventura.

**Ruta crítica:**

De acuerdo con lo anterior, se establece la siguiente ruta crítica:

Solicitud de propuestas económicas y Presentación de propuestas por parte del ejecutor e interventor - 1 mes (del 7 de septiembre al 11 de octubre de 2020).

Revisión de propuestas para modificación de los contratos de ejecución e interventoría - 2 semanas (del 12 de octubre al 25 de octubre de 2020)

Presentación formal de la propuesta de modificación - 1 semana (del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020)

Aprobación de adición de recursos por parte MVCT - 1 semana (del 2 de noviembre al 8 de noviembre de 2020)

Comité Técnico - 1 semana (del 9 de noviembre al 15 de noviembre de 2020)

Comité Fiduciario - 1 semana (del 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2020)

Elaboración, revisión y suscripción de minutas de modificación a los contratos de ejecución e interventoría - 2 semanas (del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2020)

Construcción social con la participación de la comunidad, de los ajustes a los estudios y diseños, en el marco de la mesa TVI. 2 meses (del 7 de diciembre de 2020 al 15 de febrero de 2021)

Mesa de TVI para la socialización de estudios y diseños detallados de acuerdo a las modificaciones realizadas al alcance del contrato de conformidad con las observaciones del Comité del Paro Cívico y La Alcaldía.

Mesa de TVI para la socialización y aprobación de los estudios y diseños detallados definitivos (En caso de presentarse observaciones de las partes se realizarán los ajustes correspondientes y se realizará una nueva mesa para la aprobación final)

Modificación de Licencia de Construcción y permisos necesarios - 2 meses (16 de febrero al 16 de abril de 2021)

Reinicio de obra, según los diseños concertados y aprobados. 5 meses (del 17 de abril al 15 de septiembre de 2021).

Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Segunda quincena de abril de 2021.

Estructuración del equipo de seguimiento de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. (Segunda quincena de abril de 2021.)



Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.

Recibido a satisfacción de la infraestructura, en el marco de la mesa de TVI. (Segunda quincena de septiembre de 2021)

Acta de cierre de acuerdo. Segunda quincena de septiembre de 2021

Protocolo de cierre del acuerdo. (En comisión de seguimiento)

Liquidación del contrato. (4 meses después de entregada la obra)

**1.4 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.**

**Ruta crítica:**

Teniendo en cuenta la emergencia actual de pandemia, se aplaza la terminación del contrato con la fundación hasta diciembre de 2020.

Cumplido parcialmente (concertado en reunión 16/10/2020)

**1.5 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Centro de Desarrollo Infantil - CDI Parque Lineal.**

Indicador:

Porcentaje de avance en la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Macro San Antonio.

**Ruta crítica**

1 Concertación del lote para la construcción del CDI en el macro de San Antonio, en el marco de la mesa TVI: Fecha primera reunión 9 de octubre de 2020. Como insumo para este ejercicio, el Ministerio enviará: la justificación técnica y financiera del lote (10 de septiembre), y la información de viabilización del predio postulado por la alcaldía en el año 2019 (lunes 7 de septiembre de 2020), a la mesa TVI.

Envío del concepto por parte de la alcaldía con respecto a la información del predio postulado por a la alcaldía y viabilizado en el año 2019, al MVCT (2 de octubre de 2020).

2 Jornada de la Mesa de TVI para socializar avances institucionales respecto al CDI del Macro San Antonio y concertar la ruta crítica para el proceso de diseño y de construcción a desarrollar mediante la estrategia de gobernanza en el marco del acuerdo del Paro Cívico. (23 de octubre de 2020).



**1.6. Casa de la cultura del Macro San Antonio.**

**SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA**

**1.7. Plaza de mercado del Macro San Antonio.**

**SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA**

**1.8 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuesta de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. NOTA: VIVIENDA ZONA RURAL – MINAGRICULTURA**

**Ruta crítica:**

Mejoramientos de vivienda: (Sin ruta crítica concertada 04/11/2020)

**1.9 Punto 2.2.1.B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Reubicación insitu de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesaria acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON. Acuerdo: Se conformarían mesas técnica para revisar propuestas de Mejoramiento de barrios y viviendas en el sitio, a partir de propuestas de CONVIVE VII y CIVICON - MALECON INCLUYENTE Inicio 15 a 30 días posterior al levantamiento del paro cívico**

Indicador:

Porcentaje de avance en la definición e implementación de tratamientos urbanísticos en la zona urbana de Buenaventura, especialmente en los territorios ganados al mar.

**Ruta crítica:**

Jornada Mesa TVI para concertar ruta de trabajo para la formulación de la estrategia integral que reduzca la vulnerabilidad de las comunidades de los territorios ganados al mar y bajar. 24 de septiembre de 2020.

\*SE tiene ruta crítica construida previamente y se viene trabajando en el marco de la mesa. (concertado 16/10/2020)

La DIMAR entrega documentos físicos, a la Secretaría Técnica del Movimiento Cívico, derivados del foro realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2019: Retos en el ordenamiento de ciudades



marino-costeros: Terrenos ganados al mar y zonas de baja mar desde una perspectiva integral, de la mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Vivienda. Acuerdo de la jornada de trabajo del día 26 de enero de 2021.

**1.10 Puntos 2.2.3.A-B-C-D-F-G-H-I Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Diseño e implementación participativa de la política distrital de tránsito y transporte de Buenaventura.**

**EN LA ZONA URBANA:**

**Punto 2.2.3.A: El MINTRANSPORTE se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del plan de movilidad distrital intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones.**

**PLAN DE MOVILIDAD INTERMODAL (MT/DNP):**

**Ruta crítica:**

- Jornadas de la Mesa TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021).
  - El Ministerio de Transporte inmediatamente tenga disponible el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal lo enviará a la Mesa TVI y al Comité Ejecutivo de Paro Cívico, a más tardar el 20 de noviembre de 2020.
  - Si el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal no se encuentra, el Ministerio de Transporte procederá con la elaboración del borrador entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021 y las jornadas de la Mesa TVI se realizarán entre el 1 y el 28 de febrero de 2021.
- El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el DNP para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad. (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021).
- Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad distrital intermodal de la consultoría del 2013 que se llevará a cabo en la última semana de noviembre de 2020 (Comité de Paro Cívico propone 26 o 27 de noviembre de 2020). Si es necesario se programará una segunda jornada en la primera semana de diciembre de 2020. Responsable DNP (acta del 28 y 29 de noviembre de 2017).
- Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal a más tardar el 30 de junio de 2021.
- Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un mes hasta el 31 de julio de 2021.



- Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.
- Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de Agosto de 2021.
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de agosto de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).
- Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
- Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de agosto de 2022.
- Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de septiembre de 2022)
- Liquidación del contrato.

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 12 de marzo de 2021 en la que se establecerán las fechas de cada actividad para la ruta crítica.

**ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO DE CABOTAJE Y DEMÁS EMBARCACIONES (INVIAS):**

**Ruta crítica:**

**Nueva ruta crítica acordada el 3, 15 y 16 de marzo de 2021:**

- Recorrido de reconocimiento de posibles predios para la ubicación de embarcadero de cabotaje del pacífico y otras embarcaciones (16 de febrero de 2021).
- Jornada de trabajo para la presentación de la valoración técnica y jurídica de los predios identificados con posibles espacios para la construcción del embarcadero y la socialización de la propuesta de alcance de los estudios y diseños del embarcadero y la definición del paso a seguir para la construcción de la ruta crítica (17 de marzo de 2021). Reprogramar
- INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
- El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
- Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.
- Desarrollo de la ruta crítica y cronograma concertados, a partir de la segunda semana de abril de 2021.

**En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:**



Conforme con la agenda propuesta el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.A sobre embarcadero de Cabotaje del pacífico y otras embarcaciones, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

- INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
- El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
- Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

**Punto 2.2.3.B: El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita: a). Que ATRANSMFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANSMFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación.**

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 25 de marzo de 2021. Participan: MINTRANSPORTE y Supertransporte.

Jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

**\*ACUERDOS DE RUTA CRÍTICA DE LA JORNADA DE LA MESA TVI REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2021:**

**NOTA ACLARATORIA DEL COMITÉ DEL PARO CÍVICO:** En el marco de este acuerdo (1.10 punto 2.2.3.B) del Paro Cívico de Buenaventura se registró la asociación ATRANSMFLUPA como la organización del gremio de cabotaje que reivindicó los derechos de este sector de la población y del sector de servicio de transporte de carga y pasajeros del pacífico, quien se constituyó en referente de este gremio. Dado que ATRANSMFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del Pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

**RUTA CRÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES (a) y (b) DEL ACUERDO 1.10 punto 2.2.3.B.**

El literal c) de este acuerdo está pendiente de concertar ruta crítica, para lo cual MINTRANSPORTE presentará una propuesta para su discusión y aprobación.

- Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas



- de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.
- Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.
  - En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.
  - Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.
  - Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).
  - Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos.

**HASTA AQUÍ, LO ACORDADO EN JORNADA DEL 25 DE MARZO DE 2021.**

**Punto 2.2.3.C: Se trasladó a la mesa de Productividad y Empleo.**

**Puntos 2.2.3.D y E: Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo u control de motocicletas y creación de observatorio de seguridad vial.**

Actividad previa a la concertación de la ruta crítica:



Jornada intensiva de formación con funcionarios de la Alcaldía distrital y líderes (as) con conocimiento práctico y técnico sobre seguridad vial. Se propondrá de este ejercicio un mecanismo para el cumplimiento integral del acuerdo en materia de seguridad vial (26 y 27 de enero de 2021) - Esta jornada se hará presencial excepto por impedimentos relacionados con la pandemia. (Pendiente)

Jornada de la mesa TVI para la concertación de la ruta crítica de los acuerdos 2.2.3.D y E. (9 de febrero de 2021). Se requiere el acompañamiento de los garantes, el apoyo técnico del DNP y demás entidades.

**Pendiente ruta crítica:**

**Punto 2.2.3.F: Entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.**

La Alcaldía distrital envió oficio a la ANI el pasado 4 de septiembre de 2020 con el objetivo de manifestar la disposición del municipio para recibir el inmueble, en el marco de los acuerdos del paro cívico.

#### RUTA CRÍTICA

- En el mes de enero de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura remitirá comunicación a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura poniendo a su consideración las siguientes alternativas para la entrega del muelle turístico:
  - Declararlo recurso turístico del Distrito de Buenaventura por parte de la alcaldía. Para ello se debe surtir el trámite a través de su Consejo Distrital, en donde se le declare recurso turístico del Distrito. Posteriormente, en septiembre de 2021 revierte la concesión al INVIAS, Entidad que a su vez tendrá que entregar al Distrito el muelle, con base en el acto administrativo que lo declare bien turístico.
  - Adelantar el trámite administrativo para el otorgamiento de concesiones portuarias para embarcaderos; solicitando permiso de embarcadero ante la ANI. Para ello se debe realizar el trámite pertinente conforme lo establece la Ley 1 de 1991, y sus decretos reglamentarios (Decreto 1079 de 2015), por medio del cual se establece el proceso para entregarlo en concesión como embarcadero una vez termine la concesión actual.
- La Alcaldía del Distrito de Buenaventura dará respuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura indicando la propuesta que considere viable. (febrero 2021)
- Con base en la alternativa seleccionada por el Distrito de Buenaventura, la entidad competente (ANI o INVIAS según corresponda por la alternativa seleccionada), con el apoyo del Ministerio de Transporte, prestarán el apoyo correspondiente a la Alcaldía para el adelanto de las acciones que permitan la concreción de la alternativa seleccionada, previa determinación de un cronograma que, de no cumplirse por el Distrito, liberará de la obligación de continuar con el apoyo a las entidades del orden nacional involucradas.

**EN LA ZONA RURAL: Punto 2.2.3.G: Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos).**



Jornada de marzo 3 de 2021:

En proceso de concertación con DIMAR y Viceministerio de Transporte.

- Elementos mínimos de seguridad establecidos hasta la fecha para la movilidad marítima y fluvial nocturna de las comunidades y de I@s pescador@s artesanales: revisión de la normatividad.

La DIMAR presenta dichos elementos.

Jornada de revisión y análisis de:

- Las situaciones o condiciones que generan el establecimiento de restricciones de movilidad cerca a los terminales portuarios y definición de mecanismos y estrategias para facilitar la movilidad comunitaria y de la pesca artesanal.
- Los motivos y causas que han determinado la restricción de la pesca artesanal en diferentes espacios del territorio ancestral.
- Casos específicos de restricciones del uso de espacios territoriales para el desarrollo de actividades culturales como cultivos de coco, construcciones en playas para la atención de turistas, entre otros.

El Ministerio de Transporte, de acuerdo con sus competencias, presentará un documento base para desarrollar la discusión en la jornada de trabajo.

La AUNAP al igual que La Unidad Nacional de Parques Naturales, de acuerdo con sus competencias, presentarán de manera independiente un documento base para desarrollar la discusión en relación con las restricciones a la movilidad en las comunidades y los pescadores artesanales de Buenaventura. Mintransporte y Mininterior coordinarán la convocatoria y participación de estas entidades.

Responsables: ANI, Superintendencia de transporte, AUNAP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente. MINTRANSPORTE COORDINA. Capitanía de Puertos y DIMAR acompañarán el proceso.

#### Ruta de trabajo concertada marzo 03 de 2021

Se acuerda reunión a realizarse el lunes 15 de marzo de 2021 para revisar las problemáticas de movilidad comunitaria y de pesca artesanal. El Gobierno nacional con el liderazgo del Ministerio de Transporte y la DIMAR presentará una propuesta para abordar el tema y la solución de dichas problemáticas para ser concertadas.

Se acuerda la jornada de trabajo sobre la problemática de movilidad del turismo para la cuarta semana de marzo o la primera semana de abril. Con el documento base que enviará el CPCB a más tardar el 11 de marzo de 2021, se precisará una fecha de acuerdo a la disponibilidad del sector turismo, en razón a la cercanía de la Semana Santa.



**Punto 2.2.3.I: Revisar y ajustar la normatividad vigente que regula la movilidad marítima de personas y de cargas, de acuerdo al flujo de las mareas y sus usos culturales.**

**Ruta crítica:**

- Jornadas de la mesa TVI y Productividad y Empleo para concertar la modificación del Decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con la Habilitación y Permiso de operación de las empresas de Transporte Fluvial. (Primera jornada octubre de 2020- Segunda jornada: noviembre de 2020) - Para el primer semestre de 2021 se estima tener el Decreto 1079 de 2015 modificado. Se acuerda la primera jornada para el 12 de febrero de 2021 a las 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

- Jornadas de la mesa de TVI y Productividad y Empleo para analizar y concertar los ajustes a la normatividad de movilidad marítima y fluvial comunitaria de pesca artesanal, de pesca industrial, de cabotaje y de turismo.
  - Sobre la movilidad comunitaria y de pesca artesanal: Se acuerda jornada de trabajo para el 22 de febrero de 2021 9.am en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.
  - Sobre la movilidad de turismo: Se acuerda jornada de trabajo para el 15 de marzo de 2021 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

- La SUBMERC se compromete a reunir al grupo de trabajo del nivel nacional para trabajar sobre los componentes de las mesas técnico operacional, finanzas, trámites, Gente de Mar y recopilación y normas, de acuerdo con el documento remitido por los gremios de cabotaje y pesca industrial. Propuesta de jornadas de trabajo: (20 de abril de 2021 componentes trámites y Gente de Mar) (11 de mayo de 2021 componentes operacional y finanzas) (15 de junio de 2021 componentes recopilación y normas).

El día 2 de febrero de 2021 se realizará una comisión de trabajo para crear la ruta de cumplimiento para el numeral C (Cabotaje y pesca industrial) y en esta reunión se decidirá si se confirman las fechas arriba propuestas. Jornadas acordadas en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de las mesas de TVI y Productividad y Empleo.

La SUBMERC se compromete a revisar la pertinencia o no de dejar como opcional el equipo de seguimiento de ruta por satélite, teniendo en cuenta que se dispone de otros medios de comunicación. Así mismo que este equipo satelital no quede adscrito al zarpe. También se compromete a hacer seguimiento a la propuesta de empresa de servicio satelital, enviada desde Buenaventura.

\*Se desarrollarán las jornadas entre el mes de octubre y enero, esto aplica para los literales A, B y C.

- Jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial. (A partir de febrero de 2021). Pendiente reprogramar.
- Invitar actores involucrados en el tema fluvial, comunidad, alcaldía, Corporaciones y demás involucrados, con el fin de conocer las necesidades en materia fluvial. (Febrero 2021) **PENDIENTE POR CONCERTAR**



**Adecuación y construcción de caminos inter-ríos e inter-veredales. Seguridad vial.**

**Ruta crítica:**

- Realización de recorridos para la valoración de las obras a realizarse en los territorios priorizados (Entre 12 y 30 de octubre de 2020).
- Jornada para la mesa de TVI definición de términos de referencia (A más tardar 13 de noviembre de 2020).
- Apertura proceso de licitación o contratación para implementación de las obras (Febrero 28 de 2021).
- Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados (30 de Marzo 2021).
- Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra (15 de Abril de 2021).
- Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público (15 de Abril de 2021).
- Etapas I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño a satisfacción. A más tardar (A más tardar 30 de Junio 2021).
- Etapas II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la Secretaría de Infraestructura vial (Julio 30 de 2021).
- Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra (cuando se presenten cuellos de botella de forma inmediata se convoca a la mesa de TVI).
- Jornadas periódicas de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra (Cada 15 días una vez inicie la obra).
- Recibido a satisfacción por parte del ente territorial de las obras en el marco de la mesa de TVI (Diciembre de 2021).
- Acta de cierre (Febrero de 2022).
- Liquidación del contrato (Febrero de 2022).
- Protocolo de cierre del acuerdo (Febrero de 2022).

**Punto 2.2.3.H: Consulta previa del dragado de la bahía fase 2 y 3. Realización del dragado de los esteros San Antonio y Aguacate. Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua. Reparación afectaciones y daños territoriales y culturales, causados por el dragado de la bahía en la fase 1. El Min Interior se compromete a verificar (en ejercicio participativo con la comunidad) si existen comunidades negras en el área de influencia del proyecto de Dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los asteros de San Antonio y Aguacate. en caso de que existan se procede a estratificarlos y a vincularlos en las respectivas consultas previas. - No procede ninguna actuación durante el proceso de verificación - INVEMAR se compromete a prestar los estudios a la comunidad de Buenaventura - Planificación conjunta entre el Ministerio del Interior y la Comunidad -Visitas para el Dragado de la Bahía y los Esteros en la misma planificación, para los conceptos son diferentes - Previo a la visita, se presentará la descripción de cada proyecto por la ANLA e INVIAS. El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer**



y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas.

**Ruta crítica:**

1. ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).
  - a. ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)

\*Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.

\*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

2. Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).
  - a. Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.
  - b. Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura
  - c. Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.
  - d. Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.

\*Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.

\*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

3. Jornada de las mesas de TVI, ambiente y productividad y empleo para la presentación de los estudios de erosión costera de INVEMAR, informe de afectaciones del dragado de mantenimiento por parte de las comunidades y de los estudios y monitoreos que tenga el INVIAS y DIMAR, así como la licencia ambiental e instrumentos ambientales (PAGA y PMA) de seguimiento y control para las actividades de dragado de mantenimiento. Producto del diálogo se acordarán recomendaciones técnicas socio culturales y ambientales y de enfoque (25 de enero de 2020).

En esta jornada se determinará la pertinencia o no de realizar recorridos por las comunidades del área de influencia del dragado para verificar la existencia o no afectaciones a los Derechos Territoriales de las comunidades étnicas.



4. Para el desarrollo de la consulta previa de las obras de dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura, se desarrollarán las siguientes actividades:

CTAPA	FECHA
Preconsulta y Apertura Iniciamiento Línea Base	20 y 21 de octubre 2020 • Consultoría social: Terminada • Pesca y Submarinos: Primer semana Febrero 2021
Taller de impactos y formulación de medidas de manejo	Talleres preparatorios: Febrero 2021 • Taller de Impacto: Cotizada para Marzo 2021
Taller de acuerdos	Abril 2021
Formalización	Mayo 2021

5. Respecto de los dragados del Estero Aguacate y San Antonio se realizarán las siguientes actividades:

**ESTERO AGUACATE**

- a) Identificación y descripción de comunidades en el área de influencia del Estero Aguacate - COMUNIDADES (Febrero-Abril 2021).
- b) Visita de Campo con delegados de la mesa del Paro Cívico – INVIAS (apoyo DIMAR) (Abril 2021).
- c) Solicitud y apropiación de Recursos para Estudios y Diseños del canal Navegable del estero Aguacate - INVIAS (junio-Septiembre 2021).
- d) Estructuración de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Julio-Agosto 2021).
- e) Contratación de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Septiembre-Diciembre 2021).
- f) Socialización de los resultados del Estudio y Diseño ante los representantes del comité de paro cívico y demás autoridades locales y regionales - INVIAS (agosto 2022).

**ESTERO SAN ANTONIO**

- a. Jornada de la Mesa TVI para la concertación del alcance del proyecto y términos de referencia: que incluyan aspectos técnicos, ambientales, culturales; para el nuevo contrato de Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Enero de 2021.
- b. Reunión con todas las autoridades pertinentes: Comité del paro cívico, Alcaldía, Fiscalía, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y demás; para la Concertación del Plan de Recuperación de Víctimas de desaparición forzosa. 15 de Febrero de 2021.
- c. Publicación en SECOP II del Proceso de Licitación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Febrero de 2021.
- d. Proceso de Licitación, adjudicación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Marzo-Mayo de 2021-01-16/inicio del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Junio de 2021.
- e. Terminación y Entrega a Satisfacción del Dragado de mantenimiento del Estero San Antonio. Diciembre de 2021.



- f. Acta de Cierre del Acuerdo. Enero de 2022.

**Jornada del 8 de marzo de 2021:**

Acuerdos a tratar en la mesa de los días 10 y 11 de marzo:

1. Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal.
2. Embarcadero de cabotaje.
3. Simón Bolívar zona rural.
4. Dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía y sus afectaciones, y dragado de los esteros San Antonio y Aguacate.

Nota: El dragado de profundización del canal de acceso a la bahía que hace parte del acuerdo del numeral 4 se tratará en una mesa adicional con ANI como responsable de este punto.

El Ministerio de Transporte coordinará agenda con la ANI y la pondrá en consideración al Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

**En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:**

Conforme con la agenda acordada el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.H sobre dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros Aguacate y San Antonio, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

1. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo de dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros San Antonio y Aguacate, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
2. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
3. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

NOTA: Se precisa que, de este acuerdo, lo relacionado con el dragado de profundización del canal de acceso a la Bahía de Buenaventura, se tratará en una mesa adicional con participación de la ANI.

*"El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas". Este componente del acuerdo requiere una mesa de trabajo con MinInterior para la construcción de una ruta crítica. Se definirá fecha de manera concertada a más tardar el 12 de marzo de 2021.*



Mininterior realizará una reunión con INVIAS y la ANI, previa la reunión con las comunidades.

**1.11 Punto 1.1.1.A y B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: El Gobierno Nacional, de conformidad con el marco legal vigente, a través de las entidades competentes, garantizará los derechos territoriales de las comunidades negras, indígenas y campesinas de Buenaventura, para lo cual se creará un Órgano Consultivo, denominado "COMITÉ PARA LOS DERECHOS TERRITORIALES PARA BUENAVENTURA", que haga parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT, desde los 8 días de levantamiento del Paro Cívico hasta 60 días. Objetivos: Objetivo 1: Clarificar la situación jurídica de los territorios del Distrito de Buenaventura Objetivo 2: Reconocer y aplicar los derechos territoriales para comunidades étnicas, negras e indígenas, y comunidad en general. Objetivo 3: Analizar las propuestas de reparación integral a procesos de transformación Objetivo 4: Dar lineamientos de ordenamiento territorial para comunidades étnicas de Buenaventura respetando sus espacios de interlocución de cada grupo Étnico** NOTA: El comité participará en sesiones ampliadas de la COT para la sustentación de las recomendaciones sobre los derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos. Conformado por: Min. Interior (Presidencia del Comité) DNP (Secretaría Técnica del Comité) Integrantes: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, IJARIV, Centro de Memoria Histórica, DIMAR, ANT, Distrito de Buenaventura, Comisión Colombiana del Océano, INDEMAR, CVC, comité intergremial, Concejo Distrital, Comunidades de las organizaciones referidas en los acuerdos de 2013 y 2014 (Sector Cali -Buenaventura) y demás consejos comunitarios existentes en Buenaventura. El comité ejecutivo del Paro Cívico informará la representación de los actores sociales y étnicos que participaran en los diferentes espacios que se acuerden. Invitados: Naciones Unidas, Sala de la Corte (AUTOS 005 y 004 de 2009), y otras entidades del Gobierno nacional competentes en la materia. **Garantes:** Procuraduría General de Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República. Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890). **Acuerdo:** Esta mesa se incluye en el Comité de Derechos Territoriales de Buenaventura definidos en el primer punto del acuerdo. 29 de junio Mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de Constitución, ampliación y adquisición de predios de las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura.

**PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA**, excepto lo correspondiente a la formalización de propiedad de los predios del extinto PAR- INURBE.

**INDICADOR:**

Porcentaje de avance en la clarificación jurídica del territorio del Distrito de Buenaventura.

Para el **Comité del Paro Cívico:** Punto 1.1.1.A. El Gobierno no presentó propuesta de ruta crítica.

<div style="text-align: right;">  </div> <p>La secretaría técnica de la Comisión aclara que la mesa de transporte se ha citado dos veces, la que se hizo el 10 de septiembre correspondía a la segunda sesión. MinTransporte manifestó su voluntad de trabajar la jornada completa, sin embargo, no se pudo realizar la continuación de dicha mesa por las sesiones paralelas que estaban acordadas para otras temáticas.</p> <p>La mesa de clarificación se hace el 10 de septiembre dado que previamente se iba a concertar lo correspondiente a dicho tema desde las diferentes entidades en las mesas anteriores. El objetivo de esta mesa era concertar lo restante.</p> <p><b>Propuesta Gobierno nacional:</b> Con el fin de construir la RUTA CRÍTICA en este punto 1.1.A, se propone realizar una mesa ampliada de TVI el día XXX donde se analizará la propuesta de Ruta Crítica bajo el liderazgo de MinInterior</p> <p><b>Comité del Paro Cívico:</b> El 24 de agosto se remitió a la Secretaría Técnica y al apoyo técnico de DNP correo indicando la necesidad de programar las jornadas de la Mesa de TVI. Hubo componentes de mesas que se programaron 2 y 3 veces y mientras no se definió la fecha de estos componente de infraestructura y de clarificación jurídica del territorio y de ordenamiento y administración territorial. La primera reunión del componente de infraestructura (transporte y tránsito) fue el lunes 7 de septiembre y se acordó volver el 10 de septiembre porque MINTRANSPORTE se presentó sin ruta crítica, igual que hoy 10 de septiembre.</p> <p>Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890):</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en los procesos de constitución, ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura</p> <p>El <b>Ministerio de Agricultura</b> indica que puede allegar la evidencia del cumplimiento del compromiso por parte de la ANT desde 2017. Como consecuencia de las negociaciones el acuerdo asumido por la ANT fue: "mesa de trabajo con la dirección de asuntos étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de constitución ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Vale del Cauca y en especial de Buenaventura" esta actividad y este validador de actividad cumplido en una única actividad fue realizado en 17 de septiembre de 2017 y reportado al DNP en la matriz de seguimiento el día 24 de octubre de 2017.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Porcentaje de avance en la formalización de la propiedad del territorio, su uso y manejo: bienes fiscales, títulos privados (colectivos e individuales), movilidad marítima y fluvial de comunidades negras y pescadores artesanales, etc.</p> <p>HITO 2. Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios. (Hito nuevo- concertado).</p> <p>Ruta concertada:</p> <p>1) Remisión de la documentación para la suscripción del Convenio interadministrativo entre el distrito de Buenaventura y el MVCT. – Responsable Distrito Buenaventura</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>2) Procesar la información técnica enviada al Distrito por parte del grupo de titulación, a fin ir adelantando la identificación de los predios a incorporar en el programa. – Responsable Distrito Buenaventura</p> <p>3) Validar jurídicamente los predios identificados para dar certeza de la propiedad de los mismos. – Responsable Distrito Buenaventura</p> <p>4) Obtener las facultades de cesión a título gratuito por parte del Concejo de Buenaventura a fin de otorgar al señor Alcalde proceder a la titulación de los predios del distrito. – Responsable Distrito Buenaventura</p> <p>5) Consecución de un plan de trabajo a fin de identificar avances y establecer acciones que permita obtener resultados frente a titulación de predios fiscales. – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT</p> <p>6) Lograr la cesión a título gratuito de por lo menos 1.200 predios – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT</p> <p>HITO 3: Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda. (Redacción ajustada 5 de septiembre 2020)</p> <p>Ruta Concertada</p> <p>1. Aplicación del artículo 276 de 2019, el Decreto Reglamentario 149 de 2020 y el procedimiento y facultades para la cesión de predios entre entidades públicas a fin de lograr la transferencia de los predios de la urbanización Juan XXIII al Distrito y que este culmine el saneamiento y titulación de los mismos. – Responsable MVCT</p> <p>2. Titulación y saneamiento de los predios transferidos al Distrito en aras de culminar el proceso de cesión a título gratuito. – Responsable Distrito de Buenaventura – MVCT</p> <p>NOTA:</p> <p>Las premisas y criterios de relacionamiento entre el Ministerio de Vivienda y los delegados comunitarios de la mesa TVI se concertarán vía correo electrónico de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El día lunes 7 de septiembre, el MVCT enviará documento con propuesta.</li> <li>El día jueves 10 de septiembre, los delegados comunitarios de la mesa enviarán documento con ajustes.</li> <li>En la jornada del día 22 de septiembre, se validará el documento.</li> </ol> <p><b>Punto 1.1.1.C. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:</b></p> <p><b>Entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura, en cumplimiento de lo ordenado en el Título V. Cap 4 art. 115 de ley 1617 2013 de Distritos.</b></p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Propuesta: Entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura.</b></p> <p><b>Acuerdo: Estamos en disposición de tratar dicho punto en una jornada mixta pros y contra dentro de los 20 días a partir del levantamiento del paro cívico.</b></p> <p><b>En esta jornada se defina cronograma para la entrega del inmueble</b></p> <p><b>PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.</b></p> <p>1.12 Punto 1.1.2. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Emitir concepto positivo sobre proyectos de ley 15 de 2015, que modifica el artículo 1 de la Ley 01 de 1991. Acuerdo: Invias hace llegar concepto negativo que se emitió y el proyecto deberá hacer su curso normal en el congreso</p> <p>Invias emitió concepto técnico para el trámite correspondiente, pendiente copia del radicado ante el Comité Ejecutivo.</p> <p><b>CUMPLIDO</b></p> <p>*En la sesión del 16 de octubre se elimina el compromiso enumerado 1.12 dado que se resolvió el tema durante la negociación. Se reduce el reduce el número de compromisos totales de la mesa #1 de 17 a 16. (concertado 16/10/2020)</p> <p>1.13. "Punto 1.1.3. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:</p> <p>1.1.3.A: Propuesta: Reglamentación (integral) capítulos 4,5,6,7,y 8 de la Ley 70 de 1993: Herramienta jurídica para el uso, disfrute, manejo y conservación de los territorios ancestrales y tradicionales de pueblos étnicos afros.</p> <p>Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura.</p> <p>1.1.3.B: Propuesta: Representación directa de los consejos comunitarios de cuencas de Buenaventura, en el espacio nacional de consulta previa. Consejos de cuenca: 432.000 hectáreas - 38.000 hectáreas. Consejos veredales: 63.000 hectáreas y 8.250 hectáreas</p> <p>Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura."</p> <p><b>PENDIENTE CONCERTACIÓN RUTA CRÍTICA</b></p> <p>No se encuentran las entidades responsables para construir la ruta crítica</p> <p>1.14. "Punto 1.2.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:</p> <p>Propuesta: Formulación e implementación de una propuesta de reparación integral (social, ecológico, económico, cultural) a las comunidades y territorios (comuna 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 12)</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>afectados por las dinámicas de expansión portuaria y por la restricción y funcionamiento del poliducto del pacífico en la vía Cabal Pombo (Cisneros a Citronela).</p> <p>Construir una estrategia de prevención de afectaciones sociales, ecológicas, económicas y culturales.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Conformar una comisión interinstitucional para la construcción de propuestas de reparación integral y una estrategia de prevención de afectaciones en función de las garantías de no repetición en un plazo de 60 días a partir del levantamiento del paro Cívico. En el marco establecido en el Decreto Ley 4635 de 2011</p> <p>1.15 Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:</p> <p><b>Propuesta: Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>(i) <b>Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal:</b></p> <p>Invias informa que ya se realizó licitación pública para la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar, la cual se adjudicará 5 de julio de 2017 y su ejecución tiene duración de 10 meses.</p> <p>El 18 de julio de 2017 se adjudicará la interventoría. Ambos contratos se financian con recursos de contraprestación portuaria. Sobre estas ejecuciones se tendrá garantía de estabilidad en las áreas que se rehabiliten más no el mantenimiento de INVIAS.</p> <p>INVIAS también se compromete a gestionar los recursos necesarios para garantizar la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar desde el km 0 al 15</p> <p>Mintransporte en conjunto con la Alcaldía distrital con su secretaria de tránsito y el Comité de Paro Cívico estudiará la pertinencia a determinar restricción de la movilidad de las tractomulas en las horas pico (5:00am a 9:00am de 12:00pm a 2:00pm, y de 8:00 a 9:00)</p> <p><b>Ruta Crítica (Ajustada el 15 y 16 de marzo de 2021)</b></p> <p>El 16 de marzo de 2021 una comisión interinstitucional conformada por delegados de INVIAS, la alcaldía distrital y el Comité de Paro Cívico – Gremio de transportadores – Veeduría del contrato 901 de 2017, hizo un recorrido a la avenida principal de la zona urbana de Buenaventura entre el sector de HIDROPACÍFICO y la entrada del barrio Nueva Frontera. Producto de este recorrido que permitió verificar el estado de deterioro de la avenida se define y acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias.</li> </ul>



- La necesidad y pertinencia de rehabilitar la vía, en pavimento rígido, entre el tramo del km0+600 y el km 15, (entrada a Citroneta) para lo cual se ajusta la ruta crítica concertada, como se detalla a continuación:

**RUTA CRÍTICA\***

**Indicador:** Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

En esta jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, INVIAS informó la decisión de prorrogar el contrato 901 de 2017 hasta el 30 de junio de 2021, y se definió por consenso que no se hará ninguna adición de recursos.

Así mismo, INVIAS indicó que entre febrero y junio de 2021, con este contrato se ejecutarán 743 metros de pavimento rígido ubicados en el tramo Seminario - Galeón, en sus dos calzadas.

**Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:**

**Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)**

**Acuerdo:**

(ii) **Terminación vía alterna-interna de TCBUEM al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).**

(iii) **Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008])**

Se conformará a una mesa mixta de concentración y planificación de alcance y acciones sobre estas vías con la participación del MinTransporte y INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El MinInterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se haría la primera reunión de esta comisión mixta.

(iv) **Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.**

La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citroneta al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estarán sujetas al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico



**Indicador:** Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

1. Jornada de la Mesa TVI para la socialización y ajuste de diseños de pavimentación rígida que orienten la intervención de culminación del 100% de la obra, la valoración de los avances (mantenimiento y rehabilitación) de la obra y la concertación del cronograma de terminación de la obra en el marco del contrato 901 de 2017. (Diciembre 22 de 2020).
2. Reuniones quincenales del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). A partir del 13 de enero de 2021 que reinicia la obra.
3. Frente a la problemática de presentación de fisuras y fracturas en diferentes losas de pavimento construidas en el marco del contrato 901, el INVIAS informa que está en proceso de contratación del patólogo, experto en pavimentos, Javier González y confirma el siguiente cronograma inicial:  
El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas.  
El 24 de marzo de 2021 el patólogo, experto en pavimentos, presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
4. El INVIAS presentará el 24 de marzo de 2021 a la mesa de TVI y al CPCB, el cronograma de terminación de las actividades de obra del contrato 901. Este cronograma estará actualizado al 30 de junio de 2021, conforme a la prórroga definida por INVIAS.
5. El INVIAS remitirá el 30 de marzo de 2021 al CPCB y a la Alcaldía, los informes mensuales de interventoría además de la relación de las cantidades de obra ejecutadas.
6. Durante la semana del 5 al 9 de abril de 2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de la Avenida que tiene afectaciones de drenaje, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.
7. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del contrato.
8. Entrega a satisfacción de los resultados del contrato en el mes de junio de 2021.
9. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2021)
10. Liquidación del contrato.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura – Loboguerrero, lográndose las siguientes medidas de compensación que fueron debidamente protocolizadas:



CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS	FECHA DE PROTOCOLOZACION	VALOR TOTAL DE LOS ACUERDOS	EJE O COMPONENTES TEMATICOS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA GAMBOA	6 de noviembre de 2020	\$ 5.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN. Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN Infraestructura Comunitaria del CCCN Fortalecimiento Productivo del CCCN
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CAUCANA	06 de noviembre de 2020	\$ 1.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN. Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN Infraestructura Comunitaria del CCCN Fortalecimiento Productivo del CCCN

Adicional a las anteriores, existen otras medidas de compensación como contratación de mano de obra, contratación de un equipo integral de los Consejos Comunitarios para el seguimiento de las Consultas, entre otras.

\*El Ministerio de Transporte coordinará agenda para el mes de abril de 2021 con la ANI e INVIAS y la pondrá en consideración con el Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

**Acuerdos de la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021. Mesa TVI:**

**Punto 1: REHABILITACIÓN AVENIDA DEL KM 0 al 15.**

1. El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas. Por otro lado, para el 24 de marzo de 2021 presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
2. El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de aprobar los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN) y PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA).



**2.1. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:**

- a) Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.
  - Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. **Fecha:** el sábado 20 de marzo de 2021.
  - Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.
  - El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.
- b) El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.
- c) El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía.
- d) Inicio de la obra de rehabilitación. 28 de abril de 2021.
- e) Continúan acciones ya concertadas de la ruta crítica.
- f) Para la presentación del plan de acción, se tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:
  - Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía férrea con la Av. Simón Bolívar.
  - Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.
  - Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.
  - Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.
  - Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la "14" y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.
  - Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardinetes aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.

**2.2.** Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. **Fecha:** 9 de abril de 2021.

3. Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias. Para dicha actividad durante la semana del 5 al 9 de abril de

<div style="text-align: right;">  </div> <p>2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de posible afectación, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar y la Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura). (En Cumplimiento).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la Mesa TVI para la concertación de términos de referencia, que incluya aspectos técnicos, ambientales, culturales y operativos, para el nuevo contrato de culminación de la pavimentación en concreto de la totalidad de la avenida. (Enero 12 de 2021).</li> <li>El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de culminar la aprobación de los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA) y PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN).</li> <li>1. Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. Fecha: 9 de abril de 2021.</li> <li>2. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. Fecha: el sábado 20 de marzo de 2021.</li> <li>Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.</li> <li>El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.</li> </ul> </li> <li>El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.</li> <li>El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía. Este plan de acción tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía férrea con la Av. Simón Bolívar.</li> <li>Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.</li> <li>Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.</li> <li>Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la "14" y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.</li> <li>Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardineles aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa TVI de socialización y valoración de las competencias técnicas, administrativas, operativas y financieras del contratista propuesto por INVIAS. (Enero 19 de 2021).             <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa TVI de validación del contratista propuesto por el INVIAS o iniciación del proceso de selección del contratista. (Enero 20 de 2021).</li> </ol> </li> </ol> <p>Si se inicia proceso de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados y los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos. (1 de febrero al 30 de mayo de 2021)</li> <li>Formalización y firma del contrato. (1- 30 de junio de 2021)</li> </ol> <p><u>Si se valida el contratista propuesto por el INVIAS, continúa aquí la ruta crítica.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>Inicio y ejecución del contrato desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.</del> Inicio y ejecución de la obra (28 de abril de 2021 hasta el xxxxxxxxxxxxxx)</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2021.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su conformación.</li> <li>Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.</li> <li>Entrega a satisfacción de los resultados del proyecto en la primera quincena de febrero de 2022.</li> <li>Protocolo de cierre del acuerdo (Comisión de seguimiento).</li> <li>Liquidación del contrato.</li> </ol> <p>*Se acuerda que las fechas resaltadas en amarillo se deben reprogramar.</p> <p><b>Jornada del 8 de marzo de 2021:</b></p> <p>*La ruta crítica está concertada y en ejecución, y en reunión del 10 de marzo se concertarán aspectos de la ruta crítica.</p> <p>Pertinencia de la restricción de la movilidad de las tractomulas en horas pico estudiada</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementación de volantes y pasacalles ilustrativos (Entre el 14 y el 25 de Septiembre de 2020)</li> <li>Charlas de socialización y sensibilización a comerciantes de la Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII (30 de Septiembre de 2020).</li> <li>Controles viales en los sectores de influencia: Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII. Estos controles se realizan a partir de septiembre de 2020</li> </ol> <p>(ii) Terminación vía alterna-interna de TCBUEN al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).</p> <p>(iii) Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008]) Se conformará a una mesa mixta de concertación y planificación de alcance y acciones sobre estas vías con la participación del MinTransporte e INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.</p> <p>Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se haría la primera reunión de esta comisión mixta.</p> <p>(iv) Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.</p> <p>La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citronela al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estará sujeta al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0</p> <p>Porcentaje de avance en las acciones concertadas para el traslado de la Vía férrea del perímetro urbano de la ciudad de Buenaventura</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0</p> <p><b>PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.</b></p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en las acciones concertadas para el traslado de la Vía férrea del perímetro urbano de la ciudad de Buenaventura</p> <p><b>PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>1.16. Punto 2.2.2.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:</b></p> <p><b>Propuesta: Recuperación y pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá (acuerdo establecido en el marco del Paro Cívico de 1998)</b></p> <p>*La carretera de la cuenca bajas del Río Calima, que comprenda ramal que va a las colinas y ramal que va a San Isidro</p> <p><b>Acuerdo: Conformación de la mesa mixta con MinTransporte, INVIAS Gobernación, Distrito y Comisión del Paro Cívico para priorizar la ejecución de estas obras de vías de la red terciaria que son departamentales</b></p> <p><b>Priorizar regalías de ciencia y tecnología que se transfieren a la Gobernación del Valle para las vías terciarias en mención.</b></p> <p><b>RUTA CRÍTICA</b></p> <p>*Fechas actualizadas en verde. El comité del paro solicitó mantener las fechas anteriores en rojo durante la jornada del 8 de marzo de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adelantar las gestiones necesarias ante el Departamento del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura para la conformación de la mesa mixta con el Comité de Paro Cívico. (15 de Febrero de 2021). Fecha: 31 de marzo de 2021.</li> <li>Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar la priorización de las obras a ejecutar y las Entidades Responsables. (25 de febrero de 2021.) Fecha: 12 de abril.</li> <li>Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar el mecanismo de priorización de Regalías para la ejecución de las obras identificadas y plan de acción para su gestión. (desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 16 de abril de 2021). Fecha: del 13 de abril al 31 de mayo</li> <li>Estructuración de los proyectos por parte de la Gobernación. (17 de abril al 30 de junio de 2021) Fecha: 2 de junio al 15 de agosto.</li> <li>Proceso de convocatoria y selección de los contratistas antes del 15 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 31 de octubre.</li> <li>Formalización y firma del contrato. Antes del 30 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 15 de noviembre</li> <li>Inicio y ejecución del contrato a partir del 1 de octubre 2021. Fecha: 1 de noviembre</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de octubre de 2021. Fecha: Antes de la segunda quincena de noviembre.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá por: la Alcaldía Distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de octubre de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). Fecha: en la segunda quincena de noviembre.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.</li> <li>Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.</li> <li>Entrega a satisfacción de las obras en el mes de junio de 2022. Fecha: en el mes de julio de 2021</li> </ol>



13. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2022) Fecha: tercera semana de agosto.

14. Liquidación del contrato.

Acuerdos pendientes:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Se realizará una reunión entre Mininterior y el Comité del Paro para tratar estos acuerdos con fecha máxima del 12 de marzo de 2021. Entre el Comité del Paro y Mintransporte concertarán fecha en el mes de marzo de 2021 para terminar de revisar el alcance y programación de concertación de ruta crítica de los acuerdos:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Las secretarías técnicas de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos presentarán una respuesta a la inquietud de MINTRANSPORTE acerca de cómo se cierran aquellos acuerdos que involucran componentes temáticos diferentes que son responsabilidad de entidades diferentes. Esta respuesta se dará en la reunión que se concerte para el punto anterior.

**1.17. "Punto 2.3.1.A Matriz acuerdo 6 de junio 2017:**

**Propuesta: Formulación directa del POT Distrital con liderazgo y participación efectiva de los bonavarencenses en la toma de decisiones contando debidamente con el mecanismo de consulta previa con los pueblos étnicos (afro e indígenas) de Buenaventura y la concertación con la comunidad en general**

**Acuerdo: DNP explica al Comité del Paro Cívico los alcances del programa POT Modernos, el cual fue solicitado el 4 de agosto de 2016 para la administración Distrital de Buenaventura y se contrato al operador el 30 de diciembre de 2016. Se encuentra en la etapa de diagnóstico el cual se entrega el 16 de julio de 2017.**

DNP queda pendiente de recibir las pruebas de los procesos de subcontratación del operador y la demora en la respuesta por parte del DNP, al Director de Desarrollo Territorial japerez@dnp.gov.co

El Gobierno Nacional acompañará técnicamente al Distrito de Buenaventura en el proceso de la reglamentación y aplicación de la Ley 1617 de 2013, garantizando la aplicación de la participación y/o de la Consulta Previa como derechos fundamentales.



**Posición de Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa:** Respecto a la propuesta de la ruta de cumplimiento del comité del paro cívico, el Ministerio del Interior – DANCP, celebra la propuesta, pero no concertar lo presentado por los miembros del comité. Manifestamos que se hace necesario conocer para todos los intervinientes de la presente mesa, el pronunciamiento de la DANCP, con ocasión a la solicitud de la Alcaldía Distrital.

Una vez tengamos la referida respuesta procederemos a retomar la ruta para el cumplimiento del acuerdo.

Adicionalmente no debemos perder el trabajo realizado en la vigencia 2019 en la comisión de seguimiento a los acuerdos del paro cívico de Buenaventura en concordancia a lo establecido en los decretos 1402 y 1812 de 2017 el día 27 de agosto de 2019, en donde se abordaron la MESA DE TERRITORIO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, MESA DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO Y MESA DE AMBIENTE. Con relación a la constancia del señor Alcalde, es importante aclarar que nuestro trabajo es hacer consultas previas, solo se hace necesario, conocer el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

**El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio** en cumplimiento de sus funciones de asistencia y acompañamiento técnico al Distrito de Buenaventura, considera que para la definición de la ruta crítica del proceso de revisión del POT, se requiere conocer el pronunciamiento definitivo del Min interior respecto a la solicitud adelantada por el Distrito de Buenaventura el 13/06/2020.

**Alcaldía distrital:** Ante la negativa y/o poca celeridad del Ministerio del Interior de dar trámite a la solicitud de la Administración Distrital para dar inicio al proceso de consulta previa, la Administración Distrital pondrá la situación a nivel del Presidente de la República, dado que dicha solicitud se realizó el día 13 de junio de 2020, y a la fecha, septiembre 10 del 2020, no se tiene respuesta.

Sin ruta crítica (16/10/2020).

Mesa #2 Salud

2.1"Construcción Ciudadela Hospitalaria (incluye estudios y I fase). Financiación de estudio de proyecto de inversión en "Ciudadela Hospitalaria Nivel 3 - 4"

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de la ciudadela hospitalaria

Ruta crítica:

- Entrega oficial de los documentos preliminares elaborados por la consultoría a la Secretaría de Salud Distrital, al Ministerio de Salud y Protección Social y a la mesa de salud del Comité del Paro Cívico, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y al correo oficial del Paro Cívico de Buenaventura (parocivico Buenaventura@gmail.com). Fecha Límite 15 de septiembre de 2020.



- MinInterior conceptuará sobre la aplicabilidad del proceso de Consulta Previa para la formulación de POT Modernos de Buenaventura , a partir de la discusión realizada entre el MinInterior y la comunidad, 30 días a partir del levantamiento del paro cívico. (Subir compromiso

- El DNP socializará el contrato del POT Moderno a la Comunidad. Se invitará a la Procuraduría, Defensoría, ACNUR y OACNUDH 30 días a partir del levantamiento del Paro Cívico.

Acompañamiento Técnico del DNP y del MinVivienda en la formulación del POT, con la participación protagónica del Distrito de Buenaventura, deberán estar presentes el Consejo Distrital y las juntas Administradoras Locales.

- DNP y MinVivienda dentro del marco del proceso de acompañamiento del programa de POT Modernos y en el proceso de formulación de POT realizará el seguimiento al componente de Espacio Público.

Formulación e implementación del Plan de Recuperación del Espacio Público

Ver acuerdo Numeral 2.3.1 (Ver seguimiento en compromisos generales)"

- Solicitud por parte de la Alcaldía de Buenaventura de iniciación del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital. (junio de 2020). La Alcaldía de Buenaventura enviará a los correos electrónicos de la secretaría técnica de la comisión de seguimiento y de la secretaría técnica del Comité del Paro cívico el documento de solicitud radicado ante el Ministerio del Interior.
- Jornada de la Mesa TVI para la construcción de la propuesta metodológica para el proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura.
- Iniciación y desarrollo del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura (Inicio en enero de 2021 – su fecha de finalización se definirá en la fase de pre-consulta)
  - Que el DNP, entregue los 17 productos del POT al Distrito.
  - Que el Distrito Estudie los entregables del DNP
  - Que el Distrito radique ante la Corporación del Valle del Cauca CVC el POT
  - Que desarrolle el cronograma de socialización y participación del POT con la población de Buenaventura.
  - Que la Alcaldía Distrital radique el POT ante el Consejo Territorial de Planeación

El desarrollo de los literales "a,b,c,d y e" se definirán en la ruta conceptual y metodológica concertada en la preconsulta
- Cierre del proceso de consulta previa. Protocolización o no de los acuerdos de la consulta previa.(Se definirá en la fase de pre-consulta)
- Que la Alcaldía distrital presente el POT ante el concejo distrital para su debate y adopción (15 días después del cierre de la consulta).

Para dar cumplimiento al acuerdo, corresponde a la Alcaldía Distrital de Buenaventura:

- Radiciar el POT ante la Dirección de Consulta Previa, para que, con base en ello, esta Dirección analice qué instrumentos, aspectos normativos y particularidades conlleven una afectación directa a las comunidades étnicas del Distrito.



- Jornada de la Mesa de Salud para el análisis y retroalimentación de los documentos preliminares de la consultoría, con la participación protagónica de la Secretaría de Salud Distrital y el Ministerio de Salud. (5 de octubre de 2020)
- Entrega de informes al hospital y a la consultoría (15 de octubre de 2020)
- Jornada de la Mesa de Salud para la presentación de estudios definitivos de la consultoría. Fecha Límite: 15 de noviembre de 2020.
- Con el resultado definitivo del dimensionamiento, se remitirá información a la Alcaldía para que evalúe la disponibilidad del Lote y presente el resultado de forma oficial con sus documentos en regla. Fecha Límite 31 de diciembre de 2020.
- Jornada de la mesa de salud para la socialización del dimensionamiento definitivo y del lote propuesto. Fecha Límite 31 de enero de 2021
- Socialización del proyecto al Concejo Distrital para declaración del área de salud y hacer el ajuste en el plan de desarrollo.
- Contratación de estudios definitivos de factibilidad operación y estudios de ingeniería y arquitectónicos definitivos. Fecha Límite (Incluye contratación ejecución y validación por diferentes instancias): 30 de julio de 2021
- Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
- Jornada de la mesa de salud para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra cuando estas se presenten.
- Entrega a satisfacción de los estudios definitivos (30 de septiembre de 2021)
- Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. Fecha Límite: 30 de noviembre de 2021.
- Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (A más tardar el 31 de enero de 2022).
- Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener la ciudadela hospitalaria diseñada, construida, dotada y funcionando. La primera jornada se realizará en agosto de 2021

2.2"Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad) Financiación del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata."

Indicador: Porcentaje de avance del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata.

Ruta crítica:

- Jornadas técnicas de la mesa de salud para la socialización de avances de la consultoría del estudio de vulnerabilidad sísmica del Hospital Luis Ablanque de la Plata sede El Jorge,

<div style="text-align: right;">  </div> <p>con el protagonismo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social. (Septiembre y máximo 31 de octubre de 2020).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Jornada de la mesa de salud para la entrega definitiva del estudio de reforzamiento y reordenamiento físico funcional: 30 de noviembre de 2020.</li> <li>3. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención. Fecha Límite: 28 de febrero de 2021</li> <li>4. Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (Fecha Límite para inicio de la primera fase: 31 de julio de 2021). La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se definan para implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos</li> <li>5. Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener el reforzamiento estructural y rediseño del Hospital Luis Ablanque de la Plata sede El Jorge. La primera jornada se realizará el 15 de diciembre de 2020</li> </ol> <p>2.3. "Puestos y Centros de Salud" Financiación de Inversión en Infraestructura física de los centros y puestos de salud."</p> <p>Porcentaje de avance de la infraestructura física y dotación de los centros y puestos de salud</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos ejecutados (Puestos de salud de La Bocana, Juanchaco, Punta Soldado, Bajo Calima, Villa Estrella y Sabaletas) en su componente de infraestructura, el Distrito solicitó cambio de fuente de recursos para el componente de dotación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación de proyectos actualizados por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de septiembre de 2020.</li> <li>b. Viabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>c. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>d. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata</li> <li>e. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de octubre de 2020.</li> <li>f. Puesta en funcionamiento: 31 de enero de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> </ol> </li> <li>2. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)</li> <li>b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.</li> <li>c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).</li> <li>d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A más tardar el 28 de febrero de 2021.</li> <li>e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)</li> <li>f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.</li> <li>g. Puesta en funcionamiento: 30 de octubre de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> <li>h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).</li> </ol> <p>3. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)</li> <li>b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de agosto de 2021. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.</li> <li>c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).</li> <li>d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A más tardar el 28 de febrero de 2021.</li> <li>e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).</li> <li>f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.</li> <li>g. Puesta en funcionamiento: 31 de agosto de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).</li> <li>4. Grupo de cuatro proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).</li> <li>b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de abril de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.</li> <li>c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).</li> <li>d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).</li> <li>e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).</li> <li>f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.</li> <li>g. Puesta en funcionamiento: 30 de abril de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> <li>h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).</li> </ol> </li> <li>5. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).</li> <li>b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.</li> <li>c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).</li> <li>d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).</li> <li>e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).</li> <li>f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud,</li> </ol> </li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.</li> <li>g. Puesta en funcionamiento: 31 de diciembre de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> <li>h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).</li> </ol> <p>6. En caso de requerirse puntos de atención adicionales deberán encontrarse viabilizados en el Programa Territorial de Reorganización y para su implementación se seguirá la estructura de los numerales anteriores.</p> <p>2.4 Puerto Merizalde: Financiación de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde"</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada técnica de la mesa de salud de presentación y revisión de los ajustes del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, por parte de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio de Salud (15 de octubre de 2020).</li> <li>2. Formulación y presentación del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde al Ministerio de Salud (a más tardar 31 de diciembre de 2020). El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención.</li> <li>3. Viabilización del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde por parte del Ministerio de Salud y asignación de recursos para la primera fase (30 de septiembre de 2021).</li> <li>4. Fase de contratación y ejecución del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde. El proceso de contratación iniciará en octubre de 2021.</li> <li>5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).</li> <li>6. Puesta en funcionamiento primera fase: 30 de septiembre de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> </ol> <p>2.5"Caracterización población. Financiación de la continuidad en el proceso de caracterización de la población en el contexto de la implementación de la Atención Primaria en Salud, la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud."</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de caracterización</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programación de reuniones de asistencia técnica en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico para ajustar la propuesta de caracterización de la población (que sea implementable</li> </ol>


<p>y financiable de acuerdo con los componentes técnicos) con la participación protagónica de la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Salud (entre la tercera semana de septiembre y el 31 de octubre de 2020).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio de Salud. Fecha Límite: 31 de diciembre de 2020.</li> <li>La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se defina que se va a implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos. Fecha Límite para la primera fase: 30 de junio de 2021.</li> <li>Ejecución del proceso de caracterización. El proceso contractual iniciará a partir del 1 de julio de 2021. La fecha límite está sujeta a la duración y las fases definidas en el proyecto definitivo.</li> <li>Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciado el contrato).</li> <li>Entrega a satisfacción de acuerdo con el plan de trabajo.</li> </ol> <p>2.6 "Construcción y dotación UCI – Radiología. Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de los equipos de imagenología.</p> <p><b>Resultado:</b> equipos de imagenología instalados y funcionando: Equipo biomédico de tomografía marca Siemens de 32 cortes, un rayos X fijo marca Siemens, un rayo X móvil marca Siemens digital, un ecógrafo marca Siemen Acuson y mamógrafo.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de la construcción y dotación de la UCI.</p> <p><b>Ruta crítica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La construcción de las UCIs esta incluida en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.</li> </ol>


<ol style="list-style-type: none"> <li>Faltando 6 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de las UCIs. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.</li> <li>Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.</li> <li>Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.</li> <li>Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).</li> <li>Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> </ol> <p>2.7 Apertura de la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata: La Alcaldía del Distrito de Buenaventura plantea que este compromiso será asumido por esta Instancia y solicita que se aborde desde el punto de vista de tarea cumplida por el mismo Distrito. Aún así, se aclara que el inicio de operación de los servicios de mediana complejidad en el Hospital Distrital de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata se dará en Septiembre de 2017, cumpliendo con todos los parámetros de habilitación de servicios, incluyendo la Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos</p> <p>Hospitalarios, Archivo Central y el Archivo de Historias Clínicas. Los siguientes son los servicios que iniciarán operación en septiembre de 2017: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, cirugía general, traumatología y ortopedia, ORL, oftalmología, urología, anestesiología, dermatología, salud mental, cirugía pediátrica, unidad de terapia (física y respiratoria), imagenología (mamografía, radiografía simple, unidad portátil, ecografía, TAC), unidad de cuidados intensivos y la unidad renal. Se tendrán 100 camas de hospitalización (80 adultos y 20 pediátricas) y unidad de atención perinatal (maternas y recién nacidos). Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que</p>


<p>requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales. i) Aportes para la dotación: la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca aportará \$2.000 millones para dotación del Hospital Distrital nivel 2. ii) Operación y sostenibilidad de los primeros seis meses (mínimo): Se garantizará la operación de la ESE, financiada con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca en un 25% (\$1,500 millones) y de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura en un 75% (\$4,500 millones) para mínimo seis (6) meses, iii) Giro Directo: El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete a que la Superintendencia Nacional de Salud garantice un giro directo de mínimo el 80% por parte de las EPS-RS del total de lo facturado.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la apertura de servicios e implementación de procesos en la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata realizada</p> <p><b>Ruta crítica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de salud de socialización de los avances en el cumplimiento de los acuerdos sobre la prestación de servicios de salud del Hospital Luis Ablanque de la Plata (23 de septiembre de 2020).</li> <li><b>Servicios abiertos: Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y ortopedia, Anestesiología, Unidad de Terapia Respiratoria, Servicio de Ginecología y Obstetricia.</b> Proceso implementado: Unidad Técnica de Residuos Hospitalarios. Servicio de terapia física con dotación implementado.</li> <li><b>Servicio de Imágenes diagnósticas TAC, Ecógrafo, Mamógrafo y RX fijo y portátil implementado.</b></li> <li><b>Servicio de Cirugía:</b> La construcción de los quirófanos faltantes están incluidos en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.             <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltando 4 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los quirófanos. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.</li> <li>Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.</li> <li>Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).</li> <li>Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol>


<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Servicios de otorrinolaringología, oftalmología, urología y dermatología:</b> En proceso diagnóstico por parte de la ESE, el 30 de septiembre esta entidad presentará un programa de implementación.</li> <li><b>Procesos de Archivo Gestión documental y Archivo central de historia clínica:</b> El 15 de octubre esta entidad presentará un programa de implementación.</li> <li><b>Servicio de Salud mental:</b> El 31 de octubre el Hospital y la Secretaría de Salud Distrital con el acompañamiento del Ministerio presentarán el alcance y la propuesta de implementación para este servicio (debe incluir recursos necesarios para su implementación en condiciones de sostenibilidad. Puede requerir proyecto de inversión).</li> <li><b>Servicio de Cirugía Pediátrica:</b> La cirugía pediátrica requiere para su implementación contar con una UCI neonatal habilitada. Por lo tanto, el cronograma depende de lo planteado en el compromiso 2,6 de la matriz de recursos</li> <li><b>Unidad Renal:</b> Actualmente en el hospital funciona una unidad renal por parte de un operador externo, por lo tanto el servicio ya existe. Se solicita que el hospital analice su funcionamiento durante lo que resta del año. A más tardar el 31 de enero de 2021 el hospital presentará los resultados del análisis y se determinará si el servicio continua funcionando como en la actualidad o si se requiere realizar cambios.</li> </ol> <p>2.8 Medicina Tradicional: se plantea reunión antes de un mes con el Representante de la Comunidad, Médico Tradicional Magno Machado, con funcionarios de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objeto de proteger los derechos tradicionales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes contemplado en la Ley 70 de 1993, en concordancia con el artículo 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia 1991 y otras normas. En dicha reunión, la cual contará con participación de los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud, se determinarán los parámetros, la ruta y el alcance de esta exigencia. En cuanto a las escuelas de formación de médicos tradicionales, se menciona que no es competencia del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la propuesta de implementación de Medicina Tradicional validada</p> <p><b>Ruta crítica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Definición por parte de la Secretaría de Salud del líder para Medicina Tradicional en la Secretaría de Salud (30 de octubre de 2020).</li> <li>Jornada de la mesa de salud para el análisis de la propuesta de asistencia técnica presentada por el Ministerio de Salud y de las propuestas de medicina tradicional presentadas previamente por la mesa de salud y realización de recomendaciones del líder definido por la Secretaría de Salud (31 de diciembre de 2020).</li> <li>Implementación del cronograma de asistencia técnica. Análisis de los componentes del mismo y plan de implementación de medicina tradicional. Fecha: Inicia el 1 de enero de 2021 y máximo hasta el 30 de abril de 2021.</li> <li>Formulación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -, en el marco de la mesa de salud del paro cívico, se deberá contar por parte de la Secretaría de</li> </ol>



Salud Distrital de las diferentes líneas de acción que se implementaran (a más tardar el 31 de julio de 2020).

5. Implementación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -

2.9 Los representantes del Paro Cívico - Mesa Salud, solicitan que se analice la posibilidad, a la luz de la normatividad vigente, de apoyar becas donables en el contexto de la educación continua, para especializaciones en salud por parte de profesionales médicos en Colombia o en el exterior, cuyo valor proyectado asciende a aproximadamente \$10 mil millones. Adicionalmente, mencionan que en el Distrito de Buenaventura no se cuenta con suficiencia de oferta de médicos especialistas con relación a la demanda. Ante esta solicitud, el Ministerio de Salud y Protección Social menciona que este tema, no es competencia del este Ministerio. Sin embargo, será analizado según la competencia que le corresponda.

Indicador: Porcentaje de avance en la consecución de becas

Construcción de la ruta crítica de acuerdo con la respuesta del Ministerio de Educación en el marco de la mesa de educación que se realizará el viernes 4 de septiembre.

2.10 Centros de Vida del Adulto Mayor: Se aclara que es competencia del Distrito de Buenaventura. La Gobernación del Valle del Cauca se compromete a asignar \$100 millones para el financiamiento de estos centros según proyecto, con cofinanciación de igual valor por parte del Distrito de Buenaventura para aspectos de inversión en infraestructura física y dotación. Los integrantes de la Mesa de Salud aclaran que este tema debe abordarse en las mesas a crear en el marco del Paro Cívico.

Indicador: Recursos destinados para la financiación de los centros de vida del adulto mayor

El Comité Ejecutivo examinará el alcance de este compromiso en el marco de la revisión de transversalidad que está realizando. En caso de requerirse algún tipo de apoyo por parte del Ministerio de Salud, esto se hará en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico.

2.11 UPC diferencial

Ruta crítica:

Jornada de la mesa de salud para analizar y construir ruta crítica sobre la Unidad Per Cápita - UPC. Febrero 28 de 2021 (Retomar el compromiso del acta).

2.12 Veedurías Ciudadanas en el sector salud

Ruta crítica:

Concertación y desarrollo de un programa de capacitación sobre veeduría en salud en el marco de la mesa de salud y con el liderazgo del Ministerio de Salud. Febrero 28 de 2021.



Mesa #3 Productividad y Empleo

3.1 Financiamiento:

**Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia.**

Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

Propuesta alternativa:

*El acuerdo está cumplido porque se abrió el subcupo especial para Buenaventura con dos líneas de crédito por \$50.000 millones de pesos, a través de Bancoldex, y una garantía del FNG, hasta por el 80%, con destino a los empresarios de Buenaventura, y desde las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo se realizó acompañamiento para promover el acceso a dichos instrumentos por parte de los empresarios afectados por los desmanes del 19 de mayo de 2017. En la reunión, y por solicitud de los representantes del Comité Cívico, se define que a la Línea vigente no se le realizarán modificaciones.*

*Dado que un grupo significativo de los empresarios damnificados censados por la Cámara de Comercio de Buenaventura en 2017 no pudo acceder a estos créditos, se acuerda implementar una Ruta complementaria de acompañamiento a estos negocios para fortalecerlos productivamente y apoyarlos en su sostenibilidad, que contemple apoyo técnico, económico y/o financiero, a partir de las siguientes acciones:*

No	Acción	Responsables	Fecha de Cumplimiento
1	La Alcaldía pone a disposición el Programa "Buenaventura Produciendo" y recursos financieros para complementar el apoyo a estos negocios. Se programará Mesa de Trabajo técnica entre las diferentes entidades.	MinCIT (MiCITio) - Alcaldía - Bancoldex - FNG	24 de Septiembre 2020
2	Actualización del estado (activo o inactivo) de los negocios registrados en el Censo para identificar número de personas y situación actual.	MinCIT (MiCITio) - Cámara de Comercio	diciembre-2020



3	Cruce de bases de datos de personas propietarias o representantes legales de los establecimientos, contra los registros oficiales de poblaciones de especial atención (víctimas del conflicto y vulnerabilidad por ingreso), para identificar oportunidades de apoyo focalizado en estas poblaciones.	MinCIT (MiCITio) - Prosperidad Social,	diciembre-2020
4	Gestión de alianzas con Cooperación Internacional para identificar oferta complementaria que permita tener oportunidades adicionales de fortalecimiento y capitalización.	MINCIT	Primer Trimestre 2021
5	Gestión de alianzas con entidades territoriales y otros actores locales para identificar ofertas programáticas adicionales que faciliten la implementación de las acciones propuestas.	MinCIT	Primer Trimestre 2021
6	Proceso de vinculación de los negocios afectados y mesas de trabajo conjunta para identificar intereses de formación.	MinCIT (MiCITio) - Comité Paro Cívico	Primer Trimestre 2021
7	Conformación de grupos de mínimo 25 personas con intereses comunes que permitan la apertura de los cursos de formación complementaria en el SENA, ya sean negocios en marcha o emprendedores.	MiCITio- SENA	Primer Trimestre 2021
8	Realización de los cursos de formación complementaria.	SENA	Primer Trimestre 2021
9	De acuerdo con la actualización del estado, los cruces de bases de datos y la gestión previa, se realizarán acciones de apoyo técnico, económico y/o financiero para los negocios, acorde a las necesidades en cada caso, con énfasis especial en población víctima del desplazamiento y poblaciones vulnerables. <i>* A partir de esta información, desde la Alcaldía y la Cámara de Comercio de Buenaventura también se analizará el estado de cada empresario para revisar alternativas que los apoyen en el saneamiento de sus obligaciones.</i>	MinCIT-INNPulsa, Bancoldex, FNG y/o Prosperidad Social, Alcaldía y Cámara de Comercio	Iniciando Segundo trimestre 2021
10	Realización de espacios de socialización de la oferta de líneas de crédito vigentes y/o garantías para microempresas.	Bancoldex-FNG- otros aliados institucionales	Segundo Trimestre 2021

3.2 Estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

Indicador: Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

1.3 Construcción del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuicola (fase 1)  
\*se fusionan el compromiso 3.2 y 3.3



3.4 Fondo Emprender

Porcentaje de avance de la implementación de la convocatoria del Fondo Emprender

3.23 Emprendimiento.

La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones:  
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:  
En junio de 2017 el SENA abrirá una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrirá una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones.  
Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizará la brigada regional para recibir las iniciativas o planes de negocios para presentarle al Fondo Emprender.

Ruta crítica propuesta

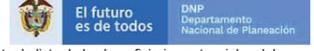
1. La convocatoria para emprendimiento del fondo Emprender, por valor de \$20.000 millones, fue ejecutada a satisfacción.
2. Alcaldía del Distrito de Buenaventura entregará en el segundo semestre de 2020 la disponibilidad presupuestal por \$1.000 Millones de pesos como soporte para el convenio de adhesión con el Fondo Emprender.
3. Asignación de recursos por parte de la Alcaldía de Buenaventura, para que por parte del SENA se inicie un proceso de convocatoria. (A más tardar, 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada de sensibilización y capacitación por parte de la Alcaldía de Buenaventura y el SENA, para acceder al Fondo Emprender. (Octubre (1) -noviembre (1) - diciembre (1) de 2020)
5. Apertura de la convocatoria del Fondo Nacional Emprender, por parte del SENA y de la Alcaldía de Buenaventura, en el primer trimestre de 2021 dirigida al distrito de Buenaventura por el valor de \$2490 millones.
6. Evaluación y selección de los postulantes (julio 31 de 2021)
7. Asignación de recursos de acuerdo con el avance del plan de negocio del emprendedor.
8. Desarrollo del plan de ejecución de negocio aprobado

\* Las acciones mencionadas previamente se harán en el marco de la mesa de productividad y empleo del Paro Cívico de Buenaventura.

No se hizo ninguna observación sobre el cumplimiento de la ruta crítica de este punto. 30/10/2020.

3.5 "Agropecuaria. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de chontaduro. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales.

Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un período de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio se formulará será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de

<div style="text-align: right;">  </div> <p>cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos.</p> <p>Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura.</p> <p>Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educación para el manejo y control de esta plaga.</p> <p>Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas.</p> <p>Por otra parte, Corpoica y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícola para el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518,6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con dos consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)</p> <p>Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura</p> <p>"Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura"</p> <p><b>Cumplido parcialmente.</b></p> <p>En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó entrega del documento final a la Alcaldía de Buenaventura y a la mesa #3 Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura (27 de junio de 2020)</li> <li>2. Gestión de acto administrativo para adopción del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito por parte del Concejo Distrital de Buenaventura. Esta gestión la liderará la Alcaldía distrital de Buenaventura. (30 de noviembre de 2020)</li> <li>3. Conformación de la gerencia para la implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET (16 de diciembre de 2020)</li> <li>4. Definición del sistema de implementación, seguimiento y monitoreo a las acciones del PIDARET (A más tardar 31 de enero de 2021).</li> </ol> <p>3.6 Proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural</p> <p><b>Proyecto acuícola:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo para concretar mecanismo de obtención de permiso de concepción de agua EPA y/o CVC para 6 familias de Buenaventura participantes del proyecto acuícola que se está formulando. (18 de septiembre de 2020)</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Jornada de concertación para presentar la lista de los beneficiarios potenciales del proyecto <i>Mejorar las unidades productivas de 20 familias de acuicultores con el objeto de elevar los ingresos</i> (22 de septiembre de 2020)</li> <li>3. Estructuración del proyecto: Se requiere verificar los componentes técnicos conforme a la decisión de los beneficiarios. Se realizarán reuniones quincenales entre octubre y diciembre de 2020)</li> <li>4. Evaluación y calificación del Proyecto (finales de enero de 2021)</li> <li>5. Expedición de la resolución de cofinanciación (Febrero de 2021)</li> <li>6. La implementación del proyecto se hará conforme a las actividades relacionadas en la ruta crítica del proyecto agrícola teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto se desarrollará a más tardar en un año. (A partir de marzo de 2021)</li> </ol> <p><b>Proyecto agrícola:</b> resolución de adjudicación 806 de 2019, Valor Cofinanciación ADR \$2.775.536.000 millones.</p> <p>En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del proyecto aprobado a las familias participantes. En dicha jornada se establecerá el cronograma de cumplimiento de los puntos 2 al 7 de esta ruta crítica. (septiembre de 2020)</li> <li>2. Aprobación concertada de términos de referencia para la compra de insumos y contratación de servicio de asistencia técnica.</li> <li>3. Aprobación concertada de los perfiles para la contratación del personal de la asistencia técnica.</li> <li>4. Contratación y desarrollo de asistencia técnica.</li> <li>5. Selección y adjudicación de proveedores para el suministro de los insumos agropecuarios.</li> <li>6. Entrega de los insumos agropecuarios aprobados en el marco de los Comités de Seguimiento</li> <li>7. Cierre financiero: Este proceso evidencia la entrega de activos productivos, herramientas e insumos agropecuarios. (abril de 2021)</li> </ol> <p>3.7 Plan Frutícola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de la implementación del proyecto de producción y manejo de chontaduro en el marco del Plan Frutícola</p> <p>Compromiso parcialmente cumplido.</p> <p>El Comité del Paro Cívico hace una propuesta de ruta crítica que tendrá que ser concertada entre el Gobierno nacional y el Comité antes del 7 de septiembre de 2020.</p> <p><b>Propuesta del comité del paro:</b></p> <p><b>Recuperación del cultivo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el distrito de Buenaventura:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación e implementación de un proyecto integral de recuperación y manejo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el Distrito de Buenaventura.</li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo con expertos empíricos y académicos del cultivo del chontaduro y otras palmas de la región para la concertación de los términos de referencia y alcance del Proyecto integral</li> <li>b) Estructuración del Proyecto integral en el marco de mesa de productividad y empleo, con el liderazgo protagónico del ICA - Minagricultura y la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural. Para la estructuración de este proyecto se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes insumos: los resultados del proyecto ejecutado por AGROSAVIA; los resultados del proyecto de caracterización de cultivos de chontaduro y coco, afectados en el distrito de Buenaventura; así como las acciones educativas de manejo y control y las acciones de inspección, vigilancia y control que realiza el ICA.</li> <li>c) Aprobación concertada del Proyecto .....</li> <li>d) Jornada de la mesa la concertación de términos de referencia y perfiles para la contratación de la ejecución del Proyecto integral.</li> <li>e) Proceso de selección y contratación.</li> <li>f) Inicio y ejecución del Proyecto integral.</li> <li>g) Conformación y funcionamiento del equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto conformado por delegados comunitarios de la mesa, delegados de los agricultores, alcaldía distrital, ministerio público.</li> </ol> <p>2. Acta de cierre del acuerdo.</p> <p><b>3.9 El Ministerio de Trabajo convocará a la reunión del día jueves 8 de junio al representante de la Oficina de Colpensiones, sede Buenaventura y a un representante de la Junta de Calificación de Invalidez, con el fin de abordar los temas requeridos</b></p> <p><b>Ruta crítica:</b></p> <p>Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez convocadas a la mesa de temas laborales (del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020) <i>El Ministerio del Trabajo manifiesta que ya se hizo la reunión y se le enviaron los soportes al correo del Paro Cívico. Las dudas e inquietudes sobre las actas de las mesas se podrán enviar a más tardar el lunes 28 de septiembre de 2020.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).</li> <li>2. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).</li> <li>3. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).</li> <li>4. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Actividad a realizar:</b> 30 de noviembre de 2020 fecha límite para realizar reunión de colpensiones, convoca Ministerio Trabajo- Mauricio Rubiano iniciativa IVC</p> <p><b>3.10 El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura. El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo</b></p> <p>Se fusionan los puntos 3.10 y 3.17 de manera concertada.</p> <p>Porcentaje de avance del estudio interno sobre la viabilidad de elevar a la categoría de oficina especial la dependencia del Ministerio</p> <p>Se encuentra en firme la Resolución 3192 del 13 de Julio de 2018 que crea la Oficina Especial de Buenaventura y adicional a ello, el Ministerio del Trabajo realizará las siguientes acciones para operacionalizar el acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Trabajo en un periodo no superior al 20 de octubre de 2020, realizará una visita en conjunto con la Secretaría Técnica de la Mesa de Productividad y Empleo del Comité de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura con el propósito de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Verificar el plan de mejoramiento de infraestructura, instalaciones y operación de la oficina elevada a categoría especial teniendo en cuenta que es necesario considerar los protocolos de bioseguridad establecidos por la ley.</li> <li>b. El Ministerio del Trabajo presentará un diagnóstico sobre la gestión de la Oficina Especial del Ministerio del Trabajo en Buenaventura; dicho diagnóstico evaluará los procesos adelantados por la oficina a partir de la expedición de la Res. 3192 de 2018, con respecto a los procesos de IVC adelantados y sobre la capacidad técnica y administrativa, comparando dichos resultados con el periodo anterior a la entrada en vigencia de dicha Resolución. Fecha de entrega, 31 de octubre de 2020</li> <li>c. El Ministerio del Trabajo presentará a la Mesa de Productividad y Empleo el plan de Capacitación de inspectores del trabajo, con el fin de articular las necesidades territoriales con respecto a los derechos del trabajo, diálogo social y formalización laboral y empresarial.</li> <li>d. Crear la ruta de implementación en el marco de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico que se requiera conforme a la determinación del diagnóstico. (30 de noviembre de 2020)</li> </ol> </li> </ol> <p>Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del Comité Especial de Funcionarios del MinTrabajo</p>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>1. La Dirección Territorial de Buenaventura conminará a los órganos de control para generar espacios de discusión, entorno a la vulneración de los derechos de los trabajadores y se avisará a la mesa de Productividad y Empleo sobre aquellos casos objeto de discusión para que los integrantes de la misma funjan como veedores.</p> <p><b>Actividad a realizar:</b> En seguimiento, en la siguiente sesión informe del avance del mismo- el compromiso se encuentra ejecución</p> <p><b>3.11. El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANI, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa de diagnosticará y generarán acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.</b></p> <p>Indicador: Submesa de acceso al empleo creada.</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión interinstitucional de las entidades que conforman la submesa de acceso al empleo. Entidades miembros de la mesa: Ministerio de Trabajo y Servicio Público de Empleo, quien lidera la mesa, ANI, Cámara de Comercio de Buenaventura y Alcaldía de Buenaventura. (En este periodo de tiempo - del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020- se convocará a las entidades descritas previamente)</li> </ol> <p>Preguntar a Dirección de empleo sobre esta fecha para convocar la reunión. El ministerio de Trabajo se compromete a compartir la invitación a la reunión con los miembros del Paro Cívico por correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Jornadas de la submesa de acceso al empleo para elaborar plan de acción dirigido a (Primera reunión: a más tardar un mes después de la reunión interinstitucional - 31 de octubre de 2020):</li> </ol> <p>a. Evaluación de posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de fuerza laboral bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>b. Evaluación de la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura.</p> <p>c. Realización de diagnóstico y generación de acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.</p> <p>*Las entidades aquí mencionadas establecen sus compromisos de manera autónoma.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollo o implementación del plan de acción elaborado. (En un intervalo de 6 meses, a partir del mes de noviembre de 2020)</li> <li>4. Jornadas de evaluación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción y sus impactos (Mensualmente, a partir de la primera quincena del mes de diciembre)</li> </ol> <p><b>3.12 El Ministerio de Trabajo adelantará gestiones ante los Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura para la atención de Pensionados que han sido afectados por la rebaja de sus mesadas pensionales</b></p> <p>Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria Ministerio de Hacienda y ministerio de Transporte (1 de octubre – 30 de noviembre de 2020)</li> <li>2. Mesa de trabajo (primera quincena de diciembre de 2020)</li> <li>3. Informes de resultado de la gestión (año 2021). Primer informe parcial (primer trimestre de 2021)</li> </ol> <p>3.13 Análisis de la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa de trabajo para analizar la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura convocada por la Dirección de Pensiones del Ministerio de Trabajo. (Miércoles 9 de septiembre de 2020 – 10:00am)</li> <li>2. Informe de resultados de la gestión. (Su entrega se realizará una semana después de la mesa de trabajo)</li> </ol> <p>El informe fue enviado al comité del paro y se recibirán las observaciones sobre el informe el 28 de octubre.</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Actividad a realizar:</b> Se adelantará gestiones para convocar reunión dentro 30 Oct de 2020 -10 de diciembre de 2020 para tratar los temas UGPP- Ministerio de hacienda – Superintendencia de Puertos y Transportes Ministerio de transporte. Convoca Ministerio de Trabajo Dirección de pensiones - Mónica</p> <p><b>3.14 El Comité exige que el Ministerio del Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proferirse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay disenso y se somete a la mesa de mecanismo</b></p> <p>Porcentaje de avance en la expedición de la reglamentación de la actividad laboral en los puertos con la concertación de los sindicatos</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Trabajo hará seguimiento al estado del decreto "reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos" referente a la jornada de trabajo de los trabajadores portuarios, que fue remitido a la Presidencia de la República de Colombia para firma (7-11 de septiembre de 2020)</li> <li>2. El Ministerio de Trabajo vía correo electrónico informará a la Mesa de Productividad y Empleo, al correo <a href="mailto:parocivico Buenaventura@gmail.com">parocivico Buenaventura@gmail.com</a> y a la Procuraduría (14 de septiembre de 2020) Se envió el correo al comité del paro, sin embargo, no era lo que el Comité esperaba.</li> <li>3. De acuerdo con el estado del compromiso se establecerá una ruta crítica para dar cumplimiento efectivo al compromiso en los términos como fueron pactados. La Viceministra quiere conversar con el Comité. El Ministerio del Trabajo se compromete a coordinar una reunión con el Paro y la Viceministra Ligia estela Chavez de Relaciones Laborales Ese día se enviará la solicitud de la reunión a la viceministra.</li> </ol> <p>Implementación Resolución 0532 de 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Trabajo socializará y creará las condiciones necesarias a 31 de diciembre de 2020 para la implementación de la Resolución 0532 de 2020 dentro del primer semestre de 2021.</li> <li>2. El Ministerio del Trabajo y la Mesa de Productividad y Empleo se reunirán el viernes 25 de septiembre de 2020, para explorar lo referente a los compromisos. Convoca la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior. Participantes: Viceministro Carlos Baena, Mesa de Productividad y Empleo, Mintrabajo, Centro de Solidaridad, Procuraduría General de la Nación, Dirección de Riesgos Laborales de Mintrabajo.</li> </ol> <p><b>Actividades por realizar:</b> El Ministerio de Trabajo publicó decreto "Por el Cual se adiciona un artículo a la sección 6 del capítulo 6 del título 1 parte 2 libro 2 del decreto 1072 de 2015". Comité enviará sus comentarios a más tardar el 12 de noviembre 2020.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>3.15 El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para estibadores portuarios operadores de richstaker y operadores T T.</b></p> <p>Porcentaje de avance en la certificación en competencias laborales en el sector portuario.</p> <p>Adicionalmente, se requería que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño. El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.</p> <p><b>Se fusionan los puntos 3.15 y 3.16 de manera concertada y el compromiso aparecerá como 3.15.</b></p> <p>Ruta crítica:</p> <p>Aún cuando se dio cumplimiento el SENA sigue realizando este tipo de procesos de certificación de competencias, sin embargo, debe tenerse en cuenta la coyuntura actual.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 5 de octubre de 2020 se realizará la jornada de sensibilización y requisitos para ingresar al programa.</li> <li>2. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo entrega listados para el proceso de certificación, a más tardar el 31 de octubre de 2020.</li> <li>3. El proceso de Evaluación Certificación de Competencias Laborales es de la siguiente manera:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. entrega de listados y documentos.</li> <li>b. sensibilización.</li> <li>c. formulación del proyecto.</li> <li>d. ejecución del proyecto</li> </ol> </li> </ol> <p><i>*Este proceso de evaluación y certificación se hará a más tardar septiembre de 2021</i></p> <p><i>*El SENA continuará prestando apoyo en el proceso de formación teórico práctico, así como la gestión de los campos de práctica laborales para los aprendices.</i></p> <p>Se encuentra vigente la ruta crítica.</p> <p><b>3.18 Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.</b></p> <p>Conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo resueltos</p>


<p><b>Este punto queda cumplido</b></p> <p>CUMPLIDO</p> <p><b>3.19 El Comité exige el nombramiento de 200 nuevos cargos de la DIAN para Buenaventura, dentro del marco de la ampliación de la planta de personal proyectado para junio del 2017. Teniendo en cuenta que este punto es de competencia de la DIAN será sometido a la consideración de la mesa de mecanismo. La Gobernadora del Valle del Cauca adelantó gestiones ante el Director Nacional de la DIAN y él expresó que con la adición presupuestal va a evaluar la posibilidad de ampliar unos cargos</b></p> <p>Parcialmente cumplido sin ruta crítica (16/10/2020)</p> <p><b>3.20 El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital</b></p> <p>Ruta crítica:</p> <p>El Ministerio de Trabajo reiterará la solicitud a la sociedad portuaria los estudios sobre la escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital (Lunes 7 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020).</p> <p><b>TRÁMITE REALIZADO</b></p> <p>Consultados los archivos electrónicos de la entidad el 07 de septiembre de 2020 se pudo constatar:</p> <p>Que el Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Empleo en el año 2017 dio cumplimiento a este compromiso elevando consulta a la sociedad portuaria sobre la solicitud requerida. (se anexa copia del oficio de solicitud con la respuesta obtenida en el momento).</p> <p>Es importante dejar claridad que la sociedad portuaria se rige por el derecho privado y no es posible la reiteración de la misma en virtud del Art 333 CN señala:</p> <p>"Artículo 333 - La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, son autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUMPLIDO</li> </ul> <p>3.21 FINAGRO se compromete a estudiar la compra de cartera de los empresarios morosos. Para esto, solicita hacer un censo con el objetivo de conocer el monto a comprar.</p> <p>Indicador: Compra de cartera realizada</p>


<p>Se solicita conocer cómo, con quienes y cada cuanto se están reuniendo. El Ministerio remite el informe periódico. Esta solicitud será enviada por correo electrónico por parte del Comité.</p> <p>El comité remitirá un correo electrónico confirmando si está o no cerrado después de revisar el informe periódico del comité técnico.</p> <p><b>3.25 Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelanta en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura.</b></p> <p>Porcentaje de avance de la dotación del nuevo centro de formación que se adelanta en la ciudad con la tecnología que utilizan las empresas de Buenaventura</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de la mesa de Productividad y empleo para la socialización de la dotación realizada a la fecha y para el análisis y concertación de requerimientos de programas de formación laboral pertinentes en función del enfoque diferencial territorial y étnico. Como resultado de estas jornadas se elaborará un cronograma de trabajo. (primera jornada - última semana de septiembre de 2020).</li> <li>Desarrollo de cronograma de trabajo concertado</li> </ol> <p>Ruta crítica para la entrega de la edificación del SENA dotada y funcionando.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega a satisfacción de la nueva sede del SENA, que incluye: Edificio de Emprendimiento, Cafetería, Gimnasio, Taller 1 (simuladores torre grúa), Taller 2 (planta eléctrica, almacén, laboratorio piscícola- baños, bienestar y sistemas), Taller 3 (Refrigeración, electricidad, soldadura, marinería- salón de instructores y senova), Taller 4 (Ebanistería, motores Diesel y motores fuera de borda), Astillero (Simuladores de navegación, hangar, y administración), Aulas 1, Aulas 2, Canchas, Parquadero, PTAR, Vías y Urbanismo. Se entrega el proyecto según el cronograma (Terminación 22 de enero de 2021)</li> <li>Dotación y funcionamiento de la nueva sede del SENA: 2 meses después de la entrega de la obra (A más tardar 31 de marzo de 2021)</li> <li>A finales de este año quedarán los preliegos para Auditorio, Embarcadero y Rampa astillero. Se adjudicará durante el primer trimestre del 2021 y se terminará a finales de 2021. Se pondrá en funcionamiento durante el primer trimestre 2022.</li> <li>Inicio y ejecución de obra (De abril a diciembre de 2021)</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría (abril de 2021)</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Productividad y Empleo, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (abril de 2021)</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.</li> <li>Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega final de la obra por parte del SENA (Auditorio, Embarcadero y Rampa Astillero – legalmente operando) - diciembre de 2021.</li> <li>Entrega a satisfacción de la obra. (Abril de 2022)</li> </ol>


<p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo "compra de cartera empresarios morosos". (3 de noviembre de 2020)</li> <li>Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.</li> </ol> <p>3.22 El Ministerio de Agricultura informó sobre los instrumentos de política crediticia vigentes, según Resolución 5 de 2017 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (beneficios del ICR y LEC)</p> <p>Indicador: Línea especial de crédito fondeada</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para:             <ol style="list-style-type: none"> <li>La presentación y valoración de la línea de crédito especial para comunidades negras, con el liderazgo de FINAGRO y MinAgricultura. (28 de septiembre de 2020)</li> <li>Concertación de la continuación de la línea de crédito especial para comunidades negras en el año 2021. (28 de septiembre de 2020)</li> <li>Presentación de alternativa para línea de crédito especial para comunidades indígenas, por parte de FINAGRO (28 de septiembre de 2020)</li> </ol> </li> <li>Socialización de la línea de crédito a las entidades bancarias y sensibilización para la atención de comunidades negras, a cargo de FINAGRO (octubre de 2020)</li> </ol> <p>Jornada técnica de seguimiento al acceso al crédito. (noviembre de 2020)</p> <p><b>3.24 Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.</b></p> <p>Comité técnico del SENA fortalecido</p> <p>Se incorporaron al comité técnico a partir del mes mayo de 2019 dos nuevos integrantes, notaria primera de Buenaventura y la representación de la Confederación General del Trabajo CGT. Pasando de contar de cinco miembros a nueve.</p> <p><b>Acuerdo cumplido.</b></p> <p>Informes periódicos de las gestiones del comité técnico del SENA a la mesa de productividad y empleo, a más tardar un mes después de cada reunión de comité</p> <p>Remisión a la mesa de Productividad y Empleo de las actas de reuniones que ya se realizaron a la fecha y de las subsiguientes.</p> <p>El comité técnico convocará expertos del comité de paro cívico (en calidad de invitados) y de la alcaldía para que participen en comités técnicos de temas especializados.</p>


<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de cierre. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Mayo de 2022)</li> <li>Liquidación del contrato (A más tardar octubre de 2022).</li> </ol> <p>3.26 Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo, a cargo del Banco Agrario. (3 de noviembre de 2020)</li> <li>Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.</li> </ol> <p>3.28 "Presencia Institucional Micitio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de Micitio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el Micitio, sean de la región."</p> <p>Porcentaje de avance de la puesta en operación de la oficina Micitio.</p> <p><i>El compromiso se ha cumplido pero se requieren mejores condiciones para el funcionamiento.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar y definir las condiciones más favorables para el funcionamiento efectivo del Micitio entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales. (Septiembre 30 de 2020)</li> <li>Realizar proceso de concertación entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales para identificar el espacio más favorable para el funcionamiento del Micitio, a partir de las condiciones previamente identificadas. (Al 30 de octubre de 2020)</li> <li>El MinCIT ajustará convenio vigente con la Cámara de Comercio de Buenaventura o con quien se considere pertinente, dejando el acuerdo en firme. (Al 15 de diciembre de 2020).</li> </ol> <p>*El MinCIT y el Comité del Paro Cívico harán los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento efectivo (incluyendo condiciones de operación y atención) del Micitio</p> <p><b>3.29 Acuerdo firmado junio 5 2017: CDE: Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa innpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mincit entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.</b></p> <p><b>COMPROMISO CUMPLIDO</b></p> <p><b>*Reunión el próximo 16 de septiembre de 2020 para concertar con las instituciones concurrentes del distrito de Buenaventura la apertura del Centro de Desarrollo Empresarial de Buenaventura como acción complementaria al acuerdo ya cumplido.</b></p>



**3.30 Capacitaciones**

Indicador 1: Número de capacitaciones a emprendimientos culturales en los sectores de pesca, orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo.

En cuanto a la solicitud de capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

Adicionalmente, el SENA gestionará con el Centro de Antioquia y Boyacá la capacitación técnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente, a las familias que ejercen la minería artesanal.

Indicador 1: Número de proyectos de emprendimiento cultural aprobados con recursos de emprendimiento capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

1. MinTrabajo elevará la consulta y solicitará los recursos al Ministerio de Hacienda con el fin de determinar la fuente sustitutiva de recursos que se utilizará para dar cumplimiento al indicador 1 del acuerdo 3.30. (31 de octubre de 2020).

Actividad a realizar :Mintrabajo ya hizo envío de dicha solicitud, se envía al comité copia radicado 30 de octubre de 2020

2. Mesa de trabajo para socializar y concertar con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura las alternativas de cumplimiento del numeral 3.30 del presente acuerdo. (Primera semana de noviembre).
3. En el año 2021 se desarrollará la capacitación en cumplimiento del acuerdo.

\*Se enviará un correo a la Dirección de Empleo de Mintrabajo para concertar fecha en el punto 3.

**Indicador 2:** Porcentaje de avance en la gestión para la capacitación étnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente

1. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura entregará el listado de la población identificada que se dedica a la actividad de la minería artesanal. (Tercera semana de septiembre de 2020- 14 al 18).



Los miembros del Comité sugieren una nueva fecha de cumplimiento para el 31 de octubre de 2020.

2. Tener lista la norma de competencia para ser presentada al Consejo Directivo Nacional del SENA, ente encargado de su aprobación. (A más tardar el 30 de mayo de 2021).
3. Una vez aprobada la norma, se elaborarán instrumentos de evaluación, se formarán evaluadores. (Junio 30 de 2021)
4. Se realizará apertura de inscripción de candidatos a evaluar. (Segundo semestre de 2021)
5. Reiterar la entrega de listado de las personas que ejercen minería artesanal toda vez que no se ha recibido el mismo. (Semana de 10 de septiembre 2020).
6. Iniciar un curso a nivel de técnico en temas ambientales, para quienes ejercen oficios artesanales principalmente, si los beneficiarios cumplen con los requisitos para iniciarlo en el primer trimestre de 2021, en caso de no poder iniciar a este nivel iniciaremos con formación complementaria.

**3.32 Atracción de inversión.** Con el fin de promover la inversión nacional y extranjera directa de empresas que se dediquen a la transformación de atún y otras especies marinas, PROCOLOMBIA gestionará la llegada de compañías para que se instalen en Buenaventura.

1. Procolombia en asocio con el MinCIT hará una evaluación de oportunidad de inversión y cooperación internacional en el sector de transformación de atún y otras especies, en Buenaventura. (15 de diciembre de 2020)
  2. Una vez identificado el potencial real Procolombia hará una gestión específica a través de sus oficinas en el exterior para identificar potenciales inversionistas para un proyecto asociado a la transformación de atún y otras especies marinas. (Primer semestre del 2021)
  3. Se harán gestiones adicionales entre el Comité del Paro Cívico y MinCIT con la Cámara de Comercio de Buenaventura y otros actores en el territorio para avanzar en la identificación de otros sectores con potencial de inversiones. (Al 15 de diciembre de 2020)
- 3.35** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y el Viceministerio de Desarrollo Empresarial apoyarán el diseño del cluster de turismo de Buenaventura.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico se concesionó el 2 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos, y se acordó su recuperación.

En cuanto al proyecto de recuperación de playas, con el fin de socializar los estudios realizados por INVEMAR sobre erosión costera en la Bocana, Pianguita, Punta Soldado, Balnearios de Juan Chaco, sector de La Barra, y que fueron entregados a la Alcaldía de Buenaventura, INVEMAR los publicará en su página web.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el



fin de que atienda desde el MiCito de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.

La línea de crédito de turismo de Bancoldex podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental-

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.

Indicador: Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

**1. Transferencia metodológica: Septiembre – octubre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico).** En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Dirección de Productividad y Competitividad, la Red Clúster Colombia e INNPulsa, y con base en los avances del proceso de II Fase del Plan Maestro de Turismo, respecto a la identificación de las unidades productivas con la Mesa Técnica del Comité Cívico y la consecuente validación técnica por parte del Viceministerio, se adelantará la transferencia metodológica a tales Unidades Productivas tanto en zona rural como en zona urbana del Distrito.

De acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria, esta actividad se adelantará de manera presencial o virtual con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico de Buenaventura, el apoyo de la Armada Nacional, y en articulación con la iniciativa del clúster de Experiencias, liderado por la Cámara de Comercio de Cali.

- a) Reconfirmar la ruta y los centros poblados concertados en diciembre de 2019, de la ruta de la socialización y transferencia metodológica en tres medias jornadas
  - o Juanchaco, Ladrilleros, San Cipriano y Bahía Málaga para 60 personas;
  - o Bocana y Pianguita para 50 personas; y
  - o Zona urbana de Buenaventura para 70 personas

Con el fin de garantizar un mayor impacto en el sector turístico del Distrito, se busca coherencia con las Unidades Productivas identificadas en el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo

- o Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico -Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
- o Fecha: entre 15 y 30 de septiembre

- b) De acuerdo con las condiciones sanitarias del momento, establecer si la socialización y la transferencia metodológica a los actores del ecosistema empresarial turístico del Distrito identificados se realizará presencial o virtualmente
  - o Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico – Viceministerio de Desarrollo Empresarial: reunión con insumos pertinentes
  - o Fecha: entre 1º a 9 de octubre

- c) Rediseñar e impartir los contenidos de la socialización transferencia metodológica necesaria para fortalecer el clúster de turismo de Buenaventura



- o Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial – Red Clúster Colombia
- o Fecha: entre 1º y 30 de octubre/15 de noviembre – dependiendo de si es presencial o virtual

**2. Identificación de actores del tejido empresarial turístico: Octubre – noviembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico).** En coordinación con el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo, liderado por el Viceministerio de Turismo, se establecerá el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito, en construcción colectiva y validación de la Mesa Técnica del Comité Cívico, con apoyo de la Red Clúster Colombia e INNPulsa.

- a) Coordinar la articulación metodológica con la actualización del diagnóstico y la línea base establecida por el Plan Maestro de Turismo para su validación (paralelo con la socialización y transferencia metodológica)
  - o Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
  - o Fechas: entre 15 de septiembre y 15 de octubre
- b) Consolidar en un documento técnico el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito
  - o Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
  - o Fecha: entre 15 de octubre y 15 de noviembre

**3. Plan de acción para el diseño de la hoja de ruta para la formalización del clúster: Noviembre – diciembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico).** En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Red Clúster Colombia e INNPulsa, y con base en los avances de la socialización y transferencia metodológica previa, se formulará con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico la propuesta de plan de acción para el diseño de la hoja de ruta y sus recomendaciones para la formalización del clúster, y la consecuente validación e implementación por parte del Comité Cívico de Buenaventura.

- a) Coordinar la articulación metodológica con Red Clúster Colombia e INNPulsa
  - o Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
  - o Fecha: entre 1º y 15 de noviembre
- b) Consolidar en un documento técnico la hoja de ruta con su respectivo plan de acción y las recomendaciones para formalizar el clúster de turismo del Distrito
  - o Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
  - o Fecha: entre 15 de noviembre y 15 de diciembre

**3.36** "El Viceministerio de Turismo apoyará la formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura."

Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

<div style="text-align: right;">  </div> <p>Considerando que la presentación del Plan Maestro de Turismo ante el FONTUR contempla 6 fases (de acuerdo a la metodología establecida), y que ya se ha avanzado en las tres primeras (Diagnóstico, Definición de Estrategias, Plan de Acción y Seguimiento con una inversión de \$239'689.800); a continuación, se registran las actividades adicionales que deben realizarse para avanzar en las 3 fases siguientes que conlleven a la presentación del proyecto ante el FONTUR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Comité del Paro Cívico presentará la ficha de la segunda fase del Plan Maestro para Buenaventura, incluyendo la ficha de las unidades productivas, en una mesa técnica realizada con el Viceministerio de Turismo y FONTUR (18 de septiembre de 2020)</li> <li>El Viceministerio de Turismo radica la ficha definitiva de la segunda fase del estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura ante FONTUR (2 de octubre de 2020).</li> </ol> <p>3.38 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el MICito de Buenaventura y asesoros a los empresarios del sector turístico del distrito.</p> <p>Personas capacitadas en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental.</p> <p>Compromiso cumplido</p> <p><b>3.40 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.</b></p> <p><b>Compromiso cumplido</b></p> <p>3.41 "Proyectos productivos para la población indígena. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo brindará apoyo en la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para presentarlo a la Convocatoria de Agricultura Familiar de INNpulsas."</p> <p>Apoyo para la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para ser presentado a la convocatoria de INNpulsas brindado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Toda la ruta crítica deberá implementarse con el acompañamiento de los representantes del Comité del Paro Cívico.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación y priorización dentro de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC los 2 proyectos potenciales con la mesa Productividad y Empleo y los representantes de dichas organizaciones, Alcaldía de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Cámara de Comercio de Buenaventura, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio del Interior, AUNAP y los garantes. En el periodo de tiempo definido para esta acción se deberán realizar diferentes mesas que incluyan entre otras las siguientes actividades:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>Espacio inicial de contexto, incluyendo información de los requisitos que deben cumplir los proyectos potenciales, con las organizaciones indígenas y demás actores referenciados previamente. (Fechas tentativas: 16,17 o 18 de septiembre de 2020)</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de productos y beneficiarios potenciales, que cumplan los requisitos, para incluir los proyectos, a cargo de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC (Fechas tentativas: 18 de septiembre y 8 de octubre de 2020)</li> <li>Socialización a la mesa y a todos los actores referenciados previamente de los productos y beneficiarios potenciales identificados por las organizaciones y definición de los dos proyectos productivos. (15 de octubre de 2020)</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento en el diseño de los proyectos para ser presentados a la convocatoria/instrumento (Un Proyecto Productivo) Octubre a Noviembre.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de la información detallada para la postulación, tanto del sector producto como de los procesos productivos específicos. Se contará con un equipo técnico de apoyo al proceso de levantamiento que realiza la comunidad, conformado por: Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de Buenaventura, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MINCIT (Coordinador del Micito). Fuentes de información: Organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC, Cámara de Comercio de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Buenaventura y demás entidades que se requieran. (13 de noviembre)</li> <li>Acompañamiento al diligenciamiento del instrumento de postulación y diagnóstico, con el apoyo del equipo técnico conformado en el literal (a) del punto (2), liderado por MINCIT. (Fecha: 30 de noviembre).</li> <li>Acompañamiento en el trámite de postulación bajo la coordinación del equipo técnico y con la participación de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC y la mesa (hasta el 20 de diciembre).</li> </ol> </li> </ol> <p><b>3.42 Acuerdo firmado junio 5 2017: Realización de un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.</b></p> <p>El MinCIT considera que el compromiso está cumplido a partir del evento realizado con comunidades del Distrito de Buenaventura. El Comité Cívico no está de acuerdo con lo anterior porque este evento no se coordinó ni concertó en el marco de la mesa de Productividad y Empleo. Teniendo en cuenta esto, se acuerda la siguiente ruta crítica para realizar un evento adicional que genere acuerdo entre las partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para coordinar la realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas. Octubre 21 de 2020.</li> <li>Realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas, conforme a lo concertado en la mesa de productividad y empleo. (Primer trimestre de 2021 )</li> <li>Evaluación de la mesa de Productividad y Empleo del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos</li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>de los pueblos indígenas. (15 días después de la realización del Encuentro de Economía propia)</p> <p>3.45 La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas), y radicará la solicitud ante el comité triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y arancelarios), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean elementos de pesca. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje..."</p> <p>Indicador: Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)</p> <p><b>Compromiso cumplido</b></p> <p>*Los compromisos 3.44 y 3.45 hacen mención a un objetivo compartido sin embargo los indicadores y sus responsables son diferentes.</p> <p>3.44 Porcentaje de avance de la formulación del Concepto técnico (MinAgricultura)</p> <p>3.45 Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)</p> <p>3.46 Establecer proceso de vinculación de procesos económicos de artesanías de pueblos de organización ACIVA (Eperara, Wounaan, Nasa, Inga y Embera), al Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia vigencia 2018, previo cumplimiento de criterios para su vinculación</p> <p>Indicador: Vinculación de proyectos de artesanías a Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia</p> <p>(04/11/2020 Por verificar el cumplimiento de este compromiso)</p> <p><b>3.47 Acuerdo firmado junio 5 2017: ...Adicionalmente, El Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.</b></p> <p>3.1 Financiamiento: Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.</p> <p><b>Desaparece 3.47</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>3.48 Emprendimientos culturales.</p> <p>Porcentaje de avance de los emprendimientos culturales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de socialización del informe de resultados por parte del Ministerio y con presencia de la mesa de Productividad y Empleo (15 de octubre de 2020)</li> <li>Entrega de informe con comentarios por parte del Comité ejecutivo (29 de octubre de 2020)</li> </ol> <p>Enviar correo documento acopi el lunes 28 de octubre.</p> <p><u>Actividades por realizar:</u> Envío de los comentarios por parte del comité del paro el 15 de noviembre de 2020 al documento remitido por la dirección de empleo del Ministerio de Trabajo.</p> <p><b>Ruta crítica</b></p> <p>El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.</p> <p>El objeto del tal convenio fue "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas" y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.</p> <p>A. A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales.</p> <p>*El Comité del Paro Cívico asume que este acuerdo se abordará con la formulación y la implementación del Plan Integral Especial de Desarrollo para Buenaventura. El comité se compromete a informar de esta solicitud al Ministerio por correo electrónico. (16/10/2020)</p> <p>3.49 El Ministerio de Trabajo se compromete a instalar la mesa de temas laborales con el fin de abordar y dar solución a los problemas de tercerización laboral; incumplimiento de aportes a seguridad social por parte de algunas empresas; la problemática de los trabajadores que quedan cesantes cuando una naviera se va de un puerto a otro; y la formalización de la flota de cabotaje y flota pesquera del Pacífico. Además se reactivará la mesa de acuerdos de formalización del sector portuario. La instalación se llevará a cabo el jueves 8 de junio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Buenaventura a partir de las 9:00 am. Las entidades que se convocarán serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Superintendencia de Puertos y Transporte</li> <li>* Departamento Administrativo de Función Pública</li> <li>* ANI</li> <li>* ICBF</li> <li>* DIAN</li> <li>* Alcaldía</li> </ul>



\*Representante de los sindicatos  
 \*Colpensiones  
 \*Junta de Calificación de Invalidez del Valle  
 Las empresas que se convocarán serán las siguientes: BMA, EPSA, HIDROPACÍFICO, CIAMSA, TCBUEN, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA, COMPAS, SOCIEDAD PROTUARIA DE AGUA DULCE, GRUPO PORTUARIO, CADEGRAN, CLINICA SANTA SOFIA, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, OPERADORA CAFETERA, OPP, ZELSA, COMITÉ BANCARIO CAPÍTULO BUENAVENTURA.  
 Como garantes serán convocados la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital, Superintendencia de Puertos y Transporte, Superintendencia de Servicios Públicos, una persona delegada de la Gobernación y OIT.

Indicador: Mesa de trabajo de temas laborales instalada

**Ruta crítica**

El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.

El objeto del tal convenio fue "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas" y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.

A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales

Actividades por realizar: Se convocará una reunión no mayor al 15 de diciembre de 2020 convoca Ministerio de Trabajo. Direcciones: IVC- Derechos fundamentales

Mesa# 4 Ambiente

**4.1. "Proyecto para la Recuperación de áreas degradadas por minería"**



**Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de áreas degradadas por minería**

**4.2 Proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental**

**Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental**

Ruta crítica:

1. Jornada de las Mesas de Ambiente y Educación para revisión de la ficha MGA del proyecto de formulación de la política distrital de educación ambiental y concertar el proceso de selección y contratación. (21 de septiembre de 2020, 9:00 am)
2. Conformación del Comité Distrital de Educación Ambiental. (A más tardar, jueves 15 de octubre de 2020)
3. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 12 de octubre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021)
4. Inicio y ejecución del proyecto (duración 18 meses) desde enero 15 de 2021 hasta 15 de julio de 2022.
5. Constituir formalmente la veeduría, en segunda quincena de enero de 2021.
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de las mesas de ambiente y educación, delegados del comité de política distrital de educación ambiental, el Ministerio Público y la interventoría en segunda quincena de enero de 2021.
7. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de enero de 2021.
8. Jornada de las mesas de ambiente y educación para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
9. Entrega a satisfacción de Política formulada al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a las Mesas de Ambiente y Educación. (Julio de 2022)
10. Acta de cierre del acuerdo (Julio de 2022)
11. Protocolo de cierre
12. Adopción de la Política Distrital de Educación Ambiental (xxxx)

**4.3 Restauración de Cuencas hidrográficas. Respecto a la preocupación de la comunidad con relación a la restauración de cuencas, la Comisión de Gobierno Nacional y autoridades locales, frente a las peticiones del pliego del Comité, acordaron diseñar y ejecutar un plan para la restauración de cuencas Hidrográficas. Dichas cuencas serán definidas en una sesión de trabajo conjunta de la mesa Distrital Ambiental.**

Se fusionan los compromisos 4.3 y 4.16

**Proyecto para la Restauración de Cuencas Hidrográficas**

**Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la restauración de cuencas hidrográficas**

**4.16 Recuperación de la cuenca del río Dagua**

**Porcentaje de cumplimiento acciones de recuperación de la cuenca del Río Dagua**



1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de áreas degradadas por minería: incluye las cuencas del río Dagua, Raposo y Anchicayá (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de la cuenca del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (18 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las cuencas del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (2 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución (xxxx)
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

\*Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)

**4.4 Recuperación y protección de Humedales. El Comité ha solicitado adoptar mecanismos de protección eficaz para los humedales presentes en la zona urbana del Distrito, para lo cual la Comisión del Gobierno Nacional y Autoridades locales, frente a las peticiones del pliego de Comité, acordaron, establecer un convenio marco entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Dirección de Planeación Distrital, para construir una política Distrital sobre conservación de Humedales.**

Se fusionan el 4.4 y 4.5

**Proyecto para la Política Hídrica Distrital**

**Indicador 4.4: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Hídrica Distrital**

1. Jornada de la mesa de Ambiente para la discusión y concertación de los términos para el convenio marco entre MinAmbiente, EPA, CVC, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica Ambiental del distrito, para la construcción de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (29 de octubre de 2020)
2. Suscripción del convenio. (Noviembre de 2020)
3. Concertación de la ruta conceptual y metodológica para la formulación de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (12 de noviembre de 2020)
4. Implementación de la ruta concertada. (A partir de la firma del convenio)



Indicador 4.5: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

\*Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)

**4.5 Proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita**

**Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita**

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Jornada técnica de la mesa ambiental para evaluar procedencia de presentar la MGA a regalías. (5 de octubre de 2020, 9:00 am sujeto a condiciones)
3. Jornada técnica de la mesa ambiental de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
4. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
5. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
6. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
7. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)

<div style="text-align: right;">  </div> <p>8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)</p> <p>9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.</p> <p>10. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</p> <p>11. Entrega de obra (xxxx)</p> <p>12. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)</p> <p>13. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)</p> <p><i>*Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)</i></p> <p><b>4.6. Formulación e implementación del Plan de manejo de los manglares, acuíferos y esteros en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la ley 1617 de 2013.</b></p> <p><b>ruta crítica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CVC envía la última versión de términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y el informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR – convenio 133 de 2019 . (2 de septiembre de 2020)</li> <li>Jornada técnica de convalidación de los términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar, a realizarse con consulta previa y/o participación. (17 de septiembre de 2020)</li> <li>Proceso contractual para desarrollar el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación. <b>FECHA:</b> Entre el 18 de septiembre al 31 de octubre de 2020.</li> <li>Tres (3) jornadas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>La discusión y concertación sobre las comunidades étnicas del Distrito de Buenaventura que deben ser certificadas para participar en el proceso de consulta previa para la actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. <b>FECHA:</b> 30 de septiembre y 1 de octubre</li> <li>La presentación y entrega formal del concepto emitido por la Dirección de Consulta Previa de MININTERIOR sobre procedencia de la consulta previa y/o la participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. <b>FECHA:</b> 15 de octubre de 2020</li> <li>La construcción de una propuesta de ruta metodológica para la aplicación del derecho a la consulta previa y/o participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y la convalidación del informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR <b>FECHA:</b> 21 y 22 de octubre de 2020</li> </ul> </li> <li>Jornadas conjuntas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para la concertación e implementación del proceso precontractual y contractual para la formulación del Plan de Manejo del ecosistema de manglar, acuíferos y esteros del distrito de</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Buenaventura, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación. <b>FECHA:</b> Se inicia un mes después de la tener la zonificación del ecosistema de manglar.</p> <p><b>6. Desarrollo de la ruta metodológica concertada para el proceso de diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura, aplicando la consulta previa.</b></p> <p><b>4.7 Para cumplir con el requerimiento de diseñar y ejecutar un plan de conservación ambiental urbano para Buenaventura, el Sistema Nacional Ambiental, realizará un diagnóstico de la calidad del aire en el Distrito. Igualmente, se implementará la red de calidad del aire en Buenaventura, articulado con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales – IDEAM. Dicha implementación se realizará hasta en 10 estaciones de medición que han sido previamente identificadas.</b></p> <p><b>"Implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos</b></p> <p>Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Instalación de la tercera estación de medición de calidad del aire, por parte del IDEAM y capacitación al EPA y a delegados comunitarios de la Mesa de Ambiente. (De acuerdo con el cronograma del contrato). El cronograma se enviará el lunes 31 de agosto de 2020.</li> <li>Seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Inicio: 4 meses después del punto 1 – enero de 2021)</li> <li>Con base en el proceso de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, se definirá el requerimiento de instalación de otras estaciones</li> <li>Jornada de la mesa de socialización de los lineamientos técnicos y normatividad para la instalación de estación de medición de la calidad del aire.(1 de octubre de 2020)</li> </ol> <p>Frente a la petición de suspensión de las licencias y títulos mineros otorgados para minería, se entregará la información y socialización de títulos mineros que cuentan con Licencia Ambiental o Planes de Manejo, así como, los títulos mineros vigentes en el Distrito de Buenaventura.</p> <p>4.8 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios Este acuerdo es transversal y se traslada a la mesa #5 de agua en el acuerdo 5.7.</p> <p><b>4.9 Inspección y vigilancia a los Patios de carbón</b></p> <p><b>Indicador: Acciones realizadas en los patios de carbón</b></p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Visita de inspección a los Patios de carbón y Muelle 13, por parte de EPA, Alcaldía Distrital y policía, en el marco de la Mesa de Ambiente (15 de septiembre de 2020)</li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Remisión por parte del Ministerio de Ambiente de la guía minero-ambiental y estrategia Corpoboyacá (8 de septiembre de 2020)</li> <li>Jornada de la mesa de ambiente de concertación de una estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo a los patios de carbón. (El 22 de septiembre de 2020)</li> </ol> <p>Esta jornada contará con liderazgo protagónico de la DTA, el EPA y el MINAMBIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Constitución de un equipo de seguimiento al desarrollo de la estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo al desarrollo de la estrategia conformado por la procuraduría ambiental y agraria, la policía, la DTA, el EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios mayormente afectados. (septiembre 22 de 2020)</li> <li>Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas mensuales durante el primer semestre del año 2021 y bimestrales en el segundo semestre.</li> <li>Desarrollo de la estrategia de seguimiento y control efectivo de los patios de carbón. (Año 2021)</li> </ol> <p><b>4.10 Carbón vegetal</b></p> <p><b>Indicador: Acciones realizadas en los sitios productores de carbón vegetal</b></p> <p>Ruta crítica</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El EPA lidera con Alcaldía Distrital, Organizaciones productoras de carbón y la Mesa de Ambiente del Paro Cívico, realizarán la caracterización de las familias que adelantan la producción de carbón vegetal en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. (31 de diciembre de 2020)             <ol style="list-style-type: none"> <li>El EPA convocará a reunión a Alcaldía, Mesa de Ambiente del Paro Cívico, para programar y definir la caracterización de las comunidades dedicadas a la quema de carbón vegetal. (29 de septiembre de 2020, 9:00 am)</li> <li>El EPA convocará una jornada de trabajo para iniciar la consolidación de la propuesta social e integral para los productores de carbón. En este espacio estaría también el Ministerio de Ambiente. (5 de octubre de 2020)</li> <li>Reunión para iniciar formulación de propuesta integral e inicio de las propuestas del plan de choque. (22 de octubre de 2020 con delegado del Ministerio de Ambiente, en horas de la tarde)</li> </ol> </li> <li>La Alcaldía Distrital, el EPA y el Ministerio de Ambiente, formularán la estrategia integral para mejorar calidad de vida y disminuir los índices de contaminación con la quema de carbón vegetal, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Desde el 15 de enero de 2021, 3 meses, terminaría el 31 de marzo de 2021)</li> <li>Minambiente e IIAP para proyecto de restauración en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)</li> <li>Minambiente proyecto forestal comunitaria en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)</li> </ol> <p><b>4.11 Plan de Gestión Ambiental Distrital-PGAD</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del Plan de Gestión Ambiental</b></p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>EPA, DTA, Mesa Ambiental, Ministerio de Ambiente y CVC revisan el producto elaborado por la administración anterior y el PGAR. La Alcaldía, a través de la secretaría jurídica, define la parte jurídica ya que no ha sido aprobado. 9 de octubre de 2020, 9 am.</li> <li>Elaborar ruta de trabajo para construir el plan con base en los insumos (9 de octubre de 2020)</li> <li>Gestionar recursos adicionales 2021, EPA y su junta directiva. (noviembre de 2020)</li> <li>Formulación de manera participativa del PGAD (Hasta el 31 de diciembre de 2021)</li> <li>Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021)</li> <li>Inicio y ejecución del proyecto (duración 12 meses) desde abril 01 de 2021 hasta 01 de abril de 2022.</li> <li>Constituir formalmente la veeduría en la primera quincena de abril de 2021.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de abril 2021.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de abril de 2021.</li> <li>Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.</li> <li>Entrega a satisfacción del PGAD, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente. (abril de 2022)</li> <li>Acta de cierre del acuerdo (mayo de 2022)</li> <li>Protocolo de cierre</li> <li>Adopción del PGAD por el EPA (A más tardar junio de 2022)</li> </ol> <p><b>4.12 Toma de medidas para el manejo de Aguas de Sentina</b></p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones de verificación</b></p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Visita de inspección a los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina, por parte de EPA y la Alcaldía Distrital en el marco de la Mesa de Ambiente (14 de octubre de 2020)</li> <li>Jornada de la mesa de socialización y análisis de los permisos ambientales y de funcionamiento de los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina. La jornada estará a liderada por EPA, con el acompañamiento técnico de Min Ambiente (ANLA) y la Superintendencia de Puertos y Transportes (27 de octubre de 2020)</li> <li>Emisión de los actos administrativos respectivos, por parte del EPA (Primera semana de noviembre de 2020)</li> <li>Constitución de un equipo de seguimiento al control ambiental del establecimiento de manejo de Aguas de Sentina, conformado por la Procuraduría Ambiental y Agraria, el</li> </ol>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios afectados. (14 de octubre de 2020)</p> <p>Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas trimestrales durante el 2021.</p> <p><b>4.13. Impactos poliducto Buenaventura Yumbo sin ruta crítica</b></p> <p><b>4.14 Cambio climático</b></p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance de la elaboración del Plan adaptación y mitigación al cambio Climático</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa técnica de Ambiente para definir hoja de ruta, incluyendo estrategias de financiación, sobre la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) con la participación del Ministerio de Ambiente, Mesa de ambiental, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (23 de septiembre de 2020)</li> <li>Jornada de la Mesa técnica de Ambiente para la construcción de los términos de referencia para la contratación de la formulación del PIGCC. Cuenta con la participación del Ministerio de Ambiente, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (7 de octubre de 2020)</li> <li>Sesión del Comité Distrital de Cambio Climático para aprobar ruta de formulación, cronograma y participación para la elaboración del PIGCC (20 de octubre de 2020)</li> <li>Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 26 de octubre de 2020)</li> <li>Inicio y ejecución del proyecto (duración 8 meses) desde 26 de enero de 2021 hasta 26 de agosto de 2021.</li> <li>Constituir formalmente la veeduría, durante la primera quincena de febrero de 2021.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, delegados del comité de Cambio Climático, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de febrero de 2021.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la primera quincena de febrero de 2021.</li> <li>Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.</li> <li>Entrega a satisfacción del PIGCC formulado al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente (14 de septiembre de 2021)</li> <li>Acta de cierre del acuerdo ( )</li> <li>Adopción del PIGCC (xxxx)</li> <li>Protocolo de cierre</li> </ol> <p><b>4.15 Dragados: Se realizará visita de ANLA para revisar el cumplimiento del plan de manejo ambiental del dragado de la Bahía de Buenaventura, así como una hoja de ruta con el Ministerio del Interior, para garantizar el goce del derecho a la consulta previa de las comunidades afectadas.</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).             <ol style="list-style-type: none"> <li>ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)</li> </ol> <p><b>*Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.</b></p> <p>*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.</p></li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).             <ol style="list-style-type: none"> <li>Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.</li> <li>Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura</li> <li>Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.</li> <li>Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.</li> </ol> <p>*Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.</p> <p>*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.</p> <p><b>Este punto se trabaja junto con la mesa #1 en el acuerdo 1.10.(2.2.3H) - (16/10/2020)</b></p> <p><b>4.17 Fortalecimiento Institucional del EPA</b></p> <p><b>4.18 Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017</b></p> <p><b>Cumplido.</b></p> <p><b>(16/10/2020)</b></p> <p><b>Mesa #5 Agua, saneamiento básico y servicios públicos</b></p> <p>Todas y cada una de las acciones descritas a continuación se deben realizar en el marco de la MASSBUEN:</p> <p><b>5.1Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.</b></p> </li></ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalere, Aducción y Desarenador</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Emisión del concepto técnico de la CVC sobre la ampliación de la captación de la bocanoma (8 de septiembre de 2020)</li> </ol> <p>Si el concepto es negativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El FTSP reinicia el trámite para el proceso de licitación con la definición oficial por parte del Distrito (10 de septiembre de 2020).</li> <li>El FTSP realiza la Solicitud de No Objeción al BID de los Documentos de Licitación el 11 de septiembre de 2020.</li> <li>El BID emite la No Objeción a los Documentos de Licitación al FTSP (15 de septiembre)</li> <li>El FTSP publica los Documentos de Licitación (UNGRD y SECOP) (si no hay prórrogas el tiempo es de 20 días hábiles- 2 de octubre de 2020).</li> <li>El FTSP evalúa las ofertas recibidas (sin no se presentan solicitudes de aclaración el tiempo es de 10 días hábiles).</li> <li>El FTSP realiza la solicitud de No Objeción al BID del Informe de Evaluación (1 día hábil).</li> <li>El BID emite la No Objeción al Informe de Evaluación al FTSP (2 días hábiles).</li> <li>El FTSP realiza la publicación de resultados (5 días hábiles).</li> <li>El FTSP realiza la adjudicación del contrato (sin reclamaciones a la evaluación), incluye solicitud de documentos (5 días hábiles).</li> <li>El Oferente seleccionado realiza la entrega de documentos (5 días hábiles).</li> <li>El FTSP realiza la firma de instrucción por parte del Ordenador del Gasto para elaboración del contrato (5 días hábiles).</li> <li>Fiduprevisora elabora y procede con la firma del contrato por parte del Representante Legal de Fiduprevisora (5 días hábiles).</li> <li>El Oferente seleccionado procede con la firma del contrato y constitución de pólizas (20 días hábiles).</li> <li>El FTSP realiza la firma acta de inicio con el Oferente seleccionado (5 días hábiles).</li> <li>Proceso de licitación termina el 15 de enero de 2021.</li> <li>Ejecución de la obra por el FTSP (duración 24 meses) desde febrero de 2021 hasta febrero de 2023</li> <li>Constituir formalmente la veeduría, en el mes de febrero de 2021.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en marzo de 2021.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de abril de 2021.</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega de obra (28 de febrero de 2023)</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (primera semana de marzo de 2023)</li> <li>Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (primera semana de abril de 2023).</li> <li>Liquidación del contrato. (8 de noviembre del 2023)</li> </ol> <p>II. Si el concepto es positivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se deberá proceder con el ajuste y complementación al diseño actual por parte del Distrito con el apoyo de Vallecaucana de Aguas.</li> <li>El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben formular el proceso de ajuste al diseño existente</li> <li>El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben contratar el rediseño (Distrito y Vallecaucana)</li> </ol> <p>*El punto 1, 1.1 y el 1.2 tendrán una duración de 5 meses (10 DE SEPT DE 2020 - 10 DE FEB 2021)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Distrito con apoyo de Vallecaucana deberán realizar el proceso de formulación del proyecto ajustado y presentado al MVCT- 1 MES (11 DE FEBRERO 2021-11 DE MARZO DE 2021)</li> <li>El MVCT realiza el proceso de Evaluación y Viabilización del proyecto - 2 meses (12 DE MARZO 2021-12 DE MAYO DE 2021) *Este tiempo dependerá de las observaciones</li> <li>El FTSP realizará el proceso licitatorio (86 días hábiles. Desde el 13 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)</li> <li>Se seguirá lo establecido desde el punto 16 al 24 del escenario previo.</li> </ol> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)</p> <p>Ruta crítica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución por parte del fondo             <ol style="list-style-type: none"> <li>Inicio de la ejecución de la fase de estudios y diseños por el FTSP (duración 12 meses) desde junio de 2020 hasta junio de 2021.</li> <li>Constituir formalmente la veeduría, en septiembre 30 de 2020.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.</li> <li>Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 - hora: 9:00am</li> <li>Entrega de consultoría parcial (10 de diciembre de 2020) Entrega final (10 de junio de 2021)</li> </ol> </li> </ol>


<p>VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la consultoría (25 de junio de 2021)</p> <p>VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (25 de julio de 2021).</p> <p>IX. Liquidación del contrato. (Primer trimestre de 2022)</p> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”</p> <p>1. ACTIVIDAD: Firma del Acta de Inicio el 20/03/2020.</p> <p>2. PROPOSITO: Reducir tiempos a lo mínimo.</p> <p>3. RESPONSABLE: FTSP.</p> <p>Se encuentra en ejecución rehabilitación la línea de 27”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Inicio de la ejecución de la obra por el FTSP (duración 15 meses) desde junio 16 de 2020 hasta 16 de septiembre de 2021.</li> <li>II. Constituir formalmente la veeduría, en septiembre de 2020.</li> <li>III. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.</li> <li>IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.</li> <li>V. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 – hora: 2:00 pm             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir especificaciones de la segunda tubería para el viaducto sobre el río Dagua.</li> <li>• Realizar inventario de flora y fauna para complementar el PMAs.</li> <li>• Lograr la autorización de la CVC para el permiso sobre actividades previas a la obra (topografía, sondeos geotécnicos, etc).</li> <li>• Reunión del 9 de septiembre debemos programar que arranquemos en 5 frentes de trabajo así: Un frente trabajaría desde loma alta para rebajar perdidas. Segundo frente arrancaría desde la planta de Escalereite y prueba hidráulica del tramo existente. Tercer grupo trabajaría en el paso del río Dagua. Cuarto grupo trabajaría en el paso del sector rocoso y quinto conexión total.</li> </ul> </li> <li>VI. Entrega de obra (16 de septiembre de 2021)             <p>2 etapas:</p> <p>I ETAPA: 3 meses de pre-construcción (estudios y diseños)</p> <p>II ETAPA: 12 meses de obra (3 entregas parciales). En la primera 3 kms de rehabilitación en 4 meses. Segunda entrega: 4 kms de rehabilitación en 4 meses. Tercera entrega: 5 kms de rehabilitación en 4 meses. *Por cada tramo entregado, tramo conectado y funcionando.</p> </li> <li>VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (23 de septiembre de 2021)</li> </ol>


<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Elaboración de estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (6 meses-noviembre de 2021)</li> <li>4. Radicación de estudios y diseños para viabilización por parte del Distrito (5 de noviembre de 2021)</li> <li>5. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (enero de 2022 – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)</li> <li>6. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, teniendo como base los diseños entregados (Marzo de 2022).</li> <li>7. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles) desde el marzo de 2022 a julio de 2022</li> <li>8. Ejecución de la obra por parte de contratista Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses- enero de 2024)</li> <li>9. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de julio de 2022.</li> <li>10. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en julio de 2022.</li> <li>11. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de julio de 2022.</li> <li>12. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>13. Entrega de obra (Primer trimestre de 2024).</li> <li>14. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (Primera semana de abril de 2024)</li> <li>15. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de mayo de 2024).</li> <li>16. Liquidación del contrato (noviembre de 2024)</li> </ol> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posterior al proceso de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna (4 meses - 5 de noviembre de 2021)</li> <li>2. Actualización de los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana - Distrito. (6 meses – mayo de 2022)</li> <li>3. Formulación y presentación del proyecto al MVCT por parte del Distrito y Vallecaucana (2 meses – Julio de 2022)</li> <li>4. Evaluación del proyecto por parte del MVCT (2 meses- septiembre de 2022) depende de las observaciones.</li> <li>5. Proceso licitatorio para las obras (6 meses – marzo de 2023)</li> <li>6. Ejecución de la obra (24 meses – Marzo de 2025).</li> <li>7. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de Marzo de 2023</li> <li>8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en Marzo de 2023.</li> </ol>


<p>VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (23 de octubre de 2021).</p> <p>IX. Liquidación del contrato. (23 de abril de 2022)</p> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Inicio de la ejecución de obra por el FTSP (duración 18 meses + 13 meses de prórroga) inicio: 24 de febrero de 2018 a 23 de agosto de 2019. Prórroga: agosto 24 de 2019 a 24 de septiembre de 2020. Otrosí: 4 meses con fecha de inicio el 15 de septiembre y termina el 15 de enero de 2021</li> <li>II. Veeduría constituida formalmente.</li> <li>III. Continuar con el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.</li> <li>IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales hasta entrega de la obra.</li> <li>V. Entrega final de obra: El fondo debe de acometer las obras adicionales definidas con la SAAB e Hidropacífico, estas incluyen tanto determinaciones de diseño como su ejecución, esto se estima en 4 meses. Inicia 15 de septiembre de 2020 y termina 15 de enero de 2021.</li> <li>VI. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra(22 de enero de 2021)</li> <li>VII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (22 de febrero de 2021).</li> <li>VIII. Liquidación del contrato. (22 de agosto de 2021)</li> </ol> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción Tanque de Almacenamiento de Venecia:</p> <p>En reunión entre el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Gobernación Del Valle, Alcaldía de Buenaventura y Vallecaucana de aguas se acordó: que la construcción del tanque de Venecia no estaría priorizada con estas primeras inversiones y se deja para las obras que resulten de la gestión de la demanda, dichos recursos serían asignados para los diseños y construcción de los acueductos rurales. Se están adelantando los diseños de Puerto Merizalde, Chachajo, Bajo Calima y dos más de localidades indígenas así mismo se están haciendo la línea base. Una vez hecho el diagnóstico y los diseños se priorizarán las inversiones por 23 mil millones de pesos.</p> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30”, debido a la neqación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, responsable el Distrito. (Primer trimestre de 2021)</li> <li>2. Proceso licitatorio para estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (contratación, ejecución y concertación. Alcance 2 meses (mayo de 2021))</li> </ol>


<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de Marzo de 2023.</li> <li>10. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>11. Entrega de obra (Marzo de 2025).</li> <li>12. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.</li> <li>13. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril de 2025)</li> <li>14. Liquidación del contrato (octubre de 2025).</li> </ol> <p>Porcentaje de avance en las obras del proyecto Centros poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria (Vallecaucana)</p> <p><b>Centro Poblado: San Cipriano</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).</li> <li>2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.</li> <li>3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.</li> <li>4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.</li> <li>5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)</li> <li>6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).</li> <li>7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.</li> <li>8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)</li> <li>9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).</li> </ol> <p><b>Centro Poblado: Córdoba</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).</li> <li>2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.</li> <li>3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.</li> <li>4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.</li> <li>5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)</li> <li>6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).</li> <li>7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.</li> </ol>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)</p> <p>9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).</p> <p>Centro Poblado: Citronela</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).</li> <li>Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.</li> <li>Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.</li> <li>Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)</li> <li>Entrega de obra (30 de octubre de 2020).</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.</li> <li>Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)</li> <li>Liquidación del contrato (Marzo de 2021).</li> </ol> <p>Centro Poblado: La Gloria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la comunidad (18 de septiembre de 2020 – 9:00 am).</li> </ol> <p><b>5.2 Obras inmediatas Plan de Choque</b></p> <p>Cumplido parcialmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia Cumplido (Pendiente de las obras complementarias del punto 5.3)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Proyecto terminó en 2017 y se entregó al operador en el 2018.</li> <li>Acta de inicio 10 de agosto de 2020 fase I diagnóstico, análisis de alternativas e ingeniería de detalle (dos meses 13 de octubre).                     <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentación alternativas y selección de la alternativa a diseñar. Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca (14 de septiembre de 2020)</li> <li>Presentación diseño definitivo de ingeniería de detalle de las obras - informe final fase I. Presentación cronograma de actividades administrativas (13 de octubre 2020). Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suscribir acta de suspensión             <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión del producto por parte de la interventoría (15 días – 26 de octubre 2020).</li> </ol> </li> </ol> <p><b>Opción 1 requiere ajuste de permisos y licencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Permisos y licencias - Distrito (3 meses – 25 de enero de 2021).</li> <li>Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 24 de febrero 2021).</li> <li>Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (25 de febrero 2021).</li> <li>Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 de marzo de 2021)</li> <li>Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de abril de 2021)</li> <li>Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de abril de 2021)</li> <li>Aprobación del Municipio (1 mes - 9 de mayo de 2021)</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)</li> <li>Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de mayo de 2021).</li> <li>Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – enero 2022).</li> <li>Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (mayo de 2021).</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (mayo de 2021).</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de mayo 2021.</li> <li>Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – marzo 2022).</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (marzo 2022)</li> <li>Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril 2022).</li> <li>Liquidación del contrato (6 meses – octubre 2022).</li> </ol> <p><b>Opción 2 No requiere ajuste de permisos y licencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 25 de noviembre 2020).</li> <li>Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (26 de noviembre 2020).</li> <li>Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 diciembre 2020)</li> </ol> </li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de enero de 2021)</li> <li>Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de enero de 2021)</li> <li>Aprobación del Municipio (1 mes – 9 febrero 2021)</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)</li> <li>Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de febrero de 2021).</li> <li>Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – octubre 2021).</li> <li>Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (febrero de 2021).</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (febrero de 2021).</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de febrero 2021.</li> <li>Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – diciembre 2021).</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (diciembre 2021)</li> <li>Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (enero 2022).</li> <li>Liquidación del contrato (6 meses – julio 2022).</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT</li> </ul> <p><b>Cumplido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27”</li> </ul> <p><b>Diagnóstico (Realizado)</b></p> <p><b>Rehabilitación de la Línea de 27”:</b> La ruta crítica se encuentra en el 5.1, indicador: “Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>PORCENTAJE DE AVANCE DE LA REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DE 27” –</b></li> </ul> <p><b>cumplido</b></p> <p>Propuesta protocolo de cierre dado que el proyecto ya terminó, tiene acta de liquidación 24/01/2019, el Distrito aceptó la cesión del permiso de aprovechamiento forestal y fue radicado ante la CVC. FINDETER contratará la siembra de los árboles y su mantenimiento con los recursos restantes del proyecto.</p> <p><b>5.3 Diseños obras complementarias Plan Maestro de Acueducto</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador <i>Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia</i>.</p> <p><b>5.4 Obras complementarias de acueducto.</b></p> <p>Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia</p> <p>La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador <i>Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT</i></p> <p><b>5.5 línea base acueducto rural</b></p> <p>Porcentaje de avance en la elaboración de línea base de acueducto y saneamiento básico y diseño de proyectos priorizados en la zona rural Distrito de Buenaventura (SIASAR)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada con la MASSBUEN, Alcaldía distrital, delegados comité ejecutivo y Gobernación del Valle del Cauca y los consultores con el fin de acordar un plan de trabajo y exploración de fuentes de financiación (9 de septiembre de 2020)</li> <li>Elaboración de la línea base de <i>acueducto y saneamiento básico en la zona rural Distrito de Buenaventura</i> de los 306 caseríos, que se elaborará en dos fases, la primera 204 y la segunda 102 caseríos. (<i>Plataforma SIASAR</i>)</li> </ol> <p><b>FASE I (204 Caseríos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inicio de la ejecución de la fase I de elaboración de la línea base (Fecha de inicio 24 de enero de 2020 – Fecha de terminación 10 de noviembre de 2020)</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría el 1 de octubre de 2020.</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la interventoría, el 1 de octubre de 2020.</li> <li>Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.</li> <li>Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega final fase I (24 de noviembre de 2020)</li> </ol> <p><b>FASE II (102 CASERÍOS)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Terminación del contrato de línea base y entrega de producto –a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca (Febrero 28 de 2021).</li> <li>Priorización de los acueductos y alcantarillados rurales a ejecutar en el marco de la mesa de MASSBUEN (15 de marzo de 2021) con acompañamiento de la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes.</li> <li>Concertación de los términos de referencia para el diseño de los acueductos y alcantarillados de la zona rural que se priorizaron el 15 de marzo de 2021.</li> <li>Proceso de contratación de los diseños por parte de la Gobernación (contratación) (3 meses – 30 de junio de 2021)</li> </ol>



5. Desarrollo del contrato (Elaboración de los diseños) (Su cronograma se establece en los TdR)
  - A. Reunión de socialización de los resultados del diagnóstico.
  - B. Socialización de alternativas de solución y concertación de la alternativa de diseño.
  - C. Acompañamiento en la etapa de la ingeniería de detalle.
6. Proceso de viabilización de los diseños del proyecto en ventanilla del Ministerio y la regional (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)
7. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, Gobernación del Valle del Cauca, teniendo como base los diseños entregados (dos meses- 2 meses posterior al proceso de viabilización).
8. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (4 meses a partir de la entrega de los TdR de obra).
9. Ejecución de la obra por parte de Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses) .
10. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la obra.
11. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría a los quince días del inicio de la obra.
12. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la obra.
13. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
14. Entrega de obra (un mes después de la terminación de la obra)
15. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de la obra (xxxx)
16. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (1 MES xxxxx).
17. Liquidación del contrato (6 MESES - XXXX).

**5.6 Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico**  
**Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base Se fusiona con el 5.5**

**5.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO\***  
**PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I**

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 de manera concertada entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.



**RUTA CRÍTICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

1. Actualización del Plan de Gestión integral del Residuos sólidos – PGIRS del Distrito de Buenaventura<sup>1</sup>.
  - a. Concertación de TDR en jornadas de la Mesa de Servicios Públicos y Mesa de Ambiente del Paro Cívico, la UNGRD, MVCT y el Distrito.
  - b. Formulación del proyecto “Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito de Buenaventura” para ser presentado para financiamiento ante la UNGRD.
  - c. El FTSP-UNGRD envía los formatos para diligenciamiento o firma del Distrito de Buenaventura. 11 de agosto de 2020.
  - d. Adopción de la actualización del PGIRS por parte de la Alcaldía Distrital mediante Resolución 412 del 19 de noviembre de 2020.
  - e. Documentos a ser diligenciados por el Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de UNGRD-FTSP:
    - Formato de Diagnóstico de entidades prestadoras con la información de la operación del servicio (Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de la interventoría a BMA Buenaventura y Medio Ambiente S.A. ESP). Secretaria de Planeación. Fecha de entrega: 1 semana: 16 de marzo de 2021.
    - Ficha MGA del proyecto. Secretaria de Planeación. Fecha de entrega: 16 de marzo de 2021.
  - f. Radicación virtual del proyecto en el mecanismo de viabilización del MVCT por parte del Distrito de Buenaventura con el apoyo del FTSP y el MVCT grupo de residuos sólidos. Fecha de entrega: 19 de marzo de 2021.
  - g. Revisión y viabilidad del proyecto - Comité de Viabilidad MVCT. (1 mes). 19 de abril 2021
  - h. Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (1 mes). 19 de mayo 2021.
  - i. Proceso licitatorio y adjudicación (5 meses – FTSP). 20 de octubre de 2021
  - j. Desarrollo de la consultoría (6 meses). 1 de noviembre de 2021 a 30 de abril de 2022
  - k. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la consultoría. Primera quincena de noviembre de 2021.
  - l. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y de ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la supervisión a los quince días del inicio de la consultoría. Segunda quincena de noviembre 2021

<sup>1</sup> Se entiende por actualización las siguientes acciones: revisión, complementación y ajuste del PGIR distrital de Buenaventura teniendo como insumo el PGIR municipal, en el marco de la normatividad vigente. (Artículo No. 1 OBJETO. Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución. Resolución 754 de 2014.



- m. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la consultoría.
- n. Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- o. Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Del 1 al 31 de mayo de 2022.

**2. Solución a mediano plazo: Estudio de prefactibilidad**

Contratación de consultoría individual para estudios de prefactibilidad y dimensionamiento conceptual de las actividades de aprovechamiento y tratamiento.

- a) Revisión de términos de referencia en el marco de las mesas de Agua y Ambiente con el BID- UNGRD-MVCT y el Distrito. (1 semana de septiembre – Octubre 2020)
- b) Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (15 días – 28 de septiembre) Octubre 2020
- c) Proceso licitatorio. Noviembre 2020
- d) Desarrollo de la consultoría: **Fecha de inicio:** Enero 4 2021 a Mayo 4 de 2021
  - Entrega de productos (4 meses). **Mayo de 2021**
  - Acompañamiento en contratación de ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha (3 meses).
- e) Estructurar el equipo de seguimiento formado por la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, mesa de ambiente, delegados de la comunidad (Convocar representante de recicladores, entre otros), el Ministerio Público y la supervisión. Cuarta semana (23 a 26 de marzo 2021).
- f) Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de la cuarta semana de marzo de 2021.
- g) Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría (Fondo Todos Somos Pazcífico, el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía)
- h) Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Mayo 2021
- i) En la primera jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente se socializarán avances de la consultoría, se precisará el cronograma de trabajo y las responsabilidades institucionales. (Miércoles 17 de marzo de 2021). Asistirá a la Secretaría de Planeación distrital, Dirección Técnica Ambiental, Dirección técnica de Vivienda distrital, EPA, FTSP, Secretaría de infraestructura vial, Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y CVC.

**3. Jornada de las mesas de ambiente y MASSBUEN para concertar ruta crítica de:**

- a. Cierre de vasos 1, 2 contingencia, posible cierre de vaso 3.
- b. Definición de sitio de disposición final a largo plazo.
- c. Caracterización de residuos sólidos en zona rural de Buenaventura, identificación de alternativas de manejo, aprovechamiento y tratamiento, y determinación de



fuentes de financiación para su implementación. (Nuevo proyecto propuesto y pendiente de construir ruta crítica). Ubicación de fuentes de financiación para el componente rural Con OCAD PAZ.

Fecha: 24 de marzo de 2021. Convoca: Minvivienda-Viceministerio de Agua y saneamiento.

**5.8 Alcantarillado Urbano\***

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.

**Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)**

1. Contratación del personal técnico de apoyo para las mesas MASSBUEN por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de buenaventura y el FTSP que se comprometieron. (30 de septiembre de 2020). Profesionales del Distrito de Buenaventura. El profesional puesto por el fondo quedará contratado a finales de marzo, previo cumplimiento de los exámenes médicos. La Alcaldía de Buenaventura buscará los perfiles definidos para enviarlos a la Gobernación, y los someterá a aprobación el día 11 de marzo de 2021.
2. Jornadas técnicas para discutir y aprobar el estudio sobre el Plan Maestro de Alcantarillado presentado por Vallecucana de Aguas con la participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes. (15 de septiembre de 2020).
3. Jornadas técnicas para definir las alternativas constructivas del alcantarillado incluyendo zona isla y continente– Delegados del Gobierno, la mesa del paro (Diciembre de 2020). Con participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes. El FTSP ejecutó el contrato con el Ingeniero Umbarila cuyo objeto fue: “Realizar la consultoría para obtener el estudio de prefactibilidad y generar los términos de referencia de proyectos funcionales y viables de alcantarillado para el casco urbano del Distrito de Buenaventura”. Informes socializados.
4. Soportado en las alternativas constructivas, Vallecucana deberá proceder con el ajuste y aprobación PSMV por parte de la CVC, incluida la concertación con las comunidades de los puntos de vertimiento (3 meses).
  - 4.1 Definir actualización del PSMV elaborado por Vallecucana de Aguas, atendiendo las observaciones realizadas por el Distrito, la SAAB y la MASSBUEN. (Conclusiones Mesa de Trabajo realizada en Cali. Feb 4 de 2021). **Responsable:** Vallecucana de Aguas – Gobernación. Fecha: 18 de marzo de 2021. Las citaciones a las mesas de trabajo las realizará el viceministerio de agua y saneamiento.
  - 4.2 Gestionar la definición de la Autoridad Ambiental por parte del Distrito a través de la EPA para la aprobación del PSMV. **Responsable:** Distrito. Punto ratificado por la EPA. Se deja este punto dentro del documento de ruta crítica como punto superado.



**El futuro es de todos**  
DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

4.3 Terminación proceso concertación para definición de los alcances de la formulación del proyecto Primera Fase Alcantarillado Sector Lleras. **Responsables:** MASSBUEN, SAAB y Distrito, FTSP. Fecha: 18 de marzo en horas de la tarde. Convoca viceministerio de agua y saneamiento.

4.4 Contratación Consultoría concertada en numeral 4.3: Diseño básico y términos de referencia. **Responsables:** FTSP. Fecha: 18 de marzo. Convoca Viceministerio de Agua y Saneamiento.

5. La Administración Distrital con el apoyo del Fondo Todos Somos Pacífico harán la gestión predial para la adquisición de los terrenos donde se implementará el sistema de alcantarillado y manejo de aguas residuales de la isla de Buenaventura. Lo anterior en el marco de la propuesta técnica realizada por el consultor Paulo Umbarila, culminando el proceso de concertación de la propuesta técnica definida en el punto 4.3. La administración distrital define en 15 días hábiles la forma de obtener los recursos para adquirir los predios.

Antes de las reunión del 18 de marzo la Alcaldía Distrital definirá con nombre y cargo los responsables para trabajar el tema de gestión predial de alcantarillado con el FTSP

El día 18 de marzo de 2021 Vallecucana de Agua y la Gobernación traen a la mesa definido la financiación, modificación y ejecución del PSMV (Quién hará los ajustes).

Se debe proceder a la adquisición de predios por parte del Distrito, formulación y presentación del proyecto primera fase de alcantarillado sector Lleras, el cual se debe radicar ante MVCT para su viabilización (con el apoyo técnico para la viabilización del viceministerio de agua y saneamiento y el Fondo Todos Somos Pacífico) **Fecha:** xxxxxxxx. **(SE DEBE TENER EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO A VIABILIDAD).**

**Distrito:** xxxxxxxxxx

FTSP apoya y da asistencia técnica y acompañamiento proceso adquisición predio con equipo gestión predial. Realizó valoración preliminar del valor: \$2.750 millones.

- Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – Dos proyectos, FTSP y Organismo Ejecutor - CAF (3 meses). En concordancia con el numeral 4.3. **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mecanismo de evaluación y viabilización del proyecto el cual contará con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Proceso licitatorio para diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Ejecución de los diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF Diseños definitivos (6 meses). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.



**El futuro es de todos**  
DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

- Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
- Entrega de obra (2 meses después de terminación - febrero de 2027 ).
- Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (febrero de 2027)
- Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (marzo de 2027).
- Liquidación del contrato (6 meses - septiembre de 2027).

**5.9. UPME - ENERGÍA ELÉCTRICA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN QUE SUMINISTRE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DISTRITO DE BUENAVENTURA LA CUAL DEBE SUPLIR EL INCREMENTO DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL DISTRITO, LA COMUNIDAD SOLICITA QUE EL PROYECTO LO ASUMA EL GOBIERNO NACIONAL PERO NO A TRAVÉS DE LA EPSA Y QUE SEA DE 200 KV Y 120 MW. PARA ALCANZAR LA SUBESTACIÓN DE TAVOR Y PAILÓN.**

- INICIO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:** Se realizaron los análisis de la nueva obra (segunda interconexión de Buenaventura). Se identificaron alternativas.
- FINALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:** Se tomó como referencia la información de la proyección del consumo a cargo del Operador de Red (EPSA), necesaria para evaluar la viabilidad de las alternativas eléctricas. **CUMPLIDO.**
- DEFINICIÓN DE LA OBRA:** La UPME definió la obra en el Plan de Expansión 2017-2031 aprobado en julio de 2018. Segunda alimentación Buenaventura: Línea de transmisión doble circuito a 230 kV entre la subestación San Marcos (Yumbo) y la nueva subestación Pacífico en Buenaventura. Se hizo necesario modificar la fecha de entrada en operación del proyecto. Mediante Resolución Minenergía 40193 del 10 de julio de 2020 modificó la Fecha de entrada en Operación del Proyecto para mayo de 2025. **CUMPLIDO.**
- ESTRUCTURACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INICIO:** El proyecto de transmisión de energía eléctrica "Subestación Pacífico 230 kV en Buenaventura y línea de transmisión en doble circuito a 230 kV entre las subestaciones San Marcos (Yumbo) y Pacífico", resulta ser la segunda alimentación para Buenaventura, permite atender el crecimiento de su demanda, facilita la conexión de nueva generación y garantiza la continuidad en el servicio.

4.1 Está en proceso de resolver el tema de la garantía para poder dar inicio oficial a la convocatoria pública que permita seleccionar al inversionista que ejecute la obra. En segunda quincena de noviembre de 2020 se abriría oficialmente la Convocatoria.

- Solicitud de la constitución de la garantía (1-31 octubre 2020)
- Recepción de la garantía aprobada por parte de a quién se solicita la garantía del usuario (primera quincena de noviembre 2020)

Apertura de la convocatoria (segunda quincena de noviembre de 2020). Es de resaltar que el cronograma debió ser ajustado, dado que la apertura de la convocatoria se hizo en enero de 2021.

El 26 de enero de 2021, se dio publicación oficial a la Convocatoria. Publica UPME 02-2021 Pacífico 230 kV, cuyos documentos se encuentran en la página web de la unidad:



**El futuro es de todos**  
DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

- Elaboración de los TdR de obra por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CA concertados con la mesa de MASSBUEN y Ambiente F, teniendo como base los diseños entregados (2 meses). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Proceso licitatorio por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles) **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Ejecución de la obra por parte de contratista del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (duración 24 meses). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Constituir formalmente la veeduría (15 días al inicio de la contratación). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días al inicio de la contratación). **NOTA:** Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de constitución de la veeduría.
- Jornada de la mesa MASSBUEN y Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
- Entrega de obra (2 meses después de terminación).
- Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
- Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción.
- Liquidación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos en la norma.
- Protocolo de cierre del acuerdo en la Comisión de Seguimiento siguiente al acta de cierre.

**Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)**

- Avance para iniciar FASE II cuando culmine FASE I (abril de 2023).- empatar con la FASE I, iniciando el proceso cuando el avance de la fase I este en al menos un 50%
- Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – (3 meses – julio de 2023).
- Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto – octubre de 2023)

- Proceso licitatorio para diseños por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2023)
- Ejecución de los diseños por parte del Diseños definitivos (6 meses- abril 2024)
- Elaboración de los TdR de la obra, por parte del Ministerio, concertados con la MASSBUEN, teniendo como base los diseños entregados (2 meses – octubre 2024).
- Proceso licitatorio por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2024 )
- Ejecución de la obra por parte de contratista del Ministerio (duración 24 meses- diciembre de 2026)
- Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
- Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
- Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en diciembre de 2024.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de diciembre de 2024.



**El futuro es de todos**  
DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/InformacionInversionistas/Paginas/UPME-02-2021-Subestacion-Pacífico-230-kV.aspx>  
Adicionalmente, se divulgó esta información en las redes sociales de la entidad.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que CELSIA desarrollará obras relacionadas con el Sistema de Transmisión Regional.

UPME informó al Ministerio de Minas y Energía a través del correo electrónico que la convocatoria se encuentra abierta oficialmente. Posteriormente, el 9 de febrero, el Ministerio de Minas y Energía informó a los miembros de la mesa y a Ministerio del interior el avance de la convocatoria, a través de correo electrónico

- Selección del Inversionista por parte de la UPME, entre 3 y 4 meses después de abrir oficialmente la Convocatoria Pública, 5 de mayo de 2021.
  - Selección del interventor (abril de 2021)
  - Selección del inversionista (junio de 2021)

UPME notifica a la mesa y el comité del inversionista seleccionado.

- Una vez se tiene la adjudicación, se necesita la resolución de ingreso anual esperado por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
  - Documentación para el cumplimiento del ingreso anual esperado por parte del inversionista (junio 30 de 2021)
  - Resolución (plazo estimado 30 de junio de 2021)

Ministerio de Minas y Energía notifica a la mesa y el comité sobre la Resolución.

- Ejecución por parte del inversionista adjudicatario, esta ejecución se encuentra a cargo del inversionista, es decir, el Gobierno no es el responsable por la ejecución, sin embargo, se realiza seguimiento a la ejecución de las obras a través de una interventoría que le reporta el avance de las mismas.
  - Consulta de necesidad del DAA (Diagnóstico Ambiental de Alternativas)
  - Respuesta por parte de la autoridad ambiental respecto a la necesidad del DAA, en caso de que se requiera, éste se tendrá que elaborar y radicar.
  - Evaluación del DAA por parte de la autoridad ambiental.
  - En caso de ser necesario, surtir el trámite de consultas previas ante el Ministerio de Interior (Realizar la certificación de comunidades, reunión de inicio, taller de impactos y protocolización)
  - Elaboración del estudio de impacto ambiental - EIA, se da una vez se tiene definida la alternativa de DAA. Si es necesario, se necesitará sustracción y vedas.
  - Radicar el estudio de impacto ambiental ante la ANLA
  - Evaluación del estudio de impacto ambiental por parte del ANLA.
  - Licenciamiento ambiental, emisión por parte de la autoridad (ANLA).
  - Constituir formalmente la veeduría.



- Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución.
- La UPME entregará informes trimestrales de los avances de las obras.
- Construcción del proyecto.
- Entrada en operación del proyecto. Mayo de 2025.

\*El cumplimiento del numeral 4.4 se dará una vez el proyecto entre en operación.

**APROBADA RUTA CRÍTICA**

**5.10. PTSP - ENERGIZACIÓN RURAL (EXTENSIÓN DE REDES Y ZONAS NO INTERCONECTADAS)**

1. **DIAGNÓSTICO DE PROYECTOS – FTSP:** El Fondo Todos Somos Pazífico, mediante contrato con WSP- Concol adelantó DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, los resultados de la última etapa fueron socializados el 10 de julio de 2020, la totalidad de los resultados fueron remitidos a la administración municipal y al comité de paro. **CUMPLIDO**

2. **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS: ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:** según la reunión adelantada el 14 de mayo del 2019 se estableció de manera concreta el siguiente compromiso: *"3) Ratificación de los asistentes que las priorizaciones de los proyectos a ejecutar se harán en asamblea con representantes legales y delegados de las juntas de los consejos y convocado por la señora alcaldesa distrital Maby Yineth Viera Angulo, y la presencia del Ministerio de Minas y Energía y FTSP".* Por ello el FTSP solicita de manera comedida que se adelante esa convocatoria y que sea agotado el procedimiento según lo acordado, esto a fin de garantizar la participación de la totalidad de la comunidad.

A. Jornada técnica de la MASBSS con directores de fondos para definir criterios para la implementación de la estrategia de formulación, estructuración, viabilización e implementación de los proyectos de energización rural. **Fecha:** 18 de septiembre de 2020, 7:00 am. **responsables de la convocatoria:** Ministerio de Minas y Energía, Secretaría Técnica de Gobierno y Comité del Paro Cívico.

B. Jornada de la MASBSS para la socialización de la determinación de la Alcaldía y Comité del Paro Cívico de invertir los recursos disponibles del FTSP en la estructuración de proyectos de extensión de redes y Zonas No Interconectadas. Se debe garantizar la participación de las autoridades Étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas. **Fecha:** 13 de octubre 2020. La convocatoria a las comunidades y la logística estará a cargo de la Alcaldía de Buenaventura.

C. Jornada técnica de la MASBSS con la participación del FTSP, autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas para revisar el listado de los proyectos que se van a formular, definiéndose cuáles se estructurarán con los recursos del FTSP y cuáles con los recursos del Distrito. **Fecha:** 14 de octubre de 2020. **Hora:** 9:00 am



**NOTA PARA LOS NUMERALES B Y C.** Se llevó a cabo reunión en el Club Buenaventura con 46 consejos comunitarios el 18 de septiembre y el 22 de octubre de 2020 la alcaldía envía oficio a Ministerio de Minas y Energía, MASBSS y Plan Todos Somos Pacifico, donde se priorizaron los proyectos y se define cuáles va a estructurar PTSP y cuáles el distrito. **(PENDIENTE CUMPLIMIENTO POR LA ALCADÍA, 30 DE OCTUBRE DE 2020, A MAS TARDAR)**

**Pasos para los proyectos formulados con FTSP:**

3. Elaboración de ficha sobre el alcance y requisitos de cada proyecto a ser formulado por el FTSP, según el fondo o mecanismo existentes para su posterior ejecución. (14 de octubre – 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada técnica de la MASBSS para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Diciembre de 2020.
5. Proceso de contratación para los diseños por parte del FTSP. Alcance 2 meses (Enero – febrero 2021).
6. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte del FTSP (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

TIPO DE PROYECTO	No. VIVIENDAS SI SERVICIO DE ENERGIA	TIEMPO ESTIMADO	
		ESTRUCTURACIÓN	VIABILIZACIÓN
HIBRIDO	50 ≤	1 mes	15 DÍAS HÁBILES POR VERSIÓN
	150 ≤ P > 50	2.5 meses	
	300 > P > 150	3.5 meses	
SFTVI	50 <	1 mes	
	150 > P > 50	2 meses	
	300 > P > 150	3 meses	
INTERNX	300 > P > 500	4 meses	
	50 <	1.5 meses	
	150 > P > 50	3 meses	
	300 > P > 150	4 meses	

Los anteriores tiempos de estructuración son basados en los proyectos diseñados a la fecha por el FTSP.

7. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)



8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
10. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6)
11. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
12. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
13. Radicación del proyecto en el fondo correspondiente por parte de la alcaldía, para su viabilización. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía acompaña al Gobierno distrital.
14. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.
15. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción de la viabilización, siempre y cuando los ajustes solicitados dentro del concepto sean técnicos y del alcance del consultor. (fecha con base en punto 14)
16. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos
17. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
18. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
19. Recibido a satisfacción de la obra.
20. Acta de cierre parcial de la obra.
21. Protocolo de cierre del acuerdo.

\*La fecha de cumplimiento del punto 17 al 20 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.

**• Pasos para los proyectos formulados con la Alcaldía:**

1. Estructuración de proyectos fase II, con base en los proyectos concertados para ser elaborados por la Alcaldía, para ser presentados al Fondo Nacional de Regalías con el fin de obtener recursos para su diseño. (duración 3 meses -14 de octubre – 30 de enero de 2021)



2. Jornada técnica de la MASSBUEN para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Febrero de 2021.

3. Cumplimiento de requisitos previos y proceso de contratación para los diseños por parte de la Alcaldía de Buenaventura. Alcance 5 meses (febrero a junio de 2021).

4. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte de la Alcaldía (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

De acuerdo al número de proyecto asignados para la Alcaldía, se adelantará el proceso de formulación por grupos no superior a xx proyectos.

5. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)

6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)

7. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.

8. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 4)

9. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.

10. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.

11. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.

12. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción. (fecha con base en punto 11)

13. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos.

14. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.

15. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN

16. Recibido a satisfacción de la obra.



- 17. Acta de cierre parcial de la obra.
- 18. Protocolo de cierre del acuerdo.

*\*La fecha de cumplimiento del punto 14 al 17 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

**APROBADA RUTA CRÍTICA**

Porcentaje de avance en el proyecto híbrido fotovoltaico Puerto Merizalde: no se puede elaborar porque corresponde al FTSP y la Alcaldía Distrital.

**5.11. PTSP - PROYECTO HÍBRIDO FOTOVOLTAICO PUERTO MERIZALDE**

1. **CONCERTACIÓN EN LA MESA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS** para definir el proyecto híbrido de Puerto Merizalde como prioritario, **CUMPLIDO**.
2. **DEFINICIÓN DE FORTALECIMIENTO A PRESTADOR ACTUAL Y ESQUEMA EMPRESARIAL:** según comunicación de la alcaldía, en la que establecen su intención para respaldar a la empresa prestadora del servicio de Puerto Merizalde (Asusel), es necesario contar con la propuesta clara del modelo definido por la alcaldía de Buenaventura (10 de noviembre de 2020). La alcaldía debe enviar copia a la mesa al correo oficial. Además, enviar copia de la comunicación del compromiso de presentar un esquema empresarial que garantiza la sostenibilidad del proyecto a la MASSBUEN.

1. **CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO – FTSP:** Una vez definido por parte de la alcaldía de Buenaventura el esquema empresarial para Puerto Merizalde, y dado el tiempo del proyecto en viabilización y la falta de soportes que garanticen la construcción del acueducto veredal de Puerto Merizalde, es necesario actualizar el proyecto. Por definir una vez se cuente con la claridad de la propuesta de prestación del servicio por parte de la Alcaldía de Buenaventura: PENDIENTE. (10 de noviembre de 2020).

• **Mismo diseño**

- 1.1. Después de recibir oficio del esquema empresarial (10 de noviembre de 2020), FTSP envía listado de documentación que se requiere actualizar (23 de noviembre de 2020)
- 1.2. La alcaldía envía documentación actualizada a FTSP (14 de diciembre de 2020)
- 1.3. Actualización de la documentación para la estructuración del proyecto - FTSP. (4 de enero de 2021)
- 1.4. Revisión por parte de la UPME (26 de enero 2021)
- 1.5. Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (26 de febrero de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 1.6. Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (19 de marzo de 2021).

*Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.*



- 1.7. Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (27 de enero de 2021), se presenta a comité técnico.
- 1.8. Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (12 de febrero de 2021)
- 1.9. Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (16 de mayo de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 1.10. Cuando se tenga la resolución de la CREG:

- Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
- Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

Responsable de la prestación del servicio es la Alcaldía de Buenaventura).

**Otro Diseño**

- 3.1 Validación de las cargas y lo que conlleva la reingeniería (30 de marzo de 2021)
- 3.2 Presentación ante la UPME (31 de marzo de 2021)
- 3.3 Revisión por parte de la UPME (23 de abril 2021)
- 3.4 Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (25 de mayo de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 3.5 Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (17 de junio de 2021).

*Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.*

- 3.6 Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (18 de junio de 2021), se presenta a comité técnico.
- 3.7 Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (6 julio de 2021)
- 3.8 Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (13 de septiembre de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 3.9 Cuando se tenga la resolución de la CREG:

- Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
- Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

*Toda la documentación con copia a la MASSBUEN.*



2. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
4. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución, previo a convocatoria.
5. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6).
6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
7. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
8. Radicación del proyecto ante la UPME, correspondiente por parte de la alcaldía, para acceder a los recursos del FTSP.
9. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
10. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
11. Recibido a satisfacción de la obra.
12. Acta de cierre de la obra.
13. Protocolo de cierre del acuerdo.

*\*La fecha de cumplimiento del punto 1 al 12 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

**APROBADA RUTA CRÍTICA**

**5.12. GAS NATURAL. CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO DOMICILIARIO PARA BUENAVENTURA.**

**Acciones:**

- **Identificación del proyecto – octubre 2020**
  - Estudio técnico por parte de la UPME.

En ejercicio de la planeación centralizada, la UPME identificó la necesidad de construir y poner en operación la Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico (en adelante IIGP) en el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural versión 2016



([https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan\\_Transitorio\\_Abastecimiento\\_Gas\\_Natural.pdf](https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan_Transitorio_Abastecimiento_Gas_Natural.pdf)).

- Adopción oficial por parte del Ministerio de Minas y Energía

Esta obra de infraestructura fue adoptada por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40006 de 2017 (<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/37343-Resolución-40006-4Ene2017.pdf>). Y la resolución 40304 del 15 de octubre de 2020.

• **Adjudicación del proyecto - septiembre 2021**

- Proceso de convocatoria ejecutado por la UPME en cumplimiento de sus funciones.

El 29 de octubre de 2020, se dio publicación oficial a la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2020, cuyos documentos se encuentran en la página web [https://www1.upme.gov.co/Normatividad/Circular\\_044\\_2020.pdf](https://www1.upme.gov.co/Normatividad/Circular_044_2020.pdf). Se amplió el cronograma en 3 meses por solicitud de los oferentes.

- Evaluación de propuestas a la convocatoria por parte de la UPME
- Informe y socialización de resultados de la convocatoria UPME-MASSBUEN
- **Seguimiento a etapas del proyecto – semestral 2022 a 2026 (Tabla cronograma)**
  - Socialización de informes de auditoría de la obra durante ejecución
  - Retroalimentación de MASSBUEN a informes trimestrales
- **Verificación de terminación del proyecto – diciembre 2026**
  - Socialización informe final de auditoría por parte de la UPME
  - Retroalimentación de MASSBUEN a informe final

**Cronograma Propuesto**

AÑO	MESES	REPORTE INFORME AUDITORIA
2022	Abril	Informe de auditoria - II Sem/22
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/22
2023	Abril	Informe de auditoria - II Sem/23
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/23
2024	Abril	Informe de auditoria - II Sem/24
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/24
2025	Abril	Informe de auditoria - II Sem/25



	Octubre	Informe de auditoría - I Sem/25
2026	Abril	Informe de auditoría - II Sem/26
	Octubre	Informe de auditoría - I Sem/26

**APROBADA RUTA CRÍTICA**

**5.13. GAS NATURAL. ALTERNATIVA QUE PERMITA EVITAR LAS SUSPENSIONES DEL SERVICIO**

La empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la competente para atender las suspensiones del servicio de gas.

Se solicita a la mesa informar cuál era la problemática en ese momento, con el objeto de requerir a la empresa.

Por otra parte, la Superservicios envió requerimiento a la empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20202300923951 del 18 de septiembre de 2020, con el propósito de conocer las causas de las suspensiones en la prestación del servicio para ese momento y las acciones tomadas por la empresa para solucionar dicha problemática.

En atención a dicho requerimiento, la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20205292525632 del 4 de diciembre de 2020 informó que efectivamente la empresa suministra el servicio de gas natural domiciliario a través de un gasoducto virtual. Ello implica que el suministro se realiza a través de la operación de transporte de Gas Natural Comprimido (GNC) en vehículos de carga adaptados para tal fin.

En ese sentido, y de acuerdo a los registros de suspensión del servicio de gas combustible en el municipio, indicaron que las fallas en la prestación del servicio fueron originadas por limitaciones en la movilidad de los vehículos de GNC de la empresa que transportan el gas para la actividad de cargue de estaciones descompresora de gas a través de las cuales se realiza el suministro del gas natural a la ciudad de Buenaventura.

Dentro del marco de las acciones realizadas para atender estos eventos, la empresa indicó y remitió evidencia de los comunicados publicados e informados a los usuarios sobre las limitaciones de flujo vehicular que afectaron la continuidad de la prestación del servicio en Buenaventura.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que la Superservicios continúa realizando el seguimiento correspondiente a la aplicación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Contingencia de Gases de Occidente S.A. E.S.P., en la debida gestión del riesgo que pueda originar falla en la prestación del servicio en Buenaventura por limitaciones vehiculares que dificulten el transporte de GNC.

Frete al compromiso de revisar el Plan de Gestión del Riesgo de la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., la SSPD requirió a la empresa dicho documento mediante radicado



de los servicios de que trata esta Ley para ninguna persona natural o jurídica." (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Lo anterior, encuentra su fundamento constitucional en el artículo 367 como lo ha dicho la Corte Constitucional mediante Sentencia C-041 de 2003, al indicar que: "El concepto de gratuidad de los servicios públicos ha sido abandonado en la Constitución Política de 1991 (art. 367) y ha surgido, en cabeza de los particulares, la obligación de contribuir en el financiamiento de los gastos en que incurra el prestador del servicio dentro de los criterios de justicia y equidad (arts. 95, 367, 368 y 369 C.P.). Para determinar los costos del servicio hay que tener en cuenta una serie de factores que incluyen no sólo el valor del consumo de cada usuario sino también los aspectos económicos que involucran su cobertura y disponibilidad permanente de manera tal que la prestación sea eficiente. (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Precisamente con tal fin la Constitución prevé que sea la ley la que fije no sólo las competencias y responsabilidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, sino el régimen tarifario, en el cual se tendrán en cuenta los criterios de costos, solidaridad y redistribución de ingresos." Así es claro que constitucional y legalmente está proscrita la gratuidad de los servicios públicos domiciliarios. En línea con lo anterior, la Constitución y la Ley 142 de 1994 desarrollaron unos esquemas fundamentados en la solidaridad y la redistribución de los ingresos que, precisamente, posibilitan la prestación de los servicios a los sectores menos favorecidos de la población. Por otro lado, la Ley 142 de 1994 dispuso que en materia de servicios públicos domiciliarios opera el principio de la suficiencia financiera, según el cual las tarifas deben garantizar la recuperación de los costos y gastos propios de operación, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento; de modo que permitan remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma en que lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable; así como utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus usuarios (numeral 87.4, artículo 87, Ley 142 de 1994).

Adicionalmente, el contrato de servicios públicos es de carácter oneroso, es decir, los servicios públicos se prestan a cambio de un precio en dinero (artículo 128 de la Ley 142 de 1994). Así mismo, se consideran restricciones indebidas a la competencia, entre otras, la prestación gratuita o a precios o tarifas inferiores al costo, de servicios adicionales a los que contempla la tarifa (artículo 34 de la Ley 142 de 1994). De suerte que la tarifa, por expresa disposición constitucional, tiene por objeto la recuperación de los costos del servicio, cuya financiación será determinada, además de la cobertura y calidad, por la ley, sin olvidar los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos. Por ello se estableció en nuestro ordenamiento jurídico la figura de los subsidios que representan la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de este, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe. Según el artículo 368 de la Constitución Política se trata de un mecanismo de ayuda económica, que facilita a las personas de menores ingresos o recursos el pago de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, norma que se refiere al pago de tarifas, lo que indudablemente supone que en materia de servicios públicos opere el principio de la onerosidad. En este orden de ideas, se podría explorar la alternativa de otorgar mayores subsidios para la población de Buenaventura tales como:

- Promover la conexión al servicio de gas natural (Cargo por Conexión)
- Incentivar la construcción de la instalación interna de gas (al menos garantizando la conexión de un gasodoméstico).



SSPD 20202300232671, el cual fue atendido por la empresa mediante el radicado SSPD No. 20205290617662. Del análisis realizado se evidenció que dicho Plan de gestión del Riesgo no cumple a nivel general con las especificaciones del Decreto 2157 de 2017, por lo que actualmente la SSPD se encuentra realizando la evaluación de cada uno de los aspectos para retroalimentar al prestador y lograr acciones de mejora.

Ahora bien, en lo que depende de la Superintendencia se realizó el correspondiente requerimiento de ajuste al Plan de gestión del Riesgo a la empresa GDO otorgando el plazo razonable para realizar las adecuaciones correspondientes para eventualidades que en el futuro se presenten en lo que tiene que ver con la atención de mercados atendidos con GNC, aspecto del cual se realizará seguimiento en el marco del Acuerdo de Programa de Gestión que hoy adelanta la Superintendencia con la empresa Gases de Occidente.

Así las cosas, y con el propósito de evaluar el comportamiento de la prestación continua del servicio de gas combustible en el municipio de Buenaventura y poder definir si el problema que se presentó para el momento del acuerdo de estos compromisos se encontraba superado, se revisó la información cargada en el Sistema Único de Información - SUI en los últimos años, encontrando que la empresa Gases de Occidente ha mantenido un índice de continuidad de prestación del servicio en Buenaventura.

No obstante, mediante comunicación con radicado de la entidad No. 2-2020-019346 del 27 de octubre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía solicitó a la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., con copia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el pronunciamiento sobre los siguientes temas:

1. Construcción del gasoducto domiciliario para Buenaventura

**RESPUESTA:** El gasoducto a Buenaventura está contenido en el Plan de Abastecimiento indicativo de la UPME desde hace varios años, como parte de la infraestructura requerida para la importación de gas natural licuado por el puerto de Buenaventura. En ese sentido, el agente que construiría el gasoducto sería aquella compañía a la cual se le adjudicó la construcción de la mencionada infraestructura, de acuerdo a los estudios y/o lineamientos de la UPME y la CREG que se definan para tal fin. Cabe resaltar que Gases de Occidente incorporó en su solicitud tarifaria en el año 2015 ante la CREG, un gasoducto en acero de Ø 8" que conectaba el municipio de Yumbo con el municipio de Buenaventura; esta solicitud tarifaria fue archivada por la Comisión en el año 2016, año en el cual, la UPME incorporó el gasoducto Buenaventura – Yumbo, en el Plan de Abastecimiento indicativo.

2. Alternativa que permita evitar las suspensiones del servicio

**RESPUESTA:** La Ley 142 de 1994 estableció en el numeral 99.9 del artículo 99 que, para cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución de ingresos, no existiría exoneración en el pago de los servicios públicos domiciliarios para ninguna persona natural o jurídica. Señala la norma citada: "99.9. Los subsidios que otorguen la Nación y los departamentos se asignarán, preferentemente, a los usuarios que residan en aquellos municipios que tengan menor capacidad para otorgar subsidios con sus propios ingresos. En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago



- Garantizar el pago del consumo o una gran parte del consumo de los estratos 1 y 2.
- Subsidios para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones internas de gas.

Antes de la pandemia el promedio mensual de suspensiones oscilaba entre 1.500 y 2.000. De estas aproximadamente el 87% correspondían a cartera, 11% a usuarios que no realizaban o permitían su revisión periódica de la instalación interna de gas y 2% a usuarios que no permiten la toma de lectura o solicitan la suspensión de manera voluntaria. Al respecto, también es preciso mencionar que enero, febrero y marzo este tipo de actividades estuvieron afectados por condiciones de orden público en algunas zonas de la ciudad.

3. Conectividad al 60% de la población que no cuentan con el servicio y los correspondientes subsidios (local y nacional) para los estratos 1 y 2.

**Respuesta:** En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
TOTAL	25.313	4.494.034.895

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, donde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

**CUMPLIDO EL COMPROMISO.**



#### 5.14. GAS NATURAL. CONECTIVIDAD AL 60% DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO Y LOS CORRESPONDIENTES SUBSIDIOS (LOCAL Y NACIONAL), PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2.

En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
<b>TOTAL</b>	<b>25.313</b>	<b>4.494.034.895</b>

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, donde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

**Se debe generar un plan de acción para brindar el servicio de gas domiciliario a 19.324 predios que no cuentan con el servicio. El Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, brinda apoyo a la financiación de infraestructura de redes de gas y subsidio a las conexiones de los usuarios de los estratos 1 y 2, para acceder a dicho fondo es necesario que la entidad territorial o la empresa distribuidora estructure el proyecto para evaluación de la UPME y aprobación del MME.**

**Reunión el 6 de abril a las 2:00 p. m. para revisar los requisitos de presentación del proyecto alcaldía, MME y miembros de la mesa.**



#### ALCANTARILLADO, GAS, ASEO, ACUERDO No.013 DE 2013 ALUMBRADO PÚBLICO). LO ANTERIOR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TERCEROS DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE PARO, DICHAS TARIFAS DEBEN SER CONTEXTUALIZADAS A LA REALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

1. CREG Y SUPERSERVICIOS: **Para el servicio de Gas Combustible:** De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gas Combustible de la Superservicios, la empresa aplica la metodología establecida en la Resolución CREG 137 de 2013, y para el mercado de Buenaventura los cargos de distribución y comercialización aprobados de manera particular con la Resolución CREG 049 de 2007. Atendiendo a lo dispuesto en la Circular CREG 034 de 2017, la empresa solicitó la aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés y a través de la Resolución CREG 197 de 2017, este cargo transitorio es aplicado por el prestador para el mercado relevante conformado por municipios de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, según solicitud presentada por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. La SSPD, efectuó visita administrativa a la empresa, los días 13 y 14 de marzo de 2018, con el propósito de verificar la aplicación de lo establecido por el ente regulador. De acuerdo a la información entregada por GASES DE OCCIDENTE, y los ejercicios realizados durante la visita administrativa, se puede concluir que la empresa está dando correcta aplicación a la Resolución CREG 197 de 2017. Los cargos de comercialización se continúan aplicando acorde con lo establecido en la Resolución CREG 049 de 2007.

Por otra parte, consideramos importante mencionar que la Superservicios suscribió programa de gestión con la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. el 17 de septiembre de 2020. Sin embargo, en la construcción previa del mismo, al analizar el tópicos tarifario general aplicado en cada municipio atendido por la empresa, se concluyó que GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. no presentaba irregularidades en la correcta aplicación del marco tarifario en sus mercados, razón por la cual no se incluyó este aspecto dentro del programa de gestión suscrito.

**Para el servicio de Energía Eléctrica:** De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gestión de Energía -DTGE de la Superservicios, se verifica mensualmente la aplicación del régimen tarifario de todos los comercializadores que atienden mercado regulado en el país, donde se encuentra CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. (anteriormente EPSA) quien es el comercializador que atiende principalmente a los usuarios de Buenaventura.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, la empresa aplica correctamente el régimen tarifario establecido en la Resolución CREG 119 de 2007 y demás resoluciones que la complementan y modifican, por lo que a la fecha no se ha identificado un presunto incumplimiento de la normatividad asociada. Así mismo, CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. se encuentra aplicando la opción tarifaria desde el mes de abril de 2020 lo que no ha permitido transferir temporalmente incrementos al Costo Unitario de Prestación del Servicio y por ende a las tarifas.

Por otra parte, la Superservicios puso a disposición de todos los grupos de interés la información relacionada con el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) y las tarifas de energía aplicadas por los comercializadores integrados a los Operadores de Red (OR) del nivel de tensión 1 con propiedad de activos del OR en una ventana de 12 meses. Lo anterior, permitirá



#### 5.15 COMBUSTIBLE. SUBSIDIO PARA EL DIESEL Y GASOLINA PARA LOS PESCADORES ARTESANALES Y TRANSPORTE PÚBLICO MARÍTIMO

1. Expedición de resoluciones que anualmente establecen una extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano.

- Resolución 40525 del 6 de junio de 2017
- Resolución 41551 del 29 de diciembre de 2017
- Resolución 41308 del 28 de diciembre de 2018
- Resolución 40912 del 30 de diciembre de 2019
- Resolución 40420 del 19 de diciembre de 2020

Este beneficio esta otorgado para un total de cinco (5) millones de galones, mediante última resolución 400420 se extiende el beneficio hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. Emergencia sanitaria: En el marco de la emergencia Sanitaria se expidieron las Resoluciones donde se implementó un subsidio equivalente al 50% en el Ingreso al Productor del diésel marino en la costa pacífica.

- Resolución 40123 del 14 de abril de 2020
- Resolución 40143 del 22 de mayo de 2020
- Resolución 40192 del 11 de julio de 2020
- Resolución 40235 del 14 de agosto de 2020

La vigencia de cada resolución corresponde únicamente durante un mes, contado a partir de la publicación en el Diario Oficial.

En los meses de noviembre y diciembre, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda, se realizará la revisión de la extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano, para la vigencia 2021.

3. De acuerdo con la solicitud de la mesa de Paro Cívico de Buenaventura de establecer subsidio que logre que el precio del diésel marino esté en 1,2 USD, dicha solicitud fue elevada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como respuesta a dicha solicitud, emití concepto negativo para acceder al subsidio de \$1,2 USD, debido a la carga fiscal y la actual política de ajuste de subsidios a los combustibles por parte de gobierno nacional. Así mismo, en consideración del subsidio diferencial del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino que actualmente goza la Costa Pacífica.

#### NO AVALAN LOS MIEMBROS DE LA MESA LA RESPUESTA

#### 5.16 CREG Y SUPERSERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. REVISAR LAS TARIFAS DE COBRO DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, AGUA,



realizar el seguimiento mensual del comportamiento del Costo Unitario y la tarifa por cada uno de los interesados a la empresa de su interés, en este caso, CELSIA COLOMBIA E.S.P.

El documento "Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red" se encuentra disponible en la página web de la Superservicios (<https://superservicios.gov.co/publicaciones/boletines>) no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al Sistema Único de Información.

De manera general, consideramos importante señalar nuevamente que las tarifas aplicadas por los comercializadores de energía eléctrica a sus usuarios son objeto de vigilancia por la Dirección Técnica de Gestión de Energía mensualmente, y para el caso particular de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., y con la información con la que a la fecha cuenta la SSPD, no se ha evidenciado irregularidad en la aplicación de la metodología tarifaria, dejando claro que en el momento que se identifique alguna contravención, se tomarán las medidas que se consideren pertinentes en el marco de nuestras funciones.

Así mismo, la SSPD aclara que, de acuerdo con lo informado ese día en la mesa, las pretensiones corresponden a que se realice un cambio a la metodología tarifaria para el servicio de energía eléctrica definida por la CREG y se ajuste a la realidad socioeconómica de los habitantes de esa zona del país. En ese sentido, solicitan que se modifique el consumo de subsistencia definido por la UPME en 2004. Una vez conocidas las pretensiones, la SSPD carece de competencias para actuar frente a alguno de estos dos aspectos por lo que dicha responsabilidad recae sobre el regulador y la UPME.

El 3 de diciembre de 2020 la CREG presentó a la mesa el tema de las tarifas de los servicios públicos.

2. Ente territorial: **Alumbrado Público**

**Encontrar solución al tema de tarifas en el Pacífico**

#### 5.17. CREG, MME - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. DE IGUAL MANERA SE DEBE REVISAR LOS COBROS DE APORTES DE CONEXIÓN REALIZADOS EN EL SERVICIO DE GAS. REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DEL ACUERDO QUE REGLAMENTO DICHO COBRO.

El Ministerio de Minas y Energía no tiene competencia sobre el acuerdo mencionado, de acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar información al ente territorial. En reunión con el secretario privado del alcalde, el señor José Absalón Suárez, el día 24 de septiembre de 2020, se hizo la solicitud al respecto.

**De acuerdo con la entidad territorial, el compromiso se encuentra cumplido. La entidad territorial quedó en enviar la información a los miembros de la mesa (9 de abril de 2021).**


El futuro es de todos  
DNP Departamento Nacional de Planeación

**El Ministerio de Minas y Energía se compromete a enviar oficio a la alcaldía solicitando información respecto del acuerdo que reglamentó el cobro de aportes de conexión (ACUERDO No.013 DE 2013).**

**5.18. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ARTICULACIÓN ENTRE LOS ENTE ENCARGADOS DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PERSONERÍAS), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA TEMÁTICA QUE PERMITA REVISAR Y EVALUAR EL PROCESO DE OPERATIVIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS) INTERPUESTAS POR LOS SUSCRIPTORES.**

- El espacio de articulación se dio: Se desarrollaron 2 mesas de trabajo "construyendo en servicios públicos" el 22/10/2019 y el 13/11/2019, para cumplir con compromiso institucional pactado en los acuerdos del paro cívico consistente en coordinar con la personería distrital, la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR. Se logra cumplimiento al compromiso pactado en el marco de los acuerdos del paro cívico con el gobierno nacional en el sentido que se crea la mesa inter-institucional en la cual se realiza la verificación por parte de las dos entidades de las peticiones de los usuarios, clasificándolas por servicio a fin de establecer un plan de acción con la personería distrital para revisar la atención por parte de las empresas en primera instancia y la forma de fortalecer la pedagogía en los usuarios para hacer el correcto uso de la vía administrativa. El 6 de octubre de 2020, se realizó reunión en compañía con la Personera Distrital, donde se dio a conocer las inquietudes y quejas que han llegado a su entidad como garante de derecho por parte de los usuarios en estos momentos de la emergencia sanitaria. Se realizará una mesa de trabajo para darle seguimiento al tema de la venta ilegal del GLP, con la Policía Nacional, Empresa distribuidora del GLP, Personería Distrital, Secretaria de Gobierno, presidente de la liga de Usuarios, por último, se llevará a cabo una **capacitación** por parte de la DGT Superservicios para los actores antes mencionados y comunidad en general.

La reunión que se llevó a cabo el 25 de marzo del año 2021, se invitó a los miembros de la mesa de Paro Cívico, para dar cumplimiento al compromiso. Se acordó realizar reunión los días 22 y 23 de abril de 2021 para tratar el tema atención a PQR y atención al cliente, con las empresas prestadoras del servicio público.

**PARCIALMENTE CUMPLIDO**

Mesa #6 Educación

6.1 Infraestructura Educativa - Obras nuevas

**Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de nuevas obras de infraestructura educativa**

- Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 30 de septiembre de 2020).**


El futuro es de todos  
DNP Departamento Nacional de Planeación

- Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 15 de noviembre de 2020).**
- Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 1 de diciembre de 2020).
- Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (10 de enero de 2021)
- Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 11 de enero de 2021, a más tardar 11 de abril de 2021).
- Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 12 de abril de 2021, a más tardar 12 de julio de 2021).
- Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 13 de julio de 2021, a más tardar 13 de septiembre de 2021)
- Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 14 de septiembre de 2021, a más tardar el 14 de octubre de 2021).
- Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 15 de octubre de 2021, a más tardar el 15 de diciembre de 2021).
- Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
- Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
- Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 15 de diciembre 2021, a más tardar el 15 de junio de 2022).
- Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
- Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 16 de junio de 2022, hasta el 16 de septiembre de 2022).
- Ejecución de las obras (12 meses - a partir del 17 de septiembre de 2022, a más tardar 17 de septiembre de 2023).
- Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 de septiembre de 2023, a más tardar 18 de noviembre de 2023)
- Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
- Liquidación del contrato (6 meses a partir del 19 de noviembre de 2023, a más tardar 19 de mayo de 2024)

**Vigencia 2020, 2021, 2022, 2023**

Nota: Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se sigue la misma ruta,


El futuro es de todos  
DNP Departamento Nacional de Planeación

- Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 15 de octubre de 2020).
- Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (15 de octubre de 2020)
- Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 16 de octubre de 2020, a más tardar 16 de enero de 2021).
- Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 17 de enero de 2021, a más tardar 17 de abril de 2021).
- Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 18 de abril de 2021, a más tardar 18 de junio 2021)
- Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 19 de junio de 2021, a más tardar el 19 de julio de 2021).
- Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 20 de julio de 2021, a más tardar el 20 de septiembre de 2021).
- Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
- Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
- Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 21 de septiembre de 2021, a más tardar el 21 de marzo de 2022).
- Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
- Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 22 de marzo de 2022, hasta el 16 de mayo de 2022).
- Ejecución de las obras (12 meses - a partir del 17 de mayo de 2022, a más tardar 17 de mayo de 2023).
- Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 mayo de 2023, a más tardar 18 de julio de 2023)
- Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
- Liquidación del contrato (6 meses a partir del 18 de julio de 2023, a más tardar 18 de enero de 2024)

**Vigencia 2019**

- Giro del CDP por parte de la administración distrital de la contrapartida de la vigencia 2019 (Un mes a partir del 10 de septiembre de 2020, a más tardar el 13 de octubre de 2020)
- Elaboración y firma del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (15 días a partir del giro de los recursos, a más tardar 30 de octubre de 2020)


El futuro es de todos  
DNP Departamento Nacional de Planeación

**6.2. Infraestructura Educativa – Mejoramientos. Dirección de Cobertura. Subdirección de Acceso. FFIE- Secretaría de Educación del Distrito.**

**Indicador: Porcentaje de avance de los mejoramientos de infraestructura educativa**

- Invitación cerrada N°029 del 2020 a las empresas de Buenaventura (Fecha de inicio 19 de agosto – fecha de cierre 14 septiembre de 2020).
- Socializar las condiciones y criterios de los mejoramientos de infraestructura educativa con la mesa de educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico, convocado por el MEN y la SED. Fecha: 1 de octubre de 2020.
- Proceso de contratación de cuatro (4) supervisores integrales locales (recepción HV hasta 15 sept – proceso administrativos 09 octubre 2020).
- Cierre del proceso de evaluación de la invitación (09 de octubre 2020 al 9 de noviembre de 2020 – Listado de elegibles).
- Asignación y legalización de los contratos (1 mes - a partir el 9 de octubre hasta el 09 nov.2020).
- Acta de Inicio, diagnóstico y Socialización con la SED de Buenaventura y comité paro cívico, comunidad educativa (45 días - viabilidad jurídica y técnica - a partir del 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de enero 2021)
- Ejecución de los proyectos (4 meses – a partir del 11 de enero de 2021 al 11 de mayo 2021).
- Constitución formal de la veeduría para la construcción de la obra. Noviembre 9 de 2020
- Estructuración del equipo de seguimiento de construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. Noviembre 9 de 2020.
- Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
- Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (31 de mayo de 2021)
- Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
- Liquidación del contrato (3 meses a partir del 31 de mayo de 2021, a más tardar 30 de agosto de 2021)

Nota: Los tiempos que se presentan en el cronograma están referidos a las condiciones normales de la ejecución de los proyectos.

**6.3 Liderar el proceso para elevar el pacto por la Educación en Buenaventura a política pública.**



- Entrega del Pacto por la Educación por parte del Ministerio de Educación (7 de septiembre de 2020)
- El comité enviará los ajustes el día 14 de septiembre. El movimiento cívico del Distrito de Buenaventura realizará nuevos ajustes al documento Pacto por la educación del Distrito de Buenaventura, para articular con Política pública y Diagnóstico del sector. Fecha de entrega máxima 27 de octubre de 2020.
- El Ministerio de Educación Nacional enviará al Comité del Paro Cívico la retroalimentación del documento ajustado el día 03 de noviembre del 2020.
- Jornada de socialización, validación del documento "Pacto por la Educación y concertación de la fecha del acto protocolario de Firma del Pacto. Participantes: mesa de Educación, Comité ejecutivo del Paro Cívico, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura y la comunidad (18 de septiembre) (Se aplaza para el 01 de octubre) – 09 de noviembre 2020 – 09:00 am.
- Acto protocolario Firma del Pacto por la Educación: 30 de noviembre de 2020.
- Establecer línea de tiempo para concertar la fecha de la expedición del acto por el cual se eleva a Política Pública. Plazo máximo primer semestre del 2021

**6.4 Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la población con necesidades educativas especiales, y para la población en condición de analfabetismo.**

- Firma del convenio entre el MEN y una organización universitaria que apoyará la elaboración de la Política Etnoeducativa (15 de septiembre de 2020)
- Concertar y socializar el cronograma de actividades con la Universidad para la elaboración de la Política Etnoeducativa. Participantes: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura, Mesa de Educación y Comité Ejecutivo del Paro Cívico. (24 de septiembre de 2020)
- Proceso de validación con las comunidades (comunidad educativa, Autoridades Étnicas Territoriales Indígenas y Afro, organizaciones de base, agremiaciones y entidades oficiales y no oficiales del distrito) a cargo del Comité Ejecutivo del Paro Cívico (2 de octubre de 2020)
- Jornadas de concertación con la comunidad para la concreción de la Política Etnoeducativa - Talleres comunitarios (16 de octubre de 2020 – 26 de noviembre de 2020)
- Socialización de resultados de las jornadas de concertación (11 de diciembre de 2020)

Se elimina esta frase y el "plan sectorial de Educación de acuerdo al decreto 143 del 2012" de la matriz de seguimiento dado que no está explícito en el acuerdo original; no obstante, este acuerdo se desarrollará con base en este decreto 143 de 2005



**6.5 Ampliar la planta de cargos de los docentes y directivos docentes para atender la población estudiantil que está por fuera del sistema educativo o bajo la modalidad de matrícula contratada, de tal modo que se fortalezca la educación oficial con docentes idóneos y se provean en cantidad suficiente para atender la demanda educativa en forma continua y con calidad, en el marco de las políticas de multiculturalidad del Estado y de las obligaciones gubernamentales en relación con las comunidades étnicas. Al momento se han apropiado 134 plazas y están proyectadas 100 más.**

- Presentación, retroalimentación y validación del Estudio Técnico realizado sobre la planta docente y directivos docentes de Buenaventura con relación al Acuerdo establecido entre el Ministerio de Educación la mesa del Paro y con una relación técnica del concepto No. 2017- EE-196113 del 11 noviembre de 2017 con una relación técnica de 17.25 rural y 27.53 urbano. (~~11 de septiembre de 2020~~ – 3:00 PM) 21 de octubre de 2020.
- Validación y aprobación de la OAP del MEN. Socialización con la Alcaldía y la Mesa de Educación. (~~9 de octubre de 2020~~) 9 de noviembre de 2020.
- Expedición del concepto por parte del MEN de viabilidad de planta (~~2 de noviembre de 2020~~) 02 de diciembre de 2020.
- Entre el 30 de marzo y el 30 de septiembre del 2021 se hará el estudio de planta para la vigencia 2022, incorporando las variables NTC, Georreferenciación, Clima, Vulnerabilidad, Étnica, estudiantes con Necesidades educativas especiales; Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (decretos 3020 artículos 4 y 11 y el decreto 1494 del 2005 artículo 3). Con la participación de la Secretaría de Educación Distrital, el comité del paro cívico de Buenaventura y el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional

**6.6 La Mesa Técnica de Educación del paro evaluará el estado actual de la cobertura educativa y planteará con el Ministerio de Educación la ruta a seguir para incorporar a los niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo y garantizar su incorporación al sistema. Relación técnica contextualizada para Buenaventura asumida por el Ministerio pero falta que la alcaldía le presente la matriz que va a sustituir la matriz Gabo. De acuerdo al artículo 4 del decreto 3020 del 2010.**

- Taller Regional de contratación del servicio (28 y 29 de septiembre de 2020).
- Mesa técnica específica para la elaboración del estudio de insuficiencia en el marco de la mesa de educación (29 de septiembre de 2020) (con posibilidad de continuar la jornada el 30 de septiembre de 2020).
- Mesa técnica de alto nivel con la Viceministra y/o la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo, para el financiamiento de la cobertura educativa en el territorio (29 de septiembre 10:00 am). – Se aplaza para el 15 de octubre.
- La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá estudio de insuficiencia y limitaciones al MEN (31 de octubre de 2020).
- Mesa técnica con la participación de la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo: 10 de noviembre de 2020 –
- La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo al MEN (30 de noviembre de 2020).
- La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, con base en el listado de estudiantes a atender, realizará la suscripción de los contratos con los operadores del servicio educativo (enero y febrero de 2021).



- La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura realizará en conjunto con el MEN, la búsqueda activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están por fuera del servicio educativo.
- Constituir formalmente la veeduría: 27 de octubre de 2020.
- Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente.
- Acta de cierre:
- Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

**6.7 Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del paro cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.**

- La mesa de Educación Superior ya está institucionalizada.
- Reunión para definición de temas y participación activa de todos los actores (22 de septiembre de 2020). Se aplazó para el 02 de Octubre.
- Dos sesiones de trabajo dependiendo de los temas o propuestas recibidos por parte de la comunidad (octubre 2 y diciembre 4 de 2020).

**6.8. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-, terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.**

**A. RUTA CRÍTICA COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA**

- Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. -Virtual.
- Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.
- Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual.
- Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020.



- Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
- Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.
- Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.
- Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021
- Elaboración de los términos de referencia para la contratación del diseño de la obra, en el marco de la mesa de educación: 28 de marzo de 2021
- Constituir formalmente la veeduría: 05 de abril de 2021
- Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría: 05 de abril de 2021.
- Proceso de selección y contratación para el diseño de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 31 de mayo de 2021
- Inicio y ejecución del diseño: 01 de junio de 2021
- Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 15 de junio de 2021.
- Finalización del diseño: 30 de agosto de 2021.
- Solicitud y obtención de licencia de construcción\*: 30 agosto al 29 de octubre de 2021.
- Liquidación del contrato de diseño: 29 de octubre de 2021
- Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 01 de noviembre de 2021.
- Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de enero de 2022.
- Contratación y ejecución la obra: 30 de mayo de 2022
- Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 30 de junio de 2022\*
- Acta de cierre: Junio 2022
- Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

\* Tiempos de trámites que dependen de terceros.

**B. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y ADECUACIÓN**

- Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres locales (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de octubre de 2020 – 8:00am
- Visita de inspección en el marco de estudio de viabilidad: 22 de octubre de 2020- 9:00am
- Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres posibles lugares (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 -8:00am – Virtual.

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres posibles lugares identificados: 21 de diciembre de 2020.</li> <li>5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres locales identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020</li> <li>6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00am - Virtual</li> <li>7. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participarán representantes de la comunidad y la secretaría de educación Distrital. 18 de enero de 2021</li> <li>8. Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021</li> <li>9. Diseño y modelación de nuevos espacios oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de marzo de 2021</li> <li>10. Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 20 de marzo de 2021.</li> <li>11. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 20 de mayo de 2021.</li> <li>12. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de julio de 2021.</li> <li>13. Ejecución la obra: 20 de septiembre de 2021.</li> <li>14. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 20 de octubre de 2021.</li> <li>15. Acta de cierre: Octubre 2021.</li> <li>16. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre. * Tiempos de trámites que dependen de terceros</li> </ol> <p><b>C. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. virtual.</li> <li>2. Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.</li> <li>3. Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual</li> <li>4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020</li> <li>5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020</li> <li>6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.</li> <li>7. Elaboración de los términos de referencia para la contratación del estudio de vulnerabilidad estructural, entre el 29 de diciembre y el 28 de febrero de 2021.</li> <li>8. Proceso de contratación de la ejecución del estudio de vulnerabilidad estructural: 28 de abril de 2021</li> <li>9. Ejecución del estudio de la obra: 28 de julio de 2021</li> </ol>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<p>10. Taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general: 12 de abril de 2021</p> <p>Apertura de la convocatoria: 12 de abril de 2021.</p> <p><b>6.9. Crear una mesa técnica que revise jurídicamente las deudas que se tienen con los maestros del distrito de Buenaventura; y que determine, en el caso de que se tengan cuantificadas algunas deudas, la destinación de los recursos para su pago oportuno.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada de la mesa técnica para cuantificar y documentar las deudas existentes a la fecha (6 de octubre de 2020).</li> <li>2. Revisión jurídica de las deudas documentadas para determinar si se reconoce o no por parte de la Secretaría de Educación (Del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2020).</li> <li>3. Jornada de la mesa técnica para presentar por parte de la Secretaría de Educación la situación jurídica de las deudas (una semana después de tener la revisión jurídica: del 9 al 14 de noviembre de 2020).</li> <li>4. En caso de que las deudas sean reconocibles, establecer un acuerdo de pago para la cancelación entre los titulares del derecho y la administración Distrital (a más tardar 6 meses después de haber sido reconocidas las deudas).</li> </ol> <p><b>6.10. Fortalecer y poner en funcionamiento el Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar espacio entre el Comité del Paro Cívico y la Alcaldía Distrital para revisar el contenido del Decreto del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura y elaborar conclusiones de dicha reunión para ser trasladadas al Gobierno nacional.(primera quincena del mes de octubre)             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. A partir de dicho documento se podrán determinar las acciones a seguir en cada uno de los niveles gubernamentales, en reunión a realizar dentro de los 10 días siguientes de recibido este documento.</li> <li>b. En cualquier caso tendrá que concertarse el mecanismo de financiación del Fondo.</li> <li>c. Se propone como posible ruta crítica la que se presenta a continuación sin perjuicio a que la misma pueda ser objeto de modificaciones.</li> </ol> </li> <li>2. Definición de la entidad responsable del cumplimiento de este acuerdo: MINCIENCIAS y/o MINEDUCACIÓN. Responsable MEN con respuesta.</li> <li>3. Jornada de la mesa de educación con la participación de todos los actores requeridos del MINCIENCIAS, el fondo local de inversión y el MEN para socializar y retroalimentar</li> </ol>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: 13 de agosto de 2021</li> <li>11. Autorización de proceso de compra: 28 de agosto de 2021.</li> <li>12. Solicitud y obtención de licencia de construcción: 29 de agosto al 28 de octubre de 2021</li> <li>13. Socialización y ajustes arquitectónicos de acuerdo a la fase de vulnerabilidad: 15 de noviembre de 2021</li> <li>14. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la repotenciación e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 15 de febrero de 2022.</li> <li>15. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la obra de repotenciación y adecuación de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de abril de 2022</li> <li>16. Ejecución la obra: 15 de septiembre de 2022</li> <li>17. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 15 de octubre de 2022.</li> <li>18. Acta de cierre: Octubre 2022</li> <li>19. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.</li> </ol> <p><b>6.8.1. RUTA CRÍTICA PARA PROGRAMA ESPECIAL DE CRÉDITO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada técnica de la mesa de educación para presentación de la ruta crítica del diseño de un programa especial de crédito educativo en el Distrito Buenaventura y taller de caracterización de las condiciones de la población que aplicaría a la línea especial de crédito educativo (aspectos académicos y socioeconómicos): 22 de octubre de 2020.</li> <li>2. Envío borrador de criterios y características la línea especial de crédito para Buenaventura: 28 de diciembre de 2020.</li> <li>3. Consecución de los recursos y/o herramientas que permitan brindar condiciones especiales a los estudiantes y finalización de estudio técnico al interior de la Entidad que defina las condiciones especiales (tasa de interés, no presentación de codeudor), número de cupos y valor máximo a financiar por estudiante: 15 de enero de 2021</li> <li>4. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior con presencia en Buenaventura (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021</li> <li>5. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior que no hacen presencia en Buenaventura con la posibilidad de ofrecer programas virtuales (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021</li> <li>6. Mesa técnica con caja de compensación que opera en Buenaventura y Alcaldía Distrital de Buenaventura para trabajar en la pertinencia de los programas a ofrecer y conocer posibles alternativas de acompañamiento y empleabilidad: 21 de enero de 2021</li> <li>7. Mesa técnica para socializar, aprobar y/o realizar ajustes a la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura: 09 de febrero de 2021</li> <li>8. Presentación a la Junta Directiva de ICETEX de la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura, para su aprobación: 24 de febrero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.</li> <li>9. Adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito: 12 de abril de 2021</li> </ol>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<p>el documento de lineamientos, criterios y mecanismos de financiación para el funcionamiento del Fondo Local en Ciencia Tecnología e Innovación. La socialización del documento será responsabilidad de la Junta del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, la cual será convocada para participar en esta mesa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Validación del documento ajustado del fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, a través de resolución emanada por la Junta Directiva de este fondo.</li> <li>5. Desarrollo del Plan de acción.</li> </ol> <p><b>6.11. Estudiar las condiciones particulares de Buenaventura para el cálculo del aumento en la tipología de cálculo de alumno atendido por el SGP a partir de la vigencia de 2018, teniendo en cuenta el principio de equidad y el enfoque diferencial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento balance de las asignaciones y las ejecuciones de los recursos asignados 2018, 2019 y 2020 asociados a los acuerdos del paro cívico: Secretaría de Educación Distrital – viernes 06 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.</li> <li>2.La Secretaría de Educación Distrital elaborará el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.</li> <li>3.La Secretaría de Educación Distrital socializará y validará con el comité del paro cívico el Plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.</li> <li>4.La secretaría de Educación Distrital enviará al Ministerio de Educación Nacional el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.</li> <li>5.Diseño y ejecución del Plan de acompañamiento del MEN para la ejecución eficiente de los recursos de balance asociados a los acuerdos del paro cívico: 17 de diciembre de 2020.</li> <li>6.Jornadas de trabajo para revisar el balance y la implementación efectiva de los recursos asociados a los acuerdos del paro cívico: 21 de diciembre de 2020. 8:00 a.m. Ministerio de Educación Nacional, comité del paro cívico, Secretaría de Educación Distrital.</li> <li>7.Constituir formalmente la veeduría: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.</li> <li>8.Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.</li> </ol>



- 9. Acta de cierre por cada vigencia: 2020, 2021 y 2022.
- 10. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

**6.12. Realizar un estudio técnico que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo. Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial. Recursos Humanos.**

**Indicador: Porcentaje de avance del estudio técnico que sustente un acto administrativo**

**El Comité Ejecutivo del Paro, la Mesa de Educación y la Secretaría de Educación Distrital consideran que no hay cumplimiento frente a este acuerdo.**

**Por su parte el Ministerio de Educación consideran que si hay cumplimiento del acuerdo**

**Por lo tanto, hay disenso frente a la ruta crítica y se dejan las siguientes notas aclaratorias:**

**Nota aclaratoria del Comité de Paro Cívico**

El Ministerio de Educación considera que el acuerdo se encuentra cumplido a través de un concepto el cual no recoge lo descrito en el acta de acuerdos, que plantea que este se cumple con la emisión de un acto administrativo que sustente la relación técnica diferencial para el Distrito de Buenaventura; por lo tanto, el Comité de Paro Cívico, la Secretaría de Educación y la Mesa de Educación consideran que el acuerdo no está cumplido.

Dado que el concepto que fijó las relaciones técnicas para Buenaventura en el año 2015 (con el cual se estructuró el estudio técnico de ampliación de planta docente en el año 2017) no constituye un A.A. con fuerza vinculante, se establece la siguiente ruta crítica en función de emitir un A.A. que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura, el cual deberá fijar, entre otros aspectos, la relación técnica entre número de docentes por estudiantes y relación técnica de metros cuadrados de aulas de clase por estudiantes, teniendo en cuenta la NTC Colombiana.

Propuesta de ruta crítica por parte del Comité Ejecutivo del Paro, de la Mesa de Educación y la Secretaría de educación distrital:

1. En el marco de la mesa de Educación se realizará una jornada de trabajo tipo taller de revisión de estudios técnicos 2017 y 2020, para sustentar A.A. de flexibilización de relaciones técnicas. Liderado por el ministerio de Educación.
2. En el marco de la Mesa de Educación, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, se realizará el estudio técnico que sustente el Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico.
3. Presentación borrador del Acto Administrativo por parte del MEN.
4. Firma del Acto Administrativo que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura.



**Nota aclaratoria del Ministerio de Educación Nacional**

Para el Ministerio de Educación Nacional, el acuerdo está cumplido porque el 9 de noviembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió el concepto No. 2017-EE-196113, en cumplimiento a los acuerdos del paro cívico donde estableció las relaciones técnicas atendiendo las particularidades de la región en 27,53 zona urbana y 17,25 zona rural. (Relaciones técnicas país Urbana 32 y rural 22).

**6.14. Los miembros de la Mesa revisaron la matriz completa y los recursos solicitados para cada uno de los temas allí planteados. Dado que solo se asignaron recursos en 2 temas, el Ministerio de Educación se compromete a revisar las posibilidades de financiación de los ítems y a hacer las gestiones correspondientes. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.**

**Indicador: Porcentaje de avance en la revisión de las posibilidades de financiación de los ítems y gestiones correspondientes realizada**

**Este acuerdo e indicador 6.14 queda sin razón de ser, puesto que el sector educativo en cabeza del Ministerio de Educación está comprometido con Buenaventura para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura.**

1. Envío previo de los temas a tratar en la mesa sectorial. (10 días antes de cada mesa).
2. Mesas sectoriales de Educación (Se propone que sea el primer jueves de cada mes empezando 1 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2020, 4 de febrero, 4 de marzo, 1 de abril, 6 de mayo, 3 de junio, 1 julio, 5 de agosto, 2 de septiembre, 7 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2021).

\*Se unen los puntos 6.13 y 6.14

\*Se aprueba la ruta crítica

**6.15. Caracterización diagnóstica educativa: En la vigencia 2017 el MEN inició el proceso de contratación con la OIM para la elaboración de la caracterización diagnóstica, después de varios meses la OIM no entregó una propuesta concreta para la elaboración del diagnóstico. En el presente año se retomó el punto y la mesa técnica de Buenaventura propuso que la Universidad del Valle sede Buenaventura realice la caracterización diagnóstica del sistema educativo del distrito de Buenaventura, la Universidad envió la propuesta el lunes 9 de julio del 2018 (Inversión proyectada \$300 Millones). Dirección de Calidad - (Por las implicaciones del tema requiere el acompañamiento de todas las áreas del Ministerio: Infraestructura, Cobertura, acceso, PAE, Educación Superior, Primera Infancia, Permanencia, Fortalecimiento, ETDH, Planeación).**

El Ministerio de Educación Nacional, la mesa sectorial de educación paro cívico, la Secretaría de Educación de Buenaventura y la Universidad del Valle, concertan la ruta para el estudio general



del sistema educativo distrital (diagnóstico integral y caracterización) a partir de la cual se plantea la siguiente ruta crítica:

1. Reunión de la Mesa Técnica de carácter preparatorio para la metodología de participación, a realizarse el 17 de septiembre de 2020, 2:00 pm. Ok
2. Proceso metodológico, participativo de recolección y análisis de información con los diferentes actores de la comunidad: 15 octubre de 2020 (Realizar 5 Entrevistas a Profundidad Expertos. Realizar 1 Grupo Focal Empresarial y Gremial. Realizar 1 Grupo Focal Sector Estatal. Realizar 3 Talleres Participativos virtuales Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar, Básica, Media, Universitarios, SENA, ETDH). Realizar 3 Talleres Participativos presenciales zona rural Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar Realizar 4 Talleres virtuales Participativos Docentes y directivos docentes (Educación Preescolar, básica, media y Universitario). Realizar 1 taller virtual y 2 Talleres Participativos presencial en zona rural con Grupos Étnicos. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Grupos sociales, religiosos y la comunidad escuela. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Egresados.)
3. Entrega documento de diagnóstico al Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación y Mesa sectorial de educación: 23 de octubre de 2020 (Documento con el Diagnóstico participativo y la caracterización sobre el estado actual del servicio educativo en Buenaventura; en todos sus niveles: Primaria Infancia, Preescolar, Básica primaria, básica secundaria y educación media, educación superior, SENA y ETDH; que permita tanto identificar necesidades y potencialidades en condiciones de acceso, permanencia, calidad y pertinencia; bajo una aproximación inclusiva, etnocultural, social, política y económica, en contexto con el territorio; como brindar herramientas para el diseño de nuevas estrategias y el fortalecimiento de las existentes, para el acceso, cobertura, permanencia, y calidad del sistema educativo en Buenaventura).
4. Revisión y retroalimentación por parte del Ministerio de Educación Nacional, Mesa Sectorial de Educación y Secretaría de Educación de Buenaventura: 31 de octubre de 2020.
5. Socialización con el Ministerio de Educación Nacional, la Mesa Ejecutiva del paro cívico y la Secretaría de Educación de Buenaventura: 6 de noviembre de 2020.

**6.16. Sentencia C-666 de 2016: El Ministerio de Educación Nacional, está dando cumplimiento a lo acordado en el marco de la ruta de la consulta previa para la expedición del Estatuto de Profesionalización Docente para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Según lo ordenado en la sentencia C-666/16. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. Dirección de Recursos Humanos.**

1. El 11 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación solicitará mediante oficio la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de un delegado de la Mesa Técnica de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, y copiará al Comité del Paro Cívico. Ok



**Nota:** De no ser aceptada la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para lo cual el Ministerio de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación se compromete a sustentarla con el acompañamiento de la Mesa de Educación del Paro Cívico de Buenaventura ante la mesa técnica de la Comisión IV para concertar las propuestas para el estatuto que realice la mesa de educación del paro cívico y a socializar los resultados de dicha concertación.

2. Retomar el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto a la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa, el día 22 de septiembre si es con sesión virtual o 15 días después si es con sesión presencial. En la sesión de reinicio de la consulta, se definirá la agenda para finalizar la concertación de los artículos pendientes de la concertación de los artículos pendientes del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, éste cronograma se le compartirá al Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
3. El Ministerio de Educación se compromete a concertar y expedir una circular transitoria con la mesa técnica (comisión IV de consulta previa) en el marco de la normatividad diferencial para las comunidades étnicas que oriente a las entidades territoriales frente al limbo jurídico en que están los docentes etnoeducadores que ejercen su función en los territorios colectivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para lo cual hará una reunión con los delegados del Comité del Paro de la Mesa de Educación con el propósito de recoger las observaciones y hacerlas parte en proceso de concertación de la circular y compartir fechas de consulta. Fecha: A más tardar 30 de octubre de 2020.
4. Recibido a satisfacción
5. Acta de cierre
6. Protocolo de cierre

**6.17. Universidad del Pacífico: acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes. Responsable: Universidad del Pacífico.**

En el marco de la Submesa de Educación Superior, el próximo 06 de noviembre del 2020 la Universidad del Pacífico presentará el plan de fortalecimiento en términos de acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes.

**6.18. Reglamentación de la Estampilla pro-universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca. Educación Superior.**

**Compromiso cumplido**

La Mesa de Educación Superior se compromete a realizar un estudio estadístico que muestre el número de estudiantes de la Universidad del Pacífico que son oriundos de otros departamentos y también los que estudian las sub sedes en los respectivos departamentos, para lo que se le solicitará a la Universidad del Pacífico que entregue la información pertinente a la Sub-mesa de



Educación Superior con el fin de continuar con la gestión de la estampilla pro-universidad del Pacífico en los otros departamentos.

Valle del Cauca emitió la estampilla pro-universidad del Pacífico con la Ordenanza 473 de 2017 con base a lo expedido en la Ley 1685 de 2013 + los beneficios adicionales en el marco de la estampilla pro-U Nacional de la Ley 1697 de 2013.

Paralelo a ello, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las gestiones para comprometer a los departamentos en pro de una estampilla regional para la U del Pacífico y los departamentos no acogieron la propuesta. Más bien, trabajan en pro de estampillas de sus universidades departamentales. Así:

Nariño: La estampilla pro-Universidad Nariño, se emitió con la Ley 542 de 1999 + Ley 1697 de 2013.

Valle del Cauca: La estampilla pro-Universidad del Valle, se emitió con la Ley 26 de 1990 + Ley 1697 de 2013, .

Choco: La estampilla pro-Universidad Tecnológica del Choco, se emitió la Ley 682 de 2001 + Ley 1697 de 2013.

Cauca: La estampilla pro-Universidad del Cauca, se emitió la Ordenanza 075 del 2008 + Ley 1697 de 2013.

**6.19. Universidad del Valle, El Ministerio se compromete a invertir 3.000 millones de pesos en la Universidad del Valle – Sede Pacífico, para la construcción del Centro Deportivo Universitario sede Pacífico de Univalle. Educación Superior.**

1.Asistencia técnica virtual con la participación del equipo del Ministerio de Educación, DNP, Ministerio del Deporte, Universidad del Valle y Gobernación del Valle ya que existen observaciones técnicas y presupuestales (septiembre 7 de 2020)

2.Cargue del proyecto a SUIFP SGR por parte de la Gobernación \$12.574 millones: Octubre 16 de 2020.

3.Concepto de verificación de requisitos del DNP: Octubre 23 de 2020.

4.Concepto de MEN-SGR: Octubre 28 de 2020.

5.Sesión de OCAD: Noviembre 13 de 2020.

6.Cumplimiento de requisitos previos a la ejecución para expedir el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Febrero 01 de 2021.

7.Constituir formalmente la veeduría: Semana del 25 al 29 de enero del 2021.

8.Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría, el cual sesionará mensualmente: Entre enero del 2021 y abril del 2022.

9.Giro de los recursos del MEN (3.000 millones) cuando se cuente con el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Marzo 30 de 2021



10.Etapa precontractual: Junio 30 de 2021.

11.Ejecución de la obra en 10 meses y entrega de la obra: Entre junio de 2021 y abril de 2022.

12.Liquidación del contrato de obra e interventoría: a partir de mayo de 2022.

13.Acta de cierre: Mayo 2022.

14.Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

**6.20. Garantizar el acceso a las Tecnologías y las comunicaciones en las 42 instituciones educativas del Distrito de Buenaventura. Ministerio de las Tecnologías- Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Innovación.**



El Ministerio de Educación Nacional presentará la propuesta de ruta el día 10 de septiembre de 2020, en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías, dado que se hará una sesión de trabajo el día 9 de septiembre para elaborar esta propuesta, y con el fin de cumplir los tiempos de enviar el resto de compromisos se envía de esta manera.

1. Revisión o caracterización del estado de acceso a internet y de equipos de cómputo de las instituciones educativas de Distrito de Buenaventura, con la participación de la SED de Buenaventura, Comité paro cívico, Min Tics, Computadores para Educar. (18 de septiembre).
2. Elaboración de la matriz que permita caracterizar el estado de la conectividad y equipos de cómputo de las 42 IE en el Distrito de Buenaventura: 26 de octubre de 2020.
3. Socialización de la oferta institucional del Sector Tics, Computadores para Educar y SED de Buenaventura: 05 de noviembre de 2020.
4. Elaboración plan de trabajo y cronograma para las vigencias 2020 – 2021: 18 de noviembre del 2020 – 8.00a.m. Virtual.

**Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional**

7.1. Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura) /Reactivación, fortalecimiento y rediseño de la casa de la cultura de Buenaventura.

- ✓ Porcentaje de avance en el reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura de acuerdo con el diseño concertado.
  1. Inicio de la ejecución de la fase I de la obra (duración 23 meses) desde 18 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2020
  2. Se constituirá formalmente la veeduría el 8 de septiembre de 2020.
  3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, el 11 de septiembre de 2020.
  4. Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de su estructuración.
  5. Publicación de los pliegos de condiciones para terminación primera fase por valor de \$800.000.000 y \$78.000.000 (Interventoría) - 26 de agosto de 2020.
    - I. Proceso de contratación (duración 2 meses –a más tardar 26 de octubre de 2020)
    - II. Inicio de obra (27 de octubre de 2020)
  6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
  7. Entrega final fase I por parte de Mincultura (biblioteca y casa de la cultura dotada y funcionando) en diciembre 20 de 2020.
  8. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Diciembre 31 de 2020.
  9. Acta de cierre del acuerdo (I fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Finales de enero de 2021)
  10. Liquidación del contrato (primer trimestre de 2021).

II FASE: edificio administrativo, plazoleta y teatrino

17. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase II y III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)



18. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)

19. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase II del proyecto (noviembre y diciembre de 2020)

20. Publicación y contratación de la fase II del proyecto (enero – febrero de 2021)

21. Inicio de la ejecución de la fase II de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de marzo de 2021 hasta 30 de agosto de 2021. *“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*

22. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de marzo de 2021.

23. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de marzo de 2021.

24. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.

25. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.

26. Entrega final fase II por parte de Mincultura (Edificio administrativo, Plazoleta y Teatrino, dotados y funcionando) el 30 agosto de 2021. *“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*

27. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Primera semana de septiembre de 2021. *“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*

28. Acta de cierre del acuerdo (II fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de octubre de 2021)

29. Liquidación del contrato (Diciembre de 2021).

III FASE: membrana arquitectónica (cubierta de lona) y mantenimiento de la obra

1. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)

2. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)

3. Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños para la vigencia de 2021 y 2022.

4. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase III del proyecto (julio y agosto de 2021)

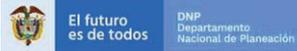
5. Publicación y contratación de la fase III del proyecto (septiembre y octubre de 2021)

6. Inicio de la ejecución de la fase III de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de noviembre de 2021 hasta abril del 2022. *“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*

7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.

8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.

9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.

<div style="text-align: right;">  </div> <p>10. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</p> <p>11. Entrega final fase III por parte de Mincultura (cubierta de lona en funcionamiento) en abril de 2022. <i>“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.”</i></p> <p>12. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (cubierta de lona en funcionamiento). Primera semana de mayo de 2022. <i>“Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.”</i></p> <p>13. Acta de cierre del acuerdo (III fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de junio de 2022)</p> <p>14. Liquidación del contrato (agosto de 2022).</p> <p>*En caso de que se pudieran recortar los tiempos el Gobierno nacional no necesitará realizar consultas externas al Comité, sólo informarlo vía correo electrónico.</p> <p><b>7.3 Centros de Cultura (Infraestructura Cultural)</b></p> <p><b>Porcentaje de avance en la construcción</b> de cuatro centros culturales rurales vernáculos e interculturales (Yurumangui, Anchicaya, San Juan, la bocana, la delfina). <b>(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).</b></p> <p>✓ Se priorizó un centro cultural con enfoque étnico indígena en la delfina Y UNO URBANO</p> <p><b>CENTRO CULTURAL DE LA DELFINA</b> Antecedentes.</p> <p>Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.</li> <li>Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.</li> <li>Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.</li> <li>Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.</li> </ol> <p>Inicio de la ejecución del Centro cultural.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños</li> <li>Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural</li> <li>Publicación y contratación del Centro cultural</li> <li>Inicio de la ejecución del Centro cultural</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra</li> <li>Acta de cierre del acuerdo</li> <li>Liquidación del contrato</li> </ol> <p><b>CENTRO CULTURAL DE URBANO</b> Antecedentes.</p> <p>Los delegados comunitarios de la mesa identificaron un lote de terreno. El Ministerio apropió 600 millones de pesos para la construcción en el 2018.</p> <p>Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.</li> <li>Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.</li> <li>Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.</li> <li>Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.</li> </ol> <p>Inicio de la ejecución del Centro cultural.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños</li> <li>Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural</li> <li>Publicación y contratación del Centro cultural</li> <li>Inicio de la ejecución del Centro cultural</li> <li>Se constituirá formalmente la veeduría</li> <li>Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.</li> <li>Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura</li> <li>Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra</li> <li>Acta de cierre del acuerdo</li> <li>Liquidación del contrato</li> </ol> <p>Para la construcción de Centros de Cultura quedó incluida la sugerencia que lo relativo a infraestructura cultural requiere previamente la implementación, avances y resultados de la Fase Diagnóstica del Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años (en curso) para la sostenibilidad de las infraestructuras.</p> <p>La oferta institucional del Ministerio responde a 3 prototipos de proyectos que se ajustan a la necesidad del territorio, los cuales son: Biblioteca, Escuela de Música y Casa de Cultura, que reúnen los espacios básicos y con estándares de diseño para el desarrollo de estas prácticas y actividades.</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>En este sentido, el grupo de infraestructura asesora y presta soporte técnico para la viabilización de proyectos que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción: obra nueva, ampliación, mantenimiento, adecuación, modificación, restauración y reforzamiento estructural.</p> <p>El desarrollo del centro cultural, en atención a los compromisos establecidos con la mesa del paro se ejecutará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Formulación y presentación del proyecto</b>, en la cual la entidad territorial debe remitir los documentos relacionados con la presentación del proyecto, los documentos del representante legal y la información relacionada con el inmueble o predio, a fin de verificar y asesorar sobre la mejor opción de intervención, como también se busca que se justifique y se soporte la pertinencia.</li> <li><b>Viabilización y asignación de recursos</b>: asesora por parte del grupo de infraestructura de acuerdo a las fases establecidas en el procedimiento de viabilización y se llegará a la definición del proyecto a realizar con los respectivos permisos y licencias para la construcción, así como, la definición de un presupuesto de la obra con los respectivos soportes de cálculo y anexos correspondientes.</li> <li><b>Ejecución e implementación</b>, en la cual se adelantará en territorio, el proyecto viabilizado una vez se apropien los recursos y se inician los procesos de contratación. Es preciso indicar, que los pliegos de condiciones se socializarán con la mesa del paro.</li> <li><b>Liquidación</b>.</li> </ol> <p><b>Porcentaje de avance en la construcción</b> del Construcción de doce centros culturales urbanos vernáculos e interculturales articulados al programa red de bibliotecas públicas distribuido en las doce comunas. <b>(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).</b></p> <p>7.4 Recuperación Estadio Marino Klínger*</p> <p>Primera fase del Estadio "Porcentaje de avance en la recuperación Estadio Marino Klínger"</p> <p>*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el comité del paro cívico.</p> <p>*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Inderval, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura</p> <p>*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Inderval, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura</p> <p>Mindeporte no ha enviado reporte (26/02/2021). Se propone nueva fecha de entrega.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa de CRDGG para presentación y validación de los ajustes a los estudios de suelos y diseños (subsanción a estudios y diseños y estudios de suelos</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>realizados por INDERVALLE) para la reconstrucción del estadio Marino Klínger, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del Ministerio del Deporte. Responsable: Ministerio del Deporte. Fecha: 15 de diciembre de 2020. (Se propone 4 y 5 de marzo mesa de trabajo en Buenaventura para revisión y concertación del componente técnico en jornada de trabajo del 26/02/2021).</p> <p>Se concertó en mesa de trabajo del 4 al 6 de marzo del 2021 envió de subsanaciones y el diseño corregido por parte de Inderval a Inderbuenaventura el día 12 de marzo del 2021 con copia a Mindeporte, comité ejecutivo, mesa del paro cívico, para su revisión y concertación.</p> <p>El envío de las subsanaciones por parte de Inderval a Inderbuenaventura se allegaron el día 28 de marzo del 2021.</p> <p>El día 15 de marzo del 2021 Inderbuenaventura, comité ejecutivo y mesa de paro emitirán concepto de favorabilidad con respecto a las subsanaciones presentadas por Inderval</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Enviar estudio y diseño, el 1 de diciembre, para ser revisados por el comité de paro cívico en espacio autónomo. Los profesionales de apoyo técnico del comité de paro cívico de Buenaventura acompañarán la realización del estudio de suelo in situ. Se acuerda envió del componente técnico el 1 de marzo de 2021 a Mindeporte y a la mesa. Cumplido</li> <li>Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del estadio por 10 años el 19 de febrero del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Inderval, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el 4 y 5 de marzo de 2021.</li> </ol> <p>Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Inderval, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo</p> <p><b>CUMPLIDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 5 de abril de 2021. Radicación de proyecto con componente técnico y componente documental el día 15 de marzo de 2021. El 25 de marzo se dará concepto de favorabilidad.</li> </ol>

  
El futuro es de todos

Se realizará mesa técnica con Indervalles y Ministerio del Deporte el día lunes marzo 8 de 2021 para la presentación de las observaciones técnicas encontradas al proyecto presentado por Indervalles el día 1 de marzo de 2021

Se radicará el proyecto el día 19 de marzo de 2021 por Inderbuenaventura y se emitirá concepto de favorabilidad el día 29 de marzo de 2021 por parte del Ministerio del Deporte

Se radica el proyecto por parte de Inderbuenaventura al Ministerio del deporte el día 30 de marzo del 2021

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 13 de abril de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

5. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA (junio 30 de 2021) por parte del Ministerio del Deporte para completar los \$10.000 millones de pesos el 22 de marzo de 2021 (Propuesta del Ministerio del Deporte). A finales de abril de 2021 el Ministerio del Deporte dispondrá de los \$15.000 millones faltantes. Los \$10.000 millones de la Gobernación se girarán el 1 de noviembre de 2021.

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas de traslado de recursos por las partes

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalles y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución ya esta reunión se definirá la fecha del traslado de recursos no superior a 14 de mayo por parte del Ministerio del Deporte

6. 15 días después del traslado de los recursos se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura el día 15 de marzo de 2021. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalles y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales.

7. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se iniciará la ejecución de la obra el día 01 de agosto de 2021. Para esto es necesario haber surtido por parte del ente ejecutor la etapa precontractual correspondiente a la maduración técnica, trámites administrativos y jurídicos de acuerdo a los tiempos de los cronogramas establecidos.

  
El futuro es de todos

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalles, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Traslado de recursos a FIDUPREVISORA (Octubre 16 de 2020). Traslado al fondo el 20 de noviembre de 2020: \$2.000 millones trasladados por parte del Ministerio del Deporte. Se recibió en el mes de julio de 2019.

2. Elaboración de acta de cumplimiento parcial de compromiso de la Adecuación Piscina El Cristal mediante el convenio 721 de 2017 ejecutado con el contrato derivado 931 de 2018 a través de Indervalles, el cual ya fue recibido, liquidado y entregado al Distrito. Cumplido en julio de 2019. Se enviará copia al correo del paro y la mesa el 1 de marzo de 2021.

3. Jornada de la mesa CRDGG para determinar obras prioritarias a la unidad deportiva, en esta mesa técnica se establece el cronograma para abordar cada obra. Recursos destinados por el Ministerio del Deporte: 2000 millones de pesos (octubre 17 de 2020). Se realizará mesa técnica los días 4 al 6 de marzo de 2021; previamente la mesa enviará un informe el lunes 1 de marzo de 2021.

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

Posterior a visita técnica sostenida el día 5 de marzo de manera conjunta Indervalles, Mindeporte, alcaldía Distrital, Inderbuenaventura, y mesa de paro cívico se realizó la siguiente priorización correspondiente a los dos mil millones:

a. Sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje  
b. Cerramiento perimetral (contiguo a la calle primera a, equivalente a 130 metros lineales) de la unidad deportiva

La Alcaldía el día 15 de marzo de 2021 realizó revisión del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

La Alcaldía el día 6 de Julio de 2021 allegará el informe a mesa de paro, Indervalles y Mindeporte de la revisión y mantenimiento del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

5. Concertación de los pliegos de condiciones para la contratación de los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (octubre 18 al 31 de 2020). En el marco de la jornada del 4 al 6 de marzo de 2021 se destinará un espacio de acompañamiento técnico por parte del Ministerio del Deporte, el comité del paro cívico e Indervalles, para la definición de los pliegos de condiciones. Se solicita que Inderbuenaventura avance en este punto, previo a la jornada de trabajo.

Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Indervalles, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo

  
El futuro es de todos

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

8. Conformación veeduría y comité de seguimiento a este acuerdo para el 30 de junio de 2021. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

El día 23 de abril del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 14)

9. Entrega de la obra 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

10. Recibo a satisfacción de la comunidad 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

11. Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura. 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

12. Liquidación del contrato. 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

13. Acta de cierre de acuerdo. 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

14. Protocolo de cierre. Inmediatamente después de la comisión de seguimiento siguiente al 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

Nota: ninguna de las entidades que intervienen en la construcción del estadio dará declaraciones a medios de comunicación de forma individual, sino en conjunto.

**7.5 Adecuación y culminación Polideportivo El Cristal\*.**

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el Comité del Paro Cívico.

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalles, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura.

  
El futuro es de todos

6. Presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura y el acompañamiento técnico de Indervalles a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Enero 20 de 2021). Fecha máxima del (30 de julio de 2021) para la radicación del componente técnico y documental del proyecto completo, de acuerdo con la resolución 601 de 2020. Se trabajará bajo las obras priorizadas, las cuales se determinarán en visita técnica los días 4, 5, y 6 de marzo de 2021. Con los \$2.000 millones de pesos se trabajará en las obras priorizadas que serán determinadas en la visita técnica que se llevará a cabo los días ya mencionados.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

7. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (1 de Marzo al 14 de Mayo de 2021). Mesa técnica y documental para el 21 de julio de 2021.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

8. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

Se realizará visita técnica conjunta por parte de delegados del paro cívico, Indervalles, Inderbuenaventura y Mindeporte para revisión del proyecto complementario a la adecuación de polideportivo El Cristal.

La mesa, junto con Inderbuenaventura y Mindeporte, establecerá las obras a ejecutar en la primera y segunda etapa, con la cual se concluye la entrega del polideportivo, en las jornadas del 4 al 6 de marzo. Luego Inderbuenaventura informará el 5 de abril de 2021 la disponibilidad presupuestal para los estudios de la primera y segunda etapa.

\*Aclarar interlocutor válido ante Fonbuenaventura para las priorizaciones del Estadio Marino Klinger y el Polideportivo El Cristal.

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 10 de agosto de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

<div style="text-align: right;">  </div> <p>El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 11 de agosto del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Inderval y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales</p> <p>El día 18 de agosto del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 13)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Entrega de la obra.</li> <li>10. Recibo a satisfacción de la comunidad.</li> <li>11. Inicio de administración y operación del Polideportivo El Cristal por parte de la Alcaldía de Buenaventura.</li> <li>12. Liquidación del contrato.</li> <li>13. Acta de cierre de acuerdo.</li> </ol> <p>Nota: los puntos 9,10,11,12 y 13 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura.</p> <p>Se agenda sesión de trabajo para continuar con la construcción de las rutas críticas pendientes el día 16 de marzo de 2021. Se llegará con una propuesta de ruta crítica por parte de Inderval, Inderbuenaventura y Mindeporte.</p> <p><b>7.6 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la ley 1617 de 2013</b></p> <p>✓ <b>Porcentaje de avance en la expedición del decreto reglamentario</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio enviará a las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico) la propuesta de capacitación para su concertación. (lunes 31 de agosto de 2020)</li> <li>2. Aprobación y validación de la propuesta de capacitación por las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico). (15 de septiembre de 2020)</li> <li>3. El distrito convocará para el 22 de septiembre de 2020 la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio y el Ministerio de Cultura brindará la capacitación concerniente de acuerdo con lo establecido en el punto 2.</li> </ol> <p><b>7.7 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.</b></p> <p>✓ <b>Porcentaje de avance en la realización de la capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de la matriz corregida de aspirantes a licenciados en música del programa Colombia Creativa (30 de septiembre de 2020) - Participantes: delegados comunitarios de la mesa y Dirección Técnica de Cultura.</li> <li>2. Análisis de la información de la matriz para definir las áreas de profesionalización de acuerdo con el perfil de los preinscritos. (primera quincena de octubre de 2020)</li> <li>3. Definir la necesidad o no de procesos previos de nivelación (Duración: 6 meses – 16 de octubre de 2020 -15 de abril de 2021)</li> <li>4. Selección de la Universidad en el marco de la mesa de CRDGG y suscripción del convenio con el Ministerio de Cultura (Último trimestre de 2020)</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Realizar el trámite de registro calificado en extensión por parte de la universidad (Duración 4 a 8 meses, a más tardar en agosto de 2021) <i>*Tramitar coordinación de esta acción el 4 de septiembre en la jornada de ruta crítica en la mesa de educación.</i></li> <li>6. Verificación de requisitos y preselección de participantes en el programa Colombia creativa (Duración: 1 mes – julio de 2021)</li> <li>7. Proceso de admisión por parte de la Universidad. (Duración 2 meses. Septiembre – octubre de 2021)</li> <li>8. Inicio de clases del programa seleccionado (cronograma concertado con la Universidad seleccionada)</li> <li>9. Ejecución del programa académico (5 semestres académicos). Coordinar con la mesa de Educación la definición de mecanismos para garantizar permanencia y culminación.</li> <li>10. Los distintos programas desarrollarán el mismo proceso.</li> </ol> <p><b>7.8 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur</b></p> <p>✓ <b>Plan Especial de Salvaguardia de cantos tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur implementado (PES)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con el grupo gestor que integra el PES de Música de Marimbas, con el fin de revisar y realizar seguimiento de las líneas estratégicas que hacen parte del mismo, el día 7 de octubre de 2020. Participantes: Distrito de Buenaventura, miembros del grupo de PES, Mincultura, departamento, delegados comunitarios de la MCRDGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del esquema institucional del PES y otras que defina el grupo gestor).</li> <li>2. Revisión del Acuerdo de Convivencia del grupo gestor para establecer mecanismos para la actualización de delegados, de acuerdo con los criterios que haya a lugar. Participantes: miembros del grupo gestor.</li> <li>3. Identificación de los proyectos susceptibles a ser apoyados y de posibles fuentes de financiación. Participantes: delegados comunitarios de la MCRDGG Distrito de Buenaventura, Gobernación y Ministerio de Cultura.</li> <li>4. Presentación de los proyectos según los requerimientos de cada fuente de financiación por parte del Distrito. Participantes: Distrito y Grupo Gestor.</li> <li>5. (los proyectos presentados para ser apoyados a través del Impuesto Nacional al Consumo, el Departamento y el Ministerio de Cultura brindan el acompañamiento y revisión oportuna para la viabilización).</li> <li>6. Una vez que los proyectos presentados cumplan con los conceptos favorables requeridos por la fuente de financiación, se debe realizar la transferencia de los recursos de apoyo para los correspondientes proyectos al Distrito de Buenaventura. Participantes: Fuentes de financiación</li> <li>7. Ejecución de los proyectos presentados y aprobados. Participantes: Distrito de Buenaventura y Entidades vinculadas según la fuente de financiación.</li> <li>8. Habilitar espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES. Segundo semestre de 2021. Participantes: grupo gestor regional, alcaldías, gobernaciones, Ministerio de Cultura Y delegados comunitarios de la MCRDGG.</li> </ol>
<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Una vez concluidos los espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES, se realizará el balance y/o evaluación del proceso el cual da cuenta del cumplimiento del acuerdo.</li> <li>10. Acta de cumplimiento del acuerdo</li> <li>11. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.</li> </ol> <p><b>7.9 Restauración y recuperación de los monumentos</b></p> <p>Es importante mencionar que el mantenimiento de los monumentos que se encuentren en espacio público es responsabilidad de la Alcaldía su mantenimiento, El Ministerio de Cultura pone a disposición el <i>manual de mantenimiento de monumentos en espacio público</i>, para ser consultado por el Distrito.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una fase preliminar de identificación de los monumentos ubicados en el espacio público del Distrito. Participantes: Dirección Técnica de Cultura, Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y Mesa de Cultura Paro Cívico. <b>Fecha:</b> 17 de septiembre – 17 de noviembre de 2020.</li> <li>2. Renovación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Instalación 21 de enero de 2021.</li> <li>3. Realizar la actualización del inventario de Patrimonio material, que incluya la fase preliminar bajo el liderazgo del Distrito de Buenaventura Participantes: Mesa de Cultura Paro Cívico. Inicio primer semestre de 2021.</li> <li>4. Los monumentos identificados en el inventario serán discutidos con el Consejo Distrital de Patrimonio para ser declarados, a partir de la dinámica que el Consejo estipule.</li> <li>5. La alcaldía distrital garantiza el mantenimiento de los monumentos declarados como Patrimonio del Distrito de Buenaventura, para lo cual buscará diferentes fuentes de financiación, y contará con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura de la Gobernación para tal fin, así como el acompañamiento en la formulación de los proyectos.</li> <li>6. Acta de cumplimiento del acuerdo.</li> <li>7. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.</li> </ol> <p><b>7.10 Plan Decenal de Cultura Acuerdo Final 06-06-17 (Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años)</b></p> <p>✓ <b>Porcentaje de avance en la construcción del Plan Decenal.</b></p> <p>El Plan Decenal está compuesto por 4 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alistamiento.</li> <li>2. Diagnóstico.</li> <li>3. Formulación.</li> <li>4. Sostenibilidad. Nota: La sostenibilidad es integral, es decir abarca todos los aspectos sociales y políticos (socialización, participación, apropiación y legitimación), los aspectos institucionales y técnicos (legalización, formalización y documentación), los aspectos ambientales (relaciones humanas y naturaleza) y los aspectos económicos y financieros. Se debe evaluar la posibilidad de legalizar el Plan por Acuerdo Distrital y Ordenanza Departamental.</li> </ol> <p>A continuación, describimos las acciones generales por fases:</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Fase de alistamiento:</b> compuesta por 4 productos financiados con recursos del cooperante OIM/USAID. Esta fase inició en julio de 2020 y finalizará el diciembre de 2020. A continuación, la ruta crítica de esta fase:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proceso de contratación del equipo consultor (concertado en mesa) de la fase de alistamiento: 1 de septiembre de 2020.</li> <li>b. Se constituye formalmente una veeduría, en septiembre de 2020.</li> <li>c. Se estructuró el Comité Técnico del Plan Decenal de Cultura en diciembre de 2019 conformado por: Representante del Consejo Distrital de Cultura, Representante del Consejo Distrital de Patrimonio, Representante de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura, Representante de la Secretaría de Cultura Departamental del Valle del Cauca, Representante de la Mesa de Cultura del Paro Cívico de Buenaventura, Representante de las Organizaciones de Comunidades Negras, Representante de las Organizaciones de Comunidades Indígenas, Representante del Nodo de Emprendimiento Cultural de Buenaventura y Representante del Ministerio de Cultura. Una vez constituida la veeduría, esta se integrará a este Comité, como también un Representante del Ministerio Público. <i>*En la medida en que se conformen los consejos distritales de áreas artísticas se integrarán al Comité Técnico del Plan Decenal.</i></li> <li>d. Este Comité tendrá reuniones mensuales a partir de la constitución de la veeduría iniciando en septiembre de 2020.</li> <li>e. Jornada de la mesa MCRDGG para abordar situaciones críticas en el proceso de construcción del Plan Decenal.</li> <li>f. Entrega de productos (4 de diciembre de 2020).</li> <li>g. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de los productos (11 de diciembre de 2020).</li> <li>h. Acta de cierre del acuerdo que se realizará un mes después de la entrega a satisfacción (enero de 2021).</li> </ol> </li> </ol> <p>La descripción y detalles de las fases posteriores al Alistamiento serán producto de la consultoría que inicia en el mes de septiembre y que se describió anteriormente. Sin embargo, a continuación, se presenta un estimado del tiempo para las fases subsecuentes acciones (el inicio de estas fases depende de la consecución y disponibilidad de los recursos dispuestos para su desarrollo):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante la articulación del Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura se garantiza a través de diversas fuentes los recursos para las demás fases del plan decenal, así:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Fase de Diagnóstico: Duración 10 meses aproximadamente.</li> <li>1.2 Fase de Formulación: Duración 5 meses aproximadamente.</li> <li>1.3 Fase de Sostenibilidad: Duración 2 meses aproximadamente.</li> </ol> </li> </ol>



**Nota:** Se hace claridad por parte del Ministerio de Cultura que para la posterior implementación del Plan Decenal; se aunaran esfuerzos entre el Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura para la gestión de recursos.

**7.11 El ICBF cuenta con los recursos para la operación de 5 CDI, pero requieren para su funcionamiento la gestión del Conpes 3861 2016 Primera Infancia, para terminar las obras inconclusas iniciadas con Conpes anteriores, por lo tanto se requiere que la Alcaldía Distrital de Buenaventura ante el Ministerio de Hacienda los \$1.700.000 millones para terminar la construcción del CDI de la Playita, Inmaculada, los Pinos, Oriente y Yurumanguí.**

- El Gobierno Nacional propone ante la excusa justificada por parte de la Directora del ICBF que se trasladará a las partes, el día lunes 7 de septiembre, como se ha aceptado en otras oportunidades la ruta crítica del compromiso 7.11. Propuesta frente a la cual, el comité de paro cívico manifiesta que esta entidad ya había sido citada en dos oportunidades mediante carta de forma directa (noviembre de 2019 y febrero de 2020) sin recibir respuesta alguna, por lo cual, señalan que la ruta crítica de este compromiso deberá ser presentada de forma inaplazable en el concejo de ministros a realizar en el mes de septiembre de 2020.
- El comité del Paro Cívico, ante el incumplimiento repetitivo por parte de ICBF, solicita a este espacio de mesa de seguimiento que el ICBF, presentara la ruta crítica en la reunión de cierre el día 12 de septiembre, toda vez que ya no hay más espacio para tal fin

**7.12 La Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" realizará acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública de juventud**

- El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con los actores del sistema de participación de juventud, con el fin de revisar los avances del acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública, determinar las acciones de acompañamiento y capacitación a la plataforma en mención, así mismo, como el seguimiento y actualización de la política pública de juventud, el día 29 de octubre de 2020. Con participación de: Distrito de Buenaventura, plataforma de juventud, personería, defensoría, delegado departamental, delegados comunitarios de la MCRGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del sistema nacional de juventud).
- Taller de construcción y concertación del cronograma de actividades de acompañamiento y capacitaciones a la plataforma de juventud para la incidencia en la política pública de juventud, el día 5 de noviembre de 2020.
- Realización de las actividades del cronograma, entre enero-noviembre de 2021
- Jornada de socialización de la política pública de juventud entre noviembre y diciembre de 2021.
- Suscripción del Acta de cumplimiento de la ruta crítica establecida en diciembre de 2021
- Protocolo de cierre



La Ruta Crítica establecida de manera concertada no deja de lado las acciones adelantadas hasta ahora por la Alta Consejería de los Jóvenes, las cuales son:

- Expedición de Resolución:** La Consejería Presidencial hace el acompañamiento a la Personería ( Zully Rentería) Distrital, la Alcaldía Municipal para tener el reconocimiento de la Plataforma de las Juventudes. Se expide la resolución 0158 del 10 de Julio de 2017.
- Asistencia técnica alcaldía Distrital de Buenaventura Actualización Plataforma de las Juventudes:** El 25 de enero se brinda asistencia técnica y se socializa la ley 1885 de 2018 en el marco de la jornada de actualización de la plataforma municipal de las juventudes.
- Actualización línea de base:** La alcaldía municipal actualiza la línea de base que se identifican 85 procesos y practicas organizativas juveniles, en el distrito de Buenaventura.
- Actualización plataforma:** Se hace acompañamiento a la Personería municipal para la actualización de la plataforma de las juventudes mediante Resolución 064 del 27 de Febrero de 2019.
- Validación del Compromiso:** En jornada técnica de validación de compromisos del día 1 de agosto de 2019, se valida el compromiso por parte de los representantes del Paro Cívico, en la mesa de cultura – deporte y generacional.
- Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un compás de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.**

**Acuerdo cumplido**

**7.14 Propuesta: Adecuación y ampliación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia.**

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

\*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica al escenario y evaluar las condiciones de este, los estudios y diseños están a cargo de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalde y Mindeporte. (16 de octubre 2020)

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 30 de marzo del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 29 de abril del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico



- Predio legalizado por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (Febrero 01 de 2021). 30 de marzo del 2021 23 de Abril del 2021 (Envío a la mesa de paro, Mindeporte, el certificado de tradición y libertad del predio)
- Concertación de los pliegos de condiciones conforme a la normatividad vigente para la contratación de la consultoría para los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (febrero 15 a 28 de 2021)

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalde, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el día 30 de marzo de 2021.

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalde, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente documental el día 9 de Junio de 2021.

- Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalde a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Abril 30 de 2021).

Se realizará presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura 30 de junio (9 de Junio de 2021) para concertación técnica con mesa de paro cívico

1 de julio del 2021 se realizará mesa de trabajo para presentación entre la mesa del comité e Inderbuenaventura con apoyo de Mindeporte e Indervalde En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 1 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

- Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).
- Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).

Mesa técnica conjunta entre Inderbuenaventura, Mesa de paro cívico, Indervalde y Mindeporte para revisión técnica y documental del proyecto el 15 de Julio del 2021

- Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. 6 de julio del 2021

Nota: Punto 5 al 6 se omiten

Se radicará el proyecto completo con el componente técnico y documental ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el día 1 de agosto del 2021

- Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021. 1 septiembre del 2021 19 Julio del 2021



Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 21 de julio del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021) Fecha máxima 31 de diciembre del 2021)

El día 28 de Julio del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (10 al 17)

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre de acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

Nota: los puntos 9 al 17 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura el 15 de marzo de 2021

**7.15. Propuesta: Construcción de nueve polideportivos zona rural ubicados en la delfina, bajo san juan, comunidad de chachajo, la bocana, Juanchaco, ladrilleros, agua clara, san isidro, san Cipriano y uno en la zona urbana ubicado en isla de la paz.**

1. Trabajo interno de la mesa CRDGG y la Alcaldía de Buenaventura para concertar con la comunidad el respectivo cronograma de las visitas de campo con el Ministerio del Deporte. (Fecha límite de envío del cronograma a Mindeporte: 15 de febrero de 2021) fecha de envío cronograma zona rural fluvial y carretable para su revisión y aprobación - 18 de marzo de 2021, responsable Inderbuenaventura.

<div style="text-align: right;">  </div> <p>2. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica de los posibles sitios y terrenos para evaluar las condiciones, para la construcción de las placas polideportivas, visitas que se realizarán con MinDeporte, Inderbuenaventura, Distrito de Buenaventura y la mesa del Paro Cívico. (Hasta el 15 de junio de 2021).</p> <p>Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).</p> <p>3. Predios legalizados por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (15 de septiembre de 2021).</p> <p>4. Presentación de estudios y diseños de los proyectos por parte Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalde a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Marzo 15 de 2022).</p> <p>5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 15 de 2022).</p> <p>6. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (20 de junio a 20 de septiembre de 2022).</p> <p>7. Formulación administrativa, legal y financiera de los proyectos por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad de los escenarios por 10 años el 20 de noviembre de 2022. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.</p> <p>8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte, 20 de diciembre de 2022.</p> <p>9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Marzo 20 de 2023).</p> <p>10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de las obras de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).</p> <p>11. Ejecución y cierre de las obras, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de las obras será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)</p> <p>12. Entrega de las obras con dotación y lista para funcionamiento.</p> <p>13. Recibo a satisfacción de la comunidad.</p> <p>14. Inicio de administración y operación de los escenarios por parte de la Alcaldía de Buenaventura.</p> <p>15. Liquidación del contrato.</p> <p>16. Acta de cierre del acuerdo.</p> <p>17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>7.16. Propuesta: Construcción, dotación y operación de un centro de alto rendimiento a nivel del mar para Buenaventura.</b></p> <p><b>Acuerdo: No se puede ejecutar porque existe uno en Bogotá, en este sentido procede revisar en mesa técnica opciones que permitan cumplir con el compromiso dado que el Centro de Alto Rendimiento no es viable.</b></p> <p><b>Se modifica este acuerdo a Construcción, dotación y operación de un Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega de documentación de exigencias y/o especificaciones que debe tener el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CCAD) por parte de MinDeportes según modelos establecidos a la mesa CRDGG e InderBuenaventura. 1</li> <li>Capacitación de personal mínimo para operar por parte de Min Deporte.</li> <li>Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Mindeporte con acompañamiento técnico de Indervalde a la Mesa del Paro Cívico y Inderbuenaventura (Abril 30 de 2021).</li> <li>Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).</li> <li>Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).</li> <li>Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.</li> <li>Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021.</li> <li>Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021)</li> <li>15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).</li> <li>Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)</li> <li>Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.</li> <li>Recibo a satisfacción de la comunidad.</li> <li>Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura.</li> <li>Liquidación del contrato.</li> <li>Acta de cierre de acuerdo.</li> </ol> <p>Nota: Se entrega hoy, 5 de septiembre por parte de la mesa de deporte y el comité ejecutivo de paro una propuesta de ruta crítica al acuerdo 7.16 y Mindeporte procederá a revisar la propuesta y a realizar las modificaciones pertinentes para entregar una contrapropuesta escrita radicada en el correo electrónico oficial del Comité del Paro Cívico (parocivico Buenaventura@gmail.com) el día 10 de septiembre de 2020. El día 12 de septiembre de 2020 en el marco del cierre de la Comisión de Seguimiento Ampliada donde hará presencia el señor Presidente de la República, las partes procederán a realizar la concertación del acuerdo del punto 7.16.</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>* El MinDeporte enviara propuesta de hoja de ruta crítica el 19 de marzo de 2021.</p> <p>*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura</p> <p>NOTA: El día 7 de abril se le informará a la mesa de paro cívico, fecha de la reunión de alto nivel y por menores de la misma.</p> <p><b>7.17 Propuesta: Revisar obras inconclusas de Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda en la ciudadela San Antonio que se encuentran inconclusas, además polideportivo y parque infantil barrio La Independencia.</b></p> <p>Obras inconclusas revisadas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reenvío de información a la mesa (30 de septiembre de 2020). 16 de marzo de 2021</li> <li>Jornada de revisión de la información por parte de los delegados comunitarios de la mesa y el Gobierno distrital y Mindeporte. (13 de octubre de 2020). 30 de marzo de 2021</li> <li>El Ministerio del Interior hará traslado y citará a las entidades aquí involucradas de dar el informe a saber: Findeter, Ministerio de Vivienda, Enterritorio (antes Fonade) con la ruta crítica aquí aprobada. A más tardar en la última semana del mes de septiembre de 2020. Se generará una reunión de alto nivel, pendiente de fecha de programación, la cual será citada por MinInterior no mayor al 15 de abril de 2021.</li> <li>Jornada de la mesa CRDGG para construir ruta crítica para la terminación de cada una de las obras inconclusas en el distrito de Buenaventura, con los directamente involucrados, Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda (22 de Octubre de 2020). Este punto esta sujeto a los resultados de la reunión de alto nivel.</li> </ol> <p>*Los cuatro puntos se desarrollarán con asistencia y acompañamiento de Mindeporte.</p> <p>Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).</p> <p><b>7.18 Propuesta: Revisar tema de estadio de rugby con medidas de competición internacional.</b>  <b>Acuerdo: Inder Buenaventura se comprometo a dar viabilidad del terreno y diseños para que la vigencia 2017 canceleria entregue los recursos</b></p> <p>El MinInterior convocara una reunión con Cancillería el 30 de abril de 2021</p> <p><b>No tiene ruta crítica</b></p> <p><b>7.19 Capacitar a los entrenadores y personas interesadas en la creación de escuelas de iniciación y/o clubes deportivos, en materia de recreación y deporte</b></p> <p>Número de capacitaciones a entrenadores y personas interesadas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de la mesa CRDGG para la socialización de la propuesta del MinDeporte y concertación del cronograma que da cumplimiento a los compromisos adquiridos (30 de septiembre de 2020) entre el 5 al 16 de abril de 2021 previa convocatoria al MinEducación</li> </ol>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>y a la Escuela Nacional del Deporte, se solicita a MinInterior realizar la convocatoria y notificar a las partes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega y socialización de pre - diagnóstico por parte de Inderbuenaventura para trabajar la mesa del 1 punto (31 de marzo de 2021).</li> <li>Realización de capacitaciones (durante el segundo semestre de 2021)  <i>"Este ejercicio es insumo para avanzar en la creación y puesta en marcha del Centro Tutorial de Buenaventura en el proceso de formulación e implementación del PIEDB.</i></li> </ol> <p>Hoy 30 de marzo de 2021 se aprobó por parte de la coordinación de la mesa y la secretaría técnica del movimiento quienes faltaban por aprobar esta Ruta Crítica.</p> <p><b>7.20 Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.</b></p> <p>Número de monitores en la zona rural y urbana</p> <p>Acciones realizadas (Vigencia 2019 y 2020)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se contrataron 10 monitores deportivos entre el mes de abril de 2019 y junio 2020 por parte de INDERVALLE. Se revisarán los perfiles de los monitores en la mesa técnica que se realizará el 23 de marzo de 2021. La Mesa de Cultura, Deporte, Género y Generacional apoyará la difusión de la convocatoria a que haya lugar.</li> <li>Suscripción del convenio 575 de 2020 para la contratación de los monitores de Deporte Escolar, generando empleo a 6 personas: 4 monitores, 1 coordinador y 1 referente psicosocial, en las siguientes disciplinas: Voleibol, Fútbol y Levantamiento de Pesas por valor de, beneficiando a 160 NNJA. El convenio se celebró el pasado 15 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).</li> <li>Suscripción del convenio 579 del 2020 para la contratación de los monitores del Programa "Deporte es más", generando empleo a 4 personas: 1 enlace municipal, 1 monitor municipal, 2 promotores territoriales, beneficiando a 180 personas. El convenio inicio el 14 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).</li> <li>Programa de Recreación: Fecha de inicio: 1 de septiembre suscripción de convenio. Fecha de Contratación de los 8 Monitores: 15 de septiembre contratación de personal. 2) La fecha de finalización está proyectada para el 30 de diciembre.3) La población proyectada para beneficiar es de 1.380, en los cuatro cursos de vida. 4) Las actividades se llevarán en los cuatro ciclos de vida, de manera virtual, Cursos, Charlas, Conversatorios, Infografías, Juegos autóctonos, Cine, teatro, canto, bailes, artesanías, actividades recreativas, cuando se levante las restricciones en el distrito se harán atenciones presenciales Puntos 2, 3 y 4 se cumplieron con los convenios que se celebraron en 2020, se realizaron las actas parciales anexando informes (número de atenciones, valor total, empleos generados) de terminación y/o</li> </ol>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<p>liquidación de los convenios como cumplimiento parcial de los acuerdos (23 de marzo de 2021 entrega informes, 24 de marzo realización de actas).</p> <p>5. <del>Jornada de la mesa CRDGG para verificación de avance de los convenios de cofinanciación suscritos (15 de septiembre de 2020)</del> Mesa técnica para revisión de los perfiles, cupos y distribución, se incluyen los demás temas agendados con fecha a 23 de marzo incluidos en la ruta crítica del 7.19 y 7.20, hora: 9:00 am.</p> <p>El 9 de abril de 2021 InderValle entregará la información de la oferta institucional que tiene para el departamento y para el Distrito</p> <p>El 31 de marzo de 2021 Ministerio del Deporte entregará los anexos de caracterización de los convenios suscritos del 2021</p> <p>El cronograma será presentado por InderValle, InderBuenaventura y Comité de Paro Cívico.</p> <p>6. <del>Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020)</del></p> <p>7. Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG, verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021) Puntos 6 y 7 serán revisados y reagendados dependiendo de los resultados de la mesa técnica del 23 de marzo de 2021.</p> <p>8. Realización de contrataciones, distribución de disciplinas deportivas correspondientes de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de Buenaventura y Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (<del>segundo semestre de 2021</del>) fecha 30 de septiembre de 2021, se realizará programación de las contrataciones de los monitores 2022, Jornada para diseñar el plan de trabajo para desarrollar la vigencia 2022, que identifica la vocación deportiva del distrito, con base en el diagnóstico realizado y que será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales.</p> <p>9. <del>Mesa de verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021).</del></p> <p>10. El Ministerio de Deporte propone los siguientes programas para ejecutar en cofinanciación con InderBuenaventura durante la vigencia 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de monitores de Deporte Escolar 8 formadores, 1 referente psicosocial y 1 coordinador.</li> <li>• Contratación de los monitores del programa Deporte + con 2 monitores</li> <li>• Contratación de 2 monitores para el Programa recreación</li> <li>• Contratación de 1 promotor para el programa de HEVS actividad física.</li> <li>• Convenios para ejecutar entre mayo y noviembre de 2021</li> </ul> <p>* Estos serán revisados en la Jornada de la mesa de CRDGG para concertar los programas que se ejecutarán en cofinanciación con InderBuenaventura en la vigencia de 2021, según lo apropiado en el Plan de acción del MinDeporte, teniendo en cuenta</p>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<p>familias en Buenaventura. 23 de septiembre de 2020. Duración: tres meses, contados a partir de la fecha de suscripción.</p> <p>2. Se constituirá formalmente una veeduría ciudadana de conformidad a la ley, a más tardar, 9 de octubre de 2020.</p> <p>3. Estructurar el equipo de seguimiento conformado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y el supervisor del contrato. El equipo se reunirá cada quince días, a partir del 12 de octubre de 2020.</p> <p>4. Concertación y aprobación del plan de trabajo entre las partes, incluida la mesa CRDGG. 16 de octubre de 2020.</p> <p>5. Inicio de realización de actividades en conformidad con el cronograma acordado y aprobado. 23 de octubre de 2020.</p> <p>6. Socialización del documento preliminar. 10 de diciembre de 2020.</p> <p>7. Entrega de observaciones y recomendaciones por parte del equipo técnico de seguimiento. 17 de diciembre de 2020.</p> <p>8. Entrega final del documento. 23 de diciembre de 2020.</p> <p>9. Suscripción del acta de cumplimiento del acuerdo. Primera semana de febrero de 2021.</p> <p>10. Protocolo de cierre.</p> <p style="text-align: center;">Mesa #8 Acceso a la justicia, Víctimas, Protección y Memoria</p> <p><b>8.1 Caracterización, atención humanitaria y reparación integral</b> <b>Indicador Porcentaje de avance en la caracterización</b></p> <p><b>Ruta crítica propuesta</b> Se concerta entre las partes como ruta crítica lo siguiente: La Unidad de Víctimas (DRGI) 30 de septiembre de 2020 contratación operador, ejecución de actividades octubre y noviembre, entrega de resultados 15 diciembre y socialización de resultados 21 de diciembre de 2020. 31 de julio (9:00 a.m): Mesa Técnica validación zonas de intervención, participan Unidad, Comité y Alcaldía. Alcaldía Buenaventura: 17 de julio avances permisos para iniciar barrido Sisben con DNP. El 10 de agosto de 2020: Confirmación por parte de la MAJVPM, de las zonas intervención. Pendiente. 18 de septiembre : Reunión validación y definición Zonas de Intervención.</p> <p><b>Revisión 28 de octubre de 2020</b> Caracterización Indicador Porcentaje de avance en la caracterización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de ruta crítica para el tema de caracterización. Fecha tentativa:</li> <li>• Revisión ficha técnica, documento de conclusiones y resultado de la revisión</li> <li>• Términos de referencia para adelantar el proceso de contratación. Cronograma de vigencia 2021, el cual incluya actividades y responsables.</li> </ul>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<p>las necesidades que existen en el Distrito de Buenaventura en materia de desarrollo deportivo reflejadas en informe pre-diagnóstico adelantando por InderBuenaventura.</p> <p>El Ministerio del Deporte dará respuesta a la solicitud de InderBuenaventura de incrementar el número de monitores para la vigencia 2021 en la jornada del 23 de marzo de 2021, tras evaluar todas las alternativas posibles para suplir las necesidades expuestas por la entidad territorial, teniendo en cuenta que tal solicitud permite avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de Paro Cívico.</p> <p>Observación: Se adjunta acta del 23 de marzo de 2021 Mesa de Trabajo Deporte- Monitores Rurales</p> <p>*El diagnóstico que se realizará en la vigencia 2021, será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales, con el objetivo de identificar la vocación deportiva del distrito</p> <p>Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021)</p> <p>Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 30/03/2021)</p> <p><b>7.21 Formulación de política pública Territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.</b></p> <p>Porcentaje de avance en el diseño de la política pública territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020) 15 de abril se realizará una mesa técnica para determinar los aspectos necesarios para desarrollar el diagnóstico de la política pública DRAF de Buenaventura, armonizando con los avances que ya tiene el Distrito de Buenaventura, en dicha mesa técnica también se abordarán las responsabilidades financieras para el diagnóstico y la formulación de la política pública DRAF.</li> <li>2. Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG (30 de junio de 2021) Realización del diagnóstico entre el 16 de abril y el 15 de julio.</li> <li>3. Concertación e implementación del plan de acción para la formulación de la política pública distrital de deporte de Buenaventura, identificando actores y responsabilidades en el marco de la mesa CRDGG. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y presentación de los resultados del diagnóstico.</li> <li>4. Entre el 15 de julio y el 1 de agosto se realizará la corrección de estilo del documento.</li> </ol> <p>Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).</p> <p><b>7.22 Realización de estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus familias en Buenaventura. ð Porcentaje de avance en la realización del estudio.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscripción del contrato para la realización del estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus</li> </ol>

 <p><b>El futuro es de todos</b> DNP Departamento Nacional de Planeación</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de seguimiento (ejecución, responsables y resultados) al desarrollo del proceso de caracterización, posterior a la suscripción del contrato o convenio.</li> </ul> <p><b>Atención Humanitaria</b> <b>Indicador Porcentaje de avance en la atención humanitaria</b> 16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados. Enviado el 16/09/2020. Cumplido Unidad. Pendiente retroalimentación de la MAJVPM del informe entregado por la Unidad</p> <p><b>Reparación Integral</b> <b>Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral</b> Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.</p> <p><b>Actualizar ruta crítica. Fecha: 17 de noviembre de 2020. Hora: 08:30 a.m.</b> <b>Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral</b> Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.</p> <p><b>8.2 Avance ruta reparación colectiva y consulta previa.</b> <b>Indicador: Porcentaje de avance en la ruta de reparación colectiva y consulta previa</b> <b>Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de reparación colectiva de los 11 Consejos Comunitarios de Buenaventura</b> <b>Indicador: Articulación de la ruta de reparación colectiva con el Consejo Comunitario de la Esperanza y la población urbana del Distrito de Buenaventura realizada</b> <b>Indicador Porcentaje de avance en la caracterización de los Consejos Comunitarios en Buenaventura</b> <b>Indicador: Socialización del Decreto Ley 4635 en los consejos comunitarios terminada.</b> <b>Indicador: Socialización del Decreto Ley 4633 en los territorios indígenas terminada.</b> <b>Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4635</b> <b>Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4633</b></p> <p>Se concerta entre las partes: 06 de agosto jornada de trabajo para definición de cronograma, ajuste presupuestal, ajustes de diseño metodológico.</p> <p>Participan: Comité de Impulso, Ministerio del Interior, Unidad, PGN, Alcaldía, Delegados Mesa del Paro Cívico. Convoca la Unidad (DAE-NN).</p>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>Para los Consejos Comunitarios Pacífico Cimarrones de Cisneros y Citronela se concertará ruta crítica para el proceso de ruta previa en la formulación del PIRC, teniendo en cuenta los resultados del CJT que se realizará el (15/07/2020), con el objeto de definir la fecha de sesión del Subcomité de Reparación Colectiva.</p> <p>El proceso de consulta previa con estos dos sujetos colectivos iniciará a más tardar 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Respecto a los indígenas se realizará reunión entre el 7-12 septiembre 2020 para revisar avances en la ruta de RC. Responsable: Unidad - DT Valle / DAE.</p> <p><b>Revisión 28 de octubre de 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar ruta crítica con la Unidad para las víctimas. Fecha: Jornada completa viernes 20 de noviembre. Ministerio del Interior y la Unidad. Hora: 08:30 a.m. – 05:00 p.m.</li> </ul> <p><b>8.3 Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva*</b>  <b>Indicador: Porcentaje de avance en la provisión de cámaras de seguridad individual y colectiva</b></p> <p><b>*Dado que durante la vigencia 2020 no se concertó ruta crítica para este indicador, a continuación se concertan las acciones de ruta crítica con el comité del paro cívico y delegados del Gobierno Nacional, Distrital, garantes e invitados especiales en jornada de trabajo del 8 de marzo de 2021.</b></p> <p><b>Ruta crítica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estudio de prefactibilidad del cimiento donde se realizará el centro de monitoreo. Responsable: Secretaría de Infraestructura.</li> <li>2) Espacio de revisión, actualización y validación de los puntos de instalación de las cámaras de seguridad. Responsable: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle. Fecha: 11 de marzo de 2021 hora 9. am. Lugar centro de monitoreo Policía de Buenaventura.</li> </ol> <p>La Secretaría de Gobierno enviará previamente listado de asistencia de los participantes a la Policía de Buenaventura para facilitar el acceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3) Recorrido a los puntos de instalación de las cámaras de seguridad para confirmación de energía eléctrica, fibra óptica e iluminación, y poste o nodo por parte del Celsia S.A. Responsables: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle, Oficina de Planeación de Buenaventura. Fecha: 12 de marzo de 2021 a las 8.am.</li> </ol> <p>Las fechas siguientes se concertarán a medida de avance del ejercicio.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>4) Mesa de Trabajo entre Mininterior y la Oficina Asesoría Jurídica del Distrito de Buenaventura para resolver la sanción administrativa de la cual es objeto el distrito. Responsables: Mininterior-Alcaldía-Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Fecha máxima 31 de marzo de 2021.</p> <p>Una vez diseñado el proyecto, deben radicar en FONSECON el proyecto. Y al interior, una vez finalizado, nos comprometemos a estudiarlo y trabajar adelante lo más rápido posible.</p> <p>5) Presentación propuesta de cronograma de acciones a realizar previos a la formulación del proyecto (Certificación de estudios de prefactibilidad, diseño y presupuesto, sostenibilidad, entre otros) Responsable: Dirección jurídica Alcaldía Distrital, Secretaría de Infraestructura Alcaldía Distrital. Fecha: 9 de marzo de 2021.</p> <p>6) Formulación del proyecto para el suministro e instalación de 200 cámaras de seguridad en el Distrito Especial de Buenaventura. Responsable: Líder Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital y acompañamiento técnico de los ministerios del Interior y de Defensa para entregar el proyecto en fase 3. Fecha: (El 9 de marzo de 2021 se informará).</p> <p>7) Presentación y radicación del proyecto para el suministro e instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad ante Fonsecon. Responsable: Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital. Fecha: A más tardar a 30 de mayo de 2021.</p> <p>8) Viabilización proyecto para la instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad. Responsable: Articula Ministerio del Interior. Fecha: 30 de junio de 2021.</p> <p>9) Realización del comité evaluador Fonsecon. Responsable: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de julio de 2021.</p> <p>10) Inicio del proceso de contratación e interventoría. Responsable inicial: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de octubre de 2021.</p> <p>Se suspende la mesa y se retomará el día 11 de marzo de 2021 2 p.m. Responsable: Secretaria Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria.</p> <p>Ruta crítica propuesta  Reunión para abordar los dos espacios 03 de agosto de 2020: 02:00 p.m. Convoca: Ministerio del Interior – UNP. Reunión 11 de agosto (Acta UNP).</p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en los mecanismos de protección individual y colectiva</b></p> <p>1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto 2020.</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con la Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m</p> <p>3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m</p> <p>4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m</p> <p><b>Revisión 28 de octubre de 2020</b>  Actualizar ruta crítica UNP y Ministerio del Interior para los dos indicadores. Fecha: 19 de noviembre. Hora: 02:00 p.m. - 5:00 p.m.</p> <p><b>8.4 Minjusticia (INPEC / USPEC)</b></p> <p><b>El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar la apertura de un proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del INPEC sobre el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura, la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de la subdirección del CTI, la creación de juzgados penales especializados, la ampliación de la actual penal y construcción de la nueva cárcel en el distrito Buenaventura.</b></p> <p><b>Formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.</b></p> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Penal y Cárcel)</b></p> <p><b>Porcentaje de avance para la ampliación del actual centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.</b></p> <p>Reunión conjunta entre la Alcaldía, Comité del Paro, Secretaria Técnica de la Mesa y Ministerio de Justicia y del Derecho, USPEC y demás entidades necesarias, a fin de revisar lo relacionado con la construcción de la nueva cárcel y de las adecuaciones y mejoras del establecimiento actual. Fecha: 27 de julio . Hora: 09:00 a.m. Responsable: Convoca: Ministerio de Justicia. 10 de agosto: reunión de avance y 11 de septiembre. Reunión de avance de 2020. Reunión aclaración de inquietudes informes por INPEC y USPEC. Responsables INPEC/USPEC. Fecha: 29 de septiembre de 2020. Hora 9:00am. y en la primera semana Octubre, visita al centro penitenciario INPEC. Coronel Navia.</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en la construcción del nuevo centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.</b></p> <p>Reunión 10 de agosto de 2020, ver acta. Minjusticia. Informe técnico de avance . Responsable: Director de Infraestructura - USPEC 18 de agosto de 2020.</p> <p>Reunión. Con la siguiente agenda: Socialización y preguntas avance del proyecto de mantenimiento. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 15 minutos socialización, 30 minutos preguntas y respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación sobre el planteamiento del Nuevo establecimiento carcelario de Buenaventura. Sentencia 762 de 2015 Corte Constitucional y normativa propia para el tema. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 30 minutos. El Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD-, presentará al Comité Ejecutivo una alternativa para la formulación del sistema local de justicia, cuya ruta crítica de cumplimiento se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre de 2020. En el proceso se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre del 2020. En el proceso de formulación del sistema local de justicia el MJD brindará su acompañamiento técnico como entidad de nivel nacional en conjunto con la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Responsable: MJD- Dirección de Métodos alternativos de solución de conflictos</li> <li>· Presentación de requisitos por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia –</li> <li>· Responsable: Comité Ejecutivo Paro Cívico Buenaventura. 30 minutos</li> <li>· Concertación de acuerdos.</li> </ul> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en la apertura y dinamismo del proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del INPEC.</b></p> <p><b>Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.</b></p> <p>Reunión de articulación para impulsar la Política de Justicia, vinculando las entidades involucradas Fiscalía, CSJ. Responsable : Líder MJD. Fecha: Primera semana de octubre de 2020.</p> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.</b></p> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de Buenaventura.</b></p> <p><b>Indicador Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura.</b></p> <p>Fortalecimiento 2015, hacer un paralelo con lo que actualmente cuenta la fiscalía para atender las necesidades de Buenaventura a</p>



2020. Fecha: 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00 a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca. Remisión de Información previo a la reunión. Fecha: 18 de septiembre.

A partir de esta información, crear la ruta crítica de fortalecimiento del talento humano en Buenaventura desde la Fiscalía y el fortalecimiento del CTI para que sea efectivo el acceso a la Justicia. 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00 a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca.

**Indicador: Porcentaje de avance en la creación de juzgados penales especializados.** Elevar la necesidad en el marco de cierre de la Comisión de seguimiento con el Presidente de la República, para concertación agenda en reunión con Ministerio de Hacienda, CSJ, MAJVPM Fecha: 13 de septiembre de 2020. Responsable: Ministerio del Interior y CSJ.

Reunión entre el Ministerio de Hacienda, Justicia, CSJ,MAJVPM para avanzar en la creación del juzgado especializado en el circuito de Buenaventura. Responsable: CSJ. Fecha: Se define el 13 de septiembre. Consideración de la propuesta por parte del CSJ. Fecha: Depende de la disponibilidad de los recursos. Presentación ante la comisión interinstitucional de la rama judicial, para su concepto previo. Expedición del acto administrativo del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Buenaventura, Implementación del Despacho. Fecha:2021

**Indicador Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables sobre la gestión para la creación de la Defensoría Regional Pacífico.**

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. Cumplido al 100% por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

**8.5 Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017).**

**El gobierno nacional en cabeza el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargados concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.**

**Indicador: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).**

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. **Cumplido al 100%** por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

**Revisión 28 de octubre de 2020**

Actualizar ruta crítica. Fecha: 23 de noviembre de 2020. Fecha: Jornada completa.



**8.6 Plan de Drogas**

**El Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y el Distrito de Buenaventura se comprometen con realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.**

**Este proyecto contará con el acompañamiento del Ministerio de Justicia en el marco de su programa familias fuertes**

**y en el marco de la socialización de la metodología de formulación de la política pública sobre mercados urbanos de drogas ilícitas con apoyo de los entes territoriales. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico.**

**Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).**

Para la construcción de estrategia integral frente al consumo de Drogas en Buenaventura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Minsalud, ICBF, Ministerio del Interior enviarán a la Alcaldía Distrital, Secretaría Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, el documento de propuesta de la metodología para la construcción de dicha estrategia. 24 de julio de 2020. Cumplido. el 31 de julio las partes remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. 05 de agosto Reunión Técnica para validación de la metodología. Responsable: Ministerio de Justicia. La segunda semana de octubre las partes (MAJVPM y la Alcaldía Distrital) remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. Responsables: MAJVPM, Alcaldía Distrital-Secretaría de Convivencia. Fecha: Segunda semana de octubre de 2020. Modificación del Decreto distrital 1149 de 23 de agosto 2017 por el cual se crea el Comité Distrital de Drogas, con el objetivo de incluir la participación de un delegado del Comité Ejecutivo del Paro Cívico y la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria y demás actores sociales necesarios que puedan fungir como invitados en este espacio, respectivamente. Responsables: Alcaldía Distrital (Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud) Fecha: a más tardar segunda semana de octubre. Reunión técnica para validación de la metodología. Responsable: Lídera Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud y Protección social. Participan: Ministerio de Justicia y del Derecho, Minsalud, Ministerio del Interior, ICBF, Alcaldía, Comité Distrital de Drogas, MAJVPM y Secretaría Técnica de la MAJVPM. Fecha: 19 de octubre de 2020. Hora: 9:00am. Taller para la definición de responsabilidades y recursos del Plan de Drogas, de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones. Responsable: Bajo el liderazgo de Minsalud y Ministerio de Justicia y del Derecho. Fecha: 9-13 de noviembre de 2020. Jornada de socialización y validación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Buenaventura. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaría de Slud) Fecha: Primer trimestre del 2021. Adaptación con la participación social de la política nacional de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Responsable: secretaria Distrital de Salud, Secretaría de Gobierno y el Comité Distrital de Drogas. fecha: segundo Trimestre del 2021. Adopción mediante acto administrativo de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de



Buenaventura. Responsable: Bajo el liderazgo de la Alcaldía Distrital (Secretaría de Salud) Fecha: tercer trimestre 2021. Implementación de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Buenaventura. Responsables: Liderazgo de la Alcaldía (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación), con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, Comité distrital de drogas. Fecha: 2021-2031

**Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.**

15 de julio Hora: 03:00 p.m. se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaría Técnica) 31 de agosto. Hora: 02:00 p.m. Ver acta MJD. 1) Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF / MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: Alejandro Cáceres - ICBF 03 de septiembre de 2020. 2) La alcaldía enviará una carta aclarando los avances con el predio. Alcaldía Distrital Antes de la reunión interinstitucional. 3) Reunión Interinstitucional para revisar conjuntamente acciones. ICBF. 10-20 septiembre de 2020. Retroalimentación del documento de Drogas y la reunión de la revisión y análisis documentos propuestos por ICBF/MJD. El tema del centro de NNA infractores se abordará en articulación con el tema de la política de drogas. Para eso Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Comité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF, ALCALDIA, MJD y Mininterior. 28-30 septiembre de 2020. 15 de julio Hora: 3:00p.m se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaría Técnica) Cumplido. 31 de agosto. Hora: 2:00pm. Ver acta MJD. Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF/ MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: ALEJANDRO CACÉRES -ICBF 03 de septiembre. Cumplido. La alcaldía enviará una carta informando los avances con el predio para la construcción de la Casa del menor infractor. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaría de Convivencia-Dra Yency Murillo Sarria) Fecha: 22 de septiembre de 2020. Reunión interinstitucional ICBF, alcaldía, MJD, Ministerio del Interior, con el fin de verificar las acciones adelantadas por la alcaldía para cumplir con los requisitos establecidos por el ICBF para la construcción social y física del Centro y definir una ruta o plan de trabajo. Responsable: ICBF. Primera semana de octubre. Construcción de la ruta para la construcción social y física del Centro en el marco de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, con la participación de la Institucionalidad( Alcaldía- Secretaría de Convivencia y Secretaría de Gobierno, ICBF, MJD, Mininterior) y la Mesa. responsable: ICBF Fecha: tercera semana de octubre de 2020. El tema del Centro de NNA infractores se articulará con el tema de la política de drogas. Para eso la Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Co,mité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF,ALCALDIA,MJD y Mininterior. Fecha: Por Definir

**Indicador: Acompañamiento en el marco del programa familias fuertes.**

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas



**Indicador: Porcentaje de avance en las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de microtráfico y narcomenudeo, a partir de una perspectiva de control y persecución judicial y reducción de vulnerabilidades sociales y económicas en entornos urbanos.**

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas

**Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.**

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

**8.7 La Alcaldía Distrital de Buenaventura se compromete a presentar el proyecto de acuerdo ante el Consejo Distrital para cesión del terreno donde actualmente funciona la unidad básica de medicina legal con el fin que dicha institución pueda adelantar proyecto de remodelación de la sede y fortalecimiento institucional requerido**

**Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.**

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

**8.8 Centro de memoria histórica del litoral pacífico.**

**Indicador: Porcentaje de avance en el proceso social de memoria histórica.**

Reunión conjunta para definir un plan de trabajo para la formulación del Convenio con la Universidad Javeriana a fin de la elaboración participativa de los diseños arquitectónicos y de construcción del Centro de Memoria del Litoral Pacífico. Responsable: CNMH 23 de julio de 2020. Hora: 09:00 a.m. Participación de los garantes. Reunión: 03 de agosto de 2020: Socialización Mínimos sociales Lugar de Memoria Buenaventura

**Parcialmente cumplido (16/10/2020)**

\*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

**8.9 El Ministerio del Interior y Distrito de Buenaventura se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de**



la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico.

**Indicador:** Porcentaje de avance en las acciones que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio.

14 de agosto se presentará por parte de la Alcaldía el proyecto de acuerdo de viabilidad del terreno. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020 17 de julio. Establecer comunicación con el Comandante de la Policía para que presenten ante la Comisión de Seguimiento los avances frente al tema. Responsable: Alcaldía (Secretaría de Gobierno) No cumplido. Se acuerda nueva fecha: 13 de septiembre de 2020 dentro del marco del cierre de la Comisión de Seguimiento

**8.10 El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de reeducación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito.**

**De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento.**

**Indicador:** Reeducación de las instalaciones de la Casa de Justicia en Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informes de ejecución de la reeducación de la casa de justicia, vinculando a las entidades que considere necesario, así como realizar una visita in sitio entre agosto o a más tardar el 15 diciembre de 2020.

**Indicador:** Seguimiento a los compromisos de articulación de los operadores que hacen presencia en la Casa de Justicia de Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informe de avances para la coordinación y el óptimo funcionamiento. 17 de julio de 2020

**Revisión 28 de octubre de 2020**

- Seguimiento a los compromisos y actualización de ruta crítica. Fecha: 30 de noviembre de 2020.

**8.11 La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Delito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico**



**Indicador:** Observatorio social del delito creado y funcionando.

A más tardar el 20 de octubre se presentará ante el Consejo Distrital el proyecto de acuerdo para aprobación. Responsable: Alcaldía. El primer semestre del 2021 entrará en funcionamiento el observatorio social del delito del Distrito de Buenaventura. Responsable: alcaldía (Secretaría de Gobierno)

**Indicador:** Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

**8.12 El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.**

**Indicador:** Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

**8.13 Protección**

**La Unidad Nacional de Protección, en cabeza del Dr. Diego Mora expresa que en el momento existe una resolución por la cual se pueden realizar estudios de riesgo colectivo en el marco de un plan piloto en curso. Bajo esta base se compromete a realizar 2 estudios de riesgo e implementación de medida.**

**De igual forma expresa que está en curso la expedición del Decreto de la ruta de protección colectiva, en cuyo marco se priorizan las solicitudes restantes para Buenaventura sobre las que la Unidad Nacional de Protección dará respuesta en un tiempo inferior a 15 días después de tramitada la solicitud.**

**En 15 días, se hará revisión de todos los esquemas activos en el Distrito de Buenaventura y se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.**

**Dada la persistencia de violación de Derechos humanos en Buenaventura todos los estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección serán priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.**



**Indicadores:**

**Estado de avance en las 2 rutas de protección colectiva definida, activada e implementadas.**

**Decreto de la ruta de protección colectiva expedido.**

**Esquemas activos en el Distrito de Buenaventura revisados se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.**

Reunión 11 de agosto. Ver acta (UNP). Compromisos:

- 1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto de 2020
- 2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con el Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

**Indicador:** Estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.

\*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

**8.14 El secretario de gobierno del Distrito de Buenaventura se compromete a que en un plazo de 90 días a partir de la firma del acuerdo, se entregará el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín. Una vez surtido este proceso se avanzará en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.**

**Indicador:** Entregar el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín

30 de agosto visita in sitio con la participación de la Mesa, Unidad y Alcaldía, previo informe remitido por la Alcaldía. 15 de septiembre la alcaldía se compromete a entregar la obra del CM Olímpico.

\*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

**Indicador:** Proceso se avance en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.



**8.15 La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la indemnización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 02/08/2019)**

**Indicador:** Jornada para la documentación de la indemnización administrativa realizada

16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados.

**Revisión 28 de octubre de 2020**

- Pendiente retroalimentación por parte de la MAJVPM.

**8.16 La Defensoría del Pueblo Regional Valle asume el compromiso de completar a la mayor brevedad posible la toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura según lo ordenado en sendos actos administrativos**

**Indicador:** Declaraciones colectivas derivadas de las situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado completadas

Informe de avance y de pendientes toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura. Fecha: 14 de julio de 2020. A corte 30 de diciembre de 2020 el total de las tomas de declaración. Defensoría Regional Valle.

**8.17 El Gobierno Distrital y la Unidad para las Víctimas se comprometen a avanzar en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de retornos y reubicaciones. Se iniciarán gestiones a las que haya lugar dentro de los 60 días siguientes a la firma del acuerdo para el levantamiento del paro cívico. Inclusión Social y Reconciliación**

**Indicador:** Porcentaje de avance en los rezagos de los compromisos relacionados en los planes de retorno.

Realizar revisión y puesta en acción de los cuatro (4) planes. Fecha: 09 y 10 de Julio de 2020 Responsable: Unidad para las Víctimas.

Validación principio de seguridad zona de San Juan. 15 de Julio de 2020, de ser favorable posterior a esto, se realizará la intervención con la comunidad para concertar las acciones. Fecha: 22, 23, 24, 25 septiembre de 2020. Responsable: Alcaldía y Unidad para las Víctimas.

Activación mesa técnica territorial en el marco subcomité de R&R. Fecha: 15 de octubre de 2020.

Aprobación de las acciones CTJT en dos (2) sesiones diferentes para la comunidad Afro e Indígena. Fecha: segunda semana diciembre 2020.

<div style="text-align: right;">  </div> <p>Nuevos procesos étnicos: Caracterización preliminar de la comunidad (Chapieg). Fecha: 26 de agosto de 2020                  Comunidad de Yurumangui. 21 octubre de 2020.                  Bajo Calima. 28 de octubre de 2020. Santa Rosa de Guayacan. 14 de octubre de 2020.                  Estos últimos previa entrega del Censo.                  Reubicaciones: Informe de reubicaciones realizadas. 27 de Julio de 2020. Responsable: Unidad para las Víctimas - Retornos y Reubicaciones.                  Realizar una jornada de orientación de las familias en la tercera semana de agosto (próxima mesa de seguimiento).                  Realizar una socialización de orientación de la ruta de acompañamiento individual RR en la tercera semana de agosto ( próxima mesa de seguimiento)</p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de reubicaciones.</b></p> <p><b>Revisión 28 de octubre de 2020</b></p> <p>Actualización de ruta crítica y revisión de indicadores. Fecha: 24 de noviembre de 2020.</p> <p><b>8.18 "El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma:</b></p> <p><b>2017,2018,</b></p> <p>Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a designar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. ■ Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Emberara e Inga. Cronograma:</p> <p><b>2017,2018.</b></p> <p>17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.</p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas de Buenaventura</b></p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Presentación para cierre del mismo en la próxima mesa de seguimiento.</p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda del pueblo Waunan</b></p> <p>Informe de avance del cumplimiento para el fortalecimiento de gobierno propio de los pueblos Inga y Embera. Fecha: agosto 2020. Responsable : Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior.</p> <p><b>Indicador: Número de asambleas de autoridades indígenas de Buenaventura realizadas</b></p> <p><b>8.19 "Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas</b></p> <p>Se convocará a una mesa técnica para la revisión de la propuesta de Protocolo construida por los delegados departamentales del enfoque étnico de las mesas de participación efectiva de las víctimas y la Resolución 930 de 2015. La Mesa estará liderada por el Ministerio del interior y la Unidad para las Víctimas, y harán parte quienes participaron en la construcción de la propuesta autónoma de las comunidades. La mesa se instalará dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico de Buenaventura.</p> <p><b>Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas</b></p> <p>Después de construida, la propuesta se llevará bajo el liderazgo del Ministro del Interior al Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa en el orden nacional.</p> <p><b>El Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, se comprometen a avanzar en la implementación de los Protocolos de Participación Indígena a nivel regional durante el 2017 y 2018."</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Mesa técnica para la revisión de la propuesta de protocolo convocada</p> <p>Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa realizado</p> <p><b>Protocolos de participación indígena a nivel regional implementados</b></p> <p>Garantizar la participación de los representantes de comunidades indígenas y negras a la CTJT y Mesa de Víctimas de acuerdo a los delegados designados.</p> <p><b>Revisión 28 de octubre de 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar ruta crítica para la implementación. Fecha: Pendiente definir por la MAJVP.</li> </ul> <p><b>8.20</b></p> <p><b>"Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales</b></p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura."</p> <p><b>Indicador: Gestion para solicitud del Informe de seguimiento al avance de las sentencias judiciales realizada</b></p> <p>Reunión conjunta Alcaldía y Unidad de Restitución de Tierras para socialización de la sentencia del Consejo Comunitario para la Cuenca Yurumangui No. radicado 201500053 y monitoreo de las ordenes de la misma. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Convoca Alcaldía Distrital. Cumplido parcialmente por parte de la URT. E-mail del 29 de julio de 2020.</p> <p><b>8.21</b></p> <p><b>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.</b></p> <p><b>Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo</b></p> <p>Informe del estado de avance para el caso de la cuenca del Río Raposo. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Cumplido: se envió el e-mail 09 de septiembre de 2020.</p> <p><b>8.22</b></p> <p>Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será constituida por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar 10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.</p> <p>CUMPLIDO</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Mesa #9 Derechos Humanos</p> <p>9.1 Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico.</p> <p>La convocara Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura; en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura</p> <p><b>PARCIALMENTE CUMPLIDO</b></p> <p>"Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).</p> <p>9.2 Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amnistía internacional, wola. ONU Derechos Humanos</p> <p>1. La Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos del Paro cívico de Buenaventura, enviara carta de solicitud pondrá a consideración de la cancillería Colombiana la solicitud de invitar a la CIDH (Margarette May Macaulay, Relatora especial sobre los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial) una visita Insitu.</p> <p>2. Cancillería acusa recibo del oficio y se pronunciara frente a la misma de conformidad con el compromiso.</p> <p><b>9.3 Se definirá un protocolo especial de protección para las víctimas con ocasión del paro Cívico, Rutas especiales: acceso a la justicia (Líder Fiscalía General de la Nación), Protección (Líderes Consejería y Ministerio), Salud (líder Secretario de Salud) y atención integral a Niños y niñas (Líder ICBF). Los protocolos se revisaran en la comisión de seguimiento. Activación de ruta de protección colectiva según resolución 1085 de 2015.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SALUD:</b> Se agenda reunión el lunes 24 de agosto a las 02:00 p.m. entre la Secretaría de Salud y las organizaciones, para retomar y ajustar la Ruta en Salud, Responsable Secretaría de Salud del Distrito.</li> <li>• <b>Acceso a la Justicia: FGN:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. (Cumplido)</li> <li>2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>

<div style="text-align: right;">  </div> <p>2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).</p> <p>2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020</p> <p>FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)</p> <p>FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020</p> <p>10 de sept/ 2020.</p> <p>1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del Lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiará este punto.</p> <p>2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.</p> <p>3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.</p> <p><b>MEDIDAS COLECTIVAS UNP:</b> 1. Jornada Interinstitucional de análisis de las medidas de protección colectiva construidas por la Pastoral Social de Buenaventura, Comité del Paro Cívico de Buenaventura y el Proceso de Comunidades Negras, en su instancia regional Planeque El congal. Día 2 de septiembre de 2020. hora: 8:30. Convoca la UNP. (apoyo Mininterior y Procuraduría) 2. CERREM Colectivo para los 3 sujetos. 21 de septiembre de 2020 hora: 8:30 am - cita UNP. 3. Seguimiento a medidas del colectivo ACIVA RP 24 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am.</p> <p><b>Atención integral a Niños y niñas:</b> se agenda reunión el lunes 31 de agosto a las 04:00 p.m., se invitará al Centro Zonal de Buenaventura Dra. Alba Bonilla, Dr. Hugo Mondragón y María Catalina Moreno (Lidera ICBF).</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p><b>9.4 Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo</b> CUMPLIDO</p> <p><b>9.5 Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería</b> Gobernación: El 8 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am se realizara en el distrito de buenaventura reunión (virtual y presencial) para revisar la propuesta de la campaña para visibilización y no estigmatización. Piden acompañamiento de ONU DDHH - Consejería - Mininterior. (Allegar por Escrito propuesta - lunes 24 de agosto de 2020).</p> <p>*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).</p> <p><b>9.6 La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.</b> La Defensoría pide se allegue el informe del ICBF (lunes 24 de agosto de 2020) y se actualizaría el informe antes de la salida del actual defensor, frente al estado del derecho a la participación en el marco de la protesta social con énfasis en los daños que sufrieron los niños, niñas y adolescentes en Buenaventura, dado que el primer informe no recoge los impactos de los 700 niños afectados en el marco de la protesta.</p> <p><b>9.7 La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la investigación disciplinaria de los hechos de Buenaventura en el marco del paro cívico.</b> PGN, entregará informe por escrito del proceso que se adelanta en la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos humanos el día 26 de agosto de 2020. Radicado Interno Exp. IUS-E-2017-697327 / IUC-D-2017-996314.</p> <p><b>9.8 Los casos serán investigados según la tipología y creando un contexto de investigación criminal por los hechos y presuntas violaciones de Derechos Humanos en el paro cívico de Buenaventura.</b> *Acceso a la Justicia: FGN: 1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. (Cumplido) 2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia 2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020</p>
<div style="text-align: right;">  </div> <p>2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).</p> <p>2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020</p> <p>FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)</p> <p>FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020</p> <p>10 de sept/ 2020.</p> <p>1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del Lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiará este punto.</p> <p>2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.</p> <p>3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.</p> <p>9.9 La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscalías de Buenaventura.</p> <p>CUMPLIDO</p> <p>9.10 Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen las labores investigativas. Parcialmente Cumplido (16/10/2020)</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>9.11 En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que allego ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura. CUMPLIDO</p> <p>9.12 La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará la comparecencia de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones. CUMPLIDO</p> <p>9.13 Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinaran con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevaran a cabo en la ciudad de Cali. CUMPLIDO</p> <p>9.14 Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio petitorio, por Entidades competentes Se valorarán los casos en la reunión de la secretaria de salud. CUMPLIDO</p>

	<b>ACTA # 1 MESA OPERATIVA DE ALTO NIVEL - BUENAVENTURA</b>	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Nombre: Buenaventura  
 Lugar: Casa la Giralda – Sala de Juntas viceministros.  
 Fecha: 11 de agosto de 2021  
 Hora: 09:00 a.m.

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Daniel Palacios Martínez	Ministro del Interior	Ministerio del Interior
2	Juan Pablo Diaz Granados	Viceministro de Relaciones Políticas	Ministerio del Interior
3	Lucía Soriano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ministerio del Interior
4	Carolina Botero Barco	Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación
5	Viviana Obando	Directora FONBUENAVENTURA	FONBUENAVENTURA
6	Victor Hugo Vidal	Alcalde de Buenaventura	Municipio de Buenaventura
7	Mónica Rodríguez	Asesora Secretaria General Unidad para la Gestión del Riesgo	Unidad para la Gestión del Riesgo
8	Padre Jhon Reina Ramirez. Yolanda Echeverry Gómez Leyla Andrea Arroyo	Comisionados Comité Ejecutivo	Comité Paro Cívico de Buenaventura

9	Alexander López Maya	Senador de la República	Senado de la República
10	Elizabeth Torres	Asesora	UTL Senador de la República

ORDEN DE LA REUNIÓN
1. Instalación.
2. Conclusiones

**1. Instalación:** presentación de la agenda y temas fundamentales.

a) **Ley del Presupuesto:** el senador Alexander López Maya presentó propuesta de redacción para el artículo a incluir en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación 2022, el ministerio recibe la proposición para que quede dentro del proyecto de ley. Hay que diferenciar el tema de que exista el presupuesto con el de ejecución, el problema no ha sido de plata sino de las demás dificultades que se presentan para el cumplimiento de estos y que están en cabeza de distintos actores.

Se pregunta cuál es el mecanismo que se va a utilizar para hacer efectivo el proceso de traslado de los recursos que no se ejecuten y deban ser trasladados a FONBUENAVENTURA. Dejar claro con el Ministerio de Hacienda que la plata que no se ejecute se traslade, lo cual debe determinar de manera conjunta con el DNP y el Ministerio de Hacienda.

- b) **Plan de Ordenamiento Territorial.**
- c) **Plan de seguridad**
- d) **Firma del pacto por la educación**

**2. Conclusiones**

- **Frente al primer punto. Ley del Presupuesto:**

La Instancia Operativa de Alto Nivel recibe sin observaciones la propuesta de artículo para evaluar la posibilidad de que haya recursos para el cumplimiento de los acuerdos y traslado de los recursos de FONBUENAVENTURA que no sean ejecutados en la vigencia fiscal.

Frente al párrafo segundo y tercero del proyecto de artículo entregado, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional realizará las gestiones necesarias para que FONBUENAVENTURA tenga recursos de funcionamiento.

En este aspecto el ministro del Interior presenta tres conclusiones:

- a) El proyecto de artículo presentado será incluido en el proyecto de ley de presupuesto 2022.
- b) Realizar reunión con el DNP, Consejería de Regiones y Min hacienda para establecer la viabilidad de incluir un párrafo concertado con Ministerio de Hacienda que permita el traslado expedito de los recursos no ejecutados por los diferentes ministerios en el marco de la Ley 1872 de 2017 a FONBUENAVENTURA.
- c) Cuando se formule el PIEDB el gobierno determinará la posibilidad de adicionar recursos para iniciar la implementación de este.

- **Frente al segundo punto. Del Plan de Ordenamiento Territorial.**

Este punto se abordará el miércoles 15 de septiembre de 2021. Sin perjuicio de que se debe realizar una reunión preparatoria virtual en la que se aborden aspectos técnicos y legales.

- **Frente al tercer punto. Seguridad (Plan de Seguridad)**

El gobierno nacional, en la semana del 17 al 20 de agosto se reunirá internamente para evaluar los avances del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, en dos líneas, comprendiendo la primera, las acciones inmediatas para superar la coyuntura de seguridad y violencia actual; y la segunda, la revisión de los acuerdos que para este propósito se enmarcan en la mesa de acceso a la justicia.

La reunión extraordinaria de la instancia operativa de alto nivel para entregar el informe y acciones que se generen en dicha reunión NO superará el 30 de agosto de 2021.

El Ministerio del Interior como secretaria técnica convocará una jornada de trabajo en el marco de la mesa de acceso a la justicia entre el 6 y el 10 de septiembre.

- **Firma del pacto por la educación**

El Pacto por la Educación de Buenaventura será firmado por la ministra de Educación, en acto protocolario con presencia del señor presidente de la República, el ministro del Interior, la directora de planeación, la consejera para las regiones, el comité del paro cívico de Buenaventura, sin perjuicio de los actores que se determinen.

El ministro del Interior se reunirá con los siguientes funcionarios: la ministra de educación y la Alta Consejería para las Regiones con el propósito de fijar la fecha lo antes posible de esta agenda y otros puntos como el lanzamiento del PIEDEB.

- **Integración Equipo Técnico de Planeación**

Esta comisión que entregará insumos a la instancia operativa de alto nivel estará integrada, entre otros, por el DNP, MININTERIOR, los delegados del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y garantes u observador, así:

**DNP:** María Fernanda Gaitán

**Ministerio del Interior:** Diana Angulo / Lucía Soriano

**Comité Paro Cívico Buenaventura:** Leyla Arroyo

**Garante y Observador:** Senador Alexander López quien delega en Elizabeth Correa.

**Fecha:** 18 de agosto de 2021 siendo la primera virtual para organizar su funcionamiento.

**Paro Cívico Buenaventura  
Para Vivir con Dignidad en el Territorio**

Nº Compromiso	Compromiso	Estado	Inversión
1.4	Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropecuario y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICÓN. A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2018-2019.	Cumplido	
2.6	"Construcción y dotación UCI - Radiología Camas de UCI. Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12.500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Abarburo de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciamiento. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiere la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."	P. cumplido con R.C.	2.095.055.269

3.24	Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.	Cumplido	
3.25	Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelantó en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura.	Cumplido	\$ 46.649.964.960
3.26	Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden	Cumplido	
3.28	Presencia Institucional Mictio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de Mictio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el MICTIO, sean de la región.	Cumplido	
3.29	Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa impulsado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mictio entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.	Cumplido	
3.38	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el Mictio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.	Cumplido	
3.39	La línea de crédito de Banco de Bogotá que podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental.	Cumplido	
3.4	Fondo Emprender Emprendimiento. La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones: - Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. En junio de 2017 el SENA abrió una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrió una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones. Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizó la brigada regional	P. Cumplido con R.C.	\$ 23.000.000.000

3.1	"Créditos Bancolédex (Dos líneas de crédito para empresarios) Financiamiento Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017. Bancolédex abrirá un subajuste especial para Buenaventura. Dicho subajuste podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo DT+480 a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización DT+150p-180p a 6 años con un año de gracia. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancolédex". Producto de Garantía FNG	Cumplido	
3.10	El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura. El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo	Cumplido	
3.11	El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANL, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Buenaventura a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el consejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1068 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa se diagnosticará y generará acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.	P. cumplido con R.C.	
3.14	El Comité exige que el Ministerio de Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proponerse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay consenso y se somete a la mesa de mecanismo	P. cumplido con R.C.	
3.15	El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para evaluadores por labores operadores de robotaker y operadores IT. Adicionalmente, se requiere que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño. El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.	Cumplido con R.C.	
3.18	Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.	Cumplido	
3.20	El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital	Cumplido	

3.40	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.	Cumplido	
3.42	Además, realizará un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.	P. Cumplido con R.C.	
3.45	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje. Aranceles. La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas) y radicará la solicitud ante el Comité Triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y Aranceles), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean:	Cumplido	
3.5	"Agropecuaria. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de morisardas. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales. Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan Integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un periodo de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio de formulación será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos. (Seguimiento en matriz de recursos 3.4) Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura. Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de morisardas, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educación para el manejo y control de esta plaga. Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas. Por otra parte, Corpoca y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícolas para	P. Cumplido con R.C.	

**El futuro es de todos** Ministerio

	el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518.6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con los consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)			
	Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura			
3.7	Plan Frutícola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro	P. Cumplido sin R.C.		
3.8	Mi Negocio (Oferta DPS 330 cupos) - Departamento para la Prosperidad Social El DPS, ofrecerá cupos en el programa "Mi Negocio" que corresponde a Emprendimiento (que comenzará en el segundo semestre del año). Son 330 cupos para la ciudad de Buenaventura, con una cofinanciación de 1100 millones por parte de la Gobernación y 1400 millones por parte del Gobierno Nacional a través del DPS. (Seguimiento en matriz de recursos 3.7)	Cumplido		
	Se deberá garantizar la transparencia de la asignación de los cupos por parte del DPS.			
4.18	Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017	Cumplido		
5.17	Servicios públicos domiciliarios Articulación entre los entes encargados de velar por los derechos de los suscriptores y usuarios de los servicios Públicos (SSPD y personas), mediante la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR (peticiones, quejas y reclamos) interpuestas por los suscriptores.	Cumplido		
5.2	Obras inmediatas Plan de Choque	P. Cumplido con R.C.		
5.9	Energización rural (extensión de redes y zonas no interconectadas)	P. Cumplido con R.C.		
6.12	Realizar un estudio temático que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo.	P. Cumplido sin R.C.		

**El futuro es de todos** Ministerio

8.20	Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.	P. Cumplido con R.C.		
8.21	La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura. Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo.	Cumplido		
8.22	Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será consultada por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar 10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.	Cumplido		
8.5	Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017). El gobierno nacional en cabeza el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargado concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.	Cumplido		
8.8	Centro de memoria histórica del litoral pacífico.	P. Cumplido con R.C.		
9.1	Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico. La convocará Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura, en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura.	P. Cumplido con R.C.		
9.10	Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen los labores investigativos.	P. Cumplido sin R.C.		
9.11	En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que 140 allegó ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura.	Cumplido		

**El futuro es de todos** Ministerio

6.18	Reglamentación de la Estampilla pro universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca.	Cumplido con R.C.		
7.13	Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un cómputo de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.	Cumplido		
8.10	El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de reubicación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito.	P. Cumplido con R.C.		
8.11	De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento. La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Distrito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico	P. Cumplido con R.C.		
8.12	El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.	Cumplido		
8.15	La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la institucionalización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 0208/2019)	P. Cumplido con R.C.		
8.18	El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma: 2017,2018. Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a asignar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Embimbira e Inga. Cronograma: 2017,2018. 17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.	Cumplido		

**El futuro es de todos** Ministerio

9.12	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará el cumplimiento de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones.	Cumplido		
9.13	Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinarán con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali.	Cumplido		
9.14	Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio peritro, por Entidades competentes Se valorarán los casos en la reunión de la secretaría de salud.	Cumplido		
9.2	Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amistad internacional, wala, ONU Derechos Humanos	P. Cumplido sin R.C.		
9.4	Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo.	Cumplido		
9.5	Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería	P. Cumplido con R.C.		
9.6	La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.	P. Cumplido con R.C.		
9.7	La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la	P. Cumplido con R.C.		
9.9	La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscales de Buenaventura.	Cumplido		